This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA6480.8

HARVARD COLLEGE LIBRARY

SOUTH AMERICAN COLLECTION

THE GIFT OF ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87

D HAY, '08

IN REMEME N SCIENTIFIC CONGRESS

MDCCCCVIII

CAMILO HENRÍQUEZ

CAMILO HENRÍQUEZ

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI,
Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i de la Real Academia de la Historia

EDICIÓN OFICIAL

TOMO I

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112
1889

SA6480.8

Don Gregorio Henriquez fa-
llecio el 15 de Setiembre
de 1823.

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

I

Importancia de los servicios prestados a Chile por Camilo Henríquez.—Su nacimiento.—Descripción de la ciudad de Valdivia.—Es enviado a Lima.—Se educa en el convento de los padres de la Buena Muerte.—Frai Pedro de Celis.—Camilo Henríquez recibe las lecciones de este relijioso.—Acepta su doctrina.—Profesa en el convento mencionado.—Relaciones de Camilo Henríquez con los principales personajes de Lima.—Es encerrado en uno de los calabozos de la inquisición.—Su viaje a Quito.—Su actitud en los primeros movimientos revolucionarios de esta ciudad.—Causa de su regreso a Chile.

La República Chilena debe levantar una estatua a Camilo Henríquez por un doble motivo: él fue el primero que proclamó la necesidad de la independencia; i el primero que redactó un periódico en el país.

Dio, por consiguiente, la vida i la lengua a una nación.

¿Qué título mas preclaro? ¿Qué hazaña mas gloriosa?

No basta que de cuando en cuando se echen flores sobre su tumba.

No basta que se escriban o se pronuncien panejíricos en su loor.

Es indispensable que el mármol i el bronce eternicen su recuerdo.

Es preciso que la poesía i la historia cooperen al mismo fin.

Su apoteosis es un deber nacional.

La enmancipación abrió para Chile una éra de autonomía, de bienestar, de prosperidad i de gloria.

Había pasado la época de los indios i la barbarie; había sucedido la de los colonos i la esclavitud; alboreaba ahora la de los ciudadanos i la libertad.

Camilo Henríquez tenía sobrada razón para esclamar con acento épico:

Magnus ab integro sœclorum nascitur ordo.

«Ya empieza de nuevo una serie de grandes siglos.»

El porvenir confirmó esta profesía del jenio.

Camilo Henríquez nació en Valdivia el 20 de julio de 1769, siendo sus padres don Félix Henríquez i doña Rosa González. (1)

---

(1) La siguiente es la fe de bautismo de Camilo Henríquez:

«Yo, José María Arriagada, cura de la ciudad de Valdivia, vicario foráneo de su provincia i canónigo honorario de la santa iglesia catedral del obispado de Ancud, certifico i doi fe, en cuanto puedo i haya lugar en derecho que, habiendo rejistrado los libros parroquiales de mi cargo en que se asientan las partidas de bautismo, en el libro primero que comienza desde el 12 de julio del año de 1760, se encuentra a foja 31 la partida siguiente:

—«En la iglesia matriz de la ciudad de Valdivia, en veinte i un días del año de 1769, bauticé, puse óleo i crisma a Camilo, de edad de un día, hijo lejítimo de don Félix Henríquez i de doña Rosa González. Fueron padrinos el capitán comandante don Pedro Henríquez i doña Narcisa Santillán, de que doi fe.

«*Doctor José Ignacio de Rocha.*

«Va fiel i legalmente copiada de su orijinal a que en lo necesario me remito.

«Matriz de la ciudad de Valdivia, julio 12 de 1854.

José María Arriagada.

Pablo Carrión.

Tuvo dos hermanos i una hermana, los tres menores que él.

Uno de ellos falleció en la infancia; i el otro, don José Manuel, pereció de un balazo que recibió defendiendo una de las trincheras de la plaza de Rancagua en octubre de 1814.

La hermana, doña Melchora, se casó con don Diego Pérez de Arce, natural de Buenos Aires.

Este matrimonio fué el tronco de los Pérez de Arce de Valdivia i de los Torres de Santiago.

En unos i otros, ha habido mas de un aficionado al cultivo de las letras.

En comprobación de este aserto, me es grato recordar aquí al malogrado literato don José Antonio Torres, arrebatado por la muerte, cuando principiaba apenas, puede decirse, su carrera de escritor, habiendo, sin embargo, alcanzado a dejar, como muestras de su injenio, poesías, artículos de diario, bosquejos de costumbres nacionales, dramas-novelas, retratos parlamentarios i otras variadas producciones literarias.

Los duques, condes i marqueses acostumbran apuntar en pergaminos dorados la serie de sus deudos.

La jenealojía mas ilustre es la que se halla consignada con elojio en los anales de un pueblo.

El prócer de que trato, puede figurar con brillo, no solo entre los penates de una familia, sino entre los de la República, a cuya fundación contribuyó como el que mas.

Camilo Henríquez profesó siempre un grande afecto a su tierra natal.

En 3 de abril de 1817, hallándose en Buenos Aires, trazó un croquis de la provincia de Valdivia,

que conviene conservar, como toda producción emanada de un varón tan eminente.

La descripción no es poética ni pintoresca, sino seca i descarnada; pero trae algunos datos que permiten conocer el estado de la comarca en la fecha a que se refiere.

«La provincia de Valdivia tomada, norte sur, desde el Toltén hasta el Maipué, tiene cincuenta leguas de largo, i de veinte a veinticinco, este oeste, del mar a la cordillera. La bondad de su puerto, que es uno de los mas capaces i mas seguros del Pacífico, su situación jeográfica a la salida del cabo de Hornos, la fertilidad prodijiosa de sus campos, en que se crían trigos i toda clase de menestras, la riqueza de sus minerales de todos metales, la abundancia de maderas de toda especie, i particularmente para la construcción de navíos, los muchos ríos que la riegan, algunos de ellos navegables, aun de embarcaciones de mayor porte, todo esto, unido a la benignidad del clima i aspecto agradable del país, hace a esta provincia una de las mas interesantes del reino de Chile. Así es que en la conquista hizo rápidos progresos, i fue una de las colonias mas florecientes de América.

«Las ciudades de Valdivia i Osorno, que comprendía, i comprende hoi, dentro de sus límites, tenían ambas casa de moneda, fueron de las mas populosas, i habrían sido de las mas felices, si, como dice don Cosme Bueno, se hubiesen sabido sostener. Pero destruídas por la constancia i esfuerzos de los araucanos, no quedan hoi sino indicios de lo que fueron.

«Repoblada la ciudad de Valdivia sobre las ruínas de la antigua en la marjen meridional del majestuoso río del mismo nombre, a tres leguas del puerto, i en 39°, 55' de latitud austral, como un establecimiento puramente militar, para que los

estranjeros que lo intentaban no tomasen posesión de ella, permaneció así hasta el año de 1790, en que se repobló también Osorno.

«Esta repoblación ha sido mui ventajosa para Valdivia, i la ha puesto en estado de recobrar su antiguo esplendor al menor amago de protección. Ha dilatado sus límites hasta el Maipué, i le ha asegurado la comunicación por tierra con la provincia de Chiloé. La agricultura se ha fomentado, i la crianza de ganado de todas especies, de modo que, no solo tiene para proveer a sus necesidades, sino que le sobra mucho para estraer. Sin embargo, su población no pasa de treinta i cinco mil habitantes, de los cuales, veinte i cinco mil son indios, que han vivido independientes del Gobierno español, aunque por la mayor parte cristianos i sujetos a misiones; i los restantes, españoles.

«La provincia de Valdivia no tiene mas puerto que el mencionado. Está bien defendido por el arte i por la naturaleza. Rocas escarpadas que se precipitan en el mar, i contra las cuales quiebran las olas, i las defensas del arte en donde se pueden practicar con alguna facilidad, hacen imposible un desembarco en las costas. Por el oeste, defienden la entrada, que una milla antes del ancladero llega a estrecharse a setecientas varas, los castillos del Corral, Chorocamayo, Amargos, San Carlos, la Aguada del Inglés i el Barro. Por el leste, el de la isla Mancera; i al norte de éste, i en la costa oriental, el de Niebla, que tiene un mortero i veinte i dos cañones de a veinte i cuatro, como los de todos los demás. De manera que las fortificaciones del puerto de Valdivia forman una especie de semicírculo, por cuyo centro han de pasar por necesidad las embarcaciones al ancladero, sufriendo los fuegos cruzados de casi todos los castillos a un tiempo, que lo hacen con bala roja, a cuyo fin hai

hornillos i todo lo necesario en las baterías. Según esto, el puerto de Valdivia parece inespugnable. Así lo han creído los españoles; pero calculando indispensables para una defensa regular mil quinientos hombres. Es de presumir que en el día no tengan allí ni doscientos, que es lo mismo que decir que está abandonado».

El dedo certero del autor indicaba en su plano el punto vulnerable de la rejión en que había abierto los ojos a la luz.

Lord Cochrane demostró poco después que el estadista chileno había visto con atención i había previsto con sagacidad.

A la edad de nueve años Camilo Henríquez fue traído a Santiago para comenzar sus estudios.

Por petición de un tío materno suyo, relijioso de la orden de San Camilo, llamada de la Buena Muerte, el niño Henríquez pasó a Lima en 1784, a la edad de quince años.

Contribuyó mucho a que se tomara esta resolución don José María Verdugo, chileno, avecindado en la capital del Perú, hermano natural de la madre de los Carreras, que en su juventud había sido marino en la costa del Pacífico, i después, armador i dueño de varios buques. Verdugo, que había tratado a la familia de Henríquez en Valdivia, i tenido por este motivo oportunidad de admirar el talento precoz del niño Camilo, no solo tuvo fuerte empeño en que se le enviara a donde había mayores recursos para que continuara sus estudios con provecho, sino que, obtenido el consentimiento de los padres, le condujo él mismo en uno de sus barcos.

Camilo Henríquez entró como alumno en las aulas del convento de los padres de la Buena Muerte en Lima.

Era aquel un establecimiento bastante bien organizado, si se atiende sobre todo a la época.

Hacía poco tiempo que habían venido a incorporarse en aquel convento varios relijiosos españoles, los cuales habían planteado con mas solidez que la acostumbrada la enseñanza de la buena latinidad, de una menos rancia filosofía i de las benéficas ciencias matemáticas i físicas.

Entre ellos, sobresalía el padre Isidoro de Celis, que fue maestro de don José Miguel Carvajal, conde de Castillejo, posteriormente duque de San Carlos i ayo de Fernando VII.

Frai Isidoro de Celis fue un profesor realmente distinguido.

Corre impresa una obra suya escrita en latín, i dividida en tres volúmenes, que fue dada a luz en Madrid el año de 1787 con el título de *Elementa Philosophiæ quibus accedunt principia mathematica veræ phisicæ prorsus necesaria.*

La obra mencionada contiene rudimentos de lójica, metafísica, ética, aritmética, áljebra, jeometría, física, cosmografía e historia natural. Como se ve, es una especie de enciclopedia.

El padre Celis, al comenzar su obra, dirije al lector una exhortación, que es un himno magnífico a la razón i la ciencia.

Se encuentran desenvueltos en ella pensamientos como los que siguen:

La ignorancia es la mayor de todas las pestes.

La razón es el principal de los dones que Dios ha concedido al hombre.

Para el alma, la ignorancia es la noche; la sabiduría, el día.

El hombre dominado por el error camina a tientas i tropezones, sin saber lo que puede i lo que no puede, como el ciego en medio de las tinieblas.

La ciencia liberta a el alma ignorante de la oscura cárcel donde yacía aherrojada i le descubre los horizontes mas sublimes.

Los hombres tienen el imperioso deber de servir a sus semejantes; pero el mayor beneficio que pueden hacerles es ilustrarlos.

Estas ideas, salidas de la pluma de un fraile, son mui notables en un tiempo en el cual había muchos que preconizaban la ignorancia como signo de inocencia o de pureza.

Camilo Henríquez supo aprovechar como correspondía las lecciones de su maestro frai Isidoro de Celis.

He citado en otra parte a Henríquez como un ejemplo de que la voluntad humana suele sobreponerse a las tradiciones i preocupaciones sociales.

Pudiera ser que alguien sostuviera que Henríquez no tomó una determinación por sí mismo, sino que cedió a la dirección que le dió el padre Celis.

La libertad del hombre no consiste en obrar sin causa determinante, sino en dar a unos motivos la preferencia sobre otros por su solo arbitrio, sin coacción de ninguna especie.

Este es un hecho que a cada momento nuestra propia conciencia nos atestigua con una claridad incontestable.

Nunca nos decidimos sin motivo; pero cualquiera que sea la determinación que adoptemos, tenemos el mas firme convencimiento de que habríamos podido preferir la contraria.

Camilo Henríquez tuvo en sus manos el decidirse por las ideas dominantes, o por las mas adelantadas que profesaba frai Isidoro de Celis.

En vez de imitar la conducta de la mayoría de sus contemporáneos, i especialmente de los frailes, reconoció la verdad de las nuevas doctrinas.

Por lo tanto, suministra una prueba práctica de que el hombre puede escojer entre el atraso i el progreso.

La teoría opuesta nos arrastraría lójicamente a atribuír a las ideas un impulso propio, i a los seres humanos una simple pasividad.

La consecuencia precisa de tal antecedente sería que el hombre no es responsable de sus acciones, i que es impotente para trabajar por el perfeccionamiento de su condición.

Siendo así, deberíamos siempre cruzarnos de brazos, i dejar que las ideas siguieran su curso.

Pero la voz íntima del alma nos dice una cosa mui distinta: Ayúdate, i Dios te ayudará.

Frai Isidoro de Celis diserta, como puede comprenderse, sobre esta importantísima cuestión, sosteniendo la realidad del libre arbitrio.

Como tantos otros filósofos, invoca, en apoyo de su opinión, el irrecusable testimonio de la conciencia.

Con esta ocasión, discute la siguiente objeción:

Si lo que se llama libre arbitrio se halla comprobado por el testimonio de la conciencia, todo aquél que se consultase a sí mismo debería quedar convencido de su efectividad. ¿Cómo entonces hai teólogos o filósofos que lo niegan?

Éstos, contesta el Padre Celis, proceden a la manera del individuo que, mirando el sol con los ojos cerrados o enfermos, negara su existencia.

No hai verdad, por clara que se le suponga, que la mente humana, cegada por las tinieblas del error, no pueda desconocer.

Por mi parte, me permitiré agregar una observación.

Los que, para rechazar el libre arbitrio, rehusan oír la voz de su conciencia, lo hacen así en los raciocinios, pero no en las acciones. Sostienen en las disertaciones o en los escritos que el hombre no es árbitro de sus determinaciones; pero en la práctica de la vida se guardan mui bien de conformarse a su doctrina.

La teoría de la omnipotencia irresistible de las causas determinantes conduce a la teoría del progreso fatal de las naciones.

Mientras tanto, la esperiencia histórica desmiente esta segunda teoría tanto como la esperiencia sicolójica desmiente la primera.

Los pueblos permanecen estacionarios, avanzan o retroceden, no en virtud de leyes inmutables, sino a consecuencia de la conducta que observan.

La prosperidad es el premio del trabajo.

Las lecciones del padre Celis, enseñando a Camilo Henríquez el poder de la razón i del estudio, le prepararon para llegar a ser lo que fue mas tarde; pero estuvieron mui distantes de hacerle desde luego lo que en el lenguaje del siglo XVIII se denominaba un filósofo.

No es fácil empresa, el abandonar las creencias dominantes, por erróneas que sean, cuando todo el orden de la sociedad tiende a afianzarlas.

Una variación de esta clase solo llega a efectuarse después de muchas alternaciones i de una larga lucha.

Había en el convento de la Buena Muerte de Lima un relijioso valdiviano, llamado frai Ignacio Pinuer, que naturalmente trabó estrecha amistad con su joven paisano.

Según se dice, fue éste quien indujo a Henríquez a tomar el hábito.

Lo cierto es que hai testimonio fidedigno de que Camilo Henríquez entró de novicio el 17 de enero de 1787, i profesó el 28 de enero de 1790.

Una ráfaga de misticismo, la carencia de recursos i el espíritu de imitación le arrojaron en el claustro.

Él mismo ha dicho en un artículo escrito en Buenos Aires, intitulado *Sobre la revolución de Sud-América:*

«Por falta de artes i de manufacturas, i por la corta estensión de un comercio pasivo, los españoles criollos no hallan en Lima en que ocuparse. Ya había espuesto a Fernando VI don Bernardo Ward que: *en las Américas, los hijos de los españoles, por falta de carrera, se meten clérigos i frailes hasta el infinito.* I, en efecto, en Lima se encuentran por las calles a parvadas clérigos, frailes, abogados i médicos. Su excesivo número hace que casi todos sean poco menos que pordioseros».

En la tranquilidad del claustro, Camilo Henríquez siguió entregándose al estudio con el mayor empeño, i sin distracciones de ninguna especie.

Lo que aprendía en los libros, lo profundizaba en el trato de varias personas ilustradas con quienes se había ligado.

Entre otros, fue condiscípulo i amigo suyo don José Cavero i Salazar, perteneciente a la primera nobleza de Lima, i mui distinguido por su talento

i buen gusto literario, que vino a Chile acreditado de ministro plenipotenciario por el primer gobierno independiente que hubo en el Perú.

Respetó mucho a dos caballeros llamados Gave i Acrove, a quienes debió los mas señalados servicios, i que, según parece, influyeron particularmente en la dirección de sus ideas.

Años mas tarde, quiso manifestarles su agradecimiento dedicándoles su drama *Camila o la Patriota de Sud-América*, que dio a luz en Buenos Aires en 1817.

A los señores Gave i Acrove.

«El suceso mas feliz que deseo a esta débil producción de mi fantasía, es que en todos los teatros del mundo alcance a hacer resonar vuestros respetables nombres, i la dulce memoria de aquella amistad fraternal i oficiosa con que en Lima me favorecisteis.—*Camilo Henríquez*».

En una de las escenas de su drama, Henríquez hace hablar como sigue a dos de los personajes:

Yari

«Soi un indio de la tribu de los omaguas. Me crié en Jeveros, serví allí al señor Salinas. Él me enseñó a leer i escribir; me trató con bondad paternal; me llenó de beneficios. Después, la Divina Providencia me condujo a Lima, i logré hacer algunos estudios a la benéfica sombra de los señores *Gave* i *Acrove*.

Don José

«Tengo larga noticia de esos caballeros. Son tan nobles, como jenerosos; oficiosos i fieles amigos.

Yari

«¡Qué dulce es, sea en medio de las ciudades, sea en la soledad de las selvas, acordarse de sus fieles amigos i de sus bienhechores!

«Florecían en Lima en aquella época hombres eminentes. Tuve la fortuna de oírlos, de admirarlos i de leer sus excelentes libros».

No puede caber la menor duda de que era el mismo Camilo Henríquez quien hablaba por boca del supuesto indio *Yari*, enviando desde las orillas del Plata sus recuerdos i sus agradecimientos a sus camaradas i protectores de las orillas del Rímac.

El joven Henríquez frecuentó la sociedad mas selecta de la capital del Perú. Es él mismo quien, en *El Censor* de Buenos Aires, fecha 15 de setiembre de 1817, se alababa «de haber logrado la amistad de los principales literatos de Lima, como era público en aquella ciudad».

Encuentro ratificado esto mismo en una carta escrita con fecha 7 de abril de 1848 por el señor don Joaquín Campino para suministrar noticias acerca de Henríquez, a quien había conocido mucho.

«Sus relaciones, ya sacerdote, dice, eran con los primeros literatos de Lima, en la que gozó de gran crédito, no solo por su habilidad, sino por la blandura i amabilidad de su carácter».

Uno de los escritores mas notables e instruídos que por entonces vivían en la capital del Perú, era don José de Baquijano, conde de Vista Florida, que bajo el seudónimo de *Cephalio* fue redactor del afamado *Mercurio Peruano.*

Camilo Henríquez tuvo con aquel encumbrado personaje relaciones mui amistosas, si hemos de

juzgar por la alusión que hace a él en el principio de la *Exhortación al estudio de las ciencias*, insertada en el tomo 1.°, número 18, fecha 11 de junio de 1812, de la *Aurora de Chile*.

A la marjen del Rímac, tu luminoso jenio
hacía amar las letras, i excitaba el injenio,
Cephalio, *caro amigo*, amado de las Musas.
¡Siguiese yo tus huellas a orillas del Mapocho!
Los talentos de Chile yo te oí que aplaudías,
Pero su sueño i ocio sempiterno sentías.

Llevaba Henríquez la apacible existencia que queda descrita, cuando el año de 1809, fue encerrado en uno de los calabozos de la inquisición.

¿Cuál era el crimen de que se le acusaba?

Nunca he podido averiguarlo con detalles.

Debe haber contribuído a este misterio la repugnancia que el interesado esperimentó siempre para hablar de semejante aventura.

«Camilo Henríquez, dice don Joaquín Campino en la carta antes citada, salió de la cárcel de la inquisición tan aterrado, que ni a sus mas íntimos amigos, con quienes he hablado muchas veces sobre el particular, confió jamás nada acerca de lo que allí le había sucedido; ni conmigo, a pesar de su grande intimidad en tantos años, hizo jamás recuerdo ni alusión a este suceso».

Sin embargo, la tradición jeneral, jamás desmentida, refiere que lo que se imputaba a Camilo Henríquez era la lectura de libros prohibidos.

Es probable.

«A pesar de la inquisición, dice Henríquez en su artículo *Sobre la revolución de Sud-América* ya citado, los sabios de América leían i meditaban los libros liberales i filosóficos de Europa».

De todos modos, el motivo de esta acusación no debía ser mui grave, puesto que salió en libertad.

Además, él mismo, en *El Censor* de Buenos Aires, fecha 15 de setiembre de 1817, escribía «que conservaba en su poder certificados acerca de su relijión i buena conducta con que le habían favorecido el presidente de la casa de Lima en que se había educado, i muchos reverendos obispos i prelados eclesiásticos de Sud-América».

Después de su vuelta a Chile, Henríquez se espresaba como sigue en una carta que dirijió desde Santiago a su cuñado don Diego Pérez de Arce:

«Mi amado hermano: Varios acasos i distancias me pusieron en la imposibilidad de escribir a usted, i manifestarle siempre mi estimación. La misma fortuna que me alejó de usted me ha acercado, i proporciona hablarle ahora de cosas que debí hablar en otro tiempo. Aquel suceso que alarmó a usted se terminó felizmente sin desdoro de mi estimación pública. Después he viajado por remotas rejiones, destinado por los señores virrei i arzobispo al establecimiento de una casa de mi instituto en Quito, a que no dieron lugar las actuales circunstancias de aquella ciudad».

La carta de Henríquez que acaba de leerse, alude a una comisión que éste fue a desempeñar en Quito, apenas libertado de la cárcel de la inquisición de Lima.

Voi ahora a reproducir una relación insertada por Camilo Henríquez en *El Censor* de Buenos Aires, fecha 15 de setiembre de 1817, la cual contiene pormenores sobre aquel viaje i sucesos posteriores.

«Restituído a la libertad i al goce de mi reputa-

ción después de haber sufrido una prisión dilatada en los *calabozos inquisitoriales*, hallé que la casa de los padres de la Buena Muerte de Lima estaba para ser arruinada por una cantidad injente que debía a Quito; i que, en virtud de una cédula del señor Carlos IV, debían venderse sus posesiones para cubrir aquella deuda.

«Aquellos venerables sacerdotes me habían colmado de beneficios, me habían educado, me habían amparado en mi pobreza, i en mi prisión habían desplegado su conocida jenerosidad. Yo no dudé emprender un viaje a Quito para servirlos. Me dieron honorables recomendaciones muchas personas respetables de Lima. Recibí en Quito singulares favores del señor obispo Cuero i Caicedo, i de otros ciudadanos. Manifestaré algún día que viven siempre en mi memoria.

«La invasión de la España, las grandes turbaciones que previ habían de seguirse, i la melancolía que me habían dejado mis pasados infortunios, me inspiraron el deseo de vivir en un oscuro retiro en lo interior del Alto Perú en un colejio de mi congregación. Con este designio, llegué a Valparaíso; i después de tantos años, pisé el suelo patrio no sin lágrimas.

«Hallé a mis paisanos comprometidos, i con dulces esperanzas de ser libres i dichosos. Ellos me abrieron los brazos, i me colmaron á porfía de bondades i honores.

«Me hicieron después escribir una proclama a los pueblos, que estaban para elejir representantes para su congreso nacional. Los enemigos secretos remitieron aquella proclama i una acusación vehemente contra mí al virrei Abascal. En seguida, el señor Blanco insertó en su apreciable periódico de Londres la dicha proclama.

«Por todo esto, no me fue ya posible trasladarme al Perú.

«Ni era decente, ni era conforme a mis sentimientos i principios que yo no ayudase a mis paisanos en la prosecución i defensa de la causa mas ilustre que ha visto el mundo.

«Por la premura de las circunstancias, el Congreso entró en el ejercicio de sus funciones poco tiempo antes de celebrar en la catedral de Santiago su apertura pública i solemne. Resolvió que en aquel gran día pronunciase yo una oración. Siendo yo un miembro del Congreso, i debiendo ser el órgano de sus sentimientos, miras i opiniones, juzgué necesario leerle el manuscrito de la oración, lo que se hizo en sesión secreta en la noche. Concluída su lectura, el señor Infante fue de opinión de que un comité la revisase i examinase mas detenidamente en el término de tres días. Se hizo, i la oración fue aprobada en todas sus partes».

Voi a completar con algunas agregaciones las noticias contenidas en la suscinta autobiografía que precede.

Henríquez profesó siempre particular respeto al obispo de Quito don José Cuero i Caicedo, a quien califica en la *Camila* de «venerable prelado i gran patriota», recordando que en 1810, lo que fue efectivo, salvó «con sus lágrimas» al vecindario quiteño de ser esterminado por una soldadesca realista.

Todo persuade que Henríquez no tomó parte activa en los primeros movimientos revolucionarios de Quito; pero no debió ser tampoco un espectador indiferente.

El argumento de su drama la *Camila* está relacionado con ellos.

Nuestro compatriota tenía estrecha conexión con el obispo mencionado, a quien el historiador Restrepo llama «mui patriota», i con don José Javier Ascásubi, uno de los caudillos de la revolución; i es difícil, por lo tanto, suponer que no hubiera tenido alguna intervención en un asunto de tanta trascendencia.

Henríquez conservó siempre grato recuerdo de la familia Ascásubi, cuyo apellido suena con elojio en sus escritos.

«Cuando llegó a Quito la espedición memorable destinada a medir el grado terrestre (dice) se admiraron aquellos grandes sabios al encontrar bajo el ecuador la reunión de literatos conocida con el nombre de la *Academia Pichinchense.* Admiraron sus trabajos astronómicos, su sabiduría i la excelencia de sus libros. Uno de los académicos, el padre Hospital, jesuíta, enseñó después de sus desgracias las matemáticas en Roma. Otro de los académicos ocupó un asiento en la sociedad real de Londres. Aun se conservan, en un pequeño patio interior en la alta i magnífica biblioteca de los jesuítas de Quito, la meridiana i el reloj de sol de la academia. Era su presidente entonces el matemático Ascásubi, en cuya esclarecida familia es hereditario el amor a las letras».

Frai Melchor Martínez, en su *Memoria Histórica*, enumera a Camilo Henríquez entre los que organizaron en Santiago patrullas de ciudadanos para sofocar el motin que el 1.° de abril de 1811 promovió el coronel don Tomás Figueroa; i con este motivo, le llama «apóstol i secuaz de la doctrina de la independencia, que después de haberla propagado i revolucionado en Quito, se hallaba fujitivo activando la de Chile».

Sea de esto lo que se quiera, Camilo Henríquez volvió de Quito al Perú.

Don Joaquín Campino dice en la carta antes citada: «En fines del año de 1810, que estuve yo en Paita i Piúra, Camilo Henríquez acababa de embarcarse para Valparaíso desde aquel puerto, a donde había regresado de Quito. Dejó en aquellas poblaciones muchos recuerdos por los grandes sermones que decían haber allí predicado».

Camilo Henríquez declara en la relación que dio a luz en *El Censor* haber venido a Chile para despedirse de su patria, por decirlo así, porque había formado el propósito de irse a encerrar en un convento que su congregación poseía en el interior del Alto Perú.

Sin embargo, don Joaquín Campino supone «que el motivo de la venida de Henríquez a Chile debió ser la noticia de la revolución que se había hecho aquí en setiembre de 1810, su amor patrio i de la libertad, i, lo que no debía ser poco para él, huír de la inquisición».

Camilo Henríquez, en una carta dirijida a su cuñado don Diego Pérez de Arce, atribuye su vuelta a Chile a los motivos indicados por Campino.

Sus palabras terminantes no dejan lugar a dudas:

«Hablemos de mi venida a Santiago. Me hallaba convaleciente en Piúra, cuando supe el gran movimiento que nuestra madre patria, Chile, tomaba hacia su felicidad. Volé al instante a servirla hasta donde alcanzasen mis luces i conocimientos, i a sostener en cuanto pudiese las ideas de los buenos i el fuego patriótico. He sido bien recibido, i voi a ser destinado a trabajar en la grande obra de la ilustración pública».

Creo fácil de esplicar la especie de contradicción que aparece entre este aserto i la relación publicada en *El Censor*.

Sin duda, Henríquez vino a Chile con el propósito de servir a la revolución, si esto era posible; pero determinado a ir a encerrarse en uno de los conventos del Alto Perú, si por desgracia no podía cooperar al triúnfo de la buena causa. De otro modo, se habría ido directamente al apartado asilo de que hablaba.

II

Camilo Henríquez se relaciona con los innovadores en Santiago. —Estado de Chile en 1810.—Corrupción de la administración colonial.—Camilo Henríquez esparce una proclama manuscrita en que sostiene la idea de la independencia.—Motín encabezado por don Tomás de Figueroa.—Camilo Henríquez presta a este jefe los últimos ausilios.

Camilo Henríquez volvió a Chile a fines de 1810, según se desprende de la carta de don Joaquín Campino copiada en el capítulo anterior.

Apenas llegó a Santiago, procuró ponerse al habla con los innovadores; i mui luego se intimó con ellos, afiliándose bajo su enseña.

El recién venido tenía una gran ventaja sobre el mayor número de sus correlijionarios políticos.

Sabía a punto fijo lo que se proponía realizar.

El nuevo adepto abrigaba el convencimiento profundo de que la enmancipación de la América Española era un suceso inevitable en el trascurso del tiempo.

Las premisas de su conclusión descansaban en sólido cimiento.

Por una parte, las colonias estaban hartas de ser esplotadas como una mina o heredad.

Por otra, la España no depondría jamás su orgullo i suspicacia de metrópoli, ni renunciaría voluntariamente el monopolio de un mundo.

Debiendo ocurrir mas tarde o mas temprano un rompimiento ineludible entre aquellas fuerzas contrarias, convenía aprovechar la coyuntura de la invasión de Napoleón en la Península Ibérica para conseguir el triúnfo a menos costa.

El ejemplo de los Estados Unidos estaba manifestando que la empresa era ardua, pero no imposible.

El espectáculo de la gran república ajitaba como una seducción permanente, i atraía como un imán irresistible.

Chile debía tomar el mismo derrotero para llegar a la riqueza, a la ilustración, al poder.

—Sigamos ese faro, sol de la América, decía Camilo Henríquez con su lenguaje pomposo.

Debo prevenir que el diestro tentador raciocinaba en esta forma a puerta cerrada i en voz baja.

Los revolucionarios chilenos, escepto unos pocos, tenían instintos, tendencias, conatos, mas bien que un propósito firme i deliberado de chocar con la madre patria.

Todos aborrecían el réjimen colonial i deseaban con ansia su reforma; pero no se atrevían a negar la obediencia a una autoridad acatada durante siglos.

El país yacía en una postración lamentada i lamentable.

Había penuria de dinero, de armas, de instrucción, etc.; había penuria de todo.

Solo sobraban preocupaciones.

Hé aquí la situación política de la atrasada colonia antes del 18 de setiembre de 1810, trazada por el mismo Camilo Henríquez en 1816:

«La población de Chile se divide en dos clases: nobles i plebeyos. Aquéllos son, en jeneral, hacendados, i todos entre sí parientes. Los plebeyos, por vivir precisamente en las posesiones de los nobles o por ser jornaleros i paniaguados suyos, están sujetos a una total dependencia de aquéllos, la cual verdaderamente es servidumbre. Casi ninguno de los nobles tuvo educación: unos pocos recibieron en el seminario i conventos una instrucción monacal. Esceptuando como seis de ellos, nadie entiende los libros franceses; ninguno, los ingleses. Así, pues, las obras filosóficas liberales les eran tan desconocidas como la jeografía i las matemáticas. Ni sabían qué era libertad, ni la deseaban. Mayor era aun la ignorancia de la plebe; i como en ella ha permanecido, fue indispensable sacarla de su letargo. Esto es obra de largo tiempo i de la política. La plebe adora el nombre del rei, sin saber qué es. Ella juzga que únicamente debe pelearse por la lei de Dios, sin observarla i sin saber qué es lei i qué es Dios».

El 18 de setiembre de 1822, repetía:

«¿Qué comparación cabe entre nuestro estado actual i el del año de 1810? ¿Quién que hubiese conocido entonces el estado de nuestra pericia, de nuestro poder i de nuestros medios, habría podido persuadirse de los obstáculos que íbamos a vencer, de los triúnfos que teníamos que conseguir, i que estaba reservado a nosotros llevar la libertad a nuestros hermanos mas allá del mar, i derrocar por mar i tierra aquel coloso de tres centurias, que, con un pie en el Perú, i otro en el Pacífico, mantenía la opresión i el terror en todos los puntos de este vasto continente?

«Pasemos ahora al estado que tenían la opinión i las ideas en nuestro país en 1810. Era tan triste, que la revolución tuvo que hacerse, i continuar por cuatro años, fundada en nuestra fidelidad a Fernan-

do VII. La palabra independencia habría sido entonces un escándalo para los pueblos. Aun la mayor parte de los patriotas mas instruídos que dirijían la revolución, i que se burlaban de la superchería del nombre de Fernando, apenas tenían ellos mismos otro plan, ni sus miras se estendían a mas que a sacudir el odioso yugo colonial».

El testigo no puede ser mas competente i abonado.

¿Cómo esplicar entonces el buen éxito de la revolución con tan escasas medios para llevarla a cabo?

La cosa no es tan difícil de comprender como parece.

Una pequeña chispa, cuando sopla viento favorable, puede ocasionar un grande incendio.

Un poco de levadura, observaba majistralmente frai Melchor Martínez, puede producir una gran fermentación.

Había un motivo especial para que el padre Camilo combatiera el sistema colonial sin tregua ni descanso.

Su estado de sacerdote le había puesto en contacto con mucha jente, i la penetración de su entendimiento le había permitido descubrir las poridades de muchas cosas.

Sin ser empleado, había contemplado el teatro político, no solo desde la platea a la luz artificial correspondiente, sino también por dentro, detrás de bastidores.

Refutando una nota que pone el abate de Pradt en el capítulo 22 del tomo 2 de su obra sobre las colonias, se espresa Henríquez como sigue:

«Dice el señor Pradt que el reproche de hacer en los gobiernos de América una pronta fortuna, solo recae sobre los ajentes subalternos. Dice que el desinterés forma una gran parte del carácter español, mayormente entre la grandeza. Dice que los empleos de primer orden se distribuyen mui frecuentemente entre los grandes con la mira de disminuír su fortuna.....

«Los presidentes de Chile, Quito, etc., no eran ajentes subalternos; i sabemos que tales señores no fueron siempre ánjeles tutelares, ni adquirieron una fama eminente de desinterés. Podemos decir lo mismo de los rejentes de las audiencias.

«Estamos mui lejos de negar que haya entre los españoles caracteres desinteresados i jenerosos; pero tales caracteres rara vez logran empleos en las cortes corrompidas. Todos los historiadores observan que el carácter español, nobilísimo en remotos tiempos, i en ciertos individuos, sufrió una revolución i lastimosa mudanza en dos épocas célebres, pero mui inmediatas: la una fue el establecimiento de la inquisición; la otra, el descubrimiento de los tesoros americanos. Un espíritu de egoísmo, de despotismo, de concusión, invadió, como fiebre contajiosa, a toda la masa nacional. Por eso dijo mui bien nuestro paisano, el elocuente don Vicente Morales en la tribuna de las cortes:—¿Quién duda que los siglos de los Felipes i los Carlos, marcados en el seno de la patria por los siglos del despotismo, fueron los de la subyugación de América, de su dominación i tropelías?—Andando los tiempos, la corrupción superó todas las barreras, i se presentó con mas desenfreno.

«Todos tienen noticia de la venalidad que prevaleció i de las concusiones que se cometieron en los ministerios de Gálvez i de Godoi. No empleos subalternos, sino mui de primer orden en el estado,

en el ejército, en la iglesia se adquirieron por medios indignos i se ejercieron vilmente. Los tribunales i los consejos resonaron con procesos escandalosos.

«I nosotros que alcanzamos vivir en una época mui interesante, pudiéramos citar muchos hechos i muchos ejemplos; pero sacrificamos la publicación de la verdad al respeto debido a cierta clase ilustre de personas. Por eso, no decimos quién fue el que en el obispado de Arequipa acopió en poco tiempo seiscientos mil pesos, i públicamente los remitió a España, etc., etc. Por eso, no damos una amplia noticia de la causa de latrocinio i ocultación de caudales pertenecientes al finado señor don Blas Sobrino i Millans, obispo de Trujillo, seguida por el venerable deán i cabildo de aquella iglesia contra el señor Sobrino, inquisidor fiscal de Lima. Por eso, no tratamos difusamente de la causa de ignorancia e incapacidad seguida por los inquisidores Abarca i Sobrino contra el inquisidor segundo don Pedro Saldaregui, causa concluída en uno de los consejos de Madrid, etc., etc.....

«Insinúa el señor Pradt que los grandes empleos de América pudieron conferirse para disminuír la fortuna de los agraciados, en vez de aumentarla. En nuestros días, el señor Jil i Lemus rejistró en el Callao trescientos mil pesos, suma total de sus sueldos en sus cinco años de virreinato a razón de sesenta mil pesos anuales; i es sabido que de Europa no trajo un peso. También don Fernando Abascal, en vez de minorar su fortuna en su gobierno, la aumentó prodijiosamente».

Como se ve, el intrépido relijioso estaba en posesión de muchos datos ocultos que le habrían permitido redactar unas noticias secretas de América, como las pasadas a Fernando VI por don Jorje

Juan i don Antonio de Ulloa; pero no tuvo tiempo ni voluntad de trabajarlas.

Conocía por esperiencia propia la podredumbre de los frutos producidos por ese continente muerto, llamado América Española, semejantes a los que se dan en la rejión ingrata bañada por ese mar muerto, llamado Asfaltito.

En su opinión, urjía arrancar esa maleza; mas tal operación no podía efectuarse sin separarse de la España, que se hallaba en la imposibilidad de gobernar bien unos dominios tan vastos como distantes.

Las quejas de las colonias, cuando llegaban a ella, iban a estrellarse ante el orgullo de una potencia que no las trataba de igual a iguales, sino de amo a siervos.

El 6 de enero de 1811, Camilo Henríquez, bajo el seudónimo de *Quirino Lemachez*, dirijió a sus compatriotas la proclama a que alude en su relación de *El Censor*. (1)

Este es el primer escrito público suyo que se conoce, el cual basta para asegurarle la inmortalidad.

En la alocución de que se trata, Henríquez hace solemnemente, respecto de su regreso al país, idéntica aseveración a la que se encuentra en la carta a su cuñado:

«Sea lícito al compatriota que os ama, i que viene desde las rejiones vecinas al Ecuador con el único deseo de serviros hasta donde alcancen sus

(1) El editor ha tomado esta fecha de la *Historia Jeneral de Chile* escrita por don Diego Barros Arana, tomo 8, capítulo 6, pájina 286, para dar mayor precisión a la vaguedad del texto en este punto.

luces i sostener las ideas de los buenos i el fuego patriótico, hablaros del mayor de vuestros intereses».

La lectura de aquella proclama sediciosa causó una fortísima impresión en la capital; i por cierto que tal alarma se concibe perfectamente, aun cuando ningún historiador lo refiriese.

Camilo Henríquez sostenía en ella sin rebozo la justicia i la ventaja de que Chile se emancipase para gobernarse a sí mismo.

Ya era tiempo.

La campana de la catedral, tocando a rebato, no habría producido una sensación mas profunda.

Hasta la fecha, ninguna persona había osado ir tan lejos, escepto de palabra.

Ese escrito subversivo era la revolución que salía con la cara descubierta de la oscuridad del conciliábulo para recorrer las calles i entrar en las casas.

La gran cuestión había sido puesta en discusión jeneral.

La bandera de la insurrección había sido desplegada al viento, bien que por lo pronto se ignorase la mano que la había plantado en el torreón.

El individuo que tal hizo, necesitaba un valor moral poco común, porque su nombre podía rastrearse fácilmente por las indicaciones contenidas en el mismo papel.

Debo advertir, no obstante, en honor de la verdad, que dicha pieza había sido acordada en conferencia secreta con los corifeos mas exaltados de la revolución.

Aquel cohete incendiario atravesó la cordillera i el océano.

El célebre literato don José María Blanco White, que a la sazón redactaba en Londres su periódico o revista *El Español*, insertó en el número

16, correspondiente al 30 de junio de 1811, la proclama de Quirino Lemachez.

Como se sabe, Blanco White proponía en aquel entonces con ahínco que la metrópoli otorgara a las posesiones del nuevo mundo libertades i franquicias; pero, al propio tiempo, rechazaba con no menos ardor la idea de independencia.

Así no es de estrañar que, en su concepto, según cuidó de espresarlo, «esta proclama pecase de filosofía aunque estuviese excelentemente escrita».

Sin embargo, el resultado final de la lucha vino a probar que la proclama, no solo estaba excelentemente escrita, sino que además abundaba de filosofía.

Los sostenedores del pasado habían sido vencidos en el terreno de las ideas i en el de los hechos.

Exasperados por sus descalabros sucesivos, apelaron a las armas, última razón de los reyes, de las facciones i de los pueblos.

El 1.° de abril de 1811, día en que Santiago debía elejir diputados para el próximo congreso, el teniente coronel don Tomás de Figueroa se sublevó con una parte de la tropa para restaurar el antiguo réjimen; pero, después de un corto combate trabado en la plaza principal, los amotinados se dispersaron i su caudillo fue capturado.

Camilo Henríquez acudió uno de los primeros al lugar de la refriega.

Apenas hubo ausiliado a los moribundos, se puso al frente de una de las patrullas que recorrían las calles para perseguir a los fujitivos, evitar una segunda intentona i mantener el orden en la población.

He hablado con un sujeto respetable que le vio entonces por primera vez.

Henríquez era un hombre de cara pálida, de aspecto grave, flaco de cuerpo, de talle poco airoso, mas bien bajo que alto.

El sayal que le envolvía, no se asemejaba al de ninguna de las órdenes relijiosas establecidas en Chile.

Componíase de una sotana negra decorada con una cruz roja sobre el pecho al lado izquierdo.

La novedad misma de su traje llamaba la atención.

Todos le señalaban con el dedo, i pronunciaban su nombre cuando pasaba.

La junta gubernativa instalada el 18 de setiembre de 1810, contra la cual se había promovido la sublevación, desplegó en aquella emerjencia una enerjía formidable.

Esa corporación tenía facultades omnímodas mientras se reunía el congreso.

Era, rigorosamente hablando, un monarca absoluto dividido en siete personas.

Echando a la espalda fórmulas i prácticas, se convirtió en un consejo de guerra para juzgar al culpable.

Después de haberse sustanciado un proceso de unas cuantas fojas, el gobierno trasformado en tribunal declaró a don Tomás de Figueroa traidor a la patria i le condenó a la pena capital.

La ejecución debía tener lugar en la misma cárcel para precaver el riesgo de una conmoción popular.

El reo tenía cuatro horas para hacer sus disposiciones cristianas; i podía escojer con este objeto al relijioso o sacerdote que fuese de su agrado.

La sentencia debía cumplirse sin remisión, no obstante cualquier recurso que se interpusiera contra ella.

Aquel tremendo fallo fue puesto en conocimiento del procesado a las doce de la noche del mismo día en que había capitaneado la sublevación.

Cerciorado de su próximo fin, el prisionero rogó que se le permitiera confesarse con el padre franciscano frai Blas Alonso; pero se desatendió su súplica.

Probablemente se temió que un eclesiástico designado por el preso pudiera trasmitir a los realistas confidencias o instrucciones perjudiciales a la causa nacional.

El condenado protestó vanamente contra aquella violación flagrante de la sentencia.

El secretario de la junta, don José Gregorio Argomedo, se limitó a notificarle que el padre Camilo Henríquez debía prestarle los últimos ausilios; i se retiró del calabozo después de haberlo puesto por dilijencia.

El reo i el sacerdote quedaron solos.

Una vela de sebo encerrada dentro de un farol iluminaba con amarillenta luz el sombrío aposento.

El prisionero, anciano de sesenta i cuatro años de edad, estaba inmóvil en un viejo sillón de asiento i respaldo de cuero.

Tenía esposas i grillos.

Don Tomás de Figueroa rehusó al principio el socorro espiritual de un fraile revolucionario cuyo ministerio se le imponía; pero mudó pronto de dictamen.

El preso era católico sincero; i anhelaba como tal recibir la bendición de un sacerdote antes de emprender el viaje eterno.

Impulsado por ese sentimiento, ofreció su cólera a Dios; i se confesó humildemente con su adversario político,

Camilo Henríquez le absolvió de sus pecados, le dirijió palabras de consuelo, le mostró el cielo en lontananza.

En cuanto a penitencia, era inútil imponérsela.

Estaba decretada una terrible bajo la forma mas brutal.

Ya venía.

Se sentían pasos..... los pasos de la muerte.

Doce soldados i un teniente entraron en el calabozo al mando de un capitán; i arcabucearon al infortunado militar, amarrado en el mismo sillón de cuero en que estaba sentado.

Eran las cuatro de la mañana, según un certificado puesto en el proceso; i las cuatro menos cinco minutos, según el aserto de los reaccionarios, deseosos de encontrar materia de censura, no solo en la sentencia, sino en la ejecución de ella.

¡Una cuestión de minutos en una cuestión de siglos!

El padre Camilo salió de la sala, oscurecida por el humo i empapada en sangre, con la cabeza trastornada i el corazón desgarrado.

Desde aquella noche lúgubre, fue enemigo declarado de la pena capital.

III

Camilo Henríquez es nombrado diputado suplente por el partido de Puchacai.—Sermón pronunciado en la catedral el día de la instalación del congreso de 1811.—Juicio que emite frai Melchor Martínez acerca del sermón referido.—Plan de estudios formado por Camilo Henríquez i presentado al congreso por el cabildo de Santiago.—Importancia que da Henríquez a los exámenes del Instituto Nacional.—Educación dada en la colonia.

El autor de la proclama firmada Quirino Lemachez perteneció al congreso de 1811.

El departamento (o partido, como entonces se llamaba) de Puchacai, cuya capital es la Florida, elijió diputado propietario al canónigo don Juan Pablo Fretes, i suplente al padre Camilo Henríquez.

Los amigos i parientes de éste trabajaron con empeño para que Valdivia le nombrase su representante en esa asamblea; pero tal proyecto fracasó, i no podía menos de fracasar.

La provincia mencionada no tomó parte alguna en las elecciones por hallarse casi enteramente separada de Santiago i en plena contrarrevolución.

La observación precedente suministra una clave inequívoca para entender bien una carta de Camilo Henríquez publicada por don Benjamín Vicuña

Mackenna en el apéndice de su libro titulado *El coronel don Tomás de Figueroa.*

«A don Javier Castelblanco.

«*Santiago, mayo 4 de 1811.*

«Mi amado discípulo, primo Javier: siento mucho que te hayas incomodado por cosas que no merecen tanto calor . Yo ni aun he preguntado aquí lo que acerca de esa diputación se ha resuelto. Aquí parecen mui mal las desavenencias; i no se desea mas que la paz, por lo que cortan i transijen.

«Me parece que tu representación bien pudiera dejarse para después, porque el Gobierno está ocupado en cosas mui grandes i graves: hablo de tu petición de licencia, no de otra cosa, que fuera locura. Yo soi ya diputado de la Florida, cargo honroso, pero sin provecho.

«Te deseo toda felicidad en compañía de mi primita, a quien darás mil espresiones. Te encargo mucho la paz i sumisión al gobierno, i que mandes a tu afectísimo i capellán.

«Camilo Henríquez».

Esta carta viene a corroborar que su firmante no representó a la provincia de Valdivia en el cuerpo lejislativo convocado en ese año.

Camilo Henríquez fue encargado de predicar en la catedral de Santiago un sermón referente a las circunstancias en la misa de gracias celebrada el 4 de julio de 1811 con ocasión de la solemne apertura del primer congreso nacional de Chile.

Era aquella una pieza oficial que, como Henríquez lo ha revelado en la relación de *El Censor*, fue sometida a la revisión previa del congreso, i mui detenida i maduramente examinada.

Por tanto, el orador no podía proceder con la misma libertad que en la proclama de Quirino Lemachez.

Sin embargo, en la sustancia desenvuelve doctrinas idénticas, aunque empleando mayor disimulo.

Para convencerse de ello, basta fijar la atención en el versículo del *Libro de la Sabiduría* que tomó por tema, i sobre todo, en la manera mui oportuna con que lo amplificó:

«Las naciones tienen recursos en sí mismas: pueden salvarse por la sabiduría i la prudencia. *Sanabiles fecit Deus nationes orbis terrarum.* No hai en ellas un principio necesario de disolución i de esterminio. *Non est in illis medicamentum exterminii.* Ni es la voluntad de Dios que la imajen del infierno: el despotismo, la violencia i el desorden se establezcan sobre la tierra. *Non est inferorum regnum in terra.* Existe una justicia inmutable e inmortal anterior a todos los imperios. *Justitia perpetua est et inmortalis;* i los oráculos de esta justicia, promulgados por la razón i escritos en los corazones humanos, revisten de derechos eternos».

Como salta a la vista, es esta la esposición teolójica de la perfectibilidad humana alcanzada por los esfuerzos de los individuos, que Henríquez sostuvo siempre con sus escritos i con sus actos.

Sin embargo, el orador reconoció espresamente la soberanía de Fernando VII o de su lejítimo sucesor, aunque no como monarca absoluto, pues manifiesta la confianza de que, si hubiera de volver

al trono, admitiría gustoso los pactos fundamentales de la constitución i la intervención de los ciudadanos en el gobierno. (1)

Habiendo el jeneral San Martín leído este sermón después de la batalla de Chacabuco, lo remitió a Buenos Aires «con especial encargo de su impresión».

Efectivamente, se hizo una edición de él en 1817 con una dedicatoria en verso al senado i pueblo bonaerense, compuesta por Henríquez, que a la sazón residía en aquella ciudad.

La advertencia al lector que aparece a la cabeza del folleto, principia con esta frase: «Entre las ruínas de la libertad chilena, se conservaba oculta la ilustre producción que damos a luz en las siguientes pájinas».

Los realistas no se dejaron engañar por uno que otro jirón rojo i amarillo zurcido, para deslumbrar a los incautos, en el sermón mencionado.

---

(1) El acta de la instalación del Congreso de 1811 da cuenta del sermón de Camilo Henríquez en términos que revelan la cautela con que querían proceder los revolucionarios:

«El día 4 del que rije (julio de 1811), se celebró la apertura del congreso del modo mas magnífico i majestuoso. Precedidas las rogaciones públicas, que se mandaron hacer por tres días, tendida la tropa veterana de guarnición, i formados varios cuerpos de milicias, se personaron a las diez de la mañana en el palacio presidencial los señores vocales de la junta i diputados, el real tribunal de justicia, el ilustre ayuntamiento, real universidad, prelados i jefes de los cuerpos, de donde, partido el concurso a la iglesia catedral, llegados allí se invocó al padre de las luces, cantando solemnemente el himno *Veni santi Spiritu*, i concluído, se celebró la misa que celebró el señor chantre i vicario capitular doctor don José Antonio de Errázuriz. Al evanjelio se siguió un sermón manifestando que el nuevo sistema de un gobierno justo i equitativo durante la ausencia del rei no era contrario, sino mui conforme a los adorables principios de la relijión».

Se conocía que el orador tenía el nombre de Fernando VII en los labios; pero no en el corazón.

Hé aquí el juicio que frai Melchor Martínez emite en su *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile* acerca de ese discurso tan alabado por el jeneral San Martín:

«Dijo la oración el famoso padre Camilo Henríquez de la Buena Muerte, quien, después de dar una breve noticia del orijen, progreso i fin de todos los principales imperios del mundo, esplicó que los pueblos, usando de sus derechos imprescriptibles, habían variado a su voluntad la forma de los gobiernos; i de esta doctrina intentó deducir i probar los tres puntos en que dividió su arenga: 1.° que la mutación del gobierno de Chile era autorizada por nuestra santa relijión católica; 2.° que era conforme i sostenida por la razón, en que se fundaban los derechos del hombre; i 3.° que, entre el gobierno i el pueblo, existía una recíproca obligación, en el primero de promover la felicidad del segundo, i en éste la de someterse con entera obediencia i confianza al gobierno.

«Para probar dichas proposiciones, se valió en primer lugar de muchos lugares de sagradas letras, trastornando el sentido e intelijencia verdaderos; pero, donde mas lució su rara erudición, fue en la doctrina escandalosa de Voltaire, Rousseau i sus infinitos secuaces, usando de sus literales i sediciosas autoridades, declamando contra la supuesta tiranía i despotismo de los gobiernos monárquicos, que con la fuerza tenían usurpados i oprimidos los derechos con que Dios crió al hombre libre para elejir el gobierno que mas le acomodase, pues por principio natural inconcuso todos tenemos derecho de proporcionarnos un estado que nos libre de los males i nos atraiga la felicidad posible; que la esclavitud en que nos tenían, debíamos repelerla con

el sacrificio de todos nuestros esfuerzos, i aun de nuestra misma vida; i que, por dirijirse a este heroico empeño la instalación del congreso, nos debía ser tan recomendable, como respetado i obedecido este cuerpo i su suprema autoridad; pues en él depositaba toda su confianza, sus innegables derechos i la esperanza de su libertad i felicidad todo el reino de Chile.

«De este modo, eran profanados los santos templos i casa del Señor, dedicados por nuestros padres para asilos i depósitos de la verdad evanjélica. Así se prostituía el sagrado ministerio apostólico, destinado por Cristo a repartir el pan cotidiano de la palabra divina, que nos alimenta para subir al sacro monte del cielo. Así se abusaba de la sencillez de los fieles distribuyéndoles, en lugar de sano alimento, un veneno mortífero. De este medio, en fin, se sirven los impíos para sembrar i propagar los errores subversivos del trono, del orden i de la relijión; i lo mas doloroso para mí era el abrigo i aplauso que los oyentes tributaban en estas ocasiones».

El odio del enemigo es un instrumento seguro para medir la altura política i moral de un hombre, si es lícito hablar así.

La importancia de Henríquez puede calcularse por la saña de sus adversarios.

Por lo demás, cuando se leen los despropósitos de frai Melchor Martínez, uno lo supondría loco, si no supiera que ha habido época en que la mayoría de la humanidad ha pensado como él.

El buen sentido i el tiempo han arrebatado esas preocupaciones, como el viento arrastra las hojas secas, esto es, las hojas muertas.

En el día, nadie cree en la lejitimidad de los reyes, ni pretende que la relijión esté interesada en sostenerla.

El diputado suplente por Puchacai no tomó nunca la palabra en el congreso de 1811 por la razón mui sencilla de que el propietario no le dejó entrar.

El canónigo don Juan Pablo Fretes asistió con puntualidad ejemplar desde la primera sesión hasta la última.

Sin embargo, el nombre de Camilo Henríquez aparece mui honrosamente en el acta fecha 7 de noviembre de 1811.

Léese en ella:

«El cabildo presentó un plan de estudios formado por el padre Camilo Henríquez, del orden de agonizantes; i se acordó devolverlo para que, unido al espediente seguido sobre reunión de escuelas, haga como propone el reglamento, para lo que se le franqueen todos los demás papeles i libros concernientes a una materia tan interesante».

El plan de estudios escojitado por Camilo Henríquez está lleno de vacíos i defectos, si se considera el estado presente de la República; pero es mui adelantado, si se atiende al que tenía la colonia recién emancipada.

El reformador creaba clases de gramática castellana i de literatura.

La primera no se había enseñado nunca en el país.

Ella da corrección al lenguaje, decía Henríquez, i facilita la intelijencia de los otros idiomas.

La segunda debía esplicarse por la obra de Hugo Blair, que, en su concepto, era la mas profunda i mejor que se conocía sobre la materia.

Establecía un curso de matemáticas.

Organizaba otro de ciencia sociales, en que debían enseñarse a los alumnos el conocimiento de sus

derechos, ideas liberales, el sentimiento de su dignidad, i los principios fundamentales de las leyes civiles.

Entre las ciencias sociales, incluía la economía política, cuyo estudio se ha aclimatado en nuestro suelo antes que en otros países que se jactan de sabios.

Sin embargo, el nuevo proyecto, por deficiente que fuese, no era practicable en toda su estensión.

¡Tal era nuestro atraso!

Chile se hallaba, puede decirse, en los arrabales del mundo civilizado, no tanto por su posición jeográfica, cuanto por su miseria intelectual.

No había en la capital ni utensilios escolares, ni textos adecuados, ni maestros competentes.

¿Qué sucedería en las provincias?

Un código penal permite colejir en sus disposiciones la moralidad o barbarie de la comarca sujeta a su imperio.

De la misma manera, un plan de estudios deja percibir en las suyas el grado de cultura a que una sociedad ha llegado.

Vaya un ejemplo.

Se lee en el plan propuesto por el diputado suplente por Puchacai:

«Cuando se encuentre quien enseñe la ciencia particular de los cuerpos, será su cargo dar los principios elementales i prácticos de química i de la ciencia de las minas».

Así un país que ocultaba toda especie de metales en las rocas de sus cerros i encerraba oro en la arena de sus esteros i ríos, no contaba en su seno un profesor de mineralojía.

El 18 de setiembre de 1810 había sido para Chile el día inicial de una vida nueva en todas las esferas de su actividad.

Un pueblo emprendedor i brioso cuyo emparedamiento había cesado, debía ponerse en comunicación directa e inmediata con las demás naciones en cuya gran familia se había incorporado.

Las relaciones políticas i comerciales lo exijían.

Necesitaba también, como el pan de cada día, conocer las ideas i doctrinas consignadas en los libros de los filósofos, publicistas i sabios estranjeros.

No se divisaba para los colonos otro medio de disipar la ignorancia en que yacían.

Para lo uno i lo otro, era menester el conocimiento de los idiomas modernos.

Aguijoneados por ese doble acicate, algunos jóvenes se habían dedicado con empeño al estudio del francés.

«Por tanto, decía Henríquez, i en consideración a la excelencia de las obras escritas en esta lengua, se enseñará a traducirla; i a hablarla, si es posible».

«El inglés, agregaba, es igualmente una lengua sabia, consagrada a la filosofía i a la profundidad del pensamiento. Se enseñará, pues, su traducción por principios».

La adquisición del inglés ofrecía mas dificultades que la del francés.

El mismo Henríquez escribía con fecha 19 de marzo de 1812 en el número 6 de la *Aurora de Chile:*

«Uno de los muchos modos con que el comercio promueve i favorece la literatura, es la introducción de libros científicos i jeneralmente útiles. Harán, pues, un gran servicio a la patria los comerciantes que hagan venir tantas obras preciosas que nos faltan. Por ahora, hai algunos jóvenes que desean aprender el inglés; pero no se encuentran diccionarios, ni gramáticas inglesas, que se dice haber

en Buenos Aires, i que se pueden encargar a Norte América».

Henríquez prefería la enseñanza del inglés a la del latín.

¿No había (preguntaba) en todas las ciudades de América aulas de latinidad gratuítas? Pero ¿es el latín de tanta utilidad como el inglés?

A mas de las letras, de las ciencias i de los idiomas, el autor del proyecto quería que los alumnos aprendiesen el manejo de las armas de fuego, las evoluciones militares, el arte de construír fortificaciones, etc.

La preparación para una lucha obstinada i mortífera era la pesadilla del momento.

La atmósfera estaba impregnada de pólvora i cargada de electricidad.

La guerra golpeaba a nuestra puerta i bullía en nuestro propio hogar.

El padre de la Buena Muerte había visto sus estragos el 1.° de abril de aquel año en la plaza de Santiago.

Camilo Henríquez tuvo la honra de bautizar con el nombre de Instituto Nacional el primer establecimiento científico i literario de la República cuyo plan de estudios había elaborado con pleno conocimiento de las necesidades i recursos del país.

Deseando rodear los exámenes de toda la pompa posible, disponía en su proyecto que éstos se celebrasen «bajo los auspicios i con asistencia del gobierno, del cuerpo municipal, de los socios del Instituto i de todos sus profesores».

Se objetará talvez que la concurrencia de tantos funcionarios era excesiva i perjudicial a los otros ramos del servicio público.

No lo niego.

Pero ese concurso solemne i obligatorio de todas las autoridades manifiesta la alta importancia que el reformador atribuía a la instrucción de la juventud.

La indicación del eminente estadista no cayó en talega rota.

Años después, el jeneral don Francisco Antonio Pinto i el jeneral don Joaquín Prieto, durante sus respectivas presidencias, asistían a los exámenes del Instituto Nacional para estimular con su pre sencia la aplicación de los alumnos.

A juício de Camilo Henríquez, el vicio mas resaltante de la instrucción que se daba en la colonia consistía en su espíritu monacal.

Las escuelas i casas de educación estaban llenas de ideas místicas i de prácticas devotas.

Eran fábricas de vasallos leales i sumisos con una fuerte dosis de monacillos o sacristanes.

Él quería que la enseñanza estuviese exenta de cualquiera intención oculta que no fuese el conocimiento cabal de la ciencia o arte que se esplicaba.

Así i con todo, opinaba que esa instrucción escasa i bastardeada había socavado lentamente los cimientos de la dominación española en América.

La luz que se coloca bajo el almud, acaba siempre por incendiarlo.

Una intelijencia despierta descubre con mas o menos prontitud la falla de un raciocinio falso o mal hilado.

Coincidía en este punto con las ideas emitidas posteriormente por el distinguido publicista norteamericano Enrique Brackenridge, de quien fue después amigo en Buenos Aires, en su carta dirijida a Monroe.

Voi a copiar el pasaje siguiente traducido por Henríquez:

«Aunque el gobierno español ponía el mayor cuidado en escluír de las colonias toda ilustración i conocimientos liberales, i prohibía todos los libros que pudieran descubrir a los sud-americanos el importante secreto de que eran hombres, le fue totalmente imposible escluír todo jénero de erudición. Algunos ramos fueron alentados para divertir la atención de los estudios mas peligrosos. Ellos tenían sus colejios i seminarios de erudición en las principales ciudades i pueblos, como también escuelas para enseñar los primeros elementos, mientras que los hijos de los mas ricos estaban en el mismo caso que en nuestro país, que los enviaban a viajar. Bajo un punto de vista filosófico, nada es tan vano como la empresa de encerrar los pensamientos en un canal estrecho, como el agua en una acequia. La lectura de algunos libros ¿puede dejar de poner en movimiento los ánimos? i luego que empezamos a pensar, ¿quién puede contener nuestros pensamientos? La lectura del edicto de prohibición de un libro puede excitar pensamientos mas peligrosos que el mismo libro».

Aun cuando pusiera mui por encima la enseñanza del Instituto Nacional, Henríquez aceptaba la cooperación de todas las personas o corporaciones que ayudasen en la ímproba faena de espeler la ignorancia de nuestro suelo.

La instrucción, como la lanza de Aquiles, tenía la rara virtud de curar las mismas heridas que causaba.

Así escribía en 17 de diciembre de 1813:

«No nos equivoquemos. Los relijiosos pueden ser mui útiles a los estados; i en nada pueden servir mejor que en la enseñanza pública. La esperiencia confirma esta verdad; i para que no me acuses

de amigo de cosas antiguas, oye lo que dice sobre esto un apreciable autor inglés:

—«Los innovadores i declamadores contra el cristianismo i sus instituciones relijiosas han olvidado que la Europa debe a los censurados i ridiculizados solitarios i devotos habitantes de los monasterios la conservación de las ciencias en los siglos de barbarie, la cultura de ellas en las edades siguientes i los rápidos progresos que hicieron en su estudio en los tres últimos siglos. Erasmo, Bacon i Malebranche fueron frailes; i Corneille, Descartes, Racine i Voltaire fueron educados por frailes; i también lo fueron Richelieu, Mazarino, Turena, Condé i Eujenio. Pichegru, Moreau, Kleber, Desaix, Bonaparte i otros jenerales fueron educados por frailes. *(The Revolutionary Plutarch, vol. 2)*».

El mismo Camilo Henríquez era un buen comprobante de lo que pretendía demostrar.

Me imajino, sin embargo, la indignación que debió de producir en Santiago el citarse como un timbre de los conventos el que se hubiese enseñado a Voltaire en uno de ellos.

IV

Establecimiento de la imprenta en Chile.—Publicación de la *Aurora de Chile*.—Valentía de su redactor.—Odio de los realistas en contra suya.—Camilo Henríquez proclama en la *Aurora* la independencia de Chile.—Aprende la lengua inglesa en un mes.—Sus esfuerzos por la difusión de las luces.

En 1810, había en Chile solo una pequeña imprenta, cuyo material no alcanzaba mas que para publicar una esquela de convite o de citación.

Años atrás, el cabildo de Santiago había solicitado permiso para establecer una de mas proporciones.

El concejo de Indias había pedido informe a la real audiencia.

«La audiencia no quiso informar en mas de treinta años; probablemente recibió orden reservada para no hacerlo», dice don Juan Egaña en el párrafo 3, sección 6 de *El Chileno Consolado en los presidios.*

Todos los habitantes patriotas i algo ilustrados estaban ansiosos de que hubiera en el país un establecimiento tipográfico siquiera un tanto mas provisto.

Don Juan Egaña, en una memoria sobre un plan de gobierno, que pasó al presidente don Mateo de Toro Zambrano en agosto de 1810, se espresa acerca

de este asunto como sigue: «Convendrá en las críticas circunstancias del día costear una imprenta, aunque sea del fondo mas sagrado, para uniformar la opinión pública a los principios del gobierno. A un pueblo sin mayores luces i sin arbitrios de imponerse en las razones de orden puede seducirlo el que tenga mas verbosidad i arrojo».

En noviembre de 1811, fondeó en el puerto de Valparaíso la fragata *Galloway*, consignada a don Mateo Arnaldo Hœvel, sueco de nación, primer estranjero que solicitó carta de naturaleza en Chile. Anteriormente había sido ciudadano de los Estados Unidos.

Aquel barco venía de Nueva York, trayendo a su bordo por dilijencias de Hœvel algunos materiales de imprenta i algunos operarios norte-americanos para manejarlos.

Con fecha 27 de noviembre, el primer congreso de Chile, que se hallaba a la sazón reunido, hizo comunicar a Hœvel «que iba a tratar de acelerar la conducción de la imprenta a Santiago».

Efectivamente, al comenzar el año de 1812, aquella máquina de civilización estuvo instalada en uno de los departamentos del antiguo edificio de la Universidad de San Felipe, en cuyo terreno se levanta hoi el Teatro Municipal.

El nuevo establecimiento fue denominado *Imprenta de este Superior Gobierno.*

Sus directores i operarios fueron los señores Samuel Burr Johnston, Guillermo H. Burbidge i Simón Garrison, *de los Estados Unidos.*

Sin embargo, el nombre del segundo de estos tres individuos aparece solo hasta el 2 de julio de 1812, continuando desde entonces únicamente los otros dos.

Según don Juan Egaña en sus *Épocas i Hechos memorables de Chile,* Burbidge murió a consecuen-

cia de un balazo recibido en una refriega trabada con motivo de un sarao dado la noche del 4 de julio de 1812 por el cónsul de los Estados Unidos para solemnizar el aniversario de la independencia de su nación.

Desde abril de 1813 hasta octubre de 1814, el establecimiento se denominó *Imprenta de Gobierno*, i algunas veces *Imprenta del Estado.*

Durante este último período, el director fue casi siempre don José Camilo Gallardo, dueño de la imprentita que había en 1810.

Solo una vez aparece la imprenta gobernada por Johnston i Garrison; i otra, por Garrison i Alonso Benítez, etc.

Luego que a principios de 1812 estuvo arreglada la imprenta, se fundó el primer periódico que ha habído en el país, al cual se dio por título *Aurora de Chile, periódico ministerial i político.*

El redactor fue Camilo Henríquez.

Antes de todo, se dio a luz un prospecto, a cuya cabeza se leía *Viva la Unión, la Patria i el Rei*, i en seguida, el primer número, que salió el 13 de febrero de 1812.

Todos los contemporáneos están acordes en que la publicación de este periódico produjo en los chilenos el mayor entusiasmo.

«No se puede encarecer con palabras (dice frai Melchor Martínez en su *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile)* el gozo que causó su establecimiento. Corrían los hombres por las calles con una *Aurora* en la mano; i deteniendo a cuantos encontraban, leían i volvían a leer su contenido, dándose los parabienes de tanta felicidad, i prometiéndose que por este medio se desterrarían la ignoran-

cia i ceguedad en que hasta ahora habían vivido, sucediendo a éstas la ilustración i la cultura, que trasformarían a Chile en un reino de sabios».

La *Aurora* aparecía solo los jueves.

La suscripción importaba seis pesos por año en Santiago; nueve, en el resto de Chile; i doce, en el esterior.

La *Aurora de Chile* duró solo hasta el 1.º de abril de 1813, fecha de su último número.

Si al presente consultamos ese papel que tanta ajitación causó en la sociedad, no hallamos en él nada de asombroso; pero los contemporáneos, al leerlo, debían esperimentar necesariamente una impresión mui distinta de la nuestra.

Era el primero que se publicaba en el país; i aun cuando sus columnas contenían ideas que ahora repiten los niños, ellas eran novedades para los sabios de entonces, i novedades que encerraban una revolución.

Sobrada razón tenían, pues, los realistas para desazonarse con el nacimiento de semejante periódico; porque para ellos era mas dañoso que la fabricación de armas o el levantamiento de un ejército.

Su dominación se apoyaba, no tanto en la fuerza bruta, cuanto en las preocupaciones que el tiempo había consagrado.

¿De dónde habrían sacado soldados para defender militarmente esa vasta rejión que se estiende desde la península de California hasta el cabo de Hornos?

El hábito i la ignorancia eran los guardianes que les conservaban su bella conquista.

Las cadenas aprisionaban las almas tanto como los cuerpos.

Así destruír el prestijio de los peninsulares, refutando los errores que lo sostenían; demostrar que la España era para la América, no lo que es una madre para su hijo, sino lo que es un amo para su esclavo, valía mas para los innovadores que ganar batallas, puesto que la dominación de la metrópoli era defendida, no por la fuerza material del cañón, sino por la fuerza moral de falsas creencias.

Mas, si los resultados merecían que se emprendiera esa lucha contra el atraso, el hombre que la tomaba a su cargo necesitaba de coraje.

En aquella época, como en cualquiera otra, pero mas entonces que ahora, el periodista se esponía a los odios declarados, a los rencores encubiertos, a las calumnias rastreras, a las rencillas, a las molestias de todo jénero.

Camilo Henríquez desde el principio aprendió a costa suya que se compra demasiado caro, i a precio de la tranquilidad, el honor de pensar en voz alta i de ser el maestro de un pueblo.

Sin embargo, nada le arredró.

Miraba su consagración a la causa pública como un apostolado, que le imponía su calidad de ciudadano.

Por cumplir ese deber, renunció en el presente a todo sosiego; i despreció para el porvenir la persecución, el destierro, la cárcel, i talvez el patíbulo.

No hai hipérbole ni exajeración en lo que acabo de espresar.

Para que se vea hasta qué punto llegaba el odio que los realistas profesaban al redactor de la *Aurora de Chile* (o editor como entonces se decía), voi a copiar lo que vociferaba en contra de éste frai Melchor Martínez en su *Memoria Histórica* ya citada;

«Para editor i maestro, que debía aumentar i formar la opinión del público, fue elejido por el gobierno un fraile de la Buena Muerte, natural de Valdivia, el cual por haber sido declaradamente secuaz de Voltaire, Rousseau i otros herejes de esta clase, había sido castigado por la inquisición de Lima; i después de haber tenido buena parte en la revolución de Quito, se hallaba fujitivo en Chile, activando cuanto podía las llamas de su insurrección. Estas cualidades i delincuente conducta, que debían hacerle despreciable en cualquier país arreglado, eran precisamente sus recomendaciones principales, sin las que sería inútil para el destino.

«Efectivamente, su periódico empezó a difundir muchos errores políticos i morales, de los que han dejado estampados los impíos filósofos Voltaire i Rousseau; aunque en la doctrina del segundo estaba mas iniciado, pues traslada por lo común literalmente los fragmentos de sus tratados. Todo el afán es probar que la soberanía reside en los pueblos; que los reyes reciben la autoridad de éstos, mediante el contrato social; i que son amovibles por la autoridad del pueblo; que la filosofía ha sido desatendida por el espacio de diez i ocho siglos; pero que ya amanece la *aurora* de sus triúnfos, i empieza a levantar su frente luminosa i triunfante, lo que es decir que la impiedad i el error prevalecen sobre la relijión de Jesucristo.

«En cuanto a publicar noticias, se observa, mas puntualmente que en los anteriores tiempos, aumentar i finjir las que convencen la total ruína de la Península, las ventajas de las provincias revolucionadas de América, i la ninguna esperanza ni probabilidad de recobrar su trono Fernando VII».

Después de este auto cabeza de proceso, escrito con una pluma mojada en humo de pez i azufre, ¿cree alguno en conciencia que el padre de la Bue

na Muerte, acriminado con tanta saña, hubiera logrado escapar sano i salvo de los calabozos de la inquisición si hubiera caído por segunda vez en manos de sus enemigos?

Cuando el mayor número de los revolucionarios contemporizaban o encubrían los proyectos de emancipación bajo el disfraz de una fidelidad hipócrita, Camilo Henríquez no temió dar el primero de todos la publicidad compromitente para él de la palabra impresa a esas ideas atrevidas sobre independencia que había procurado esparcir en la proclama manuscrita firmada *Quirino Lemachez.*

Este hecho es sobrado importante en la vida del escritor cuya biografía estoi bosquejando i en la historia de la República Chilena para que no copie testualmente las palabras que lo comprueban.

El 4 de julio de 1812, Camilo Henríquez insertaba en la *Aurora* este trozo memorable:

«Comencemos, pues, en Chile declarando nuestra independencia. Ella sola puede borrar el título de rebeldes que nos da la tiranía. Ella sola puede elevarnos a la dignidad que nos pertenece, darnos aliados entre las potencias, e imprimir respeto a nuestros mismos enemigos; i si tratamos con ellos, será con la fuerza i majestad propia de una nación. Demos, en fin, este paso ya indispensable. La incertidumbre causa nuestra debilidad, i nos espone a desórdenes i peligros».

El 17 de agosto siguiente, el mismo individuo repetía en el mismo periódico:

«¡Pueda el primer escritor de la revolución chilena ver el triúnfo de la libertad americana, e inspirado de Clío o de Melpómene, ocupada la mente en la admiración de grandes hechos, pueda celebrar

a los héroes patrios! Pero, mientras permanezcais en irresolución e incertidumbre, fluctuando entre temores i esperanzas, sois un asunto bien pobre para las musas i aun para la historia. Al contrario, inflaman la fantasía, presentan escenas interesantes, son una materia espléndida, los héroes de la libertad. Han ocupado a grandes injenios los araucanos antiguos. Han aparecido estos hombres libres en los teatros mas célebres; i los pueblos mas cultos han admirado sus sentimientos i carácter, dando lágrimas a sus infortunios. Desde entonces la historia de la patria ofrece un paréntesis de silencio, i un vacío desanimado i melancólico. El amor de la libertad ¿perece acaso con la cultura? ¿Se cansa el clima de influír en los hombres? ¿Hasta cuándo pensais?.....Resolved.....Bastante se ha pensado. Pasad el Rubicón: sereis dueños de un mundo. La fortuna os sonríe, i desdeñais sus gracias. Sois provincias pudiendo ser potencias i contraer alianzas con la dignidad i majestad que corresponde a una nación».

Por fin, el 8 de octubre espresaba todavía en la *Aurora*:

«Tiempo es ya de que cada una de las provincias revolucionadas de América establezca de una vez lo que ha de ser para siempre; que se declare independiente i libre; i que proclame la justa posesión de sus eternos derechos.—¡Amada patria mía! ya es tiempo de que des el gran paso que te inspiran la naturaleza i la fortuna, i que ha preparado tan de antemano i tan felizmente el orden de los sucesos. ¡Proclámate independiente! La independencia te librará del título de rebelde que te dan tus opresores con insolencia. Entonces, entonces es cuando serán cabecillas tus enemigos ocultos. Esto es lo único que puede elevarte a la dignidad que te es debida, adquirirte protectores, conciliarte respetos

i la inapreciable ventaja de tratar con las potencias antiguas como con tus iguales. ¿Por qué estamos tan débiles? ¿Por qué no es una i universal la opinión? Sin duda porque hemos vacilado entre la libertad i la esclavitud, envueltos en eternas incertidumbres, recelando siempre los unos de los otros. Ya no es tiempo de pensar; demasiado hemos pensado. La fortuna nos condujo a la orilla de un río que es necesario o pasar o perecer; i nosotros damos el espectáculo ridículo de quedarnos a la orilla mirándonos las caras unos a otros, dando oídos a unos sofistas despreciables, que llaman prudencia el estremo de la imprudencia, de la cobardía i la locura, sin advertir que en las grandes deliberaciones en que solo hai un partido que tomar, la demasiada circunspección solo sirve para perderlo todo, i que en tales casos solo la audacia salva a los pueblos; ya a unos enemigos encubiertos, que solo pueden darnos consejos pérfidos».

Los trozos que acaban de leerse, son los tres primeros impresos que han tomado la iniciativa para pedir la independencia de este país.

¡Que Chile no olvide nunca la memoria del hombre que antes que nadie se atrevió a aconsejar por la prensa que fuera una nación!

El redactor de la *Aurora* se dedicó con laudable afán a desempeñar del mejor modo posible el cargo de periodista.

Desde luego se convenció de que le era indispensable el conocimiento del idioma inglés para traducir noticias de los diarios de la Gran Bretaña i de los Estados Unidos, que por casualidad podía proporcionarse.

La empresa era mui ardua, pues faltaban, como lo he indicado anteriormente, no solo maestros que facilitasen el trabajo, sino también los elementos precisos, como gramáticas i diccionarios, para los que se propusiesen estudiar por sí solos.

Nada puede agregarse en elojio de Camilo Henríquez a lo que contiene el párrafo de la *Aurora*, que voi a copiar.

En el número 9, fecha 9 de abril de 1812, se lee: «Animado el editor de un vivo deseo de complacer al público i de satisfacer la confianza de la patria, emprendió el estudio de la lengua inglesa; i en el espacio de menos de un mes, se ha puesto en estado de traducir por sí mismo los periódicos ingleses. Solo los que conocen esta lengua graduarán la grandeza de este trabajo i el mérito de la fatiga».

Debe advertirse que Henríquez hacía la declaración precedente, no por petulante vanagloria, sino por haber sabido que algunos suponían falsas las noticias publicadas en la *Aurora*, siendo así que las había sacado de los papeles impresos en Inglaterra o Norte América.

Una vez que supo el inglés, movido por el propósito de exaltar el patriotismo de sus conciudadanos, tradujo sucesivamente:

Razonamiento de Santiago Madison, presidente de los Estados Unidos, dirijido al senado i cuerpo representativo en 5 de noviembre de 1811.

Oración inaugural de Tomás Jefferson, presidente de los Estados Unidos, al pueblo.

Discurso de Jorje Washington al pueblo de los Estados Unidos anunciándole sus intenciones de retirarse del servicio público.

Discurso sobre la traición, rebelión i revolución, inserto en el periódico *Register of Baltimore* de 28 de marzo de 1812.

Esas piezas presentaban grandes ejemplos o suministraban provechosa enseñanza en medio de la conflagración de la América Española.

Ellas nos dejan columbrar las ideas políticas del traductor i percibir el modelo que proponía a la imitación de sus compatriotas.

Escusado es indicar que Henríquez sabía i hablaba el francés.

En la *Aurora*, tradujo la carta de Guillermo Tomás Raynal leída en la asamblea nacional el 31 de mayo de 1791.

Hizo preceder su trabajo de una corta advertencia, en la cual espresaba que esa carta contenía útiles lecciones para los pueblos que habían roto sus cadenas i aspiraban a vivir bajo sus propias leyes.

Mas tarde aprendió el italiano.

Leyó en el orijinal la *Jerusalén Libertada* del Tasso, a quien calificaba de divino i cuya dulzura le encantaba.

Observaré de paso que el fraile de la Buena Muerte fue en Chile el Pedro el Hermitaño de la cruzada de la independencia.

Leyó también en italiano el *Tratado de los delitos i de las penas de Beccaria*, cuyas doctrinas filantrópicas encontraron eco en su corazón jeneroso.

Aunque se hubiera educado bajo el réjimen colonial, el primer periodista chileno no abrigaba prevención alguna contra los estranjeros a quienes rechazaban las leyes i las costumbres en las posesiones hispano-americanas.

Pensaba que los pueblos, como los individuos, estaban obligados a la hospitalidad; i que, al conce-

derla, en lugar de hacerse reos de un delito, merecían alabanza, esto prescindiendo de las ventajas que por ello reportaban.

Un lector asiduo de los libros franceses e ingleses, como Henríquez, no podía mirar de reojo a las personas que hablaban la misma lengua en que estaban escritas obras que él meditaba de día i de noche como dechados de belleza i como depósitos de ciencia.

Lejos de considerar a los estranjeros como propagadores de doctrinas perniciosas, creía que era necesario buscarlos i atraerlos para que nos inculcasen los conocimientos de que carecíamos.

En un artículo sobre el progreso asombroso de los Estados Unidos después de su independencia, decía:

«La educación, este gran principio de la prosperidad pública, garante de la libertad i de la constitución, no se ha puesto en olvido. Todos saben leer i escribir. En casi todos los estados, se han establecido escuelas públicas, de modo que el mas pobre no pasa por el dolor de ver a sus hijos criarse en la ignorancia. En todas las casas, aun las mas pobres, se encuentran libros i gacetas. Todos leen, todos piensan i todos hablan con libertad. El hombre industrioso, a la vuelta de su trabajo, lee, se ilustra, i compara su feliz estado con el de los pueblos que lloran bajo un despotismo oriental. Así se conserva en los corazones aquel amor de la libertad, aquel celo por las prerrogativas sociales, aquel odio inmortal a la servidumbre i opresión que pobló aquellas rejiones, i que conduce a ellas diariamente tantos emigrados de todos los puntos del universo. Allí han encontrado un asilo inviolable grandes almas. Allí se han refujiado muchos de nuestros hermanos peninsulares huyendo del vandalismo francés. ¡Oh! ¡florezca, viva glorioso a la sombra de

perpetua paz el pueblo recomendable por su hospitalidad i caridad! No se estienda hasta sus respetables umbrales el torrente de injusticias, usurpaciones i atentados que inundan la tierra. Haya en el mundo, a lo menos, un asilo abierto a la libertad, a los talentos, a las virtudes pacíficas».

En otro artículo sobre el mineral de Punitaqui, espresaba:

«Es necesario protejer la industria, i es indispensable domiciliar entre nosotros los conocimientos útiles.—Para tener hombres que posean los conocimientos de que pende el adelantamiento de las minas i demás producciones del reino, i que éstos sean en número suficiente a cubrir todos los puntos que exijen sus atenciones, con unos costos tolerables i sin el riesgo de ser el juguete de los charlatanes, es forzoso que se formen aquí (1); es forzoso que este jénero de estudios se establezca entre nosotros. Ellos están comprendidos en el plan del Instituto Nacional. Son una aplicación de las matemáticas i de la química, de la cual se necesitan maestros; i es preciso que vengan de fuera».

En otro artículo sobre la industria popular, escribía:

«¿Cómo han de aprenderse los trabajos i procederes de las artes, si no hai maestros que las enseñen? La ignorancia en estos objetos interesantísimos será eterna, el pueblo será miserable, degradado i envilecido, hasta que nos vengan de los países cultos e industriosos hombres dotados de conocimientos útiles i acostumbrados al trabajo. Pero atravesar inmensos mares, esponerse a los riesgos, espatriarse, sufrir las incomodidades del cabo de Hornos, no detenerse (si vienen por otro camino) en los países del tránsito si en ellos encuentran una acoji

(1) Espediente para que se pidan maestros de química.

da honrosa i las dulzuras de la libertad en que adoran, son en verdad cosas que entibian nuestras esperanzas. Con todo, consta por esperiencia que un buen gobierno hace milagros; i el honor, i una lejislación sabia, justa i equitativa, unida a la feracidad del suelo i a la bondad del temperamento, pueden presentar a los ánimos de los estranjeros una perspectiva mui atrayente i enamoradora. Nada debe omitirse para engrandecer i enriquecer la nación, i desterrar el ocio i la miseria. Ella debe decir con Virjilio:

Tentanda via est, qua me quoque possim
tollere humo.
Veamos si podemos levantarnos del polvo.

«La industria trae las riquezas, i las riquezas forman el poder nacional. La industria introduce el trabajo, i el trabajo destierra al ocio i a los vicios. Los pueblos laboriosos tienen costumbres. La riqueza i las costumbres son el apoyo, el recurso, el baluarte de la libertad, ¿Cómo, pues, han de omitirse los medios indispensables para llamar la industria a nuestro territorio? ¿Cómo no han de dictarse todas las precisas providencias, i removerse todos los obstáculos, para atraer i domiciliar entre nosotros los maestros de las artes? El pueblo que conozca sus verdaderos intereses, mirará siempre a un estranjero útil como un don inapreciable, como un instrumento de su prosperidad».

¿Qué cambio mas radical?

Los estranjeros odiados antes como enemigos manifiestos o solapados, ahora eran acojidos como hermanos i solicitados como maestros.

El redactor de la *Aurora* no se contrajo únicamente a las cuestiones palpitantes del momento: la

soberanía del pueblo, la lejitimidad del poder real, el dominio de la América fundado en la conquista, la crítica del sistema colonial, la justicia de la independencia.

Promovió o discutió también otros asuntos de vital importancia, aunque solo tuvieran una relación indirecta con la política candente: el incremento de la población, la sepultura de los cadáveres en las iglesias, la civilización de los indíjenas, el influjo de los escritos luminosos sobre la suerte de la humanidad, etc., etc.

Camilo Henríquez contribuyó, como el que mas, a inculcar la idea de que la ilustración era la única escala que los chilenos tenían para salvar de la especie de subterráneo en que la ignorancia los había sumerjido.

A su juício, la instrucción pública era el resorte mas poderoso para que una sociedad avanzara i prosperase.

Sin ella, no podía haber ni literatura, ni industria fabril,minera i agrícola, ni instituciones republicanas, ni conocimientos de los derechos i obligaciones de los gobernantes i gobernados, ni libertad, ni progreso.

Copio en comprobante los párrafos siguientes que tomo al acaso:

«Entre las innumerables cosas útiles de que carecemos, es mui sensible, i aun vergonzosa, la falta de un museo de historia natural en un país cuyo suelo oculta la opulencia de la naturaleza. ¿A dónde estenderemos la vista que no encontremos vastas moles cuyas entrañas son depósitos de preciosidades? Para prueba de esta verdad, solo diremos que el mineralojista don Cristiano Heuland, comisionado por la corte de Madrid para la colección de producciones minerales, llevó de este reino tres colecciones de preciosidades i rarezas: la una cons-

taba de setenta i cuatro cajones de ocho arrobas cada uno, i era la de mas interés i estimación; las otras dos fueron mas pequeñas, i sus destinos eran, el de la una para cambiar con preciosidades de los gabinetes de Europa, i el de la otra para el Príncipe de la Paz. Dicho naturalista dice lo siguiente en una carta confidencial dirijida a don Marcos Francisco Sierralta, escrita en Copiapó:—No pensaba detenerme tanto aquí; pero han sido tan grandes las ventajas de mis escursioues por los cerros i sus minas, que no fue posible de otra manera. Pero estas dilijencias fueron de bastante satisfacción mía, pareciéndome corto el tiempo en consideración de las bellas i diversas colecciones que he juntado.—(*Aurora*, N.° 13, t. 1, de 7 de mayo de 1812).

«Desconsuela la comparación del actual estado del país con el poder, opulencia i prosperidad a que lo llama la naturaleza. La causa de su atraso se encuentra únicamente en la falta de ilustración. Su terreno es prodijiosamente fecundo; pero está en la infancia su agricultura. ¿Han llegado nuestros vinos al estado que pueden llegar? El lino que viene en nuestros campos en tanta abundancia, ¿nos exime de la necesidad de comprar los lienzos al estranjero? El número de nuestros buques ¿corresponde a la abundancia de nuestras maderas? ¿Qué ventajas han resultado hasta ahora a la patria de los tesoros que encierra en su seno? Ah! estas riquezas están escondidas a la ignorancia i al torpe ocio; se descubren al injenio i a la aplicación laboriosa. Permanecerán en gran parte ocultas en las cavernas de la tierra hasta que se haga por arte el trabajo de las minas. Solo en la parte del norte hai mas de trescientos minerales abandonados por falta de luces, se dice en un espediente de 6 de setiembre de 1790. La ciencia de las minas se estudia en toda la Europa i en Méjico. Aquí nos es del todo des-

conocida, siendo tan necesaria en un país compuesto de minerales. Parece, dice don Antonio de Ulloa, que las tierras del Huasco se hubiesen todas convertido en mineral.—Admira que en otras partes se crijan escuelas para la estracción del carbón; i que en Chile se yerre un socavón en las minas mas preciosas por ignorancia, i que el oro se arroje entre los desperdicios por incuria. No cabe en cabeza humana el que hasta ahora no se haya intentado la ejecución de una sola máquina de las muchas que se enseñan para el uso ventajoso de las fuerzas, i libertar así a los míseros operarios condenados al duro trabajo de levantar i sacar a hombros de las profundas i tortuosas cavernas las venas ricas en un tiempo en que en Europa se usa para semejantes trabajos de la acción del fuego (1).—¡Cuántos fósiles yacen ignorados, porque no los conocemos, i porque ignoramos el arte de prepararlos! No obstante, ellos son preciosos por su utilidad para las artes, tal es el cobalto, que sirve a la pintura i esmaltes, el bismuto, el cinc, que tiene tantos usos, i tantas otras sustancias minerales. Pero nuestro atraso en el arte i trabajo de las minas en nada es mas sensible, que en el abandono en que están las minas de azogue i de hierro, dos artículos capaces de enriquecer al país. Todo se reserva para lo futuro. Entonces se reunirán para la gloria i esplendor de la patria las riquezas de la naturaleza, las empresas de la industria i las producciones del jenio.

«*Scenis decora alta futuris*»
(*Aurora*, N.° 14; t. I, de 14 de mayo de 1812).

«Las actuales circunstancias de un pueblo en que falta todo, exijen ciertamente una grande activi-

(1) Espediente para que se pidan a Europa maestros de química.

dad, un celo i una filantropía mui estensa. Pero, si vemos las cosas en globo, nos confundiremos sin motivo. Empréndanse las cosas, i poco a poco llegarán a su término. Nos faltan hombres ilustrados: nuestra juventud es hábil; pero está perdiendo el tiempo. Las nociones de derecho público, de lejislación i política son raras: gran trabajo es este; pero ábrase el Instituto Nacional; i esta sociedad de hombres de letras, tomando sobre sí este objeto interesantísimo, aliviará al gobierno de este cuidado. (*Aurora*, N.° 23, t. I, de 16 de julio de 1812)».

En el número 3 del tomo I de la *Aurora*, fecha 21 de enero de 1813, Camilo Henríquez escribió un excelente artículo para sostener que las ciencias debían estudiarse, no en latín, sino en lengua vulgar.

V

La cuestión política se mezcla en Chile con la relijiosa.—La *Aurora* es sometida a censura.—Camilo Henríquez combate la medida.—La junta gubernativa persiste en ella.—La *Aurora* continúa su marcha anterior, no obstante la censura.—Estracto de Milton.—Refutación del número 36 de la *Aurora* hecha por los realistas.—Henríquez no desiste de sus ataques contra el fanatismo.—Lei de imprenta dictada el 23 de junio de 1813.

No conozco ningún chileno que haya sido canonizado por la iglesia romana; pero ha habido en el país eclesiásticos austeros que han vivido i han muerto en olor de santidad.

Camilo Henríquez olió a azufre desde que llegó a Santiago.

La jente timorata le miró sobresaltada como un fraile prófugo de su convento, como un hereje procesado por la inquisición de Lima, como un demagogo furioso, como un filósofo impío.

En Chile, como en toda la América Española, la cuestión política estaba íntimamente ligada con la cuestión relijiosa hasta el estremo de formar una sola.

El trono se apoyaba en el altar, i el altar en el trono.

Muchos sostenían como puntos de fe el derecho divino de los reyes i la validez de la adjudicación del nuevo mundo hecha por un papa al monarca español.

Esta faz de la controversia pendiente hacía que el clero regular i secular tomase en ella una participación mui activa i ardiente, por lo jeneral en favor de la metrópoli.

Documentos auténticos e irrefragables lo comprueban.

Voi a citar unos pocos.

El padre franciscano frai Fernando García elevó al congreso de 1811 un plan de reformas gubernativas, entre las cuales se incluían la de que se confinase a conventos distantes treinta o mas leguas de la capital a los relijiosos frai Francisco Caso, frai Basilio Agudo, frai Francisco Gayoso i frai María Sagástegui por enemigos declarados del gobierno, «que con escandalosa audacia insultaban a los que se manifestaban adheridos a él»; i la de «que los clérigos i frailes europeos fuesen suspensos de confesar por haberse comprendido cuánto influían, prevalidos del confesonario, en perjuício del actual sistema».

En sesión de 19 de setiembre de 1811, el congreso acordó dar las gracias al provincial de la Merced frai Joaquín Jaraquemada por haber espedido una circular en que conminaba con la privación del púlpito i del confesionario a los relijiosos de su orden que impugnasen la autoridad recién establecida.

Pero debo advertir que en esa circular se espresaba que dicha autoridad «aseguraba la pureza de nuestra fe i defendía los derechos del mártir Fernando».

En sesión del 23 del mismo mes i año, se resolvió dar igualmente las gracias al provincial de Santo Domingo, frai Domingo Velasco, por haber estendido una circular en que ordenaba «que el relijioso de su provincia que, por ministerio del con-

fesonario, o por consulta, o por conversaciones privadas, asentase o dijese que el estado, el rei, la relijión o la moralidad cristiana se perjudicaban con los actuales principios del gobierno, sería suspenso perpetuamente del ministerio sacerdotal, privado de todos sus honores, castigado severamente i escomulgado».

Pero debo agregar al propio tiempo que en esta pieza, como en la anterior, se prevenía que «el respeto a la relijión, la fidelidad a Fernando libre, la indemnidad i la prosperidad para la patria», eran las bases en que descansaban las nuevas instituciones.

El congreso remitió las dos circulares mencionadas al cabildo eclesiástico.

Es bastante significativa la contestación de este cuerpo.

«Con oficio de 23 de setiembre próximo, se ha servido V. A. pasar a este cabildo eclesiástico copia de las exhortaciones pastorales que los reverendos prelados de Santo Domingo i la Merced han dirijido a los súbditos de su dependencia.

«El cabildo queda enterado de su contexto; i aunque antes de ahora ya estaban prevenidos los párrocos de la diócesis para que, con el celo i actividad que es propia de su carácter i ministerio, promuevan la paz i tranquilidad en sus respectivos territorios i que sus habitantes continúen dando el laudable ejemplo de fieles a la santa relijión que profesamos, de amantes a la real persona de nuestro soberano el señor don Fernando VII, i obedientes a la autoridad que en su real nombre nos manda, se les repetirá el mas estrecho encargo, igualmente que a los demás confesores, para que, avivando mas que nunca las llamas de su celo en el desempeño de su sagrado ministerio, persuadan i amo-

nesten con el ejemplo i sus discursos estas importantes verdades, procurando grabarlas profundamente en los corazones de los fieles.

«Dios guarde a V. A. muchos años.

«Santiago, i octubre 3 de 1811.

«*El cabildo eclesiástico*».

Presumo que esta contestación no debió de ser mui bien recibida.

El clero había bajado a la palestra.

El incendio ardía hasta en los últimos rincones del edificio social.

La lucha se trababa en las ciudades, en las casas, en los cortijos, en los conventos, en las iglesias, en los púlpitos, en los confesonarios.

Los documentos citados, a que podría agregar otros, dejan, como un tabique de cristal, percibir la ajitación de la sociedad.

La redacción de la *Aurora* causaba verdadera alarma en las conciencias meticulosas, como la publicación de un libro prohibido.

Para muchos, el fraile de la Buena Muerte era un lobo voraz cubierto bajo la piel del cordero inmaculado, el diablo metido a periodista.

Sea para libertarse de toda responsabilidad en materia de prensa, sea para tranquilizar los escrúpulos de la jente pacata, la junta gubernativa dictó el siguiente decreto, inédito hasta ahora:

«*Santiago, 18 de agosto de 1812.*

«Siendo incompatible, con las atenciones que agobian sin cesar al gobierno, un examen detenido

de los papeles que se imprimen en la *Aurora*, i deseando que la probidad i crédito del revisor satisfagan los deseos de los buenos ciudadanos i formen la opinión de un periódico que, dirijido a la ilustración jeneral, pende esencialmente del sufrajio común, se nombra para su examen al doctor don Juan de Egaña, el mismo que, en junta presidida por el subdecano don Francisco Antonio Pérez, i con asistencia del prebendado doctor don Pedro Vivar i don Manuel Salas, formará un proyecto de reglamento de imprenta libre, que, conciliando el respeto inviolable de nuestra santa relijión con los objetos políticos, resuelva este importante negocio. Comuníquese e imprímase.

«*Prado.* — *Carrera.* — *Portales.*—*Vial*, secretario».

Este decreto se comunicó al día siguiente a los interesados; pero no se imprimió, al menos que yo sepa.

Camilo Henríquez recibió con desagrado la medida de que acabo de hablar; i la combatió sin embozo, aunque de una manera indirecta.

El 3 de setiembre de 1812 publicó un estracto del discurso de Milton sobre la libertad de la prensa, pronunciado en el parlamento de Inglaterra.

En ese estracto, se leen proposiciones como estas:

La censura fue desconocida de los gobiernos mas célebres.

La censura es un gran motivo de desaliento para las letras i para los que las cultivan.

Disponer que el *imprimatur* asegure al público que el escritor no es ni corruptor, ni imbécil, es en-

vilecer a los literatos, es deslustrar la dignidad de la literatura. ¿Cómo, bajo este orden humillante, se elevarán los injenios? Examinad los libros cargados de aprobaciones; no hallareis en ellos mas que ideas comunes.

Quitadnos todas nuestras libertades; pero dejadnos la de pensar i de escribir.

No podía argüírse con mas solidez, ni con mejor estilo.

Camilo Henríquez no concebía el pensamiento libre, i la palabra i la escritura esclavas.

Probablemente don Juan Egaña no ejerció el espinoso cargo que se le había conferido.

El redactor i el censor no conjeniaban ni por sus caracteres, ni por sus ideas, ni por sus antecedentes, ni por sus tendencias.

Puede sentarse, sin mucho temor de equivocarse, que Egaña no desempeñó su comisión de revisor.

A pesar de todo, la junta gubernativa no cejó en su resolución, i promulgó el decreto siguiente:

«*Santiago, 12 de octubre de 1812.*

«Debiendo conciliarse el libre ejercicio de las facultades del hombre con los derechos sagrados de la relijión i el estado, cuyo abuso funesto e inconsiderado puede envolvernos en desgracias, que no calcula la animosidad afogada de los amantes exaltados de la libertad, i deseando cortar todo motivo de queja entre los estados amigos i decididos protectores de la nación, como que no se equivoquen los sentimientos del Gobierno con las producciones personales de los jenios fuertes al abrigo de una gaceta que, aunque se titula ministerial, separa los

artículos dictados por el epígrafe de oficio, se nombra interinamente, i hasta que se publique el respectivo reglamento, para que revea i censure previamente cuanto se imprima, al tribunal de apelaciones, que designará por turno el ministro revisor especial de la *Aurora*, sin cuyo pase no se dará a la prensa, i será inmediato responsable de lo impreso. Trascríbase al Tribunal de Apelaciones, hágase saber al redactor de la *Aurora* en el día, e imprímase en el número de esta semana.

«*Prado.—Portales. — Carrera. — Vial*, secretario».

La censura decretada no consiguió que la *Aurora* apagase sus fuegos, suponiendo que se hubiese establecido con ese objeto, i no para escusar responsabilidades molestas o aquietar conciencias asustadizas.

El periódico oficial continuó la misma marcha francamente revolucionaria que había seguido hasta entonces.

En el prospecto, se había ostentado el nombre del rei por precaución estratéjica, como una nave de guerra suele enarbolar la bandera contraria hasta que llegue la oportunidad de cambiarla.

Nada mas.

El decreto de 12 de octubre de 1812 se publicó; pero no se cumplió.

Es fácil patentizarlo.

En la *Aurora*, número 39, tomo I, fecha 5 de noviembre del año mencionado, se insertó, bajo el seudónimo de *Patricio Leal*, un artículo en que se atacaba la soberanía de Fernando VII, e indirectamente a la junta gubernativa de Chile que simuba obrar como representante de éste.

Voi a copiar algunos de los párrafos a que aludo:

«Desde la prisión de Fernando VII, se ha repetido mil veces por las plumas españolas (i no era necesario que ellas lo enseñasen para que fuese cierto): que las naciones no se hicieron para los reyes, sino éstos para las naciones; que ellos son unos oficiales del pueblo, mayordomos de sus intereses i depositarios de la soberanía popular. Con solo estos axiomas dogmáticos de la política i el cautiverio de Fernando, hai sobrada materia para que el derecho de gobernarnos los chilenos por nosotros mismos sin dependencia alguna de afuera, sea una de aquellas verdades que se entran por los ojos hasta el cerebro.

«Fernando VII fue jurado rei en la forma que se acostumbraba por un alférez real que, habiendo rematado su vara, no compró los poderes invendibles del pueblo, ni la voluntad ajena, para sujetarla a la suya. ¿Podrá obligar mi conciencia el juramento que yo no he prestado, ni otro a quien yo no haya comisionado para jurar en mi nombre? Los teólogos mas rigoristas responderán que no; i la razón natural lo está dictando.....

«Fernando libre fue jurado rei; después se muda su condición en la de cautivo, desatándose, por consiguiente, en el vasallo el vínculo del juramento i la obligación o pacto de obedecer al que juró libre, i no cautivo.

«Pero supongamos que Fernando sea el monarca de Chile, porque así lo acepten sus habitantes. Este rei, después de cautivo, ¿qué clase de poder civil ejercerá en un país que no sabe si su príncipe vive o ha fallecido, i que no duda que se halla civilmente muerto? ¿Cómo podrá ser el resorte de su vida civil el que no la tiene, i acaso carece de la natural? ¿Qué leyes, qué reformas podrá enviarnos desde el castillo de Valencey?

«¡Ah! si por ventura ha muerto ya este infeliz joven, ¡cuánta será nuestra vergüenza cuando (corrido el velo que oculta su sombra i combinando el fin de sus días) viésemos que nos hemos estado conduciendo en nombre de un ente imajinario i sin existencia! La historia será para nosotros un monumento de rubor i de la influencia infamante que han ganado sobre nuestro espíritu los hábitos del respeto mas servil i mas imperioso que la fuerza misma del instinto. ¿Qué se diría de un propietario que, habiéndole preso a su mayordomo, necesitase manejar la hacienda *en nombre de éste* para hacer valer sus disposiciones domésticas? ¿Qué de aquél que, cautivado el depositario de su caudal, i volviendo a recibirse de sus intereses por este accidente, se juzgase sin facultades para negociar, sino en nombre del depositario? Pues, si el ejercicio de la soberanía ha recaído en el pueblo, porque se halla preso el rei, que era el mayoral en quien estaba depositada ¿habrá cosa mas ridícula que un pueblo que administre el gobierno de que es dueño *en el nombre de este mismo rei* inexistente a quien lo había confiado?.....

«Confesemos, pues, que podemos i debemos gobernarnos por nosotros mismos; i este es el sistema que debe contraer la opinión pública, sin que la mera imajen de un monarca se oponga al derecho efectivo de nuestra independencia. I este convencimiento habrá disipado las sombras i removerá los obstáculos que pudiesen influír un escrúpulo en la imajinación».

El autor hablaba sin tapujos ni evasivas en la conclusión.

«*Tene quod habes, ne alius coronam tuam,* aconsejó San Pablo; que en buen castellano quiere decir: *has recuperado tus cosas; no hai que soltar la presa*».

Se argüirá quizás que el artículo firmado *Patricio Leal* no es de Camilo Henríquez.

Acepto el hecho, aunque ignoro de quién sea.

Pero hai uno suyo, cuyo orijen no puede negarse, en que proclama la independencia i sostiene la ventaja de la república con brillo i calor.

Ese artículo tiene su historia digna de contarse.

En el número 36, tomo I, de la *Aurora*, correspondiente al 15 de octubre de 1812, Camilo Henríquez publicó una corta advertencia sobre Milton, que conviene tener a la vista:

«Este hombre célebre, dice, nació en Londres en 1608. Todos saben que es uno de los jenios mas bellos que ha producido la Inglaterra i uno de los mayores defensores de la libertad que ha conocido el mundo.

«Después de haber recorrido la Francia i la Italia, determinaba pasar a Sicilia i a la Grecia, cuando supo que el fuego de las guerras civiles había prendido en su patria, i que se armaban sus conciudadanos por la causa de la libertad.

«En coyuntura tan crítica, le pareció su ausencia una verdadera deserción. Volvió, pues, a Inglaterra en el momento que el infeliz Carlos I acababa de intentar infructuosamente una segunda espedición contra Escocia. Con todo, nuestro filósofo no entró en facción alguna. Creyó servir a su patria mas útilmente ilustrándola. Él es uno de los grandes hombres a quienes debe la Inglaterra la libertad de la opinión, la libertad doméstica i la civil.

«En fin, después que, en medio de los acontecimientos memorables de aquellos tiempos, salieron muchas obras importantes de su pluma fecunda; después de que, en el seno de las facciones, en el estruendo de las discordias i los vaivenes de la libertad, compuso aquel eterno monumento de su jenio, aquel poema sublime, cuyo plan concibió en

Italia, advirtiendo que, muerto Cromwell, se inclinaban los ingleses a llamar al trono al hijo de Carlos I, publicó con valor heroico una obra en que presentaba un plan de república i se esforzaba en manifestar a sus paisanos cuán peligroso, nocivo e indecente era el proyecto de restablecer el antiguo sistema».

A continuación, seguía el estracto de esa obra.

Mediante este artificio, lograba Henríquez que la sombra de Milton, evocada de su tumba, como en una epopeya clásica, dirijiese en realidad a los chilenos las exhortaciones que en otro tiempo había dirijido a los ingleses.

Escuchémosle:

«Los jenerosos bátavos forman una república feliz i floreciente: ellos son libres! ¡Qué espectáculo tan ejemplar i tan grande! Del fondo de sus pantanos se elevan ciudades soberbias. Han encadenado, han superado al elemento indomable. Prospera la industria, abundan las riquezas en unas rejiones conocidas antes por su estrema miseria. El aliento divino i creador de la libertad esparce la vida i la abundancia por todas partes; i por medio de un comercio mui activo i mui útil conduce de los puntos mas lejanos a aquellos estériles países todos los frutos, todas las comodidades, todos los placeres. El pabellón holandés tremola en todos los mares con terror i daño de su antigua opresora la España, potencia tan inconsiderada como opulenta, siempre débil en medio de todos los recursos.

«Cuánto tendremos que arrepentirnos, cuántos remordimientos nos aguardan, cuando, por el restablecimiento de la monarquía, todos los males que hemos sufrido vuelvan a agravarse sobre nosotros. En un país libre, los ciudadanos mas distinguidos abandonan sus propios negocios, olvidan sus propios intereses por los de la nación: ellos son los ofi-

ciales del pueblo i le hacen a sus propias espensas los servicios mas jenerosos. Con todo, ellos no elevan su soberbia cabeza sobre sus hermanos; viven con sobriedad en sus familias pacíficas, donde reinan la sencillez i las virtudes domésticas; andan por las calles como los demás hombres; cualquiera puede hablarlos, tratar con ellos con libertad, familiaridad, amistad. I ¿sucederá lo mismo si tenemos un rei? Nó, nó, paisanos míos. Será preciso adorarle como a un semidios, no solo a él, sino a los mas viles personajes de su Corte».

En el mismo número de la *Aurora*, se anunciaba la victoria de Tucumán obtenida el 24 de setiembre de 1812 por el ejército arjentino a las órdenes del jeneral Belgrano contra el ejército realista mandado por el jeneral Tristán.

El contenido del número 36 de la *Aurora* irritó la bilis de los partidarios de la metrópoli.

El maquiavelismo literario de Henríquez para hacer que la gran figura de Milton aconsejase a los chilenos la independencia i la república, los sacó de quicio.

Era manifiesto, decían, que el redactor se presentaba en su advertencia como el fiel imitador del famoso poeta inglés.

Convenía mui mucho reprochar a ambos su doblez, su traición, su impiedad para que el fraile de la Buena Muerte viese que todos le conocían a fondo i se abstuviese en lo sucesivo de hacerles comulgar con obleas.

Al efecto, se imprimió un folleto de quince pájinas titulado: *La Aurora de Chile Vindicada i Estado Político de Buenos Aires* por un patriota de Coquimbo.

El folletista trata de probar en lenguaje irónico que las relaciones de la *Aurora* no son otra cosa que un tejido de fruslerías i de patrañas.

Véase una muestra de su estilo:

«Se ha hecho el importante i malicioso reparo de que la *Aurora* no sabe defender su causa, cuando hace que Milton represente el papel de héroe de la libertad, siendo así que tuvo la debilidad de servir a Cromwell i de manifestar bien claramente que, *si era enemigo de los reyes,* era también amigo de los usurpadores i tiranos. Por esto, i lo demás que se dice *de su carácter impío, de su odio sacrílego contra el episcopado i de sus sediciosas maquinaciones, produciéndose en todo* (dejando intacto su *Paraíso Perdido* i otras poesías) *como un fanático furioso,* todo esto, digo, no venía al caso. Ni cabe en la cabeza de ningún hombre juicioso el creer que la *Aurora* estaba obligada a escribir toda la vida de Milton, mayormente cuando indicó que no daba al público mas que un estracto».

El resto del folleto contenía una burla bastante pesada e insípida contra la victoria del jeneral Belgrano de que se hablaba en la misma *Aurora;* contra las provincias del Río de la Plata i sus ejércitos armados de lanzas, bolas i lazos; contra Chile, su sebo i su charqui; contra Napoleón, que después de los azotes que había recibido en el Vístula, había resuelto tomar el epíteto de *rucio* para hacer memorable su campaña de Rusia; contra uno de los impresores de la *Aurora* Samuel Burr, a quien se apellidaba *Burro;* contra las Repúblicas Arjentina i Chilena, que resistían al gobierno español, cuando Méjico i Caracas lo habían reconocido; i otras sandeces del mismo jaez.

A pesar de la censura, el fogoso fraile no disminuyó sus tiros, ni varió el blanco o blancos a que los asestaba.

En el número 1 del tomo II de la *Aurora*, correspondiente al 7 de enero de 1813, Camilo Henríquez decía con su énfasis habitual:

«En todos los puntos de la superficie del globo, encontramos las huellas abominables, ya sangrientas, ya melancólicas, del fanatismo, de la superstición, de la tiranía. La mano de la superstición sostuvo siempre el trono de los tiranos. Aquel monstruo, escondiendo su frente en las nubes, derramó en los espíritus las tinieblas i en los corazones el furor. ¿De qué ha servido a los pueblos tener derechos sacratísimos e inalienables, salir de las manos de la naturaleza igualmente libres e independientes, i con la preciosa facultad de elejir el gobierno que mas convenga a su prosperidad e intereses? La tiranía elevó su cetro de bronce sobre todos los derechos, i el fanatismo i la superstición aplaudieron sus atentados. En todas partes, los que proclamaron estos hechos, fueron amenazados con la muerte i con la infamia, i a las veces arrastrados al patíbulo.»

Fíjese el lector en que frases como éstas eran las que mas indignaban a los devotos.

Ellos suponían que los ataques dirijidos contra el fanatismo i la superstición iban enderezados contra el catolicismo.

La crítica directa como la de Voltaire en el siglo XVIII, o la de Renan en el XIX, no habría sido tolerada.

Camilo Henríquez ganó en definitiva su litijio contra la censura.

La primera lei de imprenta dictada en Chile es el decreto que, con acuerdo del Senado, promulgó la junta de gobierno el 23 de junio de 1813.

Lleva al pie las firmas de don Francisco Antonio Pérez, don José Miguel Infante i don Agustín Eizaguirre, autorizadas por don Mariano de Egaña, secretario.

El artículo 1.° de esa lei dispone testualmente:

«Habrá desde hoi entera i absoluta libertad de imprenta. El hombre tiene derecho de examinar cuantos objetos estén a su alcance; por consiguiente, quedan abolidas las revisiones, aprobaciones i cuantos requisitos se opongan a la libre publicación de los escritos».

Había una limitación, no mas; pero era grave i sustancial.

El artículo 7 disponía testualmente:

«Convencido el gobierno de que es un delirio que los hombres particulares disputen sobre materias i objetos sobrenaturales, i no pudiendo ser controvertida la moral que aprueba toda la iglesia romana, por una escepción de lo determinado en el artículo 1.°, declara que los escritos relijiosos no pueden publicarse sin previa censura del ordinario eclesiástico i de un vocal de la junta protectora.

«Siempre que se reclamare sobre un escrito que trate de materias relijiosas, seis individuos sorteados de entre el total que compone las últimas listas presentadas para la elección de vocales, unidos al diocesano, declaran ante todas cosas, a pluralidad, si la materia que se reclama es o no relijiosa, i resolviendo que lo es, se sortean entonces cuatro vocales eclesiásticos del mismo total de la lista, i no habiéndolos, se completa su número con los examinadores sinodales mas antiguos residentes en la capital; i éstos, unidos al diocesano, examinan en la forma ordinaria si hai o no abuso».

La escepción establecida en el artículo 7 manifiesta mejor que cualquier comentario el estado de los espíritus en materia relijiosa durante la época en que se dictó.

Es probable que don José Miguel Infante justificara su conducta alegando la circunstancia atenuante del tiempo, ese criminal famoso que acepta siempre sin protesta todos los delitos i todos los errores que la debilidad quiere imputarle.

No sé si Camilo Henríquez hizo alguna objeción en el senado; pero es de presumir que su carácter de sacerdote sellara sus labios.

Evidentemente, la primera lei de imprenta ha sido redactada por don Juan Egaña, porque no era mas que el desenvolvimiento del artículo 26 del proyecto de constitución para el estado de Chile, compuesto por él mismo, como miembro de la comisión nombrada con este objeto por el congreso de 1811, con modificaciones importantes.

El artículo 26 de ese proyecto prescribía lo siguiente:

«Se proteje la libertad de la prensa a discreción de la censura, bajo estos tres principios: 1.° que el hombre tiene derecho de examinar todos los objetos que están a su alcance, guardando decoro i honestidad; 2.° que es un delirio disputar los hombres particulares en misterios i objetos sobrenaturales; 3.° que la moral que aprueba toda la iglesia ortodoxa no puede ser controvertida.

«Solo puede prohibirse un escrito precediendo juício formal; si se trata de interés de la censura, juzgan los consejeros cívicos. Cuando se duda si la materia es dogmática, lo examina una comisión de tres censores i dos consultores eclesiásticos; i siéndolo, pasa a la aprobación eclesiástica. En ningún caso, quedan impedidas las facultades del sínodo

eclesiástico, de que después se hablará, entendiéndose en sus objetos privativos».

El redactor ha empleado a veces en la lei las mismas palabras de que se había valido en el proyecto de constitución.

Don Juan Egaña no daba cuerda en materia de tolerancia de cultos o de libertad de prensa en asuntos relijiosos.

VI

Impulso comunicado al pueblo por Camilo Henríquez.—Justa apreciación de sus servicios hecha por él mismo.—Congreso americano.—Juício sobre la *Aurora*.—Conclusión de este periódico.

La *Aurora* fue para Henríquez una especie de trípode.

Proclamó en ella la necesidad de la independencia de Chile.

Sustentó en ella la ventaja de la forma republicana sobre todas las demás.

La emancipación se conquistó en los campos de batalla.

La república se estableció en las constituciones i en los comicios.

La dirección impresa al pueblo en ese doble sentido se debió en mucha parte a su potente impulso.

¡Feliz el estadista cuyas aspiraciones, cuyos deseos, cuyas ideas, cuyas previsiones se cumplen en su parte esencial!

Camilo Henríquez tenía el convencimiento íntimo de los servicios prestados a su patria, o mas bien al nuevo mundo.

Un orgullo fundado, no una vanidad pueril, le movía a esclamar como sigue el 27 de agosto de 1812 en el número 29 de la *Aurora*:

«Pueblos americanos: os he puesto ante los ojos vuestros sacratísimos derechos. Oh! i si os fuesen tan caros i preciosos, como ellos son amables! si conocieseis la ignominia de vuestras cadenas, la miseria de vuestra situación actual! ¿Inmensas rejiones han de depender de una pequeña comarca de la Europa? ¿En vano la naturaleza puso entre ella i vosotros la inmensidad del océano? ¿Habeis de surcar los mares para mendigar favores, para comprar la justicia de las impuras manos de unos ministros perversos? Mil veces os puse a la vista la infamia de vuestra degradación. Mi alma detesta la tiranía, i se esforzó por trasladar a las vuestras este odio implacable. La alienta el amor de la libertad i de la gloria, i no omitió medio alguno para despertar en vuestros pechos esta pasión sublime, fecunda en acciones ilustres, i tan necesaria para rejenerar a los pueblos i elevar los estados.

«Educado en el odio de la tiranía, pasada la mitad de la vida en estudios liberales, volví al nativo suelo después de una ausencia de veinte años, cuando creí poderle ser útil. Emprendí el arduo designio de la ilustración pública, descendí al campo peligroso, combatí contra las preocupaciones, os hablé de vuestros intereses, de vuestros derechos, de vuestra dignidad. He trabajado solo; solo me he espuesto al odio de la tiranía i del error».

¿Cuál es la razón de que este arranque espontáneo conmueva, en vez de parecer ridículo?

No otra, sino la de que es la espresión fiel i estricta de la verdad.

El *Exegi monumentum ære perennius* de Horacio causaría risa si todas las jeneraciones, la coetá-

nea i las futuras, no hubiesen reconocido su exactitud.

Es cierto que escribieron también en la *Aurora* don Manuel Salas, don Bernardo Vera, don Manuel Gandarillas, don Antonio José de Irisarri, don Agustín Vial, don Anselmo de la Cruz, etc; pero es fácil separar la parte debida a la colaboración de la otra.

El mismo Henríquez ha dado, bajo su firma, la clave para hacerlo.

En el número 29 de su periódico, se espresa como sigue: «Cuanto en las *Auroras* está sin el nombre o cifra de sus autores, es obra del editor».

Es sabido que en el lenguaje de la época, editor i redactor con palabras sinónimas.

Los artículos de Camilo Henríquez no son oscuros i ambiguos como oráculos sibilinos, sino claros i precisos como una afirmación o negación categórica.

Sus exhortaciones sediciosas podían conducirle al Capitolio o a la roca Tarpeya sin necesidad de actuaciones, ni proceso.

Camilo Henríquez no era un poeta visionario, sino un político positivo.

Vivía en una colonia pobre e ignorante que deseaba convertir en una nación rica e ilustrada, empleando los medios adecuados para ello, sin pretender metamorfosearla de la noche a la mañana en una Salento o una Utopia.

El entusiasmo revolucionario de que Henríquez estaba dominado i que anhelaba infundir en los otros, no perturbaba su cabeza llenándole de alucinaciones i quimeras.

Su perspicacia injénita le dejaba percibir siempre la realidad de las cosas por entre las nubes, ya sombrías o cenicientas, ya purpúreas o doradas, que suelen ocultar el porvenir de las naciones.

Voi a citar un ejemplo de esa rara sagacidad que le distinguía entre los prohombres de 1810.

Don Juan Martínez de Rozas i don Juan Egaña fueron en Chile partidarios decididos de un congreso americano que diese cohesión i respetabilidad a las colonias sin rei.

Camilo Henríquez no tuvo mucha fe en ese concejo anfictiónico que debía lejislar para un continente, i hablaba de su posibilidad con una sonrisa un tanto burlona.

¿Qué son las provincias revolucionadas de América? (decía en la *Aurora*, número 28, tomo I, 20 de agosto de 1812). Son un vasto edificio en que prende el fuego por diversos i mui distantes puntos. No es posible atender a todos ellos para apagarlo. Como no tienen un centro de unidad donde residan la autoridad i la fuerza, no se puede sofocar el incendio de un solo golpe, ni por un solo esfuerzo, aunque fuese desesperado. Su salud i seguridad consisten en las actuales circunstancias, en que cada parte de este gran cuerpo se sostenga por sí. Como cada una de estas partes es tan vasta i abunda en recursos, siendo capaz de figurar como un estado, debe considerarse como una potencia i ser el centro de sus propias relaciones.

«Mientras a mayores distancias se difunda el incendio, están mas seguras.

«La constancia, el valor, el espíritu de cada una, es para las otras un ejemplo, un apoyo contra el desaliento, un estímulo de acción. Los peligros de cada una, las conspiraciones que en ella aborten, son lecciones de precaución para las otras. Las atrocidades que algunas de ellas han sufrido, los

horrendos males con que pagaron su credulidad, han de inspirar a todas constancia i firmeza.

«¿Estas provincias no tienen algún centro en cualquiera sentido? Sí. Su centro es moral: es el blanco i fin a que aspiran; éste es la libertad. Puede añadirse que lo es también el defenderse de las espantosas calamidades con que las amenazan la ambición i codicia de unos, i el odio i venganza de otros.

«¿Alguna vez un congreso jeneral americano, una gran dieta no hará veces de centro? Esto está mui distante, i será una de las maravillas del año de dos mil cuatrocientos cuarenta; pero yo no soi profeta. La América es mui vasta, i son mui diversos nuestros jenios, para que toda ella reciba leyes de un solo cuerpo lejislativo. Cuando mas pudiera formarse una reunión de plenipotenciarios para convenir en ciertos puntos indispensables; pero, como los de mayor interés i necesidad son una protección recíproca, i la unidad del fin e intentos, i todo esto puede establecerse i lograrse por medio de enviados de gobierno a gobierno, no parece necesaria tal asamblea. Ella, verdaderamente, se presenta a la fantasía con un aspecto mui augusto, pero no pasará de fantasía. El abad de San Pedro deseó cosas mui buenas, pero no se realizan los proyectos mas útiles».

Nótese la fecha en que esta pájina se escribía; i se observará que el fraile de la Buena Muerte tenía, por lo común, una mirada certera en política i en estratejia.

Poseía la ciencia de la guerra, no en sus detalles, sino en las grandes operaciones militares.

Don Claudio Gay se paralojiza, en mi humilde opinión, cuando juzga en su *Historia Política de Chile* que Camilo Henríquez presentía la necesidad

de un congreso americano, citando para probarlo el mismo trozo que acabo de copiar.

Puede ser que me equivoque; pero me parece que el artículo trascrito manifiesta lo contrario.

La *Aurora* es un periódico que ha llenado plenamente el objeto de su fundación.

Podría compararse a uno de esos carros falcados tirados por veloces cuadrigas de que hablan los historiadores antiguos, i que atropellaban bajo las patas de los caballos, i despedazaban con los filos de las hoces, las huestes enemigas.

Hasta las noticias suelen ser en ella armas de ataque.

Se asemeja también a una de esas máquinas poderosas que sirven para arrancar de cuajo los abrojos, los matorrales i los árboles que impiden el cultivo de un terreno.

El primer periódico chileno, aunque impreso en corto número de ejemplares, pasaba de mano en mano e iba de casa en casa estirpando las preocupaciones i abriendo hondos surcos, como jigantésco arado, para sembrar las simientes de la instrucción, de la independencia, de la democracia, de la libertad, de la civilización, del progreso.

El redactor tuvo perfecto derecho para colocar en la *Aurora* desde el número 18 un emblema en que se representaba el sol naciente entre las cumbres de los Andes, con esta divisa al pie:

Luce beet populos, somnos expellat et umbras!

¡Con su luz haga felices a los pueblos i ahuyente los sueños i las sombras!

El estilo de proclama que el escritor solía dar a algunas de sus producciones hacía palpitar el cora-

zón de los habitantes, hinchéndoles de entusiasmo i patriotismo.

En ocasiones, se percibía el sonido de esa trompeta que en la historia sagrada derribó los muros de una ciudad, i en la historia de Chile venía a desplomar un imperio de tres siglos.

Camilo Henríquez publicó un artículo para probar que el espíritu de imitación es dañoso a los pueblos; pero todo el que ha hojeado la colección de la *Aurora* sabe que en el fondo de la escena presenta siempre la brillante perspectiva de la gran república de los Estados Unidos como un modelo, como un aliciente, como una esperanza, como el Capitolio de la libertad.

El último número de la *Aurora* apareció el 1.° de abril de 1813, como se ha dicho antes.

Camilo Henríquez quedó altamente complacido de su trabajo.

Pocos meses después, el 18 de setiembre del mismo año escribía.

«La opinión está mui adelantada; los buenos principios, mui jeneralizados. En todas las clases del pueblo, se leen los papeles públicos; i por todas partes oímos con admiración ideas luminosas. Esta es una satisfacción mui noble i delicada para los que han influído con tantos riesgos i afanes en la ilustración universal. Tan feliz revolución empezó a sentir desde ahora año i medio con el establecimiento de la imprenta i de la *Aurora de Chile*. Se ve realizado lo que dijo su autor en el prospecto:—Los sanos principios, el conocimiento de nuestros eternos derechos, las verdades sólidas i útiles, van a difundirse entre todas las clases del estado.

«En dicho periódico, se ve palpablemente por

qué grados se ha estendido, i qué marcha ha llevado entre nosotros la opinión pública. Pero su autor nada habría podido hacer a no haber estado a la sombra de un gobierno ilustrado i liberal. Algunos le sostuvieron con su poderoso influjo. ¡Eterna alabanza a los protectores de la ilustración!»

Indudablemente, una de las mayores fruiciones de la vida es la de volver la vista hacia atrás i poder darse el testimonio de haber ejecutado una obra buena.

Es el goce inefable del justo, del sabio, de Dios según la Biblia.

Et vidit Deus quod esset bonum.

Mas tarde, cuando se hallaba en la proscripción, Camilo Henríquez reprodujo en Buenos Aires varios artículos de la *Aurora de Chile* a que ponía por lema:

Hæc olim meminisse juvabit.

VII

Constitución de 1812.—El artículo 1 de esa constitución establece que la relijión de Chile es la católica, apostólica, sin añadir la palabra romana.—Tentativa para emancipar de Roma la iglesia chilena.

El mismo literato que había sostenido el primero la necesidad de la independencia, i que había redactado el primer periódico nacional, tuvo también una parte mui considerable en la redacción de la primera constitución que haya rejido el país.

Ese código, promulgado el 27 de octubre de 1812, es una obra de circunstancias; disfraza los principios revolucionarios bajo fórmulas hipócritas; reconoce a Fernando VII i acata sus derechos; pero, al mismo tiempo, proclama la soberanía del pueblo, la obligación en que está el monarca de aceptar la constitución que sancionen los representantes del país, i la prohibición espresa de obedecer ningún decreto, providencia u orden que emane de una autoridad establecida fuera del territorio de Chile.

Los realistas no se dejaron embaucar por aquella apariencia de vasallaje.

Es verdad, decía en una carta pastoral don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, obispo de Concepción, que en el artículo 2.° se reconoce por rei al señor don Fernando VII; pero en el 5.°

se adviérte una pugna directa con ese reconocimiento; i en todos los demás hai especies que circunscriben la dignidad real en términos nada conformes con la unidad de todos los miembros de la monarquía.

Los innovadores miraron también la constitución de 1812 con ceño adusto.

Un contemporáneo de mucho talento, don Diego José Benavente, la considera «como uno de aquellos errores que se cometen en la juventud, i es vergonzoso confesar en la vejez». (1)

«Accedimos gustosos a ella, dice don José Miguel Carrera en su *Diario Militar*, porque en materias políticas cedíamos al dictamen de los señores Henríquez, Pérez, Zudáñez, Salas, Irisarri i otros de esta clase».

Camilo Henríquez no quedó contento ni de sus disposiciones, ni del método empleado para promulgarla; pero agregaba, como paliativo, que la situación había obligado a darle la forma que tenía.

La constitución de 1812 consignaba entre sus preceptos una novedad de la mayor trascendencia.

El artículo 1 espresaba literalmente:

«La relijión católica, apostólica es i será siempre la de Chile».

¿Por qué razón se había omitido el calificativo de romana?

Culpa del cajista insinuaban los defensores oficiosos del gobierno.

---

(1) Benavente, *Memoria sobre las primeras campañas de la guerra de la independencia.*—Discurso preliminar

Pero una errata de imprenta no puede admitirse en asunto de tamaña magnitud. (1)

¿Se querían, conjuntamente i de un modo solapado, la enmancipación política i la emancipación eclesiástica?

Inependencia en todo: ni Madrid, ni Roma.

Talvez.

Se aseguró que aquella supresión había sido aconsejada por el cónsul norte-americano Mr. Joel Roberts Poinsett.

Camilo Henríquez era amigo íntimo de este estranjero protestante o descreído; pertenecía a la camarilla que rodeaba al gobierno; luego.....

Aquella era la abominación de las abominaciones.

Un sacerdote, vociferaban sus adversarios, no podía andar mezclado en aquella confabulación sin hacerse reo de un delito horrendo.

Merece notarse que don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres espone, en la pastoral citada, haber dirijido un oficio para pedir, entre otras cosas, que la prohibición ordenada en el artículo 3 de dar curso a toda providencia que no emanase del gobierno de Chile «se entendiese sin perjuicio de las

(1) Es curioso el pasaje siguiente de un oficio dirijido al intendente de Concepción por el obispo don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres e inserto en su carta pastoral.

«Habiendo reconocido el impreso, hallo en el primer artículo una novedad que me ha llenado de consternación, i por la que jamás pasaré por ningún respeto de este mundo. En el ejemplar manuscrito que se nos presentó por el comisionado, estaba el primer artículo concebido en estos términos:—La relijión católica, apostólica, romana es i será siempre la de Chile.—Coteje V. S. con éste el artículo primero del impreso, i verá suprimida en él la espresión *romana*. ¿Será casualidad? Yo así lo creo, i lo atribuyo a falta de la imprenta; pero, en materias de esta importancia, los yerros son capitales, i no admiten el menor disimulo *La relijión católica, apostólica, romana* es la que hemos profesado i hemos de profesar hasta dar la última gota de sangre».

facultades i autoridad del romano pontífice, centro de la unidad católica, *aunque siempre sujetas al examen i rejio exequatur establecido por nuestras leyes*, i bajo el supuesto de que Su Santidad las pudiese ejercer libremente i con toda independencia».

La falta de una escepción semejante hacía mas sospechosa la omisión de la palabra *romana* en el artículo 1.° de la constitución de 1812.

No quiero concluír este punto sin observar que el *examen i rejio exequatur* habrían sido rechazados con enojo por el clero en nuestros días; i un prelado los solicitaba entonces esplícitamente en una nota al gobierno.

Durante la epoca colonial, casi todos los obispos eran mas realistas que papistas.

Había otra queja contra la constitución en el mismo orden de ideas.

Ella no prohibía espresamente, como se pensaba debía hacerlo, el ejercicio público de los cultos disidentes.

El proyecto de constitución trabajado por don Juan Egaña en 1811 escluía de la sociedad chilena al individuo de distintas creencias, a menos que obtuviese una exención personal del gobierno.

I no satisfecho Egaña con haber consignado el precepto, había escrito una ilustración o comentario para defenderlo, combatiendo la tolerancia relijiosa.

Camilo Henríquez era partidario de la libertad de cultos.

La revolución eclesiástica acerca de la cual estoi discurriendo, aunque hecha en un cubilete, es mas real de lo que se piensa.

Hubo intentona por lo menos.

En el número 1 del tomo II de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 2 de diciembre de 1813, se lee el anuncio siguiente:

«Se ha impreso una obrita interesante cuyo título es: *Demostración Teolójica de la plena i omnímoda autoridad que, por derecho divino i sin dependencia alguna del papa, tienen los obispos dentro de sus respectivas diócesis, mui útil e importante en las circunstancias de hallarse impedido el recurso a la santa sede*».

El tono de este folleto es francamente hostil a la tiara pontificia.

Léase el principio:

«Con mucha razón debe estrañarse que, ansiando los pueblos todos de la América Española asegurar su amada libertad, se apresuren con maravillosa firmeza i tesón a recuperar sus lejítimos derechos con ocasión del infausto cautiverio del rei arrancado alevosamente de su trono, i que, hallándose la cabeza suprema de la iglesia en las mismas tristes circunstancias, intercluído todo recurso de los fieles a la silla apostólica, no se trate de que recobren los obispos sin reserva los derechos propios del ministerio pastoral i pongan en libre ejercicio las facultades que por su divina institución les pertenecen i la misma silla les había restrinjido, como que solo así pueden atender i proveer oportunamente a las necesidades de la grei en que el Espíritu Santo los ha constituído obispos para gobernar la iglesia de Dios, que Jesucristo adquirió con su sangre, según la espresión de San Pablo en el capítulo 20 de los *Hechos de los apóstoles*».

El autor sostenía a continuación que los obispos habían recibido su potestad inmediatamente de Cristo, esto es, de Dios, como sucesores de los

apóstoles; que su autoridad era tan perfecta, absoluta e ilimitada en sus respectivos territorios, como la del papa en el suyo, sin perjuício del primado que a éste correspondía; i que no había fundamento para el pretendido réjimen monárquico que se quería imponer a la iglesia.

La impresión de este opúsculo hecha en la imprenta del gobierno, i anunciada en el periódico oficial, suministra tema para muchas cavilaciones.

¿Se manipularía en la sombra una revolución contra Roma, prevaliéndose de que Pío VII estaba detenido en Francia, como se estaba operando otra contra España, aprovechándose de que Fernando VII se hallaba cautivo en la misma comarca?

Una maquinación semejante pudo entrar en la mente de algunos.

No faltan razones para presumir que, en la redacción de la constitución de 1812, hubo designio secreto.

El clero lo supuso así.

Don José Miguel Carrera era mas audaz, mas ambicioso, i mas revolucionario que la mayor parte de los promotores del levantamiento ejecutado en 1810.

En su *Diario Militar*, indica haberse consultado en esta ocasión con don Antonío José de Irisarri; i no se descubre motivo para dudar de su palabra.

El jeneral estimaba en alto precio la habilidad i enerjía de tal consejero, a quien en ese tiempo colmaba de agasajos i distinciones.

Ahora bien, Irisarri no se manifestaba mui sumiso, ni respetuoso para la santa sede, si se atiende a lo que escribía en agosto de 1813.

Copio testualmente:

«Desde que Cortés i Pizarro, a fuerza de asesinatos e iniquidades, ganaron para España las Amé-

ricas, aquel gabinete conoció que necesitaba una política particular para mantener en su obediencia unos países de difícil sujeción. Aunque los conquistadores habían ya tomado las medidas mas seguras para impedir las revoluciones de los indios, destruyendo su especie casi de raíz, no pareció a los reyes de España que estaban mui bien asegurados; i como conocían que no había sobre la tierra una razón para sus usurpaciones i atrocidades, buscaron en el cielo el pretesto de sus tiranías.

«Fue ocurrencia peregrina el buscar en Jesucristo un patrón de injusticias, obligando a su vicario Alejandro VI a declarar que la usurpación i la tiranía son cosas que pueden conciliarse con la lei de paz i de justicia que dictó el hijo de Dios sobre la tierra. Hasta entonces, la santa silla de San Pedro no se había violado con un acto tan contrario al espíritu de la relijión católica, quedando en mengua del nombre español haber sido la causa del mayor escándalo del orbe. ¿Qué diría San Pedro, viendo desde el cielo a un sucesor suyo repartiendo reinos i mundos a los príncipes sus amigos? Me parece que le oigo decir escandalizado: aquel poderoso emperador del universo no parece un digno sucesor del pobre Pedro el Pescador, discípulo de Jesús, aprendiz i predicador de su pobreza, de su humildad i de su justicia.

«Aprobó el papa la usurpación de los españoles; i de consiguiente aprobó la destrucción de la mayor parte del jénero humano. Los españoles se presentaron en América como unos apoderados del sér eterno, que venían a tomar cuenta de los errores de los indios; pero, como ya se les había sujetado por las armas, éstos hicieron poco caso de un lenguaje que no podían entender ni los mismos que lo hablaban. Solo conocían que los españoles estaban empeñados en acabar con la raza indíjena para po-

seer sin zozobra las riquezas de que abundaban estos países».

Si tal decía Irisarri en público, ¿cómo se espresaría en privado?

No es mi ánimo afirmar, ni insinuar siquiera, que el distinguido literato hubiera aprobado la supresión aconsejada por Poinsett, sino simplemente manifestar el espíritu de algunas de las personas con quienes Carrera se consultaba.

VIII

Camilo Henríquez es elejido senador.—Su opinión sobre la milicia cívica i la tropa de línea.—Trabaja por la abolición de la pena de muerte.—Acuerdos del senado sobre los estatutos de una Sociedad Económica de los amigos del país, sobre derechos parroquiales, sobre un reglamento en favor de los indíjenas, sobre la fundación del Instituto Nacional, la reunión del seminario al nuevo colejio i el establecimiento de un museo.

La constitución promulgada en octubre de 1812 consignaba en su artículo 4.° que, reconociendo el pueblo de Chile el patriotismo i virtudes de los actuales gobernantes, ratificaba su autoridad.

Los gobernantes a que se aludía, eran don José Miguel Carrera, don Pedro José Prado Jaraquemada i don José Santiago Portales.

En el artículo 12, se creaba un senado compuesto de siete individuos, uno de los cuales debía ser presidente, que se turnaría por cuatrimestres, i otro secretario.

Esta asamblea debía elejirse por suscripción, correspondiendo dos senadores a cada una de las provincias de Concepción i Coquimbo, i tres a la de Santiago.

La aceptación del proyecto constitucional i el nombramiento de los miembros de los diversos poderes establecidos en él, se hicieron simultáneamen-

Pero no ocultaba por eso que prefería la tropa de línea a la milicia urbana para lidiar en el palenque en que iba a decidirse dentro de poco la independencia o esclavitud de la nación.

La perfección ideal no podía ser causa de esterminio i servidumbre en la vida real.

Lo contrario era necedad o locura.

«No hai duda (decía) que, si la opinión, el amor de la patria i todas las virtudes sociales llegasen a tal punto, que cada ciudadano fuese un soldado, i cada soldado un héroe; si una educación militar hubiese formado grandes oficiales que poseyesen la doctrina terrible i sublime de la guerra; en fin, si la opinión, los continuos ejercicios, la vida militar i la virtud hubiesen convertido a todos los ciudadanos en lacedemonios, no hai duda que entonces podrían reposar la seguridad i la libertad pública únicamente sobre ellos.

«Pero ¿es este acaso el estado presente de las cosas? Mientras las potencias que pueden atacar mantienen en pie ejércitos formidables, que unen la táctica al valor, que han sufrido los riesgos i sentido el furor de los combates, ¿será prudencia esponerse a resistirles con tropas colectivas i bisoñas? En fin, en las circunstancias actuales, ¿estará el estado tan seguro con tropas permanentes, como sin ellas? Estas preguntas no pueden satisfacerse con jeneralidades, ni declamaciones vagas. Deben pesarse los inconvenientes, i declararse por el número de ellos».

El fraile de la Buena Muerte era tan entendido en estratejia, como en teolojía.

No carecían de agudeza sus émulos o adversarios cuando afirmaban que sabía mas de cañones que de cánones i de ejercicios militares que de ejercicios espirituales.

En resumen, aquel político profundo pensaba que

no podía haber independencia sin cuarteles, ni libertad sin colejios.

Como lo he referido en un capítulo anterior, el suplicio del teniente coronel don Tomás de Figueroa conmovió tan hondamente a Camilo Henríquez que salió de la cárcel, teatro de la sangrienta trajedia, enemigo de la pena capital, especialmente en materias políticas.

La lectura del célebre libro de Beccaria, *Tratado de los delitos i de las penas*, dio consistencia a los impulsos de su corazón, manifestándole que la misericordia se aunaba perfectamente con la utilidad.

Incitado por sus sentimientos i por sus ideas, uno de sus primeros cuidados fue provocar en el senado el siguiente acuerdo que se remitió a la junta de gobierno.

«Excelentísimo Señor:

«La función mas augusta e inalienable de la soberanía es la potestad lejislativa, a quien pertenece la formación del código penal. Por tanto, el senado, que no es mas que un majistrado del pueblo, no pudiendo dictar leyes, tampoco puede ni imponer ni sancionar nuevas penas. Esta alta prerrogativa pertenece al congreso, quien, sin duda, no derramará la sangre de los hombres hasta haber hallado ineficaces todos los arbitrios de corrección, i solo contra aquellos infelices cuyos atentados, obstinación e inmoralidad los hayan reducido a poderse considerar como fieras sedientas de sangre.

«De un estremo del mundo al otro han declamado los sabios contra la pena de muerte, que, siendo un mal momentáneo, i que por su frecuencia familiariza los ánimos con sus horrores, no es tan eficaz como un largo espacio de tiempo todo ocupado en

trabajos duros, interrumpidos con instrucciones útiles, para retraer del desorden i acostumbrar a una vida racional i laboriosa. Se ha repetido muchas veces, dice un sabio, que un ahorcado para nada es bueno, i que los suplicios inventados para el bien de la sociedad deben ser útiles a la misma sociedad. Es evidente que veinte ladrones, veinte soldados robustos condenados a trabajar en obras públicas toda su vida, sirven al estado por su suplicio. Hai embarcaciones que construír, caminos que componer, metales que estraer, canales que abrir, islas que poblar i cultivar ventajosamente, fábricas i talleres que poner en planta, en fin, hai ocupaciones útiles para el ejército en que pueden ocuparse los soldados desertores que incurren en este crimen por su inclinación al ocio i a la licencia. Así habrá relación entre la pena i el delito; i la pena envolverá el gran fin de correjir las costumbres.

«Se ha observado que, en los países en que suprimió la pena capital la humanidad unida a la ilustración, los crímenes no se multiplicaron. Esto se ha visto con placer en los vastos estados de la Rusia. No se ejecutó criminal alguno bajo el imperio de Catalina II; i se observó que los culpables trasportados a Siberia se hicieron allí hombres de bien. Ya había sucedido lo mismo en las colonias inglesas. Nada hai mas natural que esta feliz variación de costumbres. Precisados aquellos hombres a trabajar continuamente para vivir, les faltan las ocasiones del vicio: ellos se casan i se hacen pobladores. El trabajo es el medio mas seguro, i aun el único, para apartarnos del vicio i reformar nuestras costumbres.

«Los soldados huyen del ejército por una inclinación al ocio, a la licencia i holgazanería. Seguramente no desertarían en sabiendo que un trabajo continuo i una sujeción inviolable han de ser el pre-

mio i el fruto de su deserción. ¡Qué gloria para mí consulado, decía Tulio, si él fuese la época feliz en que viese Roma desaparecer los cadalsos i las cruces, que formaron de nuestras plazas teatros horribles de mortandad i miseria! I nosotros aseguramos a V. E., i a todos los nuevos gobiernos americanos un nombre inmortal si hallan el secreto de disminuír los delitos, sin multiplicar huérfanos, viúdas, ni lágrimas.

«La población de la isla de Santa María, en que se da un tabaco de mui buena calidad, es para la trasportación de los reos un punto mucho mas apto que la de Juan Fernández, donde en nada sirven al estado. La erección de una casa de corrección en que todos trabajasen útilmente, los unos aprendiendo oficios o perfeccionándose en ellos, los otros ejerciendo los que poseen i guardando una reclusión rigorosa por el tiempo señalado en sus sentencias respectivas, fuera un establecimiento que reformara las costumbres, disminuyera los excesos, introdujera la industria i aumentara el erario, en vez de ocasionarle injentes e intolerables gastos, como hacen los otros presidios. En fin, si por ahora insta adoptar una medida pronta, capaz de contener la deserción mas eficazmente que las que previene la ordenanza, parece, en vista de lo espuesto, que será la mas útil condenar a los desertores de primera vez a ejercitarse en una ocupación dura, i fructuosa para el estado, i que esta ocupación se designe después de oír el parecer de la sociedad económica de los *Amigos del país*, a que asistan los jefes militares, advirtiendo que en ningún caso se imponga la pena de segunda deserción sino a los que hubieren sufrido perfectamente toda la pena de la deserción primera.

«Dios guarde a V. E. muchos años.

«Sala del senado, i enero 15 de 1813.

«*Doctor Pedro Vivar. — Camilo Henríquez.— Francisco Ruíz Tagle.—Manuel Antonio Araos.— Joaquín de Echeverría.*

«A la excelentísima junta superior gubernativa del reino».

Camilo Henríquez rechazaba en jeneral la pena de muerte; pero la admitía en ciertos i determinados casos.

A su juício, la frecuencia i la atrocidad de los crímenes autorizaban el empleo de este castigo terrible.

La tranquilidad de un país i la vida de sus habitantes no podían quedar a merced de bandidos sin entrañas.

El 4 de marzo de 1813, la junta ejecutiva consultó al senado sobre los medios de reprimir los salteos, asesinatos i robos cuya repetición reiterada causaba alarma en la sociedad.

El senado contestó el 9 del mismo mes que, en su dictamen, debía adoptarse un plan de represión para la ciudad i otro para el campo.

En Santiago, debía nombrarse un tribunal especial, compuesto de tres individuos, que juzgase a los culpables con todo el rigor de la lei sin distinción de personas.

La ejecución de las sentencias debía rodearse de un aparato terrible, para lo cual se colocarían las cabezas de los condenados a muerte en los caminos públicos.

El nuevo tribunal debía simplificar los trámites judiciales para el inmediato escarmiento de los malvados.

Convenía establecer en algunos puntos de la ca-

pital vivaques con el objeto de que los vecinos i los jueces tuvieran un pronto ausilio en caso necesario.

Debía activarse la creación de un cuerpo de serenos que rondasen las solitarias calles de Santiago entregadas durante la noche a la oscuridad i al latrocinio.

En el campo, debía seguirse un procedimiento mas breve i espedito.

Los coroneles de los rejimientos de milicias, i en defecto de ellos, sus subalternos, debían perseguir i capturar a los malhechores para remitirlos al tribunal del crimen con la sumaria correspondiente.

Dos militares de la mayor graduación debían recorrer el norte i el sur de Chile con suficiente escolta, un asesor, un capellán i un verdugo para que sentenciasen i ejecutasen a los delincuentes en el lugar de su aprensión o los enviasen al tribunal mencionado, según lo dispusiese el gobierno.

Por último, debía publicarse por bando la observancia de algunas leyes penales de la ordenanza militar a fin de reprimir con mano de hierro a los forajidos.

Ignoro si el secretario del senado contribuyó con su voto a la aprobación de estas medidas draconianas.

Presumo que no.

Pero no tengo otro dato para ello que los elojios que el estadista chileno continuó tributando al publicista milanés cuyas teorías no cesaba de encomiar.

Escuchemos lo que escribía en 17 de junio de 1814:

«El *Tratado de los delitos i de las penas* del ilus-

tre Beccaria, proscrito por la inquisición, parecía que hubiese de quedar sin efecto alguno i en silencio; mas él ha tenido una alta influencia en la causa de la humanidad. Prescindiendo de la parte que se le debe en la abolición de la tortura, en la libertad del pensamiento i en el horror ya común a los castigos sanguinarios i horrorosos, sus venerables máximas han recibido la sanción augusta de leyes en el código criminal del emperador José II, publicado en 1787. Este código formado por los hombres mas sabios en una edad ilustrada, ayudados de la esperiencia de los siglos i que llevaban en el ánimo la impresión de que la pena de muerte i la mutilación de miembros no son necesarias i deben abolirse, es un rasgo mui notable en los anales del mundo. No lo es menos el espíritu de aquel código, que es observar una proporción justa entre los delitos i sus penas, i que éstas obren de tal modo que no hagan en el ánimo una impresión momentánea».

Como miembro del senado, Camilo Henríquez prestó su aprobación a los estatutos de la *Sociedad económica de los amigos del país* presentados por el cabildo de Santiago para el fomento de la agricultura, artes i oficios de Chile.

«Estos estatutos, escribía Henríquez en el oficio del senado a la junta de gobierno, son los mismos que han hecho florecer los establecimientos de este jénero, i que han domiciliado la industria i todas las artes útiles en las naciones cultas, laboriosas i opulentas».

En 24 de setiembre de 1812, el congreso nacional había abolido los derechos que se pagaban a los párrocos por matrimonios, bautizos, entierros menores, dispensas matrimoniales i oratorios privados, asignándoles en compensación una renta suficiente.

Esta resolución había sufrido diversos entorpecimientos que la junta de gobierno, poniéndose de acuerdo con el senado, logró remover el 1.° de mayo de 1813.

La medida mencionada fue pésimamente recibida por el clero, i ocasionó bullanga entre la jente devota.

Un varón tan católico i piadoso, como don Juan Egaña, lo atestigua.

Le cedo la palabra.

«Nosotros hemos sido proclamados, refiere, los violadores de la inmunidad eclesiástica, déspotas insolentes, innovadores maniáticos, cometas fúnebres, rebeldes al concilio tridentino, al rei i a los papas, sacrílegos despreciadores del trono i de la tiara, por haber dispuesto el congreso i gobierno de Chile que los párrocos fuesen suficientemente dotados de los cuatro novenos decimales que les asignan las leyes del reino, la erección de esta catedral i la real cédula del año de 1793, que, en contradictorio juício, mandó se destinasen a los curas. Dispuso también el gobierno que, no alcanzando estos fondos, se aumentasen con ocho mil pesos sacados de la renta de la mitra, renta que en Santiago es igual a cinco tantos de la designada a los presidentes i capitanes jenerales; i arreglándose a lo decretado por el concilio de Trento, i a las mismas declaraciones al concilio que previenen que el obispo haga la dotación, aun de sus propios bienes, si el pueblo es pobre, celebró un concordato con el eclesiástico en

que el estado se obligó a dotar honradamente a los curas, con tal que se eximiese a los pueblos de los derechos parroquiales por los óleos, casamientos i entierros, si no es que sus feligreses quisiesen funciones pomposas que excediesen la decencia de los reglamentos».

Camilo Henríquez i sus colegas heredaron con creces la odiosidad que la presentación del proyecto sobre dotación de párrocos había suscitado contra el congreso de 1811.

Dictóse igualmente, con previa aceptación del senado, un reglamento en favor de los indíjenas, el cual quedó solamente en el papel sin llegar a encarnarse en los hechos, a causa de las perturbaciones de la política i de las peripecias de la guerra.

La junta i el senado acordaron en 27 de julio de 1813 la fundación del Instituto Nacional, la reunión del seminario al nuevo colejio i el establecimiento de un museo.

Recuérdese que Camilo Henríquez había presentado al ayuntamiento de Santiago, quien lo había elevado al congreso de 1811, el plan de estudios que puede consultarse en los números 19 i 20 de la *Aurora de Chile.*

¿Qué timbre mas honroso?

El mismo había pedido la creación de un museo en 30 de abril de 1811.

Nuestros primeros padres conscriptos no se sentaban en sillas curules como los romanos; i realizaban sus grandiosos proyectos en humildes edificios de adobe.

Esa simplicidad patriarcal realza con mas luciente esmalte sus benéficas concepciones.

La fundación del Instituto Nacional basta i sobra para su gloria.

IX

Apólogo escrito por Camilo Henríquez.—Desembarco del brigadier Pareja en el puerto de San Vicente.—Camilo Henríquez insta para que se abra el Instituto Nacional.—Buena disposición de todos los patriotas a este respecto.—Apertura del Instituto Nacional.—Atraso intelectual de Chile.—Camilo Henríquez opina que la instrucción debe ponerse a el alcance de todos.

Camilo Henríquez atacó el réjimen colonial en prosa i en verso con el ardor de un fanático.

A toda costa, era necesario aprovechar la ocasión para cortar la pesada cadena que hacía de Chile un feudo de España.

La manumisión de un pueblo esclavo debía efectuarse por la razón o la fuerza, o mas bien por la razón ausiliada de la fuerza.

El fogoso tribuno, a pesar de su sotana, no retrocedía ante la guerra para lograr su propósito.

Yo he alcanzado a recojer de boca de los contemporáneos la indignación, o si se quiere espanto, que produjo, entre la jente pacata, el siguiente apólogo, que Henríquez publicó el 20 de agosto de 1812:

Error, hijo mui caro de la noche sombría,
furiosos e insensibles a los hombres hacía.
Respiraban los unos sangre i atrocidades;
toleraban los otros insultos i maldades.
Éstos entre los riesgos mui tranquilos vivían,

i en su seno i sus lechos las víboras dormían.
¡Incautos! El malvado dicen que se ocultaba
detrás de un cuadro antiguo de uno que se llamaba
don Sebastián. Apolo decretó que el perverso
saliese de estampida del mísero universo.
Sus luces le dirije, mas ¡cuán inútilmente!
porque el error se oculta tras el biombo indecente.
Apolo invoca entonces a Marte jeneroso.
Marte, que odia a los viles, se presenta glorioso;
i de un golpe (oh! ¡qué golpe!) echó aquel biombo a tierra.
¡Así ausilia a las luces el numen de la guerra!

Todos reconocían fácilmente que el retrato de don Sebastián, el rei que no volvió de África, era la imajen de Fernando VII, que no volvería de Francia.

Suponer que el error, esto es, la obediencia debida al monarca cautivo, se escondía como una araña u otro bicho asqueroso, detrás del sagrado lienzo, era proferir una blasfemia político-relijiosa.

El furibundo golpe asestado contra la augusta efijie para arrojarla al suelo, importaba un desacato, una profanación, un crimen de lesa-majestad.

Los que conozcan la idolatría que se tributaba al sello real, pueden colejir el terror que inspiraría el atentado cometido en el papel contra el retrato del soberano lejítimo.

Los realistas sostenían que el autor de aquella infame alegoría se había pintado a sí mismo en Apolo; i a don José Miguel Carrera, en Marte.

¡Vapular al rei!

Aquello era inaudito.

El fraile rebelde pasó a ser para ellos un réprobo sacrílego.

Algunos rezaban en voz baja, o hacían la cruz, cuando le divisaban en la calle.

Un dignatario de la iglesia llegó a esclamar en un arrebato de cólera:

—Este demagogo impío habría sido capaz de azotar a Cristo como un judío, i lo es de escupir un crucifijo como un francmasón. (1)

El 20 de agosto de 1813, el padre Camilo escribía con ese tono inspirado, colorido i sentencioso de los predicadores puritanos en las guerras de Inglaterra:

«¿Qué hai que temer? Solo la incertidumbre hace nuestra debilidad. Si no hai una opinión sola, es porque hai variedad en las esperanzas. Resolved. Tened la audacia de ser libres, i lo sereis. En los grandes negocios en que solamente se presenta un partido que tomar, la demasiada circunspección deja de ser prudencia. Nos ha conducido la fortuna. a la orilla de un río, i es necesario atravesarlo. Nada se opone a este tránsito indispensable. El león os mirará pasarlo con ojos moribundos: su debilidad solo le permite deseos impotentes i rujidos inútiles. El águila os mirará con complacencia desde su elevación».

El audaz escritor se equivocó esta vez en su vaticinio, salvo que solo se propusiera con él comunicar al auditorio su ardor varonil.

El león de España; en lugar de ocultarse medroso en el bosque, bajó denodado a la llanura en busca de su presa, *quærens quem devoret.*

El 26 de marzo de 1813, a las cuatro de la tarde, el brigadier español don Antonio Pareja desembarcó en el puerto de San Vicente con un ejército de dos mil trescientos setenta hombres de todas armas.

---

(1) Conversación con don Vicente Arlegui.

La noticia no podía ser mas grave.

Una conmoción súbita, como un golpe de sangre, ajitó los corazones; pero luego la reflexión trajo la calma a los espíritus.

El guantelete de acero estaba arrojado, como se decía en el lenguaje caballeresco; era forzoso recojerlo, si no se quería encorvar la cabeza bajo el yugo antiguo.

El destino resolvería la contienda.

El gobierno se apercibió a la lid sin desatender por eso las otras incumbencias de su cargo.

No puede haber emancipación sin ejército, ni libertad sin luces, era un estribillo en la pluma, sobre todo, en la boca de Camilo Henríquez.

Nuestro compatriota ansiaba la independencia, no como el indio para vagar sin coacción en la floresta i reposar bajo la paja de su rancho o a la sombra de un árbol, sino para vivir tranquilo en una sociedad culta i próspera, al amparo de instituciones liberales, entregado al estudio i al trabajo.

La ignorancia entraba en el sistema de la opresión, no en el nuestro, decía en el prospecto de la *Aurora de Chile.*

Algunos párrafos mas abajo, agregaba:

«El monopolio destructor ha cesado; nuestros puertos se abren a todas las naciones. Los libros, las máquinas, los instrumentos de ciencias i artes se internan sin las antiguas trabas.

«El plan de organización del Instituto está aprobado, i su ejecución se confía a la municipalidad; de modo que no pasará mucho tiempo sin que veamos abrirse esta escuela tan deseada, cuyo gran fin es dar a la patria majistrados i oficiales ilustres,

hacerla floreciente, i fijar la opinión pública sobre sólidos fundamentos».

Siempre estuvo instando para que el Instituto Nacional abriese sus puertas cuánto antes.

En el número 41 del tomo I de la *Aurora*, correspondiente al 19 de noviembre de 1812, se espresaba como sigue:

«Cuando por un beneficio inestimable de la Providencia resplandecen en la primera majistratura las virtudes republicanas, i al mismo tiempo entiende en los negocios económicos del pueblo un cabildo ilustrado i filantrópico, es oportuno recordar lo que se ha repetido tantas veces: la necesidad de promover la educación, de jeneralizar los buenos principios, i perfeccionar, i aun formar, la razón pública.

> Nuestra juventud hábil, graciosa i bien dispuesta
> conserva tristemente en inacción funesta
> el ánimo sublime.

«Aun está sin establecerse el Instituto Nacional, aprobado por las autoridades constituídas; i su falta es cada día mas sensible. Su plan comprende los objetos mas interesantes i mas indispensables; i no es posible adquirir i comunicar, en menos tiempo, ni con menos gastos, tantos conocimientos. El gobierno está ocupado en grandes i multiplicadas atenciones i solicitudes; mas como el Instituto consta de dos partes, la una la sociedad de sabios, i la otra de los alumnos, si se crease la sociedad, ésta entenderá en realizar i organizar todo lo restante del Instituto».

Camilo Henríquez daba tanta importancia a este establecimiento que lo consideraba como un medio de instruír a los indíjenas.

En un artículo titulado *Civilización de los indios*, se espresaba en estos términos:

«Parece que la educación de la juventud araucana ha de tener mejor suceso en la capital: el aprovechamiento de los jóvenes suele proporcionarse a la distancia de su país; el hombre aislado espera sus adelantamientos únicamente de su trabajo i aplicación. En el Instituto Nacional, hallarán unas proporciones, cuales no pueden tener en otra escuela del reino: maestros, libros, un plan de estudios acomodado a nuestras necesidades, un cuerpo de sabios que vele sobre sus progresos. El esplendor de la ciudad i de la primera majistratura, el trato de hombres instruídos, todo eleva el ánimo e inspira emulación».

Hablando del Instituto Nacional, Camilo Henríquez solía soñar despierto.

Notaré, sin embargo, que, si los araucanos no vinieron a Santiago con el objeto de cursar las clases del famoso colejio, en cambio, se apresuraron a hacerlo todos los adultos residentes en la capital.

No pretendo por un momento que Camilo Henríquez fuera el autor esclusivo de la fundación del Instituto Nacional.

Su creación se debe a la acción colectiva de los varones ilustres que promovieron o secundaron la revolución de 1810: la flor i nata del país.

Los padres de la patria fueron los padres de la institución que puede considerarse como el laboratorio de la masa encefálica de las jeneraciones futuras.

Gobernantes i gobernados, todos sin escepción alguna, concurrieron a la fábrica de la grande obra, quién con una piedra, quién con un grano de arena.

Camilo Henríquez trabajó el plan de estudios presentado al congreso en 1811; dio nombre al proyectado establecimiento; i logró con su clamoreo incesante que principiara a funcionar.

Esa colaboración incansable importa mucho, muchísimo, para su gloria; pero sus correlijionarios políticos seguían el mismo rumbo guiados por la misma brújula i la misma estrella.

En julio 27 de 1813, la junta ejecutiva i el senado, a saber, don Francisco Antonio Pérez, don José Miguel Infante, don Agustín Eizaguirre, Camilo Hnríquez, don Juan Egaña, don Francisco Ruíz Tagle, don Joaquín de Echeverría, i don Mariano de Egaña, secretario, se reunieron para obviar los inconvenientes que se oponían a la inauguración del Instituto Nacional.

Todos ellos lo reputaban «el establecimiento mas interesante i precioso del estado;» i acordaron que su instalación fuese «solemne i magnífica».

El Instituto Nacional tuvo hogar en la mañana del 10 de agosto de 1813, a pesar de los estragos de la guerra.

Las batallas de Yerbas Buenas, San Carlos i Talcahuano habían ensangrentado el suelo de Chile.

La conspiración de Ezeiza en los Andes acababa de estallar i de ser sofocada.

No obstante, el Instituto Nacional fue instalado.

¡Loor eterno a sus fundadores, que realizaron un pensamiento de vida en medio de los horrores i de los amagos de la muerte!

Hai en los hombres que tal hicieron algo de la actitud de Arquímedes, que, embebido en la resolución de un problema, no percibía el estrépito de un asalto.

El faro que levantaban rodeados de tantos peligros, era el mejor justificativo de su causa.

Véase como Camilo Henríquez describe esa fiesta memorable en los fastos de la república:

APERTURA DEL INSTITUTO NACIONAL

«Celebróse este grande acto con singular magnificencia. La capital no había visto función mas digna, ni sentido un placer mas delicado. Un concurso brillante i numerosísimo de toda edad, sexo i condición, bendecía al cielo i a los padres del pueblo i se complacía en los efectos bienhechores de su naciente libertad. Jamás pareció ésta mas preciosa, ni mas dulce. Por tanto, todos rogaban al padre de los hombres por los firmes apoyos de dicha libertad, el jeneral en jefe i el ejército restaurador. El Instituto se encarga de inmortalizarlos: de su seno saldrán el jenio de la poesía i los talentos de la historia.

«Este acto es uno de las mas interesantes de la revolución. Los pueblos que nos observan, i la posteridad que ha de juzgarnos i que ha de contemplar con interés todos los sucesos de este memorable período, admirarán que hubiésemos podido concebir un designio semejante en medio del estruendo de las armas, i que hubiésemos llegado a plantear i concluír una obra tan grandiosa. El himno del ciudadano Vera i la prolusión que hizo al pueblo el secretario de lo interior, don Mariano de Egaña, en nombre del poder ejecutivo, espresan los sentimientos de éste, i las ventajas i precio del nuevo establecimiento.

«El logro de una empresa alienta al gobierno a meditar i emprender otras no menos grandes i saludables. Tal es la del instituto de educación e industria popular para formar artesanos virtuosos i

hábiles, i llenar al estado de fuerza i virtudes pacíficas. ¡Cuánto nos falta i cuánto tenemos que emprender! Seamos libres, i todo lo conseguiremos.

«La apertura del Instituto Nacional se hizo en la hermosa sala del museo entre salvas i aclamaciones. Concluído el himno i la prolusión, se leyeron las constituciones del establecimiento; i después ocupó la tribuna su rector doctor Echaurren, i pronunció un discurso sabio i patriótico en el idioma i con las gracias de Cicerón. El ejecutivo con las majistraturas i órdenes del pueblo, seguido de la fuerza armada con sus estandartes tricolores, se dirijieron al Instituto; i en su capilla rogaron por los prósperos sucesos de la revolucion, i dieron gracias al sér supremo, *qui coronat nos in misericordia et miserationibus.*»

El gobierno no pudo proceder con mas acierto, ni su cronista ensalzarle con mas justicia. El artículo copiado manifiesta que Camilo Henríquez cobijaba en su mentc la ereccion de una escuela de artes i oficios que completase la enseñanza del Instituto.

Don Mariano de Egaña dijo en el discurso inaugural a nombre de la junta ejecutiva:

«Ya lo teneis todo, ciudadanos: trescientos años fuísteis esclavos, porque os envilecían con la ignorancia, que es la fuerte cadena de los tiranos. Si quereis ser libres como hombres, es preciso que seais ilustrados; de lo contrario, vuestra libertad será la de las fieras.»

La indijencia intelectual de la población en aquel período causa asombro i lástima a la par.

Chile se escapaba del presidio en que se le había

condenado a trabajar perpetuamente, desnudo física i moralmente, como un niño recién salido del vientre de su madre.

El gobierno revolucionario se vio forzado a implorar, como un mendigo sublime, la caridad de los particulares a fin de que donasen los libros i enseres necesarios para la enseñanza, o a pedir que se le vendiesen, pues de otra manera no había medio de abrir ciertas clases.

Léase la indicación publicada por Camilo Henríquez en el número 63, tomo I, de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 2 de setiembre de 1813:

«Se necesitan para la educación del Instituto Nacional bastantes ejemplares de los libros siguientes:

Selectas de Chompré.
Fábulas de Fedro.
Cornelio Nepote.
Compendio menor de Pouget.
Artes de lengua francesa e inglesa i sus diccionarios.
Artes de Nebrija.
Compendio matemático de Verdejo.
Lucusi con el suplemento de March.
Lecointe traducido por Galloso.
Rovira i Morla, de artillería.
Derecho natural i de jentes i *Fundamenta styli cultioris* de Heineccio.
Física de Brison i su diccionario.
Lugares teolójicos del Lugdunense.
La Suma teolójica de Bœrti.
Historia eclesiástica de Ducreux.
Historia sagrada de César Calino.
La esposición de la escritura por Calmet.
El discurso sobre la historia universal de Bossuet.

Historia de la literatura de Andrés.
Economía politica de Say.
Instituta de Castilla.
Compendio de las leyes de Partida por Viscaíno Pérez.

La Instituta Canónica de Selvagio.
La química de Chaptal.
Elementos de botánica de Ortega, i también Cabanillas.
La anatomía de López, i el resumen de Bonels i Lacava.

El compendio de cirujía de Roberto Aler i Richerandi Bell.
Canibel sobre vendajes.
Novas, de arte obstetricia.
Compaces i lápices para dibujo.

«Los que quieran donar a la patria dichos libros i útiles, o venderlos, mandarán notas a los ciudadanos colectores para que los donados se publiquen en los *Monitores* i archivos de la biblioteca, i los vendidos se paguen inmediatamente».

Camilo Henríquez recuerda en esta ocasión por su celo i dilijencia al relijioso que en los templos católicos solicita de los fieles con un platillo en la mano una limosna para la luz que debe brillar perennemente delante del santuario.

Los donativos de libros hechos a la Biblioteca i al Instituto Nacional fueron mui pocos, i revelan la escasez que había en Chile de esta fruta vedada.

No puedo resistir al deseo de copiar una lista de ellos, mas instructiva que una larga disertación.

DON JUAN EGAÑA

Las obras completas de Bufon, 52 tomos, pasta rada, con láminas.

Los Defectos del teatro moderno i trajedias de Lauriso, 5 tomos, pasta.
Las Cartas familiares del padre Isla, 4 tomos, pasta.
El Eusebio de Montegón, 4 tomos, pasta.

DON FELICIANO LETELIER

Diccionario de L'Advocat, 5 tomos, pergamino.
Las Epístolas de Cicerón, primero i segundo tomo en un volumen con las notas de Minelio.
Las Fábulas de Esopo.
Memorias para la historia de Federico el Grande, un tomo.
Cinco cuadernos impresos, a saber, 1.° las ordenanzas de San Telmo en Sevilla, 2.° sobre construcción de bajeles en la Habana, 3.° erección de la compañía de Filipinas, 4.° erección del banco nacional de San Carlos, 5.° memorias sobre el comercio de Filipinas.

DON MARTÍN JOSÉ MUNITA

Política Indiana de Solórzano.
Práctica de Paz.

DON MATEO ARNALDO HŒVEL

Gramática i diccionario francés i español por el abate Gartel, 3 tomos.
Viaje a España, Francia e Italia por don Nicolás de la Cruz, 2 tomos.
La Araucana por don Alonso de Ercilla, 1 tomo.
Diccionario Inglés por Sheridan, 1 tomo.
Pintura sobre el estilo i gusto de la escuela sevillana, 9 tomos.

Veinte i cinco láminas grabadas con colores i media docena de lápices para los dibujantes.

Promete para lo venidero algunas obras inglesas i francesas bien interesantes, cuando haya lectores en esos idiomas.

EL EXJESUÍTA DON JUAN GONZÁLEZ

Física Esperimental, por el abate Nollet en francés, 6 tomos, pasta.

Física Esperimental en italiano, complemento de la obra anterior por el mismo autor, 4 tomos a la rústica.

Arte de la lengua hebrea por el cardenal Belarmino, 1 tomo en pergamino.

Arte de la lengua griega, 1 tomo a la rústica.

DON JOSÉ GREGORIO ARGOMEDO

Pitonii, *Disputationes Esclesiasticæ,* 3 tomos, pasta.

Calvini, *Lexicon Juridicum,* 2 tomos, pasta.

Delvene, *De offitio inquisitionis circa hæresim,* 2 tomos, pasta.

Nogerd, *Alegationes juris,* 1 tomo, pasta.

Ceballos, *Comunes contra comunes,* 2 tomos, en pergamino.

Papeles Vàrios, 1 tomo en pergamino.

DON EUSEBIO JOSÉ DE NOYA
Cura interino de Talca

Diccionario Figoriano, 2 tomos, pasta.

FRAI MANUEL VICENTE GRADE
De la orden de San Francisco

Tirmi, *Espositor de los evanjelios i escritura*, 2 tomos, pasta.
Reinfestuel, *Teolojía Moral*, 2 tomos, pasta.
Burio, *Compendio histórico de las vidas de los pontífices*, 1 tomo, pasta.
El Anacoreta Canonizado, 2 tomos, pasta.

FRAI BLAS VALENCIA
Prior de San Agustín

Diccionario de la lengua francesa i española, 1 tomo, pasta.
Breve Pontificio de Castel, 1 tomo, pergamino.
Arte Esplicado por Márquez Medina, 1 tomo, pergamino.
Esplicación del libro cuarto de Nebrija, 1 tomo, pergamino.

FRAI FRANCISCO SILVA
Lector de dicho convento

Arte Esplicado, 1 tomo en pergamino.
Sermones varios en lengua jenovesa por frai Manuel Gonvea, 2 tomos en pergamino.
Sermones predicables por Salcedo i Avendaño, 2 tomos en pergamino.

DON MANUEL GRAJALES
Cirujano de ejército

Fourcroy, *Química*, 3 tomos, que tiene en Concepción en poder de don Pedro José Benavente.

DON JAVIER MOLINA

Un tomo en pergamino del libro cuarto de los Reyes.

DON JOAQUÍN EGAÑA

Cinco tomos en folio de las obras del jurisconsulto Torres.

DON MANUEL GARRETÓN

Compendio metódico de varios conocimientos políticos por don Antonio Márquez.

Don Andrés Nicolás de Orjera cedió para la biblioteca del Instituto Nacional:

Almeida, *Recreaciones Filosóficas*, 3 tomos en pergamino.

Cartas matemáticas en portugués, 2 tomos.

Gramática italiana i francesa, 1 tomo.

Diccionario de estas dos lenguas, 1 tomo.

Jeografía del padre Bufier en italiano, 1 tomo.

La lista anterior permite inferir la escasez de obras impresas existentes en Chile; i la mala calidad de ellas, esceptuando las obras de Bufon donadas por don Juan Egaña i alguna otra.

Apparent rari nantes in gurgite vasto.

No podía ser de otro modo.

La metrópoli miraba a los libros con el entrecejo arrugado, como a enemigos peligrosos, i los rechazaba en la frontera.

Los que lograban pasarla, cuando no eran de devoción, de teolojía o de jurisprudencia, lo hacían de contrabando.

«Cada libro de los pueblos cultos i poderosos

parecía a los españoles un tigre», decía Camilo Henríquez en el número 66 de *El Monitor Araucano.*

Racine mismo, el dulce autor de *Atalía,* fue repelido de Chile, como si no fuera suficiente proscripción estar escrito en francés, idioma que mui pocos entendían entre nosotros.

La falta de instrucción competente dada por el estado, i la dificultad de que el individuo pudiera proporcionarse una a sus espensas, habían producido la anemia intelectual.

La temperatura de los entendimientos había descendido bajo cero.

¿Qué digo?

Había algo peor que la nada.

Una educación monjil había enturbiado i corrompido la misma fuente del saber.

Don Antonio José de Irisarri escribía con fecha 18 de setiembre de 1813:

«Majistrados de la patria, temed la crítica justa de los filósofos que talvez dirán: En Chile aun no saben lo que traen entre manos. Allí se habla mucho de institutos, de colejios, de cátedras, bibliotecas, laboratorios, anfiteatros, jardines botánicos, gabinetes de historia natural, reglamentos sobre todas las cosas; pero aun no piensan en cortar el primer inconveniente que se opone a la ilustración universal: la tenebrosa inquisición influye todavía sobre los talentos de Chile».

El mal denunciado por Irisarri era efectivo; pero los medicamentos arbitrados eran los mas eficaces para estinguirlo.

Contraria contrariis curantur.

Camilo Henríquez aplicaba este aforismo de una

escuela médica al tratamiento de las dolencias sociales.

Solo la instrucción pública puesta a el alcance de todos podía sembrar los buenos principios i desarraigar las preocupaciones inveteradas.

Virjilio hace decir a Dido:

Non ignara malis, miseris succurrere disco.

Habiendo palpado los funestos efectos de la ignorancia, Camilo Henríquez quería que se cumpliese estrictamente la obra de misericordia que ordena enseñar al que no sabe.

«¡En qué tinieblas fuimos educados! ¡Cuán raros, cuán perseguidos fueron los buenos libros! ¡Cuán densas sombras nos precedieron! Los talentos mas bellos del mundo, las disposiciones mas felices quedaron sin cultura. Grandes cuerpos de delirios, vastas colecciones de absurdos, compendios miserables, desnudos de ciencia i de gusto, ocupaban los preciosos años de nuestros jóvenes i hacían el encanto de nuestros venerables viejos».

Así escribía Camilo Henríquez en Buenos Aires, donde presentaba como un modelo el Instituto Nacional a cuya instalación había cooperado tanto con su palabra vivificante.

«Establecido un colejio (decía en *El Censor*), ¿qué cuesta abrir sus puertas a los jóvenes pobres que no pueden pagar la pensión señalada, i hacer que oigan cuanto se enseña a los alumnos del colejio, estendiendo así a todos el beneficio de la enseñanza i de la instrucción? Su pobreza los hace acreedores a ser tratados con mayor bondad; i la probabilidad i esperanza de que muchos de ellos se distingan i se hagan hombres eminentes, debe excitar en su favor el celo i el esmero de los maestros. Es sabido que la Europa debe un gran número de grandes hom-

bres a la enseñanza gratuíta en sus mas famosas universidades. De este modo estudió el ilustre Lineo, que, en medio de la abundancia i esplendor que le alcnazaron sus singulares conocimientos, acordándose de las pobrezas de su juventud, estableció un fondo para calzar gratuítamente a los estudiantes pobres de la universidad.

«Con esta consideración, en el Instituto Nacional de Chile, se destinó un claustro bien capaz para los estudiantes pobres, i para cuantos, sin sujetarse a la disciplina del colejio, quisiesen estudiar, retirándose a sus casas concluídas las horas de estudio i lección. El número de estos estudiantes llegó a ser mui considerable cn poco tiempo.

«Es innegable que de este modo la educación i la instrucción se difunden mas i se jeneralizan. Hai muchos jóvenes de talento que desean aprender el inglés i el francés, o a lo menos aprender su traducción; mas ¿cómo han de lograrlo si no tienen cómo pagar maestro, i si carecen de artes, diccionarios i libros?

La República Chilena ha ido todavía mas adelante que su primer vocero; i como madre amantísima ha tratado a todos sus hijos con el mismo afecto.

Sin hacer distinciones siempre odiosas entre pobres i ricos, ha dado la leche de la instrucción a todos ellos con la igualdad mas completa.

Las puertas de sus escuelas i colejios han estado abiertas para todos sin exijir a la entrada retribución alguna.

X

El Monitor Araucano.—Camilo Henríquez excita a la guerra.—Ataca el sistema colonial.—Su odio contra la inquisición.

El Monitor Araucano reemplazó a la *Aurora de Chile.*

Se estableció por decreto de la junta ejecutiva compuesta de don Juan José Carrera, don Francisco Antonio Pérez i don José Miguel Infante.

El primer numero apareció el 6 de abril de 1813; i el último, el 30 de setiembre de 1814.

Se publicaba día por medio.

Encargóse su redacción a Camilo Henríquez, que había probado su competencia en la *Aurora.*

¿Por qué se denominó *Monitor Araucano* el nuevo periódico?

No se necesita meditar mucho para colejirlo.

La guerra declarada por la España contra los colonos sublevados era mui diversa de la emprendida en otro tiempo contra los indios; pero, como en la actual, la metrópoli alegaba entre sus títulos de dominio la conquista, se comprende fácilmente que los revolucionarios hicieran suya la causa de los indíjenas.

Los españoles americanos olvidaban que sus antecesores habían tomado parte activa en la inmensa hecatombe de que había sido teatro el nuevo

mundo cuando su descucrimiento, i en el interminable martirolojio a que habían estado sometidas la raza o razas que lo poblaban.

Las circunstancias habían influído, pues, para que se alzaran, no uno, sino millares de vengadores, de los huesos de aquellos infelices, muchos de los cuales estaban reducidos a polvo tiempo hacía.

Por otro lado, el valor indomable de los araucanos que habían defendido su independencia durante trescientos años, presentaba un ejemplo heroico que convenía poner de resalto en la situación actual.

Arauco era un espejo en que Chile debía mirarse para luchar sin tregua ni descanso.

Se citaban con orgullo las palabras dirijidas a Reinoso por Caupolicán desde el horrendo cadalso:

> No pienses que, aunque muera aquí a tus manos,
> ha de faltar cabeza en el estado,
> que luego habrá otros mil Caupolicanos.

Los insurjentes unían, a los agravios i vejámenes de que eran víctimas, las injusticias i estorciones que habían padecido los aboríjenes.

«Los primitivos hijos de la América, decía Camilo Henríquez, fueron reducidos a la miseria i servidumbre con tanta crueldad, tal barbarie, tales atrocidades, que el venerable frai Bartolomé de las Casas anunció que, en castigo de ellas, había de ser la España arruinada, destruída de tal modo que había de perder el nombre de nación, desapareciendo así de la faz del mundo».

I Henríquez copiaba una larga pájina del autor de la *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias* que terminaba por esta frase:

«Por aquellos pecados (por lo que leo en la Sagrada Escritura) Dios ha de castigar con horribles

castigos, e quizá totalmente destruirá toda España».

Esta frase era leída con estupor en la colonia.

Causó tanta impresión que don Antonio José de Irisarri la repetía después en uno de sus artículos, a fin de obtener el mismo resultado.

Escusado es advertir que el libro de frai Bartolomé de las Casas estaba prohibido en Chile; pero no faltaba algún descreído que lo tuviese oculto.

«Don José Antonio Rojas conservaba en su biblioteca un ejemplar de la obra del señor Casas de una edición antiquísima en letras casi góticas», refiere el padre Camilo.

Yo mismo he visto el tal ejemplar que un curioso conservaba como una joya preciosa.

Esos caracteres casi góticos que llamaban la atención de Camilo Henríquez, debían parecer entonces signos cabalísticos.

El primer número de *El Monitor Araucano* salió a luz después del desembarco de Pareja.

Camilo Henríquez no se sintió intimidado por el ejército invasor, sus cañones, sus pertrechos, su disciplina, su altivez.

Valor i constancia fue su divisa cuando supo que el enemigo había pisado nuestro territorio encargando a las armas el fallo de la litis.

Sabía demasiado bien que la emancipación no podía obtenerse sino a costa de enormes sacrificios.

A su clara intelijencia no se había ocultado nunca que la guerra era inevitable i que ésta sería destructora i mortífera.

La España no podía perder un mundo sin quemar un cartucho ni disparar una bala.

El periodista chileno afrontó la situación con enerjía examinándola en todas sus fases.

En el número 63 de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 2 de setiembre de 1813, decía con su grandilocuencia habitual:

«Nada falta a la causa que sostenemos para ser ilustre i para inspirar el mas vivo interés a los hombres entendidos i liberales. Peleamos por la libertad, i este bien tan espléndido i divino no puede comprarse a poco precio. Esta causa ha sido siempre la de los grandes hombres; i solo la han emprendido los pueblos esforzados i varoniles. El ánimo estenso i elevado se ocupa en estos arduos momentos de perspectivas mui grandes e interesantes: la patria ceñida de laureles, pisando con desdén sus antiguas cadenas, i marchando gloriosa a colocarse entre los poderes del mundo; una serie de prosperidades i mejoras preparadas a mil jeneraciones que bendicen sus esfuerzos; el esplendor de su nombre llenando la tierra; el agradecimiento de la jeneración presente, a quien ha libertado de las horribles calamidades que la amenazaban. Estas ideas sublimes han sostenido a nuestros héroes, que, en medio del crudo invierno, cuando solo sobreviven el valor i las esperanzas, defendieron la libertad, la vida i el honor del pueblo por una serie de acciones brillantes, recuperaron a Concepción i Talcahuano, contuvieron los progresos de un enemigo audaz por desesperación, respetable al principio, i activo en medio de su debilidad.

«Contemplando la revolución en grande, i todo lo que se ha hecho i dicho en las provincias revolucionadas, comparando los hechos i las consecuencias, lo que hai que esperar i lo que hai que temer, vemos que han pasado *la línea terrible*, que ya no pueden repasar, o han llegado a un estremo del cual no pueden volver. Aun prescindiendo del sa-

crosanto amor de la patria, que se halla tan empeñado, no hai ya en la capital, no hai ya en la estensión del estado, una familia ilustre que no esté comprometida, no hai persona visible que no se haya comprometido inmediatamente o por sus relaciones.

«La empresa, pues, debe continuarse; i concluirá por la oportuna aplicación de las fuerzas i recursos, por un espíritu de economía, por una prudencia firme i una resolución intrépida i vigorosa de parte de la administración.

«Tal es nuestra situación, i todos la conocen. Por la perseverancia i fortaleza, tenemos el prospecto de un éxito dichoso; por la cobardía, la perspectiva de los males mas terribles: la devastación del país, la despoblación de las ciudades, la deshonra de las familias, las habitaciones sin seguridad, una esclavitud sin esperanza, una posteridad infame, la patria cubierta de cadalsos, miseria, desesperación.... ¡Oh!. Contemplad esta pintura, i penetraos de ella. Si hai alguno tan insensible que no se horrorice, o que no la crea, sufra estos males i no haya quien lo lamente».

El fraile valdiviano no bendecía con el puño cerrado i no predicaba la guerra con el crucifijo en la mano; pero era mas propio para componer una arenga patriótica, pue para redactar una homilía evanjélica.

Camilo Henríquez profesaba afecto de hijo a la España.

En la constitución de 1812, había consignado este precepto: el español es nuestro hermano.

Pero había dos cosas pue no perdonaba a la monarquía de Fernando el Católico, Carlos V i Felipe II: el réjimen colonial, i el establecimiento de la inquisición.

En un artículo titulado *Reflexiones sobre la libertad americana*, que comenzó a insertar en el número 64 de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 4 de setiembre de 1813, decía:

«Así como no conviene al hombre pasar toda su vida en perpetuo pupilaje o en una eterna infancia, así no conviene a los pueblos depender para siempre de otro. Siempre hai una natural oposición de interés entre las metrópolis i sus colonias. A éstas solo se permite lo que puede enriquecer a aquéllas. La ilustración, los buenos libros, el trato con estranjeros i cuanto puede hacer nacer entre los colonos pensamientos de libertad, es sospechoso i odioso a las metrópolis. Los gobernadores enviados por ellas tienen que ejercer dos funciones u ocupaciones principales: la una es ser unos espías del ministerio; la otra, hacer su propia fortuna o enriquecerse. Bajo el primer carácter, ellos deben velar sobre los sentimientos i disposiciones del pueblo i sobre el aumento de las fortunas privadas i ascendiente de las personas visibles; deben además informar i dar providencias oportunas para que se suprima i destruya todo cuanto pueda impedir el que las riquezas coloniales vayan íntegras a la metrópoli. De aquí el monopolio de ésta; de aquí la oposición al establecimiento de fábricas i al comercio libre de las colonias. Bajo el otro respecto, los pueblos que aun jimen bajo el yugo de los mandatarios antiguos, toleran bastante de su rapacidad i codicia, que, aunque públicas i escandalosas, no por eso dejan de quedar impunes. Esta es una verdad que no pueden negar sus mas afectos».

El cuadro era exacto por lo que toca a Chile,

salvo algunas escepciones honrosas respecto de la hidalguía i probidad de algunos de sus gobernantes.

Camilo Henríquez tenía contra la inquisición, no solo el odio del sabio, que reprueba lo que es pernicioso al jénero humano; sino el aborrecimiento personal de un hombre que ha sido vejado por ella.

Siempre sentía sobre sus espaldas el chasquido del látigo vibrado por el formidable tribunal, terror de dos mundos.

I ¿por qué se le había procesado con estrépito? ¿por qué se le había sumido en una prisión degradante?

Por haber guardado bajo su almohada o bajo su colchón, i leído a hurtadillas, libros condenados ayer i aplaudidos hoi.

En *El Monitor Araucano*, número 53, tomo II, fecha 17 de junio de 1814, escribía Henríquez:

«Las semillas de la verdad son inmortales. Nada puede destruírlas. Ni los esfuerzos de la tiranía, ni los sofismas de la impostura, las sofocarán jamás.

«En el siglo anterior, se esparcieron muchas verdades. Ellas fueron oídas con repugnancia, despreciadas, combatidas i aun proscritas; pero en fin las hemos visto i las vemos triunfar. Yo pudiera presentar un catálogo de estas verdades; pero no es aun tiempo, ni lo permiten los límites de este papel. Baste decir por ahora que se prohibieron como falsos i subversivos los libros i papeles que proclamaban i establecían los derechos de los pueblos i los principios fundamentales de la libertad; i leemos ahora en la constitución española que la soberanía reside esencialmente en la nación; que la nación es libre, i no es, ni puede ser el patrimonio

de ninguna familia, ni persona. ¿Qué dirán ahora los que se escandalizaban al ver estas máximas en nuestros papeles?

«Todos saben los efectos sanguinarios del celo inquisitorial de Felipe II. Ha llegado a nosotros la melancólica noticia de los solemnes i edificativos autos de fe de Lisboa, Sevilla, Méjico, Lima... pero la inquisición se suprime en los dominios portugueses diciendo el príncipe rejente: que está guiado por una política mas liberal i mas ilustrada; i en fin la abolición de aquel tribunal se recibe en Méjico sin el menor peligro ni disgusto, i en Lima con tal alegría i éstasis que parecía el entusiasmo de un triúnfo».

Justo, justísimo es que Camilo Henríquez se regocijara con la abolición de un tribunal opresor condenado por sus mismos defensores.

La prueba de ello es que nadie se ha atrevido a pedir su restablecimiento.

XI

Ventajas inmediatas de la independencia: el comercio libre i la atención prestada al desenvolvimiento de la instrucción pública.—Misiones políticas.—Catecismos cívicos.—Camilo Henríquez escribe el *Catecismo de los patriotas*.—No logra que se enseñe en las escuelas i cuarteles.

Hacía solo tres años que la colonia se había separado de la metrópoli; i ya había empezado a esperimentar la conveniencia de gobernarse a sí misma.

Prescindiendo del gozo inefable i del noble orgullo que la adquisición de la libertad i de la igualdad comunica a los individuos i a los pueblos, había varias reformas que hacían palpable la ventaja de la emancipación.

Me contraeré únicamente a dos medidas que no podían menos de influír poderosamente en el bienestar físico i moral de los habitantes: la libertad del comercio i el impulso dado a la instrucción pública.

Camilo Henríquez decía en un artículo que he citado poco há:

«Es una manifiesta opresión i una tiranía intolerable obligar a los infelices pueblos a comprar caro lo que necesitan, prohibirles tomarlo del estranjero a precios mas cómodos, llevar las producciones de

su país i de su industria a donde tengan mejor salida i entablar relaciones comerciales con quienes les tenga mas cuenta. Así el comercio libre es una de las libertades mas preciosas, o uno de los frutos mas dulces de la libertad.

«Nuestros pueblos, que se visten ahora de jéneros finos comprados a precios tan cómodos, pueden comparar su actual situación con aquélla en que vivían cuando solo los recibían de los buques de España o de los monopolistas de Cádiz. Convendría que alguno de nuestros mercaderes patriotas hiciese i publicase esta comparación.

«Bajo cualquier aspecto, la libertad del comercio es de la mayor importancia. Ella tiene una relación íntima con la población, la agricultura, las artes, la industria, que son las fuentes de la fuerza i de la opulencia nacional. Las potencias mas famosas del mundo deben su riqueza i su poder terrible a su vasto comercio; i éste es vasto porque es libre. Pero ya no hai alguno que ignore que la América no puede gozar de ésta i otras innumerables ventajas, sino consolidando el actual sistema, conquistando i defendiendo su libertad».

En un artículo publicado el 18 de setiembre de 1813 para celebrar el aniversario del nuevo gobierno, el autor trazaba de esta manera el programa que debía realizar:

«Tal día como hoi dio la patria un paso necesario, pero atrevido; se comprometieron su honor i su seguridad; tomó sobre sí la ardua empresa de hacer cosas mui grandes, i aun puede decirse que se vio obligada a intentar una nueva creación. Tal debe llamarse aparecer con dignidad en el teatro del mundo un pueblo casi ignorado i mostrar un carácter casi desconocido; prepararse a defender sus derechos con la fuerza i la prudencia, levantando tropas, disciplinándolas, sosteniéndolas con sa-

crificios, poniendo en acción todos sus recursos, i administrándolos con economía; ilustrar a los pueblos, haciéndoles oír por la primera vez unos principios de que apenas había idea, haciendo familiares unos conocimientos que estaban encerrados en mui pocas cabezas i consignados en libros mui raros i escritos en lenguas desconocidas del pueblo; educar a la juventud por nuevos i sensatos planes de estudios; estirpar abusos; destruír preocupaciones; hacer brotar virtudes sociales; inspirar nuevos sentimientos; en fin, formar hombres, soldados, oficiales, jenerales, ciudadanos, trasformando un país de conquista en un pueblo capaz de resistir con gloria».

Después de manifestar que la ilustración se había jeneralizado a pesar de las zozobras i de los embates que asediaban la cuna de la República, agregaba:

«Se ha puesto en planta el Instituto Nacional, obra maestra de la prudencia i del espíritu público. Este proyecto concebido desde el principio de la revolución vino a realizarse, en medio del estruendo de la guerra, bajo un plan mas vasto que el que se lee en la *Aurora*. Parece que la guerra es mas útil que la paz a los países revolucionados para plantear establecimientos saludables, i aun para consolidar su libertad, poniendo sus sistemas gubernativos sobre bases inmobles. La presencia del enemigo, imponiendo silencio a las pasiones, encadena la inquietud facciosa; nace el espíritu público, por el cual solo puede salvarse; i todos los ojos i los ánimos se vuelven hacia el gobierno que dirije la nave del estado entre los peligros i los escollos. Roma se reanimaba por la guerra, i conservaba su constitución; se arruinó por la paz. La Holanda floreció i se enriqueció en la guerra: con las dulzuras de la paz, decayeron su comercio i sus costum-

bres. Los Estados Unidos formaron su constitución, estando invadidos por poderosos ejércitos».

En *El Mointor Araucano*, lo mismo que en la *Aurora*, el redactor presentaba en el fondo de la escena el espectáculo de la gran república norteamericana, como una tierra de promisión, de abundancia i de libertad, un verdadero paraíso, a que se había llegado por un sendero escabroso, pero accesible.

Miradlo bien, murmuraba el tentador al oído de sus lectores.

Un paraíso semejante puede conquistarse con la punta de la espada.

Camilo Henríquez trató de aplicar a la difusión de los sanos principios de derecho público el sistema de propaganda que la iglesia empleaba en la enseñanza de sus dogmas: el catecismo para los niños i las misiones para los adultos.

Los medios que producían copioso fruto en relijión, ¿por qué habían de ser estériles en política?

El envío de misiones patrióticas i la formación de un catecismo destinado al mismo fin, podían prestar señalados servicios para la reforma social.

Los araucanos habían tomado a los españoles sus caballos para pelear i vencer.

Los innovadores podían plajiar al catolicismo su método para granjearse prosélitos.

La cabeza de aquel fraile estaba llena de proyectos audaces.

En el número 30 de la *Aurora*, tomo I, fecha 3 de setiembre de 1812, se espresaba como sigue:

«La obstinación del error es grande, porque la ignorancia es inmensa. Las nociones útiles, las verdades que por su naturaleza inflaman el corazón de

los pueblos, son raras. Todo es el resultado de un sistema tan opresor, como estúpido; todo es fruto de tres siglos, no sé si de barbarie, de incuria o de una lenta tiranía. Ello es cierto que, bajo un gobierno absoluto, pocos se fatigan en estudiar los derechos del hombre, porque de nada les sirven, ni en reflexionar sobre la política, porque estos pensamientos están prohibidos a los esclavos, i solo convienen a los habitantes de los países libres. La esperiencia atestigua que las rejiones sujetas a un poder arbitrario, solo contienen hombres o embrutecidos, o frívolos, igualmente incapaces de reflexión. Una total indeferencia por la patria, una incuria, una indolencia estúpida, una aversión para todos los asuntos serios, son los efectos naturales de una administración que confía a favoritos despreciables los negocios de mas importancia. Los hombres se habitúan a la esclavitud con admirable facilidad; llegan a estar mui contentos, i aun soberbios, con sus cadenas; sus espíritus perseveran en una eterna infancia.

«¿Qué remedio, pues, puede oponerse al error, a la ignorancia, a todas estas causas odiosas que producen el letargo i aun la depravación de los cuerpos sociales? Solo hai un remedio: es la manifestación de la verdad i la profesión pública i solemne de la patria.

«En efecto, jeneralizando la instrucción, esparciendo los principios útiles i sólidos en toda la masa del pueblo, cultivando la razón pública, se debilitará seguramente la funesta influencia de las antiguas causas de error i embrutecimiento. Lo que nos hace conocer la necesidad de que se envíen por las villas i demás poblaciones misioneros patriotas encargados de iniciar a los pueblos en los principios de la revolución i en todo lo relativo a la gran causa de la América».

Este pensamiento atrevido se llevó a cabo.

Varios padres adictos a la independencia fueron comisionados para ir de aldea en aldea, exhortando a los habitantes en favor de las nuevas instituciones.

Predicaban la obediencia al gobierno patrio, el amor a la libertad, el odio a la tiranía.

Proclamaron en sus sermones la soberanía del pueblo cuya voz era la de Dios.

Camilo Henríquez, el autor de los artículos titulados *Del amor a la patria, Del entusiasmo revolucionario, Del honor en los pueblos libres,* tuvo la primacía en ese apostolado de la revolución.

La ejerció realmente desde Santiago por medio de sus publicaciones.

¿Quién mas persuasivo i elocuente?

Su frase enérjica i vigorosa resuena a veces como una marcha guerrera.

Parece tocar a la carga.

Nuestro primer periodista poseía en prosa ese *os magna sonaturum* de que habla Horacio.

Copio al acaso:

«No puede prosperar la revolución sino se excita en los pueblos americanos una fermentación de emulación i de celo por el bien jeneral. La causa es común: la seguridad i la dicha de todos están necesariamente unidas con la seguridad i la dicha de cada uno i de sus descendientes. La ignominia de la patria habría de envolver a todos. Tiempo es ya de que el pecho americano se dilate i se engrandezca, dé acción a su sensibilidad i entre en el vasto campo que le abre la fortuna para un eterno renombre. ¡Cuántos elementos para formarse una perpetua fama! Colocar pueblos oscuros en la jerarquía de las potencias; darles reputación i crédito; fijar su prosperidad sobre la base de su constitución i sus leyes; dar nacimiento a las ciencias, a las

letras, a las artes; elevarse sobre los indignos temores de tantos viles esclavos, sobre los absurdos de las preocupaciones, sobre las ideas rastreras de los egoístas, sobre las miras detestables de los malvados: cada uno de estos objetos basta para hacer ilustres e inmortales muchos nombres. Se gloriaba un déspota magnífico de haber hecho de mármol la capital del mundo: ¡cuánto mas glorioso será haber hecho libre a su patria, volverla el asilo de la libertad i de los talentos, la escuela de las virtudes sociales, hacer, en fin, que su nombre se pronuncie con estimación entre las naciones florecientes i cultas!»

En lo sucesivo el gobierno, que había prohijado el pensamiento de Henríquez, no envió misiones colectivas, lo cual ofrecía sus dificultades e inconvenientes.

Limitóse a comisionar a sacerdotes aislados para que predicasen que el nuevo sistema político no era incompatible con el evanjelio.

Citaré un solo caso entre varios que podría aducir.

«Don José María Moraga, dice don José Miguel Infante, fue uno de los pocos eclesiásticos que se pronunciaron por la causa sagrada de la libertad. El púlpito, i aun el campo de batalla, fueron teatro de su jenerosa cooperación por el buen éxito en la contienda americana.

«En 1813, se le vio partir desde Santiago hasta la provincia de Concepción por encargo del gobierno, que él aceptó con entusiasmo, a ilustrar a los pueblos contra las supercherías i engaños que tramaban los frailes del colejio de propaganda, haciendo artificiosamente aparecer a los que morían en defensa de la patria, como almas condenadas, en pena del perjurio que les atribuían i de la escomu-

nión en que decían habían incurrido, tomando las armas contra el rei.

«Prosélitos de la tiranía, así es como perpetuais el poder de los opresores de la humanidad; pero vuestros esfuerzos serán impotentes, mientras aparezcan Moraga, Cajas i Bausas que os rasguen la máscara de que os cubrís».

Filósofos modernos de tan alta talla como Agusto Comte i Juan Stuart Mill han reconocido la eficacia de un catecismo para inculcar ciertas ideas.

El eclesiástico valdiviano no podía ignorar que un librito de unas cuántas pájinas había contribuído i contribuía muchísimo a la propagación del cristianismo.

Camilo Henríquez quiso adoptar el mismo método para enseñar a los chilenos los derechos i los deberes del ciudadano.

Un pequeño cuaderno podía ser un instrumento de inoculación del sistema liberal.

¿Por qué no ensayarlo?

«Un catecismo patriótico (decía en la *Aurora*, número 41, tomo I, fecha 19 de noviembre de 1812) escrito con la mayor sencillez, claridad i brevedad, repartido a las escuelas para que los niños lo tomasen de memoria, i lo recitasen en las plazas, convidando antes a la plebe por carteles para que asistiese, fuera sin duda mui útil; i estas escuelas serían de mayor utilidad para las familias, i menos pesadas para los niños, si se sujetasen a la inspección de personas sabias, que arreglasen el plan de la enseñanza i economía interior. Es innegable que se enseñan en las escuelas cosas no necesarias; que lo bueno que se enseña se puede enseñar de mejor modo; por ejemplo, los principios aritméticos se en-

señan jeneralmente mui mal, pudiendo los niños, en el mismo tiempo i mas fácilmente, adquirir todos aquellos conocimientos aritméticos que se necesitan tanto en la vida civil i en cualquiera profesión a que se dediquen. El actual gobierno interior de las escuelas no es aprobado por las personas sensatas.

«Fuera mui de desear que el catecismo patriótico se esparciese por todas las clases de la sociedad, por todas las villas i pueblos, entre los artesanos i entre los militares i cuerpos del ejército.

«Todas estas cosas son mui fáciles de hacerse i deben contarse entre las de la mayor importancia i necesidad.

«Todos están convencidos de la neglijencia de los antiguos gobiernos o de sus funestas intenciones acerca de este asunto. Aquellos gobiernos miraban como una cosa indeferente el que los hombres fuesen ilustrados o ignorantes: por mejor decir, el despotismo, enemigo de las luces, procuraba conservarlos en una estupidez permanente, se desvelaba en dividirlos para mejor esclavizarlos, oponía obstáculos continuos a la difusión de los buenos principios i a la perfección de la razón pública. Es, pues, tiempo de que una política ilustrada i liberal, una administración virtuosa i prudente, i una municipalidad, tan activa como amante del pueblo, estirpen abusos i establezcan lo que nos falta i mas necesitamos.

«Por ahora podemos dividir en tres clases a las personas que han de ser el objeto de la educación e instrucción. A la de los niños se consulta por medio de lo que se ha dicho sobre las escuelas; a la de los jóvenes de familias honestas se consulta por medio del Instituto; i la instrucción de la plebe puede promoverse por medio del catecismo patriótico aprendido i recitado por los niños, i esparcido entre todas

las clases, i además por el medio eficacísimo insinuado ya de los misioneros patriotas que lleven i difundan por todas partes los conocimientos mas útiles, i disipen las preocupaciones i engaños funestos».

Confiando en la excelencia de su método, Camilo Henríquez se puso a escribir una especie de cartilla cívica adecuada a la situación de Chile.

Le puso el nombre de *Catecismo de los Patriotas*, i comenzó a insertarlo en el número 99 de *El Monitor Araucano*, fecha 27 de noviembre de 1813.

Volney, el conocido autor de *Las Ruínas de Palmira*, había publicado en 1793 un *Catecismo del ciudadano francés*, a que dio mas tarde el rótulo de *La Lei Natural* o *Principios físicos de moral, sacados de la organización del hombre i del universo.*

El célebre escritor español don José Marchena tradujo en 1822 estas dos obras que andan juntas en un mismo volumen.

Camilo Henríquez había leído *El Catecismo del ciudadano francés*, en que se trata de demostrar que la moral es una ciencia físico-matemática sujeta a las reglas de las ciencias exactas; pero el autor chileno solo tomó al francés el pensamiento de que su compendio se enseñase en las escuelas.

Voi a insertar íntegro el trabajo de Camilo Henríquez; porque da a conocer las ideas del publicista de la revolución en una época en que hacer profesión de ellas importaba un crimen de estado.

EL CATECISMO DE LOS PATRIOTAS

«¿Qué es un patriota?

«El amigo de la América i de la libertad.

«El amor de la patria es un sentimiento inspirado por la naturaleza i sancionado por la relijión.

«Como la patria es esta gran familia, esta sociedad de nuestros conciudadanos, que comprende todas las familias, debemos amar a la patria mas que a nuestra familia, que es una entre tantas. El interés personal está unido al bien de la patria, porque cada ciudadano participa de la felicidad i gloria de la patria. Si la patria tiene un buen gobierno, los ciudadanos son bien gobernados, se les administra bien la justicia, sus hijos son bien educados, hai industria i ocupación para todos, i cada uno vive en seguridad i quietud. Si la patria vence i confunde a sus enemigos, si florece en la literatura i en las ciencias, cada ciudadano se gloría de pertenecer a la patria. Nuestro Salvador nos dio ejemplo del amor a la patria cuando derramó lágrimas sobre Jerusalén, sabiendo los males que iban a venir sobre ella.

«La libertad es de dos modos: libertad nacional i libertad civil.

«La libertad nacional es la independencia, esto es, que la patria no dependa de la España, de la Francia, de Inglaterra, de Turquía, etc; sino que se gobierne por sí misma.

«La libertad civil consiste en que la lei sea igual para todos; en que todos sean iguales delante de la lei, i solo sean superiores de los ciudadanos los que han sido elejidos para mandarlos por la elección libre de los mismos ciudadanos o de sus representantes libremente nombrados por ellos. Donde hai libertad civil, todos están igualmente sujetos al gobierno; i el gobierno está sujeto a la lei. La libertad civil es la observancia de los derechos del ciudadano. La libertad nacional es la observancia de los derechos del hombre.

«El olvido i el desprecio de estos derechos son las causas principales de las desgracias públicas, de las opresiones i de la corrupción de los gobiernos.

Si estos derechos fuesen bien entendidos i estuviesen siempre a la vista de todos, se compararían fácilmente los actos de la autoridad lejislativa i ejecutiva con lo que se debe al hombre ya por la naturaleza, ya por el fin de la sociedad civil i de todas las instituciones políticas; i no se habría arraigado tanto el despotismo si los pueblos hubiesen conocido lo que se les debía por principios sencillos e incontestables. Estos derechos son la base de la libertad i de la prosperidad pública. Ellos señalan a los majistrados la regla de sus acciones; a los lejisladores, el objeto de su misión; i a los ciudadanos, sus libertades i prerrogativas para que no se dejen oprimir ni ultrajar por los tiranos.

«Se han publicado en Europa i en América varias i hermosas declaraciones de los derechos del hombre i del ciudadano. La siguiente es bella i compendiosa.

«El fin i el objeto de la sociedad civil es la felicidad pública.

«Los gobiernos se han instituído para conservar a los hombres en el goce de sus derechos naturales i eternos.

«Estos derechos son la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad i la resistencia a la opresión.

«Todos los hombres nacen iguales e independientes, i deben ser iguales a los ojos de la lei.

«La lei es la espresión libre i solemne de la voluntad jeneral. Ella debe ser igual para todos, sea que proteja, sea que castigue; ella solo puede mandar lo que es justo i útil a la sociedad; i ella solo puede prohibir lo que es dañoso.

«No es contra la igualdad la preferencia que se da por los pueblos libres a las virtudes, a los méritos i a los talentos, porque tienen ante los ojos la utilidad jeneral.

«La libertad es el poder i facultad que tiene todo hombre de hacer lo que no sea contrario a los derechos de otro. La libertad está fundada en la naturaleza: tiene por regla la justicia; i por baluarte i salvaguardia, la lei. Los límites de la libertad están comprendidos en esta máxima de nuestro señor Jesucristo: No hagas a otro lo que no quieres que se haga contigo. *Alteri ne feceris quod tibi fieri non vis.*

«La necesidad de anunciar i proclamar sus derechos supone la presencia o la reciente memoria del despotismo.

«Jamás puede suspenderse la libertad de manifestar sus pensamientos, sea por medio de la prensa, sea de cualquier otro modo.

«La seguridad consiste en la protección que concede la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos i de sus propiedades.

«La lei debe protejer la libertad pública e individual contra toda opresión.

«Ninguno puede ser acusado ni preso, sino en los casos determinados por la lei, i según el modo i forma que ella prescribe. Todo acto practicado contra un hombre fuera de los casos i formas prescritas por la lei, es arbitrario i tiránico.

«Las penas deben ser proporcionadas al delito i útiles a la sociedad.

«El derecho de propiedad es la facultad que tienen los ciudadanos de disponer a su gusto de sus bienes, rentas i fruto de su trabajo e industria.

«El objeto i fin único de las contribuciones es la utilidad jeneral. Todos los ciudadanos tienen derecho para concurrir al establecimiento de las contribuciones; para averiguar i velar sobre la distribución que se hace de sus productos; i para que se les dé cuenta de su inversión.

«Los socorros públicos son una deuda sagrada de la sociedad. Ella debe proporcionar subsistencia a los ciudadanos desgraciados, sea procurándoles algún jénero de trabajo i de industria, sea preparando medios de existir a los que no están en estado de trabajar.

«La instrucción es una necesidad común. La sociedad debe favorecer con todas sus fuerzas los progresos de la razón pública i poner la instrucción al alcance de todos los ciudadanos.

«La protección i garantía social consisten en la acción de todos para asegurar a cada uno el goce i conservación de sus derechos. Esta garantía reposa sobre la soberanía nacional. Ella no puede existir si no hai gran celo contra los progresos de la arbitrariedad, si los límites de las facultades de los funcionarios públicos no están claramente determinados por la lei, i si su responsabilidad es un nombre ilusorio.

«La soberanía reside en el pueblo. Ella es una e indivisible, imprescriptible e inalienable.

«Una porción del pueblo no es la soberanía, ni puede ejercer la potencia soberana del pueblo entero. Pero, congregada una porción del pueblo, debe esponer su dictamen con absoluta libertad.

«El pueblo tiene siempre derecho de rever i reformar su constitución. Una jeneración no puede sujetar irrevocablemente a sus leyes a las jeneraciones futuras.

«Todos los hombres libres que no están bajo la dependencia servil de otro, tienen derecho de concurrir a la formación de la constitución i al nombramiento de sus mandatarios o ajentes.

«Los cargos públicos son esencialmente temporales. Ellos no pueden considerarse ni como distinciones, ni como recompensas, sino como deberes u obligaciones civiles.

«Jamás deben quedar impunes los delitos de los mandatarios públicos. Ningún hombre puede creerse inviolable.

«Jamás puede suspenderse, limitarse, ni dificultarse el derecho de presentar peticiones a los depositarios de la libertad pública.

«La resistencia a la opresión es una consecuencia de todos los derechos del hombre.

«Hai opresión contra el cuerpo social, cuando es oprimido cualquiera de sus miembros. Hai opresión contra cada uno de sus miembros, cuando es oprimido todo el cuerpo social.

«Todo el que viola i atropella los derechos del pueblo, es opresor del pueblo, i está en estado de guerra contra la soberanía nacional.

«Tales son en compendio los derechos del hombre i del ciudadano. La observancia i conservación de estos derechos forman la libertad: donde no son respetados, reina la tiranía.

«¿Qué es lo que el buen patriota debe tener en su corazón?

«El triúnfo de la lei, la salud pública, la libertad, la prosperidad i la gloria de su patria.

«¿De qué depende la prosperidad pública?

«Del buen gobierno i de las virtudes de los ciudadanos.

«¿Cuáles son en compendio las obligaciones del ciudadano?

«Temer i amar a Dios, como a juez supremo i padre de los hombres.

«Amar, obedecer i servir a sus padres.

«Huír de una vida ociosa, viviendo de su propio trabajo e industria.

«Promover la virtud i la instrucción de los que estén a su cuidado.

«Ser justo siempre que sea llamado a las deliberaciones i funciones públicas.

«Ser valiente para defender la libertad i la justicia.

«Respetar al gobierno, amar a su patria, venerar la lei.

«No envidiar a los ricos, ni despreciar a los pobres, consolar i favorecer a los infelices.

«Vivir con sobriedad, i prepararse para ver sin inquietud acercarse la muerte como el principio de la inmortalidad i el término de las calamidades humanas.

«¿A qué hombres se debe particular respeto?

«A los que llenan con honradez i justicia los cargos civiles i militares para el bien de la República: los primeros son ajentes de la autoridad lejislativa, los otros de la autoridad ejecutiva; ellos concurren igualmente al orden i seguridad de esta gran familia, que es la patria.

«¿A qué hombres debemos mirar con horror i lástima?

«A los que, pudiendo trabajar, prefieren la vergüenza de la mendicidad, o la del engaño i el petardo, al honor de una ocupación i profesión útil. A los que se dan a la embriaguez i al juego. A los que consumen en el libertinaje el fruto de su trabajo, esponiéndose por su mala conducta a caer en miseria i a no dejar a sus hijos un pan que comer. A los que no respetan las costumbres i la censura pública, turbando la sociedad con sus escándalos i falta de recato i pudor. En fin, a los que perturban la quietud i la armonía del estado.

«¿Cuál es una de las señales mas claras de la libertad pública?

«La libertad de la imprenta.

«¿Qué bienes resultan de la libertad de la imprenta?

«El denunciar al público todos los abusos.

«El propagar las buenas ideas.

«El intimidar a los malos.

«El proponer sabios reglamentos i útiles reformas.

«El combatir los sistemas perjudiciales.

«En fin, el estender los conocimientos humanos.

«¿Por qué se eternizaron los abusos en el antiguo sistema?

«Por la ignorancia ocasionada de no haber imprenta libre.

«En el antiguo sistema, estábamos tan lejos de ver observados i respetados los derechos, que ni aun los conocíamos, ni teníamos idea de ellos. Educándonos en la ignorancia absoluta de nuestras prerrogativas naturales i sociales, estábamos llenos de errones mui ultrajantes a la naturaleza humana. Se consideraba la patria como el dominio de un hombre solo, que llevaba el nombre de rei. Los que debían haber sido órganos e intérpretes de las leyes fundamentales de la sociedad, eran instrumentos de la injusticia. Los que debían ilustrar a los pueblos, fortificaban i canonizaban la tiranía con impías máximas. Los soldados mantenidos con las contribuciones de los pueblos, no eran soldados de la patria, sino soldados del rei; no eran ciudadanos ni defensores de la libertad pública, sino sus opresores. Estaba considerada la opresión como el estado natural del hombre, o a lo menos como una calamidad inevitable. La ignorancia i el error habían hecho tales progresos que se cree que cuesta mas trabajo i mas sangre despedazar las cadenas de los pueblos, que la que hubo de derramarse para esclavizarlos. Por eso, la libertad supone una gran masa de luces esparcidas sobre la muchedumbre; i al contrario la tiranía domina entre errores i tinieblas. Además de las luces, se necesitan virtudes.

«La libertad se conquista con el valor o la fortaleza. Esta es la principal virtud de las repúblicas

en sus varios estados, en sus principios, en sus ajitaciones i en la profunda paz. Pero no todos los ciudadanos deben manifestar el valor de un mismo modo. El magistrado que hace triunfar la lei, sea haciendo frente i destruyendo a los malvados, a los perturbadores de la quietud i del orden, a los complotados contra la libertad i seguridad del pueblo, paga a la patria el tributo del valor i de la magnaminidad, como el soldado que avanza bajo el fuego del enemigo. Por la misma razón, el hombre público que sacrifica su opinión i sus sentimientos al terror, es tan cobarde como el militar que en el combate arroja las armas i huye. El funcionario que por adulación o por interés compromete los derechos populares, es tan perverso i vil como el militar que se dejase corromper por el dinero del enemigo.

«¿Es algún hombre rei i señor de los demás hombres por derecho divino?

«No. Dios quiere que los hombres tengan algún gobierno, pero no dice que sea gobernante este o el otro hombre. Cuando los judíos pidieron rei, fue electo Saúl, i después David por Dios; pero esto fue solamente para los judíos.

«¿Es alguno rei por naturaleza?

«No. Solo Dios es rei del universo, porque es su criador i por la excelencia de su naturaleza. Todos los hombres nacen iguales. El pobre i el rico fueron hechos de un mismo barro. *Dominus de uno limo terræ fecit pauperes et divites.* (San Agustín).

«¿Quién puede mandar i gobernar a los hombres lejítimamente?

«Aquél o aquéllos a quienes los pueblos, libres por naturaleza, se habrán sujetado por libre i común consentimiento.

«I ¿quién es tirano?

«Aquél o aquéllos que por fuerza de armas, por

medios ilícitos i tratos injustos ocupen, invadan i usurpen la libertad de los pueblos.

«I si el que ha usurpado la libertad de los pueblos los gobierna bien, ¿será tambien tirano?

«Sí. La autoridad arrancada por el terror, aunque se ejerciese bien, es viciosa en su principio i de perjudicial ejemplo. *Principatus quem metus extorsit, etsi actibus vel moribus non offendat, ipsius tamen initii sui est pernitiosus exemplo.* (San León).

«¿Qué otro es tirano?

«El que manda con autoridad lejítima, pero perversamente. El que, estando colocado en el mando, prefiere su bien particular al bien jeneral. El que no muestra relijión, ni honestidad en sus costumbres, ni verdad en sus dichos, ni magnanimidad en sus acciones, ni observa las leyes, ni administra justicia. En fin, el que por su mal proceder arruína i hace infeliz la República.

«¿Qué se dice de los primeros tiranos de la tierra?

«La sagrada escritura i los santos padres nos dan suficiente luz sobre este punto oscuro. La primera dominación tiránica se atribuye a Lucifer en el intento de ser exaltado sobre todos. Su imitador Caín, antes del diluvio, fue el primero que dominó sobre las jentes, edificando la primera ciudad, i San Agustín le llama el primer tirano sobre la tierra. Después del diluvio, fue el primer tirano Nembrot, también llamado Belo, primer rei de Babilonia. Él dominó sobre los demás sin otro derecho que la fuerza; fue padre de Nino, primer rei de los asirios. Él fue descendiente de Can, hijo de maldición de Noé. Tales fueron los fundamentos de la primera monarquía. (Suárez de Figueroa).

«¿Ha mostrado Dios, nuestro señor, predilección i preferencia por alguna forma de gobierno?

«Puede decirse que el cielo se ha declarado en

favor del sistema republicano: así vemos que este fue el gobierno que dio a los israelitas. Éstos fueron gobernados por jueces i por los ancianos del pueblo desde Moisés hasta Samuel por un espacio de tiempo como de cuatrocientos años. En los últimos días de Samuel, el pueblo quiso variar de gobierno, i tener un rei como las naciones paganas. Dios le concedió con disgusto un rei, anunciándole el despotismo i servidumbre a que iba a sujetarse, i en que cayó efectivamente.

«Según esto, ¿el sistema monárquico es malo?

«No; porque puede mezclarse i suavizarse con las otras formas de gobierno.

«¿Qué es, pues, lo que tiene de malo?

«Que se encamina al despotismo por su naturaleza i que, en consecuencia de las pasiones humanas, se prefiere el bien personal i de familia a la utilidad jeneral. Los príncipes trabajaron artificiosamente en ser tenidos por dueños i señores naturales de los pueblos, i en hacer creer que su autoridad era, no solo independiente del consentimiento i voluntad de los pueblos, sino que era, por su naturaleza, suprema i sacratísima, como si fuese celestial. Ellos usaban de un lenguaje que descubría su ficción i su locura: *mis dominios, mi corona, mi soberana voluntad.*

«¿Cuál es el peor sistema de todos?

«El sistema colonial, porque está en contradicción con la libertad de los pueblos, i porque enseña la esperiencia que, desde una inmensa distancia, son mal gobernados, no se les administra bien la justicia, i sus productos i riquezas no se consumen en utilidad del propio país, sino en guerras i en lujo i vicios de la corte».

El fraile de la Buena Muerte quería establecer la relijión de la patria; i que el ciudadano amase a la libertad desde que aprendiese a deletrear.

La reforma debía comenzar en la raíz, esto es, en el corazón de cada niño.

Luego que se imprimió el *Catecismo de los patriotas*, Camilo Henríquez escribió bajo un nombre supuesto para pedir se ordenase que los maestros lo enseñasen a los niños en las escuelas, los padres a los hijos i sirvientes en las casas, los jefes a los soldados en los cuarteles i los hacendados a los inquilinos i dependientes en los fundos.

Pero predicó en el desierto: sus instancias fueron desatendidas.

Es verdad que la junta ejecutiva compuesta de don Francisco Antonio Pérez, don José Miguel Infante, don Agustín Eizaguirre, i don Mariano de Egaña, secretario, había mandado en un reglamento promulgado el 18 de junio de 1813 que los institutores primarios enseñasen a los alumnos el catecismo de la doctrina cristiana aprobado en el sínodo presidido por el obispo Aldai.

Pero la relijión de la patria no estaba todavía proclamada, ni su culto establecido, ni su credo elaborado i definido.

La cartilla cívica dictada por Henríquez pareció demasiado democrática; i se temió probablemente que su estudio desagradase a la clase directiva de la sociedad en aquel entonces.

El hecho es que el gobierno no se atrevió a decretar su enseñanza.

El *Catecismo de los patriotas* se quedó en las columnas de *El Monitor* sin que se hiciera una edición separada, como lo pedía su autor.

No puedo dejar esta materia sin recordar que el eminente estadista don Juan Martínez de Rozas había compuesto con anterioridad un *Catecismo*

Político Cristiano para la instrucción de la juventud de los pueblos libres de la América Meridional, que había circulado manuscrito en 1810.

En esta obra, sumamente recomendable i que hace honor a su autor, se proclama la excelencia del sistema republicano.

Es cierto que se reconoce la soberanía de los monarcas españoles; pero salta a la vista que ese reconocimiento es un disfraz de guerra adoptado para asegurar el buen éxito de la revolución.

XII

Don Antonio José de Irisarri.—Viene a Chile en 1809; es nombrado rejidor del cabildo de Santiago; promueve la organización de la sociedad económica de amigos del país.—El gobierno le designa para que ejecute las mejoras posibles en la prensa i proponga las demás que juzgue convenientes.—Escribe el *Seminario Republicano*.—Camilo Henríquez le reemplaza en la redacción de este periódico.—Júzgase a éste como periodista.—Seudónimos adoptados por Camilo Henriquez en la prensa.

El distinguido literato don Antonio José de Irisarri fundó en Santiago el 7 de agosto de 1813 un periódico titulado *Semanario Republicano* para difundir en el país las ideas liberales, los conocimientos útiles i el odio a la tiranía.

Se proponía igualmente, aun cuando lo dejara en el tintero o lo reservara en el cerebro, combatir el predominio de la familia de los Carreras, o si se quiere, la especie de dictadura militar ejercida por su representante mas conspicuo don José Miguel.

El nuevo campeón de la prensa no era orijinario de Chile.

Había nacido el 7 de febrero de 1786 en la ciudad de Guatemala, la cual tenía el pomposo título de capital de un reino, aun cuando era solo una triste i miserable aldea.

El sujeto de que trato, pertenecía a una familia noble i acaudalada.

Era el hijo primojénito de don Juan Bautista de Irisarri i de doña María de la Paz Alonso, dueños de viejos pergaminos, heredados de sus abuelos, i de recientes talegas, adquiridas en el comercio por mayor.

Merced a los desvelos de sus padres, recibió la mejor educación que se podía obtener en la América Española durante la época colonial.

«Estudió, dice él mismo, las matemáticas bajo la dirección de un fraile franciscano que pasaba por un Arquímedes en aquella tierra, i podía pasar por un buen jeómetra i regular astrónomo en cualquier parte».

Otro relijioso de la orden seráfica le enseñó el latín i el castellano.

Un caballero de Alcalá de Henares, consumado humanista, le dio las suficientes lecciones de inglés, francés e italiano para traducir estos idiomas.

Tuvo por maestro de lo que se llamaba filosofía en aquel tiempo a un pobre dómine, «que no sabía aprender, ni sabía enseñar».

Se ejercitó asimismo en el dibujo, la música, el baile, la equitación i la esgrima, artes preferibles, en su concepto, a la filosofía, «que no podía servirle de nada en este mundo ni en el otro, sino para conocer que las verdades de un tiempo son las mentiras de otro, i que los axiomas de una escuela son los absurdos de las demás con las cuales está en contradición».

Estudió también la jeografía, la historia antigua i moderna, i la cosmografía.

Leyó con avidez las obras de Renjifo, Luzán, Masdeu i Sánchez para iniciarse en los secretos de la poesía castellana; i compuso sonetos, madrigales, odas eróticas, octavas, canciones i letrillas para celebrar a la dama o damas de sus pensamientos o para satirizar los vicios i defectos del prójimo.

Es verdad que en el colejio, donde tuvo por condiscípulos a Valle, Molina i Gálvez, sus maestros le daban la fama de un muchacho díscolo i perezoso, que no haría nunca nada de provecho; pero él se mofaba de estas predicciones escolares, como se burlaba del castigo, de la lección, del preceptor i de los demás alumnos.

Reírse de todo era el sistema que había adoptado, i el método hijiénico al cual debía, según lo afirma en la obra de que he estractado estos pormenores, el haber llegado a la vejez sin arrugas en el rostro, a pesar de las guerras civiles, de las pestes i otras calamidades que habrían debido achicharrarle.

Él mismo refiere cómo logró contraer semejante hábito.

«Era yo chico todavía, dice, cuando salí mal parado de la primera campaña que tuve con otro arrapiezo de mi edad, mas fuerte i mas diestro que yo. Me dejó mi antagonista mas sobado que un guante. El dolor i la rabia me hicieron llorar como una Magdalena. Por fortuna mía, yo lloraba enfrente de un espejo. Vime, pues, con los ojos colorados como dos tomates, con la boca fruncida, inflamados los carrillos i las narices, en una palabra, mi pobre cara daba lástima verla; pero a mí no me dio lástima, sino vergüenza. En el momento, sequé mis ojos, hice un jesto como para reírme, i hallé que este jesto era el que mejor me sentaba. Desde entónces, hice voto de no llorar jamás, i de reírme, aunque me sacaran las tripas».

En 1805, falleció don Juan Bautista de Irisarri, dejando cuantiosos bienes de fortuna.

La casa de comercio que rejentaba en Guatemala, era la mas rica del reino con negocios en diversos puntos de Europa i América.

Nombró primer albacea a su hijo, en cuya intelijencia i actividad abrigaba plena confianza.

La herencia era vasta i complicada.

El ejecutor testamentario empleó un año en hacer el inventario de las existencias i el balance de las cuentas.

La necesidad de acelerar i practicar la liquidación le obligó a dirijirse a Méjico para reclamar respecto de unos cargamentos procedentes de los Estados Unidos i la Jamaica que habían sido embargados.

Este fue el primero de esos frecuentes viajes que mas tarde le movieron a llamarse el *cristiano errante.*

Rayaba apenas en los veinte años.

En la mas opulenta de las ciudades españolas del nuevo mundo, fue el héroe de varias aventuras que podrían suministrar interesante argumento a una o dos novelas.

Desde Méjico se trasladó a Lima con motivo de las mismas jestiones.

El año 1809, don Antonio José de Irisarri vino a Chile.

Estaba emparentado con la numerosa i distinguida familia de Larrain, i deseaba conocer a los miembros principales de ella.

Su permanencia en Santiago fue mas larga de lo que pensaba.

El amor i la política le retuvieron en la capital con doble amarra: amarra de seda i oro, i amarra de cáñamo i hierro.

Prendóse de una prima suya, doña Mercedes Trucíos, i se casó con ella.

Mezclóse en el movimiento revolucionario, i fue cojido en su engranaje.

Un sujeto dotado de tanto talento i de una enerjía poco común, estaba llamado a desempeñar un papel importante en el país.

Así sucedió efectivamente.

En octubre de 1812, don Antonio José de Irisarri fue elejido rejidor del cabildo de Santiago, como se ha dicho en un capítulo precedente.

El joven guatemalteco no miraba como patria «el área de tierra en que había nacido, ni el suelo que pisaba, los montes, los ríos, los árboles, las casas, sino los hombres reunidos bajo un gobierno i unas leyes que a todos favoreciesen igualmente».

Deseoso de mejorar la condición material de sus nuevos compatriotas, promovió la organización de la *sociedad econónica de los amigos del país*, calcacada sobre las que se habían fundado en España durante el reinado de Carlos III.

El objeto de esta asociación era trabajar en el fomento de la agricultura i de la industria, en la publicación de manuales tendentes a este propósito, en la creación de escuelas de artes i oficios para bombres, i de tejidos i bordados para mujeres.

Redactó los estatutos de dicha sociedad, fue nombrado secretario de ella i pronunció el discurso de instalación, que puede verse impreso en el número 5 del tomo II de la *Aurora*, correspondiente al 4 de febrero de 1813.

Escribió además, por encargo del gobierno, una estensa memoria sobre la necesidad de crear instituciones de esta especie.

Don Antonio José de Irisarri había dado sus pruebas de escritor, colaborando en la *Aurora*, en

la cual había publicado diversos artículos, a saber, sobre la opinión (números 33 i 34, tomo 1, fechas 24 de setiembre i 1 de octubre de 1812), sobre el verdadero patriotismo (número 37, fecha 22 de octubre del año citado), sobre la necesidad de sostener el sistema de la América i sobre la injusticia de sus enemigos (número 38, fecha 29 de octubre del mismo año), sobre la conservación de los granos i harinas (número 41, fecha 17 de noviembre id.), sobre la conveniencia de los escritores satíricos (número 5 del tomo II, fecha 4 de febrero de 1813).

Estas producciones levantaron sobre ancha base la reputación literaria de don Antonio José de Irisarri en Chile.

El 12 de enero de 1813, la junta de gobierno le dirijió el honroso oficio que copio a continuacion:

«Vencidas ya las dificultades para la existencia i uso de una imprenta a costa de gastos i fatigas del gobierno, desea éste su adelantamiento i perfección, que no puede procurar por sí en medio de cuidados urjentes i graves que llaman su atención. Necesita el ausilio de una persona ilustrada i patriota. Usted no rehusará seguramente un encargo propio de quien conoce toda la importancia del servicio que hará, tomando a su cuidado este instrumento de la instrucción de sus conciudadanos, i que debe dar idea de la que poseen. En ese concepto, le autoriza para que, reconociendo su estado i las mejoras de que es susceptible, ejecute las que estén a sus alcances, i proponga las que exijan el influjo de esta autoridad, que le trasmite la suya en esta parte.

«Dios guarde a Usted muchos años. Sala de gobierno, i enero 12 de 1813.

«*José Miguel Carrera.—José Santiago de Portales.*

«Al señor rejidor don Antonio José de Irisarri.

Don Antonio José de Irisarri redactó el *Semanario Republicano* con la enerjía de la juventud i con la exaltación de una lucha cuyo resultado se debatía con las armas en la mano.

Durante algún tiempo, la revolución había seguido una marcha solapada i cautelosa.

Caminaba a la zapa con todo linaje de precauciones.

La independencia existía de hecho, la guerra estaba trabada entre la metrópoli i la colonia, la sangre había coloreado los campos de batalla; i sin embargo, la constitución provisional proclamaba la soberanía de Fernando VII, i el gobierno patrio aparentaba obrar en representación de este monarca.

Don Antonio José de Irisarri atacó una anomalía tan chocante.

Hé aquí el primero de los artículos que publicó en el *Semanario Republicano.*

Voi a copiarlo íntegro para dar a conocer el estilo de un literato cuya fama ha resonado en la América i en la Europa, i especialmente para que se vea el desenvolvimiento de la revolución cuyas huellas he querido trazar en el papel

No solo el crimen, sino la virtud, no solo la serpiente, sino el hombre, no solo los seres materiales, sino las ideas, dejan la estampa de su marcha en un camino.

REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA DE LOS GOBIERNOS DE AMÉRICA

«La revolución de América aparecerá siempre en la historia del siglo XIX formando una época la mas interesante; pero los principios i medios de que se han valido los principales jefes de estos mo-

vimientos, para llevar a su fin esta grande obra, al paso que a ellos les sirvan de mayor laurel, serán vergonzosos para nuestros pueblos. Es cierto que el gobierno español nunca cuidó mas de cosa alguna, que de darnos una educación conveniente a sus intereses i digna de la suerte en que nos hallábamos. La ignorancia i el terror eran las bases en que sostenía su antiguo despotismo; i por cierto que a ellas solas debe el haber dominado tan arbitrariamente por tantos años sobre inmensos pueblos que podían llevar la guerra i la lei fuera de sus límites antiguos. Así fue que, poseyendo cada reino de América dentro de su territorio todos los recursos que los estados de Europa mendigan del uno al otro polo, solo los americanos eran los que ignoraban su riqueza i los que conocían su verdadera necesidad. Ellos tenían en sus manos los metales que, pasando a la metrópoli, llevaban la opulencia a las familias europeas, i retornaban los grillos i las cadenas que debían robustecer al despotismo. Ellos tropezaban a cada paso con un objeto que podía hacerlos felices, si lo pudiesen conocer; pero no les era lícito indagar su beneficio, sus virtudes o sus usos. De esta suerte, los americanos se sacrificaban por la felicidad de los europeos, al mismo tiempo que fraguaban con sus propias manos los instrumentos de su ruína. Las artes, el comercio, las letras, todo les estaba prohibido de un modo tan insultante i descarado que, aunque hubiesen sido los hombres mas bárbaros, debían conocer que la política de sus dominadores estaba en oposición con su felicidad; o por decirlo mas claro, que la España, para conservarnos en la esclavitud, necesitaba tenernos pobres, ignorantes i oprimidos.

«En este estado, sucede la ocupación de la España por las fuerzas de Napoleón; i en vez de recibir los americanos esta noticia con el placer de la

esperanza de su libertad, no tratan de otra cosa que de llorar la desgracia de Fernando. Las ciudades, villas i aldeas del nuevo mundo se disputan su jenerosidad en los cuantiosos donativos que remiten a su metrópoli para sostenerla en su antiguo poder i señorío. Todas las poblaciones de América miran la cautividad del rei español, como la mayor desgracia que pudiera sucederles, como si en este hombre estuviese cifrada la suerte de la patria, o como si los americanos hubiésemos sido destinados por la naturaleza, según la opinión de Abascal, para vejetar en la oscuridad i abatimiento.

«Bien pronto tuvimos nuevos motivos para arrepentirnos de nuestra miserable conducta. Una gavilla de españoles colectados tumultuariamente se erijen en soberanos de la antigua monarquía; i tomando el nombre de Fernando, pretenden mandarnos como a unos míseros esclavos. Ellos disponen de nuestras cosas con la misma autoridad, que si fuesen nuestros amos naturales; ellos nos insultan en nombre de Fernando; i nosotros veneramos el insulto por venir acompañado de un nombre tan sonoro. ¡Qué vergüenza para el nombre americano! No se podía dar una prueba mas clara del envilecimiento, de la ignorancia i del temor, que la de sufrir un solo instante este yugo ignominioso, que nadie podía imponernos en aquellas circunstancias, a menos que nosotros lo quisiésemos admitir de nuestro grado. Mas a pesar de tanto obstáculo que presentaba la escasez de ideas de nuestros pueblos, no faltaron espíritus ilustrados que emprendiesen la grande obra de sacudir un yugo sentado sobre los corazones mas bien que sobre las cervices; i rompiendo por grados las dificultades que embarazaban la facultad de discurrir sobre los derechos del hombre en sociedad, se fueron acostumbrando los americanos a ver con ojos despreocupados su

pasada infelicidad i su presente situación. A estos esfuerzos debemos el estado de seguridad en que nos hallamos hoi. Solo nos resta desterrar para siempre de nuestro lenguaje el cansado nombre de Fernando, que no contribuye a otra cosa, que a significar debilidad, donde no la hai. Quede Fernando en Francia, lisonjeando los caprichos de su padre adoptivo, o vuelva en hora buena a ocupar el trono bárbaro de los Borbones. Nosotros debemos ser independientes si no queremos caer en una nueva esclavitud mas afrentosa i cruel que la pasada. Fernando rei de la España no puede menos de ser un tirano enemigo de la América; i basta que el trono esté colocado en Europa, para que el cetro de hierro descargue sus golpes despiadados sobre América.

«Bajo de estos principios, yo creo que, en vez de contribuír a nuestro objeto, el nombre de Fernando nos es de mucho perjuício en las actuales circunstancias. Si la España fuese capaz de trastornar nuestros planes, i solo lo dejase de hacer, porque nosotros llamábamos a su pretendido rei, yo convendría en que lo trajésemos en la boca todo el día, i que lo estampásemos en todas las puertas i ventanas de América, como los israelistas hicieron con la sangre del cordero por temor al ánjel esterminador; pero, cuando no estamos en este caso, sino en otro enteramente diverso, soi de sentir que nos perjudica sobre manera esta máscara inoficiosa. Debemos manifestar al orbe entero nuestras ideas a cara descubierta i abandonar el paso equívoco i tortuoso con que nos dirijimos a la absoluta independencia de la España. Debemos obrar con la franqueza que nos inspiran nuestros recursos, i bajo la firme intelijencia de que a nadie puede engañar una máscara, tan conocida, cuanto mal disimulada.

«La conducta observada por el gobierno español

en la Península, i por sus mandatarios en América, nos demuestra mui bien que solo nosotros somos los engañados con el hipócrita disfraz del rei Fernando. Por eso nos tienen declarada la guerra, i nos tratan con todo el rigor que siempre se ha acostumbrado tratar a los rebeldes, sin que por una sola vez se nos haya llamado con otro nombre que el de cabecillas o insurjentes, i sin que hayamos visto que a nuestros prisioneros se trate con la consideración que merecen unos hombres ligados entre sí por los vínculos de un vasallaje común. En Méjico, en Caracas, en Quito, en el Perú, i en este mismo territorio que pisamos, hemos visto las tristes consecuencias de nuestra hipocresía Los verdaderos esclavos de Fernando nos castigan como a rebeldes siempre que consiguen alguna ventaja sobre nosotros. Ellos se consideran autorizados con su fidelidad servil para imponernos la última pena, conduciéndonos con todo el aparato de la criminalidad hasta el cadalso; i nosotros, por ser consecuentes a nuestra política, los respetamos como enviados de nuestro amo i señor natural, a quien tanto amor i obediencia finjimos. Este es un partido mui desventajoso para los americanos, i mui seguro para los enemigos de nuestra libertad. Sangre i fuego lanzan contra nosotros nuestros enenigos; pues sangre i fuego debe ser nuestra correspondencia. La esclavitud nos quieren imponer en nombre de Fernando; pues nosotros debemos proclamar la libertad contra ese nombre abominable. Si somos capaces de vencer a la tiranía, nos haremos felices por nuestras fuerzas; i si nuestra desgracia nos hace caer segunda vez en la esclavitud, encontraremos en nuestra suerte el mismo fin que ya tenemos merecido en el concepto de nuestros tiranos. Nada perdemos con proclamar la independencia de ese Fernando que no existe sino para la devastación

de sus dominios, cuando lo que podemos ganar con este paso es incalculable i mui factible. Temblarán los españoles, por mas feroces que sean, de invadir un estado libre e independiente, donde serán tratados de la misma suerte que ellos lo intenten con nosotros; i mostrando desde luego nuestra decisión absoluta a no reconocer mas autoridad que la que emane de nuestros pueblos, franquearemos nuestros puertos a aquel o aquellos estranjeros en cuyo poder encuentre mejor sostén nuestra reconocida independencia. Si tenemos brazos i recursos para la guerra, i si de nada nos puede aprovechar una política mezquina e impotente, ¿por qué hemos de abrazar un partido que solo convenía a los hombres mas desvalidos del mundo, i que a nosotros no nos puede traer sino atrasos i miserias?

«La tranquilidad i el buen orden interior no están menos interesados en la declaración de la independencia. Hoi osan nuestros enemigos interiores atacar nuestras providencias, porque la dependencia aparente en que vivimos, les asegura nuestra tolerancia i les persuade nuestra irresolución. No puede castigárseles por revolucionarios cuando hablan de los derechos de su rei, porque nosotros defendemos que también lo es nuestro; ni debiéramos argüirles de perturbadores o de facciosos, cuando pretenden hacernos adorar la tiranía, porque ellos no hacen sino obrar según nuestros principios proclamados. Entiendan todos que el único rei que tenemos es el pueblo soberano; que la única lei es la voluntad del pueblo; que la única fuerza es la de la patria; i declárese enemigo del estado al que no reconozca esta soberanía única e inequivocable, que, sin mas dilijiencia que la exacta ejecución de nuestras leyes, lograremos la misma seguridad que cualquier estado independiente. Presentemos, vuelvo a repetir, nuestras ideas sin ninguno de aquellos dis-

fraces que al mismo tiempo que dan ventajas a nuestros enemigos, no nos sirven a nosotros sino para retardar nuestros progresos, i caminar a cada paso por en medio de mil contradicciones, que desacreditan nuestro sistema. Ya hemos visto que nada adelantamos con una política hipócrita; que todos aquéllos de quienes hemos querido ocultar nuestros verdaderos proyectos, no se han podido alucinar con nuestras palabras; que al contrario les hemos dado el mejor i mas seguro partido. Luego en buena razón, es conocida la necesidad de adoptar el verdadero i único medio que se nos presenta para salir con nuestra empresa: la independencia i las armas. Este debe ser nuestro sistema.

«Esta opinión parecerá mui peligrosa a aquellos americanos que no están mui bien decididos a morir o vencer, los cuales serán pocos sin duda alguna; i también pensarán lo mismo aquéllos que creen que la Inglaterra nos puede hacer mucho daño, si abandonamos la causa de la España; pero unos i otros depondrán sus temores si advierten que no podemos ya hacer cosa alguna que aumente nuestro comprometimiento. La Inglaterra conoce mui bien que la América no está en estado de admitir su dominación; i si se halla dispuesta a contribuír a su grandeza, franqueándole su vasto comercio i sus dilatados mares, no puede engañarse en sus cálculos con la grosería de los españoles, que por quererlo abarcar todo se quedarán al fin sin nada. No debemos hacerle la injusticia de creerla tan descuidada de sus intereses que se esponga a abandonar a otra potencia de Europa, talvez su enemiga o su rival, las ventajas con que le brindamos los americanos. Ella ha dado a conocer, con su mediación ofrecida a las cortes de España, que está convencida de nuestra justicia. Obremos, pues, como lo exijen nuestras circunstancias, i no temamos unos vanos fan-

tasmas que solo existen en las imajinaciones destempladas de los melancólicos La libertad se ha de comprar a cualquier precio; i los obstáculos se hicieron para que los venciesen los grandes corazones».

Don Antonio José de Irisarri escribió el *Semanario Republicano* bajo el nombre supuesto de *Dionisio Terrasa i Rejón*; pero en la capital nadie ignoraba qué persona se ocultaba bajo esa careta.

Al redactar su periódico, Irisarri se había propuesto dos objetos: impulsar la revolución de la independencia i derrocar el predominio de don José Miguel Carrera.

Había descendido a la liza con la vicera calada por capricho, no por miedo.

No tardó en quitársela.

Habiéndose tratado de publicar una impugnación del número 10 del *Semanario Republicano*, el escritor guatemalteco declaró a la faz de todos que ese periódico era obra suya.

«Participamos al que está encargado de hacer la impugnación del *Semanario*, dijo, que el público está desesperado por ver cuánto antes su papelucho, i que no nos haga esperar tanto su dificultoso i monstruoso parto. Si necesita saber quién es el autor del *Semanario* para echarle al descuído algunas flores retóricas de las que se acostumbran echar en obras faltas de justicia, quiero no negarle ningún material para que todo salga completo. El semanarista es un hombre; su patria es el mundo; su porte, el que todos saben; su anagrama, *Dionisio Terrasa i Rejón*, algo conocido en los diarios de Méjico; su verdadero nombre es *Antonio José de Irisarri*».

Todos los números desde el 1 hasta el 12 fueron redactados esclusivamente por él, escepto el 4, que solo contiene un comunicado de *David Parra i Bedernoton*, seudómino de don Bernardo Vera i Pintado.

Hai también cuatro números estraordinarios i una carta de Dionisio Terrasa i Rejón dirijida a sus amigos escritos igualmente por Irisarri.

Habiendo cesado éste en la dirección del periódico mencionado, Camilo Henríquez tomó a su cargo simultáneamente la redacción de *El Monitor Araucano* i del *Semanario Republicano.*

El segundo de estos periódicos, cuya aparición era eventual, subsistió hasta el 15 de enero de 1814.

Camilo Henríquez se dedicó siempre con el mayor ahínco a desempeñar acertadamente el laborioso i difícil cargo de periodista.

Deseoso de dar variedad a sus noticias, aprendió por sí solo, como se ha visto, el inglés.

A fin de poder hablar en este idioma, conversaba amenudo con los obreros norte-americanos que trabajaban en la imprenta del estado.

La redacción de la *Aurora, El Monitor Araucano,* i el *Semanario Republicano* hace mucho honor a su talento i a su carácter.

En dichos periódicos, prescindía de los incidentes caseros i de las desavenencias de los patriotas, evitando toda polémica que pudiera introducir la discordia entre las familias o entre los partidos.

Reemplazaba esta materia ardiente por la esposición tranquila i seria de los rudimentos del derecho público.

Esas esplicaciones someras eran indispensables a colonos que ignoraban el abecé de la cartilla política.

En lugar de rejistrar las rencillas de los gobernantes i de los jenerales, enseñaba la teoría de la soberanía del pueblo, de las diversas formas de gobierno, de la constitución de los poderes, o inculcaba la necesidad de perseverar en la empresa de la emancipación, ora con proclamas calorosas, ora con la inserción de las noticias favorables a la causa americana.

La prensa bajo su dirección era una cátedra o una tribuna.

Durante toda su carrera de periodista, nunca desmintió su circunspección i su mesura.

Sus artículos fueron siempre sesudos i razonados.

Jamás su pluma se mojó en hiel i vinagre para confeccionar diatrivas i pasquines.

Nunca la personalidad ensució su pluma.

Había en Santiago personas que se quejaban de la seriedad dada a los impresos, pidiendo que se condimentasen con sal i pimienta; pero Camilo Henríquez no se prestó nunca a ser el proveedor de los paladares encallecidos o groseros.

Quería para los americanos un vino jeneroso, no aguardiente de grano.

Dirijiéndose a uno de estos sujetos amigo de los denuestos picantes i de las alusiones pérfidas, escribía:

Quisieras que los periódicos
fuesen libelos malignos,
que tu rencor lisonjeasen
con satíricos caprichos;
i estarte tú desde lejos
tomando mate tranquilo,
gustando de la batalla.
Buena, buena va la danza.

La sátira es el encanto
de pueblos envilecidos
i esclavos, que no se atreven
ni aun a exhalar un suspiro.
Así eres tú; i con todo eso,
según algunos me han dicho,
eres mozo de esperanzas.
Buena, buena va la danza.

Camilo Henríquez gustaba de dar a sus producciones un interés permanente, no momentáneo; jeneral, no individual.

Siguió constantemente esa línea de conducta.

Sus periódicos tienen siempre el aspecto de revistas.

En junio de 1814, escribía en *El Monitor Araucano:*

«Las obras luminosas, no solo iluminan al país, sino que le dan reputación. Los papeles frívolos e insulsos, los que lisonjean el gusto maligno por sales picantes i cáusticas, los que convierten en intolerable licencia la libertad, grasándose en personalidades, en fin, los que respiran odio e inconsideración, no solo desacreditan a sus autores, sino también al país, dando una idea poco ventajosa de su literatura, gusto i aun moralidad. Nuestros esfuerzos deberían ser proporcionados al silencio de nuestros antiguos literatos, cuyos talentos no fueron conocidos por falta de imprenta en el país.

«Para prueba de lo espuesto, voi a copiar el siguiente pasaje de la obra titulada *The present state of Peru* por Skinner:

—«Por una de aquellas casualidades que dieron a Inglaterra tantos tesoros coloniales en diversos combates en el mar, se adquirieron varios tomos de un periódico de Lima llenos de riquezas intelectuales. Su publicación excitó entre los literatos tanta sorpresa, que fue preciso probar su autenti-

cidad mostrando los orijinales. Se creyó que eran supuestos unos discursos tan científicos por venir de un punto del globo donde razonablemente se suponía no existir alguna tintura de ciencia.

«Tal era la opinión jeneral de este país sobre el infeliz estado de los conocimientos científicos de Sud-América hasta que el *Mercurio Peruano* borró tales impresiones. Una sociedad establecida en Lima, tratando varias materias de literatura, filosofía, historia, etc., i desplegando un conocimiento profundo i una vasta erudición antigua i moderna, fue una novedad tan aplaudida, como inesperada».

Camilo Henríquez malquería a España, entre otros motivos, por haber quitado a Chile su parte de sol en el mundo, la gloria, dejándole sumerjido en las tinieblas, sin instrucción i sin imprenta.

Los escritos de nuestro autor carecen de orijinalidad.

Frecuentemente no hace mas que repetir las ideas de los filósofos franceses.

En todas sus producciones, se descubre a las claras que había leído i releído las obras de Rousseau.

Apunto el hecho sin que mi intención sea imputárselo como un reproche.

Mui pocos se habrían atrevido entonces a hojear los libros cerrados por una doble prohibición: la canónica i la civil.

Se necesitaba un corazón de león para hacerlo.

Al estractarlos i popularizarlos, el estadista chileno promulgaba los dogmas de la revolución.

La tendencia jeneral i constante de Camilo Henríquez, fue la de sostener i propagar con mas o menos franqueza la idea de que el partido mas justo i conveniente que podían abrazar los chilenos era el de separarse de la metrópoli.

En todas circunstancias, adquiere títulos a la

gratitud de sus conciudadanos i de sus semejantes, aquél que propone o defiende con talento i enerjía un pensamiento grandioso; pero el mérito se acrecienta sobre manera cuando el que lo hace se espone a peligros efectivos: la miseria, el destierro, la prisión, quizá la muerte.

Si Camilo Henríquez hubiera caído en manos de los realistas, su destino habría sido poco envidiable.

Podemos presumir cuál sería el odio que profesaban al primer periodista chileno, en vista del que manifestaron siempre a sus escritos.

A los pocos días de haber los españoles ocupado a Santiago en octubre de 1814 después de la batalla de Rancagua, dieron a luz un folleto titulado: *Conducta Militar i Política del jeneral en jefe del ejército del rei en oposición con la de los caudillos que tiranizaban el reino de Chile*, en el cual se insertó la curiosa nota que voi a copiar:

«Los defectos de ortografía i de imprenta son disculpables si el público hace reflexión: primero, que el señor jeneral en jefe dejó los manuscritos copiados con la misma lijereza con que partió en alcance de los caudillos que fugaron; segundo, que éstos, en la irrupción que hicieron en todas las oficinas i casas, se llevaron consigo toda la letra i útiles de la imprenta, como si, porque nació bajo sus auspicios, aunque a espensas del rei, debiese sufrir la trájica suerte de sus autores. Felizmente se ha recojido la poca letra despreciada por inútil; pero *virjen de las maldades de la Aurora, del Monitor, Semanario i otros*, i ha sido preciso concluír la impresión de una plana, deshacerla i formar otra, i así sucesivamente».

Camilo Henríquez publicaba anónimos sus artículos; a veces solía firmarlos con su nombre i apellido o con las iniciales C. Hz.; en otras, empleaba los seudónimos o anagramas siguientes *Quirino Lemachez* en la proclama publicada en 1810 para excitar a la declaración de la independencia; *Cayo Horacio, Roque Harizmenlic* i *Canuto Handini* en la *Aurora de Chile, El Monitor Araucano* i la continuación del *Semanario Republicano.*

XIII

Instabilidad de los gobiernos nacionales organizados después del 18 de setiembre de 1810.—Enumeración de las juntas constituídas desde esa fecha hasta el 9 de octubre de 1813.—Camilo Henríquez critica la constitución del poder ejecutivo en una junta.

Los primeros gobiernos nacionales no tuvieron en Chile mucha consistencia.

Duraban poco tiempo, como si estuvieran cimentados sobre arena.

El viento desencadenado por la revolución i la tierra conmovida por la misma, no les dejaban consolidarse.

Un huracán i un terremoto hacen remecer los árboles i los edificios: todos bambolean, muchos caen.

Una revolución produce en la sociedad un efecto semejante.

La inesperiencia de los mandatarios elejidos, i la ambición de los pretendientes deseosos de suplantarlos, introducían variaciones i cambios no siempre oportunos i convenientes.

La enumeración seca i descarnada de los diversos gobiernos constituídos en Chile durante el pri-

mer período revolucionario, es mas instructiva que una larga disertación.

La primera junta de gobierno fue elejida el 18 de setiembre de 1810.

Todos los chilenos la conocen.

Presidente

Don Mateo de Toro Zambrano, conde de la Con quista.

Vice-presidente

Don José Antonio Martínez de Aldunate, obispo de Santiago.

Vocales

Don Fernando Márquez de la Plata, consejero de Indias.
" El doctor don Juan Martínez de Rozas.
" Ignacio de la Carrera, coronel de milicias.
" Francisco Javier de Reina, coronel de artillería.
" El maestre de campo, don Juan Enrique Rosales.

Secretarios

Don José Gaspar Marín.
" José Gregorio Argomedo.

Esta junta resignó sus poderes en el congreso de 1811, el cual abrió sus sesiones el 4 de julio de ese año.

La segunda junta fue nombrada el 10 de agosto por el congreso.

Se componía de tres individuos que representaban las provincias de Santiago, Coquimbo i Concepción.

Vocales

Don Martín Calvo Encalada.
" Juan José Aldunate.
" Francisco Javier del Solar.

Secretario

Don Manuel Valdivieso.

Asesor

Don José Antonio Astorga.

Don Juan Miguel Benavente integró la junta como suplente de don Francisco Javier del Solar, que no se hallaba en Santiago.

El 4 de setiembre de 1811, don José Miguel Carrera derrocó el poder ejecutivo a mano armada.

El partido exaltado elijió una nueva junta de gobierno, que es la tercera.

Vocales

Don Juan Enrique Rosales.
" Juan Martínez de Rozas.
" Agustín Calvo Encalada.
" Juan Mackenna.
" Gaspar Marín.
" Joaquín de Echeverría, suplente de Marín.

Secretarios

Don José Gregorio Argomedo.
" Agustín Vial.

El 15 de noviembre, don José Miguel Carrera sublevó las tropas de la guarnición, impuso su voluntad al congreso, obligó al ejecutivo a renunciar i proclamó la cuarta junta de gobierno, la cual se organizó de la manera siguiente:

Vocales

Don Juan Martínez de Rozas, representante de las provincias del sur.

Don José Miguel Carrera, representante de las provincias del centro.

Don Gaspar Marín, representante de las provincias del norte.

Suplente de Rozas, don Bernardo O'Higgins.

Después de la disolución del congreso, efectuada por Carrera el 2 de diciembre, los vocales O'Higgins i Marín hicieron renuncia indeclinable de sus puestos.

Con fecha 16 de diciembre, el cabildo de Santiago, en unión con los jefes militares, elijió en su lugar a don José Nicolás de la Cerda i a don Juan José Aldunate.

Este último caballero se negó a aceptar el cargo, i fue reemplazado en 10 de enero de 1812 por don Manuel Manso.

Carrera, Cerda i Manso componen, pues, la quinta junta de gobierno.

Habiendo dimitido su cargo don Manuel Manso el 24 de enero, le sucedió don José Santiago Portales, superintendente de la casa de moneda.

En abril del mismo año, renunció el vocal don José Nicolás de la Cerda, i fue sustituído por don Pedro Prado Jaraquemada.

Puede decirse que Carrera, Portales i Prado forman la sesta junta de gobierno.

El 3 de octubre don José Miguel Carrera renunció sus diversos empleos, i entre ellos, el de miembro del poder ejecutivo.

Nombróse en su lugar a don José Ignacio de la Carrera.

Con motivo de la constitución de 1812 que don José Ignacio no quiso aceptar, volvió a tomar el mando don José Miguel Carrera, siendo reelejido don Pedro Prado Jaraquemada i don José Santiago Portales.

Esta fué la séptima junta de gobierno.

A consecuencia de la invasión de Pareja, don José Miguel Carrera se dirijió al sur con el objeto de atacar al enemigo; i el 27 de marzo de 1813 el senado elijió a su hermano don Juan José para que le subrogara en el puesto de vocal.

Pocos días después los otros dos miembros de la junta fueron reemplazados, habiendo recaído la elección en don José Miguel Infante i don Francisco Antonio Pérez.

Don Juan José Carrera, Infante i Pérez componen la octava junta de gobierno.

Los secretarios de esta junta fueron: don Mariano de Egaña, de gobierno, i don Manuel Salas Corvalán, de relaciones esteriores.

El 6 de abril, don Juan José Carrera partió para el teatro de la guerra con el rejimiento de granaderos; i el senado elijió en su reemplazo con fecha 15 de abril a don Agustín Eizaguirre.

El 9 de octubre de 1813; don Francisco Antonio Pérez fue reemplazado por don José Ignacio Cienfuegos.

La novena junta de gobierno quedó, por lo tanto, compuesta en esta forma:

Don José Miguel Infante.
" Agustín Eizaguirre.
" José Ignacio Cienfuegos.

Esa serie de gobiernos colejiados había producido el desconcierto en la administración i la anarquía en los ciudadanos.

Cada junta era a veces una palestra de discusiones sin fin i un semillero de intrigas sin decoro.

Camilo Henríquez combatió paladinamente el réjimen establecido.

Aun cuando fuera el redactor del periódico oficial, atacó el sistema de juntas en la continuación del *Semanario Republicano*, fecha 6 de noviembre de 1813.

«A ciegas, escribía, se ha caminado desde el principio de la revolución. Cuando mas se necesitaba de celeridad, actividad i sistema en las operaciones, se organizó el gobierno de manera que forzosamente había de ser lento i tardío. Se puso en manos de muchos, en vez de confiarse a un hombre de bien i de talento, que obtuviese la confianza jeneral. Si no se hallaba un hombre a propósito para un cargo semejante, menos se podía esperar de la reunión de muchos inútiles. A lo menos, uno solo no habría malgastado el tiempo en disputas i discusiones sin término, ni fruto».

Uno de los errores principales de los revolucionarios chilenos fue el establecer que el gobierno estuviese compuesto por mandatarios de tres divisiones que trazaban en Chile: las provincias del norte, las del centro i las del sur.

No les bastaba que el poder lejislativo representase al país.

Querían también que el ejecutivo tuviese el mismo carácter.

El publicista chileno discutió esta cuestión en un artículo dado a luz en el *Semanario Republicano* el 1 de enero de 1814.

Hélo aquí:

«Conviene examinar esta materia de grande importancia para nosotros, como que hizo tanto ruído en el pasado congreso, acaloró los ánimos i perturbó el orden de las cosas. ¿Qué se entendía entonces por gobierno representativo? Se entendía un poder ejecutivo compuesto de tres personas representantes de sus respectivas provincias, a saber, Santiago, Concepción i Coquimbo, con la circunstancia de ser elejidos dichos representantes cada uno por su respectiva provincia. El objeto de los que pretendían organizar de este modo el poder ejecutivo, era impedir que una provincia tuviese en la administración de los negocios mas influencia i preponderancia que la otra, i establecer entre todas una especie de equilibrio. Ellos no advertían que, si dos de estos representantes se unían entre sí en la resolución de los asuntos, se orijinaba la preponderancia que querían evitar; i solo quedaba al tercero el arbitrio de reclamar a su provincia, lo que abría camino a disensiones, i aun a guerras civiles. Poco conocimiento del corazón humano se necesita para prever que estas reclamaciones fueran frecuentes bajo tal sistema, i talvez sin justa causa. El que se unan entre sí los individuos del poder ejecutivo, cuando éste se coloca en muchos, no es cosa sin frecuentes ejemplos. Así en Francia, apenas se organizó el directorio ejecutivo compuesto de cinco ciudadanos, cuando se unieron tres de ellos i dieron sentencia de trasportación contra los dos restantes, la que se ejecutó ignominiosamente.

«El sistema de gobierno representativo parece

contrario a los principios de política i lejislación, porque el poder ejecutivo, no siendo mas que el primer majistrado de la república, o un oficial que ejecuta la voluntad de la soberanía, no puede representar a esta soberanía, que en todos los pueblos libres está representada por el congreso, parlamento o asamblea nacional. Así en Norte-América la soberanía de los estados es representada por el senado i cámara de diputados. En la Inglaterra, es el parlamento, compuesto de dos cámaras, el representante del pueblo británico. Por eso, en Norte-América, el congreso hizo la constitución, que es un pacto social i estableció en un ciudadano el poder ejecutivo de la Unión, o el gobierno central; i en Inglaterra, el parlamento, o el cuerpo lejislativo, fue quien fijó los límites de los derechos del rei i del pueblo, señaló al príncipe de Oranje las condiciones con que había de reinar, i le elijió por rei.

«La preponderancia que justamente se deseaba evitar, había de ejercerse i hacerse sentir en la distribución de los empleos del estado. Para evitar este mal, i conservar la igualdad para todos, no era medio seguro el gobierno representativo, ya porque podía formarse la unión de dos de los representantes de que se ha hablado, i ya porque podía cada representante interesarse siempre en favor de sus deudos i amigos i de todos aquéllos por cuyo influjo logró ser representante. Lo que nos hace ver que sea cual fuere el modo con que se organice el poder ejecutivo; sea que se coloque en un individuo solo, o en tres, o en mas; i que éste o éstos se elijan o por el congreso, o por las provincias, o de cualquier modo, siempre puede haber abusos, que son casi inseparables de los hombres, i como la lejislación tiene por objeto impedir con las precauciones posibles los efectos de las pasiones i de la imperfección de nuestra naturaleza, no es propio del

poder ejecutivo (esté organizado de este o del otro modo) el que resulte que no haya predilección i vicios en la distribución de los cargos de la república, sino de un sistema mui bien pensado i trabajado para esta distribución, el cual impida la arbitrariedad, i proporcione i facilite el conocimiento del mérito de los ciudadanos i de su aptitud respectiva para los empleos.

«De lo espuesto se infiere que la libertad i prerrogativas de los ciudadanos i de las provincias no se apoyan en que el gobierno sea representativo, sino en que la potestad lejislativa, la imposición de las contribuciones i todos los atributos esenciales de la soberanía residan en la representación nacional. La representación nacional es el congreso de los diputados de las provincias, ciudades, etc. Acerca de lo cual es digna de recordarse la observación que hace Delolme sobre los diputados de Inglaterra.—Estos diputados, dice, aunque nombrados separádamente, no se juzga que representen únicamente la ciudad o el condado que los envía al parlamento, como sucede con los diputados al congreso de los Estados Unidos, sino que representan a toda la nación.—Sobre el mismo asunto dice Mr. de la Croix:—Nosotros no tenemos el honor de la invención cuando trasformamos a los diputados de las provincias en representantes jenerales de toda la república, i cuando hemos borrado esas distinciones que esponían a los diputados a estipular únicamente intereses parciales, a hacer valer pretensiones locales, a no apartarse de la letra de sus cuadernos o instrucciones i a introducir una rivalidad de opiniones eternamente discordantes. Solo la ignorancia podía oponerse a que nos elevásemos a la altura de una idea natural i de un plan sabio i uniforme—».

Ya antes había manifestado Camilo Henríquez

en dos ocasiones solemnes, una en el senado i otra en una reunión de las corporaciones que, a su juicio, en las circunstancias actuales, el gobierno debía ponerse en manos de un dictador asociado de dos ministros.

El artículo trascrito forma una pájina excelente en la historia constitucional de Chile.

Como tal será leído, meditado i comentado.

Camilo Henríquez, no solo ha concurrido como actor principal en el drama de la revolución, sino que ha podido juzgarlo como crítico con pleno conocimiento de causa, aun de lo que pasaba entre bastidores.

XIV

Descontento público.—Don Antonio José de Irisarri toma en la ajitación la parte principal.—Actitud de Camilo Henríquez en esta crisis.—Reunión celebrada el 6 de octubre de 1813 en la sala de gobierno.—Se depone a los Carreras de sus respectivos mandos en el ejército.—Juício de Camilo Henríquez sobre el senado de 1812.—Id. de la campaña dirijida por don José Miguel Carrera.

El juego denominado *el león i los perros* que los alumnos del Instituto Nacional recién abierto jugaban en pequeños tableros trazados con un cortaplumas en las bancas del colejio, se jugaba mas encarnizadamente en el vasto tablero del país, con la diferencia de que las fichas de madera o hueso eran reemplazadas por ejércitos.

Es cierto que el león de España había recibido dentelladas, heridas, descalabros; pero no se había logrado darle muerte, ni cojerlo para encerrarlo en una jaula de hierro.

Sucedía algo peor para los cazadores.

En vez de haberse refujiado a su guarida, como se había conjeturado al principio, el rei de los bosques había avanzado palmo a palmo en dirección a la capital.

La guerra no había producido los resultados prontos i decisivos que los patriotas se habían ima-

jinado cuando una hueste invasora había pisado nuestras playas.

La muerte del brigadier don Antonio Pareja no había influído en la contienda.

El teniente coronel don Juan Francisco Sánchez había reemplazado al difunto sin desventaja; i la lucha había continuado con la misma alternación de triúnfos i reveses.

La esperanza frustrada había exacerbado los ánimos de los chilenos, como siempre sucede en casos semejantes.

El descontento público se manifestaba en todo i por todo.

Se negaba la validez de la constitución de 1812, se tachaban de absurdas sus disposiciones, se contestaba la lejitimidad de los gobernantes, se vituperaba la impericia del jeneral en jefe.

La opinión había levantado el grito especialmente contra don José Miguel Carrera, a quien se hacía responsable de la situación actual.

Muchos, muchísimos querían que dimitiese el mando de las tropas o se le destituyese de él.

El fundador del *Semanario Republicano* fue el promotor mas activo i ardiente de la terrible oposición suscitada contra el orden de cosas establecido.

Don Antonio José de Irisarri era un ajitador de primera fuerza por su talento, por su enerjía, por sus conexiones.

Estaba entroncado con la «poderosa i terrible familia de Larrain, que abrazaba una gran parte del vecindario, i abundaba de sujetos, tanto ecle-

siásticos, como seculares, todos cortados a una medida», según la pinta frai Melchor Martínez en su *Memoria Histórica sobre la revolución de Chile.*

Aquella numerosa familia formaba una especie de tribu, como algunas de la antigua Roma.

El virrei Abascal la denominaba la familia de los ochocientos.

Irisarri disponía, pues, de una falanje, en la cual había personas de la mas alta categoría en el clero, en la majistratura i en el ejército, que le ayudasen en su empresa.

Como no deseaba embozar su intento, declaró sin ambajes en el número 10 del *Semanario Republicano*: «La constitución, el gobierno, el senado i el cabildo de esta capital tienen una nulidad insubsanable. Todo fue obra de la violencia; i ésta nunca puede ser lejítima».

Quería tabla rasa.

Camilo Henríquez había sido amigo íntimo i admirador entusiasta de don José Miguel Carrera.

Le había dirijido en la *Aurora* una calorosa alocución en que le llamaba joven héroe con la esperiencia de un anciano.

Usando el lenguaje ampuloso de un lugareño, había llevado la hipérbole hasta compararle con Tito i Carlomagno.

Es cierto que en el viejo mundo se ha equiparado a reyes i emperadores con los dioses.

Virjilio, su poeta favorito, le suministraba ejemplo de ello.

Los sucesos, mas que el trascurso de unos cuantos meses, habían cambiado la fisonomía del país.

La corriente rápida de la historia había tomado un cauce diverso del que se pensaba.

Don José Miguel Carrera no tenía ya en sus manos las riendas del destino, ni sus labios dictaban la lei.

Por brillantes que fuesen algunas de sus calidades, i por mucho que le hubiera estimado i estimase, Camilo Henríquez conocía que el caudillo tan ensalzado antes i tan combatido ahora no podía permanecer en su puesto sin ocasionar una insurrección.

¿Cómo podía ese jefe desprestijiado marchar a la victoria con un ejército anarquizado i con un pueblo hostil?

Camilo Henríquez juzgó que debía sacrificar su amistad i su afecto, como Bruto sus hijos, en el altar de la patria; i aceptó un movimiento que no se podía contener.

El 6 de octubre de 1813, se reunieron en la sala de gobierno los majistrados de los tribunales, los jefes del ejército, los miembros de las corporaciones i los prelados de los conventos para acordar la resolución que debía adoptarse a fin de salvar el país devastado por la guerra i amagado por una revuelta intestina.

«El gobierno, dice don Antonio José de Irisarri, hizo presente a aquella asamblea que se veía en la precisión de renunciar su cargo, porque lo consideraba ilejítimo; i siendo esta opinión demasiado jeneral i bien fundada, no podía contar con la aceptación de los pueblos, que conviene en todos tiempos para manejar con acierto los arduos negocios

del estado. Se leyeron los votos de los vocales del gobierno i del senado, de los cuales resultó que todos, escepto don Francisco Ruíz Tagle i don Manuel Aráoz, eran de opinión que se convocase al pueblo para que dijese si era su voluntad que quedase todo en el estado en que se hallaba, o determinase lo que juzgara conveniente. El senador Henríquez manifestó en un breve discurso la nulidad del reglamento constitucional i la violencia que se hizo a los pueblos en las elecciones de gobierno i senado, concluyendo con que se hiciese nueva elección popular».

El mismo Camilo Henríquez nos ha conservado el tenor de su discurso.

Hélo aquí:

«Padres del pueblo:

«Mi voto de que se convoque al pueblo para que elija con libertad a sus gobernantes, i decida de la cesación o permanencia del senado supone la nulidad de la constitución provisoria, i es una medida necesaria en la crisis actual.

«En una sesión, don N. acusó de nulidad al gobierno presente, i dijo que los vocales lejítimos eran los tres nombrados por suscripción al tiempo de suscribirse el reglamento provisorio; a uno de ellos llamó vocal nato del gobierno.

«En el momento de la invasión del enemigo, fue nombrado jeneral en jefe de nuestro ejército el vocal don José Miguel Carrera; i el senado, interpretando la constitución, i únicamente atento a la salvación de la patria, sostituyó su persona nombrando para el poder ejecutivo a don Juan José Carrera.

«En aquel momento, se hallaban enfermos, sin fuerzas para los nuevos i arduos regocios, i mas adecuados para sus anteriores destinos, los señores vocales Portales i Prado. El senado, por los enun-

ciados principios, i atendiendo al corto número de los senadores presentes, nombró vocales a los ciudadanos Pérez e Infante. En aquella ocasión, fue mi parecer que se pusiese la autoridad suprema en uno solo con la asociación de dos ministros, esto es, que se elijiese un dictador.

«Hallándose indispensable el que marchase para el ejército don Juan José Carrera, se nombró por el senado en su lugar al ciudadano Eizaguirre.

«Nuestros virtuosos pueblos, sea que tuviesen presente la premura de nuestras circunstancias, o la moderación i alto mérito de las personas nombradas, o la confianza que les había merecido el senado, no hicieron sobre estos nombramientos reclamación alguna. Estos nombramientos, no estando entre las facultades senatorias, se reservaban, según el mismo reglamento, al pueblo soberano. Nuestras circunstancias fueron terribles; mas éstas ya no existen.

«El vocal don Francisco Pérez no puede por su enfermedad asistir al gobierno. ¿Nombraremos los senadores otro vocal, habiendo don N. acusado de nulidad los nombramientos anteriores? Otros documentos tenemos de que al gobierno actual se le juzga intruso.

«La existencia del senado es incompatible con la crisis actual. En ella, el gobierno debe obrar con absoluta libertad e independencia. Las trabas impiden la actividad. En tales casos, las repúblicas simplifican sus gobiernos. ¿Queremos salvarnos por un camino inverso del que han seguido, i siguen, los pueblos cultos?

«La permanencia del senado, i la retención de sus facultades, contradictoria con las facultades supremas que debe llevar a Talca el gobierno, o un representante suyo, ha imposibilitado su partida.

Acerca de este punto, ha habido una reluctancia insuperable. Sobre otros, se ha orijinado una competencia peligrosa.

«Así es como el reglamento provisorio se ha hecho funesto a la patria. Mas ¿por qué veneramos tanto este reglamento? Él en todas sus partes es nulo. Sabeis que los que lo formamos no obtuvimos para ello poderes del pueblo. Él fue obra de cuatro amigos. Nosotros hicimos lo que entonces convenía. Él fue suscrito, pero sin libertad. Entonces se espuso al público en el Consulado un cartel en que estaba la lista de los nuevos funcionarios; i este cartel fue suscrito por medio de la fuerza. Hablemos con franqueza; esto me mandan mi carácter, índole i empleo. No hubo elección libre; i si no hubo elección libre, se suscribió por temor. ¿Hasta cuándo sostenemos en los días que apellidamos de libertad unos procedimientos desusados i no conocidos en los mismos pueblos que llamamos esclavos?

«Convóquese al pueblo; i el gobierno dicte providencias que son mui fáciles para que elija sus gobernantes libremente, con buen orden i regularidad.

«Hágase la elección por votos secretos para que sea mas libre. La capital da el tono a las provincias. Ellas aplaudirán esta señal deseada de libertad; se harán cargo de la premura del tiempo; i aprobarán una medida indispensable i provisoria hasta el próximo congreso.

«La presencia del enemigo, i la evidencia de los riesgos que por todas partes nos rodean, impondrán silencio a las pasiones i abrirán los ojos de los electores para que pongan hombres excelentes al frente de los negocios públicos. Todos saben que la salvación de la patria depende de las manos a quienes

se confíe el timón del estado. Traed a la memoria cuanto he dicho en un discurso, que está en los últimos *Monitores*, acerca de la oportunidad de las circunstancias presentes para reunirnos, uniformarnos i organizarnos en un estado regular.

«La guerra es saludable a las repúblicas. La guerra hace pensar con virtud i cordura a los estados nacientes. Teneis el ejemplo en la Holanda, i mas cerca, en los Estados Unidos, que formaron su constitución, estando invadidos de poderosos ejércitos. Reanimad el patriotismo, entusiasmad al pueblo; esto es fácil, dándole una influencia indirecta en los grandes asuntos por medio de la elección libre de los gobernantes».

El rejidor don Antonio José de Irisarri tomó en seguida la palabra para decir:

«Que creía no hubiese un solo hombre de bien sobre la tierra que dejase de confesar la nulidad de la constitución i de las elecciones del gobierno, del senado i del cabildo; que todo había sido obra de la violencia, de la fuerza i de la arbitrariedad; que los pueblos solo podían darse por satisfechos del ultraje que habían recibido, reponiéndolos en el goce de sus derechos; que si se temía la demora que necesariamente había de traer una convocación jeneral, se nombrase interinamente el gobierno por los sufrajios de la capital, haciendo entender a los demás pueblos del estado que las circunstancias no permitían consultar la voluntad de todos ellos; que, siendo la constitución nula e incapaz de proporcionar el bien del estado, no merecía la menor consideración; que el senado, que era un cuerpo que nada podía influír en el buen manejo de los negocios de la patria, i cuyas facultades no estaban bien determinadas en la constitución, debía suspender sus funciones hasta que el pueblo determinase lo que fuese de su soberano agrado; i que todo esto podría quedar

evacuado en el dia, citando para aquel mismo lugar a todos los vecinos padres de familia i reputados ciudadanos».

Es de estrañar que Camilo Henríquez i don Antonio José de Irisarri hubieran ocupado un asiento, el primero en el senado i el segundo en el cabildo, cuando proclamaban en voz alta i sin empacho alguno que era nula la elección que los había elevado a su respectivo puesto.

Oh política! a cuántas inconsecuencias nos obligas!

Los rejidores don Antonio Hermida i don Juan Francisco Barra, los alcaldes don Jorje Godoi i don Joaquín Trucíos, el cónsul (miembro del tribunal de comercio) don José Mariano Astaburuaga, los prefectos don José María Ugarte i don Francisco Javier Errázuriz i el comandante de voluntarios don José Santiago Luco, declararon que aceptaban en todas sus partes el dictamen del senador Henríquez.

Algunos concurrentes defendieron la conservación del orden existente.

El procurador don Anselmo de la Cruz espresó:

«Que la nulidad de que se trataba era una cosa de poco momento; que desde Adan hasta el día todos los gobiernos del mundo habían sido tan ilejítimos, como el nuestro, a escepción del de Saúl, que fue unjido por el Señor; que, en esta virtud, era de opinión que todo siguiese como hasta aquí; i que solo se procediese a nombrar por el senado el vocal que faltaba».

El padre custodio de San Francisco frai Francisco Bauza, i el administrador del banco de minería don José Ureta, se conformaron con el voto del procurador de ciudad.

El coronel don Manuel Barros dijo: «que era de la misma opinión del procurador de ciudad; i que solo se procediese a nombrar el vocal que faltaba en el gobierno, debiendo recaer esta elección en un militar».

El brigadier don Ignacio de la Carrera, padre de don Juan José, don José Miguel i don Luís, espresó: «que su voto era el mismo de don Manuel Barros».

Sería tan inútil, como prolijo, especificar el dictamen de los otros asistentes, esceptuando uno de que paso a hacer mención.

El comandante de artillería don Luís Carrera, que manejaba la lengua con tanta valentía como la espada, dio su verdadero significado a la asamblea de notables a que había sido invitado.

Cuando le tocó hablar, espuso con la mayor franqueza:

«Que conocía la nulidad de la constitución, del gobierno i del senado; pero que creía que era conveniente no hacer novedad en nada; que no se separase el gobierno del senado; i que solo se elijiese por ambos cuerpos el vocal que faltaba en el primero.

Agregó en seguida:

«Que él entendía que toda la mutación que se trataba de hacer era para que su familia, que tiene actualmente la fuerza, no se hiciese mas formidable al pueblo; pero que desde luego él aseguraba sobre su palabra de honor que, luego que se concluyese la actual guerra o antes, dejarían él i sus hermanos el mando de las armas, i se irían fuera del reino».

Don Luís Carrera jugaba con las cartas sobre el tapete verde, o mas bien dejaba sobre la mesa su corazón para que todos conocieran sus sentimientos.

Ignoro si sus hermanos hubieran ratificado, i sobre todo, cumplido esa promesa.

Efectivamente, la vocería levantada contra la constitución del estado i contra la elección del gobierno, del senado i del cabildo iba dirijida contra los Carreras.

La verdad ante todo.

La historia no admite ficciones, como la novela.

No se crea por esto que yo considero la constitución embrionaria de 1812 un dechado de perfección, i la elección en que fue aprobada el modelo de las votaciones.

No, mil veces no.

Pero sea de esto lo que fuere, ello es que los descontentos querían principalmente el ostracismo militar de los tres hermanos cuyo destino fue tan trájico.

Dejemos trascurrir tres días.

El 9 de octubre, don Francisco Antonio Pérez renunció su puesto en la junta; i fue reemplazado por el cura de Talca don José Ignacio Cienfuegos.

I el 14 del mismo mes, esa misma junta, que confesaba estar mal elejida, i hallarse sin popularidad por ello, se dirijía hacia el sur para llevar a cabo esa destitución.

El 27 de noviembre deponía del mando a los tres jefes, dejándoles el goce de sus grados, prerrogativas, sueldos i uniformes.

Don Bernardo O'Higgins reemplazó a don José Miguel Carrera en el jeneralato del ejército.

Las corporaciones, así las seculares como las

eclesiásticas, convocadas por el gobernador intendente de Santiago, don Joaquín de Echeverría i Larrain, estendieron un acta en que, no solo aprobaban, sino aplaudían las resoluciones tomadas por la junta, complaciéndose especialmente de que se hubiese confiado el mando del ejército a don Bernardo O'Higgins i la comandancia de los granaderos al coronel don Carlos Spano.

Entre las firmas que vienen al pie, se encuentra la de Camilo Henríquez.

El padre Camilo hizo en *El Monitor Araucano* la oración fúnebre del primer senado que ha habido en Chile, i de que fue parte principal.

Escuchemos sus palabras:

«El senado es una majistratura intermedia entre el gobierno i el pueblo. Su función es, en jeneral, sostener los derechos de los dos. Como esta majistratura, bajo diferentes nombres, siempre existe en las repúblicas, conviene que los pueblos la amen, la veneren i se familiaricen con su nombre.

«Las actuaciones del senado de Chile durante la paz han merecido la aceptación pública; en la guerra, ha estado al lado del gobierno a todas horas; como él, ha sacrificado su reposo i sus comodidades, i ha comprometido su seguridad. Sus individuos han sustituído en las ausencias i enfermedades de los gobernantes.

«Sus opiniones se dividieron en los debates públicos acerca de la innovación o permanencia del orden actual de las cosas: dos opinaron por la convocación popular; otros no la hallaron conveniente en las actuales circunstancias. Se reunieron sus

dictámenes en las últimas sesiones acerca de los puntos siguientes:

«Que el ciudadano Cienfuegos reemplace en el poder ejecutivo el lugar vacante por la renuncia del ciudadano Pérez.

«El poder ejecutivo obrará con absoluta independencia del senado, i sus facultades serán supremas.

«Quedará en la capital un gobernador intendente que reúna a las facultades que por este título le competen, las de representante del supremo poder ejecutivo. Su autoridad será reconocida en los departamentos de Coquimbo, Valparaíso, etc.

«Ejercerá este empleo el senador Echeverría Larrain.

«Se suspenden las sesiones del senado.

«Se procederá a la convocación del congreso jeneral con la brevedad posible para que se reúna en el mes de enero.

«Al adoptar estas medidas, el senado ha tenido ante los ojos la lei suprema de la salud pública. *Salus populi suprema lex esto*».

Salus populis suprema lex esto.

Era precisamente la misma máxima que invocaban los contrarios para justificar sus procedimientos.

Mas tarde, Camilo Henríquez juzgó con bastante imparcialidad la campaña emprendida por don José Miguel Carrera contra los españoles.

En el *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile*, pasado al director de la República Arjentina don Cárlos María de Alvear en 1815, se espresa como sigue:

La única fuerza con que podía contenerse la invasión del jeneral Pareja, «era la que residía en la capital, formada por los ciudadanos Carreras contra el gusto del pueblo, que la juzgaba innecesaria i opresora. Sin esta pequeña fuerza, el enemigo no hubiera hallado la menor oposición. Ella consistía en el batallón de granaderos de mediocre disciplina militar, i en la guardia nacional aun sin disciplina. Desde las primeras operaciones, se palpó la inutilidad de las decantadas milicias de caballería, siempre insubordinadas, prontas a dispersarse e incapaces de avanzar en las acciones. De la sorpresa de Yerbas Buenas no se sacaron las posibles ventajas por el desorden de las tropas i mala comportación de los oficiales, nulidad de las milicias, i no haberse previsto las cosas de antemano. En la acción de San Carlos, no fue menor el desorden de la tropa i mala comportación de los oficiales subalternos: el cuadro enemigo no pudo romperse. El enemigo se retiró precipitadamente a Chillán, donde habría sido vencido si inmediatamente lo hubiéramos atacado, pues en San Carlos se burló de la misma fuerza con que debíamos atacarlo. El jeneral Carrera se dirijió a Concepción i Talcahuano, se apoderó de estas plazas, i en seguida de los ausilios i oficiales que enviaba al enemigo el virrei de Lima Abascal. Parece que debíamos nosotros haber ocupado i guarnecido la frontera, colocar los diferentes puestos militares en dirección de Santiago i dejar al enemigo encerrado en Chillán sin esperanza de ser ausiliado de parte alguna. En este período, la rapacidad de la tropa i su no enfrenada licencia, i la perversa comportación de algunos oficiales milicianos, obstinaron con sus violencias i rapiñas los ánimos de los pueblos de Penco. El sitio de Chillán en un rigoroso invierno fue tan intempestivo como infeliz: sus resultados fueron pérdidas,

atraso i desaliento. Ya desde entonces llovieron en el gobierno i senado quejas i delaciones contra la conducta i calidades militares del jeneral Carrera i acerca de la insubordinacion de uno de sus hermanos. El enemigo, por medio de libelos infamatorios esparcidos contra aquel jeneral, difundió i avivó artificiosamente los recelos i la desunión. Algunos juzgan que fue imprudente haber separado a Carrera del jeneralato. No puede negarse que era el único hombre de jenio i actividad que había; i es cierto que había reorganizado el ejército i acopiado los necesarios caudales; i que imperaba en el ánimo de las mejores tropas».

XV

La junta ejecutiva es reemplazada por un gobierno unipersonal.—Don Antonio José de Irisarri acepta el cargo de director interino.—Camilo Henríquez aprueba la concentración del gobierno en una sola persona.—Primeras medidas de don Francisco Antonio de la Lastra.—Reglamento provisional de 17 de marzo de 1814.—Desaliento de Camilo Henríquez a consecuencia de las noticias esteriores.—Don Antonio José de Irisarri le critica por ello.

La toma de Talca por los españoles i la muerte heroica de su valiente defensor el coronel Spano, que sucumbió acribillado de heridas i abrazado de la bandera chilena sin querer rendirse, produjeron la mayor alarma en la capital.

El riesgo instaba.

La marea invasora continuaba subiendo sin que hubiera dique, malecon o muralla que la contuvieran.

El 7 de marzo de 1814, el cabildo de Santiago citó a varios vecinos para discutir la resolución que debía adoptarse en tan apuradas circunstancias.

Después de abierta la sesión, una poblada mas o menos numerosa se introdujo en la sala capitular para pedir que el triunvirato compuesto de Infante, Eizaguirre i Cienfuegos depusiese el mando en el coronel don Francisco Antonio de la Lastra, actual gobernador de Valparaíso; i mientras éste lle-

gaba a Santiago, en el rejidor don Antonio José de Irisarri.

La voluntad del pueblo tumultuado fue acatada como lei soberana, recibiendo pronta i cabal ejecución.

Don José Miguel Infante ha narrado la asonada en que fue depuesto.

«Reunidos facciosamente, dice, como cien individuos con el apoyo de la poca fuerza armada que existía en la capital, disolvieron la junta, para establecer un gobierno unipersonal.

«En vano uno de sus miembros (el mismo Infante) se esforzó a manifestarles la ilegalidad de aquel paso, i mas que todo, su inoportunidad, concluyendo con decirles:

—«Un bien es exonerarse del peso de los negocios. Lo sensible es que no pasarán seis meses sin que el país caiga en poder del enemigo».

El fundador del *Semanario Republicano* había jurado en el número 11 de su periódico «por lo mas sagrado que había en el cielo i en la tierra no admitir jamás empleo público de honor ni de renta»; pero el peligro de la patria le movió a desistir de su empeño.

Consecuente con sus ideas, don Antonio José de Irisarri había determinado proceder en todos sus actos i decretos como representante de una nación que ante ninguna otra inclinaba la frente, ni doblaba la rodilla.

Pero la junta saliente le privó de esta gloria; porque ella encabezó el bando en que daba a reconocer a sus subrogantes con estas notables palabras: *en nombre del pueblo soberano.*

La revolución comenzada el 18 de setiembre de 1810 daba con ello un gran paso en el camino de la independencia, botando incómodas andaderas.

Don José Miguel Carrera había enarbolado una bandera nacional.

El nombre de Fernando VII i de la rejencia española desaparecían ahora de los decretos, oficios i proclamas oficiales.

La dependencia colonial no subsistía siquiera en el papel.

Camilo Henríquez cooperó con su voto i con su influjo a este cambio de gobierno, bien que no al nombramiento del director supremo, cuya designación se debió a don Antonio José de Irisarri.

El publicista chileno opinaba que la concentración del poder en una sola mano era indispensable en ciertas circunstancias especiales.

La historia de la Grecia i la de Roma lo atestiguaban en mas de una de sus pájinas.

Se podía recurrir a un despotismo momentáneo para impedir la disolución del cuerpo social, como se toma un veneno para escapar a la muerte en una grave enfermedad.

Chile se hallaba asolado por una guerra esterior i anarquizado por una doble disensión intestina: la de realistas contra patriotas i la de éstos entre sí.

Si no se quería que la naciente república pereciese en su cuna, era preciso que una voluntad enérjica la salvase.

Eso sí, la dictadura no debía prolongarse mucho tiempo.

En un estracto de los *Principios de las leyes* de Mably, que, en enero de 1814, insertó Henríquez

en los números 9 i 10 del tomo II de *El Mointor Araucano*, decía a este respecto:

«Los majistrados son hombres. No se espere, pues, de ellos una fortaleza i una sabiduría propias solo de las intelijencias superiores. Por tanto, debe la lei observar el tiempo de las majistraturas en proporción del mayor o menor poder que se les confía. En esta parte, fueron admirables los romanos. El dictador, en cuyas manos estaba la suerte de la república, solo reinaba seis meses; i era su majistratura un recurso en solo los casos estraordinarios: así no tenía tiempo de formar grandes esperanzas, ni de hacerse peligroso a las leyes i a la libertad».

Camilo Henríquez ha sido el primer cronista de la revolución.

La Aurora de Chile i *El Monitor Araucano* contienen materiales que el historiador puede i debe esplotar.

Son una rica cantera a este respecto.

Los periódicos rejistran día a día, semana a semana, mes a mes, los hechos mas importantes en la vida de un pueblo.

Camilo Henríquez va a relatarnos las primeras medidas de don Francisco Antonio de la Lastra.

«Santiago 14 de marzo, en la mañana.

«Se celebró junta plena de corporaciones para el recibimiento del supremo director.

«Concluído el acto del juramento, espuso Su Excelencia que, para el buen orden i rapidez de los negocios, le propusiesen tres personas de su confianza que llenasen las tres secretarías que debían organizarse. La propuesta unánime i la aprobación

del director recayeron sobre los ciudadanos siguientes: para secretario de gobierno el licenciado don José María Villarreal, de guerra el actual sarjento mayor de plaza don Andrés Nicolás de Orjera, de hacienda el doctor don Juan José de Echeverría.

«En seguida propuso Su Excelencia la necesidad de crear un intendente, i la aptitud para este cargo del ciudadano don Antonio José de Irisarri. La proposición obtuvo el aplauso jeneral.

«Su Excelencia rogó a los dignos miembros de las órdenes del pueblo que estaban presentes que propusiesen cuanto estimasen oportuno.

«Entonces, por moción del senador Henríquez, se discutió acerca de la duración en el mando del actual director supremo; i en virtud de las sensatas contestaciones de los rejidores don Isidoro Errázuriz i don José María Rozas se convino en que se formase un reglamento para el supremo directorio.

«Instando Henríquez i otros en que de pronto se nombrase una comisión para formar sobre la marcha aquel reglamento, cada corporación nombró para esto a un individuo, a saber, Henríquez fue nombrado por el senado, el licenciado don Francisco Antonio Pérez, por el tribunal de apelaciones, don José María Rozas, por el consulado, minería i cabildo, don Andrés Nicolás Orjera, por el cuerpo militar, i el que designare el cabildo eclesiástico, por los prelados regulares.

«Luego el coronel de ejército del sublime pueblo bonaerense, don Santiago Carrera, espuso la necesidad de que el supremo director llevase un distintivo característico de su dignidad; i previas las observaciones del cabildante Irisarri, se acordó que el distintivo de la primera i suprema majistratura fuese una banda roja cruzada.

«El ciudadano Orjera dió rendidas i espresivas

gracias a las corporaciones por las muestras de amor i confianza que recibía.

«Por último, uno de los concurrentes recomendó el mérito del doctor don Silvestre Lazo, i Su Excelencia le nombró secretario de la intendencia de provincia.

«El intendente de provincia, el de ejército i los secretarios prestaron el juramento de estilo; i se concluyó la sesión.

«La comisión para la formación del reglamento convino concluírlo en la noche, i presentarlo después a las corporaciones, según lo acordado».

La constitución provisional, jurada el 27 de octubre de 1812, fue reemplazada por el reglamento provisional sancionado el 17 de marzo de 1814.

El nuevo estatuto concentraba el poder ejecutivo en un solo individuo con el título de director supremo por residir en él la autoridad absoluta que había ejercido la junta instalada el 18 de setiembre de 1810.

Se colocó a su lado como consejo i como freno un senado compuesto de siete individuos que Lastra debía elejir a propuesta de la junta de corporaciones.

El director supremo estaba investido de facultades amplísimas e ilimitadas.

Podía hacerlo todo, escepto tratados de paz, declaraciones de guerra, ordenanzas de comercio e imposición de contribuciones, para lo cual debía consultarse i acordarse con el senado.

Debía durar en sus funciones el término de diez i ocho meses; i concluído ese plazo, la municipalidad i el senado reunidos debían decidir si continuaba él mismo o se elejía otro.

Llaman la atención las dos disposiciones que paso a copiar:

ARTÍCULO 3

«El tratamiento del director supremo será el de *excelencia*; i usará, para distintivo de su persona, una banda de color encarnado con flecos de oro, según acordó la junta de corporaciones.

ARTÍCULO 4

«La escolta i honores deberán ser los de un capitan jeneral, sin que, por motivo alguno, pueda dejar de usar de ellos, por ceder en desdoro de la alta dignidad i empleo que se le han conferido.

¡Oh vanidad de vanidades!

La junta anterior se había desprestijiado i había caído a impulso de una tormenta popular, entre otras causas, por haber dado ocasion a que los españoles se apoderasen de Talca, precisamente por haber sacado para escolta una parte de la tropa, dejando desguarnecida la plaza.

I ahora los gobiernistas de hoi, amotinados de ayer, insistían en el mismo aparato que acababan de criticar con tanta acritud.

¡Oh vanidad de vanidades, i todo es vanidad!

Los criollos eran amiguísimos de la ostentación i del boato. Yo mismo he alcanzado a ver los escudos de yeso, de madera o de piedra que decoraban las fachadas de algunas casas de Santiago.

La reciente constitución que, en último análisis, se limitaba a consignar que no había en el país otra lei que la voluntad de un solo hombre, cuidaba de especificar el color de su banda, rojo con flecos de oro, i de ordenar que una escolta le acompañase

La perspectiva de sucesos que a su juício iban a retardar la emancipación de Chile, llenó a Camilo Henríquez de amargura i desasosiego.

Se puso triste; se enfermó.

El estado de su ánimo puede colejirse fácilmente por las siguientes palabras de una carta que en 5 de febrero de 1814 le dirijió don Antonio José de Irisarri:

«Tu complexión es bastante débil, amigo: i tu cura debe empezar por fortalecerte el cerebro. La imajinación demasiado viva te presenta unos fantasmas tan horribles, que te sobrecojen, te amilanan, i te hacen cometer mil impertinencias. Tan pronto crees ver a Pezuela en medio de sus cañones, vomitando metralla, granadas i bombas, como se te presenta el verdugo con todos sus instrumentos de muerte amenazando tu triste gaznate, El congreso de Praga se te pone a la vista, como si fuese un dragon devorador de las Américas. Todo es ruína, desolación, muerte i miseria ante tus ojos. En nada piensas, sino en buscar medios de esconderte de los furibundos enojados ministros de la Rejencia, de Sánchez, de Abascal, de Pezuela, de Vigodet, i de que sé yo cuantos mas. A la verdad, no puede darse una situación mas triste que la tuya; i es preciso confesar que con mucha razón andas cabizbajo i pensativo. ¿Es acaso poco mal estarse un hombre ensayando a morir todos los momentos de su vida? Valiera mas que le despenaran cuánto antes, i le quitasen de encima el insoportable peso del miedo, que es el orijen de los mayores males. Tanto es esto, amigo, que te has puesto inconocible. Ya, no solo te hayas abandonado de aquellos sentimientos heroicos del republicanismo, sino que aun has perdido el uso de la crítica para raciocinar con acierto».

Entre bromas i veras, Irisarri hacía un retrato bastante parecido al Henríquez de aquella fecha, si bien es preciso amortiguar los colores subidos i suprimir los rasgos exajerados que emplea para metamorfosearlo en caricatura.

XVI

Camilo Henríquez es nombrado miembro del senado de 1814.—Situación de los belijerantes.—Mediación del comodoro inglés Santiago Hillyar.—Camilo Henríquez firma el acuerdo del director i del senado para la celebración de un tratado con los españoles.—Se censura la conducta de Henríquez en esta ocasión.

El 11 de marzo de 1814, a las ocho de la noche, entró don Francisco Antonio de la Lastra en la capital; pero solo el 14 tomó posesión del mando, como se ha referido en el capítulo anterior.

El consejero mas escuchado, i según muchos, el inspirador del nuevo gobierno, fue el intendente de Santiago, don Antonio José de Irisarri.

Camilo Henríquez fue nombrado senador.

Hé aquí el decreto en que se le confirió el cargo de tal:

«*Santiago, 17 de Marzo de 1814.*

«A propuesta de la junta de corporaciones, he venido en nombrar para el digno cuerpo del senado consultivo a los beneméritos ciudadanos doctor don José Antonio de Errázuriz, don José Ignacio Cienfuegos, Camilo Henríquez, don José Miguel

Infante, don Manuel Salas, doctor don Gabriel Tocornal i don Francisco Ramón Vicuña.

«Para que tenga efecto, imprímase i circúlese.

«Lastra».

Nótese que en este decreto no se hace preceder el nombre de Camilo Henríquez de la palabra *frai* o *padre* que se antepone al de los eclesiásticos regulares, o del *don*, «tratamiento de que, según un historiador gozaba el último artesano español establecido en Chile, por el solo mérito de haber nacido en España», i que acababa de concederse a los oficiales de un batallón compuesto casi en su totalidad de mulatos.

¿Por qué la supresión de este calificativo?

Mr. Gay dice amenudo en su historia don Camilo Henríquez.

El chantre de la iglesia catedral don José Antonio Errázuriz fue presidente del senado; i el doctor don José Gabriel de Tocornal, secretario.

Poco tiempo después de que don Bernardo O'Higgins sustituyó a don José Miguel Carrera en el mando del ejército chileno, don Gavino Gaínza reemplazó a don Juan Francisco Sánchez en el mando del ejército español.

El nuevo jeneral realista obtuvo por sí, o mas bien por medio de sus lugartenientes, algunas ventajas compensadas por crueles derrotas.

El león había ganado, sin embargo, bastante terreno desde el desembarco de Pareja, sin que los cazadores i su trahílla lograran acorralarlo o espantarlo.

La toma de Talca, Concepción i Talcahuano le había dejado pacífico poseedor de las provincias del sur; pero no podía dar un paso hacia adelante.

Los fusiles, los cañones i las lanzas de los independientes, se lo impedían por completo.

Gaínza aplazaba la conquista de Santiago para la primavera.

La empresa no era tan fácil, como alguno de sus parciales se lo figuraba.

¡La primavera!

Olvidaban que los árboles i las plantas suelen secarse antes de dar fruto cierto.

El viento, el sol, el hombre, el granizo de nieve o el granizo de plomo, han destruído en jermen muchas flores, han tronchado muchas esperanzas, han estinguido muchas vidas.

Don Bernardo O'Higgins, que oponía a su marcha un muro de acero, habría podido hacer que retardara su orgulloso intento hasta las calendas griegas.

El virrei de Lima Abascal pretendía que el ejército español se hallaba en un pie brillante, i que caminaba a una victoria segura.

El director supremo de Chile Lastra sostenía que el ejército patriota era superior al español por muchos motivos, i que pronto haría morder el polvo a los invasores.

¿Quién decía la verdad?

No habiéndose dado la batalla decisiva, cada cual tuvo ancho espacio para construír sobre arena o sobre el aire sus hipótesis o sus imajinaciones.

Don Francisco Antonio de Lastra terminaba en esta forma una *Memoria sobre el estado actual de la guerra i la necesidad de concluírla*, publicada el 5 de abril de 1814:

«Ciudadanos: ¿qué se dirá de nosotros si, a la vista de tantos recursos, abrigamos un temor pe-

queño? Descancemos en la actividad, talentos i empeños de nuestros mandatarios. Ellos son los mas comprometidos i se han propuesto morir o vencer: no hai medio. La cusa no es de aquellas que permiten capitulación. Doblemos nuestros esfuerzos con la satisfacción de un resultado feliz i pronto».

Seamos francos.

Lastra tenía razón.

La conquista de la capital para la primavera no pasaba de ser una fanfarronada de Gaínza.

Si O'Higgins hubiera atacado, probablemente la victoria habria sido nuestra i la suerte del país, mui diversa.

Desgraciadamente, en aquella ocasión, el intrépido jeneral chileno fue el escudo, no la espada de la república.

Por lo menos, esta es la opinión de Camilo Henríquez.

«En este período, dice, nada intentamos ofensivamente. El enemigo nos atacó en varios puntos, i fue rechazado; mas de estas acciones parciales no se siguió consecuencia alguna de provecho».

Así las cosas, el comodoro inglés Mr. Santiago Hillyar, interpuso su mediación para que los beligerantes ajustasen un tratado.

El jefe referido, comandante de la fragata *Febe*, se había granjeado mucha respetabilidad en las costas del Pacífico, no solo por la nación a que pertenecía, sino por haber vencido, en un desafío caballeresco, a la fragata *Essex* de los Estados Unidos, en las aguas de Valparaíso.

Era urjente, decía Hillyar, poner término a una guerra que, después de haber convertido en soledad

i ruína las provincias del sur, comenzaba a estender la desolación i la muerte en las del centro.

El virrei del Perú aceptó la oferta.

El director de Chile hizo otro tanto.

Se comprende perfectamente que Abascal admitiera gustoso aquella intervención que no podía menos de redundar en provecho de su causa.

La Inglaterra era la fiel aliada de la España, a la cual ausiliaba con su tesoro, su ejército, su armada.

La mediación del comodoro Hillyar ponía a Chile, una provincia sublevada, en la situación desventajosa de discutir las bases de un convenio con su antigua metrópoli bajo los auspicios de un interventor favorable a los intereses de ésta.

Viene ahora en la vida de Camilo Henríquez una pájina, en mi concepto, no mui honrosa, que el respeto debido a su talento i a su patriotismo desearía suprimir; pero que la imparcialidad obliga a conservar.

Es la siguiente.

Aunque larga voi a copiarla íntegra.

«*Acta de los acuerdos del senado i del director supremo don Francisco Antonio de la Lastra el 19 de abril de 1814 en que proponen las bases del tratado que deberá celebrarse entre los jefes del ejército patriota i los jefes del ejército realista.*

«Por la prisión de Fernando VII, quedaron los pueblos sin rei i en libertad de elejir un gobierno digno de su confianza, como lo hicieron las provincias españolas, avisando a las de ultramar que hiciesen lo mismo a su ejemplo.

«Chile, deseoso de conservarse para su lejítimo rei i huír de un gobierno que lo entregase a los franceses, elijió una junta gubernativa compuesta de sujetos beneméritos. Ésta fue aprobada por la rejencia de Cádiz, a quien se remitieron las actas de su instalación, siendo ella interina, mientras se formaba un congreso jeneral de estas provincias, que acordase i resolviese el plan de administración conveniente en las actuales circunstancias. Se reunió efectivamente el congreso de sus diputados, quienes en su apertura juraron fidelidad a su rei Fernando VII, mandando a su nombre cuantas órdenes i títulos se espidieron, sin que jamás intentasen ser independientes del rei de España libre, ni faltar al juramento de fidelidad.

«Hasta el 15 de noviembre de 1811 quedó en aquel estado; i entonces fue cuando por fines e intereses particulares, i con la seducción de la mayor parte de los europeos del reino, fue violentamente disuelto el congreso por la familia de los Carreras, que, hechos dueños de las armas i de todos los recursos, dictaron leyes i órdenes subversivas de aquel instituto, sin que ni las autoridades, ni el pueblo, ni la prensa, pudiesen esplicar los verdaderos sentimientos de los hombres de bien, ni opinar con libertad.

«Así es como durante el tiempo de aquel despotismo, se alteraron todos los planes i se indicó con signos abusivos una independencia que no pudieron proclamar solemnemente por no estar seguros de la voluntad jeneral. Sin duda, aquella anarquía i pasos inconsiderados movieron el ánimo del virrei de Lima a conducir a estos países la guerra desoladora, confundiéndose así los verdaderos derechos del pueblo con el desórden i la inconsideración. Atacado el pueblo indistintamente por esto, le fué preciso ponerse en defensa; i conociendo que la causa

fundamental de la guerra eran aquellos opresores, empleó todos sus conatos en separarlos del mando, valiéndose de las mismas armas que empuñábamos para defendernos de la agresión esterior.

«Puesto así el gobierno en libertad, i deseando elejir un gobierno análogo a las ideas jenerales de la monarquía, confió la autoridad a un gobernador llamándole supremo por haber recaído en él la omnímoda facultad que tuvo la primera junta gubernativa instalada el 18 de setiembre de 1810; i se propone ahora restituír todas las cosas al estado i orden que tenían el 2 de diciembre de 1811 cuando se disolvió el congreso.

«Por tanto, aunque nos hallamos con un pie mui respetable de fuerza, que tiene al reino en el mejor estado de seguridad, que diariamente se aumenta i aleja todo recelo, conviniendo con las ideas del virrei, por la mediación e influjo del señor comodoro Mr. James Hillyar, i para evitar los horrores de una guerra que ha dimanado de haberse confundido los verdaderos derechos e ideas sanas con los abusos de los opresores, propone Chile:

«1.° Que, supuesta la restitución de las facultades i poder del gobierno al estado que tuvo cuando fue aprobado por la rejencia, deben suspenderse toda hostilidad i retirarse las tropas agresoras, dejando al reino en libre uso de sus derechos para que remita diputados a tratar con el supremo gobierno de España el modo de conciliar las actuales diferencias.

«2.° No se variarán el poder i facultades del gobierno de la manera que fue aprobado por la rejencia, esperando el reino el resultado de la diputación que ha de enviar a España.

«3.° Se darán todos los ausilios que estén al alcance del reino para el sostén de la Península.

«4.° Se abrirán los puertos a todos los dominios

españoles para que continúen las relaciones mercantiles mutuamente.

«5.° Se ofrece al señor comodoro Mr. James Hillyar, mediador de las diferencias entre el señor virrei de Lima i este gobierno, una garantía suficiente para el cumplimiento de esta transacción.

«6.° Siendo notorio, tanto en Chile, como en Lima, el eficaz deseo del señor comodoro i comandante de la *Febe* de terminar las diferencias pendientes en dos estados unidos por naturaleza i relijión, aceptamos su laudable mediación entre ambos gobiernos, i ofrecemos garantir los tratados que por ella se hagan con la seguridad que esté en nuestra facultad; i siendo esto conforme sustancialmente con los sentimientos que en conversaciones particulares ha manifestado el señor virrei al señor Hillyar, a escepción de quedar sujetos a guarnición estraña, nos ofrecemos también a reponer esta falta de garantía con rehenes equivalentes. Por tanto, espera Chile no se ponga el menor embarazo en la salida de las tropas de Lima, en cuya negativa nunca podrá convenir este reino, así para hacer una elección libre de sus diputados, como para evitar una anarquía i las disensiones interiores que probablemente se orijinarían quedando alguna fuerza interior, i sobre todo, porque, garantidas las proposiciones de un modo seguro, es inútil, i podría ser mui perjudicial, mantener en el reino aquella fuerza.

«7.° Quedarán olvidadas las causas que hasta aquí hayan dado los vecinos de las provincias del reino, comprometidos por las armas, con motivo de la presente guerra.

«8.° El gobierno deja a discreción i voluntad de los jenerales de nuestro ejército restaurador acordar i determinar el punto o situación en que han de discutirse i decidirse los tratados i demás ocurrencias de que no se haya hecho mérito, i también

el que personen la discusión, o en su lugar, nombren plenipotenciarios que desempeñen a satisfacción tan importante encargo, i para este nombramiento se autorizan en bastante forma.

«Convenidos los jenerales de ambos ejércitos en los antecedentes artículos sin variación sustancial, volverán a este gobierno para su ratificación, que se hará en el término que acordasen.

«Santiago, abril 19 de 1814.

«*Francisco de la Lastra.—Doctor José Antonio Errázuriz.—Camilo Henríquez.—Doctor Gabriel José de Tocornal.—Francisco Ramón de Vicuña.—Doctor Juan José de Echeverría*, secretario.»

¿En qué habían quedado los exaltados artículos del *Semanario Republicano* escritos por el mentor del nuevo gobierno?

¿Por qué se había tachado con tanto énfasis a las juntas anteriores de pusilánimes o de hipócritas?

¿Cómo se conciliaba todo aquello con el manifiesto publicado catorce días antes?

El preámbulo del acuerdo celebrado el 19 de abril de 1814 desfigura la historia sin necesidad, porque mui bien había podido suprimirse.

Hai en el acta copiada demasiado lujo de servidumbre.

Reconozco que Chile se distinguía por su amor a Fernando VII; pero esa fidelidad no era tanta como se pondera.

Sobre todo, el autor de la proclama firmada *Quirino Lemachez*, el redactor de la *Aurora*, *El Monitor Araucano* i la continuación del *Semanario Republicano* no habría debido negar, ni podía ocultar,

su participación en el nacimiento i desarrollo de la idea de la independencia.

El amigo, i mas que el amigo, el consejero público i privado de don José Miguel Carrera, no podía ni debía, como un cómplice vulgar en un delito común, achacar a la familia Carrera la culpa esclusiva ¡qué culpa! de la revolución, especialmente cuando don José Miguel i don Luís se hallaban presos en poder de los españoles.

Yo sé bien que Camilo Henríquez contestaba después, cuando se le reprochaba su conducta, que él no había redactado aquella pieza, habiéndose limitado a suscribirla; pero la firma sola importaba la adhesión a algo que él no podía aceptar honrosamente sin sofocar los gritos de su conciencia i los latidos de su corazón.

XVII

Tratado de Lircai.—Mala situación del ejército de Gaínza.—El tratado es mal recibido en la capital.—Motivos que indujeron el ánimo de Camilo Henríquez a aceptarlo.—Don Antonio José de Irisarri i el convenio mencionado.

El tratado de Lircai se pactó en un rancho construído a las márjenes del río de este nombre a dos leguas de cada campamento.

La obra es digna del techo pajizo que cobijó su procreación.

Lo suscribieron el jeneral Gaínza por una parte, i los jenerales O'Higgins i Mackenna por la otra.

El primer artículo dice testualmente:

«Se ofrece Chile a remitir diputados con plenos poderes e instrucciones, usando de los derechos imprescriptibles que le competen como parte íntegrante de la monarquía española, para sancionar en las cortes la constitución que éstas han formado, después que las mismas cortes oigan a sus representantes; i se comprometen a obedecer lo que entonces se determinase, reconociendo, como ha reconocido, por su monarca al señor don Fernando VII i la autoridad de la rejencia, por quien se aprobó la junta de Chile, manteniéndose entre tanto el gobierno interior con todo su poder i facultades, i el libre comercio con las naciones aliadas i neutra-

Un cuerpo de ejército, un ejército, pueden pasar bajo las horcas caudinas.

Chile, en la vida de Dios.

El 9 de marzo se anunció el tratado en la capital con salva de artillería, repique de campanas i tedeum en la catedral; pero la población supo su tenor con manifiesto desagrado.

Un individuo puede cantar la palinodia, rezar el *mea culpa*, terjiversar sus opiniones; pero partidos, entre los cuales corre un río de sangre, jamás.

Prueba irrecusable de ello es el bando siguiente que el director supremo espidió mui poco después:

«Don Francisco de la Lastra, director supremo del estado de Chile, etc.

«Por cuanto he visto con el mayor dolor que en un tiempo, en que todos los ciudadanos de Chile debían entregarse al justo placer que nos ha traído la paz honrosa celebrada con el jeneral del ejército de Lima, no faltan espíritus turbulentos que comprometen con sus desafueros la tranquilidad pública, ordeno i mando que ningún habitante de Chile, sea de la clase que fuere, orden i dignidad, insulte a otro, recordándole sus opiniones pasadas con dicterios. I para que esta orden tenga su efecto conveniente, nadie, so pena de estrañamiento, insultará a otro llamándole sarraceno o insurjente, ni fijará, leerá, ni hará conversación de pasquines alusivos a estas materias. I para que llegue a noticia de todos publíquese por bando, fíjese e imprímase.

«Dado en Santiago de Chile a 11 de mayo de 1814.

«*Lastra.*—*Agustín Díaz*, escribano de gobierno.

Los desastres de la Francia i las victorias de España habían sido las causas determinantes para ajustar el convenio.

Camilo Henríquez, aleccionado por la esperiencia, pensaba que la Inglaterra no haría por Chile mas de lo que se había estipulado en él.

No haría por Chile mas de lo que había hecho por Venezuela, esto es, poco; o mas exactamente, nada.

«Al ver continuarse los horrores de la guerra civil en tantas provincias revolucionadas de América (decía Camilo Henríquez, en el número 45, tomo II, de *El Monitor Araucano*) me parecen dignas de consideración las observaciones siguientes del periódico de Londres *Sunday Review* de 12 de diciembre de 1813. Después de referir los trájicos sucesos del jeneral Pareja en nuestra provincia de Concepción, dice en dos artículos:—«Recordando la situación de España en este momento en que nos toma prestados doce millones de esterlinas (casi diez millones de pesos) no es posible dejar de lamentar que sus esfuerzos no se dirijan solo contra el enemigo común para ser ventajosos. La debilidad de sus esfuerzos en América solo es igual a su locura». El otro artículo es como sigue:—«No podemos dejar de llamar la atención de nuestros lectores, i particularmente de los comerciantes, a los sucesos de Sud-América. Teniendo abierta esta salida para nuestras manufacturas, es una desgracia el que nuestro gobierno parece no tener medios ni disposiciones para hacer que el gobierno español adopte unas pocas medidas conciliatorias (porque pocas son necesarias) para conseguir el doble objeto de estender nuestro comercio i poner término a la guerra civil en que han sido sacrificados doscientos cincuenta mil hombres».

El redactor de *El Monitor Araucano* creía que,

una vez derrocado el poder de Napoleón, la España, empujada i ausiliada por la Inglaterra, haría esfuerzos sobrehumanos para someter las colonias sublevadas, cuyos puertos abriría al comercio del mundo, concediendo toda especie de franquicias a su protectora i aliada.

Las confidencias de Hillyar, que había venido precisamente a protejer el comercio británico en América, le habían radicado en esta convicción.

Camilo Henríquez era uno de los pocos chilenos residentes en Santiago conocedores del inglés; i como tal, había servido algunas veces de intérprete para que Hillyar se comunicara con el gobierno.

Esta circunstancia fue causa de que se trabara una estrecha amistad entre ambos.

En uno de sus coloquios, el marino reveló al publicista que la Inglaterra no coadyuvaría nunca a la enmancipación de las colonias, sino todo lo contrario, si bien pensaba que no recurriría al empleo de la fuerza para lograrlo. (1)

En cuanto a la alianza de la Inglaterra i de la España, parecía sólida, i nada hacía presajiar una ruptura.

Sobre este punto, decía Henríquez en un artículo titulado *Variedades* que principió a insertar el 31 de mayo de 1814 en *El Monitor Araucano* (números 48, 49, 50 i 52 del tomo II):

«Resta esponer algunas conjeturas acerca de la duración de la amistad entre España e Inglaterra.

«Como los cálculos políticos no son proféticos, pues se fundan en la actual apariencia i orden de las cosas, i no es posible predecir lo que sucederá en el discurso de los tiempos, siendo indefinido el número de las combinaciones posibles, es claro que

(1) Conversación con don Diego José Benavente.

estas conjeturas solo han de comprender una corta estensión de tiempo.

«Los papeles franceses que se insertan en los de Londres, hablan a las veces de divisiones i resentimientos entre españoles, ingleses i pòrtugueses, así como han publicado discordias, disenterías i otras epidemias existentes entre los aliados del norte de Alemania antes de que pasasen el Rin. Son, pues, dudosas las noticias de semejante orijen, así como lo es una carta de Cádiz de noviembre en que se inserta un artículo de una carta del jeneral Ballesteros, porque dicha carta de Cádiz se ha sacado del *Diario de París* de 7 de diciembre último.

«Sabemos de mejor orijen el disgusto que existía entre lord Wellington i el mariscal de campo don Francisco Espós i Mina, el jefe de guerrilla mas célebre, intrépido i feliz de la guerra de España; mas los lectores verán si puede ser de seria consecuencia el arresto de Mina por haber quebrantado las justas i bien pensadas órdenes del jeneralísimo, que prohibían hacer saqueos i depredaciones en los pueblos de la otra parte de los Pirineos.

«Examinemos por qué lado puede romperse la amistad entre España e Inglaterra. Parece que no puede hacerse esto por parte de la España. Primero, porque, prescindiendo de sus obligaciones para con la Inglaterra, ésta tiene hacia los Pirineos como ochenta mil hombres entre ingleses i portugueses, i su fuerza marítima es tal, que ninguna potencia que tenga provincias ultramarinas, puede hacerle la guerra impunemente. Ya vemos a la Francia sin sus bellas colonias; al contrario, Portugal, aunque débil, conservó sus posesiones ultramarinas. Segundo, porque la España jamás confiará en las palabras de Napoleón.

«No puede influír en esta ruptura el Austria,

porque en el actual estado de las cosas no puede declararse contra la Rusia, Prusia, Suecia e Inglaterra, ni hacer una paz particular sin esponerse a los mayores riesgos. La Rusia tiene fuera de sus fronteras una fuerza formidable. Puede decirse que desde el Báltico hasta el Rin los pueblos están armados en masa por sí mismos contra Napoleón; i todo anuncia que la influencia de éste en la Alemania se acabó para siempre.

«Resta ver si será probable que falte la amistad entre España e Inglaterra por parte de esta última.

«Bien sé que algunos opinan que la obstinada negación del libre comercio con las Américas puede terminar en hostilidades. Es, pues, necesario que examinemos si es probable que continúe esta negativa de parte de la España. Yo creo que no es probable, principalmente desde que salió de Cádiz el gobierno español; i porque estoi persuadido de que, por muchos años, ha de tener el gabinete británico en el de España una influencia poderosa. Pues que por las leyes constitucionales las Américas no son colonias, sino partes integrantes i provincias de un cuerpo político, lo mismo, por ejemplo, que las Andalucías, se viene a los ojos que, si las Andalucías gozan de comercio libre, deben por la misma razón las Américas gozar de comercio libre. Este raciocinio me parece de gran fuerza, i que será sostenido fácilmente».

La ruína inevitable del imperio francés, i la alianza de la Inglaterra i la España, eran las pesadillas que habían postrado a Camilo Henríquez de alma i de cuerpo.

El impetuoso tribuno no tenía ya otra esperanza que el comercio libre.

Era mucho decaer.

Mas le habría valido estar menos impuesto en los arcanos de la política europea, i haber insistido en su primer propósito de la independencia inmediata.

La Inglaterra hizo todavía en favor de Chile menos de lo que Hillyar había indicado, puesto que ella contempló impasible que la España rompiera un tratado que se había celebrado bajo la presión moral, i aun bajo el dictado, de un comodoro suyo.

¿Cómo recibió don Antonio José de Irisarri el tratado que acababa de pactarse?

Parecería que mui mal si nos hubiéramos de atener al trozo siguiente de una carta dirijida por la prensa a Camilo Henríquez el 15 de febrero de 1814, de la cual he trascrito antes un párrafo:

«Jamás haya paz entre estos tiranos i nosotros; i pues ellos juran nuestra opresión i nuestra muerte, nosotros debemos jurar su esterminio i nuestra libertad. O ellos, o nosotros, debemos estinguirnos: no hai remedio en esta alternativa».

A pesar de todo, tengo razones poderosas para colejir que Irisarri aprobó el tratado de Lircai.

El intendente de Santiago estaba íntimamente relacionado con el director supremo, quien le consultaba en todos los negocios de estado; i no es verosímil que éste hubiera tomado una resolución de vida o muerte para la República sin ponerse de acuerdo con él.

Además, el acta del cabildo que paso a copiar corrobora esta inferencia, contradiciendo la opinión emitida por algunos escritores americanos de que Irisarri reprobó dicho convenio.

«En la ciudad de Santiago de Chile a 16 de mayo de 1814.

«Habiendo el mui ilustre ayuntamiento tratado de manifestar su entera gratitud i reconocimiento a la honorable persona del señor comodoro i comandante de la fragata *Febe* don Santiago Hillyar por haber sido el instrumento de la paz i tranquilidad que hoi disfruta el reino de Chile mediante la interposición, esfuerzos i sacrificios con que ha conciliado las diferencias que causó la guerra que hemos sostenido contra el ejército invasor de la capital de Lima, quedando ésta concluída i las hostilidades esterminadoras que ha padecido el estado, cuyo mérito merece de este pueblo una eterna recordación; no encontrando, ni pudiendo el ayuntamiento de otro modo espresarle su reconocimienta i gratitud, acordó nombrarle i elejirle por rejidor perpetuo de esta municipalidad, para conservar mejor su memoria. I habiendo sido aprobada i confirmada esta resolución, se puso en su conocimiento para que, aceptando esta pequeña demostración de la municipalidad, pasase a su sala a recibirse i tomar posesión de su empleo; i habiéndolo verificado en el día de esta fecha, hallándose reunido el ayuntamiento, se le dio la posesión i el asiento correspondiente, manifestándole el cuerpo su cariño i reconocimiento por las jenerosas acciones con que ha propendido a la tranquilidad i felicidad de este reino. Con lo que se concluyó este acto, que firmaron los señores en el día de la fecha. *Antonio José de Irisarri.—Conde de Quinta Alegre.—Francisco Borja Fontecilla.—Ignacio Valdés.—Joaquín López de Sotomayor.—José Antonio Valdés.—Tomás de Vicuña.—José Antonio Rojas.—Doctor Juan Francisco León de la Barra.—Isidoro de Errázuriz.—Antonio de Hermida.—Manuel Ortúzar.—Carlos José Infante.—Miguel de Ovalle.—Matías Mujica.—Jo-*

sé María de Rozas.—Doctor Francisco Rejis Castillo.—Doctor Silvestre Lazo, procurador de ciudad. *—Doctor Timoteo Bustamante,* rejidor secretario».

Coopera también a justificar mi aserto el oficio siguiente dirijido por la ilustre municipalidad de Santiago al director supremo para pedirle que autorizara la manifestación a que se refiere el acta precedente.

«Excelentísimo Señor:

«El honorable Mr. Jacobo Hillyar, comandante de las fuerzas navales de Su Majestad Británica en el mar del Sud, por un impulso de jenerosidad nacional, i de aquellos sentimientos que caracterizan a las almas elevadas que honran a la humanidad, ha concurrido con su respetable mediación a poner término a la guerra intestina que desolaba el reino, i ha facilitado así el uso de los medios que tiene para acrisolar su lealtad ante todas las naciones. Un bien de esta magnitud, i las fatigas que ha tomado este ilustre ciudadano para superar las dificultades que lo alejaban de nuestras esperanzas, le hacen acreedor a serlo de todos los pueblos donde existan la virtud i el reconocimiento a los beneficios. La capital de Chile le contará con orgullo entre sus mejores timbres; le ha elejido rejidor perpetuo de su ayuntamiento; i aunque está penetrada de que su bondad no se desdeñará de tan sincera, aunque pequeña demostración de respeto i gratitud, cree asegurar la aceptación o realzarla por mano de Vuestra Excelencia, a quien ruega la autorice, mandando espedir un título solemne en que conste el nombramiento i sus motivos, el que se servirá dirijir al nuevo dignísimo compatriota».

Ahora bien, don Antonio José de Irisarri era el alma del cabildo; i no se concibe que este cuerpo hubiera acordado una medida semejante sin la instigación de su jefe.

Sobre todo, ella está autorizada con su firma.

Tengo además en mi poder una carta inédita dirijida por don Antonio José de Irisarri a don Bernardo O'Higgins, en la cual acepta el tratado de Lircai, hablando aun de su ejecución.

La carta a que me refiero, es la que paso a copiar:

«Señor don Bernardo O'Higgins.

«*Santiago i mayo 30 de 1814.*

«Mui señor mío i amigo: la recomendación que Ud. me remitió para que me interesase por el secretario Noya, aun no ha podido tener efecto, por que este hombre ha querido precisamente unos empleos que no pueden proveerse en la actualidad. Tal es el de administrador, o director de esta renta de tabacos, que ya no puede sostener la mitad de los empleados que tiene; pues no hai una existencia de este artículo que sea bastante para el consumo de dos meses. Por otra parte, no tiene este pretendiente la menor paciencia para esperar el tiempo conveniente, i todo quiere que se haga en el momento, como si su asunto fuese el único que tiene el gobierno. Yo le he ofrecido que será colocado, i lo mismo ha hecho el supremo director, pero él a cada instante pide su pasaporte, como para dar a entender que está aburrido.

«Pasando a otra cosa. El interés que Ud. toma por las cosas de su patria no me permitirá jamás ser omiso en comunicarle todo aquello que contribuya a su bien, i en que puede estribar la felicidad sólida de esta madre común. Las capitulaciones que hemos celebrado con Gaínza; al paso que pueden sernos mui útiles, están en mucho riesgo también de llevarnos al último estremo de desgracia. Aquí hai algunos hombres, de aquellos que están de mas

en todas partes, que, no gustando de lo hecho, tratan de formar conspiraciones para sacar del medio de la anarquía la ventaja que les niega su mérito. Éstos son los que esparcen ideas sediciosas, de descontento con el gobierno, i de afición a los tumultos populares, en donde solo se dejan oír, las mas veces, las voces del interés personal de una familia, o de un individuo. Éstos no tienen otro estudio que el de desacreditar las providencias del gobierno torciéndoles el sentido que debe dárseles, para prevenir los ánimos a la revolución. Así ha sucedido aquí con la orden del supremo director para que se trajese por los militares la cucarda española. Esta providencia utilísima, sin la cual no podían confiar los enemigos en nuestros tratados, i con la cual nos ponemos del todo a cubierto de las asechanzas de los sarracenos que hostigan a Gaínza infundiéndole temores de nuestra parte, es uno de los fundamentos en que cuatro revoltosos quieren sostener la rebelión. ¡Pobre Chile si ellos consiguiesen sus intentos! En un tiempo en que se necesita tanta prudencia, el menor descuído es el orijen de una desgracia irreparable.

«Aquí estamos tratando de establecer un gobierno sin los vicios que han tenido todos lós anteriores, i aun el mismo presente. Hasta hoi los gobiernos han sido la obra del desenfreno militar, i de la sorpresa de una parte del pueblo. Ningún gobernante ha podido tener la satisfacción de decir con fundamento que tuvo la opinión jeneral, porque ésta jamás ha sido examinada. Hoi nos proponemos correjir estos abusos, i dar una forma al sistema que merezca la aprobación de los hombres sensatos. Se trata de reunir un congreso de diputados, elejidos a satisfacción de los pueblos, sin ninguno de aquellos embarazos que se han opuesto a la libertad anteriormente. Estos diputados nombrarán los

que deben ir a España en virtud de los tratados, harán las instrucciones i comprometerán de un modo lejítimo a todo el estado, para que jamás ningún partido o facción pueda sorprender al pueblo con recelos de que hubo falta de autoridad. Estos mismos diputados reglarán el gobierno interior que previenen los tratados con Gaínza, i elejirán los gobernantes que sean de la aceptación jeneral. Entonces tendrá Chile la satisfacción de ser rejido por la voluntad jeneral, i pondrá un muro a la sedición i a la intriga. Entonces habrá verdadera libertad, igualdad, orden i gobierno. Nosotros habremos tenido la gloria de dejar el mando en manos seguras i lejítimas, poniendo la primera piedra al cimiento de la felicidad de Chile, i suspendiendo el curso de las pasadas desgracias.

«Yo que he sido el autor de este proyecto, i que conozco el interés que Ud. tiene por la felicidad de Chile, deseo saber cuáles son sus sentimientos en este particular, los que siempre influirán en el afecto de este su apasionado amigo i S. S. Q. S. M. B.

«Antonio José de Irisarri».

Considero, sin embargo, un deber de conciencia declarar que don Antonio José de Irisarri criticó después acremente el tratado de Lircai, protestando que nunca había consentido en él.

En una biografía de este publicista i literato americano escrita por don José María Torres Caicedo, se asienta lo que sigue:

«Irisarri se opuso a que se entrase en negociación alguna con Gaínza, haciendo ver que era fácil vencerle, i que de nada serviría hacer con él un tratado que le salvase de una derrota, i le dejase en libertad de volver a hacer la guerra cuando hubiese recibido nuevos refuerzos. Prevaleció la opi-

nión de los débiles, que se llamaban los prudentes; i por el triúnfo de esta prudencia se vio Chile a los siete meses enteramente sojuzgado por las armas españolas».

Pudiera ser talvez que don Antonio José de Irisarri hubiera rechazado el convenio en un principio, i que lo hubiera aceptado después de su celebración.

Todo entra en lo posible.

El lector tiene los mismos datos que yo para juzgar.

XVIII

El tratado de Lircai no es aceptado ni por los realistas, ni por los patriotas.—Cambio de bandera i de cucarda.—La ajitación de los partidarios de la independencia va en aumento.—Error de Lastra i de sus consejeros al celebrar dicho tratado.—Don José Miguel i don Luís Carrera se escapan de Chillán.—La guarnición de Santiago se subleva el 23 de julio; mutación de gobierno; el director es reemplazado por una junta.—Disensiones entre Carrera i O'Higgins.—Derrota de Rancagua.—Camilo Henríquez emigra a la República Arjentina.—Ojeada retrospectiva sobre sus servicios.

La fragata de guerra de su majestad británica *Febe* zarpó de Valparaíso a fines de mayo de 1814.

El comodoro Hillyar llevaba en su hoja de servicios una victoria obtenida en Valparaíso contra la *Essex* de los Estados Unidos; i dejaba en Chile el tratado de Lircai, fomes de discordia, i por lo tanto, causa de ruína en el país: un tizón lleno de humo i de llama a la vez.

La paz estipulada en ese convenio merecía el calificativo de *coja i mal nacida* con que la historia de Francia apellida una ajustada en aquel reino durante las guerras de relijión.

Los dos bandos cuyas diferencias venía a transijir, la recibieron con mal ceño.

Los oficiales del ejército realista protestaron con-

tra ella; i Gaínza procuró, con fútiles pretestos, retractar su consentimiento.

Don Bernardo O'Higgins mandó entonces que se ensillara su caballo de batalla, i que sus soldados se pusieran en marcha.

Santo remedio.

Gaínza cedió en el acto, testimonio irrefragable de que el tratado beneficiaba a su causa, i no a la contraria.

El gobierno de Lastra quiso cumplir el tratado de Lircai con entera buena fe; pero no encontró apoyo para ello en la mayoría de la nación.

Por una orden del día, fechada el 11 de mayo, dispuso que no se usase en el ejército, las plazas, los castillos i buques otra bandera que la española, i que los militares no llevasen otra cucarda que una de la misma especie.

«Un abuso de la autoridad de un gobierno arbitrario, decía esa orden, ha causado la guerra de estos países por haber ordenado caprichosamente mudar la bandera i cucarda nacional (española) reconocida por todas las naciones del orbe, comprometiendo la seguridad pública con unos signos que nada podían significar en aquellas circunstancias».

Así caía sin combate la bandera chilena que Camilo Henríquez había cantado i que el coronel Spano había defendido hasta la muerte sin querer rendirla.

Así se prohibía la escarapela tricolor que nuestros soldados ostentaban con tanto orgullo, como los esclavos libertados, el gorro frijio.

Ese cambio de los símbolos mas preciados en un pueblo altivo produjo un efecto deplorable.

La bandera española era el signo de la pasada opresión, flotando al viento en mástiles i torres.

La cucarda española era la marca de la antigua servidumbre estampada en la frente.

La ajitación fue cundiendo de uno en uno i de hora en hora.

El sometimiento sin derrota parecía una enormidad.

Se había asegurado por Camilo Henríquez i compartes que la España era una momia de tres siglos.

¿Cómo se atrevían a pretender ahora que un pueblo ansioso de vida, que acababa de salir al mundo, se sujetase voluntariamente a otro reclamado por la tumba?

Un esqueleto carcomido no podía tener derecho a una obediencia ciega, fundándose en un pergamino mal otorgado por un papa disoluto.

I lo peor era que el gobierno no divisaba medio de calmar aquella fermentación sin recurrir a prisiones i destierros.

I lo peor era que estaba resuelto a encerrar en la cárcel o a enviar fuera del país a los descontentos.

I lo peor fue que así quiso hacerlo con algunos, con lo cual aumentó la efervescencia, en vez de reprimirla.

A fin de volver la paz a los espíritus, Camilo Henríquez tradujo en el número 51 de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 10 de junio de 1814, una fábula de Swift, en la cual se esplicaba por qué la libertad no residía siempre entre los hombres.

Ah! la razón era mui sencilla; pero escuchemos mas bien la composición misma.

No es una penitencia.

«La *Libertad*, esta hija de la *Opresión*, después de haber dado a luz a sus hermosas hijas la *Riqueza*, las *Artes*, las *Ciencias*, la *Navegación* i muchas otras, parió en fin a una a quien se llamó *Facción*. Ésta, al nacer, fue desfigurada por la envidiosa Juno, con lo cual contrajo un jenio perverso i una constitución enfermiza. Con todo, siendo propio de las madres amar con mas ternura a la hija menor por fea que sea, la *Libertad* chocheaba con la *Facción*, i jamás permitía que se apartase de su lado. Bien pronto descubrió *Facción* su abominable índole, su audacia i desvergüenza; i nadie la pudo aguantar en el cielo. Júpiter le dio fácilmente su pasaporte; i la *Libertad*, como la amaba tanto, descendió a la tierra con ella i con toda la familia. Donde primero se dejó ver, fue en la Grecia; mas por la mala conducta de su hija fue espelida de ciudad en ciudad. De la Grecia pasó a la Italia; i siendo desterrada de allí, se estableció entre los godos, con los cuales recorrió casi toda la Europa; pero, siendo espelida de todas partes, perdió la estimación, imputándosele los defectos de su hija, lo que llegó a tal estremo que apenas hallaba en el mundo un asilo.

«Preguntará alguno con asombro: ¿qué cualidades tan perversas pudo tener esta hija infeliz, que alcanzasen a deslustrar la influencia de tan *divina* madre i de su amabilísima familia?

«Sepan, pues, que siempre gustó de la sociedad de jentes viles i escandalosas; que solo amaba i se decidía por los que apoyaban sus caprichosas opiniones; que quería que todos siguiesen su dictamen ciegamente, aunque era inconstante; que se ocupaba en sembrar discordias entre amigos i parientes. Si alguno osaba contradecirla, aun en las cosas mas pequeñas, le insultaba, le daba *nombres i apelaciones ignominiosas*, i negaba que tuviese honor, talento, ciencia, probidad, i aun sentido común. Ella era

en estremo intrusa; se hallaba en todas las diversiones, tertulias, bailes; frecuentaba los cafées, las bibliotecas; i llenaba todos los lugares de chismes, inquietud i confusión. Ella hablaba al oído: al abogado en su estudio; al teólogo, en la cátedra; i al mercader, debajo del mostrador. Sobre todo, ella frecuentaba las asambleas públicas; i bajo la forma de una ave inmunda i ominosa tomaba asiento, siempre pronta para poner las palabras en los labios de sus amigos».

Camilo Henríquez agregaba al pie la siguiente nota:

«Esta fábula se recibió con gran complacencia en Inglaterra el año de 1710, en que aquel país de la libertad ardía en facciones. Ella es oportuna en el actual restablecimiento de la libertad jeneral del mundo. En todas partes, debe llevar por epígrafe: *Quid rides? Mutato nomine, de te fabula narratur*».

El apólogo de Menemnio Agripa, *Los miembros i el estómago,* había aplacado una rebelión de los plebeyos en Roma.

La clásica alegoría de Swift, aunqe exacta en todos i cada uno de sus detalles, no produjo efecto alguno en Chile.

Lastra i sus consejeros se equivocaron gravemente al celebrar el tratado de Lircai alarmados por el jiro desagradable que tomaban los sucesos en Europa.

Se proclamaba con acento fúnebre que el imperio francés se moría, que el imperio francés había muerto; i que la monarquía española había resucitado, que la monarquía española estaba en pie.

Todo aquello era cierto, certísimo; pero no tenía la importancia decisiva que se le atribuía en el gran debate ventilado entre la España i sus colonias.

La metrópoli se hallaba desangrada i exhausta.

Era difícil que, acabando de levantarse de su ataúd, o mas exactamente de su lecho de dolor, tuviera fuerzas bastantes para recuperar la América ensañada contra ella; i en la hipótesis de que las tuviera, era evidente que esas fuerzas irían aumentando a medida que ella fuera convaleciendo.

Debiendo ser así, ¿para cuándo se aplazaba la independencia de Chile?

El porvenir manifestó que todos los hechos tomados en consideración por Lastra, O'Higgins, Henríquez, etc., eran exactos; i sin embargo, la emancipación del nuevo mundo tuvo lugar.

El tratado de Lircai fue un brulote arrojado en el país, donde causó estragos enormes.

El artículo tercero disponía que los belijerantes estaban obligados a restituírse, recíprocamente i sin demora, todos los prisioneros, sin escepción alguna. (1)

Había, sin embargo, una cláusula secreta en la cual se pactaba que don José Miguel i don Luís Carrera quedasen presos en Chillán para ser conducidos a Lima.

---

(1) Artículo 3. «Se restituirán recíprocamente, i sin demora, todos los prisioneros que se han hecho por ambas partes, sin escepción alguna, quedando enteramente olvidadas las causas que hasta aquí hayan dado los individuos de las provincias del reino comprometidos por las armas con motivo de la presente guerra, sin que en ningún tiempo pueda hacerse mérito de ellas por una ni otra parte, i se recomienda recíprocamente el mas relijioso cumplimiento de este artículo».

Se ha negado que hubiera tal estipulación; pero su existencia está demostrada por los hechos.

Convención escrita, promesa verbal, aquiescencia tácita, importan lo mismo para el caso.

La verdad es que los dos Carreras estaban prisioneros en Chillán

¿Por qué los retuvieron los realistas?

¿Por qué no los reclamaron los patriotas?

Se afirma que, si los caudillos mencionados hubieran estado en libertad, el tratado no se habría celebrado, i caso de celebrarse, no se habría cumplido.

Esa fue precisamente la causa de que se hiciera una escepción odiosa en contra de ellos.

«En un convenio secreto, dice don Claudio Gay en su *Historia de Chile*, se había pactado que estos dos célebres jefes irían a Lima, i después se pensó enviarlos a Valparaíso i embarcarlos en el buque del comodoro Hillyar, que iba a hacerse a la vela para Río Janeiro».

I el autor agregaba la siguiente nota sacada de un diario manuscrito llevado por don Manuel Salas: «Había acordado con Gaínza que se llevase a los Carreras a Lima, i pareciéndole después indecoroso, resolvió enviarlos a Valparaíso, i costearlos para que los llevase el inglés a Río Janeiro».

Los dos hermanos condenados a una detención arbitraria, que mui bien habría podido tener un desenlace trájico si los hubieran llevado al Perú, vistas las acusaciones formuladas contra ellos por sus mismos correlijionarios, consiguieron escapar de Chillán.

Un baile dado a la oficialidad española por una señora partidaria de la independencia, aunque su marido no lo fuera, i una noche oscura i lluviosa, favorecieron su evasión.

El gobierno del director supremo hizo esfuerzos inauditos para prenderlos: no se creía seguro mientras permaneciesen en Chile.

Él mismo los había colocado en un pedestal mui alto, considerándolos promotores esclusivos de la independencia de la colonia.

Los ojos de todos los descontentos estaban fijos en ellos.

Los desaciertos de los gobernantes actuales habían devuelto a los Carreras su prestijio anterior.

En cerca de cuatro años, los revolucionarios habían ganado mucho terreno; i no podían resignarse a perderlo todo en un día.

Por otro lado, era evidente que Gaínza había mirado el convenio como un camino estraviado para salir de un mal paso; que no pensaba cumplirlo; que aguardaba órdenes de Lima.

¿Cómo contemplar impasible tanta felonía?

Miopes eran los que no habían calculado de antemano lo que había de suceder para curarse en salud.

El 23 de julio, a las tres de la mañana, se sublevó la guarnición de Santiago.

Aquella súbita ráfaga de sables i bayonetas barrió con todo: directorio, senado, cabildo, comandancia de armas, intendencia, etc.

El pueblo reunido en la plaza nombró una junta compuesta de don José Miguel Carrera, don Julián Uribe i don Manuel Muñoz Urzúa, que debía gobernar hasta que se elijiese un congreso.

Don Claudio Gay, ha emitido en el tomo 6, capítulo 37, pájina 71 de su *Historia Política de Chile*, un juicio mui favorable acerca del senado de 1814, a que, como se sabe, pertenecía Camilo Henríquez.

«Este senado, dice, tenía mui buenas intenciones, i era mui capaz, por la esperiencia de sus individuos de hacer cosas útiles al país; pero los sucesos del 23 de julio vinieron a derribarlo en los momentos en que iba a poner en ejecución el proyecto ya discutido i aprobado para atender a las necesidades del tesoro. Consistía este proyecto en amonedar la plata de los particulares, sin exijirles ningún derecho, para aumentar el numerario; en echar mano de los capitales de las temporalidades, esceptuando las aplicadas a los establecimientos piadosos i públicos; en disminuír el número de empleados civiles i militares inútiles; i en suspender la dotación de los curas, percibiendo éstos provisionalmente los antiguos derechos».

Al revés, Camilo Henríquez ha pronunciado un fallo adverso respecto del gobierno de don Francisco Antonio de la Lastra.

Hélo aquí:

«El nuevo director, confiado en unos tratados aun no sancionados por el gobierno de Lima, se entregó a una seguridad letárjica. El erario se exhaustó; se disminuyó por sí misma la fuerza militar; no se dio un paso para levantar tropas i prepararse para lo futuro; no se enviaron a Lima diputados para negociar la paz; i llegó a tal punto la inacción que ni aun se escribió a aquel gobierno».

El intendente don Antonio José de Irisarri, el brigadier don Juan Mackenna i otros personajes de cuenta fueron desterrados a Mendoza.

Dejo la palabra a Camilo Henríquez para relatar acontecimientos en que éste solo tuvo una intervención pasiva para deplorarlos i aconsejar la unión a los que en ellos figuraron.

«Depuesto justa, pero ilegalmente, el director Lastra, i colocado al frente de los negocios públicos el ciudadano José Miguel Carrera, desplegó este nuevo majistrado la pasmosa actividad de su jenio en levantar tropas, recojer dispersos i engrosar el erario. Mas no era lo mismo levantar tropas que disciplinarlas i formarlas; ni se puede en pocos días, ni en circunstancias difíciles, crear oficiales de honor i pericia.

«Desgraciadamente el ejército que residía en Talca al mando del jeneral O'Higgins no reconoció el nuevo gobierno; se puso en marcha contra Carrera, que acopiaba tropas en la capital; i entre tanto el jeneral Ossorio avanzó hasta treinta leguas de Santiago sin hallar resistencia alguna, porque nuestro mal aconsejado ejército abandonó la posición del río Maule, distante ochenta leguas de Santiago, donde se pudo detener al enemigo i disputarle el terreno, recibiendo refuerzo de Santiago.

«Muchos, i los mas condecorados del malhadado ejército, preferían la dominación española a la de Carrera, si no para sí mismos, a lo menos para el país, sacrificando la gran causa a intereses del momento, sin advertir cuán fecundas en sucesos inesperados son las revoluciones, i que nuestro único objeto debe ser la libertad nacional e independencia, dejando para mejores tiempos todo lo concerniente a la libertad civil i al establecimiento de la conveniente forma de gobierno, que deben dictar las existentes circunstancias, costumbres, vicios i preocupaciones, i que por sí misma establezca la madre naturaleza».

Efectivamente, como todo lo presajiaba, el virrei de Lima desaprobó el tratado de Lircai, que solo

había servido a Gaínza para libertarse de una situación desesperada.

El coronel de artillería don Mariano Ossorio desembarcó en Talcahuano el 12 de agosto de 1814 con refuerzos de hombres, pertrechos i dinero; e inmediatamente se puso en marcha para colocarse al frente del ejército español en cuyo mando debía sustituír a Gaínza.

Mientras tanto, los patriotas limpiaban sus fusiles i proveían sus cartucheras para matarse entre sí.

Vanamente Camilo Henríquez les predicaba con tono lastimero la concordia i la fraternidad.

Al día siguiente de la llegada de Ossorio, que él ignoraba, por supuesto, les decía conmovido:

«¿Será una lei forzosa del destino que seamos siempre infelices? ¿No habremos observado que la principal causa de nuestros infortunios es la desunión? I ¿será imposible que nos unamos? Yo admiro, en el repentino trastorno de la Europa, esa sólida coalición jeneral con que las potencias belijerantes; después de ensangrentadas en la horrenda i porfiada lucha de mas de veinte años, se han traído en un momento los dulces días de la paz. ¿Por qué no deberemos esperar que, tomando una lección en ese ejemplo de necesidad i de conveniencia, huyamos del terrible cuadro de la guerra civil como de un monstruo infernal, que va a concluír con el voto de la justicia i de los destinos de estos preciosos pueblos?

«Ya no pueden inquietarnos las maquinaciones del gran jenio de la guerra. Toda la pompa, la majestad i la omnipotencia de Napoleón Bonaparte se han reducido al pequeño ámbito de una isla; i a sus lejiones de honor subroga una escolta de quinientos hombres. La alta mano de sus negociadores perdió ya toda su influencia.

«Entre tanto nosotros mismos nos destruímos; i

parece que un desorden característico hubiese decretado el empeño de renovar en el nuevo hemisferio los desastres que han cesado en el antiguo. El espíritu se abandona a la melancolía o al egoísmo cuando desespera entre las incertidumbres de la suerte futura de su patria, que mira desolarse, sin entrar en el importante cálculo de un porvenir que necesariamente ha de suceder. Si el padre de familia echa la vista sobre sus tiernos hijos, no acierta a pronosticarles un día de luto o de prosperidad, mientras él tampoco es capaz de señalarse a sí mismo el pronóstico.

«Ciudadanos, que podeis hacer dichoso o desgraciado vuestro país, enterneceos; escuchad el grito de la naturaleza; i decidios de una vez a fijar el pie en un punto de unidad que salve la patria, esta patria, que no es una voz abstracta e insignificante, sino la reunión de vosotros i vuestros compatricios».

¡Exhortación inútil! ¡Estéril homilía!

El 26 del mismo agosto, una división del ejército chileno mandado por don Bernardo O'Higgins peleaba en el llano de Maipo con otra mandada por don Luís Carrera, habiendo sido derrotada la primera.

Los patriotas estaban próximos a trabar un segundo combate, cuando se presentó un parlamentario de Ossorio, portador de un pliego rotulado *a los que mandan en Chile.*

En ese oficio, el jefe realista, después de notificar que el virrei Abascal no prestaba su aprobación al convenio de Lircai, exijía un sometimiento absoluto en el término de diez días bajo la condición de un perdón completo o el rompimiento de las hostilidades.

«Yo, los oficiales i tropa que hemos llegado a este reino, decía, venimos, o con la oliva en la ma-

no, proponiendo la paz, o con la espada i el fuego, a no dejar piedra sobre piedra en los pueblos que sordos a mi voz quieran seguir su propia ciega voluntad. Abran todos, pues, los ojos; vean la razón, la justicia i la equidad de mis sentimientos; i vean, al mismo tiempo, si les conviene, i prefieren a su bienestar, el esterminio i desolación que les esperan, si no abrazan inmediatamente el primero de los dos partidos».

Este ultimátum insolente cayó sobre los que mandaban en Chile, esto, es, sobre los que se disputaban el mando de Chile, como un bofetón asestado en la faz de la república, su madre.

Los dos émulos percibieron su locura, echaron sus rencores a la espalda, se estrecharon la mano, i volvieron sus armas contra el enemigo común.

O'Higgins reconoció la autoridad de Carrera.

Ambos se pasearon del brazo en la capital, durmieron bajo el mismo techo, comieron en una misma mesa, firmaron una misma proclama.

Era ya tarde: la hora propicia había pasado.

La unión efectuada en tales condiciones no produjo todos los efectos apetecidos.

Un campo de batalla recién empapado en sangre no es el lugar mas adecuado para operar una reconciliación sincera entre dos bandos encarnizados en que ha habido heridos, muertos, prisioneros, vencedores i vencidos.

Los dos rivales que, como los hijos de Yocasta, habían peleado, puede decirse, en el mismo vientre de su madre, continuaron sus funestas disensiones, aun después de haberse apagado la hoguera en que sucumbió la república.

El desconcierto final se esplica suficientemente por ellas sin necesidad de recurrir a traiciones infames.

«No se sabe, dice Camilo Henríquez, por qué

nuestra fuerza se encerró en Rancagua, i no se reunió con la tercera división en la ventajosa posición del Mostazal. Se aseguró que el jeneral, que se hallaba en este punto, no fue obedecido. Sea lo que fuere, lo cierto es que es estraño este descalabro, i que, después de la derrota, no se reuniesen los que salieron de Rancagua a la tercera división en la Angostura o en otro punto. Atendiendo a la indisciplina e insubordinación de nuestras tropas i a otras causas que se esponen en la segunda parte de este ensayo (1), es un asombro, como dijo el jeneral Carrera al gobierno, el que hubiésemos tardado tanto tiempo en ser subyugados».

La confusión de la anarquía i el desorden de la última hora bastan para esplicar la catástrofe.

I yo pregunto: ¿No hubiera sido mejor que se hubiera presentado batalla a Gaínza antes de que se hubiera pronunciado la desunión de los patriotas i de que hubiera llegado un poderoso ausilio a los realistas?

La escena en que remata el primer acto del drama de la independencia chilena, fue tétrica pero grandiosa.

Una batalla que dura dos días, una ciudad que es incendiada durante ella, hombres que combaten dentro de ese horno hasta que se les agotan las municiones i una república que se sepulta bajo los escombros, llenan el ánimo de consternación i pavor.

Poco importa que los soldados no se contasen por millares, como sucede en las guerras europeas.

El coraje no depende del número.

---

(1) *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile.*

Dos individuos que se desafían, pueden manifestar, i manifiestan muchas veces, mas valor que dos ejércitos.

El león de España entró en Santiago, habiendo destrozado a sus valientes defensores.

Los niños del Instituto Nacional lo rechazaban casi siempre en sus pequeños tableros.

Feliz augurio.

A la larga, esto vencería a aquello, valiéndome de la frase de un gran poeta.

Las ideas elaboradas en aquel establecimiento debían derrotar las preocupaciones del antiguo réjimen.

Después de la derrota de Rancagua, Camilo Henríquez no podía permanecer en Chile.

En los tiempos mitolójicos, Júpiter había mandado encadenar a Prometeo en las rocas del Cáucaso por haber robado una chispa celeste, que había traído oculta en una caña, para animar una estatua hecha de barro.

¿Qué castigo habría impuesto el soberbio monarca de las Españas e Indias al pobre fraile valdiviano por haber empleado los tipos de imprenta en dar vida a una de las mas atrasadas de sus colonias?

Seguramente el encierro perpetuo en algún castillo de la Península, i quién sabe si el último suplicio en un patíbulo afrentoso.

La sotana no había salvado a otros reos que habían cometido igualmente el crimen de patriotismo.

El redactor de la *Aurora*, *El Monitor Arauca-*

no i la continuación del *Semanario Republicano* obró prudentemente al poner los Andes entre su persona i los reconquistadores.

Camilo Henríquez trabajó por el triúnfo de la independencia, no solo en la prensa con sus escritos, sino también en las corporaciones con sus discursos, i en los consejos privados del gobierno con sus indicaciones.

En su calidad de poeta, ejerció además, junto con su amigo don Bernardo Vera i Pintado, una especie de sacerdocio poético en las fiestas patrióticas que solían celebrarse para fomentar el entusiamo popular en favor de las nuevas ideas.

Si se conmemoraba el aniversario del 18 de setiembre; si se hacían en la catedral de Santiago exequias a los mártires de la revolución de Venezuela; si el 17 de junio de 1813 se enarbolaba en la procesión de corpus la nueva bandera nacional, Camilo Henríquez sacaba de las cuerdas de su tosca lira sonidos que no eran mui armoniosos; pero que eran inspirados por el mas puro i fervoroso patriotismo.

El 2 de mayo de 1812, se solemnizó con un banquete la primera victoria que las tropas patriotas obtuvieron sobre los realistas en el campo de Yerbas Buenas.

Los ciudadanos Henríquez i Vera se sentaron en aquella solemne función a la cabecera de la mesa, cubiertos con el gorro de la libertad.

En seguida, cuando llegó el momento oportuno, pronunciaron alternativamente una serie de brindis.

Por último, entonaron un himno, alusivo a las circunstancias, cuya letra habían compuesto:

Salve Patria adorada,
amable, encantadora;
el corazón te adora
como a su gran deidad.

El resto del himno sigue por el estilo.

Todo aquello inflamaba sobre manera el entusiasmo de los partidarios de la revolución.

Sin embargo, Camilo Henríquez, como otros muchos patriotas chilenos, flaqueó en sus convicciones, o aparentó flaquear en ellas, hacia la mitad del año de 1814.

Tuvo su vértigo o desmayo.

Las varias noticias desfavorables para su causa que por entonces les llegaron, tanto de Europa, como de América, les hicieron perder la esperanza de conseguir por lo pronto la independencia absoluta.

El desaliento a que me refiero dio orijen al malhadado convenio de Lircai.

Los gobernantes de Chile limitaron sus esfuerzos a establecer un réjimen constitucional bajo la soberanía del rei, ya que creían no poder alcanzar mas.

Camilo Henríquez parece haber aceptado este proyecto.

Chile le perdone!

Lo cierto fue que en algunos números de *El Monitor Araucano* correspondientes al mes de mayo de 1814, insertó varios artículos tendentes a ese fin.

Algunos revolucionarios exaltados quemaron públicamente en una especie de auto de fe esos números del referido periódico.

Un momento de debilidad, por reprensible que sea, no puede mancillar una noble vida llena de méritos i servicios.

El sol naciente, que servía de emblema a la *Aurora*, tiene eclipses, pero eso no obsta para que espela las sombras i los sueños.

XIX

Afecto de Camilo Henríquez a la República Arjentina.—Se establece en Buenos Aires, donde redacta la *Gaceta Ministerial* i las *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles.*—Redacta después *El Censor*,—*El Curioso*.—Batalla de Chacabuco.

Camilo Henríquez profesó siempre un afecto especial a la República Arjentina.

Alababa la ilustración de su gobierno, el patriotismo de sus habitantes, la tendencia democrática de sus instituciones.

Hé aquí el principio de uno de sus artículos inserto en *El Semanario Republicano*, correspondiente al 13 de noviembre de 1813.

«La revolución de Buenos Aires es digna de la atención i de las meditaciones de los filósofos. Yo consideraré aquí únicamente lo mas raro i lo que forma el principio de su fortaleza i de su gloria, esto es, el entusiasmo jeneral del pueblo. Veamos si podemos descubrir la causa de este fenómeno, que distingue a aquel gran pueblo de los demás revolucionarios. Él advirtió en sí espíritu marcial, calculó sus fuerzas, i pue podía ser independiente cuando se reconquistó a sí mismo. Abandonado desde aquella coyuntura a sus propios recursos, conoció la impotencia o la perversidad de la metrópoli. Felizmente, por las circunstancias del país, la

Que tus hijos entonen de vides a la sombra,
o entre risueñas fuentes sobre florida alfombra:
Oh patria de los libres! suelo de libertad!

Que canten tus hijuelos con balbucientes labios
i enseñen a los pueblos en la vejez tus sabios:
Oh patria de hombres libres! suelo de libertad!

Tus ánjeles custodios te cubran con sus alas;
i unidas las naciones en fe i amistad pura,
te saluden con lágrimas, lágrimas de ternura:
Oh patria de hombres libres! suelo de libertad!

Vistas estas calorosas manifestaciones de simpatía i admiración, es fácil presumir que Camilo Henríquez fuera recibido en las Provincias del Plata como amigo querido mas bien que como huésped gravoso.

Camilo Henríquez fijó su residencia en la capital de la República Arjentina, donde se entregó al cultivo de las ciencias i de las letras.

Se dedicó especialmente al estudio de las matemáticas, a las cuales era en estremo aficionado; i se recibió de médico en dicha ciudad, aunque ejerció poco la profesión de tal.

La carrera de escritor público le proporcionó una renta modesta para comprar el pan del destierro, tan precario i escaso, como el de la mendicidad.

Un chileno distinguido por sus dotes intelectuales i morales, entre las cuales brillaba la beneficencia, le favoreció mucho en su penuria.

Don Diego Antonio Barros, a quien negocios comerciales habían llevado a las márjenes del Plata, se había casado en Buenos Aires con doña Martina Arana, hermana de don Felipe, que tanto debía figurar en la historia arjentina.

Nuestro compatriota había adquirido bastante influencia en la ciudad por sus luces, por su caudal i por sus conexiones.

En 1814, fue elejido rejidor del cabildo de Buenos Aires; i se aprovechó de su cargo para conseguir que se diera al proscrito una ocupación adecuada a su injenio.

Merced a la iniciativa i buenos oficios de Barros, Camilo Henríquez redactó la *Gaceta de Buenos Aires*, desde abril hasta noviembre de 1815, mediante el sueldo de mil pesos fuertes anuales, estando obligado además a hacer otra publicación mensual.

Un estatuto provisional había decretado el establecimiento de dos periódicos destinados el uno a censurar los abusos del gobierno i el otro a defenderlo, cuyos redactores eran nombrados i pagados por el ayuntamiento.

La dirección de uno de ellos se confió a Camilo Henríquez.

Tenía el título de *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles*, 1815, en folio.

«Era una publicación mensual, (dice don Antonio Zinny en su *Efemeridografía Arjirometropolitana*) redactada por el distinguidísimo escritor padre Camilo Henríquez, que se firmaba C. Hz. La colección consta de cuatro números. Empezó el 31 de mayo i concluyó en setiembre.»

Habiendo insertado Henríquez en el cuarto número de las *Observaciones* un artículo contra ciertos actos gubernativos que pugnaban con sus convicciones, hizo dimisión del cargo de redactor oficial, porque se le quería obligar a que, según su contrato, sostuviese en la *Gaceta* lo que había atacado en las *Observaciones*.

Él prefirió la miseria al envilecimiento de su pluma.

El literato cubano don Antonio José Valdés escribe sobre este particular lo que sigue:

«Cuando el padre Camilo fue propuesto al cabildo por el señor exrejidor don Diego Barros, convino en su acuerdo con el excelentísimo ayuntamiento que daría una *Gaceta* semanal i las *Observaciones* mensuales, ambas cosas por el sueldo en que se convinieron, i debe constar en actas del cabildo. Por consiguiente, desde la remoción del padre Camilo, comenzó el público a carecer de las *Observaciones* contratadas, que no ha continuado (si es capaz de continuarlas) el editor actual».

El nuevo redactor de la *Gaceta* aseveró en el número 40 de su periódico:

«El padre Camilo se negó a contestar en la *Gaceta* a lo que había dicho contra el gobierno en el número 4 de las *Observaciones* mensuales, lo que era de su obligación. Así él mismo dejó el cargo, sin que nadie se lo hubiese quitado».

La circunstancia de que Camilo Henríquez hubiera sido destituído de su empleo o de que hubiera renunciado voluntariamente a él, no tiene importancia alguna en el asunto.

El hecho es que el escritor chileno prefirió volver a caer en la pobreza antes que traicionar su pensamiento.

No alquilaba su conciencia.

Camilo Henríquez redactó después *El Censor*, periódico oficial del cabildo de Buenos Aires, cuyo presidente le remitió el siguiente oficio para comunicarle la comisión que se le había conferido:

«Por renuncia de don Antonio José Valdés, en acuerdo de 7 del corriente, ha nombrado a Usted el excelentísimo cabildo para subrogarle en el de-

sempeño del periódico titulado *El Censor* con la dotación de mil pesos anuales que aquél disfrutaba, debiendo publicar un papel en todas las semanas. Si los notorios talentos i juicioso discernimiento de Usted han decidido al excelentísimo ayuntamiento a la elección preferente realizada en su persona, su carácter bondoso i sumiso le prometen una pronta conformidad, que, dejando satisfechos sus deseos, llene la esperanza del público en el nuevo delicado cargo a que se le ha destinado.

«Dios guarde a Usted muchos años. Buenos Aires, febrero 13 de 1817.

«*Juan de Alagón.—Doctor Félix Ignacio Frías*, secretario.

«Al señor presbítero don Camilo Henríquez».

Creo que el calificativo de bondadoso cuadraba perfectamente a Camilo Henríquez, pero no el de sumiso.

Acababa de patentizarlo en el asunto de la *Gaceta* i de las *Observaciones*, referido en el párrafo anterior.'

Junto con aceptar el cargo, el nuevo redactor hizo la declaración siguiente:

«Tiempo há que no pensaba en política. Reposando con confianza en las sagaces operaciones del directorio, no me desvelaba por indagar cuál era la marcha de los negocios públicos. Precisado a peregrinar i viajar por mi particular situación, apenas llegaban a mi noticia los sucesos de Europa, i menos el estado de las relaciones esteriores. Mis lecturas i estudios eran acerca de las ciencias matemáticas, tan distantes de la política i de la consideración de los asuntos civiles. En medio de esta abstracción agradable de las cosas públicas, i en esta soledad pacífica del ánimo, recibí el honorable oficio que precede.

«Es cosa mui lisonjera alcanzar hasta este punto la estimación de los ciudadanos mas respetables; pero cuán difícil es llenar un cargo mui poco análogo a su propia índole, a sus meditaciones anteriores, i talvez superior a sus talentos».

Camilo Henríquez redactó *El Censor* desde el 20 de febrero de 1817 hasta el 11 de julio de 1818.

Don Antonio Zinny, dice, hablando de *El Censor*, en su *Efemeridografía Argirometropolitana*:

«*El Censor*, 1815-1819, en 4.°, periódico oficial del cabildo de Buenos Aires.

«La colección consta de ciento setenta i siete números ordinarios.

«Principió el 1 de setiembre de 1815, i cesó el 6 de febrero de 1819. Fue redactado por el cubano don Antonio José Valdés desde el principio hasta el 7 de febrero de 1817, en que hizo su renuncia, i fue subrogado por el excelentísimo cabildo en 13 de febrero del mismo año por el distinguido e ilustrado jurisconsulto, físico, teólogo, etc., Camilo Henríquez, emigrado chileno, con la dotación de los mil pesos anuales que disfrutaba el señor Valdés, pero *debiendo publicar además* un papel en todas las semanas, que en efecto publicó bajo el título de *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles*».

La última frase del erudito i laborioso literato citado encierra una inexactitud.

El papel que, según el acuerdo municipal, debía imprimirse semanalmente, era el mismo *Censor*, que efectivamente salía a luz cada jueves, habiendo comenzado a publicarse los sábados desde el número 132, fecha 20 de marzo de 1818.

Los cuatro números de las *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles* aparecieron en 1815, según consta de la misma obra del señor Zinny.

Camilo Henríquez escribió también en *El Curioso*, periódico científico, literario i económico, publicado en 1821, en cuarto mayor.

Don Antonio Zinny dice acerca de este periódico:

«Fue redactado por don. Juan Crisóstomo Lafinur; i tuvo por colaborador a don frai Camilo Henríquez en puntos de historia natural i de medicina. La colección consta de prospecto i cuatro números. Este periódico está sin fecha; pero se sabe que el primer número es de 14 de julio. Se ignora la fecha fija de su cesación. (C. Lamas)».

El pésimo estado de su salud no permitió a Camilo Henríquez acompañar al ejército libertador en su viaje de redención.

Habría dejado los huesos en las soledades de la pampa o entre los peñascos de la cordillera.

Eso no le impidió seguirlo con la mente, i aun anticipar la marcha de los sucesos.

Tenía siempre alguno de esos fogonazos o relámpagos que alumbran los horizontes lejanos.

El 20 de febrero de 1817 esclamaba:

«No pasará mucho tiempo sin que el pabellón de Chile aparezca formidable en el Mar Pacífico».

La victoria de Chacabuco hizo rebosar el contento en su alma.

Apenas la supo, trasvasó en el papel el entusiasmo que desbordaba en su corazón.

EL TRIÚNFO DE LOS ANDES

«Este interesante suceso es uno de los mas brillantes de nuestra historia militar. Una fuerza pre-

parada para resistirnos por el espacio de mas de dos años en un país lleno de toda clase de recursos, es deshecha por una de nuestras divisiones fatigada por precipitadas marchas sobre las asperezas de unas sierras nevadas i fragosas con una celeridad increíble. Parece que la tropa enemiga era excelente; pero su jeneral no ha manifestado superioridad de talentos. Él confiaba demasiado en sí mismo; este es un defecto que nosotros heredamos, como ha aparecido en varios encuentros. Él procede de una noble soberbia, que suele ser infeliz cuando se pelea contra un ejército de patriotas bajo la pericia militar de un héroe, que al frente de los escuadrones decide las batallas con sable en mano... ¡A las veces un acaso nos arrancó la victoria!...Mas no siempre había de obstinarse la fortuna contra el valor i el jenio, ni había de confundir siempre las esperanzas mas bellas del jénero humano.

«Sin duda, la causa de la libertad acaba de hacer una adquisición magnífica: un país estenso, sobre manera fértil i hermosísimo, bajo el clima mas grato del mundo, bien poblado de hombres robustos, de almas vigorosas i constantes, de espíritus fuertes i al mismo tiempo dóciles; un mercado ventajoso, puertos en un mar pacífico, plazas fuertes, ricas minas, pertrechos navales, todas las producciones europeas talvez mejoradas, mezcladas hasta cierto punto con las de la zona ardiente.....lino, cáñamo, maderas, hierro, cobre, plata, oro.....¿quién puede numerar tantas ventajas i preciosidades?

«Vendrá el tiempo en que el triúnfo de los Andes se ponga en paralelo con el pasaje de los Alpes por Aníbal i Napoleón. Somos nosotros partes mui interesadas para que presumamos decidir con imparcialidad.

«¡Cuántas dificultades se han vencido! ¡Cuántos peligros! Llevar cinco mil hombres sobre peñascos,

por desfiladeros, por cuestas escarpadas, en montes altísimos cubiertos de eterna nieve; hacer cien leguas de este camino singular, solitario, cuyo aspecto inspira horror, sin esperanza de retirada...¡cuántos motivos para el asombro! El jenio, el valor, el amor de la patria, el noble anhelo de la gloria lo vencen todo. Los Alpes, los Pirineos, los Andes se han superado: no hai barreras para los héroes.

«Vencido este cúmulo de obstáculos, nos restaba batir con tropas fatigadas a una fuerza preparada por largo tiempo en un país de recursos. Debían hallarse en Chile las tropas de Chiloé, de Valdivia, de Concepción, algunas peninsulares que pelearon en la invasión de los franceses; mas ¿quién lo habría esperado? En menos de un mes, se pasan las formidables cordilleras, se destruyen todas las fuerzas del rei de España, se toma un parque inmenso, se enarbola el pabellón republicano en Santiago, Coquimbo, Talca..... El directorio cuya actividad ha sido infatigable, i cuyas providencias han alcanzado un éxito tan feliz; los pueblos, que no han perdonado jénero de sacrificios, con especialidad el de Cuyo; el jeneral en jefe; todo el ejército, se han cubierto de gloria.

«Fuera difícil describir la alegría, los trasportes, el entusiasmo del público. Naturalmente guerrero, se exalta de un modo pasmoso a la vista de un trofeo, a la relación de una hazaña heroica, a la noticia de una victoria, de una gran dificultad vencida varonilmente, de un acontecimiento que asegura la causa de la libertal, i que abre al valor un campo estenso i promete esperanzas inmensas. Después de las demostraciones brillantes de gozo debidas a las providencias del directorio, la municipalidad ha desplegado su acostumbrada magnificencia, i siempre con el gusto mas delicado. Iluminaciones, bailes, danzas, máscaras, exhibiciones de dramas subli-

mes, se han consagrado a la celebración del triúnfo de los Andes».

Esta pájina nos trasporta a la época de que en ella se trata, permitiéndonos conocer, como testigos de vista, el entusiasmo inmenso que la gloriosa batalla produjo entre los arjentinos i chilenos.

XX

Necesidad de estudios políticos en la América.—Apunte inédito escrito por don José Miguel Carrera.—*Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile.*—Camilo Henríquez se deja influenciar en Buenos Aires por los partidarios de la monarquía constitucional.—*Bosquejo de la democracia.*—El deán Funes.—*Carta a Monroe* escrita por Brackenridge.

Camilo Henríquez continuó sus estudios políticos durante su permanencia en Buenos Aires; i no podía dejar de proseguirlos.

La obligación de hacerlo se imponía, no solo a los conductores de pueblos i sus consejeros, sino también a los simples particulares.

La América Española se hallaba en un período de organización en que cada uno debía dar su dictamen, si no quería reducirse a la triste condición de siervo,

El metal estaba en fusión.

¿En qué molde se habría de vaciar?

¿Se haría la estatua de un rei, la de un dictador, la de un presidente?

Nadie podía escusar su voto en una cuestión de vital importancia para todos.

Camilo Henríquez dirijió sus lecturas i sus meditaciones a la resolución de un problema tan interesante, siendo de sentir que hubiera modificado

malamente las ideas que había proclamado en Chile hasta en el título de uno de sus periódicos.

Pronto lo veremos.

Entre los papeles dejados por don José Miguel Carrera, se encontró uno de su puño i letra, que permanece inédito hasta ahora, i que copio a continuación.

Es un apunte para un manifiesto en su favor, o quizá un memorándum para su *Diario.*

«Como se ha podido haber a nuestras manos la representación que hicieron O'Higgins i sus adictos contra los Carreras, nos ha parecido conveniente anotarla a pesar de que el *Diario* contiene los mismos descargos con mas estensión.

«Tal documento da campo para presentar a San Martín como un hombre sorprendido, sin dejar de poner a cubierto nuestro honor por los sucesos de Mendoza.

«La representación de O'Higgins puede ser útil. Ella no contiene una palabra de verdad; i no se anota por falta de tiempo.

«La representación de los amigos de los Carreras da a conocer la diferencia que hai de hombres a hombres.

«Una casualidad hizo llegar a mis manos el estracto de la correspondencia de San Martín, Balcarce i Pasos con este directorio por lo respectivo a las ocurrencias con los Carreras en Mendoza. En esto, se necesita sijilo para no comprometer.

«En tiempo del señor Alvear, se pasó al directorio por el padre Camilo Henríquez secretamente el *Ensayo* que se acompaña.

«El señor Funes se sirvió dar principio al manifiesto; pero entonces no tenía a la vista los documentos que hoi tenemos, ni había tiempo para hacer la obra que se desea. El empeño en que se halla de publicar su historia, me ha llenado de consideración, i obligado a ocurrir a la jenerosidad de otro señor. Puede de algún modo ser útil lo que había trabajado.

«Deseo poner a cubierto mi honor, manifestar claramente la causa de la pérdida de Chile i hacer saber a mis compatriotas los motivos que me impiden el volver a sacrificarme por la libertad de mi patria. Desde que pisé las Provincias Unidas, no he sido libre; pero no he cesado de clamar a este gobierno por la reconquista, ni de dar pasos que algún día pueden ofrecer ventajas a mi país.

«Para la tranquilidad i felicidad de Chile, es indispensable sofocar la facción de los Larraines, i atacar a O'Higgins, al gobierno de Infante i demás enemigos que se presentan como cabezas, según resulte de los documentos.

«Hai acusaciones terribles contra mi hermano Juan; i quiero hablar contra él lo que no pueda callarse. ¡Ojalá que se pueda callar todo, siempre que no se comprometa nuestro honor!

«Marín, el padre Henríquez, los Rodríguez, Urras, padre Funes, García, parecen, o son amigos, por lo que los consideraría sin perjuicio. Procúrese no nombrarlos.

«Últimamente, el director de mi defensa, el que va a volver por el honor de Chile i a echar por tierra la intriga de mis infames rivales sabe lo que es necesario para llenar mis deseos.

«Los tiros contra Abascal, Ossorio i Gaínza sean tan fuertes cuanto se pueda para corresponder los que han dirijido contra mí.

«Gaínza, pillo de profesión, tuvo valor de que-

darse con quinientos pesos en oro que nuestro padre nos remitió a la prisión de Chillán con el comodoro Hillyar, quien los entregó al mismo Gaínza en Talca.

«La conducta de Dupui i del viejo Escalada, quien mandó cargarnos de prisiones por su voluntad sola, merece no silenciarla para no parecer delincuentes en el concepto de estos habitantes.

«El manifiesto del señor Funes no está en algunas cosas mui conforme con mi relación, i me compromete a que mis enemigos tuviesen pretesto para presentarme al público como un impostor. Todo dimana de que los apuntes que le pasé estaban mui confusos.

«A Argomedo, que se ha mezclado en todas las conspiraciones como principal, es preciso atacarle fuertemente. En mi concepto, es el hombre mas malo de Chile».

Aparece de este documento que don José Miguel Carrera confiaba siempre en Camilo Henríquez; i no le faltaba razón para ello, bien que con ciertas limitaciones.

Un sabio decía que amaba a Platón, pero mas a la verdad.

Camilo Henríquez quería a los héroes de la independencia, pero mas a la patria.

Durante su vida, cooperó a la política de este o aquel caudillo, mientras la conceptuó ventajosa al bien público; pero la combatió abiertamente cuando la consideró perjudicial.

El informe secreto pasado por Camilo Henríquez al director Alvear a que alude el Jeneral Ca-

rrera, llevaba el título de *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile*, i fue dado a la estampa por mí en 1854.

Es un opúsculo notable que todo historiador nacional debe consultar; pero contiene algunas opiniones problemáticas i otras erróneas.

Ese informe espresa testualmente:

«Atendiendo al estado i circunstancias en que sorprendió a Chile su no meditada i repentina revolución, no era difícil anunciar su resultado i la serie de sucesos intermedios. Si se hubiese pedido entonces a algún observador imparcial i reflexivo que señalase el camino que debía seguirse para evitar los futuros males, él debía haber dicho a los chilenos:

«—Las formas republicanas están en contradicción con vuestra educación, relijión, costumbres i hábitos de cada una de las clases del pueblo.

«Elejid una forma de gobierno a la cual esteis acostumbrados.

«Es indispensable que la autoridad suprema resida en persona de mui alto, i si es posible, de augusto nacimiento, para que se concilie el respeto interior, i sea reconocida i no despreciada de las potencias esteriores. Es indispensable revestirla de poder i fuerza para que se haga obedecer i temer.

«Si formais congresos lejislativos, ellos ni serán respetados, ni regulares, ni duraderos.

«Aunque llameis populares a nuestros gobiernos, ellos no serán mas que unas odiosas aristocracias. No temais a los nobles que las crearon, ni a los soldados que las destruirán cuando quieran; porque la masa de la población jamás se interesará en sostener la forma aristocrática, establecida por estos últimos, que no comprenderán, porque será nueva para ella.

«A la aristocracia sucederá necesariamente un gobierno militar, a quien le anuncio el odio de casi todos, la envidia de muchos i la falta de obediencia de parte de las tropas, a las cuales necesita lisonjear i regalar para elevarse, i de que siempre necesita para sostenerse.

«El estado eclesiástico os hará una oposición mui dañosa; i vosotros la tolerareis, porque las resoluciones saludables i terribles que deberían adoptarse para destruírla son incompatibles con un gobierno compuesto de varios individuos, unos supersticiosos, otros ignorantes i otros dominados por mujeres fanáticas.

«Por ahora, no hagais mas que elejir a un hombre de moralidad i jenio, revestido con la plenitud del poder, con título de gobernador i capitán jeneral del reino, i que él adopte libremente las medidas que estime oportunas para prevenir lo futuro.

«No os detengan los envidiosos recelos de que se haga monarca; no lo intentará, si tiene prudencia; si no la tiene, caerá; i en fin, dejad que lo sea, si, como Augusto, Constantino i Gustavo, tiene destreza para sostenerse.....

«Debe tenerse presente que la formación de un gobierno debe ser de la aprobación de las naciones que pueden prestar ausilios; i si ellas se horrorizan con el nombre de república, debe olvidarse este nombre».

La esperiencia ha mostrado que las ideas emitidas por el publicista chileno tenían mucho de falso; pero prueban un ardor revolucionario estraño en un individuo de su clase, una impaciencia febril para que se cortaran las correas que uncían la colonia al yugo de la metrópoli.

La monarquía no podía implantarse en Chile, ya porque no había ningún personaje por cuyas venas corriese sangre real, ya porque los diversos jenera-

les no habrían consentido en ocupar un rango inferior, cuando todos ellos se habían espuesto a los mismos peligros i alcanzado la misma gloria en los campos de batalla.

Cada cuál habría querido ser el primero, i nadie el segundo, sobre todo, cuando debía perpetuarse esa prerrogativa en sus familias de jeneración en jeneración, para siempre jamás.

Iturbide supo a costa suya que las coronas de América tenían espinas, o mas bien, clavos.

La trajedia de Méjico se habría repetido en nues tro suelo.

Individuos cuyos antecedentes se conocían hasta en sus menores detalles, i con quienes todos se codeaban, no podían adquirir de la noche a la mañana el prestijio de soberanos.

El mismo Camilo Henríquez había publicado en *El Monitor Araucano* noticias europeas, estractadas del *Times* en que se llamaba a Napoleón I *un coquin heureux.*

¿Qué habría sucedido a nuestros militares si alguno hubiera pretendido convertir su espada en cetro?

La falta de ilustración en que yacía la América, no autorizaba tampoco la monarquía.

El informante se ha encargado de demostrarlo, traduciendo un artículo inserto en un periódico de Baltimore.

«Los que han estudiado las leyes de la historia (se decía en ese artículo) saben bien que las almas no pueden ilustrarse mientras permanezcan oprimidas bajo la calma funesta del despotismo i las cadenas de la superstición, azotes que tienen aniquilada toda la monarquía española. Hasta ahora no ha habido nación alguna que, en el espacio de un día o de un año, pase del estado de esclavitud e ignorancia al de libertad i sabiduría.

«Las grandes revoluciones no se orijinan del gran número de hombres eminentes, sino de las amarguras que se esperimentan bajo una tiranía insufrible; i del seno de tales revoluciones salen los grandes jenios. Los héroes i los sabios de nuestra revolución brotaron de la oscuridad. Ni es necesario ser uno profeta para predecir que en Sud-América la mera cuestión de la independencia, el mero conocimiento de sus propios recursos i de los efectos destructores de su dependencia de la vieja España, con tal que tengan en su ausilio el poder irresistible de la libertad de la prensa, serán una palanca que conmueva toda la masa del país. Se ha disipado el encanto de las ilusiones que entorpecieron por largos siglos las pasiones mas nobles del ánimo, de suerte que una leve protección, una relación amigable i hospital de parte de los poderes estranjeros basta para que aquellas provincias aparezcan tan fecundas en hombres de talento i en héroes, como famosas por su natural opulencia i salubridad de su clima.

«El poder físico, los recursos i acaso la intelijencia de Sud-América comparados con los de la antigua España, son mayores que lo que fueron los de Norte América comparados con los de la antigua Inglaterra. I ¿no le será posible sacudir el yugo mas ignominioso que sufrió jamás nación alguna, i aprovecharse de nuestras luces, e imitar nuestras instituciones?

«El espíritu emprendedor, el amor de la gloria i el patriotismo de muchos sud-americanos, que no nos son desconocidos, prometen a su país los destinos mas venturosos. ¡Qué perspectiva tan agradable es para el ánimo pensador i benéfico la variación que ha de producir en las costumbres, condición i carácter, una constitución liberal en aquellas dilatadas rejiones tan favorecidas del cielo!»

Las escuelas i colejios, la inmigración, las instituciones republicanas propendían al mismo fin, sin perjuício de que no había posibilidad de establecer otra organización política.

La república brotó naturalmente en la tierra hispano-americana, como la flor en el tallo.

Concedo que, durante la guerra, convenía un gobierno unipersonal vigoroso con amplias facultades para llevarla a feliz remate; pero eso mismo obligaba a que se tomaran algunas precauciones para que no se estralimitase, dejenerando en despotismo insoportable, o se estendiese a mas tiempo del necesario para cumplir su cometido.

El deseo de proporcionarse alianzas, o de captarse las simpatías de otras naciones, no era motivo suficiente para que se rechazara una forma de gobierno indicada por la justicia, aconsejada por la conveniencia e impuesta por la necesidad.

Las colonias hispano-americanas obtuvieron su independencia por sí solas i sin ayuda de nadie.

En la noticia de un debate ocurrido en la cámara de los comunes de Inglaterra relativo a la América Española el 19 de marzo de 1817, traducido por Camilo Henríquez, se lee el pasaje siguiente:

«Mr. Ponsonby, llamando la atención de la cámara a un tratado de alianza entre España e Inglaterra celebrado en 5 de julio de 1814, dijo:

«El noble lord Castlereagh ha sostenido que nuestra relación con España era una rigorosa neutralidad, pero por el artículo 3 de este tratado se estipula que, *deseando Su Majestad Británica que los vasallos de las provincias revolucionadas vuelvan a su lejítimo soberano, no se les proveerá de armas.* Ahora bien, ¿tan locos fueron nuestros ministros que entraron en un empeño como este? Declarando que la Inglaterra deseaba esto ansiosamente, se da-

ba aliento a la antigua España para perseverar, i se desalentaba a Sud-América para continuar en asegurar su independencia».

El *Morning Chronicle*, traducido también por Camilo Henríquez, decía al día siguiente:

«No se queja Sud-América de que no la hayamos ayudado con escuadras i ejércitos, sino de que se haya empleado contra ella la fuerza moral de la Gran Bretaña».

El escritor norte-americano Mr. Enrique Brackenridge, amigo de Camilo Henríquez, a quien conoció en Buenos Aires, espresaba en una carta dirijida al presidente Monroe:

«Fue concedido a nuestro inmortal Washington establecer la independencia de la mitad de la América; i yo espero sinceramente que os esté reservado *reconocer* la independencia de la otra mitad».

Reconocer, nada mas.

Se deduce de lo espuesto que la Inglaterra prestaba su apoyo moral a la metrópoli; i los Estados Unidos, a las colonias sublevadas.

Ese apoyo moral no podía echarse en la marmita del campamento, ni guardarse en la caja del erario.

La independencia de la América Española, decía don Andrés Bello, fue conquistada sin el socorro de ninguna potencia estranjera, i aun a depecho de alguna o algunas.

¿Por qué, pues, Chile había de sacrificar su credo político en beneficio de una protección platónica?

Los Andes se estremecieron con violentas convulsiones; pero, en vez de parir un ridículo ratón, como los montes de la fábula, dieron a luz una

diosa, la República, cuyo culto se conservará siempre entre los americanos.

Las observaciones concernientes a nuestra historia consignadas en el *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile* han sido espuestas en algunos de los capítulos anteriores de esta obra.

Camilo Henríquez se dejó contajiar en Buenos Aires por un sistema político cuyos principios había combatido en Chile, donde había sostenido la superioridad de la república, como puede verse en el *Catecismo de los patriotas.*

La atmósfera que le rodeaba, influyó en su espíritu.

Había en las Provincias Arjentinas un partido que deseaba el establecimiento de la monarquía constitucional, partido poderoso, no tanto por el número de sus secuaces, cuanto por la importancia i talento de sus jefes.

Belgrano, San Martín, Rivadavia, Sarratea, etc., se contaban entre sus adeptos.

El director supremo don Jervasio Antonio de Posadas, instalado el 3 de enero de 1814, formaba en sus filas.

Este grupo compuesto de hombres distinguidos por mas de un capítulo creía posible sentar en el endeble trono levantado por sus manos a un infante español o a un príncipe estranjero, si lo primero no era asequible.

Habiendo renunciado el mando don Jervasio Antonio de Posadas, fue elejido en su lugar el 9 de enero de 1815 don Carlos María de Alvear.

El nuevo director, a quien Camilo Henríquez

remitió como informe el *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile*, se inclinaba al protectorado de la Inglaterra, sin oponerse por eso al plan de que acabo de hablar.

El partido democrático i el ejército rechazaban abiertamente el proyecto indicado.

Uno se admira de que magnates tan preclaros como Belgrano, Rivadavia, etc., malgastasen su tiempo i su intelijencia en dar cuerpo a una quimera.

Era evidente que la España no había de consentir voluntariamente la desmembración de sus dominios, i la América no había de prestar acatamiento a un infante de una nación que había traído la muerte i el esterminio a sus hogares; i mucho menos podía someterse a un amo de otra raza o de otro idioma.

Aquellos hábiles estadistas ocupados en viajes i conferencias para traer de Europa un vástago real que nunca hallaron, se asemejan a los anacoretas que iban a distancias enormes para buscar agua con que regar una vara seca plantada en medio de la arena.

Después de muchas idas i venidas, lucubraciones i pláticas, nunca encontraron el cetro, el palo muerto, el bastón de mando, que debía arraigar, florecer i fructificar en el nuevo mundo.

Camilo Henríquez siguió aquella corriente que no podía conducir a ningun puerto.

Felizmente olvidó esas visiones del pasado una vez que volvió a trasmontar los Andes.

En 1816, Camilo Henríquez tradujo compendiándolo el *Bosquejo de la democracia* escrito en in-

glés por Roberto Bisset, autor de una *Historia del reinado de Jorje III*, de una *Vida de Edmundo Burke* i de algunas novelas.

El traductor puso al frente de su trabajo la siguiente advertencia:

«Para hacer agradable i breve esta obra interesante i útil, se estractan algunos lugares, se dividen algunos párrafos i se subdividen algunos capítulos. Se sigue siempre el espíritu del orijinal, i se procura dar a su frase, a veces dura, un jiro fácil i una espresión armoniosa.

«El autor ha sabido reunir una filosofía profunda a la verdad de la narración. Ésta es derivada de Plutarco, Tucídides, Jenofonte, Barthelemy, Mitford i Gillies en lo relativo a los estados de la Grecia; i de Polibio, Salustio, Cicerón, Livio, Plutarco, Vertot i Ferguson en lo que respecta a la República Romana. En lo que pertenece a Inglaterra, sigue a David Hume.

«La naturaleza de la obra exije una lectura reflexiva i un juício sosegado, moderado i circunspecto».

El *Bosquejo de la democracia* es un libro de polémica o de propaganda en el sentido de las ideas autoritarias.

Propiamente hablando, no es una historia de la democracia, sino un ataque contra ella.

No hai imparcialidad en sus apreciaciones, ni elevación en sus miras.

Sin duda, no conviene que un pueblo viva en la agora o en el foro para lejislar, juzgar i ejecutar; pero puede manifestar su voluntad soberana en la constitución, leyes, costumbres i dirección de la república, influyendo poderosamente en la sociedad, como la savia en el árbol o el alimento en el cuerpo.

No se olvide tampoco que hai esplosiones de pueblo, o inspiraciones debidas a su soplo, mas grandiosas i útiles que la conquista de un reino hecha por un advenedizo afortunado, a quien la casualidad concedió una victoria.

El mismo Henríquez modificó después sus ideas. En una de las notas puestas a la traducción de una Memoria de Carnot a Luís XVIII, dice:

«Si por república se entiende una inmensa democracia, ésta no puede subsistir sin anarquía i tiranía popular: la esperiencia prueba la posibilidad de existir una libertad moderada i bien constituída sin desórdenes».

Camilo Henríquez conoció mucho en la República Arjentina a don Gregorio Funes, el célebre autor del *Ensayo de la Historia Civil del Paraguai, Buenos Aires i Tucumán*, que se imprimió en la misma imprenta de don Manuel José Gandarillas i socios, donde se daba a luz *El Censor*, en cuyo número 114 dio cuenta de la publicación del tomo III de dicha obra.

«Se ha concluído la impresión del tomo III del señor Funes.

«Me ha parecido una lectura agradable i mui útil. Contiene noticias de importancia, i una instrucción i una copia de datos i hechos mui abundante que deben estudiar los jóvenes americanos, los políticos, los economistas, i que apreciarán altamente los literatos estranjeros. Está derramado sobre toda la obra un espíritu de observación i de filosofía, fruto de una larga esperiencia i de un juício formado i sólido. Contiene un bosquejo de la

revolución actual, en que brilla el amor al orden i a las leyes. Se hallan en la obra cuadros animados, i también la demostración fundada en hechos de las miras opresoras de la metrópoli, i de que la dependencia colonial es incompatible con la prosperidad del país. Así esta lectura, no solo es interesante a los individuos de las Provincias Unidas, sino también a todos los habitantes de América. Para convencerse de esto, basta leer la exacta pintura que hace el señor Funes del ministerio de Gálvez. En la pájina 224, inserta algunos períodos de la real orden de 6 de diciembre de 1784, en que se adoptan medidas para aniquilar las fábricas de sombreros de lana de vicuña en Lima por ser perjudiciales a las fábricas españolas. Pero todo este pasaje debe leerse en el autor, no permitiendo la brevedad del periódico insertarlo a la letra».

En el mensaje pasado por el presidente de los Estados Unidos a las dos cámaras del congreso el 2 de diciembre de 1817, se decía lo siguiente:

«Durante toda la contienda de España i sus colonias, los Estados Unidos han observado una imparcial neutralidad, sin ayudar a ninguno de los dos partidos con tropas, dinero, buques o municiones de guerra. Ellos han mirado esta contienda, no como una insurrección o rebelión ordinaria, sino como una guerra civil casi igual de una i otra parte i con iguales derechos respecto a los neutrales. El comercio de Estados Unidos ha recibido injurias de los súbditos de las autoridades de ambas partes belijerantes, i estas injurias aun no se han satisfecho.

«Para obtener noticias correctas acerca de todos los asuntos en que están interesados los Estados Unidos; para inspirar justos sentimientos a las autoridades de ambos partidos en orden a nuestras disposiciones amigables en cuanto sea consistente con nuestra imparcial neutralidad; i para asegurar el debido respeto a nuestro comercio en todos los puertos i de parte de toda bandera, se ha juzgado conveniente despachar un buque de guerra con tres ciudadanos distinguidos hacia las costas del sur, con instrucción de que toquen en los puertos que ellos estimen convenir a este designio. Se tendrá la comunicación con las autoridades existentes, con los que están en posesión de ellas i que ejercen la soberanía. De ellas solas pueden obtenerse satisfacciones de los daños pasados, cometidos por personas que estaban bajo sus órdenes; i ellas solas pueden impedir que se cometan en lo venidero iguales agravios».

La comisión diplomática enviada por los Estados Unidos se componía de los ciudadanos César A. Rodney, ex-procurador jeneral, de Santiago Graham, del departamento de estado, i de Teodoro Bland, uno de los jueces de Baltimore.

Enrique Brackenridge, a quien he tenido ocasión de nombrar anteriormente, desempeñaba el puesto de secretario.

La comisión mencionada llegó a Buenos Aires el 28 de febrero de 1818, donde fue recibida con particulares demostraciones de consideración i aprecio.

El secretario Brackenridge es un autor de nombradía que ha escrito trabajos políticos importantes sobre *Jefferson*, *Adams*, la *Historia popular de la guerra de 1814 con la Inglaterra*, etc., i obras de amena literatura, la *Luisiana*, *Viaje a la América del sur*, *Recuerdos del oeste*, etc., etc.

Camilo Henríquez entró en relaciones con él; i estractó en parte, i en parte tradujo la *Carta dirijida por el honorable Mr. Brackenridge al presidente Jaime Monroe sobre el estado actual de Sud-América.*

Esta misma carta ha sido vertida al francés por el abate de Pradt.

XXI

Ideas de Camilo Henríquez acerca del teatro.—Sociedad del buen gusto del teatro.—Análisis de *Cornelia Bororquia*.—Henríquez publica un drama titulado *Camila o la patriota de Sud-América*.—Escribe después *La Inocencia en el asilo de las virtudes*.

Camilo Henríquez escribía en la *Aurora de Chile* con fecha 10 de setiembre de 1812:

«La instrucción se comunica de muchos modos. Los discursos políticos, la lectura de los papeles públicos, la representación de dramas políticos i filosóficos, deben ocupar el primer lugar.....

«Yo considero el teatro únicamente como una escuela pública; i bajo este respecto es innegable que la musa dramática es un grande instrumento en las manos de la política».

El fraile de la Buena Muerte hacía de toda cosa una arma contra el réjimen colonial.

Sabemos que había aconsejado la organización de misiones patrióticas i la enseñanza de un catecismo cívico.

Vemos ahora que deseaba convertir el proscenio en una catapulta formidable para arrojar piedras i saetas contra el pasado i en una máquina poderosa para esparcir las semillas que debían fructificar en el porvenir.

Aquel cerebro privilejiado estaba en continua ebullición.

Pero en Santiage no podía emplearse el drama como medio de propaganda: no existía teatro, ni había oportunidad de construírlo.

No sucedía lo mismo en Buenos Aires donde lo había.

Camilo Henríquez esplayó sus ideas acerca de las representaciones escénicas en un artículo que publicó en el número 77 de *El Censor*, fecha 6 de marzo de 1817.

Voi a copiarlo, aunque sea un poco largo, porque en Chile puede mirarse como inédito.

TEATRO

«Este es un espejo injenioso en que el hombre social ve representadas sus estravagancias i los dolorosos efectos del furor de sus pasiones. La musa dramática ha contribuído eficazmente a suavizar las costumbres; ha desterrado muchas locuras i rancios delirios, ridiculizándolos con sus sales graciosas; i aun ha contenido con un saludable terror, por medio de fuertes ejemplares, el frenesí de la ambición i el fuego de los insaciables deseos. Ella presenta con mas vivo interés las grandes lecciones de la historia, conmoviendo, enterneciendo, aterrando, horrorizando.

«Que el hombre se ría de sí mismo; que se abra su corazón a los dulces sentimientos de la beneficencia; que su ánimo se eleve, se engrandezca, escuchando i entendiendo verdades profundas i sublimes principios, tal es el objeto i fin de las representaciones teatrales, siempre que las dirijen el buen gusto i una ilustrada policía.

«Una institución semejante, tan útil, tan provechosa, ¿deberá cesar alguna vez?

«En tiempos menos felices, se representaban piezas licenciosas; ya están desterradas: piezas inútiles, obras insignificantes; ya volvieron a la oscuridad de que no debieron salir. En esta parte, ha sido sobre manera laudable la intolerancia de la policía con alta complacencia del delicado gusto del siglo XIX. Las obras sentimentales, la comedia que llaman tierna, invención de los tiempos modernos, sucedieron a las composiciones inmorales, impertinentes i frívolas, encanto de nuestros abuelos.

«¿I la exhibición de tales obras deberá interrumpirse alguna vez?

«Eh! será a veces indispensable doblar la cerviz bajo las leyes de los antiguos usos; mas no de tal suerte que no podamos desentendernos de ellas en casos estraordinarios. Convendremos en que las representaciones dramáticas son alegrías, i que, por tanto, disuenan en tiempos consagrados a la tristeza. (1) pero entonces toda nuestra conducta debía dar señales de nuestro interno i profundo dolor. Sea lo que fuere, la rutina, las ritualidades deber enmudecer en los grandes acontecimientos de la patria, en los brillantes sucesos de la causa de la libertad.

«Por esta i otras consideraciones, en celebridad de la espléndida campaña de Chile, se han representado en tres días consecutivos tres dramas nobles: uno de ellos fue *Roma Libre*, obra del mayor trájico del mundo. Se consagró su producto al alivio de las viudas de los héroes de la jornada de Chacabuco, pensamiento digno de una administración paternal, i que respira el aprecio i gratitud a unas memorias tan preciosas. I por la honorable insinuación del excelentísimo cabildo tendremos una función teatral de primer orden ejecutada por per-

(1) Era cuaresma.

sonas distinguidas, de gusto delicado, educación elegante i amabilidad. Se ha de dar principio con una obertura soberbia, que preparará los espíritus para atender en silencio a los sentimientos heroicos, ideas sublimes, raptos de patriotismo i grandeza de alma, que despierta la *Jornada de Maratón*. La orquesta será grande; i entre sus amables ejecutores, habrá sujetos de carácter público. Los primores del canto corresponderán a la gala, jentileza i sentimiento de la sinfonía. Pero ¿podrá algo corresponder a la idea sublime, al reconocimiento profundo, a la admiración que en nosotros excitan el activo i vijilante celo del directorio, la sabiduría del ministerio, los sacrificios de los ciudadanos, la virtud i talentos del jeneral en jefe, la bizarría de su oficialidad, la bravura del ejército de los Andes?

«Volvamos al asunto.

«La política ha conocido siempre que la supresión de las representaciones teatrales, en ciertos tiempos del año, dejaba un vacío que era necesario llenar con otras diversiones. En unas partes, se les sustituían conciertos de música; en otras, se entretenía el público todas las noches de cuaresma con pantomimas i las habilidades de los arlequines. Se ve que estos recursos son bastante frívolos i sin trascendencia alguna a la moral e instrucción del pueblo; mas, con todo, el miedo de chocar con la preocupación i con las ideas pequeñas de los estúpidos les daba la preferencia sobre la decencia, gravedad i dignidad de la trajedia i sobre las insinuaciones finas de las comedias sentimentales i delicadas.

«En América, habría sido necesario que la innovación viniese de la Península, porque todo lo que emana de allá parece bien a tales jentes. Así recibieron gustosos i tranquilos la introducción del uso de *carnes saludables* en casi todos los días de cuares-

ma, obra del poder del príncipe de la Paz. Fue lástima que no le viniese al pensamiento alguna innovación mas, porque las grandes ciudades necesitan de distracciones i recreos públicos. Dirijir hombres es la función mas delicada de la policía; i los hombres son imperfectos i abrigan propensiones viciosas, de cuyos resultados deben separarse por medios indirectos. Si se entregan al ocio, cuando se interrumpen sus fatigas ordinarias, caen en languidez i tedio; i la vida i el tiempo se les hacen insoportables. Sus pasiones tienen una actividad funesta; i para darles ejercicio, se entregan a los excesos. Cuando no piensan, o cuando no sienten, no se hallan satisfechos, ni entretenidos. Por eso, algunos se ejercitan en cálculos profundos, o en las investigaciones i bellezas de las ciencias agradables; por eso, se entregan otros a los desórdenes sin temor de sus consecuencias amargas: todos procuran divertirse. Por estas causas, se inventaron las diversiones civiles. Entre éstas, las mas dignas de los curiosos racionales, las mas útiles, las mas notables, las mas depuradas de peligros son las composiciones dramáticas. Ellas reúnen los placeres de los sentidos i del injenio. Por eso, son el encanto de las naciones cultas. Por eso, todas las artes han apurado sus primores para dar al teatro mas atractivos i elegancia. En él, la dulce poesía espresa los afectos mas ocultos del ánimo i los sentimientos excelsos de los grandes corazones; la sublime arquitectura se encarga de dar a la pintura gallarda la facilidad de sorprendernos con el aparato ya imponente, ya halagüeño de las escenas que se varían hasta el infinito. Pero nada, nada avasalla tanto, ni tan dulcemente los espíritus, como la armonía, invención soberbia de la razón humana, que realza i anima las otras producciones del jenio.

«Acostumbrados nuestros abuelos a ver representarse únicamente las comedias de Calderón,

Montalban i otros tales, juzgaban que el teatro tenía una natural tendencia a corromper la moral pública. Los menos escrupulosos solo hallaban en el teatro una escuela de frivolidad e inutilidad. Habrían pensado de otro modo si se les hubiesen presentado las obras sentimentales, las composiciones filosóficas i sublimes que empezaron a aparecer desde el tiempo de Luís XIV, porque sabemos que la prevención contra el teatro solo subsiste en los que nada leen, i en nada piensan, i en nada reflexionan por sí mismos. Este ocio del alma, esta adhesión ciega al dictamen ajeno, este desprecio de su propia razón eternizan las preocupaciones i son el grande obstáculo de los progresos de la civilización i del universal imperio de la verdad. Oh! ¿hasta cuándo abrigaremos esta somnolencia, esta servidubre del ánimo, amada del despotismo i mortal enemiga de la libertad?

«La indiferencia de la antigua policía respecto al teatro lo degradó en estremo Se formó un concepto errado acerca de su naturaleza; se le suscitaron enemigos, detractores, declamadores; i no costó poco trabajo a la filosofía levantarlo del abatimiento, i aun infamia, en que había caído, i restituírle su primitiva dignidad. Entra en los intereses de una política ilustrada coadyuvar i promover los efectos de aquella luz amable. Sin su ausilio i cooperación oculta, no habría podido aquella gran maestra de la especie humana insinuar en el ánimo del pueblo las grandes máximas, las grandes verdades, los grandes principios de la razón. Sus lecciones reciben una eficacia singular del carácter de los personajes, tono de los actores i aparato espléndido de la escena. Amamos la ilusión i ella presta encantos a la verdad. La voz de la filosofía es demasiado árida para muchos; conviene suavizarla, amenizarla con las gracias de las musas. La filosofía, pues, habló

desde el teatro en lenguaje agradable i gracioso; i el pueblo dócil oyó sus sentencias con placer. Por este medio, la ilustración vino a hacerse jeneral; se minaron los cimientos del despotismo de todo jénero; la opinión, el pensamiento, la prensa, rompieron sus grillos; fantasmas odiosos fueron a tierra; adoptaron los gobiernos una conducta mas liberal; se prepararon las grandes reformas que hemos visto, i que veremos después. La revolución de las ideas sigue siempre su marcha augusta. Los amantes, los defensores, los protectores de la libertad, se multiplican entre todas las naciones del universo.

«De lo espuesto hasta aquí, se infiere de cuánta importancia es promover la perfeción del teatro del modo que permitan las circunstancias actuales de cada país. Entre nosotros, se halla, lo mismo que otras cosas, en un estado de adelantamiento progresivo.

«¿Qué podemos hacer por ahora para adelantarlo mas?

«Parece que convendría que no estuviese a cargo del gobierno, sino de particulares. Así están, i así prosperan todos los teatros del mundo. No pretendo que la policía aparte absolutamente la vista del teatro. Sus ojos bienhechores deben estar abiertos sobre todos los objetos de utilidad pública. Ella no debe permitir la exhibición de piezas inmorales, inútiles, insignificantes, frívolas, ni las que desenvuelvan los principios absurdos contrarios a la libertad. La libertad del hombre i la del pueblo es el GRAN DOGMA del jénero humano. La policía debe velar sobre que se representen obras dignas, instructivas, luminosas, correctas, escritas con fino gusto i sabiduría.

«Acerca de la utilidad i conveniencia de que el teatro corra a cuenta de particulares para que se esfuercen en adelantarlo por especulación, i para pro-

porcionarse ganancias, además de exonerar a la policía de un cargo penoso a cuyos pormenores no puede descender, me ha favorecido un amigo con unos apuntes que publicaré cuando haya oportunidad».

I algo mas adelante agregaba:

«No es compatible con los fines de este periódico dejar enteramente de hablar del teatro, esta escuela de la política. Los que asistimos al teatro, notamos palpables mejoras en la representación, en la música i en el canto. Los que profesan estas artes graciosas, han hecho adelantamientos notables, sus talentos se van desenvolviendo, i se conoce que se esfuerzan por agradar. Entre tanto, siempre hemos deseado que los dramas que se exhiban, tengan, si fuere posible, alguna relación con las circunstancias políticas del país. Hemos visto que la adición oportuna de los dos siguientes versos:

Pueblos libres! de un tirano
ved la imajen descifrada,

Convirtió en patriótica e instructiva una pieza destinada en otro tiempo para lisonjear a los déspotas; i nos complacimos al ver el aplauso i la satisfacción del público. El pueblo se educa en el teatro; i la educación, según los mejores principios, debe convenir con las máximas fundamentales del gobierno en orden a asegurar su existencia. En buena hora, *(A Commentary and Review of Montesquieu Spirit of laws)* aquellos gobiernos que se sostienen por ideas falsas, no se espongan dando a sus súbditos una buena educación; aquéllos que necesitan conservar a ciertas clases en un estado de degradación i opresión, no les permitan instruírse; pero los gobiernos liberales que se fundan en la razón, procuren que la educación sea sólida, profunda i uni-

versalmente difundida. En nuestras circunstancias actuales, el teatro debe respirar odio a la tiranía, amor a la libertad, i en fin, máximas liberales».

He espuesto fielmente, o para mayor exactitud, he trascrito las ideas de Camilo Henríquez sobre teatro; pero debo añadir que no todas ellas son, en mi concepto, aceptables.

Por mi parte, creo que el escenario no ha de ser esclusivamente una cátedra, una tribuna, un púlpito negro o rojo.

Mi estética abarca mas espacio, situándose en un punto mas elevado.

El drama es la representación de una acción humana hecha con el objeto de interesar a los espectadores, sin escluír nada de lo que pueda conducir a este resultado.

Se estiende, por lo tanto, a todo.

Constreñirlo esclusivamente a atacar el despotismo i el fanatismo, como lo insinuaba Henríquez en alguno de sus artículos, es limitar su dominio.

El tablado de un teatro no es una plataforma para pronunciar discursos políticos, filosóficos o relijiosos.

Es un local artísticamente preparado para la exhibición de la vida en todas sus manifestaciones.

Darle el destino preconizado por Henríquez es desnaturalizarlo, convirtiéndolo en un club.

No acepto tampoco ese desprecio absurdo e injustificable del teatro antiguo español al cual se condena con un criterio estrecho, prescindiendo de las ideas, sentimientos, costumbres i circunstancias que rodearon su cuna.

Es cierto que Calderón es a veces creyente hasta la superstición i monárquico hasta el servilismo; pero eso no obsta para que sea un jenio portentoso, gloria de España, gloria del mundo.

El famoso poeta inglés Shelley, ateo en relijión i republicano en política, parangonaba a Shakespeare con Calderón i repartía su culto entre ambos.

Llevaba consigo en sus viajes las obras del autor de la *Vida es sueño*, inclusos los autos sacramentales; i las leía con arrobamiento.

Estaba ocupado poco tiempo antes de su muerte en traducir *Fausto* i *El Májico prodijioso*, siendo de notar que Gœthe le parecía mas gran filósofo i Calderón mas gran poeta.

Véase la biografía de Shelley escrita por Rabbe.

Omito otros reparos a que se presta el artículo de Henríquez que dejo copiado.

En Chile, habría causado escándalo que un sacerdote hubiera defendido la conveniencia i licitud de las representaciones dramáticas en cuaresma.

En julio de 1817, se fundó en Buenos Aires una sociedad a que se bautizó con el nombre *del buen gusto del teatro.*

El mismo Camilo Henríquez ha dado cuenta de su objeto i de su primera reunión.

«El señor gobernador intendente ha invitado a varios señores para que sean los primeros individuos de una sociedad con el título *del buen gusto del teatro.* Su objeto es promover la mejora de nuestras exhibiciones teatrales, procurando se den obras orijinales, se traduzcan las mejores estranjeras i se reformen algunas antiguas, para que el teatro sea escuela de las costumbres, vehículo de la ilustración i órgano de la política. Ellos revisarán las que hayan de representarse o cantarse; sin su

aprobación, no se espondrán al público; dirijirán los ensayos por comisiones, etc., etc. Reunida la sociedad, a ella pertenece organizarse, aumentarse, dirijir sus tareas, etc.

«Los señores invitados fueron los siguientes:

	Don	Juan Florencio Terrada.
	"	Ignacio Álvarez.
Doctor	"	Juan José Pasos.
"	"	Antonio Saenz.
"	"	Vicente López.
	"	Ambrosio Lesica.
	"	Francisco Santa Coloma.
	"	Miguel Riglos.
"	"	Jaime Sudáñez.
	"	Santiago Bondier.
Licenciado	"	Justo García Valdés.
	"	Camilo Henríquez.
	"	Juan Manuel Luca.
	"	Estevan Luca.
	"	Tomás Luca.
	"	Juan Ramón Rojas.
	"	Ignacio Núñez.
	"	Santiago Wild.
	"	Miguel Saenz.
	"	José Manuel Pacheco.
Doctor	"	Julián Álvarez.
	"	Mariano Sánchez.
	"	José María Torres.
	"	José Oláguer Feliú.
"	"	Valentín Gómez.
	"	Floro Zamudio.
	"	Domingo Olivera.
"	"	Bernardo Vélez.

«La sociedad tuvo su primera sesión el 28 de julio en la noche en la sala del señor gobernador intendente de la provincia. Este señor espuso los ob-

jetos de la sociedad i las esperanzas que concebía habían de resultar de los trabajos reunidos en tantas personas ilustradas i sensibles. Congratuló a la sociedad por su celo por la ilustración i mejora de las costumbres públicas, i porque a ella estaba reservado fundar la gloria intelectual de la patria, mientras el jenio de la guerra la ciñe de laureles; i le prepara la prosperidad i la paz el jenio de la lejislación i de la política.

«En seguida, fue electo presidente don Juan Manuel Luca, vice-presidente don Bernardo Vélez, secretario don Domingo Olivera».

«Se nombraron tres comitées: el primero, para presentar un proyecto de reglamento para el orden interior de la sociedad; el segundo, para revisar las piezas ya puestas en lista para este mes; el tercero, en orden a la parte musical».

Nuestro compatriota perteneció, pues, i en mui buena compañía, a la asociación formada en Buenos Aires para el fomento de la literatura dramática.

«Los primeros ensayos de la sociedad del buen gusto fueron mui ruidosos i ajitaron profundamente los espíritus (dice don Juan María Gutiérrez en su *Estudio sobre las obras i la persona de Juan de la Cruz Varela).* Para solemnizar esta institución, que bajo apariencias literarias tendía a introducir reformas de carácter social al servicio de la revolución, se preparó un lucido espectáculo para la noche del 30 de agosto de 1817. Abrióse ante un numeroso i escojido concurso con una brillante sinfonía del maestro Rómber i con una alocución en verso dirijida al heroico i magnánimo pueblo bonaerense pronunciada con intelijencia i sentimiento por el

actor Morante, i se represente en seguida un drama trájico titulado: *Cornelia Bororquia*».

El argumento del drama coincide con el de una novela española que lleva el mismo título.

Nunca tuve curiosidad de examinar la fecha en que ella aparece impresa.

He sabido después que su autor sufrió el último suplicio por haber intentado venir a América con propósitos subversivos.

Creo que los lectores verán con interés el pasaje siguiente que copio del tomo III de la *Historia de los heterodoxos españoles* escrita por don Marcelino Menéndez Pelayo:

«Entre los literatos afrancesados debe contarse al autor, hasta hoi desconocido, del famoso libelo *Cornelia Bororquia*. A la erudición incomparable de mi dulce amigo don Aureliano Fernández Guerra, deberán mis lectores la revelación del nombre del incógnito libelista.

«De don Aureliano es la nota que va a leerse:

«—*Cornelia o la Víctima de la inquisición*. Valencia, Cabrerizo, año IX de la constitución, en 12°, con una lámina figurando la muerte de Cornelia en la hoguera.

«¿Fue esta edición de 1820 la primera?

«No lleva nombre de autor; pero me consta haberlo sido el desgraciado don Luís Gutiérrez, exfraile trinitario, que estudió en Salamanca, se dio a conocer por su poema de *El Chocolate* i como escritor público, i en Bayona redactó una *Gaceta*.

«Oí decir a don Bartolomé José Gallardo que le vio ahorcar, pero no recuerdo sin en Cádiz o en Sevilla.

«En 1833, supe el autor; i en 1843, me refirió la desastrada i afrentosa muerte Gallardo.—

«En efecto, consta por la *Historia del levantamiento, guerra i revolución de España* del conde de Toreno que la junta central en abril de 1809 mandó ajusticiar en secreto, esponiéndolos luego al público, a Luís Gutiérrez i a un tal Echevarría, su secretario, mozo de entendimiento claro i despejado. El Gutiérrez había sido fraile i redactor de una *Gaceta* en español, que se publicaba en Bayona, i el cual con su compañero *llevaba comisión para disponer los ánimos de los habitantes de América en favor de José.* Encontráronles cartas del rei Fernando i del infante don Carlos, que se tuvieron por falsas.

«No he visto el poema de *El Chocolate*, pero la *Cornelia Bororquia* es mui miserable cosa, reduciéndose su absurdo i sentimental argumento a los brutales amores de un cierto arzobispo de Sevilla, que, no pudiendo espugnar la pudicicia de Cornelia, la condena a las llamas. Hai episodios bucólicos i versos entremezclados de la peor escuela de aquel tiempo. El nombre de *Bororquia* debió ser sujerido al autor por el recuerdo de las *Bohorques* protestantes de Sevilla en el siglo XVI».

El argumento del drama arjentino estaba un poco alterado, si se le compara con el de la novela española.

«En la pieza, dice don Juan María Gutiérrez, se presentaba el tribunal de la inquisición en toda su fealdad i en la *plenitud de sus sombras*, según la espresión del ilustre Camilo Henríquez. Había elejido su autor una de las épocas en que aquella institución astuta i despiadada se presenta en la historia con los caracteres mas horrorosos. La víctima i protagonista es una doncella inocente i simpática, cuyos méritos la llevan a los calabozos del santo oficio; i cuando está ya bajo el poder aborrecible de éste, i próxima a caer en la infamia o en la ho-

guera, la acción de leyes mas humanas i la voz de los jueces seculares penetran hasta su prisión, i la vuelven a la libertad i a la luz en medio del alborozo que inunda el corazón conmovido de los espectadores».

«Es fácil concebir, continúa el distinguido literato arjentino citado, cuán grande debió ser en Buenos Aires el escándalo que produjo esta representación ahora cerca de medio siglo, así que fue conocido el argumento de *Cornelia Bororquia* por aquella jente que no asiste al teatro, por las beatas i por los frailes, numerosos e influyentes todavía, puesto que la reforma eclesiástica no tuvo lugar hasta siete años mas tarde. Una dama que asistía a aquella función, interrogada sobre el efecto moral que le producía, dio una contestación llena de juício i de filosofía:—«En esta noche, dijo, no puede quedarme duda de que San Martín ha pasado los Andes i ha triunfado de los españoles en Chile.—»

Don Juan María Gutiérrez ignora el nombre del autor que compuso el drama mencionado.

En resumen, no nos queda otra cosa de la bullada pieza que la noticia dada por Camilo Henríquez, a que Gutiérrez se refiere, i que voi a copiar íntegra.

«El 30 de agosto último, se dio al público la exhibición prometida.

«Una brillante sinfonía de Rómber precedió a una vehemente alocución en verso heroico al magnánimo pueblo de Buenos Aires pronunciada con singular enerjía, intelijencia i sentimiento por el señor Ambrosio Morante.

«Siguióse la representación del drama trájico *Cornelia Bororquia*, obra maestra i orijinal de unos de nuestros compatriotas. La premura del tiempo

no permitió abreviar este drama, que con la suspensión fácil de una escena es capaz de una gran perfección. Se distingue esta obra por un *terrible sublime*. Por esto, i por la naturaleza de las escenas, parece una producción del jenio británico. El colorido es tan sombrío, como el de Crebillon, pero mas gracioso. La terminación es un golpe maestro de teatro. En esta escena última, grandiosa, instructiva i consolante, se excedió a sí mismo el señor Joaquín Ramírez.

«El tribunal de la inquisición se presenta con todos sus horrores, i en la plenitud de sus sombras. El principio práctico de aquel tribunal de que la delación de un solo testigo mui respetable es suficiente para condenar a un reo (principio estampado en un infolio del padre Carena, domínico, inquisidor fiscal de Cremona); el proceder aquel tribunal en tinieblas i en secreto; el poder juzgar i condenar a sus propios enemigos, producen los efectos consiguientes a un poder inmenso puesto en las manos de los hombres, que pueden abusar de él con impunidad i seguridad.

«El autor elijió una de las épocas de mas terror de aquella institución infernal.

«Cuando la víctima se halla en el último grado de opresión i de angustia (cuyo papel desempeñó divinamente la Vasconcelos), cuando la inocencia va a ser cubierta de infamia i entregada a las llamas, cuando una doncella amable i de un mérito estraordinario jime bajo todo el peso de la autoridad mas despótica e ilimitada, penetra en los calabozos i se oye en la morada del error i de la perversidad la voz santa de las leyes; e inunda los corazones de celestial alegría la intervención saludable de la autoridad civil.

«Se hermoseó la función con una aria del in-

mortal Cimarosa, i con un gran duo del señor Tritto».

El análisis de la pieza está trazado con tinta renegrida, i era de esperarlo.

Camilo Henríquez conocía al santo oficio, no de oídas, sino de vista.

Había estado sn sus garras, i sabía lo que era aquello.

Se recordaba en *El Censor* que años atrás un jesuíta chileno apellidado Ulloa, de familia ilustre i de un talento distinguido, había sido quemado en Lima, si bien solo en estatua, porque el réprobo había fallecido antes de ser procesado.

Teniendo presente lo que el fraile de la Buena Muerte había dicho, escrito i hecho después de su feliz escapatoria, había mas que suficiente para que se le arrojara vivo en una hoguera.

Don Juan María Gutiérrez refiere que, a consecuencia de la representación de *Cornelia Bororquia*, el gobernador del obispado hizo una reclamación tremenda al directorio, pretendiendo el establecimiento de la censura eclesiástica i que los púlpitos tronaron indignados contra el drama.

El periodista chileno tuvo su parte en la granizada por haber aplaudido en el teatro i haber encomiado en la prensa aquel enjendro diabólico.

I

Camilo Henríquez pagó su escote o contribución a la sociedad del buen gusto del teatro, componiendo un drama sentimental titulado *Camila o la patriota de Sud-América*, que ya he tenido ocasión de citar.

El autor daba a su hija su propio nombre.

La pieza no se representó; pero se dio a luz en octubre de 1817.

La lectura de ella no dejó entonces, ni deja ahora buena impresión.

Había en su argumento muchas disertaciones, i poquísima acción.

Se objetó qne la heroína sabía demasiado para una niña hispano-americana.

Realmente era el mismo mismísimo padre Henríquez con faldas.

El autor contestaba mohíno que en Lima i en Quito había señoritas tan instruídas como ella, i mas sensatas que los detractores de la pieza.

Lo ignoro.

Pretendía que la *Camila* no agradaba, porque estaba salpicada de máximas como esta:

«Los pueblos supersticiosos son mui corrompidos i frívolos, i gustan de tramoyas de enamoramientos i otras cosas tan frívolas como ellos mismos».

Inde iræ.

Agregaba qué solo los realistas de uno i otro sexo i los quemadores del santo oficio habían levantado aquella polvareda, manifestándose dispuestos a silbar la obra si se exhibía.

Las críticas de sus adversarios mortificaron tanto al literato chileno que le hicieron salir de quicio.

En un largo artículo *sobre las sociedades particulares*, que publicó en los números 107, 108, 110 i 112 de *El Censor*, dando noticia de la asociación de los artistas formada en los Estados Unidos, i de la cual se había elejido presidente a Jefferson, decía con el candor de un padre que mira maltratada a una hija querida:

«A la sombra de los caracteres mas ilustres van apareciendo en Norte América los milagros del jenio. Por lo que hace a nosotros, está visto que aun

no lo podremos esperar. ¿Quién no habría creído que la *Patriota de Sud-América*, tan interesante, tan bella i tan graciosa, no cautivase los tiernos afectos de sus paisanos? ¿Quién creería que sus infortunios no excitasen las lágrimas de todos? No ha sido así, porque no hai peor cuña que la del mismo palo. Así es entre nosotros. En Madrid, antes de abrirse la primera escena de la *Raquel*, cuando la actriz, espresando los temores del autor, i prometiéndose el favor público, dijo en la loa:

> Mas ¿qué teme, qué duda en conseguirlo
> si es hermosa, i vosotros españoles;
> infeliz, i vosotros compasivos?

el teatro resonó por todas partes con aclamaciones; las señoras batieron los pañuelos; i todas aseguraron su protección a una obra tan nacional. Pero la *Camila*, aunque *enteramente nacional i única después de siete años de revolución*, tendrá que emigrar como la *Basilia*, «pues donde había creído hallar amparo, no ha encontrado mas que perseguidores». Sus desgracias nos han sido mui sensibles. Por tanto, aseguramos a nuestros compatriotas que no será nuestra humilde musa quien haga aparecer a nuestros héroes con gloria sobre los teatros de los pueblos cultos. Esta es la inmortalidad, esta es la espléndida gloria que confiere el jenio, i que ha sido tan deseada de los grandes hombres. Nuestras heroínas aparecerán en orillas remotas, donde serán oídos sus suspiros i sentidas sus dulces lágrimas. Por lo que hace al teatro, aseguramos que lo abandonaremos a su buena o mala suerte, sin acordarnos de él jamás en nuestro periódico.

«Tenemos la satisfacción de saber que nuestras palabras no han sido ineficaces en orden a otros ob-

jetos sobre que hemos escrito. Lo que escribimos acerca de los *espósitos*, movió la sensibilidad de la municipalidad actual, que será siempre memorable por su beneficencia, caridad i amor público. De esto, escribiremos largamente. Lo que dijimos sobre las *escuelas lanscastrianas*, ha sido una semilla fecunda que jerminará i dará preciosos frutos. Hombres mui distinguidos promoverán este gran pensamiento».

Mas adelante, en el número 113, añadía con el mismo candor en un artículo titulado *Espósitos:*

«El cuidado de los espósitos i de todos los niños infelices es por su naturaleza una de las amables atribuciones de la sociedad de caridad maternal que delineamos en la *Camila o la patriota de Sud-América*. Allí conferimos la presidencia de la sociedad a la esposa del gobernador del país, porque ciertamente una empresa semejante la cubriría de gloria i daría aumentos a su amabilidad; i también porque tales instituciones no prosperan sin un gran respeto. Sabemos que la sociedad de la caridad maternal de París estaba presidida por la reina de Francia, o a lo menos poderosamente sostenida i amparada por ella. Como nos propusimos presentar en la persona de Camila, i en todo aquel breve e interesante drama, grandes modelos a los patriotas de Sud-América, procuramos interesar su sensibilidad en favor de los huérfanos i de todas las víctimas de la miseria. Por eso quisiéramos que se leyese con meditación todo el acto cuarto. Si llegasen a ponerse en planta los documentos i máximas que allí se contienen, la patria fuera feliz, i los patriotas de Sud-América aparecerían con gloria sobre el teatro del mundo».

Henríquez publicó en el número 114 de *El Censor*, fecha 20 de noviembre de 1817, el aviso que va a leerse:

SUSCRIPCIÓN

«*La Inocencia en el asilo de las virtudes.*

«Segundo drama sentimental de Henríquez.

«Se reciben suscripciones en la tienda de Ochagavía en la vereda ancha, 4 reales.

«Parece que será una lectura tan útil como deliciosa, correspondiendo a su epígrafe, que será:

«Da al hombre i a los pueblos en su infancia, ejemplos de prudencia i de costumbres.

«Está dedicado a los ciudadanos de Estados Unidos i a los señores ingleses.

«Muchos estranjeros me han favorecido con sus suscripciones; pero ni era justo dejar de invitar a los patriotas, ni sin su ausilio es posible emprender impresión alguna, porque esta clase de obras no se vende; cuyo asunto es mejor no desenvolver por no ser decoroso al país, aunque esperamos que deje de ser así a proporción que se vayan aumentando las luces».

Esta invitación fue desatendida.

Los suscriptores no se reunieron; i el segundo drama sentimental de Henríquez fue todavía mas desgraciado que el primero, pues ni siquiera tuvo los honores de la impresión.

En la Biblioteca Nacional de Santiago, hai un ejemplar manuscrito, obsequiado por don Manuel Salas.

Preciso es confesar que ni la *Camila*, ni *La Inocencia en el asilo de las virtudes* tienen el menor mérito literario.

Sin embargo, su autor se lo atribuía, i mui gran-

dè; i se impacientaba contra los que no participaban de su opinión.

Decía que sus dramas no eran aplaudidos, porque eran obra de un americano, porque no venían de Europa, «porque en América solo se apreciaba *lo que era de Castilla*».

Dejando la modestia a un lado, estimulaba a que se leyesen con meditación, detención i despreocupación los últimos tomos de la obra del señor Funes i la *Camila*, porque sería mucha vergüenza que tales obras saliesen traducidas al inglés, antes que en Buenos Aires se hubieran leído en castellano.

Junto con esto, proponía estas dos cuestiones, bien significativas por sí solas:

«¿Por qué el *Mercurio Peruano* tuvo en Lima un aprecio mediocre, i fue altamente apreciado en los países estranjeros?

«¿Por qué los ingleses i franceses leen con interés la *Camila*, i muchos de Sud-América dicen que *no vale nada*, sin haberla leído?»

¡Flaquezas humanas!

XXII

Camilo Henríquez escribe siempre en favor de la civilización i del progreso.—El carnaval.—El cementerio.—La instrucción primaria.—La inmigración.—Las misiones.—Corridas de toros.—Días festivos.—Solicitud de Henríquez por la prosperidad material i moral de Buenos Aires.

Camilo Henríquez nunca ha escrito por el solo antojo de borronear papel, para granjearse una fama bulliciosa, cuyo ruído concluye por disiparse en el vacío

Siempre se ha propuesto algún objeto noble o útil en cuanto trabajo ha salido de sus manos.

Ha empleado su vida, su vida entera, en defender la independencia, la libertad, la civilización, la tolerancia política, civil i relijiosa, el progreso.

Su pluma ha sido alternativamente una espada de combate contra la opresión i una herramienta de cultivo moral e intelectual.

Voi a indicar a la lijera alguno de los asuntos promovidos o discutidos por el periodista chileno en *El Censor*.

En 1817, las fiestas de carnestolendas daban lugar a abusos dignos de represión i de castigo.

Camilo Henríquez tronó contra ellos.

«Se han repetido, decía en el número 75 del periódico citado, los brutales excesos de los años anteriores. La plebe ha hecho casi impracticables las calles. Al paso que se ha visto con placer contenerse las jentes decentes i honestas en el círculo de la moderación, la canalla ha insultado a su gusto, ha gozado de la complacencia de inutilizar los vestidos, de esponer la salud, de provocar la venganza de muchas señoras i de otras personas respetables, desde las azoteas, balcones i ventanas. ¡Tan fácil es a cualquier muchacho, a cualquiera negra, arrojar valdes de agua, con tal que cuenten con la impunidad!

«Este es un exceso, una licencia, un abuso mui perjudicial, que es necesario contener por la fuerza. Su antigüedad no lo pone fuera del alcance de la policía. Ni es imposible estirparlo, cuando consta por la esperiencia que en otros países donde existió con mas furor, cedió al miedo de las inevitables penas. La respetable insinuación del supremo majistrado ha sido en gran parte ineficaz. Solo el rigor, solo el castigo aplicado prontamente a la canalla, las multas, las reprensiones que reciban los que no contengan a sus criados, pueden desarraigar i destruír semejante abuso. Todas las personas de juício lo ven con indignación, i no dejarán de aprobar con sus elojios i de prestar su cooperación a las providencias de la policía.....

«Yo no culpo a los españoles de la invención de estos juegos brutales. Son de fecha mui antigua. Los jentiles recién convertidos los introdujeron entre los fieles. En los siglos tenebrosos, se permitían las jentes estas licencias i otros excesos mucho mas escandalosos antes de empezar las austeridades cuaresmales. ¡Bella preparación para el dolor del arrepentimiento i para las lágrimas de la penitencia!

«Aumentándose el desorden i el delirio de los pueblos, ocasionaron desgracias, i a veces atentados,

que despertaron en fin la atención de los gobernantes. Así en Lima el homicidio de un negro que excitó la ira de un oficial del rei de España, dio principio a las vigorosas medidas con que estirpó el desorden el jenio rejenerador de don Manuel Amat. Así en Quito se prohibieron las máscaras después de que un oidor fue mortalmente herido por un enmascarado.

«En aquellos i otros países, los progresos de la civilización i el vigor sostenido de la policía han cortado i estirpado los juegos groseros i la brutal licencia; i ha quedado únicamente, como una sombra de ellos, en los estrados del sexo amable, en que se usa con decencia i moderación de las esencias mas delicadas.

«Se decía que en el carnaval atacaba la cabeza de nuestros abuelos una especie de delirio. Esto siempre es un mal, pero no es tan grave, ni de tan peligrosas i duras consecuencias, cuando no sale del círculo de las personas bien nacidas i de educación. Su delicadeza i urbanidad alejan los excesos perjudiciales; i aun la molestia que causan, suele no carecer de gracia i de agrado. La licencia insufrible viene de parte de la plebe; i ella llega a tal punto, que es necesario no salir de su casa para no ser insultado e incomodado. Así en los tres últimos días del carnaval se interrumpe el jiro de los negocios en gran parte. El comercio, la industria, los estudios, todo padece. I así cuando la política clama con tanta razón contra la muchedumbre excesiva de días festivos, nosotros aumentamos el número con grave daño de la sociedad».

La cuestión de cementerios ha suscitado agrias controversias en España lo mismo que en América.

El dormitorio eterno ha estado en la iglesia o a su sombra, en la ciudad o fuera de ella.

¿Cuál es el lugar mas adecuado i conveniente?

Camilo Henríquez decía a este respecto en el número 4 de la *Aurora*, fecha 5 de marzo de 1812:

«La naturaleza se horroriza al contemplar la corrupción de los cadáveres dentro del recinto de las poblaciones. ¡Lástima! En un siglo tan luminoso, dura entre nosotros esta práctica de los tiempos bárbaros. El clamor de tantos sabios que se han elevado contra ella, no nos ha movido....

«Esta práctica, según yo creo, ha de ser en los siglos futuros uno de los misterios de la historia. La hallarán mui repugnante a la naturaleza i a la conservación de nuestra vida, i no les parecerá que conviene mucho con nuestra piedad.

«No creerán que hubiésemos estado tranquilos sobre pavimentos que ocultaban cadáveres en actual corrupción, respirando un aire cargado de partículas hediondas i podridas, ni que hubiésemos mezclado con ellas el humo de nuestro incienso».

Camilo Henríquez promovió en Buenos Aires la misma discusión.

«Subsiste entre nosotros, escribía en el número 76 de *El Censor*, un abuso que no puede la policía mirar con indiferencia; i es la inhumación de los cadáveres dentro de las poblaciones. Fue uno de los triúnfos de la filosofía desterrar de los templos el hedor i los horrores de la podredumbre; mas en esta parte se detuvo la reforma en la mitad del camino. Esto es mui doloroso, pues ya tenía vencidos todos los obstáculos. El buen sentido i la razón naturalmente despejada del pueblo permitieron hacerse pacíficamente lo que en otros países no puede comprenderse sin prepararlo antes con los escritos mas persuasivos; i aun en algunos, fue necesaria la intervención de la suprema autoridad. ¿Se

creía acaso que se completaba la grande obra, i se consultaba perfectamente a la salud pública, con solo construír cementerios fuera de las murallas de las iglesias; pero mui cercanos a ellas, i en el centro de la población?

«Yo no puedo creer que nuestros médicos no hayan clamado contra este descuído de la antigua policía, pues ellos saben mejor que yo cuánta es la influencia de la putrefacción animal en la jeneración de las enfermedades pútridas i pestilenciales. Me siento también mui inclinado a creer que las gravísimas atenciones del actual período han alejado de este objeto la atención de la policía i de la municipalidad, pues ya son tan comunes entre las personas bien nacidas los conocimientos de la buena física i los nuevos descubrimientos acerca de la naturaleza i efectos del aire vital, del ázoe, del hidrójeno puro, hidrójeno sulfurado, fosforizado, i en fin, de la naturaleza i alteraciones mas o menos saludables del aire atmosférico.

«Mas si el período actual se ha de hacer memorable por empresas útiles, es tiempo de que presentemos a las naciones el agradable espectáculo del esfuerzo de nuestros guerreros que se cubren de gloria i de la solicitud de la policía que estiende su vista benéfica a todos los ramos de utilidad jeneral.

«Desde luego la empresa de que tratamos es bien fácil, esto es, la construcción de un gran cementerio a conveniente distancia de la población. Se tiene ya lo mas necesario para la obra, que son los materiales, pues según se nos ha informado por la secretaría de la policía, el gobierno tiene en las lomas de la Ensenada cuatrocientos treinta mil ladrillos i mil quinientas fanegas de cal, además de una gran cantidad de la misma especie que guarda en almacenes el comisario de guerra, según hemos

oído. La obra ha de ser mui sencilla, pues no se necesita mas que cercar una estensión suficiente de terreno. No son otra cosa los cementerios erijidos en la capital; i con razón, porque el lujo i toda decoración i magnificencia convendrían mui mal a la morada de la humillación, del luto, tristeza i perpetuo silencio».

Llama la atención la frase en que termina el artículo:

«Como los oficios sepulcrales han de hacerse en las iglesias, no es de necesidad oratorio o capilla en el cementerio jeneral».

¿Cuál puede haber sido la intención del redactor al estamparla?

¿Suprimía el oratorio o capilla por motivo de economía para que la obra se construyera mas pronto?

O ¿procedía así para que el cementerio fuese común i laico? ¿para que las preces i ceremonias relijiosas se practicasen esclusivamente en el templo? ¿para que la ciudad de los muertos fuese hospitalaria, como la de los vivos, sin distinción de sectas o creencias? ¿para que la fraternidad reinase entre las tumbas?

Camilo Henríquez consideraba que la ilustración es de necesidad absoluta en un pueblo que se gobierna a sí mismo, i que dicta las leyes que lo rijen.

Los Estados Unidos obraban lójica i cuerdamente cuando, al delinear las calles de una aldea, levantaban una escuela.

Las repúblicas hispano-americanas debían apresurarse a salir de la ignorancia en que yacían, si deseaban parecerse a su hermana mayor.

Pero ¿qué hacer para conseguirlo?

¿Cómo difundir la instrucción?

Faltaban testos, enseres escolares, i sobre todo, maestros.

El intelijente estadista escribió un estenso artículo que tituló *Educación primaria*, i que insertó en los números 82—83—84—87—88—i 100 de *El Censor*, en el cual recomendaba con muchos elojios los sistemas de Bell i de Lancáster, que había estudiado teóricamente i visto funcionar en la práctica.

«La brevedad i perfección, decía, con que los niños aprenden, según este nuevo método, a leer i escribir, i las mejoras que se observan en sus potencias i conducta, le ha adquirido una gran celebridad. Al observar de cerca una de estas escuelas, parece su método tan natural, tan sencillo i ventajoso, que se admira uno de que no esté adoptado jeneralmente.

«Esta sensación esperimenté al observar la escuela gratuíta establecida según este método en Concepción del Uruguai, en la provincia de Entrerríos, por don Solano García. En el espacio de seis meses, un gran número de niños leían un libro, conocían todos los números i caracteres manuscritos, los hacían, escribían cualquiera palabra dada i esplicaban cómo todas las letras se derivan, como de un principio o madre, de una letra sola, cómo todas las formas deben su variedad a la naturaleza de los ángulos del paralelogramo en que se inscribe o supone inscribirse cada letra, qué distancia han de guardar ellas entre sí, etc., etc. Hasta ahora esta es la única escuela según el nuevo método establecida en Sud-América, según tengo noticia.

«Hagamos a sus fundadores el honor que está a nuestro alcance. El ciudadano Verdum, comandante de Entrerríos, fue su jeneroso protector.

García es emigrado de Chile, hombre emprendedor i de talentos. Él subsiste por sus fatigas pastorales i principalmente por el trabajo de sus manos; i se ha dedicado con un celo infatigable a educar gratuítamente los hijos de unos pueblos en quienes ha hallado protección i buena acojida. A la arena ha sustituído una gran pizarra. Los niños aprenden a un mismo tiempo a leer i escribir; i con mas espedición escriben que leen al principio. Igualmente estudian la gramática castellana, i los elementos de aritmética por Cabañeras».

En el mismo artículo, indicaba Henríquez la urjencia de erijir una escuela que sirviese de norma a las demás i en que se formasen maestros para ellas.

Alguien ha escrito que la América Española era una tierra despoblada por regla jeneral i poblada por escepción.

Habría podido agregarse con la misma exactitud que esa población insuficiente era ignorante por regla jeneral e instruída por escepción.

Para remediar el segundo de estos males, Camilo Henríquez había indicado las escuelas i el Instituto Nacional; i para subsanar el primero, pedía la inmigración, a cuyo fomento debía prestarse una atención particular.

Pero estas son verdades de Pero Grullo, saltará alguno.

Ahora, talvez; entonces, no.

Tráigase a la memoria que el gobierno español había levantado en las fronteras de sus colonias una muralla legal, mas formidable que si fuera de cal i piedra, para rechazar a los estranjeros en masa; i que había establecido nna aduana política i relijiosa

para impedir la introducción de la mayor parte de los libros, aun los mas inocentes e inofensivos.

I se reconocerá después que había novedad i mérito en las ideas emitidas por nuestro compatriota, las cuales venían a cambiar por completo el réjimen social del nuevo mundo.

«La emigración de hombres útiles, ~~decía Camilo~~ Henríquez en el número 88 de *El Censor*, es un acrecentamiento repentino de población, que desde el momento en que es bien recibida i protejida en el país, es activa i productiva. Es, pues, innegable que este es el modo mas pronto i ventajoso de poblar los países hermosísimos que se hallan en lastimosa despoblación. Una pequeña colonia se establece a las orillas de un río; en breve, es una aldea; i con el tiempo, viene a ser una ciudad. Miles de familias esparcidas por los campos americanos pusieran la agricultura i la industria rural en un pie de mejora que no puede calcularse. Desde Estados Unidos, donde han afluído tantos millares de hombres industriosos, se trasportarían i difundirían fácilmente en la vasta estensión conocida en jeneral con el nombre de América Española. Esta parte del nuevo mundo es la que goza de mas fama de opulencia i preciosidad de producciones.

«Bien sabeis la división jeográfica de nuestra América. Ella se divide en rejiones, de las cuales unas están dentro de los trópicos, i otras fuera de ellos. Las que están dentro de los trópicos, son, en jeneral, de mal temperamento e insufribles para los europeos por sus calores excesivos. Algunas gozan de un clima en estremo blando, poco favorable a la especie humana, a lo menos a nuestra actual raza europea. Así en Lima de cada diez i siete personas, muere una anualmente. En el año en que se puso en uso el panteón, se sepultaron cuatro mil: su población apenas llegaba a setenta mil. Parece

que el cielo reservó su blanda sonrisa para nuestras rejiones ultra-tropicales. Entre éstas, se distinguen Chile, Banda Oriental, Buenos Aires, Tucumán, Mendoza. Si hubiese brazos e industria se convertirían fácilmente en los jardines de América. Mas ¿cuándo i cómo se hará esto en medio de una despoblación tan lastimosa? Chile es la mas poblada de estas rejiones; i sin embargo, en la estensión comprendida entre el Biobío i la provincia de Coquimbo inclusive, siendo sobre manera fértil i con abundancia de agua, no llega su población a un millón de habitantes, cuando está demostrado que debe ser de doce millones.

«Empero, ¿quién ha de emigrar a unos países que se hallan en revolución i bajo el azote de la guerra? Á esto hai mucho que responder. La revolución ya se hizo; la independencia está proclamada; hai autoridades constituídas i están obedecidas, los vínculos sociales se han, pues, conservado. La tendencia de las cosas es al establecimiento de los principios liberales. La constitución permanente no ha de estar en contradicción con las luces del siglo XIX, ni con la esperiencia del jénero humano. I pregunto yo ahora: ¿qué punto de la Europa no se halla en actual revolución, si atendemos, no a los nombres, sino a la sustancia de las cosas? ¿Es acaso natural el estado político en que están actualmente la Francia, la Alemania, la Polonia, Portugal, España, Italia, etc.?

«Por lo tocante a la guerra, ¿quién puede prometerse en Europa muchos años de paz? I ¿qué peor guerra, qué peor enemigo que el hambre, la desnudez, los impuestos inmensos para pagar deudas inmensas, para mantener en pie inmensos ejércitos, para conservar el lujo inmenso de las cortes? etc. etc».

Este asunto de la soledad de la América Espa-

ñola ocupaba mucho las meditaciones de Camilo Henríquez.

En el mismo número, fecha 29 de mayo de 1817, espresaba que «tenía preparada una breve *memoria sobre la repoblación de América por medio de la emigración de Europa*, i que pudiera ser se resolviera a publicarla».

Un día que el estadista chileno sostenía que la industria de los inmigrados debía ser una enseñanza práctica para los nacionales, alguien le objetó que la inmigración, entre muchos bienes, podría traer el triste resultado de entregar la América o parte de ella a alguna potencia europea.

—Eso no sucederá nunca, contestó Henríquez, dejad el que los inmigrados tengan hijos, i esos hijos serán tan americanos como nosotros. Nuestros padres eran españoles.

El fraile de la Buena Muerte no creía en la eficacia de las misiones para la conversión de los indíjenas.

Conceptuaba que los dogmas del catolicismo eran demasiado complicados i encerraban muchos misterios, para que pudieran ser embutidos en la ruda intelijencia de un indio.

Pensaba que la organización de escuelas en que se enseñasen, a mas de la lectura i la escritura, los principios de la relijión natural, a saber, la existencia de Dios, la inmortalidad del alma i la necesidad de penas i recompensas futuras, preparaba mejor el terreno para conseguir después lo que se quisiese.

Voi a copiar un artículo en que se trasluce algo

de lo espuesto, publicado en el número 85 de *El Censor*, i que se leerá con mayor interés por lo mismo que se refiere a una parte de nuestro territorrio.

«El país de Chile se estiende aun desde las riberas del Biobío hasta el archipiélago de Chiloé inclusive. Esta estensión de terreno entre el 36 i 44° 40' de latitud es mui digna de consideración. Lo interior de ella consiste en llanuras las mas hermosas i fértiles del país. Un cielo hermoso, un clima reglado i blando, una feracidad prodijiosa, unos habitantes vigorosos, francos i mui hábiles, minas opulentas, muchas i ricas maderas, la posición de los terrenos que siempre forman un plano inclinado hasta el mar, sus ríos, etc., convidan al hombre, i anuncian que con los tiempos han de hacer un estado feliz i poderoso.

«El puerto i ciudad de Valdivia está a un lado. Valdivia, por la parte de tierra, es un país enteramente abierto, sin defensa alguna. De Concepción a Valdivia hai un camino de ciento veinte leguas. Si se emprende este camino por los llanos, es delicioso, lleno de comodidades i de víveres. Los indios amigos i pacíficos del tránsito tienen muchos ganados.

«Después de la apertura del camino de Valdivia a Chiloé, i de la invención i restauración de la ciudad de Osorno, ha recibido mejoras todo el país. El camino de Valdivia a Osorno, i el de Osorno a Chiloé, es fácil, breve, cómodo en casi toda su estensión, i seguro. A veces llegan de Valdivia a Chiloé en tres días; pero regularmente en ocho días hacen aun las señoras i niños este camino. Desde entónces, no se siembran trigos: Osorno, cuyos campos son tan bellos, es su granero.

«Las islas de Chiloé distan mui poco del conti-

nente. La travesía, que creo ha de ser de catorce leguas, se hace en canoas i piraguas. En la orilla del continente, hai establecimientos españoles, indefensos. Aun no sabemos con certidumbre cuál es el número de las islas de Chiloé. Este número es mui grande, según el marino Moraleda. Sea cual fuere, las habitadas, cuya capital es Castro en la isla grande, i el principal puerto San Carlos, tiene una población no despreciable, especialmente bajo un aspecto militar. Esta población, según Agüero en 1783, era de 23,477 almas, de las cuales 11,985 eran españoles. Mas ya por ulteriores investigaciones convienen todos en que dicha poblacion es de 40,000 habitantes.

«Los chilotes son mui afectos a la navegación, como todos los isleños; i salen buenos marineros. Ellos son robustos; muestran poca sensibilidad; son dóciles, pacientes, mui fáciles de ser subordinados; se crían en pobreza; están acostumbrados a una vida laboriosa i dura; i en fin pasan por los rusos del sur.

«La ciudad de Osorno va adelantando lentamente. Sus minas aun no se trabajan lo mismo que las de Valdivia. Aquellas rejiones fertilísimas claman por brazos, i un comercio activo que esporte sus producciones. Los habitantes de Osorno i Valdivia poseen ya hermosas haciendas o propiedades con muchos ganados en todo el país que antes ocupaban solo los indios. Las haciendas de aquéllos están ya mezcladas con las de éstos. Esta feliz revolución se adelantaría aun mucho mas, si se fuesen repoblando las ciudades destruídas, la Villarrica, la Imperial, en otro tiempo tan floreciente, i cuya posición es tan ventajosa i risueña.

«Observadas de cerca las costumbres de los indios huilliches i araucanos, es preciso confesar que se parecen en todo a las nuestras, si bien su hos-

pitalidad, su agradecimiento, su amor de la libertad i la modestia de sus mujeres no son tan comunes en una civilización mas avanzada. Los que entienden su lengua aseguran que sus conversaciones jamás jiran sobre asuntos deshonestos. Muchos de ellos hablan el español; suelen enviar a sus hijos a criarse entre los españoles para que lo aprendan, o para que se hagan *ladinos*, como ellos dicen. Muestran gran deseo de instruírse, i son sobre manera hábiles. De modo que cualquiera conoce, que, si se introdujesen entre ellos, escuelas de primeras letras en su lengua nativa, se adelantarían fácilmente su civilización i cultura. Para esto, era preciso hacerles entender que no se les quería dominar nunca; i habría de reducirse la instrucción relijiosa a los principios de la moral que forman al hombre de bien i a los de la relijión de la naturaleza, que son tan fáciles i luminosos. Sobre estas bases se establecería después cuanto se quisiese. En sabiéndose leer, en habiendo alguna educación, se introduce la luz en las familias; i el agregado de éstas forma las sociedades.

«¿Quién, pues, no se admira de que los padres misioneros españoles no hubiesen emprendido alguna cosa semejante a ésta en tantos años? No obstante, los misioneros de Valdivia i Osorno consumían al erario español anualmente lo menos siete mil doscientos pesos. En la provincia de Valdivia, había lo menos ocho misiones; en Osorno, cuatro: la renta de cada una eran seiscientos pesos. Estos misioneros pertenecían a un convento de europeos mui rico fundado en Chillán. Preguntad a los viajeros, a los que han residido en aquellas rejiones: ¿qué es lo que han adelantado los misioneros en la civilización, en la conversión de los indios? I os responderán que nada, nada. Preguntad a los chilenos: ¿de qué ha servido el convento de Chillán? I

os responderán que de dar todo ausilio al enemigo, i de predicar el fanatismo, el furor i la destrucción contra los hijos de la patria».

Al trazar esta pájina, Camilo Henríquez pensaba, no solo en la civilización de los indíjenas, sino en la repoblación de aquella comarca cuya rica naturaleza, como la flor de un desierto, no lucía su variado matiz, sino para el sol, i no esparcía su aroma, sino para el viento.

Por lo demás, siempre gusta oír el nombre de la patria en boca del ausente o del proscrito.

Es sabido que las corridas de toros han sido, i son todavía, uno de los espectáculos favoritos del pueblo español.

Baste decir que Carlos V, después de su campaña de Túnez tomó parte vestido a la morisca al frente de una cuadrilla en una lidia de esta especie en Nápoles.

Trabajo costaría creerlo si no estuviera acreditado por la historia: el grande emperador convertido en torero!

Camilo Henríquez atacó con justa saña este bárbaro pasatiempo en el número 140 de *El Censor*.

«Depuradas las diversiones públicas en los pueblos cultos de Europa, decía entre otras cosas, la España conservó la sangrienta recreación de las corridas de toros, a pesar de las reclamaciones de los teólogos, de los moralistas, de los economistas, de los hombres sensibles, i aun de las pragmáticas del gobierno. Las Andalucías manifestaron, entre

todas las provincias españolas, una pasión mas ardiente por la permanencia de un espectáculo desaprobado por la relijión i por la naturaleza, contrario a la agricultura, i en patente contradicción con el estado de las luces i principios.

«Pasó, como era natural, de la metrópoli a las colonias españolas esta pasión, así como de allá vinieron la creencia en brujas i duendes, i el miedo de los demonios íncubos, súcubos i fantasmas. El descubrimiento, la dominación i población de las Américas se hicieron en circunstancias demasiado tristes para que pudiesen hallarse tan luego en sus espectáculos buena razón, gusto i delicadeza. Si en las colonias todo debe llevar el límite de su metrópoli, en los reinados despóticos de los Carlos i de los Felipes, todo debía presentar en América la impresión de una inquisición tenebrosa o de un frenesí cornudo.....

«Si recorremos en el ánimo todas las diversiones públicas de los pueblos cultos, en todas, menos en los toros, hallamos motivos de aprobación, que las hacen mas o menos dignas de los curiosos racionales. El teatro, verbigracia, presenta reunidas las delicias de los sentidos i del entendimiento; i puede ser una escuela de moral i de urbanidad, de cultura, de delicadeza. Pero el coso ¿ofrece algún lance que arguya injenio? ¿Cuáles son los sentimientos que inspira?

«Si alguno dijese que el coso es escuela de valor, querría que me dijese si salieron de tal escuela los grandes jenerales de Europa i de América, que llenan el mundo con el esplendor de su nombre».

Camilo Henríquez, fue uno de los primeros que se atrevieron a levantar la voz en la América contra la multitud de días festivos.

En el mismo número de *El Censor* en que ha blaba contra las corridas de toros, escribía lo siguiente:

«Este número no ha podido salir a la hora acostumbrada por la interrupción que ocasionó en el trabajo de la prensa un día festivo. Las fiestas, no solo interrumpen el trabajo en su propio día, sino que es cosa observada que el desorden se estiende hasta el día inmediato. Igualmente es cosa observada que las fiestas en que solo hai precepto de misa, i puede trabajarse, introducen en todas las tareas desarreglo i lentitud. Esto solo, aun prescindiendo de lo que sufren las costumbres por el ocio i la licencia, i principalmente por la embriaguez de la plebe, observada en todo el mundo en tales días, clama por la traslación de unas fiestas a los domingos i por la supresión total de otras. Apenas hai economista que no haya reclamado contra el excesivo número de días festivos i contra los perjuícios que de ellos emanan, i que indican la reforma.

«La agricultura, las faenas rurales, en fin, la industria en jeneral, exijen la reforma indicada. Añadamos ahora las pérdidas que sufre el comercio, i lo que dejan de ganar las personas que viven por un jornal; i podremos formarnos alguna idea, aunque vaga, de los daños ocasionados por las fiestas en las clases productivas del estado. Supongamos, por ejemplo, que de las cien mil personas que pueblan la jurisdicción de Buenos Aires, solo la décima parte deje de ganar un peso en un día festivo: resulta entonces una pérdida de diez mil pesos en cada uno de tales días. Supongamos ahora la existencia de solas veinte fiestas: resulta entonces una pérdida anual de doscientos mil pesos. Esta pérdi-

da debe hacerse sentir en la agricultura, en la industria, en el comercio; i la padecen muchas familias infelices; i es con notable daño de las clases o mas útiles, o mas menesterosas».

El redactor de *El Censor* estudió en todos sentidos las necesidades materiales i morales de la ciudad de Buenos Aires, indicando las mejoras que a su juicio podían introducirse en ella.

Examinó su biblioteca (Núm. 80), sus escuelas i sus hospitales (Núm. 84), el número, incremento i decremento de su población (Núm. 86), su casa de espósitos (Núms. 91, 96, 98, 100 i 113), la moneda provincial (Núm. 109), las enfermedades reinantes i su método curativo (Núms. 127 i 128), la tasa de los comestibles (Núm. 135), la composición i formación de caminos (Núm. 138), las viruelas i la vacunación (Núms. 139 i 140).

La atención del redactor del periódico oficial de la municipalidad, se fijaba en los detalles mas pequeños, i su previsión se estendía a todo.

En uno de los primeros números de *El Censor* escritos por él decia:

«Se aproximan el otoño i el invierno; i serán insufribles las incomodidades i peligros que ocasionen, si nos faltan cuidado i celo para que no haya oscuridad i lodo en las calles. El sistema del alumbrado parece que está mui imperfecto, pues se hallan calles tan oscuras en las noches tenebrosas de invierno. Los lodazales que hemos visto en estos días lluviosos, anuncian los que habrá cuando las aguas se multipliquen. Empedrar algunas calles, dar a las aguas libre corriente, multiplicar las luces, son cosas de absoluta necesidad».

En uno de los últimos, espresaba:

«Los campos de Buenos Aires están destinados por la naturaleza a una inmensa cultura, i a ser el asilo i la morada feliz de millares de jeneraciones. Vendrá tiempo en que reciban pobladores de todas las partes del mundo. Este punto esencial de prosperidad interior no se ha olvidado enteramente en medio de los cuidados de la guerra».

ÍNDICE

I

PÁJ.

Importancia de los servicios prestados a Chile por Camilo Henríquez.—Su nacimiento.—Descripción de la ciudad de Valdivia.—Es enviado a Lima.—Se educa en el convento de los padres de la Buena Muerte.—Frai Pedro de Celis.—Camilo Henríquez recibe las lecciones de este relijioso.—Acepta su doctrina.—Profesa en el convento mencionado.—Relaciones de Camilo Henríquez con los principales personajes de Lima.—Es encerrado en uno de los calabozos de la inquisición.—Su viaje a Quito.—Su actitud en los primeros movimientos revolucionarios de esta ciudad.—Causa de su regreso a Chile. 5

II

Camilo Henríquez se relaciona con los innovadores en Santiago.—Estado de Chile en 1810.—Corrupción de la administración colonial.—Camilo Henríquez esparce una proclama manuscrita en que sostiene la idea de la independencia.—Motín encabezado por don Tomás de Figueroa.—Camilo Henríquez presta a este jefe los últimos ausilios..... 25

III

Camilo Henríquez es nombrado diputado suplente por el partido de Puchacai.—Sermón pronunciado en la catedral el día de la instalación del congreso de 1811.—Juicio que emite frai Melchor Martínez acerca del ser-

PÁJ.

organización de la sociedad económica de amigos del país.—El gobierno le designa para que ejecute las mejoras posibles en la prensa i proponga las demás que juzgue convenientes.—Escribe el *Semanario Republicano*.—Camilo Henríquez le reemplaza en la redacción de este periódico.—Júzgase a éste como periodista.—Seudónimos adoptados por Camilo Henríquez en la prensa..... 165

XIII

Instabilidad de los gobiernos nacionales organizados después del 18 de setiembre de 1810.—Enumeración de las juntas constituídas desde esa fecha hasta el 9 de octubre de 1813.—Camilo Henríquez critica la constitución del poder ejecutivo en una junta..... 185

XIV

Descontento público.—Don Antonio José de Irisarri toma en la ajitación la parte principal.—Actitud de Camilo Henríquez en esta crisis.—Reunión celebrada el 6 de octubre de 1813 en la sala de gobierno.—Se depone a los Carreras de sus respectivos mandos en el ejército.—Juicio de Camilo Henríquez sobre el senado de 1812.—Id. de la campaña dirijida por don José Miguel Carrera..... 195

XV

La junta ejecutiva es reemplazada por un gobierno unipersonal.—Don Antonio José de Irisarri acepta el cargo de director interino.—Camilo Henríquez aprueba la concentración del gobierno en una sola persona.—Primeras medidas de don Francisco Antonio de la Lastra.—Reglamento provisional de 17 de marzo de 1814.—Desaliento de Camilo Henríquez a consecuencia de las noticias esteriores.—Don Antonio José de Irisarri le critica por ello..... 211

XVI

PÁJ.

Tratado de Lircai.—Mala situación del ejército de Gaínza. —El tratado es mal recibido en la capital.—Motivos que indujeron el ánimo de Camilo Henríquez a aceptarlo.—Don Antonio José de Irisarri i el convenio mencionado..... 223

XVII

Camilo Henríquez es nombrado miembro del senado de 1814.—Situación de los belijerantes.—Mediación del comodoro inglés Santiago Hillyar.—Camilo Henríquez firma el acuerdo del director i del senado para la celebración de un tratado con los españoles.—Se censura la conducta de Henríquez en esta ocasión..... 233

XVIII

El tratado de Lircai no es aceptado ni por los realistas, ni por los patriotas.—Cambio de bandera i de cucarda.—La ajitación de los partidarios de la independencia va en aumento.—Error de Lastra i de sus consejeros al celebrar dicho tratado.—Don José Miguel i don Luís Carrera se escapan de Chillán.—La guarnición de Santiago se subleva el 23 de julio; mutación de gobierno; el director es reemplazado por una junta.—Disensiones entre Carrera i O'Higgins.—Derrota de Rancagua.—Camilo Henríquez emigra a la República Arjentina.—Ojeada retrospectiva sobre sus servicios..... 249

XIX

Afecto de Camilo Henríquez a la República Arjentina.—Se establece en Buenos Aires, donde redacta la *Gaceta Ministerial* i las *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles.*—Redacta después *El Censor.*—*El Curioso.*—Batalla de Chacabuco..... 267

XX

PÁJ.

Necesidad de estudios políticos en la América.—Apunte inédito escrito por don José Miguel Carrera.—*Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile.*—Camilo Henríquez se deja influenciar en Buenos Aires por los partidarios de la monarquía constitucional.—*Bosquejo de la democracia.*—El deán Funes.—*Carta a Monroe* escrita por Brackenridge..... 279

XXI

Ideas de Camilo Henríquez acerca del teatro.—Sociedad del buen gusto del teatro.—Análisis de *Cornelia Bororquia.*—Henríquez publica un drama titulado *Camila o la patriota de Sud-América.*—Escribe después *La Inocencia en el asilo de las virtudes*..... 297

XXII

Camilo Henríquez escribe siempre en favor de la civilización i del progreso.—El carnaval.—El cementerio.—La instrucción primaria.—La inmigración.—Las misiones.—Corridas de toros.—Días festivos.—Solicitud de Henríquez por la prosperidad material i moral de Buenos Aires..... 319

CAMILO HENRÍQUEZ

CAMILO HENRÍQUEZ

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI,
Individuo correspondiente de la Real Academia Española
i de la Real Academia de la Historia

EDICIÓN OFICIAL

TOMO II

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112
1889

SA6480.8

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

I

Canto de Camilo Henríquez a la victoria de Maipo.—Resultados de esta batalla, según él mismo.—Camilo Henríquez considera imposible todo avenimiento con la España.—Ossorio, i sobre todo, Marcó, contribuyen con sus desafueros a que la idea de la independencia se difunda en todo Chile.

El 5 de abril de 1818 es una fecha memorable en los fastos de la América.

La victoria de Maipo fijó con clavos de hierro i acero la independencia de Chile.

Las tropas españolas escapadas del desastre se rèfujiaron en el sur del país, como esas nubes rotas que, después de una tempestad, el viento empuja hacia una de las estremidades del horizonte, donde se agrupan, sin fuerza para volver a encapotar el cielo.

El león estaba, por fin, acorralado.

Aquel triúnfo espléndido despertó en Buenos Aires, i con razón, un entusiasmo inmenso.

Camilo Henríquez descolgó su desvencijada lira, llena de polvo i telarañas; i como un antiguo bardo entonó, aunque con débil voz, el siguiente canto, que desgraciadamente no brilla por su estro poético:

LA VICTORIA DE MAIPO

Jenio de Urania, que en profundos tonos
el porvenir i los destinos cantas
de las naciones i de los imperios,
hoi se te ofrece un argumento ilustre.
De Bonaria el renombre ves unido
con la gloria inmortal del claro Arauco,
i unos mismos laureles le coronan.
Un poder de dos lustros ha humillado
la fuerza i el orgullo de la España,
potencia tan robusta en otro tiempo.
Se confunden del Maipo en la llanura
las esperanzas del monarca ibero,
hijo de Carlos V i Luís XIV,
de los godos delicia sempiterna,
amantes del terror e ingratitudes.
Del ministro (1) Pizarro el plan estenso
de agresión por tres puntos diferentes
de un solo golpe se frustró sin duda.
Tantas combinaciones misteriosas,
mover al norte, mover al mediodía,
alarmar a la Europa, al mundo entero,
tantas solicitudes, tantos pasos,
cual la *invencible armada*, se disipan.
Un Pueirredón (2) i un San Martín existen
i el ministro Pizarro lo ignoraba.
¡Cosas de España! ¡Olvidos insufribles!
I esta brillante hazaña, esta victoria
¿será como los otros claros hechos,
espléndidos, mas no útiles al mundo,
i que antes fortifican sus cadenas,
agravan sus pensiones i amarguras,
i sostienen los tronos opresores
sobre el cañón i el sable cimentados?
¿Será como los triúnfos europeos
malditos de los pueblos vencedores,

(1) Ministro de estado del rei de España.
(2) El gobierno que inventa los recursos, i elije i sostiene a los jenerales, se baña en el esplendor de las victorias.

seguidos de una calma aun mas funesta
que la sangrienta lid que ha precedido?
No será así: gozosa se sonríe
la humanidad con tan plausible nueva.
Vedla volver sus ojos con ternura
saludando a este asilo venturoso
desde la Asia i la Europa, donde jime
en medio de la paz de los sepulcros.
Que atraviese el Atlántico: la esperan
leyes humanas bajo un dulce clima,
i en los campos inmensos la abundancia.
Pero ¿escuchais un eco delicioso
de aclamaciones i marciales himnos?
Viene de las comarcas opulentas
que rijió el cetro paternal del inca,
i conservan sus restos venerables.
Alzó la libertad su frente augusta,
i los pueblos reciben de sus labios
máximas sabias, maternales leyes.
Ella les dice que sin la concordia,
sin orden i obediencia i amor patrio,
ni la prosperidad, ni independencia
se lograron jamás; que el despotismo
se apoya en las discordias de los pueblos,
en sus celos, envidia i desconfianzas,
i en las particulares ambiciones.
De este modo los pocos subyugaron
a las mas populosas sociedades. (1)
De este modo, en el seno de Colombia (2),
Fernando encuentra ejércitos i jefes,
escándalo del mundo i de su siglo.
Ella en fin les esplica los resortes

---

(1) «El ambicioso fomentó con astucia el espíritu de egoísmo que sin cesar divide a todos los hombres; lisonjeó la vanidad de los unos, la envidia de los otros, la avaricia de éste, el resentimiento de aquél; irritó las pasiones de todos; oponiendo intereses a intereses, preocupaciones a preocupaciones, sembró las divisiones i los odios, amenazó al hombre con el hombre, a una clase con otra clase; i aislando a los ciudadanos por medio de la desconfianza, formó su fuerza de la debilidad de todos. *Meditación sobre las revoluciones de los imperios.* Capítulo II».

(2) La América.

que ha sabido mover con tanto acierto
el jenio reflexivo, que dirije
el consejo i los hados de Bonaria.

Estoi cierto de que el repique de campanas i la salva de artillería que anunciaron la victoria eran mas armoniosos e imponentes que estos versos.

La intención vale en ellos mas que su mérito literario.

Los he copiado solo para memoria.

Importa mucho mas conocer el juício que Camilo Henríquez se formó en el primer momento acerca de las ventajas i consecuencias de la gloriosa batalla.

Hélo aquí:

«Las victorias dan tono, dignidad i opinión a las naciones; i el ánimo se eleva i enaltece con los grandes hechos i con un porvenir lleno de grandes esperanzas.

«Estas proposiciones tan comprobadas por la esperiencia describen en parte los efectos de la memorable jornada del 5 del corriente abril en los llanos del Maipo. Un ejército compuesto por la mayor parte de tropas aguerridas i bravas, mandado por una oficialidad brillante i por un jeneral esperto, fue derrotado i destruído enteramente por los defensores de la patria.

«—Nada existe, dice el jeneral en jefe don José de San Martín, nada existe del ejército enemigo: el que no ha sido muerto, es prisionero. La artillería, ciento sesenta oficiales, todos sus jenerales, escepto Ossorio, están en nuestro poder; yo espero que a este último me lo traigan hoi; la accion del 19 ha sido reemplazada con usura; en una palabra, ya no hai enemigos en Chile.—»

«El aspecto de la revolución es singularmente satisfactorio. Ya no concebirá el virrei de Lima el loco proyecto de subyugar a Chile con siete u ocho mil hombres. ¡Cuánta será ahora la confusión de los consejeros del virrei! ¿De qué sirven, ni qué podrán durar las fortificaciones de Talcahuano? ¿Quién puede salvar a Valdivia, ni al feraz territorio comprendido desde el Biobío hasta Valdivia? ¡Cuántos recelos debe inspirar el ejército combinado de Chile mandado por el poderoso jenio del inmortal San Martín! ¿Si estará reservado a este grande hombre enarbolar el pabellón de la libertad en la capital del Perú? ¿Si la ciudad de los reyes, ese centro i foco del espirante despotismo en Sud-América, entrará en las sendas de la gloria, i abrazará la gran causa por los esfuerzos de este hombre prodijioso?

«Parece que ha de ser considerable la impresión que haga en la corte de Madrid la derrota de las fuerzas reales en el Maipo. Constante i obstinada en la prosecución de sus designios a pesar de los reveses de sus armas, i de la miseria de los pueblos i de su erario, contrae desacostumbrados empeños, no perdona sacrificios, i solo se ocupa en conservar la presa, que se escapa de sus manos débiles i decrépitas.

«Según sus gacetas, ha de dirijir cuantiosos refuerzos a los puntos mas interesantes de *sus colonias*. Supongamos que sea cierto que prepare una espedición de diez a doce mil hombres. Esta fuerza, si se divide en todas partes, es débil; si quiere obrar de lleno, le llaman la atención a un tiempo mismo el gran peligro de Lima i de todo el Perú, la ocupación de Chile i el estado próspero de la revolución de Venezuela, donde el decantado poder de Morillo está como evaporado, o a lo menos reducido a términos mui urjentes. Parece que Vene-

zuela no puede ya reducirse con diez mil hombres. Si Morillo no es reforzado, su fuerza será aniquilada; i los patriotas dirijirán espediciones ausiliares hasta Santa Fe. Entonces son indefendibles Popayán, Quito i Guayaquil.

«Los refuerzos que se envíen a Lima, no pueden ser numerosos. El cabo de Hornos ofrece grandes dificultades a la conducción de tropas; i por otra parte, el clima i escasez de Portobelo i Panamá talvez las ofrecen mayores. No obstante, como há treinta años que acontecen las cosas mas inesperadas, i en las revoluciones todo está fuera de cálculo, pudieran venir los peligros por donde menos se recelan: no conviene abandonarse a una confianza peligrosa».

Camilo Henríquez pretendía en Chile que los jenerales modernos mas célebres se habían educado en los conventos.

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que él tenía su tintura de táctica militar.

Vemos que ahora vuelve a repetir algo de lo que había sostenido en otro tiempo acerca de la imposibilidad en que la España se hallaba de sojuzgar las colonias.

Hai una valla de arena que refrena los embates del océano.

No hai cohortes, por numerosas que sean, que puedan sofocar la sublevación de un mundo.

Dos causas habían quitado a Camilo Henríquez la veleidad de volver a entrar en arreglos con la metrópoli.

Primera, la conducta reaccionaria observada por Fernando VII después de su restauración en el trono de los Borbones.

Segunda, el comportamiento abusivo de los reconquistadores en Chile después de la derrota de Rancagua.

¿Qué hacía el sucesor de Felipe II en la Península?

«Se esforzaba con buen suceso, según Henríquez, en volver la España a las tinieblas i a la esclavitud de los siglos mas bárbaros. Él detenía allí los progresos de la razón; destruía la libertad de la prensa; circunscribía la instrucción pública; sustituía su voluntad arbitraria a la representación nacional. ¿Qué mas restaba que hacer al despotismo mas consumado? Restablecía la inquisición. ¿Cuáles serían las consecuencias? El que jamás florecieran en España el comercio, ni la industria; el que se sumerjiera el pueblo en la miseria i embrutecimiento; el que jamás volviera la España a ser una de las potencias de primer orden; el que se hiciera mas débil i oscura a proporción que crecieran, se engrandecieran i prosperasen las naciones libres».

¿Qué hacían mientras tanto los españoles en Chile?

Habían perseguido a los ciudadanos mas respetables, amontonándolos en las cárceles i presidios; habían establecido tribunales arbitrarios que escudriñasen los actos, las palabras, los pensamientos de los criollos; habían embargado los bienes de los patriotas, impuesto contribuciones exhorbitantes i cometido todo jénero de exacciones, sin reparar en la miseria del país arruinado por la guerra; habían hecho gala de ultrajar, oprimir i vejar a los habitantes so pretesto de estirpar en ellos todo conato de rebelión.

No dejaba de ser curioso lo que sucedía.

La España llamaba revolución la de Estados Unidos contra la Gran Bretaña, que ella misma había patrocinado; i por una contradiccion flagran-

te, denominaba rebelión la de la América en contra suya, que la Inglaterra trataba de comprimir olvidando la pasada injuria.

Chile sabía por esperiencia que la señora del mar estaba mui distante de ausiliarlo.

Un comodoro inglés se había prestado hacía poco para conducir desterrados en la fragata *Febe* a don José Miguel i a don Luís Carrera para que no cortasen el cable que ese mismo comodoro había anudado por sus propias manos, a fin de que Chile tornase a ser un bote puesto al servicio de la España.

Camilo Henríquez tradujo de un diario de Baltimore un artículo titulado: *Qué se entiende por rebelión*, en el cual se encuentra el pasaje siguiente:

«La causa de Sud-América con respecto a España es la misma que fue la nuestra con rsspecto a Inglaterra. El caso es el mismo; mas porque tuvimos buen éxito, la nuestra no se llama rebelión, sino revolución. La diferencia está en que, cuando nosotros tuvimos un motivo de queja, los de Sud-América tienen ciento, i acaso mil.

«Pero, en cuanto a la rebelión, ¿no es cierto que Fernando fue rebelde contra el rei su padre? i ¿es posible que los de su facción, que por la intriga i la fuerza depusieron del trono a Carlos IV, llamen rebeldes a las colonias americanas? Quisiéramos que nos dijesen si un derecho divino puede ser abrogado por un acto humano, i cuáles son las circunstancias que pueden alterar los decretos del Altísimo. Todos los tronos de la Europa se establecieron por revoluciones. Mediante ellas, han pasado de una casa o dinastía a otra, como es constante por la historia, sin esceptuar a la ilustre casa de Brunswick, que ocupó el trono británico por una rebelión, llamada revolución gloriosa por los escritores ingleses».

Lo cierto es que las naciones, aun las mas poderosas, tienen, como los mercaderes de mala lei, dos pesos i dos medidas para juzgar los acontecimientos humanos.

La revolución había dado en Chile un paso de jigante.

Camilo Henríquez había proclamado el primero la necesidad de la independencia.

Su palabra sonora, como una trompeta, había encontrado eco en el país; pero no tanto como debiera.

Ossorio, i sobre todo Marcó, hicieron que esa idea penetrara en la casa de teja, i en el rancho de paja.

La conducta observada por ellos, especialmente por el segundo, fue de lo mas torpe que puede imajinarse.

Ambos persiguieron sin razón ni pretesto a los magnates mas encopetados i a los plebeyos mas humildes.

Sus procedimientos torticeros fueron causa de que la emancipacion llegase a ser el desideratum de todos.

Voi a manifestarlo con uno que otro hecho.

«Cuando en octubre de 1814 (dice don Juan Egaña) entró el jeneral de Lima en la capital de Chile, i se apoderó de todo el reino, habiendo fugado a las provincias de Buenos Aires un gran número de personas, otra parte le aguardó tranquila, creyendo fundadamente que esta manifestación que hacían de su amor a la paz i *sumisión*, sería el mejor garante de su seguridad».

Don Juan Egaña fue uno de los que quedaron.

La ciudad pasó un mes, según él mismo, en la mas consoladora paz i seguridad, emulándose las

demostraciones de gratitud i rendimiento del pueblo, cuando repentinamente los ciudadanos mas ilustres fueron arrebatados en dos noches i conducidos al presidio de Juan Fernández.

Don Juan Egaña, uno de los hombres mas instruídos de la América en aquel entonces, iba entre ellos.

Don Manuel Salas descollaba en Chile por una intelijencia poderosa i por una virtud acrisolada.

Su vida era ejemplar.

Don Claudio Gay cita las palabras siguientes que copia de un diario llevado por este ilustre repúblico en la parte correspondiente a setiembre de 1810:

«Los habitantes, sin esceptuar uno solo (esta es la verdad i la escribo delante del Dios de la verdad), volvieron los ojos a su buen rei, i a la nación de que nacieron i dependen».

«Al leer este pasaje de un hombre tan virtuoso, i uno de los caudillos de la revolución, no puedo persuadirme (agrega el señor Gay) que hubiese en aquella época muchos chilenos que tuviesen ideas ciertas i seguras tocante a sus proyectos de independencia».

Don Manuel Salas no se mezclaba en la política, sino para trabajar en la prosperidad del país.

Parecía natural que el gobierno restaurado hubiese siquiera intentado atraerse a un sujeto de tal temple i tales merecimientos para conciliar los ánimos divididos.

Lejos de eso.

Don Manuel Salas se quedó en Santiago, como don Juan Egaña, i sufrió la misma suerte que éste.

Don José Antonio Rojas, cuyos conocimientos en ciencias naturales eran notorios, según lo testifica Camilo Henríquez en el número 18 de la *Aurora*, el dueño de la famosa biblioteca donde el mismo

Henríquez había leído la *Brevísima relación de la destrucción de las indias*, no anduvo mas afortunado.

Había manifestado, sin embargo, poco hacía, bajo su firma, una adhesión esplícita a la paz de Lircai, lo cual importaba el reconocimiento de la supremacía española.

¿Quereis saber el estado en que se hallaba ese noble prócer cuando fue preso i enviado a la isla de Juan Fernández?

Don Juan Egaña va a referirlo:

«A los pocos pasos hallé sentado i sumerjido en profunda tristeza a un venerable anciano, que pasaba de ochenta años, sujeto cuya literatura, nacimiento i riquezas le hicieron tan apreciable en el reino que, habiendo sido preso por el presidente Carrasco con otros dos, fueron tales las convulsiones que ocurrieron, que de ellas resultó la deposición de aquel jefe, i los grandes movimientos de Chile. Él no había tenido empleo alguno en la revolución; pero, cuando trataba de huír los insultos de la tropa que marchaba a la capital i saqueaba las campañas i pueblos, fue sorprendido i despojado de algunos millares de pesos en oro i alhajas. Como inocente fue puesto en libertad, pero sin caudal, i después arrebatado en las funestas noches de nuestro apresamiento i conducido al presidio. Empeñóse su benemérita familia en presentarlo al presidente Ossorio para que por sus ojos viese aquel estremo de ancianidad i postramiento en que casi parecía imposible tolerar, no digo un presidio, pero ni la navegación. No quiso verle; i este infeliz se halló aquí consumido de hambre, desabrigo, i sin tener con que mudar la ropa de la cama que mojaba todas las noches, suelta la orina. Pero esto fue lo menos de sus desgracias. Se vio en la precisión de abandonar la habitación i el bocado que tomaba,

porque los oficiales jóvenes del presidio dieron en hacerle objeto de mofa, abusando de su ancianidad para figurarle espectros, aflijirlo e inquietarlo cuando estaba en el sueño. Al fin la edad, i mas que todo sus miserias, lo hicieron caer en delirio, en el que frecuentemente, i cuando yo le vi aquella tarde, vertía abundantes lágrimas, persuadiéndose que hablaba con su tierna nietecita, que es un hechizo de gracias, hija de una de las mas hermosas i apreciables señoritas que han honrado la capital. Entre tanto, su mayorazgo i bienes se mantenían embargados, aunque no se decía su delito, sino que venía recomendación especial de Lima para ser tratado así».

Omito hablar de los otros confinados como Lastra, Cienfuegos, etc., etc., porque llenaría un volumen si lo hiciera.

Es claro que todos los perseguidos, sus familias, sus amigos comenzaron a mirar a la España desde aquel momento, no como a una madre adusta i severa, sino como a una madrastra implacable i vengativa, de cuyo poder era preciso zafarse a toda costa.

El pueblo, ese héroe anónimo de la historia, fue oprimido con el mayor rigor.

Mientras duró el réjimen colonial, sus días habían sido tristes i monótonos como noches de invierno.

Vejetaba.

Pero después de la restauración su vida fue la de un esclavo.

El palo estaba siempre levantado sobre sus espaldas.

Los gobernantes españoles creían que todos los individuos nacidos en la América tenían el pecado orijinal de aborrecer a la metrópoli, i en consecuencia, eran tratados como enemigos encubiertos.

No es estraño que el pueblo chileno concluyera por ser insurjente en masa.

La divisa de que habla la canción nacional, *triunfar o morir*, estuvo en los corazones i en los labios de todos los habitantes, antes de que ésta se compusiera.

Ossorio i Marcó pueden contarse, aunque parezca una paradoja, entre los factores de la independencia.

El ejército libertador mandado por San Martín descendió de las cumbres de los Andes, no como un alud de desolación i esterminio, sino como un raudal de aguas fecundantes, que traía la vida i la abundancia a los valles i campos de Chile.

Esta es la verdad, i la digo ante el Dios de la verdad, habría jurado don Manuel Salas.

II

Camilo Henríquez desea volver a Chile; pero la pobreza se lo impide, hasta que don Manuel Salas le proporciona recursos para hacerlo.—Cartas de Henríquez a Salas.—Juicio acerca de ellas.—*Bosquejo compendioso del sistema de enseñanza mutua.* —Camilo Henríquez considera indispensable el establecimiento de la instrucción primaria para la consolidación de la república.

Camilo Henríquez permaneció en Buenos Aires hasta principios de 1822.

Aunque deseaba regresar a Chile, la escasez de recursos se lo estorbaba.

Él no decía, como don Antonio José de Irisarri, que su patria era el mundo, o mas bien, la sociedad donde vivía, rejida por buenas leyes, que protejiesen los derechos de todos.

Siempre tenía presentes en la memoria las rocas i las olas, los ríos i los bosques, los desiertos i las campiñas, la tierra i el cielo de Chile.

Cuando a fines de 1814 partió para el destierro, esclamó, echando una mirada desde la cumbre de los Andes a los campos que dejaba:

Hasta luego.

Desde entonces habían trascurrido siete años, siete largos años, de proscripción i miseria.

Anhelaba morir en la comarca donde había nacido.

Pero ¿cómo emprender un viaje cuando le faltaba dinero hasta para subsistir?

Don Manuel Salas, que lo supo, reunió por suscripción entre varias personas la suma de quinientos pesos para proporcionar a un hombre que podía ser mui útil los medios de volver a su país.

Tengo a la vista algunas cartas inéditas de Henríquez a Salas, las cuales contienen datos mui interesantes, i nos hacen conocer cuáles eran en aquella época los pensamientos del primero de estos dos eminentes ciudadanos.

Voi a copiarlas.

«*Buenos Aires, 1 de enero de 1822.*

«Señor don Manuel Salas:

«Mi buen amigo, se conoce que es cierto lo que siempre se ha dicho que es usted hombre de empresa, i que reúne la actividad i la bondad. He recibido cuanto me ha escrito; i nuestro común amigo don Miguel Riglos cubrió al momento la libranza. Por toda la ciudad ha corrido esto i ha causado gran satisfacción. Dicen que es cosa grande ser chileno; i que los chilenos son ahora tan nobles, como en siglos antiguos.

«Aseguro a usted que aquí nada se sabe de lo que se hace en Chile: ni en la biblioteca se hallan sus periódicos, ni aun los de fecha anterior. Esto es sensible en los momentos en que los espíritus están ocupados en la segunda parte de la revolución, mas ardua que la primera, que es salir de la

revolución, reformar los antiguos abusos i errores, remover los obstáculos, destruír, constituír, en una palabra plantear la civilización.

«Yo partiré para ésa con la mayor brevedad posible. Deseo que se proporcione un asiento en algún coche; si no lo hai, apelaré a otro arbitrio.

«El bibliotecario, que es el doctor don Saturnino Segurola, desea servirle i comunicarse; pero quiere que usted le escriba primero. Él está encargado de las escuelas de Lancáster. Le he consultado, i me ha mostrado excelentes libros sobre el caso, que le fueron enviados por la comisión de instrucción pública de París, gratis. Éstos no se hallan aquí por ningún dinero; i es preciso pedirlos a la comisión de París. Los principales son: 1.° el reglamento para las escuelas católicas elementales, que está en el *Manual práctico de las escuelas elementales;* 2.° *L'Enseignement mutuel,* de José Hamel, consejero áulico de Rusia, traducido del alemán al francés. Este sabio viajó por orden del emperador a la Inglaterra solo para aprender cosas útiles. Es lo mas completo que he podido ver.

«En las escuelas católicas, hai en la gran sala un crucifijo. Antes i después de empezar los ejercicios, hai rezos *ad líbitum,* en todo. Los discípulos repiten lo que reza el monitor jeneral. Aquí la tarde de los sábados se dedica al catecismo. Después de los ejercicios de mañana i tarde, hai lecturas de relijión, devoción i moral *ad líbitum.*

«Los domingos i fiestas los discípulos son conducidos, mañana i tarde, al templo por el maestro i monitores.

«En Buenos Aires, en orden al nuevo método, se ha hecho una mezcla ridícula de nuevo i de viejo. Se ha descuidado la parte moral de esta educación, que es la única que tiene útil i preciosa. El pueblo está mui disgustado del tal método; i sacan

diariamente a los muchachos para las antiguas escuelas. Se espera que el ministerio reforme esto también. Parece que entre nosotros es necesario que todo lo haga el gobierno.

«Los abusos locales del *Padre Castañeda* establecieron firmemente la libertad de la prensa. Ya nadie hace caso de dicterios impresos, ni de papeles incendiarios. Parece esto Londres o Baltimore; i con todo los periódicos han cesado por otras causas. Cuando mas se necesitaba *El Argos* u otro juicioso que preparase la opinión pública e ilustrase en orden a las reformas, e hiciese que la luz circulase del gobierno al pueblo i de éste al gobierno. Se dice que habrá otros mejores en el año actual. El *Rejistro Oficial* i *Las Minutas de decretos* son inapreciables. Irán conmigo; si admiten suscripción la dejaré entablada, i también la de *El Rejistro Estadístico*, que ha de salir mensualmente.

«En Chile, hace mucha falta un periódico mensual como los *rewieus* ingleses: trabajaremos en ello. Conocerá usted que, por la analojía de las circunstancias, necesita Chile de los diarios de cortes. Aquí han llegado juegos hasta de diez tomos de los últimos; pero no se hallan a ningún precio. El señor Zañartu me ha prometido dilijenciarlos con todo empeño por sus muchas i respetables relaciones i remitirlos para esa biblioteca. El periódico *El Universal* de Madrid es precioso; i por Jibraltar se puede lograr todo.

«Es fácil hacer venir de Francia la colección de debates i memorias del cuerpo lejislativo. Esta obra preciosísima está ya en muchos tomos. Voi a ver si logro que el incomparable señor Rivadavia me dé una lista de los excelentes i orijinales libros que trajo. Muchos de éstos nos son desconocidos, de política, policía, economía política, etc., etc. Veré si logro lo mismo del señor Gómez, del señor

García i del señor Agüero. I como un pobre logra poco, la insinuación del gobierno por medio de sus diputados fuera de grande utilidad para nuestra biblioteca.

«El señor Saavedra me promete escribirle.

«La amable señora doña Rufina Basavilvaso há tiempo que murió. Daré el pésame en nombre de usted a nuestro Azcuénega i a sus virtuosísimas hijas.

«Aquí hai paz, libertad, muchas esperanzas i bastante pobreza. El ministerio sigue firme, sabio e intejérrimo. La junta lejislativa sigue con decoro, aunque apenas tiene como cuatro hombres de alguna luz. Era mucha nuestra ignorancia en cosas útiles. Las reformas de España allanan el camino para todo; i la bula de secularización jeneral que sacó el rei católico para todo español, como importa poco quien fuera el que la obtuvo, hace que el pueblo desee la lei de regulares, que aquí han caído en sumo desprecio.

«La lei de olvido, llamando al seno de la patria a todos los facciosos, ha hecho sentir las de la seguridad del gobierno i de la tranquilidad interior por un equilibrio de ellos mismos, inesperado de los que no sabíamos tanto como el ministerio. Esto, i la libertad ilimitada de hablar, i aun de escribir cuanto disparate se quiera, sin temor de chismes (altamente despreciados por los ministros) hacen que nadie se desespere i que los malcontentos con las reformas, nada puedan. Así parece probable que todo siga bien i que el país se constituya. Pero la carta va ya mui larga. Adiós, hasta la vista que ansio sea pronto, mi buen amigo.

«Besa sus manos, su afectísimo i agradecido servidor,

CAMILO HENRÍQUEZ.

«Posdata. El ministro señor Rivadavia está ya fuera del riesgo de la enfermedad que le asaltó repentinamente i que alarmó a casi toda la ciudad.

«Acabo de hablar con don Eduardo Anchorris, dueño de la imprenta de la *Independencia*, en orden a la suscripción de esa biblioteca a los mejores periódicos. Hemos pactado que usted le remita los periódicos de Chile i los que buenamente logre de Lima, i que él le enviaría todos los que salgan de su imprenta, que da todos los ministeriales i políticos. Así manos a la obra desde este correo. La amistad de este señor nos hace cuenta. A mas de los dos *Rejistros*, va a salir otro periódico grave i de suficiente estensión intitulado *Revista*. Su objeto es formar i conciliar la opinión pública, esponiendo los motivos, conveniencias, necesidad, utilidad, sanas intenciones, etc., de las marchas i providencias ministeriales. Ha de salir aun otro semejante al *Censor de París*. Parece que será su objeto indicar miras útiles económicas, reprender excesos populares, notar abusos del poder, celar la conservación de los límites políticos.

«Por acá, mi amigo, se va pensando i trabajando mucho, i se duerme poco. I en verdad que hai mucho que hacer, i que nada se había hecho para la civilización.

«Repito a usted que es mui fácil hacer venir aquí cuantos libros se quieran de Francia, donde están mui baratos: igualmente de España, donde todo se está traduciendo; ya está traducido el admirable Jeremías Bentham. Todo es asequible por medio del diputado, quien ama i admira a usted; agradece mucho sus memorias; va a solicitar la lista mencionada de Rivadavia; i dice que dentro de seis meses hará venir cuantos libros se deseen. Escriba usted a este amable caballero, que es de excelentes disposiciones i nos ama.

«Un librero de Cádiz escribe a nuestro don Miguel Riesco que tiene un bello surtido de libros i papeles. Yo le he encargado la colección de tres periódicos: los mas célebres.

«La libertad de España está mas que firme, según las mejores noticias públicas i privadas. La facilidad con que se ha logrado el empréstito de quince millones de pesos por una *empresa*, es buena prueba entre otras. El plan de la *empresa* es admirable. Puede ser que pueda llevarlo a cabo. Yo me intereso mucho por la libertad del mundo entero. El Papa negó las bulas para dos diputados de cortes, electos obispos. Parece que el arzobispo de Toledo gozará pronto de la plenitud pontificia sancionada por el concilio cuarto de Toledo; éste dará las bulas, etc.

«Le incluyo esos papeles con encargo de guardarlos, porque son ajenos.

«Vale».

«Buenos Aires, 1 de febrero de 1822.

«Señor don Manuel Salas.

«Mi caro i dulce amigo: en el correo anterior escribí a usted mui largamente; pero él aun no había llegado, según veo por su apreciable de 20 de diciembre último. Nuestro común amigo Riglos cubrió la libranza al momento que la vio.

«Yo parto el 8 del corriente en compañía de los señores don Mariano Sarratea i Milo de la Roca.

«Dejo al señor Zañartu una larga lista de libros preciosos que hará venir de Europa para esa biblioteca, de que le incluyo una pequeña parte. Aquí se ha conocido por la práctica que la economía política i la estadística son tan necesarias para el gobierno

i lejislatura, como las matemáticas para la física. Sin ellas, se gobierna a tientas.

«Por acá el gobierno va admirablemente. Están establecidos el banco particular de descuentos i la caja de amortización. La sala de representantes está acabada; etc.

«Rivadavia está ya sano i trabajando. Nuestro común amigo, el apreciable literato don Gregorio Funes, ha traducido e impreso por orden del gobierno *El Ensayo sobre las garantías individuales.* En él, se enseña qué haya de hacerse para que el gobierno no esclavice al pueblo; se establece la tolerancia; etc. Por aquí conocerá usted el espíritu de Rodríguez, que marcha a la inmortalidad como Carlos III. Buenos Aires ha de ser el centro de irradiación de la libertad, como lo fue de la independencia. Yo parto en correspondencia con los literatos del país.

«Segurola ha salido de la biblioteca i de todo mui mal por su vanidad i poco juício; no sé quién le sucederá; esto es una felicidad.

«*El Bosquejo de la democracia* es ya mui raro; lo han llevado a España i Brasil.

«La educación está en mui mal estado, aun abandonada, por falta de profesores.

«Han visto sus cartas los señores Zañartu, Saavedra, Ascuénega, etc. Escriba usted a Zañartu.

«Los trigos se han perdido enteramente por el singular desorden de la estación.

«El comercio de libros, cuando son importantes, está siendo el mas productivo. Pueden salir de balde i hacer un gran bien a la América; mas los comerciantes no saben siempre cuáles hayan de traer.

«Hasta la vista, mi buen amigo i señor.

«Besa su mano su afectísimo.

«Camilo Henríquez».

PARTE DE LA LISTA DE LIBROS

«*Economía Política* de Simonde de Sismondi. Es lo mejor en su jénero. En francés.

«*Tratado sobre las riquezas, poder i recursos del imperio británico en las cuatro partes del globo; de la formación i progresos de su sistema de crédito*, etc., por P. Calquhoun. Londres, 1815, en inglés. Es con copiosas tablas estadísticas.

«*La Estadística de la Francia*, en francés.

«*Anales Estadísticos de la Francia*, idem.

«*Tablas Estadísticas de Melchor Gioja*, en italiano.

«Malthus, *Ensayo sobre la población*, en inglés.

«*Principios de lejislación* de Jeremías Bentham, publicados por Dumon, en francés.

«Idem de Benjamín Constant, en español i en francés.

«*Comentario del Espírtu de las leyes* por Destutt de Tracy, en español.

«*Ideolojía* del mismo, en francés.

«*Ensayo sobre la composición de las máquinas* por Sans i Betancourt, para la escuela politécnica, en francés.

«*Tratado elemental de las máquinas*, por Hachette, en francés.

«*La Física* de Biot, idem.

«*Jeometría Descriptiva* de Monge, idem.

«*Jeometría i Trigonometría* de Legrand.

«Muchos ejemplares del *Curso de matemáticas* de don Juan Justo García.

«Si por otros conductos puede usted hacer venir estos libros, puede hacerlo, pues se venderán mui bien por todas partes los ejemplares no necesarios.

«En mi anterior, dije a usted que, según el reglamento para las escuelas católicas de Francia, hai

un crucifijo grande en la sala, i antes de los ejercicios lancastrianos, se reza, se enseña ayudar a misa, etc: lo mismo después. Fuera de los ejercicios, se lee un cuarto de hora, según el método, un libro de relijión o piedad. Aquí se consagra la tarde del sábado al catecismo i a estas cosas.

«Aquí se ha formado una sociedad literaria por el ministerio para escribir periódicos i cosas útiles. Ella da *El Argos*, etc. Acabo de tener el favor de ser nombrado socio honorario residente en Chile. Ella ha de remitirme sus producciones, i yo he de de retribuírle escritos i noticias. Usted va a ser propuesto, i pronto será socio. Los socios de número son doce; los otros, honorarios. Van con gran cautela en las elecciones, para que dure.

«El Brasil tiende a ser monarquía constitucional con su príncipe de Braganza.

«Las noticias de Montevideo parece que están exajeradas.

«Vaya usted preparando el terreno para una sociedad literaria que dé a luz un libro en períodos convenientes.

«*Vale*».

Vése por estas cartas de Camilo Henríquez a don Manuel Salas, que el primero daba la mayor importancia a la organización de la instrucción primaria, al fomento del comercio de librería, a la fundación i circulación de los periódicos, a la libertad de imprenta, a la estinción de los odios civiles, i mui particularmente a la secularización de los regulares.

Manifiesta mucho interés por la prosperidad de España, lo que no dejaba de ser raro en un hombre de la revolución.

Él mismo esplica el motivo de ello en una de sus cartas: Yo me intereso mucho por la libertad del mundo entero.

Aparece también de ellas que esos dos preclaros estadistas se ocupaban principalmente en promover una inmigración de un nuevo jénero: la de los libros, esto es, la de los filósofos, los sabios, los literatos, los poetas, antiguos i modernos.

¿Qué otra medida podía ser mas interesante i propicia en medio de la pobreza intelectual que aquejaba a la República?

Todos los autores ilustres se prestaban con la mejor voluntad a dejarse conducir en un cajón para ser nuestros maestros i nuestros encantadores eternos.

Pero era necesario colectarlos i costearles el trasporte.

Las remesas de esos inmigrantes inmortales solo llegaban de cuando en cuando.

¿Quién no ha pasado con alguno de esos huéspedes la vida, i quién no pasaría con ellos mil vidas si las tuviera?

No se conoce el tedio en su trato.

Junto con una de sus cartas, envió Camilo Henríquez una breve esposición del sistema que, en su concepto, podía establecerse en las escuelas.

Las notas que he venido hilvanando una tras otra, forman propiamente un viaje al través de las obras de nuestro compatriota.

Me congratulo, por lo tanto, de poder publicar el artículo a que me refiero, que no convenía dejar inédito.

Debe salvarse del olvido todo lo que se debe a la pluma del primer periodista chileno.

BOSQUEJO COMPENDIOSO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA MUTUA

«El característico de este sistema es que los discípulos mas adelantados instruyen a los demás. De aquí adquirió el nombre de enseñanza mutua. Sin embargo, el título mas a propósito sería sistema monitoriano.

«Estos discípulos adelantados que instruyen bajo el gobierno del maestro a sus condiscípulos, se llaman monitores. La escuela se divide en clases de treinta a cuarenta; i para cada una de estas clases, hai un monitor. Para ausiliarlo en la enseñanza de éstos, tiene tres ayudantes o tenientes, quienes están enteramente a su disposición. Estos monitores de clase tienen un superior llamado el monitor jeneral. A éste han de obedecer en todo lo que mande.

«Una escuela arreglada de esta manera se asemeja mucho a un rejimiento de soldados; el cual está instruído i mandado por el teniente coronel, el sarjento mayor, los capitanes, los subtenientes, sarjentos i cabos. El que haya visto i admirado el buen orden que se mantiene en un rejimiento i la regularidad de todos sus movimientos, está pronto a creer los buenos efectos de este sistema de educación conducido por monitores bajo el gobierno del maestro.

«También puede creer que quinientos o mil niños se puedan enseñar i guardar en un orden admirable por un solo maestro, precisamente como dirije un coronel a un rejimiento o un jeneral a un ejército entero.

«Tiénese por grande honor el ser nombrado al empleo de monitor jeneral. Debe el maestro hacer el nombramiento de un modo mui público i formal para que vean todos los niños el premio ganado por el mérito, i para que puedan así ser inducidos a

comportarse merecidamente. Todos los demás monitores también deben ser nombrados públicamente por los mismos motivos. En estos nombramientos, como en toda su conducta, deberá el maestro ejercer la imparcialidad mas rigurosa.

«Con este arreglo en clases, i estos tres órdenes de monitores, fácilmente se maneja toda la escuela. Durante una parte de su tiempo en ella, se ocupan los niños en escribir; i durante la otra, en leer. Los mas adelantados también se ocupan por algún tiempo en sacar cuentas. El escribir se hace en pizarras con lápiz. Todo niño aprende a escribir de este modo. Sin embargo, los mas adelantados en la escritura usan papel i plumas. Se ha hallado que un niño que escribe bien en pizarra, en mui poco tiempo se acostumbra a escribir bien en papel. Cuando empieza a escribir en papel, también aprende a cortar sus plumas.

«Se tiene a los niños en buen orden, i atentos a sus lecciones, por medio de los arreglos adoptados, que forman parte esencial del sistema. El monitor jeneral observa a toda la escuela, mientras que los monitores subordinados se hallan en sus clases respectivas incesantemente ocupados en sus lecciones. Estando así los niños completamente ocupados todo el tiempo que permanecen en la escuela, están menos dispuestos a haraganear i travesear.

«Pues el orden i el adelantamiento de la escuela penden mucho de la conducta de los monitores, mucho cuidado debe ponerse en la elección de niños para este empleo. Han de ser los mas instruídos de la escuela. Sin embargo, un niño algo menos adelantado, pero que sea mas formal i atento que algunos otros de clase superior, ha de preferirse.

«Para animar a los monitores, se les conceden premios. Otórganse dichos premios de esta manera. Boletas de cartón de cierto valor se les dan de

tiempo en tiempo. Cada monitor gana una boleta si se ha comportado con decoro en la instrucción i el manejo de su clase. A no haberse conducido bien, se le castiga privándole de su boleta. I los monitores que se hayan distinguido por su buena conducta i atención a sus clases, son premiados con boletas adicionales. Estas boletas son del valor que dicten las circunstancias. El monitor jeneral es premiado según su conducta durante una semana o un mes.

«Además de estas boletas, llevan los monitores medallas o fajas durante el tiempo de escuela, lo cual se considera por distinción honrosa. Los que observen cuánto las distinciones pequeñas operan sobre los hombres para estimularlos a las acciones nobles, no han de despreciar, sino de considerar utilísimas, las distinciones conferidas a los monitores.

«Además del monitor, el primer niño de cada clase recibe una boleta de menor valor. También en cada clase a los que se comporten con mucho juício i aplicación se les concede boleta de un valor correspondiente a su conducta.

«Como estímulo para que los alumnos adelanten, a cada niño que pase de su clase a otra superior se le da un cierto número de boletas conforme a la rapidez de su progreso. El monitor de su clase también obtiene igual premio por haber instruído cuidadosamente al niño que así ha pasado a una clase superior.

«Al fin de cada mes, se manda traer al maestro estas boletas; i se da por ellas, a los que las hayan obtenido por su buena conducta, el completo valor que se les hubiere fijado.

«Los niños que se comporten mal en la escuela, son castigados con ser detenidos en ella después que salgan los demás. Se les detiene mas o menos tiempo según su ofensa. Durante esta detención, se les tiene ocupados continuamente en escribir o leer.

Sin embargo, este castigo puede a veces conmutarse en multa. Si el ofensor tiene boletas, se le pueden quitar una o dos según su falta. El único modo de castigo además a que se recurre, es la deshonra; i éste es de una especie i grado proporcionado a la ofensa. El azotar a los niños produce las mas veces malos efectos en el maestro i en los niños, i debe, por lo tanto evitarse, i se evita en las escuelas bajo este sistema.

REGLAS PARA EL GOBIERNO DE LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS MONITORIANAS

«Que haya silencio siempre en toda la escuela. No se oirá voz alguna, sino la de los que están leyendo.

«Que haya el mayor orden en hacer toda cosa, cualquiera que sea.

«Que las lecciones sean leídas por partes pequeñas. Cada una de estas partes ha de ser aprendida perfectamente antes de pasar a otra.

«Que se tome razón en cada escuela de lo que haya aprendido cada clase en ella, i que se consigne en un libro.

«Que se apunten los puestos de todo niño en su clase de lectura, de escritura i de aritmética en cada escuela. También se apuntarán los progresos diarios de toda clase.

«Que sea regla constante el correjir i tomar puestos.

«Que el maestro comunique sus órdenes, o desde su mesa, o por medio del monitor jeneral, quien dará estas órdenes a los monitores de clase, i éstos a los ayudantes i los niños.

«Al dar toda orden por primera vez, debe esplicarla al interesado en el modo mas claro que sea posible para quitar toda equivocación. Hecho esto

por una vez, el maestro ha de vijilar constantemente el cumplimiento a la letra de lo mandado.

«Por este sistema, hai una economía mui considerable de dinero i también de tiempo, que es cosa mas preciosa:

«1.° En el descubrimiento de que un hombre solo puede enseñar un gran número de niños. Así se puede enseñar de doscientos a mil niños bajo este sistema por el mismo sueldo que se paga por enseñar a unos veinte en el modo antiguo.

«2.° En la facilidad i espedición con que se llevan adelante las instrucciones de los discípulos, hai un ahorro considerable de tiempo, como de dinero; porque, lo que se hace comúnmente por ayudantes asalariados, se hace aquí por los mismos discípulos, i lo que se hace comúnmente en cuatro años se hace aquí en uno i medio, o en dos.

«También se ahorran tiempo i dinero por enseñar una lección perfectamente antes de pasar a otra. Así es que una pájina da mas instrucción que diez del otro modo.

«El sistema consiste en las cuatro cosas que siguen:

«1.ª El enseñar por medio de los monitores;

«2.ª El enseñar toda lección perfectamente antes de pasar a otra;

«3.ª El apuntar los progresos de todo niño diaria, mensual i anualmente;

«4.ª El orden i regularidad con que se hacen todas las cosas, i la obediencia que se exije de una a otra en la escuela, que es en la realidad una nación o república en miniatura».

Camilo Henríquez creía que un edificio tan vasto i grandioso como la república debía levantarse sobre cimientos nuevos i sólidos.

La instrucción primaria era la base de granito en que debía apoyarse el gobierno de todos para todos.

La reforma había de comenzar en el hogar, o mas bien, en la cuna.

El cuerpo social sería lo que fueran sus moléculas.

No bastaba el establecimiento de instituciones liberales, sino había ciudadanos intelijentes, honrados i laboriosos; i para tenerlos, era indispensable instruírlos, empezando por los niños.

La política tenía el mismo punto de partida que la sabiduría: la cartilla.

III

Carta de don Bernardo O'Higgins para excitar a Camilo Henríquez a que venga a Chile, i contestación de éste.—Camilo Henríquez i don Carlos Rodríguez.—Henríquez es nombrado miembro de la sociedad lancasteriana.—*El Mercurio de Chile*.—Juicio acerca de esta revista.—Camilo Henríquez trabaja en la difusión de libros útiles.

Camilo Henríquez hacía falta en Chile.

Sus amigos, sus admiradores, los patriotas todos, le echaban menos.

No solo don Manuel Salas le instaba para que volviese.

El director supremo don Bernardo O'Higgins le escribió una carta sumamente lisonjera, en la cual le pedía que regresara cuánto antes para que le ayudase en la difícil tarea de constituír el país.

Entre otras cosas, le decía (según don Carlos Rodríguez, que leyó esa carta): «Usted me ha olvidado hasta en sus producciones».

Tengo en mi poder la contestación dada por Camilo Henríquez, que se publica ahora por primera vez.

«*Buenos Aires, enero 1 de 1822.*

«Excelentísimo señor:

«Mi siempre amado i admirado amigo i paisano, yo dejo al magnánimo corazón de Vuestra Excelen-

En 1833, escribía:

«¡Gloria inmortal al virtuoso Camilo Henríquez, patriota esclarecido, literato distinguido, canonista, civilista, matemático, orador, poeta, etc. i en todo mui bueno! ¡Oprobio eterno a don Bernardo O'Higgins, matador alevoso, etc. etc».

Omito otros epítetos semejantes.

Don Carlos Rodríguez refiere que Camilo Henriquez fue a visitarle para poner en su noticia que estaba resuelto a regresar a Chile.

«Yo se lo reproché, dice Rodríguez, haciéndole ver que, por grandes que fuesen sus privaciones, no era permitido a un filósofo como él, dar el mal ejemplo de someterse a un sanguinario feroz, que había causado tantos males a la madre patria. Él me contestó que yo parecía vizcaíno, que quería abrir un agujero con mi cabeza, que si no sabía que Casio i Bruto se habían familiarizado con César para poderle asesinar; que, aunque él no haría otro tanto, sabría captarse su voluntad para obligarle a convocar los representantes de la nación i que entonces las circunstancias variarían de un modo u otro».

Separemos la paja del grano, o lo que es lo mismo, las palabras acerbas de los hechos reales.

Hai algo que utilizar en esta relación.

Resulta de ella que Camilo Henríquez partió de Buenos Aires con el propósito bien sano, por cierto, de influír en el ánimo de O'Higgins para que dejara intervenir al pueblo en el gobierno, lo cual de ninguna manera significa que trajera la intención aviesa de incitarle a entrar en un camino peligroso para hacerle caer en un abismo.

No cabía en su corazón bondadoso tanta alevosía.

Camilo Henríquez era un consejero honrado, no un traidor de melodrama.

El papel de Mefistófeles no podía convenir a su carácter franco, leal i agradecido.

Camilo Henríquez deseaba juntamente la emancipación de la colonia i la emancipación del individuo.

La metrópoli esclavizaba los cuerpos.

Las preocupaciones tiranizaban las conciencias.

El fusil i el valor habían derrocado el imperio de la primera.

La enseñanza i el alfabeto debían desterrar las segundas.

Para Henríquez, la teoría no andaba nunca separada de la práctica.

Ansiaba, por lo tanto, llegar a Chile para trabajar con empeño en la difusión de las luces.

El gobierno le puso en situación de emplear su intelijencia i actividad en tan noble designio, nombrándole miembro de la sociedad lancasteriana fundada entonces.

«*Santiago, enero 17 de 1822.*

«Siendo el medio probado i seguro de fijar la felicidad en los pueblos el hacerlos ilustrados i laboriosos, i habiendo llegado el término de los obstáculos que sofocaban en Chile la aptitud de sus naturales para entrar al goce de los bienes que con menos proporciones logran las naciones que lo precedieron en la libertad de cultivar las letras i las artes, es necesario hacer los últimos esfuerzos para recuperar el tiempo del ocio i tinieblas, empezando por franquear a todos, sin escepción de calidad, fortuna, sexo o edad, la entrada a las luces.

«El sistema de Lancáster, o enseñanza mutua,

establecido en la mayor parte del mundo civilizado, a que deben muchas provincias la mejoría de las costumbres, ha empezado entre nosotros con aquella aceptación que predice sus benéficos efectos, i exije su propagación, como el arbitrio seguro de estirpar radicalmente los principios de nuestra decadencia.

«El gobierno se propone protejerlo con predilección; i cree realizar sus deseos, asociándose unas personas que junten a iguales sentimientos la actividad, celo e instrucción que demanda su importancia. En todas partes, prospera i se dilata por sociedades, circunstancia que basta para seguir el ejemplo, i que me decide a establecerla.

«Me constituyo protector i primer individuo de ella. Mi primer ministro de estado i del departamento de gobierno será su presidente, i socios natos el procurador jeneral de ciudad, el protector de escuelas que ella nombre i el rector del Instituto Nacional. Los demás miembros serán elejidos en adelante por la misma sociedad.

«Por la primera vez nombro al brigadier don Joaquín Prieto, al vicario jeneral del ejército doctor don Casimiro Albano, al capellán del estado mayor jeneral ciudadano Camilo Henríquez, al prebendado doctor don José María Argandoña, al reverendo padre exprovincial de San Francisco frai Francisco Javier Guzmán, al rejidor don Francisco Ruíz Tagle, al doctor don Mariano de Egaña, a don Juan Parish Robertson, a don Felipe del Solar, a don Diego Thompson, a don Manuel Salas, a don Domingo Eizaguirre, a don Joaquín Campino i a don Francisco Huidobro.

«Se tendrán las reuniones en el gabinete de la escuela central los días que acuerden en la primera, sin mas ceremonia, ni precedencia, que las que dicte la urbanidad.

«Formarán un reglamento, i me lo presentarán para mi aprobación. Nombrarán de entre sí, o de fuera, secretario, contador i tesorero.

«La institución es dilatar hacia todos los puntos de Chile la enseñanza en todas sus clases, especialmente en la mas numerosa, indijente i útil, adquirir los adelantamientos que se hagan en el método i abrir recursos con que adaptarlos a nuestras necesidades i situación; en suma, erijirse i considerarse los instrumentos de un bien tan recomendable por su magnitud i eficacia, como por la inmensa estensión de que es susceptible.

«O'Higgins.

«*Torres*, prosecretario.»

El sistema de Lancáster tuvo en Chile durante algún tiempo mucho auje.

En Santiago, se agregaron al Instituto Nacional dos escuelas de enseñanza mutua, la una con cerca de doscientos alumnos i la otra con ciento cincuenta.

El 3 de junio de 1822, se abrió otra en Valparaíso con ciento treinta.

Esta última fue instalada en el hospital de San Juan de Dios, que, a causa del incremento de la población, había quedado en el centro de ella, por lo cual se le trasladó a la casa de ejercicios con notable ventaja de la salud pública.

El digno gobernador de Valparaíso don José Ignacio Centeno había sido el promotor i realizador del nuevo establecimiento escolar.

El día de su inauguración hubo fiesta, aplausos i un discurso pronunciado por don Manuel González, que Camilo Henríquez califica de florido.

Camilo Henríquez salió de Buenos Aires para Chile el 8 de febrero de 1822.

Fue recibido por todos los patriotas, desde el director supremo hasta el último ciudadano, con los brazos abiertos.

El país había esperimentado durante su ausencia una metamorfosis completa.

El recién venido encontraba a su vuelta: un ejército, una armada, victorias, la independencia conquistada, un porvenir inmenso.

La crisis reciente no había sido tempestad en un mar solitario donde ella no azota mas que olas, o huracán en floresta inhabitada donde él no derriba mas que hojas.

No.

La revolución había destruído vidas i haciendas a diestro i siniestro; pero había derrocado las vetustas instituciones políticas a cuya sombra nacía i medraba mala hierba.

No se crea por esto que todo el terreno estaba limpio i espedito; que la tarea estaba concluída; que bastaba cruzarse de brazos i entregar la mies a la acción misteriosa de la tierra, del agua i del sol.

Había trabajo sobrado para muchos años i para muchos operarios.

Quedaban en pie preocupaciones inveteradas que urjía descuajar.

Era preciso organizar la república.

Destruam et œdificabo.

Lo primero estaba hecho en parte; lo segundo, por hacer.

Se recordará que Camilo Henríquez escribía a don Manuel Salas: «En Chile hace falta un periódico mensual de suficiente estensión, como las revistas inglesas; trabajaremos en ello.»

En otra carta le decía: «En Buenos Aires, se ha conocido por la práctica que la economía política i

la estadística son tan necesarias para el gobierno i lejislatura, como las matemáticas para la física.»

Para realizar estas ideas, popularizando particularmente las nociones de las ciencias mencionadas, fundó, apenas llegó a Santiago, el *Mercurio de Chile*, que redactó hasta el 21 de abril de 1823.

El mismo autor espuso en un prospecto el plan de su revista.

«Esta obra, decía, ha de comprender cuatro ramos esenciales de instrucción, que tocaremos sucesivamente, según la mas inmediata utilidad del país, i por el orden que dicten las circunstancias.

«La parte histórica será relativa a la historia del tiempo presente. Comprenderá las noticias i el espíritu de los mejores papeles de Europa i de América que podamos lograr, i trozos escojidos de discursos pronunciados en las seis grandes tribunas del mundo.

«En la parte científica, queremos contraernos con preferencia a las ciencias sociales i administrativas, a los grandes principios i cuestiones de lejislación i economía política.

«Como ni la administración pudiera marchar con acierto, ni pueden calcularse, pesarse, aumentarse, desenvolverse los medios i principios de prosperidad que tiene el país sin conocer su estadística, ella ha de formar uno de los artículos principales de este periódico. Para hacerla mas útil, le añadiremos observaciones, miras económicas, vistas comparativas i la historia de cada una de las industrias, sus instituciones i sus obstáculos.

«Para que inspiren un interés universal la economía política, la estadística i aun la ciencia de la lejislación, procuraremos irlas dando a conocer a todas las clases e indicar sencillamente su importancia i sus relaciones.

«Daremos con la brevedad posible el plan que

hemos de seguir en nuestras investigaciones estadísticas, consultando lo que nos sea de una utilidad mas inmediata, i no la curiosidad. En este plan, se verán talvez cosas que todavía no han podido existir entre nosotros, pero cuya creación demandan la necesidad i los progresos de la civilización, i que pueden esperarse de los cuidados de un gobierno paternal. Estas serán indicaciones que nos darán ocasión de desenvolver principios útiles, verbigracia, los del sistema de crédito.

«La parte literaria tiene el encargo delicado i delicioso de amenizar el *Mercurio* con trozos regulares de florida literatura, parto del jenio i gusto chilenos.

«El conocimiento de los libros mas útiles al país, i de un despacho mas seguro i pronto, interesa sobre manera a la difusión de las luces, tiene una relación palpable con los ramos anteriores de información, i no será ingrato al comercio. Por tanto, se insertarán artículos breves de bibliografía, que serán listas pequeñas de libros con su recomendación respectiva, cuando se juzgue necesaria.

«El precio exhorbitante a que se han vendido aquí las obras clásicas, i aun los libros de curiosidad, manifiesta que el comercio de libros en Chile, lo mismo que en toda la América, es uno de los mas productivos. El gusto i la necesidad de la lectura irán creciendo progresivamente a la par de la cultura i civilización.

«El plan del *Mercurio de Chile* es tan estenso i comprensivo, exije tal variedad de talentos, conocimientos, trabajos i relaciones, que mas debía ser la empresa de una sociedad literaria, que de un solo individuo. Mas por ahora es imposible organizar tal sociedad; i un peso inmenso de agradecimiento, la voz de mi patria, el deseo de mis bienhechores i amigos, me impelen i precisan a escribir. Yo, no

solo cuento con su induljencia, sino también con su cooperación.

«Su excelencia el supremo director es el que manifiesta mas empeño en que se ponga por la primera vez la mano en la estadística del país. Ella es una selva enmarañada que no ha tocado hasta ahora la mano del hombre. Esta es una de las providencias que le hacen mas honor. Su excelencia quiere que se abra ante sus ojos el vasto campo que tienen que recorrer sus trabajos administrativos, i que se reduzca a sus elementos la inmensa esfera de acción i actividad, que le demarcan la acumulada sabiduría i progresiva esperiencia de los siglos i de las naciones. Quiere que le presentemos el grande inventario del país, el cuadro de sus necesidades, el estado de lo que existe i de lo que debe existir, el índice de lo que debe restablecerse, crearse, destruírse, modificarse, organizarse, quiere, en fin, saber con la mayor aproximación posible en que grado se hallan los ajentes e instrumentos de la producción i las fuentes de la prosperidad pública.

Camilo Henríquez llevó a cabo el programa que se había trazado.

El *Mercurio de Chile* es una revista que honra al autor i honra al país.

Se puede alabarla a boca llena.

Su redactor publicó en ella artículos excelentes sobre derecho público i sobre economía política.

No se sentía coartado a cada paso en su marcha.

El esforzado atleta del progreso podía moverse a todos lados sin guardar miramientos a nadie, i espresar sus opiniones sin tapujos ni reticencias.

Esta vez no puso sordina en sus labios.

En el frontispicio de su obra, grabó el mote de

la *Aurora: Luce beet populos, somnos expellat et umbras.* Con su luz haga felices a los pueblos i espela las sombras i los sueños.

Su deseo fue una realidad.

Hagamos un lijero inventario de sus producciones.

Estadística.—Táctica de las asambleas deliberativas.—Teoría de los empréstitos útiles i los ruinosos. (Número 2).

Orijen i progresos del sistema representativo. (Números 3–4–5).

Canal de Maipo. (Número 4).

¿Qué es el pueblo en los gobiernos representativos? (Número 10).

Crédito público. (Números 11–12–13–15–17–18).

Política. (Números 20–21–22–23).

Hacienda pública. (Número 25).

La enumeración descarnada de estos artículos manifiesta que nuestro autor se había dedicado con su tesón ordinario al cultivo de la economía política.

Para él, vivir era estudiar i aprender.

Camilo Henríquez estractaba al mismo tiempo libros i periódicos a fin de dar interés i variedad a su publicación; pero sin apartarse del objeto primordial.

Todas las noticias que insertaba, tendían al mismo propósito indicado en el prospecto.

El mundo es una escuela de enseñanza mutua, repetía con frecuencia; e impulsado por ese convencimiento, procuraba que los sucesos de los otros países sirviesen de lección al nuestro.

Siempre hacía esfuerzos para que su periódico, como un drama clásico, tuviese unidad de acción.

Durante esta época, es manifiesta la influencia de Jeremías Bentham en su espíritu.

«Nada es mas útil, escribía, que las obras de

dicho autor en un siglo en que el sistema representativo i la reforma de los antiguos delirios i daños se adelantan prodijiosamente en Europa i en América: necesariamente han de dar la vuelta al mundo».

Templaba, sin embargo, la aridez de Bentham con la misericordia de Beccaria.

El *Mercurio de Chile* descolló en la prensa de Santiago, como el *Censor* en la de Buenos Aires.

Téngase presente que don Claudio Gay espresa en su *Historia* que éste último era el periódico mejor de Buenos Aires durante la época en que lo llevó nuestro compatriota.

Camilo Henríquez tiene la gloria de haber redactado el primer periódico impreso en el país.

Tiene también la gloria de haber fundado la primera revista.

Esa prioridad, por sí sola, le asegura un recuerdo imperecedero en la memoria de las jeneraciones futuras.

La historia de la imprenta, la de la instrucción pública i la del comercio de libros, forman tres capítulos interesantísimos en la vida intelectual de una nación.

Camilo Henríquez se ha distinguido en esas tres esferas de actividad, i ha conquistado en ellas un triple lauro.

Desde luego comprendió que no bastaba fundar escuelas i colejios, si no se suministraba a los ciudadanos periódicos i libros que alimentasen su entendimiento.

Quien quiere el antecedente, debe querer el consecuente.

Los diarios i las revistas, las librerías privadas i la Biblioteca Nacional debían completar las cátedras del Instituto.

Siempre que se hable de instruccion pública, primaria i secundaria, de prensa i de librería, se destaca en la entrada la simpática figura del grande iniciador.

En el número 1.° del *Mercurio de Chile*, decía:

«En este país, se prefieren jeneralmente los libros en español a los franceses, i éstos a los ingleses, aunque ambas leguas tienen sus aficionados, i la juventud se dedica a su estudio. Los literatos los leen en la lengua en que los encuentran.

«El gusto del siglo está declarado por las ciencias sociales i administrativas, que rápidamente van mejorando las sociedades. La economía política ha rectificado los principios de los gobiernos; la ciencia de la lejislación ha introducido la humanidad i la filosofía en los códigos, i ha dado a los gobiernos i a los pueblos seguras garantías; la ciencia del crédito público, ramo precioso de la economía, les ha abierto nuevos i desconocidos recursos; la estadística da seguridad i certeza a la aplicación de los principios económicos. Bajo tales conocimientos, hemos de dar nuestras pequeñas notas de libros».

Efectivamente, en cuatro o cinco números de su revista, escribió una recomendación sucinta de los libros cuya introducción o compra juzgaba conveniente.

Voi a copiar algunos de esos breves apuntes que nos permiten colejir las ideas de nuestro primer publicista.

«*Principios de lejislación* de Jeremías Benthan, redactados por Mr. Dumon, en francés. Esta obra incomparable se estaba traduciendo al español. El doctor Villanova había traducido ya parte de ella con el plano de la panóptica. Las cortes la recomendaron con elojio al gobierno. El proyecto de código penal de las cortes se funda en los principios de Bentham en cuanto lo han permitido las

circunstancias dominantes. Bentham es uno de los jurisconsultos mas ilustres de Inglaterra: de su pluma han salido otras obras mui celebradas. Una de ellas es la *Táctica de las asambleas lejislativas.*

«*Ensayo sobre las garantías individuales que reclama el estado actual de la sociedad.* Es obra eminentemente útil a los gobiernos i a los pueblos. Su autor Pedro Claudio Francisco Daunou, miembro del Instituto de Francia. Si tan grande obra es capaz de embellecerse todavía por pasar a una lengua mas rica i noble, ha recibido mas claridad i gracias de la pluma del señor Funes, tan conocido en la república de las letras. El *Censor de Madrid* enpieza así el análisis de las *Garantías Individuales*:—El autor de este precioso libro es a un mismo tiempo gran político i grande humanista. La fuerza de la lójica i la excelencia de los principios se hallan reunidas en esta obra con la claridad i elegancia de estilo.—

«*Curso de política constitucional* por Benjamín Constant, traducido libremente al español por don Marcial Antonio López. El señor Benjamín Constant ha publicado otras obras mui importantes, verbigracia, su tratado de *Principios de política.* La voz de este gran campeón de la libertad i del sistema representativo resuena en la tribuna de París: su espíritu llena el mundo i resuena en todas partes.

«*Espíritu de las leyes* de Montesquieu, traducido al español.

«*Comentarios sobre el Espíritu de las leyes,* por Destut de Tracy, con las observaciones inéditas de Condorcet, traducido al español por don Ramón Salas.

«El señor Salas dice:—Cuando el barón de Montesquieu hizo a la humanidad el don precioso del *Espíritu de las leyes,* apenas se habían traslucido

IV

Dictadura de O'Higgins.—Constitución provisional de 1818.—Descontento público.—Camilo Henríquez aconseja a O'Higgins que varíe de política.—Convocación para una convención preparatoria.—Camilo Henríquez es nombrado miembro de la junta de sanidad.

El 16 de febrero de 1817, don Bernardo O'Higgins fue elejido director supremo de Chile por un cabildo abierto celebrado en Santiago.

El intrépido jeneral era partidario decidido de un gobierno fuerte i vigoroso.

Quería que la sociedad estuviese sujeta a una disciplina severa, como la que rije en un ejército.

Consideraba el estado como un mecanismo artificioso cuyo manubrio debía ser movido únicamente por mandato del superior.

La estrictez de la ordenanza militar le había acostumbrado a esa regularidad excesiva en que se mira como un delito todo signo de descontento.

La obediencia pasiva, tan conveniente en el cuartel, en la marcha, en el campamento, en la batalla, ¿por qué había de ser mala en la dirección de un país?

La influencia notoria del jeneral San Martín en el ánimo de O'Higgins contribuyó mucho a que el director supremo entrara en ese camino peligroso.

«Nadie puede desconocer, dice don José Miguel Infante, cuánto debe Chile, i la América toda, a la fortuna i talentos militares de este distinguido jefe (San Martín), acreditados en las mas importantes i brillantes acciones que tuvieron lugar en la guerra de la independencia; i Chile, donde fue su principal teatro, jamás olvidará los justos sentimientos de gratitud a que se hizo acreedor, i que le han sido tributados constantemente; pero, por desgracia, él dejó ver desde entonces su adhesión a la monarquía en muchos de sus actos, i también lo espresó confidencialmente a varios ciudadanos».

Estoi mui distante de pretender que O'Higgins aspirara a rei; pero sí puede afirmarse que la república que él estableció en Chile era prima hermana de la monarquía.

Basta leer, para convencerse de ello, la constitución provisional publicada el 10 de agosto de 1818.

El director supremo tenía, entre otras atribuciones, las siguientes:

El mando i organización del ejército, armada i milicia;

El derecho de confirmar o revocar las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra;

La conservación del sosiego público, i la recaudación e inversión de los fondos nacionales;

El nombramiento i destitución de empleados con insignificantes restricciones;

La facultad de abrir, cuando lo requiriera el bien del estado, la correspondencia epistolar de los particulares, a presencia del fiscal, del procurador de ciudad i del administrador de correos.

Había un senado compuesto de cinco miembros sin cuyo acuerdo formado por mayoría de votos no

podían resolverse los grandes negocios de estado, tales como imponer contribuciones, contraer empréstitos, declarar la guerra, hacer la paz, celebrar tratados, levantar nuevas tropas, etc.

Pero debe tenerse presente que el director supremo elejía los propietarios i suplentes de esa diminuta asamblea, i que, por lo tanto, ella no era mas que una hechura suya, una rueda inútil, un fantasma.

Para mayor escarnio, el senado, o lo que es lo mismo, el director supremo estaba autorizado para limitar, añadir i enmendar aquel simulacro de constitución, si las circunstancias lo exijían.

I lo peor era que no se fijaba ningún término a ese poder omnímodo.

La constitución provisional publicada el 10 de agosto de 1818 i jurada solemnemente el 23 de octubre del mismo año causó un descontento jeneral.

Solo la aplaudieron los palaciegos i los secuaces de O'Higgins.

Se consignaban en ella demasiados consejos morales i pocas garantías para los ciudadanos.

Véase el capitulo segundo, que trata *de los deberes del hombre social:*

«Artículo 1

«Todo hombre en sociedad, para afianzar sus derechos i fortuna, debe una completa sumisión a la constitución del estado, a sus estatutos i leyes, haciendo lo que ellos prescriben i huyendo de lo que prohiben.

«Art. 2

«Debe obedecer, honrar i respetar a todos los majistrados i funcionarios públicos, como ministros de la lei i primeros ciudadanos.

«Art. 3

«Debe igualmente ayudar con alguna porción de sus bienes para los gastos ordinarios del estado; i en sus necesidades estraordinarias i peligros, debe sacrificar lo mas estimable para conservar su existencia i libertad.

«Art. 4

«Está obligado a dirijir sus acciones respecto de los demás hombres por aquel principio moral: *no hagas a otro lo que no quieras que hagan contigo.*

«Art. 5

«Todo individuo que se gloríe de verdadero patriota, debe llenar las obligaciones que tiene para con Dios i los hombres, siendo virtuoso, honrado, benéfico, buen padre de familia, buen hijo, buen soldado, obediente a la lei i funcionario fiel, desinteresado i celoso.»

Sumisión estricta a la constitución, i obediencia pasiva al supremo director i a los empleados nombrados por éste, formaban la norma a que los chilenos debían ajustar su vida política.

Se invocaba el nombre de Dios para recomendarles que fuesen obedientes a la lei.

La prensa no podía suministrar su poderosa voz para salir de ese réjimen despótico i arbitrario,

porque se había cuidado de ponerle una mordaza.

El artículo 11 del capítulo 1 se espresaba así:

«Todo hombre tiene libertad para publicar sus ideas i examinar los objetos que están a su alcance, con tal que no ofenda a los derechos particulares de los individuos de la sociedad, *a la tranquilidad pública i constitución del estado*, conservación de la relijión cristiana, pureza de su moral i sagrados dogmas; i en su consecuencia se debe permitir la libertad de imprenta conforme al reglamento que para ello formará el senado o congreso.»

La constitución era equiparada al evanjelio, i no se permitía escribir en contra de ella.

Chile no podía soportar un réjimen que lo daba todo o casi todo al director supremo, i nada o casi nada a sus súbditos: una dictadura permanente.

El mando sin réplica no era aceptable en un país medianamente ilustrado.

La concentración de todas las fuerzas en una sola mano había sido lejítima mientras la independencia había estado en peligro; pero no cuando se hallaba proclamada i segura.

Luego que Camilo Henríquez estuvo en Santiago i tomó el pulso a la opinión, manifestó al mismo O'Higgins, con todo el miramiento posible, que la marcha seguida hasta entonces conducía a un despeñadero (1).

Era necesario cambiar de rumbo cuánto antes para no caer en el abismo.

El periodista no se equivocaba en sus advertencias i pronósticos.

---

(1) Conversación con el doctor don José Gabriel Palma.

El pueblo se alejaba del director cada día mas i mas, i con justicia.

La constitución puesta en planta dejaba percibir al través de sus harapos mal zurcidos, un esqueleto repugnante, un esqueleto deforme, el esqueleto de una monarquía absoluta.

El senado ilusorio, que daba al despotismo la apariencia de un gobierno representativo, había concluído por retirarse del escenario.

O'Higgins lo reconoce testualmente.

«El senado, dice, a mas de que fue desde su principio tan poco numeroso, i que se instaló en tiempo en que no estaban libres ni toda la provincia de Concepción, ni los territorios de Valdivia, Osorno i Chiloé, no puede ya continuar ni aun las provisorias funciones de la lejislatura, por la ausencia i renuncias de la mayor parte de los individuos que lo componían; de modo que hoi legalmente no existe.»

Solo quedaban frente a frente un jeneral cuya dictadura sin término duraba hacía años i un pueblo cuyos derechos se proclamaban en el papel i se desconocían en la práctica,

Camilo Henríquez pensaba que todo aquello exijía una reforma inmediata.

La colonia había sido la sordomuda del nuevo mundo.

Menester era que la prensa i la tribuna dieran voz a la república para que adquiriera la vitalidad i el prestijio que le correspondían.

En este estado de cosas, Chile era un tartajoso cuyo frenillo debía amputarse.

Camilo Henríquez consideraba que la libertad de imprenta i la publicidad de las sesiones lejislativas eran los elementos principales del sistema constitucional.

Los artículos titulados *Brasil*, *De las tribunas*

nacionales, Del Espíritu Público, insertos en el *Mercurio,* permiten rastrear sus ideas a este respecto.

Estractaba esos artículos de libros o periódicos estranjeros para dar mas peso a su opinión.

Don Bernardo O'Higgins accedió, aunque a medias, al clamor de la nación i al consejo de los prudentes; i con fecha 7 de mayo de 1822 espidió un decreto para reunir una convención preparatoria.

Cada municipalidad de las capitales de provincia i partido debía elejir un individuo para miembro de esa asamblea.

Caso de que no estuviese organizado el cabildo en el territorio recién arrancado al enemigo, los tenientes gobernadores debían reunir los vecinos mas acreditados para que hicieran esa elección.

El objeto de la convención preparatoria era determinar las calidades de los electores i de los elejibles para un futuro congreso, fijando las bases de la representación nacional.

Siempre lo preparatorio.

Siempre lo provisional.

I mientras tanto, siempre la dictadura.

Camilo Henríquez había dicho en el número 3 del *Mercurio de Chile:*

«Según la nota recibida del panteón, se han sepultado en el mes de abril de 1822 trescientos tres cadáveres.

«Por esta i las notas anteriores ya publicadas, parece mui alta la mortalidad en un país que por sus calidades físicas debe ser eminentemente salu-

dable. Para destruír, o endulzar a lo menos, esta impresión horrorosa i desolante, o para convencernos de la realidad del mal, necesitamos conocer la población por medio de un censo hecho cuidadosamente. Solo así pudiéramos comparar la mortalidad del país con la de los estraños, hallar la razón entre muertos i nacidos, calcular los incrementos anuales de nuestra población, etc.

«A mas de esto, la autoridad suprema, para dar a la gran familia que está a su cargo, una garantía de seguridad respecto al mayor de sus intereses, no puede echar en olvido la necesidad suma de crear i organizar una institución de sanidad o salud pública. Esta es una corporación organizada en los países cultos de diferentes modos. Por principio jeneral, se atiende en la elección de sus miembros, no a títulos esteriores, sino a sus luces i conocimientos en el arte de curar, en la física i ciencias naturales.

«Ella sola puede dar con acierto el reglamento o código jeneral de sanidad que ha de rejir en toda la república, tanto por lo relativo a las autoridades que deben intervenir en conservarla, como en lo perteneciente a precauciones. A ella pertenece elevar la propuesta, i marcar las atribuciones i funciones del médico de policía i del de inspección de farmacia etc. Ella debe presentar mensualmente al ministerio una noticia del estado de la salud pública en el país, enfermedades epidémicas reinantes i su procedencia, medidas adoptadas para contener sus progresos, mortandad que hayan ocasionado, i observaciones importantes en orden a las mejoras del ramo de sanidad. Ella debe revisar la nota sobre los mismos objetos que semanalmente ha de presentar al ministerio el médico de policía en la capital, etc. etc.»

Mas adelante, en el número 5 de la revista mencionada, agregaba:

«El gobierno por su decreto de 27 de junio ordenó que el protomédico celebrase una junta de los mejores facultativos para indagar el oríjen, naturaleza i actual estado de la erisipela negra gangrenosa que ha atacado recientemente a algunos del país, i los medios mas seguros de estirparla i prevenirla.

«Resultó de la primera junta la necesidad de formar otra a que asistan los majistrados, para que, penetrados de la gravedad del caso, den providencias i despleguen la actividad necesaria según las prevenciones de los facultativos.

«Se hace, pues, palpable la necesidad de una institución de sanidad, que indicamos en otro número. La enfermedad es contajiosa. En su fondo, es una fiebre pútrida, en que la erisipela es un síntoma. Predomina en ella la diátesis asténica, que será un sinoco, o un tifo mas o menos terrible, según el grado de la debilidad i de las causas nocivas. Hasta ahora, ha atacado a pocos. No es aun una epidemia, i el pueblo no debe atemorizarse; pero tampoco descuidarse.

«Preguntaron una vez al célebre consejero Weikard en cierto país acerca del medio mas seguro para preservar al pueblo de una epidemia que se iba manifestando. Él respondió:—Cuidad de la limpieza pública i privada, esto es, de las calles, casas e individuos; haced que los habitantes tengan buen pan, buena carne i buen vino i anden abrigados; i no hará progresos la epidemia».

Don Bernardo O'Higgins aceptó la idea de la junta propuesta por Camilo Henríquez; i se apresuró a realizarla, dictando el decreto siguiente:

«*Santiago, julio 30 de 1822.*

«El gobierno supremo, tomando en consideración el gravísimo negocio de la salud pública i preserva-

ción de epidemias en todo el territorio del estado, se ha convencido íntimamente de la necesidad de crear i organizar una junta suprema de sanidad análoga a las luces del siglo i al estado actual del país, esperando además que por medio de ella se prepare i se le presente el código i reglamento jeneral con que ha de dirijirse del modo mas conveniente i efectivo el importante ramo de la salud pública.

«Por tanto, decreto lo siguiente:

«1.° Queda creada i establecida en esta ciudad de Santiago una junta suprema de sanidad.

«2.° Los individuos de esta junta serán el jefe de la policía urbana, un individuo por ahora de la convención preparatoria, uno de los jenerales del ejército, el ilustrísimo señor obispo, o en su falta un eclesiástico electo por el gobierno de tres propuestos por la autoridad eclesiástica, un ministro de la cámara de justicia, dos médicos, dos vecinos de esta capital, dos literatos instruídos en ciencias naturales i físicas. El presidente de la junta será el supremo director; pero, no pudiendo asistir constantemente por embarazarlo las graves atenciones que le cercan, lo será una persona respetable que nombrará él mismo cada seis meses. Todos los individuos de ella serán removidos o reelectos anualmente. El gobierno hace ahora su nombramiento como de creación.

«3. Establecida la junta, sus relaciones se dirijirán al gobierno por medio del ministro de estado del interior.

«4. El gobierno pasará a la junta cuantos informes, indicaciones i noticias obtenga, tanto de sus ajentes diplomáticos, cuanto por cualquier otro conducto, acerca de la salud pública en los diferentes países de la tierra.

«5. La junta se ocupará inmediatamente en la

formación del reglamento que organice el ramo de salud pública en todo el estado.

«6. Pertenecerá a la junta la elección del médico de policía i del médico inspector de farmacia, detallará sus funciones i propondrá sus salarios. Espondrá al gobierno las medidas precautivas. Celará sobre el estado actual de las boticas, sobre su despacho según las leyes, sus aranceles; sobre el estado de los hospitales, cárceles i conventos. Indicará las medidas necesarias para el aseo i limpieza pública i privada. Informará sobre el estado de los víveres.

«7. La junta dará mensualmente cuenta al gobierno de sus trabajos i del estado en que ella misma se halla.

«8. Semanalmente dará cuenta al gobierno del estado de la salud pública, enfermedades reinantes i número de enfermos.

«9. Cada mes publicará la junta una breve noticia del estado de la salud pública con las prevenciones que estime convenientes a la sanidad del pueblo, hijiene, etc.

«10. Todos los años publicará una noticia mas detallada sobre el estado de la salud en toda la república, enfermedades que hayan reinado esporádica o epidémicamente, su procedencia, medidas que se hayan adoptado para contener sus progresos o estinguirlos, mortandad que hayan ocasionado, observaciones importantes que puedan deducirse de ellas para la mejora del ramo de sanidad.

«11. La junta queda investida por el gobierno con la autorización conveniente para sus relaciones con las autoridades del interior.

«12. La junta promoverá eficazmente el beneficio de la vacunación.

«13. Se nombra por presidente de la junta a don José Toribio Larrain, i por individuos de ella al actual jefe de la policía urbana don Francisco Ruíz

Tagle, a don Santiago Montt como individuo de la convención preparatoria, al presbítero don Domingo Antonio Izquierdo, a don Juan de Dios Vial del Río como ministro de la cámara de justicia, a los médicos don Manuel Julián Grajales i don Agustín Nataniel Cox, a don Juan Diego Barnard i don José Gregorio Echaurren como vecinos de esta capital, a don Camilo Henríquez i don Juan José Daxion Lavaisse como instruídos en ciencias naturales i físicas.

«Insértese este decreto en la *Gaceta Ministerial*, de que se pasará un ejemplar a cada uno de los individuos de la junta para que empiece a funcionar sin que sea necesario otro despacho.

«O'Higgins.—*Echeverría.*

Una vez leído este decreto, conviene notar una diferencia importante entre la junta de sanidad propuesta por Camilo Henríquez i la realizada por don Bernardo O'Higgins.

El primero quería que los miembros de dicha junta fuesen elejidos atendiendo a sus conocimientos científicos.

El segundo los nombró considerando en gran parte su categoría con pocas escepciones.

V

Fiestas con que se celebra la apertura de la convención preparatoria.—Don Bernardo O'Higgins hace renuncia del mando supremo, pero la asamblea rehusa aceptarla.—Objeto de esa renuncia.—Camilo Henríquez es nombrado secretario de la convención.—Redacta el *Diario de la Convención de Chile*.—Sostiene que las sesiones de la asamblea deben ser públicas.

La convención preparatoria tuvo su primera reunión el 23 de julio de 1822.

Hubo grandes fiestas para solemnizar este acontecimiento.

Copio a Camilo Henríquez:

«La instalación de la convención se ha celebrado con iluminaciones vistosas, fuegos de artificio, globos areostáticos i cuatro exhibiciones teatrales. Presentaron una vista graciosa las inscripciones luminosas celestes de la primera noche i los cuadros trasparentes del director i del lord Cochrane en la cuarta.»

Se repicaron las campanas, se hicieron salvas de artillería, se enarbolaron banderas en todos los edificios públicos i privados, se cantó una misa de gracia en la catedral.

En la noche del 23 de julio, se representó *La jornada de Maratón*, drama traducido en verso por un literato arjentino.

Antes de exhibirse la pieza, se declamó una composición poética debida a la pluma de Camilo Henríquez.

Enzalsad de la patria el nombre claro
hijos del sud; despedazad cadenas;
apareced gloriosos en el mundo
por vuestra libertad e independencia.

En triste oscuridad pobres colonos
por tres centurias os miró la tierra,
indignada del bajo sufrimiento
que toleraba oprobios i miserias.

¿Derechos sacrosantos e inmutables
no recibisteis de la naturaleza?
Pues, ¿por qué tan esclavos habeis sido,
viviendo oscuros en la dependencia?

¿Sois hombres? pues sed libres, que los cielos
al hombre hicieron libre. Sus eternas
e imprescriptibles leyes lo prescriben,
i la razón lo dicta i manifiesta.

I ¿el célebre derecho de conquista?—
¿Puede ser un derecho la violencia?
¡Llamar derecho al robo, al esterminio!
Derecho es de ladrones i de fieras.

Si da derechos la conquista, somos
solo nosotros dueños de estas tierras,
pues todos somos, sin haber disputa,
de los conquistadores descendencia.

Títulos mas sagrados i mas nobles
tiene la patria por que libre sea.
Poblada de hombres libres gozar debe
toda su libertad e independencia.

¿Hasta cuando en papeles miserables
se buscan los derechos? La suprema

mano los escribió en los corazones:
esta es la voz de la naturaleza.

En fin, ¡gracias al cielo! ya la patria
de su sueño i letargo se avergüenza:
maldice el sufrimiento de tres siglos,
siglos de oscuridad i de cadenas.

Revive el fuego patrio: en nuestros pechos,
la llama de los héroes ya se muestra;
se ama la libertad; se ama la gloria;
el gran nombre i la fama se desean.

En donde en otro tiempo el yugo indigno
de servidumbre se sufrió por fuerza,
hoi de la libertad republicana
el estandarte tricolor se eleva.

Arde la juventud en marcial fuego;
ardor republicano es quien la alienta;
todo predice el triúnfo de la patria,
el gran nombre i libertad eterna.

El estruendo que forman al romperse
vuestros pesados grillos i cadenas,
¡cuánta consolación, cuánta esperanza
derramará en los pueblos que os observan!

De libertad los triúnfos no acompañan
ni suspiros, ni lágrimas, ni quejas.
Las alegrías, sí, de los tiranos
¡cuántos clamores, cuántos llantos cuestan!

Cuando de la opresión cae un coloso,
toda la especie humana se consuela:
los nobles gozos de los pueblos libres
la razón preconiza i los celebra.

Este día solemne i sacrosanto
de una vida mas noble no perezca;
se eternice en los fastos; i la fama
se encargue de estenderlo por la tierra.

Camilo Henríquez compuso estos versos para celebrar el 18 de setiembre de 1812.

Sus estrofas fueron entonces colocadas como otras tantas inscripciones en unos arcos triunfales que se levantaron en la plaza principal de Santiago el 30 de ese mes, día a que se había trasladado la fiesta retardada por accidentes fortuítos.

¡Qué diferencia de tiempo a tiempo!

¡Cuánto camino se había recorrido en un decenio!

En 1812, muchos, los mas, leían con pavor aquellos versos incendiarios.

Por el hecho solo de haberlos escrito i publicado, el autor se había constituído reo de un delito penado con la muerte.

En 1822, todos los aplaudían con entusiasmo, i envidiaban la audacia del poeta o tribuno que había proclamado la independencia del país i cantado la bandera de la libertad, cuando la mayoría condenaba aquel arrojo, o guardaba un triste silencio.

El acta de la instalación de la convención preparatoria comienza así:

«En la ciudad de Santiago de Chile, a veintitres días del mes de julio del año del Señor de mil ochocientos veintidos, el décimo tercio de nuestra feliz revolución, el sesto de la restauración de Chile, i el quinto de la solemne declaración de nuestra independencia, a las diez del día fueron congregados por citación del supremo director del estado, en la sala señalada para la reunión de la convención preparatoria, conforme a la convocación del 17 de mayo del presente año, los señores diputados siguientes: don Pedro Arriagada, por Chillán; don Casimiro Albano, por Talca; don José Nicolás de la Cerda, por

la Ligua; el reverendo padre provincial frai Celedonio Gallinato, por Valparaíso; don Francisco Olmos, por Quillota; don Santiago Montt, por Casablanca; don Fernando Errázuriz, por Rancagua; don Pedro Castro, por Curicó; don Francisco Vargas, por Melipilla; don Manuel Matta, por Copiapó; don Juan A. González Palma, por Quirihue; don Santiago Fernández, por Concepción; don Juan Manuel Arriagada, por San Carlos; don Pedro José Peña i Lillo, por Linares; don José Antonio Bustamante, por Coquimbo; don Domingo Urrutia, por el Parral, don Juan de Dios Urrutia, por Cauquenes; don Francisco Ruíz Tagle, por la capital; don José Antonio Rosales, por Santa Rosa de los Andes; don Manuel Silva, por Petorca; don Francisco Valdivieso, por Colchagua. Don Francisco de Paula Caldera, por Aconcagua, no asistió. Don Francisco Acuña, por Rere. I aunque faltaron los señores diputados de Chiloé, Valdivia, Osorno, los Ánjeles, Florida, Illapel i Huasco, se procedió a su instalación en virtud de lo decretado en la convocación i se efectuó en el orden siguiente:

«Una salva de artillería señaló la llegada del supremo director a la casa convencional, acompañado de los ministros de estado i enviados estraordinarios, la cámara de justicia, el excelentisimo cabildo i gobernador-intendente de la provincia de Santiago, el jefe del estado mayor jeneral del ejército, los jenerales i jefes militares actualmente residentes en la capital, el jefe del tribunal mayor de cuentas i otros vecinos.

«Fue recibido por los señores diputados en las puertas de la casa de sus sesiones i conducido al primer asiento bajo el solio nacional por medio de un concurso respetable de ciudadanos i estranjeros, etc. El supremo director abrió la sesión por la siguiente arenga:

«Señores:

«—Al cabo de once años vuelve a reunirse en Chile la voluntad jeneral. Al primer congreso no se dejó hacer todo el bien que deseaba, porque no se había esperimentado lo que vale el buen orden, i la pasión de unos fue superior a la razón. En este período de errores i de aciertos, de abatimiento i de heroísmo, de desgracias i glorias, hemos adquirido una esperiencia que debe ser provechosa a esta convención honorable. El regocijo público, el voto jeneral i mi corazón enternecido en este momento, son presajios de resultados felices. Cambio por este dia todos los de mi vida: ella fue consagrada a la patria; desde hoi no la necesita.
Recibid mis plácemes..yo no acierto a espresar todo lo que siento..Apresuremos la instalación, jurando ante el Eterno todos i cada uno de los dignos electos, que llenarán fielmente el objeto de su misión.—

«Terminada, procedió a tomar el juramento de estilo a los señores diputados.

«Concluída esta ceremonia, indicó a la convención que procediese a la elección de un presidente i vicepresidente; i fueron electos para lo primero, el señor don Francisco Ruíz Tagle, i para lo segundo el señor don Casimiro Albano. El supremo director lo colocó bajo el solio de la patria diciendo:

«Compatriotas:

«—Vuestros votos i los míos están satisfechos; ya está instalada la convención, i empieza sus altas funciones la convención del estado; en ella reside desde este instante toda la autoridad que le han confiado los pueblos; veneremos sus decisiones: mis brazos i los de mis compañeros de armas las harán respetar. ¡Viva la patria! ¡Viva la convención!

«Entre las repetidas aclamaciones, se oyó una triple salva de artillería de la fortaleza; i después de algún intervalo, concluyó diciendo:

«Pongo en manos de usía honorable esta memoria, i suplico a la convención su pronta lectura, cuya resolución voi a esperar en mi palacio, porque quiero ser el primero de los ciudadanos en la obediencia.»

La memoria entregada con tanto aparato teatral contenía un discurso escrito en que el director supremo hacía la apolojía de su conducta pasada i trazaba el programa de sus proyectos futuros.

Don Bernardo O'Higgins terminaba haciendo dimisión del mando.

«Finalizada su lectura (agrega el acta), después de algunos momentos de sorpresa que causó la renuncia del supremo director, i alarmada la convención con tan inesperado acontecimiento, pronunciaron en viva voz todos los diputados, que de ningún modo podían aceptar, ni aceptaban la renuncia de S. E.; que habiendo elevado la patria al rango i prosperidad que hoi goza, no se debía ocultar que la Divina Providencia lo tenía destinado para concluír la grande obra de nuestra libertad, i sellar el reconocimiento de la independencia de Chile; que debía continuar en el sacrificio de este importante servicio; que, últimamente, era mas peligrosa una mutación en la persona del gobernante en la presente época que una invasión; i que, pues los pueblos, los ciudadanos i la nación entera estaban satisfechos de su administración, de la regularidad de sus principios i de su jenio liberal i emprendedor, ratificaban en su persona la feliz elección de la suprema dirección que los pueblos le confiaron con tanto acierto, hasta que concluya el término que fije la constitución.»

Inmediatamente se nombró una comisión com-

puesta del vicepresidente i ocho diputados para que, pasando al palacio directoral, indicase al jefe supremo que la convención le esperaba para contestarle de viva voz.

Luego que don Bernardo O'Higgins volvió a la sala el presidente le dijo:

«—La convención, por muchos i sólidos fundamentos, no admite la renuncia de vuestra excelencia...Se interesa, a nombre de la patria, en que el primer majistrado del estado continúe en el ejercicio del poder ejecutivo, i espera, por su espada, ver sostenida su libertad i resolución, según vuestra excelencia lo acaba de prometer. Nos resta un largo espacio que marchar para llegar al rango a que el Sér Supremo nos destina. Vuestra excelencia, que tan dignamente ha hollado ya el camino, debe ser nuestro guía. La convención da gracias i felicita a vuestra excelencia por el acierto con que ha dirijido la nación. Cuando ella dé su constitución i señale el término de las fatigas a los majistrados, los representantes podrán admitir la renuncia; i entonces disfrutará vuestra excelencia en su retiro dias llenos de gloria, i las jeneraciones futuras entonarán a nombre de vuestra excelencia himnos de amor i gratitud—.»

El director supremo contestó en los términos siguientes:

«—Sacrificaré mis deseos a mi obediencia. El honor que recibo solo puede hacerme continuar en el mando; bien que siento reanimarse mis fuerzas al considerar que la honorable convención aprueba por este acto cuanto he practicado anteriormente, i que sabrá guiar i sostener su hechura. Sea mi silencio el intérprete de mi gratitud—.»

¿Qué se había propuesto O'Higgins al hacer dimisión del mando con tanta solemnidad?

Simplemente vigorizar el prestijio de su poder, como se templa el acero de una espada.

Estaba convenido de antemano, según muchos, i era evidente, según todos, que la asamblea no debía aceptar esa renuncia.

Es mas.

Se contaba en voz baja i en voz alta que el vicepresidente doctor don Casimiro Albano Pereira había arreglado la tramoya, manipulando con la debida anticipación los votos de sus colegas.

No se divisaba, por consiguiente, ningún peligro, i había, por el contrario, ventaja en aquel golpe de brillo.

La historia i el teatro suelen exhibir, la una en sus pájinas i el otro en sus tablas, trajedias i sainetes.

¿Qué podía reprocharse al dictador en lo sucesivo?

La convención le había pedido, i mas que pedido, rogado que permaneciese en su puesto.

El trono disfrazado, como sus adversarios llamaban la silla dictatorial, era un potro de tormento que no se le permitía dejar.

Chile debía agradecerle su sacrificio i su obediencia.

Alguno de los conquistadores de América habían buscado entre sus bosques i sus cerros una fuente de vida que restituyese la juventud i la fuerza a sus cuerpos quebrantados por la edad, la fatiga i la guerra.

O'Higgins creyó encontrar esa agua maravillosa para robustecer su desprestijiado gobierno en la confirmación dada por la convención preparatoria.

Antes de que terminara la sesión celebrada el 23 de julio por la convención, el presidente don Francisco Ruíz Tagle espuso que era necesario proceder a la elección de secretario; que la esperiencia enseñaría después si convenía nombrar dos; i que «la sala decidiese si el secretario había de elejirse de dentro o de fuera de la convención.»

El vicepresidente don Casimiro Albano dijo:

«Esto parece indiferente. Lo que necesitamos es talentos. Busquémoslos donde se hallen».

En seguida propuso a Camilo Henríquez.

«La proposición fue aprobada por aclamación», según se espresa en el acta.

«Fue llamado el señor Henríquez (continúa la misma), quien espusó su agradecimiento a los singulares favores que había recibido siempre de sus compatriotas, prestó el juramento de estilo i ocupó su asiento.»

En la sesión quinta de la convención celebrada el 3 de agosto de 1822, «se acordó que se pusiese en el acta que, habiendo el supremo gobierno asignado al secretario mil pesos por una sola vez por todo el tiempo que durasen las sesiones, este señor pidió que se le permitiese servir sin recompensa alguna, pues con la que tenía de la jenerosidad del gobierno le bastaba para vivir. La sala no quiso acceder a esto, i acordó que así se comunicase al gobierno».

El despacho de todos los negocios confiados a su cargo era tan laborioso, que la convención, con fecha 19 de agosto, nombró secretario segundo al doctor don José Gabriel Palma.

Camilo Henríquez redactó el reglamento de la cámara.

Redactó también un periódico titulado *Diario de la convención de Chile.*

Era éste un cuaderno de diez i seis pájinas en cuarto, que principió en agosto de 1822 i concluyó en octubre del mismo año.

Solo salieron cinco números.

No contenía ningún artículo de fondo, limitándose a publicar el estracto de las sesiones i algunas piezas oficiales.

La colección es escasa: en la Biblioteca Nacional faltan los números primero i cuarto.

Camilo Henríquez no gustaba de las sesiones secretas i privadas en los cuerpos colejiados.

Qui male agit, lucem fugit.

El contribuyó principalmente por escrito i de palabra a que la convención abriese la puerta de su sala a todos los ciudadanos.

En el número 6 del *Mercurio de Chile* decía:

«La libertad de imprenta i la publicidad de las sesiones lejislativas son los dos grandes elementos del sistema constitucional....

«Una vez abierta la tribuna, esto es, establecida la libre representación nacional, aunque sea bajo una constitución viciosa e insuficiente, las luces del siglo suplirán lo que falta. La ardiente voz del patriotismo se hará oír: despertará el gusto a las ciencias sociales i a la meditación.»

Instalada la convención, esclamaba: Compatriotas, ya teneis tribuna. La ilustración i el patriotismo harán lo demás.

Algunos pretendieron que no debía admitirse al pueblo en las sesiones nocturnas para evitar desórdenes.

Henríquez se opuso a ello.

Según su dictamen, ese temor, como la oscuridad, podía disiparse fácilmente. Todo era cuestión de faroles en el patio i de luces en la sala. Chile tenía dinero suficiente para costear su alumbrado.

En un comunicado inserto en el número 10 del *Mercurio de Chile*, decía: Haciendo públicas las sesiones nocturnas, «la hora de los vicios se convertirá en el mas provechoso empleo; el hombre virtuoso verá a su lado con placer al que antes se entretenía en objetos menos dignos; el pobre no se avergonzará de que su traje no sea del mismo lujo que el del rico; todos tomarán un interés vivo en el bien jeneral de la patria; se congratularán de los medios que se toman para conseguirlo; se anticipará en su ánimo el fundamento de las determinaciones para recibirlas con gusto; i la ciencia de la política se jeneralizará poniendo a todos en la feliz aptitud en que hoi ven a sus conciudadanos».

VI

La convención nombra a Camilo Henríquez diputado suplente de Valdivia por aclamación.—Henríquez presenta una moción para que se mejoren los hospitales, hospicios i cárceles i se dicte una lei de amnistía.—La convención acepta ese proyecto.—Envía una comisión para que solicite de O'Higgins dicha lei.—Celebración del 20 de agosto, día de San Bernardo, cumpleaños del director.—O'Higgins decreta la amnistía solicitada por Henríquez.

Camilo Henríquez perteneció a la convención preparatoria de 1822, en la cual desempeñó un papel importantísimo.

El director supremo don Bernardo O'Higgins facultó a la asamblea, por un decreto espedido el 30 de julio, para elejir por sí misma diputados suplentes respecto de los pueblos que no habían podido nombrarlos.

La elección se hizo por escrutinio el 3 de agosto.

«Salieron electos, espresa el acta respectiva:

«Don José Antonio Vera, por Chiloé, de donde es natural i ha sido cura por algunos años.

«Don Agustín Aldea, por los Ánjeles, de donde es natural

«Don Pedro Trujillo, por la Florida, en donde es propietario.

«Don José Antonio Astorga, por Osorno, no

hallándose en la capital ningún vecino, ni oriundo de aquella provincia.

«Don Camilo Henríquez, por Valdivia, de donde es natural. Los señores no quisieron que esta elección se hiciese por escrutinio, sino por aclamación.»

La popularidad de Henríquez era envidiable.

Todos preconizaban su talento i acataban sus servicios.

Cuando la cámara se dividió en comisiones, fue nombrado miembro de la que tenía por objeto la organización de la representación nacional i otros casos de lejislación.

Poco tiempo después, el gobierno recibió el poder de Camilo Henríquez elejido diputado por el partido de Valdivia, que se apresuró a remitir a la cámara, según consta de los documentos que siguen:

«Honorable convención:

«El gobernador de Valdivia me incluye, en oficio de 6 del corriente, el acta de la elección de representante de aquel partido para la convención preparatoria, que tengo el honor de remitir a Vuestra Honorabilidad, con la satisfacción de ver que haya recaído la elección en el ciudadano Camilo Henríquez, que ya estaba nombrado como suplente del espresado partido.

«En el mismo oficio, me avisa que la rigurosa estación del invierno ha retardado la correspondencia de Osorno, en que debía comunicarse la elección de su representante, protestando que la remitirá inmediatamente que la reciba.—Tenga Vuestra Honorabilidad a bien aceptar los votos de mi mayor consideración.—Sala directorial de Santiago, agosto 22 de 1822.—Bernardo O'Higgins.—*Joaquín de Echeverría.*—Honorable convención.»

«En la ciudad de Valdivia, a trece del mes de julio de mil ochocientos veintidos años, reunidos en la sala de cabildo los que suscriben, en virtud de la convocatoria del excelentísimo señor director del estado, para elejir i nombrar por este partido un individuo de la convención preparatoria, salió electo a pluralidad de votos el reverendo padre frai Camilo Henríquez, por recaer en él las circunstancias de ser oriundo de esta provincia, i, en su consecuencia, le damos el poder mas amplio i especial, el que se remite para que, con arreglo a él, se incorpore a la convención preparatoria así que reciba el competente poder, con el que entenderá en la organización de la corte de representantes, pudiendo también decidir en solo aquellas providencias i mejoras que pusiere el supremo gobierno a la convención para que delibere en todo el tiempo de su duración. Pásese al nombrado copia de esta acta, que servirá de bastante poder, la que firmamos en el día de la fecha.—*Jorje Beauchef.*—*Manuel Carvallo,* alcalde ordinario.—*Santiago Vera,* alcalde provincial.—*Francisco Javier de Castelblanco,* rejidor decano.—*Rafael Lorca,* rejidor subdecano.—*Rafael Gómez,* procurador jeneral.—*Juan Nepomuceno López,* escribano de cabildo.»

El 9 de agosto el diputado de Valdivia presentó a la asamblea la moción que se copia a continuación:

«Honorable convención:

«Vuestro vocal secretario presenta a Vuestra Honorabilidad la siguiente memoria, bien sea autorizado por el reglamento para hacer proposiciones,

o bien como un ciudadano que usa respetuosamente del derecho de petición. Los pocos negocios del día me ofrecen una ocasión oportuna; i el herir vuestro corazón por su lado mas vulnerable, que es la misericordia, me promete de vuestra parte una disposición favorable.

«Para que Vuestra Honorabilidad las eleve a la consideración de su excelencia, sujeto a su discusión las proposiciones siguientes:

«1.ª Una comisión del seno de la convención éntre en los hospitales, examine su estado, presente el informe i proponga el remedio de los males que observe. Sabemos que el hospital de mujeres solo tiene ochenta camas. ¡Qué número tan corto para una población como la nuestra! El número de mujeres infelices en la capital es mui grande; muchos empeños se necesitan para que una infeliz sea admitida en el hospital, cuyas camas están en gran parte ocupadas por ancianas miserables. El mal venéreo está estendido espantosamente entre las mujeres pobres i plebeyas; poco hace que los soldados se curen, si no se estingue aquella sentina de enfermedades. Muchos hijos de familia se desgracian por esta misma causa. La sabiduría de los hombres mas eminentes en la policía urbana no ha hallado otro recurso para cortar este mal que el de un hospital donde solo se curen mujeres galicadas, encargando éstas a la vijilancia de la policía. Pido que se proponga, después del informe, el establecimiento de una sala solo para curar casos venéreos de mujeres infelices.

«2.ª Pido que Vuestra Honorabilidad se interese en que el restablecimiento del hospicio, señale la época de vuestra reunión.

«3.ª Sé que en el hospital militar han muerto héticos, de resultas de doscientos palos que recibieron, siete hombres en el mes anterior, i ya han muerto

tres en los pocos días del mes que empieza. Las cortes españolas, cuyos códigos van a ser la admiración del universo, han prohibido el castigo de azotes como degradante del carácter español, i el de baquetas en la tropa, como incompatible con la carrera de los defensores heroicos de su patria. Pido que Vuestra Honorabilidad exija de la comisión militar el modo de reemplazar mas útilmente el castigo de los palos i de las baquetas.

«4.ª Que una comisión dé a Vuestta Honorabilidad cuenta del estado de las cárceles, número de presos, i motivos de la demora de muchas causas.

«Cuanto haga Vuestra Honorabilidad en este punto, le adquirirá gran gloria, pues él ha llamado sobre sí la atención de todos los gobiernos de Europa i de América. En España, va a adoptarse la panóptica, en Buenos Aires i Lima están o decretadas o construídas nuevas cárceles, siguiendo ideas de humanidad.

«5.ª Pero aun falta, honorable señor, que hacer otra cosa para que Vuestra Honorabilidad se adquiera toda la confianza i el amor de sus compatriotas, ponga su fama al nivel de las corporaciones populares mas célebres i se cubra de una dulce gloria. No se diga, señor, los padres de la patria están reunidos, i todavía no se disminuye el número de infelices; todavía no llegan a sus oídos los suspiros i sollozos de las familias desgraciadas, ni se enjugan aún las lágrimas de las esposas, de las huérfanas, de los hijos de los deportados en consecuencia de los acontecimientos anteriores! ¿Qué padres son estos que no olvidan los yerros e ingratitudes de los hijos, o estraviados o ilusos? ¿Hasta cuándo no se arrancarán de los países estraños los testimonios de nuestra degradación; i los hijos del fértil i delicioso Chile andarán errando por rejiones desgraciadas, devorando miserias, pobrezas, amar-

guras? ¿Dejará Vuestra Honorabilidad pasar el 20 de agosto, día de gracias, sin que se haga memorable por una acción de beneficencia, proponiendo e interesándose para que en ese día feliz firme su excelencia la jenerosa lei de olvido? Talvez aun serán precisas algunas modificaciones; pero toca a vuestra bondad paternal pedir que aun con ellas la suerte de los miserables se suavice i mejore en todo lo posible: *aperiantur carceres, vincula disolvantur.*

«No quiero abusar por mas tiempo de la indulgencia de Vuestra Honorabilidad. Sea esto solo la primera parte de una memoria que leeré en otra ocasión i que dará ocupación útil a las comisiones de agricultura, industria, comercio i minas. Honorable señor.

«Camilo Henríquez.»

«La sala oyó la lectura de este escrito con enternecimiento», según el acta; i acordó que quedase su discusión para la sesión siguiente.

El 13 de agosto, la cámara tomó en consideración las diversas proposiciones hechas por Camilo Henríquez; i aprobó por unanimidad las resoluciones que trascribo:

«1.ª Queda creada i establecida una comisión con el título de *Comisión de Misericordia.*

«2.ª Esta comisión se subdivirá en otras varias según la necesidad i prudencia del presidente.

«3.ª La comisión de misericordia queda encargada de realizar lo contenido en la proposición 1.ª

«4.ª Igualmente se le encarga solicitar el cumplimiento de la 2.ª, informando a la convención dos veces a la semana del estado de esta solicitud.

«5.ª Pase a la comisión de guerra i después a la

de misericordia lo contenido en la 3.ª proposición.

«6.ª La comisión de misericordia realice lo contenido en la proposición 4.ª relativa a cárceles.

«7.ª Como lo contenido en la proposición 5.ª no es de justicia, sino de pura misericordia, la comisión de misericordia se acercará al supremo encargado de la conservación de la tranquilidad pública i verbalmente solicitará gracia en favor de los desgraciados de que trata dicha proposición.

«Pero, para dar a este gran acto de jenerosidad toda la solemnidad que merece, solicitará del supremo la minuta de decreto sobre el caso, para que, examinado, se sancione por la convención. Serán objeto de la gracia los chilenos i los casados con chilenas, quienes, o por diverjencias de opiniones políticas, o por actos subversivos, o por fundadas sospechas, se hallen o en espatriación o en confinamiento o en prisión.

«No serán comprendidos los reos de asesinato, ni de motín militar.

«8.ª Solicitará la comisión que la providencia del supremo tenga tal jenerosidad que merezca llamarse *lei de olvido.*

«9.ª Solicitará la comisión que la lei de olvido sancionada por la convención, se publique por bando i se anuncie con salvas i repique jeneral el día de San Bernardo, 20 de agosto, cumpleaños del director.»

Acto continuo, se envió a O'Higgins un oficio para comunicarle lo acordado.

«Excelentísimo señor:

«La convención oyó con enternecimiento i vivo interés la lectura de las cinco proposiciones que hizo su secretario, diputado de Valdivia. Las inclu-

yo a vuestra excelencia, seguro de que en su corazón humano i jeneroso han de producir la misma impresión. ¡Feliz la época i feliz nuestra patria en que se discuten proposiciones de esta naturaleza! La gloria del director de Chile es gloria de todos los chilenos; i la convención desea que el día 20 de agosto de 1822 sea remarcable en nuestra historia por una acción grande, por una lei memorable. Tengo también el honor de incluír a vuestra excelencia la parte del acta de hoi relativa a estas proposiciones.

«Deseo a vuestra excelencia prosperidad i gloria, saludándole con mi mayor respeto.—Santiago, agosto 13 de 1822.—Excelentísimo señor.—Francisco Ruíz Tagle.—*Camilo Henríquez.*—Excelentísimo señor supremo director de la República.»

El 17 de agosto una comisión compuesta de don José Santiago Montt, don Felipe Francisco Acuña i don José Antonio Rosales se presentó en el palacio directoral a las doce del día.

Luego que tuvo en presencia de O'Higgins, don José Santiago Montt le dijo:

Excelentísimo Señor:

«La convención al oír la representación del señor Henríquez ha recordado la suerte de algunos infelices. Su Honorabilidad sabe que aun no es tiempo de tratar de esta lei de olvido. Vuecelencia parece que indica en su mensaje que aun no es llegado todavía. Tiene también presentes las virtudes que debe encerrar una lei, según lo prevenido en el título primero de nuestra primera Partida, i que si se promulgase hoi en toda su estensión la que se

solicita, aun no se hallaría adornada de ellas; pero, Señor Excelentísimo, la compasión solamente ha impulsado la jestión, viendo que en nuestra República no se mira una mitad por un partido i la otra por otro, como sucedió en Francia cuando se publicó, o en Buenos Aires después de una larga anarquía. Mui pocos son los que se han estraviado, i se ven separados de su patria. Por éstos intercede i pide para que un olvido cubra sus ingratitudes i llene de gloria al que en otras ocasiones supo otorgar la vida a los que por el tribunal de justicia se hallaban condenados a morir. Las modificaciones o restricciones que deba tener, las sujeta a Vuecelencia, como encargado de la seguridad pública. La convención no sabe, ni tiene a la vista los inconvenientes que haya. Vuecelencia sí, i por esta causa sabrá acomodarse en las actuales circunstancias, sin faltar a las obligaciones que le impone el cargo que de nuevo los pueblos le han confiado, satisfaciendo en lo posible los votos de la asamblea, que tenemos el honor de representar.

«El director supremo contestó que su voluntad siempre había estado decidida para perdonar; que jamás se había visto efusión de sangre de sus compatriotas, i que de todas las facultades que le da la constitución, ninguna ejercía con mas placer que la de conceder perdones o conmutación de pena. Luego recordó los males que habían causado a la República los enemigos de la causa, i algunos que habían atentado contra la tranquilidad pública. «A los primeros fue preciso separarlos», dijo, i ya los he llamado e indultado. Comprobantes de esta verdad son los decretos de amnistía publicados en la Gaceta Ministerial, números 79 i 82, tomo 1.° A los segundos, condenados a morir, los espatrié asignándoles pensiones a todos. De éstos los mas se hallan militando en defensa de la patria por recomen-

dación mía, i luego vendrá el día en que regresen llenos de gloria. Por ahora, las restricciones que la honorable convención sujeta a mi voluntad, exijen no sean indultados varios. Muchos aun no desisten de sus ideas, i tratan siempre de pervertir el orden».

Mostró algunas cartas para comprobar su aserto, i rehusó promulgar la amnistía el 20 de agosto como se le pedía.

«El 18 de setiembre, dijo en seguida, se acerca. Este es día de gloria para Chile, por haber roto sus cadenas. Para entonces, con las modificaciones que anuncio i pide la seguridad pública, se decretará la amnistía. Resta que rever los procesos para saber quiénes están aun comprendidos en las escepciones que me hace la honorable convención i esto demanda tiempo. Una lei de olvido no sería conveniente ahora. Todavía tenemos enemigos en el Perú, i no vaya a ser que refluya en utilidad de ellos. Luego que se concluyan, habrá lugar, como lo tengo anunciado en mi mensaje, teniendo por ahora la satisfacción de que, si todavía algunos están separados, es, como dijo Cicerón, cuando había escluído a muchos jóvenes de honra i de valor, porque se hallaban en situación de emplear probablemente su poder para arruinar la república!» (1)

---

(1) Camilo Henríquez da una versión mas correcta de la contestación de O'Higgins en el número 9 del *Mercurio de Chile*.

«AMNISTÍA

«Tenemos el placer de anunciar que se realizará i publicará la amnistía i lo demás que a este respecto pidió la comisión de misericordia, el gran día 18 de setiembre.

«Su excelencia recibió a la comisión con su acostumbrada bondad. Dijo, entre otras cosas, que de todas sus atribuciones constitucionales de ninguna ha usado con mas gusto que de la de hacer gracia perdonando; que anteriormente publicó una amnis-

El gobierno de Chile había llegado a ser enteramente personal.

Don Bernardo O'Higgins era la constitución i la lei, el favor i el castigo, la justicia i la gracia, todo.

La cámara se fijaba en su sonrisa i en su entrecejo.

Dando cuenta a la convención del mandato conferido, don José Santiago Montt espresaba «que su excelencia había oído a la comisión con suma benevolencia», i después de referir los discursos arriba copiados, agregaba:

«La comisión siente no poder esponer a usía honorable lo mas que su excelencia nos dijo sobre este particular. En su semblante estaba retratada la injenuidad i el deseo que tenía de que no hubiese un desdichado.»

En seguida, don Felipe Francisco Acuña dijo «que su excelencia había sujetado al voto de la con-

---

tía en consecuencia de los sucesos de Concepción; que todos saben que, por no derramar sangre, espelió del país a algunos que turbaron la quietud pública i comprometieron el orden existente; que algunos jóvenes de esperanzas fueron con su recomendación i pensionados a servir en los ejércitos de Colombia, de donde volverán a su tiempo cubiertos de gloria; que, en orden a la vuelta de ciertos sujetos, comunicó mui de antemano sus órdenes al señor Zañartu; que algunos han recibido ya sus licencias para venir; que solo ha habido dos motines militares en los que desgraciadamente hubo asesinatos, el uno en Juan Fernández i el otro en Valdivia, lo que exije tiempo para examinar procesos, lo que estará concluído para el 18 de setiembre, que, en su concepto, es un día mas digno de la alegría pública i de gracias, que el cumpleaños de un hombre como los demás.

«Entonces el señor Acuña insinuó a su excelencia que deseaba mucho que el 20 de agosto empezase la gracia por el señor obispo.

«Su excelencia respondió: Por mi parte no hai dificultad, si lo pide la convención.

«Con este aviso, la convención ofició a su excelencia, como se leerá después en la *Gaceta*, cuando se reciba su contestación, que parece será favorable».

vención la restitución del ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, i que por su parte no había inconveniente».

En vista de lo espuesto, «la sala acordó que se diesen las gracias al excelentísimo director por su gran jenerosidad con que prometió el decreto de amnistía para el 18 de setiembre, suplicándole al mismo tiempo que en 20 de agosto se decretase al menos la restitución de su ilustrísima al ejercicio pleno de su jurisdicción, como lo desean su excelencia i la convención».

Hé aquí el oficio que la asamblea dirijió al director i que éste hizo publicar en el número 1, tomo 3, de la *Gaceta Ministerial*:

«Excelentísimo Señor:

«La convención ha oído con singular placer la relación que le hizo su comisión de misericordia, de la bondad con que la oyó, en orden a la gracia pedida en favor de los desgraciados en consecuencia de ocurrencias políticas. El cumpleaños, de un director como V. E., es para la convención un día célebre de la patria; i ya que V. E. quiere que el aniversario del 18 de setiembre se solemnice con la amnistía, sea al menos celebrado el grato día del cumpleaños de V. E. con el regocijo público de ver restituído al ilustrísimo obispo de la diócesis de esta capital al ejercicio de su jurisdicción, como V. E. i la convención lo desean, reservándose, como insinuó V. E., el tratar de las rentas episcopales para la primera sesión.—Quiera V. E. admitir los sentimientos de la mas alta consideración, etc.—Sala de la Convención, agosto 19.—Francisco Ruíz Tagle.—*Camilo Henríquez*».

Llegó, por fin, el 20 de agosto, en que la iglesia celebra a San Bernardo.

Los datos siguientes han sido trasmitidos por el mismo Camilo Henríquez.

O'Higgins pasó ese día en su quinta situada en las inmediaciones de Santiago, acompañado de mas de doscientos amigos.

Los placeres de la ciudad se agregaban así a las delicias del campo.

Reinaron, entre los asistentes, la alegría, la confianza, la dulce i llana amistad.

Su excelencia no se distinguía de los demás, sino por su popularidad i su afabilidad.

Se sirvió en aquel paseo, rústico i urbano a la vez, un banquete espléndido.

Hubo numerosos brindis, de los cuales voi a trascribir los de O'Higgins i Henríquez.

El director supremo pronunció dos brindis.

1.° A mi ilustre amigo, el gran jeneral de Sud América, San Martín.

2.° Al señor Rodríguez, gobernador de Buenos Aires, dilatados años, prosperidad i gloria.

Camilo Henríquez pronunció otros dos.

1.° Al padre del pueblo, al magnánimo, al jeneroso, que hoi da esperanzas de conceder la amnistía antes de la del 18 de setiembre al venerable ciudadano José Santiago Rodríguez, en nombre de la convención, *magnas gratias, multos annos, æternam memoriam.*

2.° Hablaré como diputado de Valdivia. A la gloriosa memoria del grande hombre, el excelentísimo señor don Ambrosio O'Higgins, que por el gran camino que abrió desde Valdivia a Chiloé, i por haber descubierto i repoblado a Osorno, abrió a Valdivia la senda de la opulencia, sacó a Chiloé de su antigua incomunicación con el universo, e hizo reaparecer una ciudad célebre en otros tiempos

por sus minas de oro. Vea en el seno de la divinidad los grandes hechos, las nobles i amables virtudes i la propensión a hacer bien de su digno hijo.

En resumidas cuentas, Camilo Henríquez brindó por el director supremo i por el obispo de Santiago.

En la noche, la fachada de la convención, hoi Biblioteca Nacional, estuvo iluminada.

La concurrencia al teatro fue numerosísima.

El palco del director se hallaba bellamente adornado.

Se exhibía el drama titulado *Acmet Magnánimo.*

Al presentarse el director, fue saludado por el pueblo con entusiasmo.

Después de la obertura, Lucía Rodríguez, «la actriz chilena mas hermosa i de mas mérito que hemos tenido», según don José Zapiola, declamó una loa compuesta por Camilo Henríquez, la cual se repartió impresa a los espectadores.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON BERNARDO O'HIGGINS,
SUPREMO DIRECTOR DE CHILE,
DEFENSOR GLORIOSO DE SU LIBERTAD POLÍTICA,
FUNDADOR DE SU LIBERTAD CIVIL,
PADRE DEL PUEBLO,
PROTECTOR JENEROSO DE LA BELLA LITERATURA,
DE LAS CIENCIAS I LAS ARTES,
EL 20 DE AGOSTO DE 1822,

La amistad i el agradecimiento.

Cuando visteis, señor, la luz primera,
para la dicha i gloria de la patria,
la tumba de Lautaro conmovióse,
dando señal de fuego i de esperanzas.

Naturaleza que del crudo invierno
sufría la tristeza i dura saña

sonrióse festiva, i del sol blando
se preparó a gozar la dulce llama.

Elevóse de Arauco el fuerte jenio
del túmulo inviolable en que aguardaba
a un héroe que vengase sus insultos,
llenando al universo de su fama:

Que, triunfante i feliz en las llanuras
aun lo fuese en las cumbres perüanas,
glorioso i formidable por la tierra,
temido i respetado por las aguas:

Que, ligando a su carro la victoria,
i humillando a sus pies el león de España,
le estendiese la mano jenerosa,
firmando en fin la fraternal alianza:

Que, en medio de su marcha prodijiosa,
supiese detener la veloz planta,
i escuchando suspiros i sollozos,
con una sola lei enjugar lágrimas;

Aspirando a otro jénero de gloria
mas apacible, dulce i delicada,
cual es el conquistar los corazones,
¡empresa digna de las grandes almas!

Por último que, uniendo los olivos
al eterno laurel de sus guirnaldas,
el asombro se hiciese de su siglo,
la libertad civil dando a su patria.

¡Jenio de Arauco! O'Higgins es el héroe.
O'Higgins viva, triúnfe aun de la parca.
Los ecos de los Andes lo repitan,
i resuene en la trompa de la fama.

El pueblo admiró en el *Acmet*, concluye Henríquez, la jenerosidad del director.

O'Higgins debió acostarse esa noche con la cabeza desvanecida por el humo de tanto incienso.

La loa trascrita ha tenido el honor de haber sido reimpresa en Lima i de haber sido encomiada por don José Joaquín de Mora.

«Entre unos papeles que me acaban de remitir de Chile (decía este célebre literato a los editores del *Mercurio Peruano*), he encontrado los adjuntos versos, que me han parecido dignos de la publicidad i mui a propósito en la ocasión presente. Son obra de un excelente literato i gran patriota chileno, don Camilo Henríquez, que mereció la especial predilección del ilustrado gobierno de Buenos Aires i a quien su distinguido mérito no puso al abrigo de las persecuciones en su país, donde, por desgracia, hai una facción permanente que no cesa de vilipendiar todo lo que hace mas honor a su patria, como lo acaba de ver con escándalo el público de Lima».

Debo advertir que don José Joaquín de Mora escribía esta laudatoria cuando se había propuesto restaurar a O'Higgins en el gobierno de Chile, de manera que las alabanzas a Camilo Henríquez redundaban en pro de su héroe.

El poeta andaluz jugaba por tabla.

Es conocido el texto de San Mateo: *Ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.*

Una cosa parecida sucede en toda asamblea que se reúne en nombre del pueblo.

Por viciada que sea su procedencia i por sumisa que se manifieste, siempre la voz de la nación se hace sentir en su recinto.

O'Higgins no creía conveniente una lei de am-

nistía; pero la mayoría del país la consideraba oportuna.

Pues bien, el pueblo imperó sobre la cámara, i sobre el poder ejecutivo, para que se cumpliera su voluntad soberana.

El director supremo había perseguido i desterrado a individuos de dos clases diversas.

En la una, se contaban los partidarios de la metrópoli.

En la otra, los republicanos exaltados.

O'Higgins habría estado dispuesto a perdonar a los primeros, porque calculaba que vendrían a engrosar las filas de sus parciales.

A falta de un monarca absoluto ante quien doblar la rodilla, la lójica los arrastraba a postrarse ante un dictador.

No así a los otros.

El director supremo sofocó, sin embargo, su resentimiento i accedió a la solicitud de la convención.

El 14 de setiembre de 1822, espidió un decreto por el cual otorgaba una amnistía jeneral a todos los chilenos i a los estranjeros casados con chilena que *por diverjencia de opiniones políticas*, o por actos subversivos, o por fundadas sospechas, se hallasen presos, espatriados o confinados, quedando escluídos de tal gracia los reos de asesinato o motín militar.

Estos últimos obtendrían del gobierno la consideración que merecieran si acreditaban con su conducta haberse correjido de sus anteriores estravíos.

Los prisioneros de guerra gozarían del indulto, luego que la España reconociera la independencia de Chile.

Estaba bien, mui bien.

Pero todo esto no obstaba para que O'Higgins no hubiera cometido una falta gravísima en una cuestión de tanta importancia.

Se había dejado arrebatar por otro la gloria del perdón.

Había marchado a remolque de la convención, o mas bien, de Camilo Henríquez, que había tomado la iniciativa en el asunto.

El periodista se había manifestado mas noble i jeneroso que el jefe del estado.

VII

Cuestión suscitada sobre las atribuciones de la convención preparatoria.—Es promovida por don Francisco de Paula Caldera en la sesión del 9 de agosto.—Vuelve a ajitarse en la sesión del 12 de dicho mes, habiéndose sostenido por don José Antonio Astorga la opinión del señor Caldera.—La cuestión se resuelve en la sesión del 17 de agosto.—Crítica a que se presta la conducta de Camilo Henríquez en este asunto.

Una cuestión que se discutió en las primeras sesiones de la cámara fue la de saber cuáles eran sus atribuciones.

La solución de esa duda no ofrecía mucha dificultad.

Estaba resuelta en el decreto de convocación, en los poderes de los diputados, en el nombre mismo que la asamblea llevaba: convención preparatoria.

Voi a tratar de ella breve i sumariamente, previniendo que los datos de que me valgo están sacados del *Diario de la convención de Chile*, redactado por Camilo Henríquez.

En la sesión celebrada el 9 de agosto, se leyó un oficio del vicario capitular en que pedía a su nombre i el del cabildo eclesiástico que se integrase el coro i se restablecieran todas sus rentas.

Con este motivo, don Francisco de Paula Caldera, diputado por Aconcagua, espuso «que, según la convocatoria del supremo director la convención debía entender solamente en la organización de la representación nacional i en las iniciativas que recibiese del gobierno; que los poderes de los diputados (a lo menos tal era el suyo) no se estendían a mas; que cuanto la convención decretase había de ser con subordinación al congreso nacional en quien residía la soberanía; que la convención había traspasado sus límites, no habiendo debido tomar en consideración la renuncia del supremo director; i que el patronato residía en la soberanía nacional».

El presidente don Francisco Ruíz Tagle le llamó al orden, diciéndole que sentase cuantas proposiciones quisiese, pero que votase categóricamente si el escrito del cabildo eclesiástico se admitía o no a discusión.

Caldera votó por la negativa.

La sala acordó que no era de su resorte entender en este negocio.

En la sesión siguiente de 12 de agosto, tomó la palabra el vicepresidente don Casimiro Albano para demostrar la necesidad de aceptar o rechazar las proposiciones de don Francisco de Paula Caldera, de las cuales no se había dado cuenta en el acta.

Principió sosteniendo que el honor i la dignidad de la cámara estaban comprometidos en el debate.

«Si la convención, dijo, se hace lejislativa, sin serlo realmente, seremos opresores e instrumentos de la tiranía; será nulo cuanto hagamos. Deseo que la verdad se esclarezca i que se discuta la materia con toda la libertad que gozamos bajo el gobierno

liberal i justo que nos preside actualmente. No; no conviene huír el cuerpo a la dificultad. Marchemos de frente».

Camilo Henríquez tomó después la palabra para decir: «que, aunque realmente había deseado huír de la dificultad en la redacción del acta, ya no era posible conservar el silencio, habiendo tomado la materia una desgraciada importancia i publicidad; que, en orden a la formación i organización de la representación nacional, las facultades de la convención eran lejislativas, pero que, con respecto a sus facultades sobre otros puntos, no estaban éstas bien claras, porque la convocatoria i la alocución del director a la sala aparecían contradictorias, si no se atendía a que se firmaron en diferentes tiempos; que estas facultades estaban limitadas en la convocatoria, siendo amplísimas en la alocución o mensaje; i que talvez sería preciso elevar una consulta al director».

El presidente don Francisco Ruíz Tagle pidió nominalmente el voto de cada diputado; i se decidió por unanimidad que la cuestión sobre las facultades de la convención se tratase cuanto antes.

En la segunda hora, el secretario Henríquez propuso la adición del artículo siguiente al reglamento:

«Cuando se reciban del gobierno espedientes, iniciativas, consultas, i cuando se hagan proposiciones, preguntará el presidente a la sala si son o no de suficiente gravedad. Declarado serlo, pasarán a la comisión respectiva».

Fue aprobada.

Durante el debate, volvió a ajitarse la cuestión sobre las facultades de la asamblea.

Don Casimiro Albano espuso que el gobierno reconocía en la convención, según se había visto hasta ahora, facultades soberanas i lejislativas.

Camilo Henríquez dijo: Las antiguas cortes es-

pañolas eran una institución mui imperfecta. No representaban a toda la nación, i con todo eran lejislativas. Los diputados de la convención son representantes de sus municipalidades.

Don José Antonio Astorga, diputado de Osorno, preguntó: ¿La convención es preparatoria?

Camilo Henríquez contestó: Es preparatoria de la representación nacional.

Astorga replicó: Luego ella no representa a toda la nación; i así lo reconoce el señor director, diciendo que ella no reviste todo el carácter de representación nacional. Por consiguiente, no creo que pueda lejislar.

Henríquez respondió: Opino que la convención es constituyente i lejislativa en todo aquello en que ya está espresada la voluntad jeneral, i en cuanto esté pronunciada la utilidad social i exije la necesidad. En otra ocasión, fijaré i aclararé mis ideas.

La cuestión se resolvió en la sesión del 17 de agosto.

Copio el acta.

Se pusieron en discusión las facultades de la convención preparatoria.

Después de algunos momentos de silencio, tomó la palabra el vicepresidente don Casimiro Albano, i dijo:

—«Habiendo sido el primero que llamó la atención de la sala al asunto en discusión, parece necesario también lo sea en librar mi dictamen, indicando antes los justos motivos que me impelieron a ello.

«Noté que el señor Caldera temía, vacilaba, o no se hallaba satisfecho en orden a las facultades de la convención. Su ansiedad debía ser trascen-

dental a la sala, cuyos miembros, por la identidad de principios, se hallaban en el mismo caso. La dificultad no era vencida remitiéndose al silencio. Los actos de la convención desde este momento llevaban tras sí el carácter de nulidad. Sus miembros podrían alguna vez ser contados entre los viles instrumentos de la tiranía. Estas observaciones i otras que omito, que, como se ve, interesaban demasiado a la reputación de la sala, exijían imperiosamente su atención. No me anima otro deseo que el de investigar la verdad i hacer la justicia debida a la época feliz de la libertad civil de Chile.

«Ciñéndome a la proposición, siento: que la convención posee facultades lejislativas a la manera de toda representación lejítima nacional, porque en ello se interesan el bien i conveniencia de la sociedad, porque así lo ha declarado un gobierno que, a mas de serlo, reúne la voluntad jeneral, i porque los miembros que la componen llenan la confianza pública. Creo que esto, i nada mas, se necesita para un cuerpo lejislativo. Pero háblese con franqueza. Las cosas, i no los nombres, satisfacen los objetos. Asambleas, cortes, congresos, convenciones, senados, cámaras, parlamentos i qué sé yo cuántas cosas de éstas, bajo el imperio de los tiranos, no son mas que nombres vanos, muestrecitas i embelecos trabajados con estudio para oprimir sin zozobra a sus semejantes; i al contrario, en un gobierno liberal, aquello, esto o cualquiera cosa, es siempre, i será a la vista de la razón, una garantía positiva i permanente. Por esto, los miembros de la convención, supóngase como quiera la forma de su elección, tienen todos el verdadero carácter de representantes; tanto mas positivo, cuanto antes no precedía una lei que detallara la forma i método de las elecciones. Cuando hablo de cortes, congresos, etc., no se me impute que miro con indiferencia unas instituciones que a

su vez han adoptado con su uso las naciones. Mi intento se limitó a manifestar, a este respecto, que la convención podía mui bien revestir las facultades en cuestión, sin que, para ello se necesitase, fuese precisamente organizada por los modelos que han adoptado otros países en su instalación. No hallo oposición entre la convocatoria i declaraciones que a la apertura de la convención hace S. E. Nos son mui presentes los males que trajo a Chile el pasado congreso por su inconsideración. Quizás los tuvo mui a la vista el gobierno al espedir su decreto convocatorio, i por ello omitió las ampliaciones de facultades que descubre al momento de la instalación; mas, sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que la posteridad recordará, con no menor asombro que ternura, la dulce memoria: *que hubo en Chile un gobierno que por su propia mano circunscribió la esfera de su poder, depositando los resortes de este círculo a la guarda de unos hombres que por su carácter, relaciones i diversidad de intereses eran justamente los menos a propósito para la intriga i cábala*».

Don Santiago Fernández, diputado de Concepción, dijo:

—«Aunque el señor Caldera no ha fijado proposición alguna acerca de las atribuciones de esta honorable convención, que, en la sesión del día 9, manifestó serle incompetentes, los señores Albano i Henríquez han pedido que se discuta sobre esta materia para que queden aclaradas nuestras facultades; i todos hemos convenido en lo mismo. A la verdad, parece estraño i escandaloso que, después de veinte i un días en que hemos discutido i resuelto negocios de la mayor gravedad i trascendencia, nos paralojicemos ahora, suspendiendo en cierto modo el curso de nuestras augustas tareas. Examinemos, pues, el decreto convocatorio en orden del

cual se ha procedido a nuestra elección En él dice a los pueblos el supremo gobierno: «que es ya llegado el tiempo de establecer los cimientos de un venturoso porvenir; que es necesario aplicar remedios a males envejecidos, pesar i aumentar nuestros recursos, consolidar el crédito público, reformar nuestros códigos, circunscribir útilmente la autoridad dentro de ciertos i seguros límites, i entender en otros grandes objetos que resultan de la actual posición del país, del aumento de nuestras relaciones i de la pacificación del territorio, lograda últimamente. Quiere que se nombre una corte de representantes, i que esto se haga por medio de los diputados que elejirán los cabildos, ampliándoles sus poderes para consultar i resolver en orden a las mejoras i providencias, cuyas iniciativas les pasará el gobierno». Bajo estos antecedentes, se ha procedido a nuestra elección; i el gobierno mismo que invitó a ella, ha sido el primero que ha reconocido en esta honorable convención toda la plenitud de autoridad que ha menester para el desempeño de tan graves materias, confiando, en su honorable mensaje del 23 del pasado, a nuestras virtudes i consejos, los destinos de la patria i de nuestra posteridad; i nos dirije la palabra como si estuviese reunido en esta sala todo el pueblo chileno. Hace dimisión del mando; i nosotros, conociendo la estensión de nuestro poder, rehusamos admitírsela. Aun hai mas: nos da el dulce nombre de padres de la patria, i que, como a tales, nos toca el mejoramiento i perfección de la obra comenzada, engrandecerla, educarla e ilustrarla. Nos recomienda el ejército, la escuadra i la esclarecida lejión de mérito; i nos hace ver la necesidad de formar hombres de estado i demás clases para la prosperidad i felicidad del país; i cuán necesaria es la reformación de las leyes; el reconocimiento de la deuda pública; crear un fon-

do de amortización, i otros establecimientos benéficos. Con estos datos ¿es posible que haya alguno que dude sobre su carácter i representación en esta augusta asamblea? Yo, guiado por tan luminosos principios, afirmo la proposición siguiente: *La convención preparatoria se halla plenamente autorizada, i resume la soberanía de la nación chilena.* Esplanaré esta proposición.

«Los cabildos que han procedido a nuestra elección han sido nombrados en su orijen popularmente, por cuya razón ninguna otra autoridad tiene como ellos el carácter de lejitimidad. Estos mismos cabildos son los que nos han conferido todo el poder i facultades necesarias conforme al decreto convocatorio: luego nos hallamos plenamente autorizados para deliberar en todas las materias que comprenden. Basta una sola reflexión para convencer que resumimos la soberanía. Si nosotros hemos de crear i organizar la corte de representantes, en la que ha de reconocerse i permanecer el ejercicio de esta soberanía, de ninguna manera podríamos hacerlo si no la obtuviésemos i fuésemos árbitros de trasmitirla, por el axioma de que ninguno puede dar lo que no tiene».

Camilo Henríquez dijo en seguida:

«La convención puede constituír en cuanto está ya pronunciada la voluntad jeneral; i ésta es: que haya siempre una representación nacional; que todo poder emane de la nación, sea constituído por ella directa o indirectamente, i para ella; que las contribuciones sean acordadas por un poder distinto e independiente del ejecutivo; que la autoridad suprema ejecutiva sea convenientemente limitada por un poder medio entre ella i el pueblo. Tomando Vuestra Honorabilidad a su cargo por comisión de la autoridad lejítima i de las municipalidades la realización de estos grandes objetos, no

hace mas que ejecutar la jeneral voluntad de la nación.

«En que exista una convención actualmente, está, pues, bien clara la utilidad social. Además, conviene altamente al pueblo una reunión que haga al país todo el bien posible; que examine los proyectos de decreto del ejecutivo; que cuíde de aliviar al pueblo; que solicite el consejo de los hombres mas ilustrados del país; que se interese en favor de los patricios desgraciados i de las familias infelices. Por estos nobles medios, ya Vuestra Honorabilidad ha empezado a recibir las bendiciones de sus compatriotas, i ayudará al gobierno a fijar en sus corazones el empeño del amor i de la gratitud.

«La necesidad en este punto es bien manifiesta. No puede concebirse una nación sin un poder de dar leyes, o sin un gobierno. En la palabra *gobierno* se espresan todos los poderes superiores, bien sean concentrados en uno, bien sean divididos en muchas personas o corporaciones, que se llaman ramales del gobierno.

«Cuando no existe una asamblea nacional ¿quién dará las leyes o providencias jenerales precisas? Sin duda el poder ejecutivo, porque así lo demandan la utilidad social i la necesidad. No conviene que estén concentrados i reunidos los poderes en uno: bien; por eso existe la convención; su existencia es una necesidad pública.

«Resta saber: 1.° si los acuerdos de Vuestra Honorabilidad podrán tener el carácter de leyes. Sí, señor. El poder ejecutivo, que era lejislador, ha dividido este poder con la convención. El poder ejecutivo, señor, es esencialmente lejislativo; i por eso en todas las naciones civilizadas concurre a la formación de las leyes, como lo vemos en Inglaterra, Francia, España, Portugal, Estados Unidos, etc. Además, según Benthan, decir: yo sostendré las

leyes que dicte tal corporación, es lo mismo que hacerlas. 2.° Si los acuerdos de la convención deben ser absolutos o subordinados a la representación nacional, llevando la cláusula: «hasta que se sancione por la representación» etc. No, señor; las leyes solo deben durar mientras perseveren siendo útiles. Cuando la esperiencia las demuestre nocivas, ellas deben ser i serán revocadas por quien tenga en lo sucesivo la autoridad. No hai sobre la tierra un poder cuyas órdenes sean, ni hayan sido, ni deban ser eternas. A proporción que corra el tiempo, que la civilización crezca, que la comunicación con otros pueblos se aumente, se irá descubriendo i conociendo lo mejor. Así, la cuestión sobre si los acuerdos de Vuestra Honorabilidad han de ser absolutos o no, es impertinente».

El señor Caldera enunció por segunda vez sus proposiciones, fundándose siempre en la convocatoria del supremo director

Habiéndose declarado el punto suficientemente discutido, se procedió a votación.

La totalidad de los diputados menos uno resolvió que la convención tenía facultades lejislativas.

Seguramente don José Antonio Astorga, a quien el acta da como presente, o se retiró de la sala antes de votar, o votó con la mayoría.

La tesis defendida por Camilo Henríquez en esta ocasión se ha prestado a una crítica severa.

Escuchemos lo que escribe a este respecto don Claudio Gay en el tomo VI, capítulo 61, pájina 523 de su *Historia física i política de Chile*:

«La asamblea se creyó autorizada para abordar i discutir las cuestiones mas graves i de mayor importancia; por manera que, de provisional que era,

se elevó al rango de lejisladora, i acabó siendo constituyente, con asentimiento de casi todos los diputados. Solo dos o tres protestaron contra este abuso i estuvieron firmes en su convicción, a pesar de los discursos que se pronunciaron por hombres de talento, especialmente por el célebre don Camilo Henríquez, alma de la revolución chilena, i ahora uno de los mas celosos promovedores de tamaña usurpación».

Es indudable que un diputado al congreso es un mandatario del pueblo, que debe ceñirse al encargo que se le ha confiado.

Una reunión de personas nombrada para un fin especial no tiene mas facultades que aquellas que le han sido conferidas.

Esa es la teoría, i esa debiera ser la práctica.

Sin embargo, don Bernardo O'Higgins trabajó secretamente para que la asamblea que debía limitarse a dictar una lei de elecciones, sancionase, no solo toda clase de leyes, sino la lei de las leyes, la lei fundamental.

El jefe supremo del estado trasmutó la convención preparatoria en definitiva, como el diestro prestidijitador que, mediante un artificio mas o menos burdo, convierte el agua en vino o una moneda de cobre en otra de plata u oro.

El vicepresidente de la cámara don Casimiro Albano fue su ayudante en esta obra.

¿Puede aseverarse lo mismo del secretario Camilo Henríquez?

Todos los amigos de este último a quienes he consultado sobre el particular, estaban persuadidos de que el publicista chileno procedió en este asunto guiado por su propia conciencia.

El diputado de Valdivia miraba con dolor que en Chile todo fuera precario i provisional.

Era preciso que por un medio cualquiera se saliera del caos en que el país se ajitaba desde 1810.

No podía soportar que la república estuviese sujeta al beneplácito de un solo hombre o al capricho de la multitud.

Ni arbitrariedad arriba, ni anarquía abajo, era su divisa.

Había desenvuelto esta idea durante el gobierno de don José Miguel Carrera.

Véase lo que escribía el 12 de agosto de 1814:

«¿Qué importa que un pueblo conozca sus derechos i haga ostentación del empeño de conservarlos si a cada paso se confunde la libertad con la licencia? Tal es nuestra situación, mientras no haya una lei que detalle las obligaciones de los ciudadanos, la forma, duración, poder i deberes del gobierno, su responsabilidad i la de los majistrados; una lei, en fin, que reglamente de un modo sólido la administración pública i aquel grande orden que fijará los verdaderos principios de la vida civil. Un pueblo sin constitución es una asociación de hombres en quienes no se divisa otro enlace que el de aquellas relaciones mantenidas por la costumbre i espuestas continuamente a romperse con el choque de las pasiones. La América no ha tenido otro código constitucional que el que formaron, propiamente para neófitos, plumas que aun humeaban en la sangre de la conquista....

«Todo conspira imperiosamente para que se acelere el precioso momento en que Chile oiga la voz suspirada de una constitución. ¡Dichoso el gobierno bienhechor que realice esta dulce esperanza! La edad presente trasmitirá su memoria a la posteridad con aquel lenguaje de gratitud que hace inmortales a los héroes, adorable el nombre de lejisladores i envidiable la suerte de los pueblos».

Durante la dictadura de O'Higgins, Camilo Henríquez abrigaba las mismas ideas.

Se concibe entonces que aprovechara la primera coyuntura para realizarlas.

La urjencia del caso autorizaba, a su juício, que el mandatario especial se convirtiera en ajente oficioso.

Olvidaba que el poderdante estaba presente, i que podía i debía ser advertido para que enviara representantes lejítimos.

VIII

La lejión de mérito.--Convite dado por O'Higgins a don Joaquín Mosquera, ministro plenipotenciario de Colombia.—Discusión entre Camilo Henríquez i don Rafael Correa de Saa.—Discurso de Camilo Henríquez sobre el reglamento de comercio i tarifa de aduana.

Por decreto fecha 1 de junio de 1817, don Bernardo O'Higgins había organizado una corporación titulada *la lejión de mérito* para premiar los grandes servicios prestados a la patria.

Sus miembros tenían una renta anual, un fuero privativo, honores, privilejios, una condecoración consistente en una estrella de plata u oro.

El 15 de junio de 1822, el fundador de la nueva orden reformó los estatutos, cuya aprobación recomendó a la cámara.

La institución que se quería aclimatar en nuestro suelo, tenía mucho de aristocrático i algo de grotesco.

La lejión de mérito importaba un ensayo tímido tendente a crear una especie de nobleza que rodease al director, el cual se había proclamado su jefe.

Camilo Henríquez la rechazaba en jeneral, e impugnó en particular varios artículos del reglamento presentado.

Solo la aceptaba como una distinción honorífica;

pero no como una clase privilejiada, ni menos como una corporación, a la cual se adjudicaban bienes propios en medio de la escasez del erario.

En la sesión del 23 de agosto, espuso, tratando de uno de esos artículos, «que, desde que en la iglesia se habían introducido las pretensiones a dignidades, se había corrompido la disciplina».

La lejión de mérito chocaba demasiado con las ideas republicanas i de igualdad para que pudiera establecerse, sin perjuicio de que algunas de sus ceremonias se prestaban a la risa, como una vestimenta antigua en medio de los trajes modernos.

Hé aquí el título referente a la recepción de los lejionarios:

«Artículo 1.°

«Luego que se publiquen en el concejo los instituídos, el secretario los convocará por billetes a la sala directorial de las sesiones, para que concurran con el concejo en la tarde de las vísperas de los aniversarios del 12 de febrero, 5 de abril i 18 de setiembre a la iglesia catedral (a donde asistirán todos los individuos de la lejión). Sentados los candidatos con separación, leerá el secretario sus diplomas en voz alta; en seguida el maestro de ceremonias conducirá a cada uno al sitial del presidente, en cuyas manos prestarán el voto cívico por esta fórmula:

«*Presidente.*—¿Prometeis por vuestro honor ante Dios i la Patria sostener su libertad e independencia, i corresponder con acciones dignas de este sagrado objeto a la honorífica distinción con que ella os condecora i que jamás desmentireis en vuestra conducta?

«*Candidato.*—Lo prometo sobre mi honor.

«*Presidente.*—Si así lo hiciereis, tendreis el bene-

plácito de Dios i de la Patria; i si no, su indignación.

«Prestado el voto, tomará el canciller la estrella de la lejión i, puesta en manos del presidente, la colocará éste al pecho del candidato, conduciéndole luego el maestro de ceremonias a abrazar a cada uno de los consejeros, i tomará el último asiento en su clase.

«Art. 2.°

«Verificado este acto, se cantará un tedeum con repique, i, concluído, recibirá el candidato de mano del secretario un ejemplar de estos estatutos, i se retirará la lejión dejando en su sala al presidente. La tropa debe estar formada en dos alas desde el uno hasta el otro punto, i los castillos hacer salvas a la salida i vuelta de la lejión.

«Art. 3.°

«Los instituídos que estuvieren fuera de la *Corte*, quedan recibidos con presentar su diploma al miembro de la lejión de mas graduación que esté en el lugar de su residencia, le reciba el voto cívico del modo mas solemne i remita la dilijencia certificada al secretario canciller, para que se anote en el respectivo libro. Si no hubiese ningún individuo de la lejión en su residencia, quedará instituído el agraciado con acusar al secretario el recibo de su diploma espresando el voto.

«Art. 4.°

«Los agraciados fuera del país pertenecientes a otra nación, quedan instituídos con acusar el recibo i aceptación de su diploma».

El 21 de setiembre de 1822, el supremo director dio una espléndida comida a don Joaquín Mosquera, ministro plenipotenciario de Colombia.

Fue de treinta i cuatro cubiertos.

Entre los convidados estuvo Camilo Henríquez.

«Levantados los manteles i bien avanzada la noche, resonó la música, i se pronunciaron muchos brindis».

Voi a copiar los principales.

O'Higgins brindó como sigue:

1.° Al libertador de Colombia.

2.° Al protector del Perú.

3.° Después de tantas batallas, de tan felices i gloriosos esfuerzos, antes deje el sol de alumbrarnos para siempre, que el que se establezca en América un cetro, una corona.

Me asocio con todo corazón a los estrepitosos aplausos que acojieron estos tres brindis.

La historia los consignará en sus pájinas, i la pósteridad los repetirá con el mismo entusiasmo que los escribo.

¿Por qué O'Higgins daba entonces a su gloriosa espada el resplandor amarillento de un cetro?

¿Por qué pretendía adornar su sombrero apuntado, ennegrecido con el humo i el polvo de los combates, con los relumbrones postizos de una corona encubierta?

Las ideas republicanas se habían difundido en las colonias emancipadas, como un aire de primavera, de salud, de vida.

Don Joaquín Mosquera habló dos veces:

1.° Honor i nombre eterno al jenio tutelar de Chile, el jeneral O'Higgins.

2.° Sea la América la soberana del mundo i la madre de las repúblicas.

Ese deseo se ha cumplido en una parte, i se cumplirá en la otra.

La virjen del mundo, como llamaba el gran poeta Quintana a la América, ha sido madre de repúblicas.

¿Será señora del mundo?

Esperemos.

Don Joaquín Campino se espresó como sigue:

1.° Al pueblo rejenerador del universo, a aquél con cuyo nombre i fraternidad nos honramos, a los Estados Unidos de Norte América.

2.° Las pretensiones monárquicas en América serán derrotadas por solo el ridículo.

3.° El jeneral Bolívar sea mas grande, respetando las libertades i derechos de sus conciudadanos i de los demás pueblos independientes, que ganando batallas contra sus opresores.

Camilo Henríquez brindó dos veces:

1.° El viejo i benemérito Arauco que por su ancianidad tiene el sacerdocio de la naturaleza, ve con placer los juveniles i gloriosísimos esfuerzos de Colombia, Perú i Bonaria.

2.° El espíritu público que prevalece en esta mesa, llama mi ánimo a comparaciones i graves recuerdos. ¡Qué diferente fue el aspecto de las cosas públicas cuando vuestra excelencia fue miembro del primer congreso, i cuando celebramos exequias a los mártires de la libertad en Venezuela! Los destinos de la patria estaban por todas partes amenazados. Derrotas en el Perú, cadalsos levantados en Venezuela, en Cundinamarca, en Quito. El virrei de Lima lanzaba o preparaba espediciones, poniendo en acción infatigable grandes recursos i grandes talentos. Nosotros sin armas, sin ejército .... i hoi vuestra excelencia ve en esta mesa reunidos a los plenipotenciarios de Colombia, del Perú i de Buenos Aires. Veamos en ella en el siguiente setiembre, mes de Chile, a los plenipotenciarios de España i de las otras grandes potencias. Salieron,

como del seno de la nada, grandes jenerales en la guerra. En la paz, van saliendo grandes lejisladores i grandes ministros en toda la América. Brindo, pues, por la feliz fecundidad de nuestra madre patria.

Después de brindar por don Ambrosio O'Higgins, el jeneral Miranda, el exjesuíta Biscardo, el porteño Boedo, el jeneral Mackenna i don Juan Martínez de Rozas, todos los circunstantes se pusieron de pie; i el mariscal don Joaquín Prieto i el coronel don Luís José Pereira entonaron la canción nacional.

El director don Bernardo O'Higgins i los demás concurrentes cantaron el coro.

El banquete concluyó a las nueve i media de la noche en que O'Higgins pidió se bebiese una copa a la salud de los señores i caros amigos que le habían proporcionado un rato tan dulce i consolante, acompañándole a la mesa.

No quiero terminar este párrafo sin llamar la atención sobre las palabras proferidas por Henríquez en uno de sus brindis: *Veamos en el próximo setiembre a los plenipotenciarios de España sentados a nuestra mesa.*

El hombre que había proclamado antes que todos la independencia de Chile, era el primero que, una vez asegurada, se apresuraba a tender una mano fraternal a los adversarios de ayer.

Hacía poco que él mismo había promovido una lei de amnistía en que se incluía al obispo don José Santiago Rodríguez, que no podía menos de mirarle como un lobo en su rebaño.

Años después, don Diego José Benavente me decía con su lenguaje cáustico i pintoresco, hablando sobre Camilo Henríquez:

—Ese jote era una paloma sin hiel.

Mediante el estudio i la reflexión, el impetuoso tribuno de la independencia llegó a ser un estadista de primera nota.

Manifestó la variedad de sus conocimientos en muchos de los asuntos de que se trató en la cámara.

Su versación en la economía política le permitió tomar una parte principal en la discusión del reglamento de comercio i de la tarifa aduanera presentados por el poder ejecutivo.

En la sesión de 5 de octubre, se espresó como sigue:

«Formar un buen reglamento de aduanas es el problema mas difícil de la administración pública. No es posible conciliar, ni menos contentar los opuestos intereses de la agricultura, de la industria i del comercio. El lejislador cierra los ojos a estos intereses, i entiende en la promoción del bien jeneral i de los consumidores, del cual resultan el bien de todos i las ventajas del erario. Pido que pase el proyecto a la comisión de lejislación. Yo, como individuo de ella, desde ahora me declaro en oposición al reglamento, i principalmente a la tarifa de derechos, que considero absurda en su base, opresiva al pueblo, contraria a los intereses fiscales i poco decorosa a la actual administración.»

El Ministro de Hacienda, don Rafael Correa de Saa, irritado por tan brusco i tremendo ataque, contestó:

«El señor preopinante ha hecho tantas observaciones, que no es posible contestar a todas sin separarnos del punto preciso. Ha batido por su lado principal el reglamento, porque ataca las bases en que se funda; pero sería preciso que fijase proposiciones i siguiese un sistema en sus observaciones. Antes de ahora ha opinado por la prohibición absoluta de varios artículos: ahora opina por la libertad

del comercio. Cree conveniente pase todavía el reglamento a la comisión de lejislación. Ésta, en la mayor parte, se compone de abogados, quienes no deben tener tantos conocimientos de comercio, como los comerciantes mismos. Permítame el gremio que diga no es esta una materia en la que se les deba el mejor acierto. Ellos no están obligados a tener conocimientos económicos. El examen del reglamento toca mas bien a las comisiones de hacienda e industria que a ninguna otra. Pero, si el proyecto ha de ir pasando de comisión en comisión, no se concluirá en un mes. Mientras tanto, el comercio i la caja nacional se perjudican.»

En cuanto a la contradicción que se echaba en cara a Camilo Henríquez, no carecía de todo fundamento, puesto que se lee en el acta de la sesión del 3 de octubre que éste «observó lijeramente que podrían prohibirse absolutamente algunos efectos para fomentar la industria del país.»

La cámara resolvió que se citasen a la sala para sesión estraordinaria a las cinco de la tarde las tres comisiones de lejislación, hacienda e industria, suponiendo ya citada la de comercio.

En la sesión celebrada el 7 de octubre, Camilo Henríquez leyó la siguiente memoria en que condenaba las ideas del gobierno sobre el reglamento de comercio i la reforma de la aduana:

«Honorable convención:

«El diputado de Valdivia, individuo de la comisión de lejislación, después de haberse de palabra declarado en oposición abierta al reglamento de comercio, va a hacerlo por escrito usando de la libertad que le concede la lei, i dice:

«Para guardar justicia en la imposición de derechos, es necesario fijar un principio, establecer una base. No propondré el método matemático que trae el sabio Chaptal para este asunto; (1) baste decir que en la práctica se reduce a dividir los efectos que no se venden por peso, en tres clases, superior, media e ínfima, i poner así una graduacion de derechos, dividida en superiores, medios e ínfimos.

«Esta graduación se hace cuando se deja que el precio de plaza haga esta graduación i clasificación,

(1) «Ni el precio corriente, ni la distinción de clases jenerales de tejidos, usada en la tarifa de Francia de 1817, son de la aprobación de Chaptal para la imposición de derechos. Daremos su opinión en estracto:

—«Los derechos solo pueden establecerse sobre el peso, medida (*vareo*) o el valor de los efectos importados o esportados. Sea cual fuere el modo que se adopte, es imposible aplicar la lei sin incurrir en errores, que siempre son dañosos a la industria interior i al fisco....

«En la imposibilidad de aplicar a cada objeto un derecho proporcionado a su valor, se les ha dividido en clases, i se ha fijado una tarifa particular a cada una; pero cada clase encierra muchas calidades diferentes en valor, i si se les impone a todas un mismo derecho, se producen dos resultados perniciosos: el primero es gravar el efecto inferior tanto como el superior, lo cual perjudica a los compradores mas pobres; el segundo es que así se favorece mas la introducción de los tejidos mas finos....

«En medio de tantas dificultades, es necesario buscar un medio en la combinación del valor, del peso i de la medida. Supongamos que va a imponerse un derecho de aduana sobre los tejidos. Tómese una vara (usamos de esta voz para mayor claridad) de cada uno de los dos tejidos que forman los dos estremos en los productos de la industria que se ejercita en la misma materia, i determínese exactamente el peso, igualando el largo i el ancho. Tómese después el peso medio, e impóngasele un derecho. Hecho esto, fórmese una escala que comprenda todas las calidades, subiendo siempre el impuesto en los tejidos finos, de modo que recaiga sobre la mano de obra. Si el paño, verbigracia, presenta cinco calidades diferentes, i se le impone un derecho medio de un peso, se bajará el impuesto para los paños burdos, i se elevará para los finos en razón de su valor i su finura.»

imponiendo los derechos *ad valorem*, verbigracia, un quince o un veinte por ciento. Sin salir de nuestra América, vemos este método adoptado en Buenos Aires, Lima, Panamá i Méjico. Sabemos que en Buenos Aires la economía política está bien estudiada, que los ministros la han estudiado fuera de su país, i es fácil probar, i ya lo he probado de palabra, que este método es según principios, i es el único que podemos i nos conviene seguir.

«Se ha dicho en la sala que este método es perjudicial a la industria, i que conviene subir con derechos exhorbitantes el precio de las medias i de todos los tejidos comunes i de los hilados finos i bastos de algodón i de lana, para que así se adelanten estos trabajos en el país. Se ha dicho que conviene subir del mismo modo, el precio del papel para que así se introduzcan sus fábricas entre nosotros. Sobre estas aserciones, que no se han probado de manera alguna, sino que se han enunciado de un modo vago, haré algunas reflexiones.

«Llamo la atención de la sala a la observación que hizo ayer en ella don Domingo Eizaguirre, i que yo había ya espuesto largamente de palabra, en la sesión estraordinaria del día 5. I es que queremos empezar por donde otros han acabado, subiendo el precio de artículos para los cuales no tenemos fábricas, máquinas, capitales, ni maquinistas, ni fabricantes, ni artesanos. Esta es una conducta inaudita hasta ahora. Todas las naciones se han provisto de lo que necesitaban, han hecho creaciones en lo interior, antes de hacer uso de tales prohibiciones indirectas. Esta es la marcha que siguieron la Inglaterra, la Francia, la Alemania i que están siguiendo gradualmente la Rusia, la España, los Estados Unidos. La Francia, cuando adoptó el sistema continental, tenía ya un grado mui considerable de industria; tenía capitales i un número

prodijioso de sabios i de artistas. Lo que ella hizo para rivalizar con la Inglaterra i elevar su industria al grado pasmoso en que se halla hoi, nos descubre lo que debemos hacer nosotros en una escala infinitamente menor. Todas las operaciones que constituyen la industria manufacturera, son o mecánicas o químicas; i su introducción, su atraso o su perfección en un país, dependen del estado en que se hallan estas dos ciencias. Sus principios aplicados a las artes, forman las operaciones de la industria. Voi a contraerme solo a los hilados i tejidos; i reclamo la paciencia i la atención de la sala.

«Ya dijo el señor Eizaguirre que el hilar a mano i con el huso, es el método mas pobre i menos productivo, i éste es el único que conocemos aquí. Es necesario ir introduciendo los tornos i perfeccionarlos.

«A pesar de los reglamentos de aduana mas rigorosos, la Francia estaba inundada de manufacturas inglesas antes de ahora treinta años. Era, pues, necesario, o renunciar a las fábricas, o adoptar los métodos ingleses. Porque es atacar la propiedad precisar al pueblo a comprar caro i malo, pudiendo comprar bueno i barato; i además no es posible constantemente. M. Chaptal, ministro de lo interior, atrajo a la Francia a M. Douglas, de Inglaterra; i en poco tiempo los fabricantes franceses se proveyeron, no solo de mecánicas propias a los hilados, sino de todas las máquinas necesarias para todas las operaciones de los tejidos. Tal era una máquina que carda ciento veinte libras por día; una para hilar lana, que produce sesenta libras por día; otra para tejer paños, que produce con dos hombres la obra de veinte operarios. Todos saben hasta qué grado de perfección i mejora elevó estas i otras máquinas el injenio de los franceses. Por lo que hace a los hilados de algodón, las máquinas fran-

cesas producen anualmente mas de veinticinco millones de libras de hilo. No quiero detenerme en la descripción de una máquina inglesa que trae Chaptal, que suple las tres operaciones esenciales para las preparaciones del lino i cáñamo para los hilados, sin el riesgo de la salud pública que había antes.

La aplicación de la química a las artes mas necesarias, es aquí enteramente desconocida. En la tintorería, los colores ni son finos ni permanentes. En las bayetas, no se usa el azul de tinaco; el que se da por medio del ácido sulfúrico es el mas imperfecto. ¿Cuántos saben en nuestro país los nuevos descubrimientos acerca de la preparación, usos i aplicación a las fábricas de tejidos de los ácidos sulfúrico, muriático, que blanquea tan fácilmente los linos; la del nítrico, la del vinagre de leños, tan útil a los tintes negros, etc.? Cuán atrasados no estamos en las destilaciones; cuán viejos no son nuestros alambiques? La estracción de azúcar de betarraga nos es desconocida. Pero, señor, la introducción de estas industrias no se logra sino siguiendo paso a paso el ejemplo de las naciones que las poseen. Estas son conquistas de la sabiduría i de la actividad. Es necesario (dice Costaz) ver e imitar lo que hicieron en Francia desde 1783 los hombres revestidos de la confianza del gobierno para resolver el siguiente problema: «Sacar la industria de su anterior letargo, naturalizar las fábricas que les faltaban, perfeccionar las que ya conocían, introducir en las manufacturas los métodos i prácticas mas simples i económicos.» Cuatro son los medios principales de alcanzar estos grandes objetos: 1.°, atraer estranjeros sabios e industriosos; 2.°, fundar escuelas politécnicas; 3.°, establecer bancos de depósitos i descuentos; 4.° organizar sociedades para el adelantamiento de la industria. De la escuela poli-

técnica creada en Paris en 1794, habían salido en 1816 mas de tres mil sabios que se esparcieron por toda la Francia i llevaron los conocimientos mas útiles.

«Parece que se deduce de todo lo espuesto que no estamos en tiempo de introducir la industria por prohibiciones indirectas.

«Por lo que respecta a otros puntos, solo observaré en jeneral, después de lo que espresé de palabra, para no abusar de la paciencia de la sala, que lo caro de los efectos disminuye el consumo i empobrece el erario; (2) que los derechos crecidos aumentan el contrabando, inevitable en un país de cuatrocientas leguas de costa i de mucho número de caminos por las cordilleras; que el país está llamado a ser escala i entrepuerto del Pacífico, i que necesita almacenes de depósito situados en tierra,

---

(2) «Que decrecen los consumos, i por consiguiente los ingresos del erario a proporción que sube por los impuestos el precio de los artículos de uso jeneral, es cosa que no necesita de demostración: la esperiencia lo ha comprobado. Que, si el país está sobrecargado de artículos que se importaron pagando derechos menores, no pueden impotarse otros hasta que aquéllos se hayan espendido, es también una cosa palpable; i no lo es menos el quebranto que por esta parte sufre el fisco.

«En orden a la política (que, por otra parte, no tiene todavía los medios necesarios de disminuír las necesidades nuevas que vienen de los progresos de la cultura i civilización en la masa del pueblo) hai que observar que los pueblos son medio salvajes hasta que se aumenten i jeneralicen dichas necesidades. Esto se nota en la Banda Oriental del Río de la Plata, Pampas, etc. Hai una progresión ascendente entre la civilización, las necesidades, los consumos, los ingresos fiscales, el aumento de valores i la riqueza pública. Aumentándose la civilización, las necesidades facticias se aumentan, crecen los consumos, i en la misma proporción crece la necesidad del trabajo productivo, i por tanto se acrece la riqueza nacional. Esta riqueza no tiene otra base ni otro orijen Pero, para introducir en el pueblo los trabajos productivos, es indispensable hacer uso de los medios indicados ya brevemente en esta memoria, que después serán tratados con mas estensión.»

no en el mar, donde hallan graves inconvenientes; que la clase menesterosa i los que tienen una numerosa familia van a sufrir mucho por lo caro de las ropas comunes, i con detrimento de los intereses fiscales. En fin, señor, concluyo de todo, que la tarifa presentada no es admisible; que el proyecto, o ha de ser abandonado enteramente para evitar así al gobierno muchas amarguras i ponerlo en la necesidad de derogar dentro de poco tiempo lo que aquí se sancione, o si se adopta, no solo necesita de muchas reformas, sino que es preciso adoptar otro sistema de hacienda, para llenar el déficit del erario, en lo cual ya no tiene Vuestra Honorabilidad tiempo para entender.»

Camilo Henríquez tenía una intelijencia despejada i apta para toda clase de estudios.

Un trabajo obstinado i un ardor inestinguible le habían permitido áplicarla a materias mui diversas.

Aun cuando fuera económico según don Carlos Rodríguez, su escasa renta no le dejaba un sobrante para comprar los libros necesarios.

Sus amigos, i aun los mismos libreros, le prestaban las obras que leía, i de que daba cuenta en el *Mercurio de Chile.*

Mendigaba lectura.

Gracias a esa dedicación infatigable, logró ponerse en situación de discurrir acertadamente sobre las diferentes cuestiones que las necesidades del país colocaban sobre el tapete.

Así, sin perder nada de sus bríos, el denodado heraldo de la revolución había llegado a ser un juicioso hacendista, como lo atestigua el discurso que acaba de leerse.

IX

Camilo Henríquez defiende la tolerancia civil.—Esclusivismo relijioso.—Ojeriza contra los libros.—Descontento de los conservadores contra O'Higgins.—Camilo Henríquez aboga por la tolerancia política.—Temblor acaecido el 19 de noviembre de 1823.—Frai Tadeo Silva ataca a Camilo Henríquez.—Éste funda *El Nuevo Corresponsal* para defenderse.—Opinión emitida antes por Henríquez acerca del terremoto de Venezuela en 26 de marzo de 1812.

Camilo Henríquez sirvió a la propagación i realización de la idea de la independencia, que el primero de todos sostuvo en Chile por la prensa, sin embozo de ningún jénero, con una franqueza harto peligrosa para quien la empleaba.

Al propio tiempo, prestó una cooperación importantísima a la difusión de otra idea igualmente fundamental, sin cuyo acatamiento la sociedad sería una batalla perpetua.

Nuestro compatriota reivindicaba para sí con complacencia el honor de haber sido el promotor en la América Meridional de la segunda de las ideas mencionadas, que él denominaba: la *tolerancia civil.*

Hé aquí cómo se espresaba sobre este punto en un periódico titulado: *El Nuevo Corresponsal,* que redactó en Santiago el año de 1823.

La jeneración que se levanta «talvez dirá con orgullo que el editor del *Mercurio* (Camilo Henríquez) fue el primer hijo de Sud América, i esto en la culta Buenos Aires, que el año de 1817, publicó la siguiente nota:

—«La tolerancia civil está establecida en los imperios de Austria, Rusia i Turquía, en los reinos de Inglaterra, Francia, Prusia, Suecia, Dinamarca, Polonia, Nápoles, Holanda, Brasil, Hungría, Bohemia, Iliria i en todos los principados de Alemania; en el Cuerpo Helvético i en la gran confederación de Norte América. Jamás perderemos ocasión de defender la necesidad i la justicia de la tolerancia civil, aunque nos espusiésemos a todos los peligros. Atacaremos de frente a cuantos se opongan a una medida que exijen tan imperiosamente las circunstancias i el honor de nuestra patria, la ilustración de la éra actual, la opinión de los sabios, el ejemplo de los grandes pueblos i la esperiencia de las edades anteriores.»—

Efectivamente, Henríquez había escrito la declaración que acaba de leerse para disculparse de haber maldecido en el drama que compuso con el título de *La Camila* o *La Patriota de Sud América* a los inquisidores o quemadores de carne humana, como los llamaba.

«Estos quemadores, hace decir a uno de los personajes del drama, no quemaban casas, sino hombres i mujeres. Entregaban a las llamas a cuantos no pensaban como ellos en ciertas materias oscuras. Es incalculable el número de víctimas que sacrificaron en Holanda, Italia, España, Portugal, etc. Ni aun el profundo jenio de los matemáticos ingleses puede determinar el número de familias que redujeron a la mendicidad i el infortunio.»

El haberse creído Henríquez obligado a parar por medio de la declaración antes citada el golpe de los ataques que estaba cierto habían de dirijírsele con motivo de la espresión de juícios desfavorables a los inquisidores, demuestra demasiado por sí solo cuál era el incalificable atraso de los pueblos hispano-americanos.

La sociedad que la España había ido formando i consolidando durante tres siglos en el nuevo mundo, era esencialmente realista i clerical.

La victoria definitiva de los independientes socavó por la base el dogma de la majestad real; pero había dejado en pie todas las exijencias indebidas i perniciosas del fanatismo i de la intolerancia.

Mientras tanto, los verdaderos patriotas anhelaban, no solo por la independencia, sino también por la rejeneración completa de la América Española.

Camilo Henríquez, en su drama *La Camila*, formula las dos siguientes proposiciones, que son mui significativas:

«*Primera.* Para remediar la lastimosa despoblación de la América, i su atraso en las artes i agricultura, es necesario llamar estranjeros con el atractivo de unas leyes imparciales, tolerantes i paternales.

«*Segunda.* Si la América no olvida las preocupaciones españolas, i no adopta mas liberales principios, jamás saldrá de la esfera de una España Ultramarina, miserable i oscura, como la España Europea».

La independencia política de los antiguos dominios españoles en el nuevo continente se hallaba consumada; pero faltaba la realización de la segunda parte del plan que se había concebido para hacer gozar a las naciones americanas los beneficios de la civilización, i conseguir que recuperasen el tiempo perdido.

Camilo Henríquez se dedicó a la secularización de Chile con tanto ardor, como el que desplegó para llegar a su independencia.

Esta segunda obra era tan dificultosa como la primera, o quizá mas todavía.

Las antiguas colonias hispano-americanas recién llamadas a gobernarse por sí mismas, i a procurar su prosperidad material i moral, eran verdaderas sociedades teocráticas, o mejor dicho, monásticas, en las cuales la soberanía del sacerdote i del fraile era poco menos que omnipotente.

Se había puesto en ellas todo jénero de trabas al libre vuelo del pensamiento i de la espontaneidad humana.

I por una consecuencia necesaria, se había dado una importancia desmedida a un gran número de esterioridades, muchas de ellas embrutecedoras i otras solemnemente ridículas.

El pretesto que se alegaba para mantener aquel conjunto de absurdos era la ventaja de conservar la unidad de creencias.

Pero mientras tanto, la relijión se había reducido a simples prácticas supersticiosas o bárbaras; i el clero regular i secular era en su mayor parte, o mui ignorante, o escandalosamente corrompido.

El padre frai Melchor Martínez, cuyo testimonio no puede recusarse en esta materia, escribía en 1815 que «los chilenos eran relijiosos tocando algo en el exceso de la esterioridad i superstición».

La forma i el largo de los vestidos de las mujeres han sido en este país cuestiones mas estrepitosas, que las de dogma, nunca consideradas en la época de la colonia.

El que una señora se hubiera presentado en un templo con traje de color, o con la cabeza descubierta, habría sido reputado casi una profanación.

Para conocerse lo que era la moralidad del clero,

puede leerse el capítulo 8 de la parte II de las *Noticias Secretas de América* por don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa.

Tales eran los funestos resultados a que había llevado el mas intolerante de los esclusivismos relijiosos.

Camilo Henríquez i otros pensadores como él determinaron atacar en cuanto les fuera posible la continuación de un orden de cosas semejante.

La empresa era por demás ardua.

La exaltación de los ánimos rayaba en el delirio.

Uno de los eclesiásticos mas famosos de Chile, frai Tadeo Silva, fulminaba en 30 de agosto de 1823 un verdadero anatema contra los libros que él califica de malos.

Hélo aquí:

«Entre las muchas visiones enigmáticas que Dios mostró al profeta Zacarías, cuenta el mismo profeta, en el capítulo 5 de sus profecías, que tuvo la siguiente:

—«Me volví, dice, i alcé mis ojos; i miré i vi un volumen que iba volando. I me dijo un ánjel: ¿Qué ves tú? i dije: Yo veo un volumen que vuela.... i me dijo: Esta es la maldición que sale sobre la superficie de toda la tierra.»—

«Parece que esta triste predicción hecha tantos siglos há, se ha cumplido desde la mitad del siglo pasado en que los patriarcas de la incredulidad, Voltaire, Condocert, Diderot, d'Alembert, el marqués d'Argens i otros incrédulos esparcieron una nube de libros perniciosos que parecen vuelan por todo el mundo, i son una verdadera maldición para innumerables desgraciados. Maldición para el autor que los compuso; maldición para los comercian-

tes que los esparcen por el torpe lucro que les resulta de este tráfico infame; maldición para los impresores que emplean el arte precioso de la imprenta en divulgarlos; maldición para los compradores que gastan su dinero en estas infames producciones; maldición para los lectores que los leen i guardan en su poder, a pesar de las escomuniones de la iglesia; maldición, en fin, para la sociedad cuyas costumbres se corrompen, se afeminan, se destruyen, subrogándose, en lugar de las virtudes cívicas i cristianas que hacen su libertad, los vicios mas abominables i groseros.»

Proponía en conclusión:

«No solo deben proscribirse estos libros infames, sino mucho mas las personas que por un sórdido interés los introducen en el país. Ellas son las que difunden este veneno pernicioso; sin su influjo no existirían en el estado, no se corromperían tantas almas incautas, ni habría tanta corrupción en la moral.»

Para que se comprenda el grado de opresión en que se mantenía a las almas, quiero citar algunos hechos mui posteriores; pero que permiten colejir lo que sucedía a este respecto en Chile allá por el año de 1822, cuando Henríquez regresó de Buenos Aires por llamamiento del director supremo don Bernardo O'Higgins i de su amigo don Manuel Salas.

El 21 de abril de 1832, don Andrés Bello, que era tan circunspecto, como sabio, llamaba en el *Araucano* la atención del público i del gobierno sobre el procedimiento de los censores, los cuales prohibían la entrada en nuestro país del *Derecho de jentes* de Vattel, «obra clásica, que es de primera autoridad en las cuestiones de derecho de jentes, i se cita con respeto en los tribunales i los cuerpos lejislativos de todas las naciones cultas»; de la *Del-*

fina, «novela de madama de Staël, cuyas obras se distinguen todas por la pureza de los sentimientos morales»; i del *Diablo Cojuelo*, libro «que había corrido en España sin embarazo en los peores tiempos de la inquisición».

Mas tarde, el 22 de noviembre de aquel año, el mismo Bello anunciaba con estrañeza en el *Araucano* que la censura acababa de prohibir el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, el *Eusebio* i el *Antenor* de Montegon, el *Belisario* de Marmontel, el *Ensayo sobre las costumbres* de Voltaire, i «lo que era mas estúpido, la *Historia de los horrores de la Inquisición Española*, obra digna de los aplausos del mundo entero i del reconocimiento de la humanidad.»

Debe recordarse que don Andrés Bello, a pesar de su estremada prudencia, estuvo en mal olor de santidad cerca de muchas personas.

Lo que sucedía en 1832, puede hacer conjeturar lo que sucedería diez años antes, en 1822.

El director O'Higgins había llegado a ser mal mirado por las personas que aspiraban a conservar a toda costa la constitución clerical que el réjimen de la colonia había dado a la sociedad chilena.

Los motivos que tenían para esto eran varios.

Enumeraré solo algunos de los principales.

Aunque había sido por razones políticas, el director O'Higgins, sin respetar la inmunidad del obispo de Santiago, señor don José Santiago Rodríguez, le había desterrado a Mendoza.

Se manifestaba mui inclinado a promover la venida de estranjeros, sin ponerles siquiera por condición indeclinable el que profesaran la relijión católica.

Había rehusado consignar en la declaración de la independencia la protesta de que los chilenos estaban resueltos «a vivir i morir libres, defendiendo la fe santa en que habían nacido.»

Había promulgado en la *Gaceta Ministerial* el siguiente decreto:

«*Santiago, diciembre 14 de 1819.*

«Es mui justo que los estranjeros residentes en Chile hagan las funciones funerales de sus difuntos según los ritos de su creencia. Estos actos en nada contrarían los de nuestra relijión católica. Ellos se han conducido hasta el día con la mejor política sin mezclarse directa ni indirectamente en materias de creencias. En su virtud, se concede a los suplicantes la licencia que piden para comprar en esta ciudad i en la de Valparaíso un terreno a propósito destinado a hacer en él sus ritos fúnebres. Insértese lo actuado en la *Gaceta Ministerial.*

«O'Higgins.

«*Echeverría.*»

Los antecedentes mencionados i otros análogos dieron marjen para que, cuando se supo el llamamiento de Henríquez a Chile, ciertas personas murmuraran que el director O'Higgins traía a aquel escritor sospechoso en materias en de fe «para que viniese a ayudarle a derrocar la superstición i el fanatismo», según lo consignó en uno de sus folletos el dominicano frai Tadeo Silva.

A pesar de estos temores anticipados, Camilo Henríquez, desde que volvió a su país, practicó la

doctrina de la tolerancia, que venía resuelto a sostener por escritos i por actos.

Aun no estaba concluída la guerra de la independencia; aun estaban vivas las disensiones civiles entre los partidarios de O'Higgins i de Carrera; i sin embargo, el 9 de agosto de 1822, propuso, como lo he referido, a la convención preparatoria el que recabara del director supremo una lei de olvido que evitara a Chile la degradación de que muchos de sus hijos anduvieran errantes por comarcas estranjeras, «devorando miserias, pobrezas, amarguras».

La amnistía debía comprender a todos los proscritos políticos sin escepción; a los realistas i a los carrerinos.

Camilo Henríquez anhelaba por una conciliación jeneral que permitiera a todos los ciudadanos aunar sus esfuerzos en beneficio común.

El lector sabe por lo relatado en un capítulo anterior que el director dio el 20 de agosto de 1822, día de su santo patrono San Bernardo, un gran banquete, al cual asistieron mas de doscientas personas.

Camilo Henríquez, que fue uno de los convidados, brindó en él aplaudiendo la idea que O'Higgins acababa de espresar en una conversación privada de levantar el destierro del obispo don José Santiago Rodríguez aun antes de promulgar la amnistía jeneral, que había resuelto firmar el próximo 18 de setiembre.

Sin embargo, el espíritu de benevolencia para todos de que Henríquez manifestaba hallarse animado, no bastó para disipar el disgusto que su vuelta al país había producido en la jente pacata i gazmoña.

Un tristísimo acontecimiento hizo trabar la lucha que se estaba preparando sordamente.

El 19 de noviembre de 1822, a las 10 horas i 54 minutos de la noche, se esperimentó un espantoso temblor, que duró dos minutos i medio, i que causó ruínas considerables en Valparaíso, Quillota, Ligua, Casablanca i en los campos.

En Santiago, el destrozo no fue grande; pero el terror fue inmenso.

Varios sacerdotes predicaron en los templos i en las plazas que el temblor había sido un signo patente de la ira del Señor contra el pueblo de Chile.

Algunos devotos comenzaron en su aflicción a hacer públicamente las penitencias mas sangrientas.

Empalados i disciplinantes, que hacían saltar de sus carnes chorros de sangre, recorrieron las calles de la atribulada ciudad.

Uno de estos penitentes tuvo en Renca una muerte súbita.

Todo aquello había difundido la mayor consternación.

Camilo Henríquez procuró en el *Mercurio de Chile*, que redactaba a la sazón, restituír la serenidad a los ánimos.

Hizo observar, entre otras cosas, que los temblores eran fenómenos naturales; que, si se atendía a la esperiencia, los grandes terremotos solo ocurrían en nuestra comarca de siglo en siglo; i que, por lo tanto, ya que acababa de sobrevenir uno, los habitantes podían estar seguros de que en largo tiempo no tendrían que sufrir otro de tanta magnitud.

Reprobó con moderación suma la práctica de las penitencias sangrientas i brutales de que algunos fanáticos habían hecho ostentación en aquellas circunstancias.

Escribió, aún, que a su juício tan repugnantes

espectáculos habían sido ejecutados sin noticia de las autoridades civiles i eclesiásticas.

Debe tomarse en cuenta la especialísima recomendación que le mereció en su artículo la conducta del que iba a presentarse como el caudillo de sus adversarios.

«Por lo que hace a las exhortaciones que se han hecho al pueblo, dijo, solo podemos hablar de las que hizo en la Alameda un teólogo de Santo Domingo, el reverendo padre frai Tadeo Silva; i lo felicitamos por su unción i elección en no contristar i aflijir mas unos corazones despedazados por el terror».

Este escrito, tan comedido en la sustancia i en la forma, fue, sin embargo, considerado por algunos como impío i aun blasfemo.

Pero los que se empeñaban por hacer creer que el temblor del 19 de noviembre había sido un verdadero i tremendo castigo inflijido por Dios a los pecados de los chilenos, descargaron desde luego su indignación, no contra Camilo Henríquez, sino contra don Bernardo Vera que había insertado en el *Mercurio de Chile* dos comunicados en los cuales discutía el asunto con mas estensión i acritud.

El doctor Vera, como se le llamaba, era un competidor temible.

Había prestado eminentes servicios a la causa de la independencia, lo que después del triúnfo le había merecido toda especie de consideraciones.

Tenía una reputación sentada de talento i de instrucción.

La facilidad de su palabra i la viveza de su injenio le habían conquistado una posición envidiable en el foro chileno, donde tenía a su cargo los intereses de una numerosa clientela.

El tremendo polemista, no solo era un abogado de crédito, sino también, lo que era mas raro en-

tonces, un escritor admirado, un poeta mui gustado i mui aplaudido.

Todos le pedían versos, i a todos los daba.

Hacía composiciones patrióticas, místicas i galantes.

Es el autor de la canción nacional que se cantaba en las fiestas cívicas i de los metros devotos que se habían escrito en las paredes de la casa de ejercicios de Santa Rosa.

I no solo tenía el don de hacer versos, sino además la buena fortuna de que sus contemporáneos se estasiaran al oírlos o al leerlos.

Camilo Henríquez era retirado, triste, deslucido en el hablar: su amigo Vera sobresalía en el chiste; se hacía escuchar en todos los corrillos; era la alegría de los banquetes, a que tenía mucha afición, i la sal de las tertulias, a que asistía noche a noche.

Se comprende que un hombre de esta especie, que se había propuesto atacar sin embozo con la lengua i con la pluma las prácticas supersticiosas o fanáticas, atrajera sobre su persona los primeros golpes de los adversarios.

Camilo Henríquez, aunque había espresado la misma opinión, fue por lo pronto dispensado.

Todo el ataque se dirijió contra su amigo Vera.

El dominicano frai Tadeo Silva, cuyo nombre ha aparecido ya en esta relación, dio a luz contra Vera un folleto titulado *Aviso del Filósofo Rancio*, en el cual, con tono bastante agresivo, pretendía que los temblores i otros sucesos de esta clase debían considerarse, en ocasiones, como castigos de los pecados humanos, i en ocasiones, como advertencias para la enmienda.

El doctor Vera, que no era hombre para guardar silencio, opuso folleto a folleto, publicando en contestación otro que llevaba por nombre *Palinodia del Consolador en satisfacción del Filósofo Rancio.*

Escusado parece advertir que Vera respondía en estilo semejante a aquél con que se le había agredido.

La controversia había llegado a un grado bastante subido de acaloramiento, cuando el 13 de marzo de 1823, Camilo Henríquez hizo aparecer el número 23 del *Mercurio de Chile*, en uno de cuyos artículos se leían las siguientes frases:

«Voltaire, Rosseau, Montesquieu son los apóstoles de la razón. Ellos son los que han roto los brazos al despotismo; los que han elevado barreras indestructibles contra el poder invasor; los que, rasgando esas cartas dictadas a la debilidad por la fuerza entre los horrores de las armas, han borrado los nombres de señor i esclavo; los que han restituído a la tiara su mal perdida humildad; i los que han lanzado al averno la intolerancia i el fanatismo.»

Aquellas palabras causaron el mayor escándalo en el clero i sus allegados, i proporcionaron abundante tema de conversación i de polémica, aun en medio de las ajitaciones civiles que habían seguido a la deposición del director O'Higgins.

Frai Tadeo Silva salió a la palestra con un folleto titulado los *Apóstoles del Diablo*, que fue mui leído i comentado, en el cual atacaba con mucha severidad a Henríquez, i contradecía los elojios de Voltaire, Rousseau i Montequieu, que el redactor del *Mercurio* había insertado en su periódico.

Numerosas personas, escribía frai Tadeo Silva, aseguran que hai sólidos fundamentos para poner en duda las creencias relijiosas del padre Camilo Henríquez, que en contravención a las órdenes de la iglesia ha recomendado la lectura de esos autores condenados.

«Apoyan esta su vehemente sospecha, agregaba después, en su continuo conato para introducir en Chile la tolerancia ilimitada de toda secta anticatólica. Por ella se declaró abiertamente en la anterior convención con escándalo de todos los diputados; i uno de los capítulos de elojio de sus pretendidos apóstoles es el haber desterrado al averno la intolerancia fanática, restituyendo a la tiara de San Pedro su mal perdida humildad; de modo que, según aparece de estas escandalosas espresiones, él se goza de la depresión i vilipendio de la cabeza de la iglesia, i solicita ansiosamente ver una mezquita de moros al frente de una catedral, una sinagoga o una pagoda al lado de cada parroquia, una lojia o un templo de luteranos cerca de cada convento, para que cada cual vaya a donde guste a los oficios relijiosos.

«Fundan además sus presunciones en aquel cuidado dilijente con que ha copiado en sus *Mercurios* los proyectos de reforma eclesiástica adoptados por la autoridad secular de Buenos Aires, que ha destruído i aniquilado las órdenes relijiosas, en lugar de reducirlas a reglas, careciendo de potestad para una obra de esta clase, sin que jamás se haya dignado copiar una sola línea de los bellísimos papeles que han producido algunos sabios contra esa reforma destructora.

«Añaden que en esto ha procedido el padre de concierto con sus operaciones, pues habiéndose quitado el hábito seglar de San Camilo por una bula de secularización que le concedió el pasado director con la autoridad de los santísimos apóstoles Voltaire, Rousseau i Montesquieu, desea que en Chile se concluya con las comunidades relijiosas para no tener a la vista tantos hábitos que le atormentan la conciencia por haber dejado el suyo contra las prohibiciones i escomuniones eclesiásticas.

«Dicen que no hallan en qué orden o clase de ciudadanos deba colocarse al sobredicho relijioso: no entre los seculares, porque todavía trae corona; no entre los clérigos, porque carga chupín i medias blancas; no entre los frailes, porque no trae su distintivo, que es el hábito; i que de consiguiente, parece que solo debe colocarse *ubi nullus est ordo, sed sempiternus horror*, como dice San Bernardo, hablando de algunos de los sacerdotes de su tiempo.

«En vista de tales antecedentes, resuelven estos hombres escrupulosos el problema diciendo que si el padre Camilo ha prodigado tan exhorbitantes elojios a Voltaire, a Rousseau i a Montesquieu, es por que estos escritores son enemigos crueles de la tiara, furiosos declamadores contra las comunidades relijiosas, apóstoles de la tolerancia infernal, i que sé yo qué otros dictados mas preciosos.

«Por último, convierten sus declamaciones contra el señor don Manuel Salas como causa principal de su venida a nuestro Chile, después que nos habíamos librado del célebre García del Río, que derramaba en sus periódicos las mismas ideas que el *Mercurio;* i concluyen que todos los ejercicios espirituales que hizo este caballero en Santa Rosa, junto con la penitencia de San Simón Estilita, no serían bastantes a borrarle este pecado de tan perniciosas consecuencias.»

Camilo Henríquez fundó exprofeso, para responder a su adversario el padre Silva, un periódico llamado *El Nuevo Corresponsal.*

Empleó en sus réplicas una moderación ejemplar.

Declaró que, si no llevaba el traje de su orden,

era por que había obtenido para ello permiso del vicario castrense.

Defendió los elojios a Voltaire, Rousseau i Montesquieu, diciendo que lo que admiraba en ellos era, no sus opiniones teolójicas, sino los servicios que habían prestado a la causa de la libertad, de la tolerancia i de la civilización.

Camilo Henríquez no fue abandonado en la lucha por sus amigos.

Particularmente, Vera i otro escritor arjentino don Juan Crisóstomo Lafinur, recién llegado a Chile, i a quien Henríquez había conocido en Buenos Aires, salieron en su ausilio.

Lafinur tenía mas de una prenda de carácter parecida a las de Vera.

Como éste, hacía versos, pero jeneralmente mejores; i como éste, cautivaba con lo ameno i lo chistoso de su conversación.

Había comenzado por ser sochantre en la catedral de Córdoba, pues entre sus variados talentos, se enumeraba el de poseer una magnífica voz i el de ser un excelente músico.

El poeta arjentino don Juan Cruz Varela, de quien había sido íntimo amigo, le había llamado en una composición burlesca «espejo de cuerpo entero», aludiendo a la lustrosa sotana que vestía.

De Córdoba, Lafinur pasó al Tucumán, donde por sí solo aprendió algunos ramos de matemáticas para enseñarlos en una academia que fundó el jeneral Belgrano, de quien fue un apasionado admirador.

La *América Poética* contiene algunas composiciones de Lafinur a la memoria de su ilustre protector.

En Buenos Aires, Lafinur se dedicó a la prensa i a la enseñanza de la filosofía.

Sus opiniones, demasiado propensas al materia-

lismo, le atrajeron disgustos que le hicieron venirse a Mendoza, donde abrió un colejio.

La franqueza con que hablaba de materias relijiosas, le suscitó persecuciones que le obligaron a emigrar a Chile.

Aquí llegó sin recursos de ninguna especie, i materialmente sin camisa.

Don Bernardo Vera i don Gabriel Ocampo, compatriotas suyos, le protejieron, i le estimularon a que procurara recibirse de abogado.

Lafinur no había estudiado una línea de derecho; pero en cuatro meses se puso en aptitud de graduarse en la antigua universidad de San Felipe.

Esta hazaña de Lafinur es mencionada por sus amigos para manifestar lo asombroso de su intelijencia; pero, aunque no pretendo de ningun modo rebajar el mérito que se le atribuye, debo, a fuer de cronista imparcial i verídico, recordar que por entonces estaba vijente en Chile algo parecido a lo que ahora se ha bautizado con el pomposo nombre de libertad de enseñanza.

Lafinur combatió de palabra i por escrito en las filas de los anticlericales con un empeño arrebatado que le hizo el blanco de grandes antipatías.

Sin embargo, su carrera había de ser corta, pues falleció al siguiente año de 1824 con una muerte edificante, que le valió todo linaje de elojios póstumos.

Se me asegura que es suya una oda «A la libertad de Imprenta», que apareció en el *Despertador Araucano*, periódico que intentó fundar don Joaquín Campino, no habiendo pasado del número segundo.

En esta composición, el poeta, después de decir que todos pretendían en Chile meterse a escritores, se espresa como sigue:

Hasta el *Diablo* se cuela como jente;
sus *Apóstoles* mete el mui maldito;
i a fe que no le falta un lugarcito.
Mas ¡qué pícaro el *Diablo*! ¡qué travieso!
de inquisidor asoma (que es el traje
que mas le gusta) i lo levanta en peso
al pobre *Mercurista*. Oh! el pasaje
hubiera sido tierno,
porque el inquisidor hasta el infierno
con el triste no para;
pero ¡gracias a Dios! ¡quién lo pensara!
Un *Corresponsal Nuevo* se presenta
con un tren de famosa artillería;
con él viene la gran Filosofía;
la Tolerancia su escuadrón ostenta,
aquélla a quien la Europa
debe su elevación i su renombre,
aquélla que le dio grandeza al hombre.
El escuadrón valiente presto acude,
toma al inquisidor entre sus brazos,
lo araña, lo sacude,
i lo hace novecientos mil pedazos.
Así escapó la víctima infelice,
i se abrió para siempre un paso franco.
Si no es eso, ¡la Virjen nos asista!
no le dejan al pobre *Mercurista*
ni siquiera el *calzón* ni el *chupín* blanco.

Camilo Henríquez, a quien Lafinur llamaba *mercurista* por alusión al *Mercurio de Chile* que había redactado, manifestó en verso su agradecimiento al autor de la oda mencionada.

Henríquez supo retratar la bondad de su alma en las últimas estrofas de esta composición.

Canta la tolerancia i la concordia,
i la útil *lei de olvido*.
Que quede lo perdido por perdido.
Harto perdimos ya por la discordia.
Huyan los duros e inciviles nombres
protestante, papista, o'higginista,

fraile, brujo, masón i carrerista.
Somos todos hermanos, somos hombres.
Ilusos e infelices,
trabajemos en fin por ser felices.

Los votos jenerosos de Camilo Henríquez no habían de cumplirse.

La lucha que había sido uno de los primeros en provocar, siguió enconándose, i haciéndose estensiva a la sociedad entera.

El padre Silva había creado para sostener sus ideas un periódico titulado *El Observador Eclesiástico.*

Otros le contestaban en diversos periódicos, distinguiéndose entre ellos los redactores de *El Liberal* don Diego José Benavente, don Manuel José Gandarillas i don Joaquín Campino.

Todo aquello había por desgracia de ir a parar a una desastrosa guerra civil.

Camilo Henríquez, que había tenido la buena fortuna de contemplar el triúnfo de la primera de las grandes ideas a que había consagrado sus esfuerzos, la independencia de Chile, no tuvo la de ver en su país la realización de la segunda de esas grandes ideas, la tolerancia.

El publicista de la revolución había tratado antes la misma cuestión sobre la causa de los temblores, que ahora le había atraído una granizada de denuestos.

El terremoto ocurrido en Venezuela el 26 de marzo de 1812 había dado pretesto para igual alharaca del partido realista.

Nuestro compatriota escribió sobre este tema el

28 de enero de 1813 en la *Aurora* un artículo, que principia por estas sensatas palabras:

«El temblor de Venezuela ha despertado el fanatismo i ha sido un escándalo para los enemigos de la libertad pública, mirándolo como un efecto de la cólera celeste. Un modo de pensar tan indigno de unos tiempos de tanta ilustración i filosofía prueba bien la necesidad de que se hagan en lengua vulgar los buenos estudios, para que se jeneralicen los conocimientos, e igualmente debe excitar la vijilancia de la administración.»

El remedio era excelente.

Camilo Henríquez ahuyentaba las preocupaciones con su pluma, mas bien inspirado que Eneas cuando intentaba apartar a las sombras con su espada.

¡Dios enemigo de la independencia de América!

¡Aberración humana!

X

Vicio de la elección practicada para el nombramiento de la convención preparatoria.—Esta asamblea se encarga de dictar la constitución del país.—Su última sesión.—Constitución promulgada el 30 de octubre de 1822.—Parte que toma Camilo Henríquez en su formación.

La convención preparatoria había nacido manchada con un pecado orijinal cuya estigma no podía borrarse.

Su elección había sido el fruto bastardo de una maniobra clandestina.

Los diputados fueron designados, no en las municipalidades como se había proclamado, sino en el palacio directoral.

El mismo mísmísimo día en que don Bernardo O'Higgins ordenó su convocación, dirijió una especie de circular a los intendentes i gobernadores para indicarles la persona en quien debían recaer los sufrajios.

Hé aquí la carta enviada con este objeto al gobernador de Rere:

«*Santiago, mayo 7 de 1822.*

«Mui señor mío:

«Por los documentos que incluyo de oficio, verá usted la grande obra que vamos a emprender para

hacer feliz nuestra patria. Si la convención no se compone de hombres decididos por nuestra libertad i desprendidos de todo partido, sería mejor no haberse movido a esta marcha majestuosa. Usted es quien debe cooperar a llenar el voto público, haciendo que la elección recaiga en el presbítero don Felipe Francisco Acuña, de quien tengo entera satisfacción; pero *debe usted advertir que el nombramiento ha de hacerse en el momento que usted reciba ésta, pues de lo contrario entran las facciones, i todo sería desorden. Al pie de la esquela anotará la hora en que la reciba i la del nombramiento, i me la devolverá cerrada aparte con el conductor, o por estraordinario dirijido a mí mismo.*

«Espera de usted este servicio, *que sabrá distinguir*, su amigo afectísimo

«Bernardo O'Higgins.

Al señor don Gregorio Tejeda.»

El director supremo había invocado a Cicerón para restrinjir la amnistía.

Se conoce que había meditado a Maquiavelo para fraguar una elección.

Podía dormir tranquilo.

Había tomado todas las precauciones apetecibles para falsear la votación, i para que no quedase rastro alguno de aquella estafa política.

Las urnas electorales habían sido meros buzones de sus mandatos ocultos.

Ha habido gobiernos que, en los apuros del erario, han falsificado la moneda de oro o plata.

Ha habido otros que falsifican congresos para

emplearlos en su servicio personal a guisa de lacayos.

La convención preparatoria había sido nombrada con el objeto de fijar las bases de un congreso constituyente.

Cuando se vio que la primera se componía de personas sumisas, se quiso encomendarle el trabajo que se había destinado al segundo.

¿Para qué correr el albur de una nueva elección?

Siempre convenía evitar escollos i precaver tempestades.

Se había escamotado una asamblea.

¿Por qué no se escamotaría una constitución?

Lo uno no era mas difícil que lo otro.

En un mensaje fechado el 28 de setiembre de 1822, decía O'Higgins a la cámara:

«Mucho ha trabajado hasta ahora la honorable convención, i las jeneraciones futuras conocerán el beneficio; pero aun queda por hacer lo mas importante: la constitución fundamental del estado, reformando, quitando o adicionando la provisoria que tenemos, i que *está alterada en la mayor parte de sus artículos.*»

El director supremo reconocía, pues, sin ambajes ni rodeos que la constitución vijente, publicada el 10 de agosto de 1818 i jurada solemnemente el 23 de octubre del mismo año, se hallaba en lastimoso estado.

No quedaban de ella mas que hilachas: la arbitrariedad en toda su repugnante desnudez.

A fin de salir de esa dictadura permanente, Camilo Henríquez aceptaba que se aprobase una lei orgánica cualquiera.

El país no podía estar sometido indefinidamente al capricho de un solo hombre, por benemérito que fuese.

Un presidente de tizona era siempre peligroso en una república, cuando éste no tenía otra regla que su voluntad soberana.

Hubo una nueva voz que se unió a las otras dos de que he hablado antes, para oponerse a que la cámara se estralimitase.

Don José Miguel Irarrázaval, diputado de Illapel, dirijió un oficio a la convención en que hacía presentes varias observaciones tendentes a manifestar que ella carecía de facultades para dictar el código fundamental.

El 30 de octubre de 1822, la convención preparatoria celebró su última sesión.

Asistieron a ella los señores:

Acuña Felipe Francisco
Albano Casimiro
Arriagada i Bravo Juan Manuel
Arriagada Pedro Ramón.
Aldea Agustín
Bustamante José Antonio
Cerda José Nicolás de la
Donoso Diego
Gallinato Celedonio
González Palma Juan Antonio
Irarrázaval José Miguel
Matta Manuel de
Montt José Santiago
Olmos Francisco
Peña i Lillo Pedro José
Rosales José Antonio
Ruíz Tagle Francisco
Urrutia Juan de Dios de
Valdivieso i Vargas Francisco Antonio

Vera José Antonio
Vidaurre Juan Fermín
Henríquez Camilo (primer secretario)
Palma José Gabriel (segundo secretario).

Se abrió la sesión a las once de la mañana.

Había veinte i siete diputados.

Solo faltó don Pedro Trujillo por hallarse ausente.

Presidía la asamblea don Francisco Ruíz Tagle, siendo vicepresidente don José Antonio Bustamante.

Se leyó, sancionó i firmó la constitución discutida en las sesiones anteriores.

El supremo director se presentó en la sala introducido por una diputación especial i acompañado de los tribunales i corporaciones.

El jefe del estado juró la constitución ante el presidente de la cámara.

Se levantó la sesión a la una del día.

Hubo repiques de campana, salvas de artillería, vítores, aplausos.

Los pueblos, como entonces se decía, suscribieron después.

En el instante en que don Bernardo O'Higgins prestaba su juramento, la mano bíblica escribía su caída en la pared de la misma sala donde tenía lugar la ceremonia.

La constitución recién elaborada estaba mui distante de ser una obra de justicia, de libertad, de progreso.

Era la hipocresía del despotismo.

Don Ramón Briseño asienta, en su *Memoria Histórico-Crítica del derecho público chileno*, que

la constitución dictada el 10 de agosto de 1818, «radicaba la dictadura de hecho i de derecho».

Hablando de la que vino a reemplazarla, se espresa como sigue:

«Quizá es mas republicana la organización que da al estado de Chile; pero en la apariencia solamente. Para corroborar esta aserción, fijémonos en el modo como está distribuída en ella la masa del poder público; i hallaremos que, sin embargo de señalar la existencia de tres poderes totalmente independientes, todos se refunden en uno solo, que es el ejecutivo. Éste reside en un director, el lejislativo en el congreso i el judicial en los tribunales de justicia. Ahora bien, el primero es ejercido por el director supremo, persona que es inviolable según el artículo 123, elejible por seis años, reelejible por cuatro mas i nombrado por el poder lejislativo. Éste consta de tres cámaras, una de senadores cuyos miembros son nombrados (en la mayor parte) por el director; otra de diputados elejidos por electores especiales en votación indirecta; i la tercera permanente con el nombre de corte de representantes, compuesta de los exdirectores, que son sus miembros vitalicios i de siete individuos mas elejidos por la cámara de diputados en votación secreta. Últimamente el poder judicial reside en tres tribunales nombrados todos por el ejecutivo, a saber: un supremo tribunal de justicia, una cámara de apelaciones i un tribunal de concordia, fuera de los jueces de paz.—De aquí resulta, pues, que el director supremo es quien da la existencia a los tres poderes en que está delegada la soberanía del pueblo chileno: al judicial, porque él nombra todo los jueces; al lejislativo, porque de un modo positivo, aunque indirecto, influye en la elección de la mitad del congreso, i la otra mitad es esclusivamente nombrada por él; al ejecutivo, por esta misma razón, es decir, por-

que el ejecutivo es nombrado por el lejislativo, por manera que, en último análisis, el director es elejido por sí mismo.»

La nueva constitución habría podido compararse a una cárcel a la cual se hubieran dado la fachada, la ornamentación i el colorido de un palacio.

Don Claudio Gay atribuye toda la responsabilidad de la situación a Camilo Henríquez.

En el tomo VI de su *Historia de Chile*, dice lo que sigue:

«Esta constitución fue, como se esperaba, completamente favorable al gobierno, i en particular a O'Higgins, que estaba elejido por seis años con una prórroga de cuatro, decretada por el mismo congreso. Este se componía de diputados cuya elección era de tres grados: en el primero, el nombramiento se hacía directamente por los gobernadores i municipalidades; en el segundo, a la suerte en la proporción de uno por cada mil almas; i en el tercero, en escrutinio secreto por los electores que designase la suerte. Con esta combinación, fruto de las vijilias de don Camilo Henríquez i algunos amigos suyos, el gobierno tenía casi asegurada la elección de los diputados por medio de la poderosa influencia de los gobernadores i alcaldes encargados de nombrar los primeros electores. A mayor abundamiento, para que el congreso no pudiese ser arrastrado por las facciones i pasarse a la oposición, se le puso el contrapeso de un senado compuesto de siete diputados, elejidos en asamblea permanente con el nombre de corte de representantes, varios jenerales, el obispo, los ministros i otros muchos funcionarios identificados con la causa del director, i por consiguiente dispuestos siempre a sostenerle.»

Mas adelante agrega:

«El país estaba demasiado ajitado todavía para no seguir el gran principio político de que todo lo que es necesario es lejítimo, principio que desgraciadamente no quisieron comprender los habitantes, unos por espíritu de oposición, otros porque se dejaban llevar de los demás, i muchos, i éstos eran los verdaderos liberales, temerosos de ver encadenada a una dictadura perpetua su libertad conquistada a tan caro precio. I si en este punto las apariencias justificaban su conducta, sobre todo, cuando los miembros del congreso cometían abusos de poder, traspasando mas i mas cada día sus atribuciones, es necesario también no olvidarse que en ello tenían mucha parte la inesperiencia i el candor de unos hombres que estaban persuadidos, como se lo aseguraba su oráculo don Camilo Henríquez, de que su elección era nacional i la constitución que dieron representativa, desde que ésta recibió la sanción de todo el país con el gran número de firmas aprobándola, que de todas las ciudades i pueblos llegaron al gobierno.»

Me parece que el autor principal de aquel inescusable secuestro de las libertades públicas fue el valiente jeneral que tenía en su mano la suma del poder.

¿Cómo ponerlo en duda sin ser desmentido por los hechos?

Don Bernardo O'Higgins falseó las elecciones de 1822 para sacar una cámara de su amaño.

Él mismo instigó de palabra i por escrito para que la convención se conviertiera en congreso constituyente.

Sus adversarios propalaban que había anunciado que la asamblea sería preparatoria solo para evitar la fermentación producida por toda elección.

Un amigo, don Casimiro Albano, lo había con-

fesado paladinamente en la misma asamblea, como se ha visto anteriormente.

Una persona que calculaba hasta la hora en que debía hacerse el nombramiento de los diputados para asegurar el triúnfo de sus secuaces, daba marjen a esa sospecha.

En el mensaje dirijido a la convención el 23 de julio, se espresaba el director en estos términos:

«Mi deseo fue siempre, i lo sostuve en el congreso de 1811, que se adoptase en Chile un gobierno representativo, cualquiera que fuese su denominación; mas la opinión jeneral, apoyada en la razón i la esperiencia, está por que el supremo poder ejecutivo se confíe a un solo majistrado, cuya autoridad se debe limitar por medio de instituciones garantes. Debe cuidarse de que éstas no sean nominales i vanas, i de que todos los derechos sean realmente garantidos; porque, de otro modo, vacila la autoridad, la seguridad; i todos los fundamentos de la sociedad i de la prosperidad se conmueven i anulan.»

Está bien, mui bien.

Don Bernardo O'Higgins, que antes había sido partidario de que el poder ejecutivo se constituyese en una junta, pensaba ahora que debía conferirse a un solo individuo, cuya autoridad era preciso restrinjir con sólidas garantías.

Perfectamente.

¿Por qué no se realizó tan bello programa mas que a medias?

¿Por qué se llevó a cabo únicamente lo primero?

¿Por qué nó lo segundo?

La mayoría, la casi totalidad de la convención, pertenecía en cuerpo i alma al jefe del estado, su esclusivo poderdante.

¿Cómo se esplica entonces que no se hiciera la mas lijera indicación para que se adoptaran esas

medidas que con razón se consideraban tan esenciales?

¿Había salido de la cámara don Casimiro Albano?

Nada de eso se efectuó, simplemente porque O'Higgins no lo quiso.

Reconozco que la constitución promulgada el 30 de octubre de 1822 está firmada por Camilo Henríquez; pero no me atrevo a asegurar que él solo la concibiera i redactara.

El diputado de Valdivia no tuvo injerencia alguna en la discusión del proyecto sometido al examen de la cámara.

Sea por enfermedad, o por cualquier otro motivo, el hecho es que no asistió a las sesiones en que fue aprobado.

Es probable que hubiera redactado algunos artículos en la comisión de lejislación a que pertenecía; pero ¿los redactó todos? i caso de que los hubiera redactado todos, ¿vaciaba en el papel sus ideas, o las de la mayoría, o las del director supremo?

Lo ignoro.

Solo sé que poco tiempo después Camilo Henríquez publicó un artículo en que sostenía con calor algunas ideas diametralmente opuestas a las consignadas en la constitución.

Hélo aquí:

POLÍTICA

«¿Qué es gobierno representativo?

«Es aquél donde hai un poder representativo, ejercido por una sala de representantes de la nación.

«Al reunirse el primer congreso de Chile, se jeneralizó la opinión de que su gobierno no podía ser representativo si el poder ejecutivo no se componía

de tres individuos: uno de la provincia de Santiago, otro de la de Concepción i otro de la de Coquimbo. Esta opinión, disculpable entonces, no lo es ya, ni tampoco es jeneral, sino de algunos pocos. Desde el principio, debieron haber notado que en Estados Unidos, que es donde reside la grande escuela del sistema representativo, el poder ejecutivo es administrado por uno solo con el nombre de *presidente*. Si el gobierno tomase el nombre de los diputados que administrasen el ejecutivo, necesitaría, para merecer aquel nombre, que se compusiese también de un diputado de Talca, otro de Colchagua, otro de Aconcagua, etc.; lo que es un monstruoso absurdo.

«La espresión de *gobierno representativo* es poco exacta i poco interesante. Mejor es decir con los mas acreditados publicistas: *sistema representativo*.

«A este sistema es esencial que el cuerpo lejislativo se componga de representantes de toda la nación, libremente electos por ella.

«Para elejir a los representantes, solo hai un método aprobado por la razón i la esperiencia, uno solo digno de seguirse por hombres libres i sensatos: éste es el de las elecciones directas. A un gobierno le es fácil comprar doce, veinte electores; pero le es imposible comprar a pueblos enteros, a una nación entera. Solo en los países libres, hai elecciones directas, porque solo en ellos el pueblo es quien elije a sus representantes. Las elecciones indirectas, o por medio de electores, son invenciones de los tiranos o de hombres astutos que a nada temen mas que a la existencia de una sala de representantes libremente electos por el pueblo, armados de la opinión pública i sostenidos por ella.

«En logrando los tiranos que los ciudadanos depositen en un corto número de hombres el nombramiento de los representantes, ya han conseguido

cuanto deseaban; i es que todo sea ficticio, que haya nombres i no realidades, i que, en sustancia, haya solo una sombra de representación. De esta manera, los diputados no son representantes del pueblo, sino representantes de los electores. Solo en circunstancias mui felices pueden por este modo lograrse en la representación algunos pocos hombres de mérito.

«En Buenos Aires, no hubo libertad hasta que dos hombres singulares, ayudados de algunos otros de gran talento i honradez, introdujeron las elecciones directas i una representación permanente. Antes unas administraciones espantosamente corrompidas conservaban una sombra de representación, que aprobaba todos sus excesos, les entregaba los tesoros i los ciudadanos, suspendía a su antojo la seguridad individual, aprobaba las deportaciones i nombraba comisiones de hombres perversos para juzgar i sentenciar a los acusados por el mismo gobernante.

«Si al raciocinio i la esperiencia hai aun necesidad de autoridades respetables, bastará la de Benjamín Constant. Este gran político dice que todas las verosimilitudes de la teoría, todos los testimonios de la práctica, todos los escritores antiguos i las observaciones modernas obran en favor de las elecciones directas. Que desde el año de 1688 las de Inglaterra no han llevado a la cámara de los comunes sino propietarios llenos de ciencia i virtudes. Que apenas se podrá citar un inglés distinguido por sus talentos políticos a quien la elección no haya honrado, si no la ha rehusado. Que la prosperidad interior de Norte América, la libertad individual, que las circunstancias mas difíciles no han turbado jamás, forman en favor del sufrajio popular una demostración que nada puede debilitar. Que si las autoridades son de algún peso, los dos mas

grandes publicistas de los tiempos modernos, Maquiavelo i Montesquieu, confirman unánimemente el admirable instinto del pueblo para elejir sus órganos i defensores.

«La institución de las listas de elejibles, inventada por la constitución consular de Bonaparte, no merece traerse a la memoria. Contrariada, dice Constant, desde su principio por la opinión, no pudo resistir a este poder, que, aunque ceda momentáneamente a las bayonetas, acaba siempre por hacerlas de su partido.

«Pero el buen sentido i la liberalidad de nuestros compatriotas hacen ya inútil esta discusión.

«Para lograr una representación verdadera, la libertad ha de reinar en las elecciones. Lejos de nosotros las precauciones inútiles, que solo sirven para inducir desconfianza. Que desaparezca la odiosa costumbre de erizar con bayonetas las reuniones i los espectáculos. En Inglaterra, en Estados Unidos, se juntan millares de hombres sin que se vea un soldado en medio de ellos. La razón i el interés recíproco son la mejor guardia del orden. Lejos la idea de prohibir a los ciudadanos sacar a sus representantes de donde quieran, de esta o de la otra provincia, de la capital o de fuera de ella, del partido o de fuera del partido. Al gobierno, solo le es lícito hablar en jeneral, no interesándose en favor de éste, ni del otro. Los ciudadanos pueden por medios francos, honestos, claros, legales, por medio de la persuasión, solicitar que una elección recaiga en las personas que juzgan mas dignas, i aun en sí mismo cada uno. Si la diputación es un bien, me es lícito solicitarla; si es una carga honorífica, me es lícito procurar llevarla. Circúlense en hora buena listas, i discútanse. Conviene que todos se acaloren e interesen en el negocio mas importante de la patria. Procuren influír todos; la libertad nace

del equilibrio. Los que quieran en una república hacer papel, ganen opinión de integridad, de ciencia, de talento, de laboriosidad; i serán llamados por el pueblo.

«En Inglaterra i en Estados Unidos, se solicitan públicamente los sufrajios. Los ciudadanos se declaran a millares por éste o por el otro; celebran, como un triúnfo, haber ganado la eleoción, etc.; i no resulta daño alguno. Lo que destruye la libertad, es conceder el derecho de votar a los que no son independientes por su condición particular; son los manejos oscuros de ciertas asociaciones i del ministerio. Nada mas hai que temer; i este mal no nos amenaza por ahora».

Se dirá talvez que este artículo fue publicado el 6 de febrero de 1823 inmediatamente después de la catástrofe en que se abismaron dictadura i dictador.

Es cierto.

Pudiera haber sucedido que la revolución triunfante hubiera influído para que Camilo Henríquez modificase sus teorías.

Todo entra en lo posible.

Sin embargo, no parece verosímil que el distinguido publicista hubiera cambiado de la noche a la mañana en materia tan sustancial, como aquélla a que se refiere el artículo copiado.

XI

Descontento público contra el gobierno de O'Higgins.—Caída de dicho gobierno.—Juicio de Camilo Henríquez sobre este acontecimiento.—Es nombrado secretario del consejo.—La junta gubernativa decreta una amnistía completa.—Causa de la deposición de O'Higgins.—Camilo Henríquez no ha pensado en prepararla.

La constitución promulgada el 30 de octubre de 1822 causó en el país un desagrado jeneral.

Muchos la suscribieron; pero todos la criticaron, escepto O'Higgins i sus palaciegos.

El descontento público debía producir serias consecuencias.

Ese murmullo sordo de los ciudadanos no era un zumbido de insectos.

Era viento de tempestad, rumor de muchas aguas, vocería de revolución que comienza.

Se sublevó el sur; se sublevó el norte; se sublevó el centro.

Don Bernardo O'Higgins había querido encumbrarse tanto, que se encontraba aislado.

No contaba siquiera con el jefe de su escolta.

En tamaño abandono, se vio forzado a deponer el mando.

¿Qué podía hacer él solo contra todos?

¿Se habría querido que sucumbiera matando?

El 28 de enero de 1823 es una fecha memorable en los fastos de Chile.

En ese día, don Bernardo O'Higgins hizo renuncia de su cargo ante una reunión de los principales vecinos de Santiago congregada en el salón del Consulado, hoi Biblioteca Nacional.

Una junta compuesta de don Agustín Eizaguirre, don José Miguel Infante i don Fernando Errázuriz le reemplazó en el poder.

Dejo la palabra al segundo de los magnates citados para que relate ese acontecimiento en que desempeñó un papel importantísimo.

«A consecuencia del movimiento (refiere Infante) de las provincias de Concepción i Coquimbo contra el supremo mandatario, efectuó el suyo Santiago, capital de la República.

«La circunspección i tino con que obró el pueblo en aquel día, que parecció destinado para sus venganzas o su sacrificio, le indujeron a prevenir oficialmente a los jefes militares de la guarnición que se les haría responsables de los males consiguientes a cualquiera injerencia de la fuerza armada en aquel acto popular, en que el pueblo ponía en ejercicio su soberanía, para precaver los desastres en que se veía ya envuelta la República, i recuperar sus derechos.

«Duro conflicto para un jefe militar, como el coronel don Luis José Pereira, que oye por una parte la voz del pueblo, i por otra la del mandatario a quien le ligaban poderosas relaciones; pero el coronel Pereira (que mandaba la gran guardia de honor, cuerpo de los mas lucidos i mejor disciplinados que ha tenido la República) no vaciló en el partido que debía tomar. Ni el pueblo fue perturbado en sus augustas funciones; ni la persona del mandatario, ultrajada.

«En aquellos críticos momentos, se dirijió el di-

rector supremo al cuartel de la guardia para ponerse a su cabeza, lo que no consintió el coronel Pereira, diciéndole sagazmente que era comprometerse ambos sin provecho, pues la revolución venía desde todos los estremos de la República.

«Retiróse entonces el director, i después de algunas circunstancias que no es del caso referir, pasó a personarse en la sala del Consulado, donde el pueblo se hallaba reunido. Recibiósele con dignidad i respeto, i ocupó el asiento propio de la autoridad.

«Tres de los doce individuos que el pueblo tenía nombrados para que fuesen el órgano de su voluntad, le manifestaron sucesivamente la necesidad de dimitir el mando, único arbitrio para cortar la anarquía. El jefe espuso inconvenientes por su parte; mas, después de cerca de dos horas de debate, se resignó a ceder, desnudándose allí mismo espontáneamente de las insignias de su dignidad, a pesar de los ruegos de los comisionados para impedírselo.

«Retirado inmediatamente a su palacio, los tres individuos nombrados para componer una junta provisoria de gobierno (don Agustín Eizaguirre, don José Miguel Infante i don Fernando Errázuriz), pasaron luego que se recibieron a visitarlo; i una conversación amistosa i de confianza fue el término de aquel grandioso acontecimiento.»

He copiado íntegro este trozo, porque no gusto de leyendas en la historia.

El hecho es que O'Higgins había intentado resistir; i solo desistió de su proyecto, cuando vio que no tenía elementos para hacerlo.

Había enviado tropas contra los sublevados de las provincias; i esas tropas se habían pasado a sus contrarios.

Había pensado sofocar el levantamiento de Santiago; i su escolta no había querido seguirle.

Todavía discutió dos horas en el Consulado antes de deponer el mando.

Esta es la verdad: lo demás es novela, fantasmagoría, ilusión.

Camilo Henríquez ha escrito una pájina elocuente i animada en que traza la última escena del gobierno de O'Higgins.

Merece leerse:

«¿Qué nombre daremos al acontecimiento memorable del 28 de enero?

«Fue un movimiento de libertad ejercido digna i jenerosamente, resistido de un modo valeroso, aceptado, en fin, con heroísmo.

«Los hijos de Arauco no se desmienten jamás. No apelaron a bajezas, no maquinaron en las tinieblas, no se acordaron de sorpresas, ni esperaron nada de los delitos.

«Las provincias del sur i del norte estaban en independencia i en actitud hostil.

«El pueblo de Santiago se reúne con las autoridades municipales; toma en consideración los riesgos i el decoro de la patria; i se penetra de la necesidad de un nuevo pacto con las provincias, de una nueva administración jeneral, de un nuevo ministerio, i en fin, de una representación nacional, digna de este nombre, que produzca i asegure la libertad civil con instituciones convenientes. El pueblo conoce toda su fuerza, pero nada quiere por violencia; quiere que su majestad sea reconocida de un modo tan puro, como sus intenciones.

«El director, esta primera espada de la América, este terror de los enemigos de Arauco, se juzga desairado, pero respeta al pueblo que ha defendido i que le elevó a la suprema autoridad.

«El pueblo i el director entran al fin en un combate singular, que, en tales circunstancias, solo puede verse en esta raza magnánima i jenerosa, en un combate de razonamiento. ¿Quién puede describir escena tan nueva i tan interesante? ¡Qué vigor, qué dignidad, qué enerjía unida a tanta moderación! Los estranjeros que la presenciaron, la han llamado admirable.

«A nosotros nos parece que los chilenos aparecieron este día mas grandes que cuando arrollaron i confundieron a sus enemigos.

«La escena cambió de aspecto, i se convirtió en una reunión de hermanos que en común deliberan i adoptan medidas para la quietud, el bien i el contento de todos. El pueblo elije i el director proclama la junta que empieza a ejercer el poder.

«El jeneral O'Higgins restituído a la carrera de su jenio, que le señaló el destino, puede dar todavía a la patria días de gloria.

«La trompa de la guerra resuena a lo lejos, i lo llama a la victoria».

Una comisión compuesta de don Juan Egaña, don Bernardo Vera i don Joaquín Campino, redactó un reglamento orgánico, que debía rejir mientras plenipotenciarios enviados por las provincias acordaban lo conveniente.

El gobierno se titularía, entre tanto, junta gubernativa interina con el tratamiento de excelencia a la corporación, i de señoría a cada uno de sus miembros.

El orden de la presidencia en ella se graduaría por el número de votos que habían obtenido sus individuos, a saber, primero, don Agustín de Eiza-

guirre, segundo, don José Miguel Infante, i tercero, don Fernando Errázuriz.

Ese triunvirato tenía todas las facultades necesarias para conservar el orden interior i la seguridad esterior.

Para su mejor acierto, se estableció un consejo compuesto de trece ciudadanos: don Manuel Salas, don José Portales, don Martín Encalada, don Juan de Dios Vial del Río, don Francisco Antonio Pérez, doctor don Camilo Henríquez, don Francisco de la Lastra, mariscal don Joaquín Prieto, prebendado doctor don José María Argandoña, don Pedro Nolasco Mena, don Francisco Javier de Errázuriz, don Juan Agustín Alcalde i don Juan Diego Barnard.

Los vocales del consejo no tenían tratamiento, ni sueldo.

La junta debía convocarlo para consultar con él los asuntos jenerales i arduos, el aumento o disminución del ejército, toda providencia relativa a la guerra contra España i cualquiera modificación que se introdujera en las leyes vijentes.

El consejo de los trece nombró presidente a don Manuel Salas i secretario a Camilo Henríquez.

El estadista valdiviano cooperó con su palabra i su influencia a la amnistía completa decretada por la junta gubernativa.

«*Santiago, febrero 10 de 1823.*

«El consejo opina que es mui digno de la justicia i honorables propensiones de Vuestra Excelencia señalar su instalación declarando que todos los chilenos i los casados con chilena que por opiniones

políticas o actos subversivos se hallen en detención o espatriación, gocen de libertad, i puedan volver al país sin necesidad de obtener para ello licencia alguna, no comprendiéndose en esta declaración los reos de asesinato, ni los del motín militar de Valparaíso i Juan Fernández.

«Lo pongo en noticia de Vuestra Excelencia en contestación a la consulta que le dirijió sobre esta materia.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

MANUEL DE SALAS.

«Doctor Camilo Henríquez.

«A la excelentísima junta gubernativa.»

«Santiago, febrero 11 de 1823.

«La junta se conforma con el dictamen que propone el consejo de estado. Publíquese en el *Boletín.* —EIZAGUIRRE.—INFANTE.—ERRÁZURIZ.— *Egaña.*»

El jeneral O'Higgins se apoyaba en su espada, no en el pueblo.

No fue otra la causa de su caída.

Él mismo se denominaba padre de la patria, en lo que tenía razón; pero a título de tal, pretendía mandarla patriarcalmente, en lo que carecía de justicia.

Ha habido un monarca absoluto que decía: El estado soi yo.

No ha faltado presidente en la América que, si no ha dicho otro tanto, ha procedido como si la república fuera él.

O'Higgins era avaro de poder.

Declaró la independencia de Chile por sí, sin dejar que lo hiciera un congreso, como sucedió en los Estados Unidos.

Fundaba la lejión de honor, i se proclamaba su jefe.

Organizaba una comisión para establecer escuelas, i se titulaba su protector.

Creaba una junta de sanidad, i se nombraba su presidente.

Así en lo demás.

La conciencia pública acabó por ofenderse de una supremacía ostentada en todo asunto i a toda hora.

El jeneral San Martín ha escrito una carta curiosa en que traza el carácter de los gobiernos organizados después de la victoria de Chacabuco.

La historia debe protocolizarla en sus pájinas como un documento importante digno de conservarse.

Aunque mui posterior a la fecha de que trato, voi a copiarla íntegra, porque presenta un punto de vista instructivo i pintoresco.

«Señor don Pedro Palazuelos.

«*Grand Bourg, siete leguas de París, 20 de agosto de 1842.*

«Querido amigo:

«Sería una falta imperdonable no aprovecharme de la segura ocasión que me proporciona la ida a Chile de mi amigo el señor Bardel para ponerle estas cuatro letras, i decirle que mi salud se ha mejorado bastante a beneficio (en mi opinión) de haber evitado el año anterior pasar el invierno en esta latitud, i trasportádome al mediodía de la

Francia, cuyo temperamento es, no solo mucho mas benigno que el de París, sino también no está sujeto a las repentinas variaciones i humedad continua en éste. Desgraciadamente, el encargo de albacea i tutor de los hijos de un antiguo i buen amigo que hace poco vengo de perder, me privará el presente año de poder seguir el plan del anterior.

«Veo, no solo con el mayor placer, sino también con orgullo la marcha próspera que sigue Chile. He dicho *con orgullo*, porque al fin los trabajos empleados i la sangre que se ha vertido por la independencia de América, han sido, sino perdidos, por lo menos malogrados en la mayor parte de los nuevos estados, escepto su patria de usted, mi buen amigo, que con su *gros bon sens*, como dicen los franceses, ha sabido no alimentarse con ilusorias teorías, i sí derechos positivos.

«A propósito de teorías vaya un hecho histórico. Poco tiempo antes de salir de Mendoza la espedición para Chile, esperaba con impaciencia de Buenos Aires la tropa de carretas de don Pedro Sosa, que conducía una gran cantidad de herraduras i otros efectos, sin los cuales me era imposible ponerme en movimiento. Él había contratado bajo multa el ponerse en Mendoza en treinta días, lo que se me avisó por el gobierno. Yo tenía amistad con Sosa, i al mismo tiempo conocía su patriotismo: en consecuencia envié un chasque a su encuentro, suplicándole abreviase su marcha todo lo que pudiese, pues de su pronto arribo podía depender el buen o mal éxito de la espedición. Figúrese usted mi sorpresa, cuando en lugar de los treinta días de su contrato, se me presentó a los veinte i uno. En mi admiración, le pregunté qué cómo había hecho aquel milagro; i con la mayor sencillez me contestó: Matando bueyes i dando azotes.—¿Cómo con azotes? —Sí señor; yo he caminado noche i día, i al peón que

se dormía, le hacía atar a una rueda i le arrimaba veinte i cinco. Sin este estimulante, talvez no hubiera llegado en el tiempo fijado por la contrata.—Pero, dígame usted, señor Sosa (le contesté) usted ataca abiertamente la seguridad individual declarada por la constitución.—Ba, ba, ba! ¿cree usted que con tal seguridad los troperos pudiéramos ganar con que comer, siendo imposible poder hacer carrera con los peones, sino por este medio, i como siempre se ha practicado en este país? Pero hai mas, añadió Sosa, estos mismos peones que se dejan castigar sin la menor réplica cuando están en la tropa, en el momento que llegan al destino de su viaje, si nos atreviésemos a mirarlos solo con desprecio, nos regalarían una puñalada.

«Calcule usted lo que arroja de sí este diálogo i la instrucción que puede sacarse de él. Como usted debe suponer, yo no soi de los que creen que es necesario dar azotes para gobernar; pero sí el que las constituciones que se den a los pueblos estén en armonía con su grado de instrucción, educación, habitudes, jénero de vida, etc. Por fortuna de Chile, sus habitantes han tenido el buen juício de mantener las barreras que separaban las diferentes clases de la sociedad, conservando la preponderancia de la clase instruída i que tiene que perder; i esto unido a su situación jeográfica lo ha salvado.

«Mi vida sigue como siempre enteramente aislada en el campo, i solo reducida a la sociedad de mi familia; pero este sistema, que para otro sería insoportable, es el que hace mi felicidad; lo que prueba que, en muchas cosas, la dicha no es un bien real, sino imajinario.

«He encargado al amigo Bardel haga a usted i a algunos otros amigos una visita a mi nombre.

«Mis hijos me encargan para usted sus amistosos recuerdos. Por mi parte, le deseo salud cumplida i

largos años de vida para ver a su patria próspera i feliz. Estos son los votos de este su viejo i antiguo amigo.

«José de San Martín».

Durante el gobierno de O'Higgins, no hubo azotes; pero sí hubo esclusivismo, dureza, carcelazos, destierros i aun patíbulos.

Nótese además que, en lugar de acelerar la marcha como el tropero de San Martín, procuró prolongarla sin término.

La convención reunida por él no pasó de ser una farsa indigna.

La constitución promulgada por ella fue la careta del despotismo.

Los chilenos respetaron al director supremo hasta en sus estravíos i se contentaron con destituírle.

Estaban hartos de dictadura.

La confiscación de los derechos políticos no tenía ya objeto, cuando el pueblo se levantó en masa para reivindicarlos.

Creo excesiva la influencia que se ha atribuído a Camilo Henríquez en el fracaso final esperimentado por don Bernardo O'Higgins.

«Su único objeto era reducido, dice don Carlos Rodríguez, a hacer variar a éste de conducta, o a dejar el mando. En mi concepto, él (Camilo Henríquez) fue el que por este medio i otros movió al detestable tirano a que convocase la convención preparatoria, orijen i primera causa de su caída».

Aun en esto hai exajeración.

Camilo Henríquez no trajo de Buenos Aires el propósito deliberado de derribar a don Bernardo O'Higgins.

Nada de eso.

Se limitó únicamente a indicarle que variase de política, que diese mas ensanche a la libertad popular, que reuniese un congreso, i que se dictase una constitución.

Ese consejo no presta asidero a la crítica mas insignificante.

Era el mismo que Benjamín Constant daba a Napoleón I después de su vuelta de la isla de Elba.

¿Aceptó el director supremo el plan propuesto?

Lo siguió solo en la apariencia, olvidando que la corrupción de lo bueno es pésima.

XII

Gobierno del jeneral don Ramón Freire.—Camilo Henríquez es nombrado secretario del senado conservador en cuyo seno toma la defensa de O'Higgins.—Actitud de Camilo Henríquez i de don Mariano de Egaña en el proyecto de lei sobre reforma eclesiástica.—Cambio de notas acerca de este asunto.

La constitución jurada el 30 de octubre de 1822 fue reemplazada por el reglamento orgánico i acta de unión del pueblo de Chile dictado el 30 de marzo de 1823 por los tres plenipotenciarios don Juan Egaña, representante de Santiago, don Manuel Novoa, de Concepción, i don Manuel Antonio González, de Coquimbo.

La junta gubernativa, compuesta de Infante, Eizaguirre i Errázuriz, cedió su puesto al jeneral don Ramón Freire, elejido al día siguiente director supremo por los mismos plenipotenciarios.

Todo esto era provisional, mientras se reunía un congreso constituyente.

El nuevo estatuto establecía un senado a que se dio la denominación de conservador i lejislador.

Camilo Henríquez fue designado secretario de

esta asamblea el 15 de abril en lugar de don Juan de Dios Vial del Río, que había rehusado el cargo.

Nada mas honroso que el oficio en que se le comunicó su nombramiento.

«El senado ha elejido a usted su secretario; i espera que un ciudadano en cuyas luces el estado fija la esperanza de su libertad, se acerque al momento a prestar sus servicios. Entre tanto, no puede la sala principiar sus acuerdos.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Santiago, 15 de abril de 1823.

«Agustín de Eizaguirre.

«A don Camilo Henríquez».

El secretario tenía voz en los debates, pero no voto.

A consulta del director supremo, esta asamblea decidió el 21 de abril que el jeneral O'Higgins era responsable: 1.° de los actos gubernativos en que había procedido solo i por sí mismo; 2.° del nombramiento de sus ministros; i 3.° de las infracciones de la constitución de 1818, si hubiera desoído las reclamaciones del senado.

Camilo Henríquez «fue defensor entusiasta de O'Higgins» en esta ocasión, afirma don Domingo Santa María en el párrafo 11 del capítulo IV de su *Memoria Histórica sobre los sucesos ocurridos desde la caída de don Bernardo O'Higgins en 1823 hasta la promulgación de la constitución dictada en el mismo año.*

Don Claudio Gay asevera lo mismo en el capítulo 63 del tomo VII de su *Historia de Chile.*

«El jeneral Prieto, unido a Camilo Henríquez, fue quien defendió enérjicamente a O'Higgins en

el senado, cuando éste nombró un tribunal de residencia para juzgar al exdirector i a sus ministros por sus actos administrativos. Como era de esperar, este tribunal no halló motivo alguno de acusación, pudiendo entonces O'Higgins salir para el Perú, provisto del pasaporte mas honroso i del mayor crédito cerca de las autoridades».

El discurso de Henríquez en el senado tuvo dos partes.

En la primera, defendió con fuego la tesis de que un dictador no podía ser responsable de los actos que había ejercido como tal.

En la segunda, hizo con elocuencia la historia de los merecimientos del héroe que, balanceados con sus faltas, dejaban un saldo enorme a su favor.

Mediante el empeño de Camilo Henríquez, el jeneral Freire dio al exdirector el pasaporte de que habla Gay, encomiado por don José Joaquín de Mora, pasaporte que tanto enaltece al vencedor como al vencido i en el cual se reconocen los servicios que la nación debe al segundo.

La redacción de ese documento pertenece al secretario del senado.

Es mas lucrativo ser cortesano del poder; pero es mas glorioso serlo de la desgracia.

Camilo Henríquez iba a chocar luego con el gobierno de Freire en una cuestión importantísima.

Léese en el acta de la sesión celebrada el 21 de mayo lo que sigue:

«El senado, deseando afianzar la seguridad interior, i consultando por otra parte el decoro de la iglesia, la observancia de las leyes i la pureza de las costumbres, ha resuelto:

«1.° que se nombre una comisión de sujetos de

eminente patriotismo para que informe al gobierno acerca de la conducta patriótica i opiniones civiles de los ministros del culto que no estén calificados, i de los que, aunque lo estén, sean sospechosos;

«2.° que ningún eclesiástico de cualquiera clase i jerarquía obtenga ni ejerza oficio o beneficio con cura de almas o sin ella, si no fuere de un patriotismo acreditado, i precediendo el informe de la comisión, según el artículo 1.°;

«3.° que, en todos los conventos de regulares i monasterios de monjas, se suspenda el dar hábitos i profesiones, ínterin no justifiquen ante la comisión hallarse en la observancia i disciplina de su instituto según lo previenen los cánones i bulas *De reformatione*, siendo condición precisa que ninguno sea admitido a la profesión sin haber cumplido veinte i cinco años de edad».

Este proyecto fue mirado en Santiago por la jente pacata como un bostezo del infierno.

Por lo visto, los padres conscriptos se habían convertido en demagogos impíos.

El secretario del senado abogaba por una reforma eclesiástica mas completa i radical.

Movido por este propósito, había publicado en agosto de 1822 una lei espedida en Buenos Aires sobre la materia i un artículo inserto en *El Centinela*, periódico arjentino, en que se defendía i preconizaba esa lei.

Antes de sembrar las ideas, decía Henríquez, convenía barbechar los espíritus.

Conociendo su intención, a fin de parar el golpe, el clero hizo reimprimir en Santiago «*La Representación de los dominicanos de Paris* memoria sobre el proyecto de destruír los cuerpos relijiosos, pre-

sentada por los prelados de la orden de los predicadores a la asamblea nacional constituyente de Francia, que puede servir mui bien de respuesta al periódico *El Centinela*, de Buenos Aires, con notas.»

Don Mariano de Egaña desempeñaba el cargo de ministro de gobierno, cuando el senado celebró el acuerdo referido.

Era un defensor impertérrito del principio de autoridad, un católico sincero i fervoroso, i un regalista exaltado.

Quería que el poder ejecutivo tuviese las mas amplias facultades, intervenía en los capítulos conventuales i cantaba maitines en el coro, sentado entre canónigos o frailes.

Apenas supo el proyecto sancionado por la cámara, resolvió combatirlo.

Una novedad semejante era perturbadora de la tranquilidad pública.

El secretario del senado i el ministro de estado se hallaban de polo a polo en este espinoso asunto, como en otros muchos.

El 29 de mayo el senado recibió del gobierno el oficio siguiente.

Voi a copiarlo íntegro, aunque largo, porque es un documento precioso en la historia de las creencias relijiosas en Chile:

«*Santiago, mayo 29 de 1823.*

«El director supremo del estado, movido de urjentes i poderosas razones, devuelve al senado conservador, i niega la sanción, al acuerdo de 21 del presente acerca de que se nombre una comisión que

informe de la conducta patriótica de los ministros del culto; que no se presente para beneficios eclesiásticos sin el informe de dicha comisión; i que en los conventos de regulares de ambos sexos se suspenda dar hábitos i profesiones ínterin, ante la misma comisión, no se justifique hallarse en la observancia i disciplina de su instituto.

«La política, en jeneral, es una atribución del poder ejecutivo, cualesquiera que sean la clase o circunstancias de las personas a donde haya de estender su vijilancia. Al nombrar la nación chilena al jefe supremo del estado, es regular haya creído que él está adornado de tan eminente patriotismo, como podrían estarlo los individuos que se destinasen a la comisión acordada. Por otra parte, ¿quién mas interesado que el director en fomentar i dirijir el espíritu público, e inspirar el patriotismo colocando en los destinos a las personas adictas al sistema político del estado? Él será, pues, quien examine, en los candidatos, para destino de cualquier ramo, su opinión. La examinará por los medios que tuviese a bien, como encargado de la policía i suprema inspección en todas las clases. Él no preside a una nación de un territorio tan estenso, o cuyas posesiones separadas entre sí, le impidan conocer el civismo de los ciudadanos. Desde un estremo a otro de Chile, son conocidos sus habitantes; i la opinión por la independencia o la esclavitud de la nación, a mas de acreditarse con hechos públicos, que no dan por su naturaleza lugar a equivocarlos o ignorarlos, es bastante manifiesta. Es también contradictorio el que el director, al recompensar el mérito i los servicios de una persona que elije i llama para un beneficio eclesiástico, lo que supone un conocimiento anticipado de su aptitud i civismo, ignore si es o no patriota.

«Es, sobre todo, indecoroso a la dignidad supre-

ma el que haya de quedar ceñida a la necesidad de no poder obrar por conocimiento propio en la calificación de la opinión política; esto es, en una de las principales funciones del poder que administra i sufrir la triste traba de no poder presentar a los beneficios sin el indispensable precedente informe de tres comisionados. El director está persuadido que el ciudadano que desempeñase el augusto cargo que administra, mas bien querría separarse de él, que sufrir la desconfianza de la nación acerca del punto principal que le constituye digno del cargo, cual es su patriotismo; i esta desconfianza aparecería bastante indicada en una lei particular, que, sin negarle las atribuciones de policía que son inseparables del ejecutivo, le suspendiese el uso de ellas en cuanto a los eclesiásticos; siendo lo mas notable que la traba de un informe se le ponga acerca de la opinión política, es decir, de lo que debe conocer mejor el director, i no acerca de la literatura u otras cualidades, que podrían mas bien ocurtársele, o de que acaso no podría formar un juício exacto.

«Cuando para los empleos de administración de justicia se le obliga a sujetarse a una propuesta, es por la necesidad de guardar la división de los poderes i evitar que el ejecutivo se haga el déspota mas vigoroso, reuniendo a sus elevadas facultades el inmediato influjo sobre los jueces. Cuando en los empleos subalternos de oficinas se quiere igualmente que no proceda sin propuesta, es para hacer efec tiva la responsabilidad de los jefes que querrían libertarse de ella al pretesto de no ser de su confianza los dependientes; pero, esceptuando estas particulares circunstancias, jamás se le ponen trabas, i en ningun caso absolutamente sobre la calificación de la opinión poltíica.

«Es error mui funesto creer que el que administra el poder ejecutivo es el primer enemigo de la

nación. Este concepto absurdo, adoptado para desgracia de la Francia por su asamblea constituyente, abismó a aquel hermoso país, primero en los horrores del desorden, i después en la esclavitud. El ejecutivo es una de las columnas de la libertad; i cualquiera ataque contra las facultades que le competen por su naturaleza, o lo que es lo mismo, contra su prerrogativa, lo es contra la libertad pública. Si hoi se ciñe el poder directorial en cuanto a la provisión de beneficios eclesiásticos, aunque sea sobre un punto particular, mui en breve se ceñirá en cuanto a lo militar; después en cuanto a la administración del erario; i se habrá concluído la dirección suprema de la nación.

«Tan graves razones, que pesan inmensamente en el ánimo del director supremo, le hacen mirar como menos interesante la de evitar estos tribunales de calificacion opuestos a là libertad de un pueblo, e inescusables aun en los primeros días de la revolución, en que, para marchitar las glorias de la patria, olvidándose de las medidas suaves con que se concilian los ánimos, i de la firmeza i rigor necesarios en su caso contra la obstinación, se vieron algunos claustros reducidos a cárceles, i engrillados sin discreción i sin prudencia por manos subalternas los individuos que el gobierno por sí mismo, procediendo con una sagaz firmeza, no habría exasperado altamente.

«Pero donde el director supremo llama especialmente la atención del senado, es cuanto al artículo 3.° por las particulares circunstancias del país en que vivimos, i por la necesidad de proceder en los principios con una circunspección que haga contribuír al pueblo indirectamente a las medidas que por ahora escandalizarían su espíritu relijioso i excitarían su odio. El senado debe tomar en consideración acerca de este punto lo ocurrido a nuestra vista en

España i en Buenos Aires, porque la historia ha de ser nuestra mejor maestra; i mientras mas recientes los sucesos, nos causan mayor impresión. Aquellos países han sido menos preocupados en cuanto a opiniones relijiosas por su situación mas cercana a la fuente de las luces, por la misma propagación de la ilustración i su mas continuo trato con los estranjeros. Sin embargo, una terrible oposición, un descontento público, una alarma jeneral, ha sido el resultado de las innovaciones relijiosas. En España, permanece el descontento en el mas alto grado, i amenaza la libertad de la nación. En Buenos Aires, si es que ha podido apagarse, aun no está estinguido; i bastantemente lo indican las voces de ataque con que los perturbadores del 19 de marzo se presentaron en la plaza de la Victoria. La obra grande del lejislador es consultar el carácter i circunstancias del pueblo a quien va a dar la lei; i aun cuando se conciba útil i saludable una reforma, es preciso muchas veces suspenderla, porque el pueblo no obstruya desde luego los caminos de intentarla en tiempo mas oportuno. Si nosotros empezamos por los mismos pasos de España, no es difícil prever que el resultado de la empresa sea igual. ¿Quién negará el influjo del clero de Santiago? ¿Quién, el de la clase distinguida por sus relaciones, opulencia i nacimiento? ¿Quién, el de los que hoi son padres de familia, i nacieron ahora cuarenta años? Todos estos, a la sola voz de que se prohiben las profesiones e ingreso en las órdenes regulares, son enemigos de la actual administración, i por aquellos principios sobrehumanos que exaltan mas el entusiasmo, i dejan menos lugar al avenimiento i a la reflexión.

«En este mismo punto, el orden natural de las cosas proporcionará indefectiblemente dentro de mui breve término la medida que hoi toma el sena-

do. El espíritu de discusión i de reforma se va propagando. Empieza por los pueblos que están en mejor disposición, i se comunica a los que no lo están. Déjese obrar al tiempo. Entre tanto, se va apagando con estraordinaria rapidez el fervor de entrar en los institutos monacales. Hoi se hallan los claustros casi sin novicios; i las comunidades relijiosas reducidas a mui corto número. Dentro de dos o tres años sin estrépito, sin medidas directas, se conseguirá lo que hoi se intentaría en vano. Debiendo, por último, considerarse que el clero de Chile ha de mirarse de distinto modo que el que existía en Inglaterra, i después en Francia i en España. No hai en nuestro país ese espíritu de opresión, esa preponderancia política i esa opulencia de que se quejaban los filósofos de aquellos países. Entre tanto, tampoco se presenta obstáculo para que, sin exceder las facultades económicas sobre el clero, que competen a la soberanía de la nación, se proceda con circunspecta cautela a poner en buen pie la disciplina claustral. Esta es la aspiración de todos los buenos, i para ello, el gobierno encontrará una pronta i eficaz ayuda; al paso que lo demás se mirará como una adhesión a las ideas impías esparcidas en Europa en los últimos cincuenta años, i que, si hicieron el bien de destruír la superstición, causaron también inmensamente el mayor mal de obstruír la fuente de la moral, i arrancar de los hombres el único camino que les había dado el cielo de ser felices i virtuosos.

«Con este motivo, el director protesta nuevamente al senado los sentimientos de su alto aprecio.

«Ramón Freire.

«*Mariano de Egaña.*»

Al oficio anterior, contestó el senado lo que sigue:

«*Santiago, junio 6 de 1823.*

«Al excelentísimo señor supremo director.

«Excelentísimo Señor:

«El senado no puede dejar de insistir en su acuerdo de 21 de mayo a que Vuestra Excelencia tuvo a bien oponer algunas observaciones a que va a dar una completa satisfacción.

«De modo alguno coarta la facultad para obrar el bien que reside en el ejecutivo, una comisión condecorada con la única atribución de informar i consultar. Hasta ahora jamás creyeron aun los gobiernos mas despóticos que su autoridad se desairaba con recibir el voto consultivo de una cámara, antes de proveer las vacantes en las iglesias.

«Hemos sobrevivido a las cámaras i consejos de Castilla, i de Indias, a que ha sucedido el consejo de estado, que no es mas que una comisión mui respetable nombrada por las cortes, i no por el rei. El senado, en calidad de lejislador, podía lejítimamente rodear al director de un consejo, i ordenar que una sección de él tuviese la atribución de informar acerca de la conducta patriótica de los ministros del culto. Esta sección del consejo fuera en la sustancia una comisión; i en esto, el senado no haría mas que imitar la práctica de los gobiernos mas ilustrados del mundo, i seguir las lecciones de los escritores mas ilustres en la ciencia administrativa.

«Las circunstancias de los tiempos i las varias necesidades hacen que en los ministros del culto se exija esta o la otra calidad; i entra en las atribuciones de la autoridad conservadora fijarla, i adoptar medidas para que, por medio de informes segu-

ros, se alcance la posible certidumbre de que los ministros en cuestión están adornados de la requerida cualidad. Sobran ejemplos que poder aducir sobre el caso en el gobierno antiguo i moderno de la España i de todas las naciones; pero nos parece que lo ya espuesto es demasiado suficiente.

«En orden a que no se den hábitos ni profesiones en los conventos que no estén en observancia de su instituto, el senado en calidad de conservador no hace mas que celar el cumplimiento de las leyes de la iglesia, i conservar el decoro de esta madre venerable e igualmente la pureza de las costumbres públicas sobre que influyen tanto las de los regulares. Las bulas *De reformatione* de Clemente VIII i de otros papas, los decretos de los concilios, los escritos de los moralistas i de los escritores de la vida relijiosa prohiben el ingreso en los conventos inobservantes, como es notorio, por lo que no juzgamos necesario detenernos en la materia. El senado no alcanza cómo una conducta tan cristiana de parte de las autoridades pueda alarmar a las personas mas relijiosas i mas ilusas, porque no hai quien ignore aquella sentencia tan común de los ascéticos: *Multiplicasti filios, et non magnificasti lætitiam.* El senado desearía que hubiese en los conventos menos individuos i mas observantes, pero no decreta reformas, porque, como se ha dicho sabiamente por grandes hombres, toca al Espíritu Santo, que es omnipotente, mandar en los corazones i en los ánimos, i no a los hijos de los hombres. Solo el Omnipotente puede reorganizar i animar los huesos secos diciéndoles: *Ossa arida audite verbum Domini.*

«Por lo que hace a la edad de veinte i cinco años que se exije por el senado para la emisión de votos perpetuos, el senado llama la consideración de Vuestra Excelencia al aplauso jeneral que han recibido de todo el mundo estas providencias adopta-

das en varias partes de Europa, i por casi todos los gobiernos de América sin haber excitado disgustos en lo interior. Ya todos conocen, Excelentísimo Señor, que no conviene que enajene el hombre su libertad en una edad en que no le es lícito enajenar sus bienes. En fin, Señor, esta especie de fantasmas no son los que han de turbar la quietud de nuestros pueblos, i no son los que han turbado la de Buenos Aires i de España, lo que era fácil demostrar descorriendo el velo de la historia de nuestros días.

«En consecuencia de todo lo espuesto, el senado insiste en sus proposiciones, i espera de Vuestra Excelencia la aprobación constitucional, saludándole con su mas alta consideración.

«Manuel Novoa, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario.»

El gobierno no concedió su sanción, i ofició como sigue:

«*Santiago, junio 5 de 1823.*

«Al devolver el director supremo al senado conservador el acuerdo de 21 de mayo negándole segunda vez la sanción, se ve movido de las mismas urjentes i poderosas razones que propuso en su nota de 29 del mismo mes i que nada pierden de su fuerza con las nuevas observaciones que hace el senado.

«Cuando para la formación de una lei se examinan circunspectamente las circunstancias, se considera la opinión pública i se pesan los motivos de conveniencia o desconveniencia. No es razonable que los

mismos lejisladores que han de dictarla después de apurar su prudencia i sus conocimientos, quieran alucinarse mutuamente esforzándose a apartar los ojos del verdadero punto de vista a que deben dirijirse. No es el cumplimiento de las leyes de la iglesia, ni el decoro de esta madre venerable, lo que se consulta en el artículo 3.° del acuerdo citado: es la estinción de las órdenes regulares sin que se haya ocultado este fin para que deje de ser manifiesto a cuantos han tenido noticia del acuerdo estremamente divulgado por haberse discutido en sesión pública.

«El articulo 1.° es el estableciniento de una inquisición pública o de una calificación de civismo en los ministros del culto, en que debe traerse a examen la opinión particular de cada eclesiástico, aun cuando esté de antemano calificada, siempre que se repute sospechosa. ¿A qué excitar recelos i sinsabores en una clase de tanta influencia? ¿Qué utilidad trae esta calificación jeneral, si no se va a echar mano de todos los eclesiásticos? ¿Quién señala estos grados de sospecha necesarios para la nueva calificación? i por último, ¿cómo en la época de mayor tranquilidad formamos tribunales opuestos a la libertad i a la liberalidad de principios que animan al gobierno?

«El artículo 2.°, no solo priva al director de su principal atribución, que es el conocimiento del civismo de los candidatos para las presentaciones eclesiásticas, sino que le despoja de ella degradadamente, i sin ninguno de aquellos motivos que podrían exijir la consulta de una tercera majistratura o autoridad.

«El director prescinde por ahora de examinar si los regulares considerados en sus relaciones políticas con el estado son o no perjudiciales en Chile. Su número, que no alcanza a quinientos en todo el

territorio de la República, debe reputarse de uno entre cada dos mil almas, proporción cortísima; i el culto ha de tener sus ministros. El director supremo no se opone a una reforma en su vida, costumbres i otras relaciones con el estado civil, que exijen las circunstancias, el decoro de la iglesia i las luces. Por el contrario, la ha propuesto, i se hará sin estrépito, de acuerdo con las autoridades competentes, sin que se escandalicen aun esos que con jactancia se llaman ilusos, i por la voluntad reunida de todos los ciudadanos. Esto es lo que ha propuesto, i lo que conviene hacerse. Pero repite que se opone a su estinción i a una lei que todos comprenden que lleva este preciso e indefectible fin, chocando abiertamente con la opinión pública, introduciendo de golpe una innovación altamente opuesta al sentir universal, i dando un paso que se puede asegurar que en Chile no tendrá efecto por la resistencia absoluta que hará toda la nación, i que solo tendrá el fruto de alarmar e inutilizar las buenas disposiciones de todo un pueblo para recibir por medios indirectos i parciales la reforma saludable que conviene. El director no se equivoca seguramente al afirmar que entre un millón de habitantes no exceden de treinta individuos los que aprobarían esta medida; i una lei, por justa que fuese ¿podría proponerse chocar contra la masa de la nación? Son de harto peso estas consideraciones para que el senado las desestime.

«En cuanto a prohibir la emisión de la profesión relijiosa antes de los veinte i cinco años, el director nada tiene que observar. Es demasiado arreglado este artículo; i se publicará con la sanción suprema si el senado lo estima conveniente, lo que no ha practicado el director por formar este artículo parte de un acuerdo devuelto en lo demás.

«Con este motivo, el director supremo reitera al

senado conservador los sentimientos de su mas alto aprecio.

«Ramón Freire.

«*Mariano de Egaña*».

Al oficio precedente el senado contestó:

«*Santiago, junio 18 de 1823.*

«Excelentísimo Señor:

«El senado aplaude la resolución de Vuestra Excelencia en orden a sancionar que la emisión de votos solemnes no se haga hasta los veinte i cinco años de edad, pues este es el artículo que parece ofrecía mas dificultades, i que presentaba al ascetismo pretestos de acriminación i de interpretaciones falsas e injuriosas.

«En orden al artículo 2.° del acuerdo, además de las razones espuestas, no se alcanza cómo tienda a la destruccioón de las relijiones que tengan las calidades que puedan hacerlas útiles al pueblo, pues del examen resultaría la necesidad de una reforma a que de ningún modo resiste el ejecutivo. El senado vuelve a advertir que las reformas, al modo que las concibe el ministerio, solo han servido hasta ahora para aumentar las relijiones casi hasta el infinito, produciendo la necesidad de otras nuevas reformas. En efecto, no pudiendo las antiguas autoridades de Europa lograr estas reformaciones por decretos impotentes, se vieron aparecer las innumerables relijiones descalzas, las recolecciones, etc., etc.

«En fin, en orden al artículo 1.°, el senado reproduce a Vuestra Excelencia que la comisión de su

acuerdo solo tiene voto informativo, i de ningún modo coarta las facultades del director, pues no es mas que un consejo. Por tanto, el senado insiste en lo que tiene acordado.

«El senado tiene la honra de saludar a Vuestra Excelencia con la mas alta consideración.

«Manuel Novoa, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario.»

El senado necesitó todavía hacer una nueva jestión para que el 24 de julio de 1823 se publicara como lei que ningún chileno podía hacer profesión solemne de perpetuo monaquismo antes de haber cumplido veinte i cinco años de edad.

XIII

El senado suprime los tratamientos honoríficos de las corporaciones i empleados.—Notas redactadas por don Mariano de Egaña i Camilo Henríquez en que se discute la materia.—Abolición de la lejión de mérito.—Notas cambiadas sobre el particular.—Libertad de los esclavos.—Reparos hechos a la lei por el gobierno.—Juício de don Diego José Benavente acerca de Camilo Henríquez i don Mariano de Egaña.—Reforma de hospitales.—Pena de azotes i de palos.—Oposición a la venida de un nuncio a Chile.

Leemos en *El Redactor del senado:*

«*23 de mayo de 1823.*

«La solicitud de la cámara de justicia en orden a que se le declare el tratamiento de *excelencia,* llamó la consideración del senado a este título usado anteriormente por algunas corporaciones i funcionarios. Fuesen cuales fuesen los motivos que arrancaron del gobierno español la profusión de las excelencias, es ya tiempo de que un nuevo orden de cosas i la adopción de otros principios nos restituyan a aquella sencillez i modestia de que jamás debieron apartarse unos gobiernos nacientes, i de que nos dan ejemplo las naciones cultas mas antiguas i poderosas. Sabemos que el parlamento bri-

tánico, las cámaras lejislativas de Francia, las cortes españolas, el congreso de Estados Unidos, etc., no gozan de tratamiento alguno, i solo se les dirije la palabra en tercera persona. Entre los pueblos modernos, han adoptado la misma simplicidad Colombia i el Perú. Buenos Aires solo en su época desgraciada dio a sus congresos el tratamiento de soberanía; i en su constitución, obra de aquellos tristes tiempos, prodigó el título de *alteza*; mas dirijiéndose ahora por ideas mas luminosas solo da a su cámara de representantes, en quien reside la soberanía, el tratamiento de *honorable*, que es de mera cortesía, pues en todas partes toda autoridad es honorable por el pueblo. En consecuencia de estos principios, el senado ha acordado que, incluso él mismo, ninguna corporación de la república, ni empleado alguno súbdito del gobierno, goce desde hoi del mencionado tratamiento de *excelencia*, que debe reservarse, i conviene esclusivamente por ahora, al director o presidente de la república, i que al senado i demás corporaciones de cualquiera denominación que sean, se les dirija la palabra en tercera persona».

Don Mariano de Egaña gustaba de insignias ostentosas i de títulos honoríficos para los empleados, según su respectiva categoría.

Pensaba que esa mascarada en los trajes i en el lenguaje agregaba algún prestijio a la dignidad que les competía.

La república, como la monarquía, debía tener su corte adornada de penachos, uniformes, galones, zapatos con hevillas.

Dados estos antecedentes, se concibe fácilmente que el director dirijiera al senado el oficio que copio a continuación:

«Palacio Directorial.

«*Santiago, junio 5 de 1823.*

«Al senado conservador.

«El director supremo ha recibido el acuerdo del senado conservador datado en 28 de mayo en que se declara el tratamiento de *excelencia* esclusivo al director supremo; i que al senado i demás corporaciones de cualquiera denominación que sean se les dirija la palabra en tercera persona.

«Este acuerdo deja en su vigor los tratamientos de *señoría*; i es propio de la circunspección del senado haberlo dispuesto así, porque su estinción en el estado actual de nuestras costumbres i civilización ocasionaría un desorden i una propensión a la insubordinación, principalmente en los soldados respecto de los coroneles, i en los subalternos i clase inferior respecto de sus jefes. En toda la tierra, el pueblo piensa groseramente. Tiene una natural propensión a la insubordinación i a romper aquella especie de superioridad que emana de la jurisdicción i del empleo de los que mandan en cualquier ramo de la administración, i que es necesario que haya aun en las repúblicas mas democráticas, puesto que no puede existir igualdad en el acto mismo de mandar i obedecer. Respecto de la clase que ha debido al cielo buena educación i que piensa, nada o mui poco importaría la diferencia de tratamientos; mas no debe entenderse así en las clases inferiores, i es innegable que el modo de dirijir la palabra, el traje i otras circunstancias accidentales de esta naturaleza, influyen inmensamente, i sobre todo, en un país donde, no estando jeneralizada la ilustración, se entienden i aplican mal los princi-

pios de igualdad republicana; estendiéndose aquel jénero de licencia i de falta de respeto a los majistrados, que destruye el buen orden.

«Lo mismo es aplicable a los tribunales, que verdaderamente se desautorizan, i pierden, por consiguiente, la enerjía i dignidad necesarias para hacer respetar i obedecer sus decisiones, sino se les ausilia con esta fuerza moral, o con estas esterioridades imponentes. Así es que (prescindiendo de Colombia i el Perú) Buenos Aires, que es en América el país mas adecuado a las ideas i formas republicanas, i Francia, que lo fue en Europa en el acceso de su exaltación democrática, siempre reservaron tratamientos para sus tribunales, porque también es innegable que, si se ha de conservar el respeto a la autoridad sin el que no puede haber sociedad, es preciso señalar un distinto modo de hablar a los majistrados reunidos, i en los actos funcionales de su majistratura, que a los demás individuos.

«La costumbre de hablar en tercera persona a los representantes de la nación, o a los cuerpos lejislativos, nace de otro principio inadaptable a los demás tribunales. A la nación reunida correspondería el mas alto tratamiento en razón de su soberanía, mas como debiendo darse al poder ejecutivo todo el esplendor posible, chocaría señalar un tratamiento superior o igual al cuerpo lejislativo, i sería también repugnante darle otro menor, se toma el temperamento de evitarlos todos.

«Opina, pues, el director que, como acuerda el senado, se reserve el tratamiento de *excelencia* esclusivamente para el gobierno; que al senado por los motivos insinuados se dirija la palabra en tercera persona; i que a los tribunales, según su jerarquía en el orden administrativo, se señale: a la cámara de justicia el de *señoría ilustrísima*; al cabildo, el de *señoría honorable*; i a los demás, el de

señoría; que ninguno de ellos excede de los que corresponden en una república naciente i moderada.

«Con este motivo, el director supremo asegura nuevamente al senado de su alta consideración i aprecio.

«Ramón Freire.

«*Mariano de Egaña*».

El senado contestó como sigue:

«*Santiago, junio 16 de 1823.*

«Excelentísimo Señor:

«El senado no puede entender cómo las corporaciones políticas i los tribunales se desautoricen i pierdan su dignidad por dirijirles la palabra en tercera persona, cuando los cuerpos lejislativos i consejos mas augustos no la pierden; ni cree que la fuerza moral, que solo reside en la opinión fundada en el poder i en las calidades personales de los individuos, pueda depender del modo de dirijirles la palabra, del traje, i de otras circunstancias meramente esteriores, que en toda la Europa culta, i en América a proporción de que va avanzando en civilización, se van haciendo, no solo innecesarios, sino también ridículos, i no convenientes al año de 1823 del siglo XIX, sino a los tiempos de los Carlos i de los Felipes, i que se ridiculizan ya aun en los teatros. Por tanto, el senado insiste en su resolución; i está mui lejos de crear nuevos tratamientos, como es el de *vuestra señoría ilustrísima*, cuando el pueblo espera en la época actual ser dirijido por ideas sabias i liberales, i no por las rancias i sepulcrales de Felipe i Carlos II.

«El senado conservador tiene la honra de comunicarlo a Vuestra Excelencia, reiterándole de nuevo su particular aprecio.

«Manuel Novoa, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario».

El acuerdo del senado fue publicado como lei de la República el 23 de junio de 1823.

Don Mariano de Egaña no se dio por vencido.

Por decreto fecha 28 de julio, ordenó que los individuos de la cámara de justicia usasen en el ejercicio de sus funciones toga, golilla i puños, como los oidores de la real audiencia.

La campaña abierta por Camilo Henríquez contra la lejión de mérito tuvo un éxito completo.

La convención preparatoria había aprobado algunas de las bases en que esta institución se apoyaba.

El senado conservador la rechazó en su totalidad.

Copio *El Redactor del senado*:

«*Sesión del día 26 de mayo de 1823.*

«El senado en tres sesiones públicas discutió largamente si debía continuar o suprimirse la institución titulada *lejión de mérito de Chile.* Asistió el ministro de gobierno, que sostuvo la continuación; mas el senado, considerando que una orden aristocrática semejante está en contradicción manifiesta con los principios de igualdad que se han inculcado al pueblo desde el principio de la revolución, i cuya difusión i consolidación debemos promover, removiendo todos los obstáculos para que se ad-

quieran otras costumbres i habitudes contrarias a las que nos dieron la educación e instituciones antiguas; deseando elevar los ánimos i los sentimientos de todos, i no preferir unos pocos individuos, en una distinción que conviene i es debida a millares de hombres que se han distinguido hasta ahora en la gran causa de la patria por esfuerzos i sacrificios, logrando toda la nación por diversos caminos i merecimientos una conquista inmensa; teniendo también presente que los bienes que se le asignaron por fondo son los secuestrados, i los que de éstos subsisten, i están en depósito deben volverse a sus dueños lejítimos, i los confiscados legalmente son una propiedad nacional; que todos saben que las pensiones acordadas al mérito hasta aquí han sido nominales, i que es necesario que un sistema de hacienda fundado en fondos públicos, en crédito, en bienes nacionales i en ingresos bien combinados, preceda a la lei de premios i pensiones en favor de los militares i grandes patriotas cuya suerte futura pertenece al reconocimiento i justicia de la patria i en favor de los huérfanos i viúdas de sus esclarecidos defensores en todas las carreras i profesiones; deseando en fin mostrar al mundo, i principalmente a los gobiernos amigos i hermanos, que Chile insiste constantemente en sus primitivos principios i resoluciones i en las bases del gobierno por las cuales se pronunció desde el año de 1810; reconociendo el senado en sí plena facultad para una terminante i espresa resolución, ha declarado que la lejión de mérito de Chile queda suprimida en todas sus partes».

Don Mariano de Egaña había defendido de palabra la lejión de mérito en la cámara.

La sostuvo igualmente por escrito en notas que son un trasunto de sus discursos.

Hé aquí la primera de esas notas dirijidas al senado conservador:

«*Santiago, junio 5 de 1823.*

«El director supremo del estado devuelve al senado conservador, negando su sanción, el acuerdo sobre la estinción de la lejión de mérito de Chile, para que, tomándose este negocio nuevamente en consideración, el senado tenga a bien suspender la lei meditada.

«El ministro de estado en el departamento de gobierno ha hecho presente al director supremo las razones, no solo de gravedad, sino, lo que es mas, de delicada trascendencia, que obligan a evitar innovaciones en esta institución nacional, sancionada por la lejítima autoridad lejislativa i por el voto público de los chilenos.

«Lo primero que ocurre considerar, es si una institución de esta clase, que comprende tantos individuos, i abraza tantos intereses, podrá destruírse por una autoridad que solo puede dictar reglamentos provisionales, i para objetos urjentes, como se esplica el artículo único, título tercero, de la constitución. Los establecimientos que las autoridades i la voluntad pública han consagrado como permanentes, no pueden aniquilarse por una lei provisoria, mucho menos en circunstancias de que próxima a reunirse la representación nacional, nada se aventuraría en aguardarla para su resolución.

«No es posible se produzcan razones verdaderamente aplicables a la lejión de mérito de Chile sobre que pueda fundarse su abolición; i las hai en contrario mui poderosas para que permanezca. ¿Cómo privar a nuestros guerreros del fruto de sus

fatigas i hacer que el gobierno de Chile, faltando a sus mas sagrados comprometimientos, burle pérfidamente la solemne promesa que les hizo de donarles los fondos que se aplicaren a la lejión?

«¿Por qué quitar al poder ejecutivo este medio de premiar las virtudes i los servicios estraordinarios en todas las carreras? ¿Por qué querer amortiguar el espíritu público i la noble ambición de gloria que excitaba en los ciudadanos esta recompensa de honor necesaria en todo estado, pero mui señaladamente en un país donde su físico induce cierto carácter de apatía i donde el erario exhausto permite menos que en cualquier otro punto repartir distintos premios que los de puro honor?

«Si se quiere una perfección ideal de que son incapaces los hombres, si los servicios estraordinarios no son un mérito particular, porque los hombres deben a su patria todos los sacrificios imajinables, sería necesario destruír los principios puestos en práctica por todas las naciones, para buscar esa sociedad de héroes, que seguramente no se hallaría sobre la tierra.

«La nación mantiene un ejército en el Perú en actual campaña con los españoles, otro en Valdivia al frente del enemigo, i otro en Concepción combatiendo aun con los perturbadores i partidarios que toman el nombre del rei. Sus jefes i gran parte de su oficialidad van a verse solemnemente degradados de la distinción pública que comprobaba sus servicios, i de los premios prometidos a su sangre derramada por libertar la patria. Esta consideración debe pesar mucho para publicar una lei que va a herir sus mas caros intereses i a destruír su gloria i su fortuna, cuando por otra parte no existe un motivo, i mucho menos urjencia, para dar aquel paso.

«Como no es lícito a un individuo particular,

tampoco lo es al gobierno, despojar a un tercero de su propiedad. Debe reputarse por tal la distinción conferida al individuo; i el director supremo está persuadido que, aun cuando quisiese llevarse adelante la resolución acordada, sería solo declarando que en lo sucesivo no se confiriese a persona alguna la condecoración de la lejión. En todas circunstancias, puede asegurarse que nada sería tan repugnante i tan ruboroso al director supremo de Chile como escribir al emperador de Méjico, al libertador de Colombia, al almirante de la escuadra brasilense i a otros ilustres personajes de Europa i América retirándoles sus diplomas i anunciándoles que queda abolida, como contraria a las instituciones nacionales, i aun como vergonzosa, la condecoración con que Chile acababa de manifestar el alto aprecio que hacía de sus servicios por la causa de América.

«Con este motivo, el director supremo reitera al senado conservador los sentimientos de su alto aprecio.

«Ramón Freire.

«*Mariano de Egaña.*»

El senado contestó como sigue:

«*Santiago, mayo 28 de 1823.*

«Excelentísimo Señor:

«El senado, cuando suprimió la lejión de mérito, se propuso, entre otras cosas que ya hizo presentes a Vuestra Excelencia, destruír las innovaciones contrarias al espíritu nacional, a la naturaleza de nuestro gobierno i al espíritu del siglo.

«Una institución creada por una autoridad pro-

visoria no podía dejar de desaparecer luego que se presentase una autoridad lejislativa que llamase a juício todo cuanto se hizo en tiempos anteriores en que se dictaron providencias del momento, sacando de sus quicios todas las cosas.

«¿Cómo se hace ahora mérito de los fondos aplicados a la lejión, cuando existe en el senado la iniciativa del ministerio para la devolución de dichos fondos? ¿Ni cómo una autoridad provisoria pudo enajenar para siempre los bienes nacionales? ¿Ni cómo ha de permitir el senado que subsista como cuerpo político una institución, que no es relijión militar, ni una orden de nobleza, ni una sociedad a quien corresponda un nombre que no sea incompatible con nuestras instituciones fundamentales i con la tendencia irresistible de nuestra patria? Distribuya enhorabuena el ejecutivo, como capitán jeneral, escudos de premios después de una grande acción; pero no presuma crear corporaciones repugnantes a nuestros principios, i que barrenan los votos i grandes aspiraciones de la nación.

«Esta condecoración estaba, pues, sujeta a ser destruída i anulada por cualquiera lejislatura, i nunca pudo mirarse como permanente. Ni hombres liberales, nacionales i estranjeros, pueden dejar de aplaudir esta medida. I bien indecoroso es el saber que ni el director de Buenos Aires, ni el libertador de Colombia, ni otras personas ilustres, se han presentado jamás al público con esta condecoración, mas propia de la edad media, o al menos mas digna de ponerse al lado de la distinguida orden de Carlos III, que de ser usada por los que desde el año de 1810 derribaron las insignias de nobleza.

«En fin, excelentísimo señor, el senado no ve que sea necesario recojer diplomas, sino publicar la sanción de su acuerdo.

«Tengo el honor de saludar a Vuestra Excelencia con la mas alta consideración.

«Manuel Novoa, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez, secretario.*»

Paso a insertar la segunda nota redactada por don Mariano de Egaña en este asunto:

«*Santiago, junio 23 de 1823.*

«Al devolver el director supremo por segunda vez la lei sobre estinción de la lejión de mérito, cumple con el deber que le imponen su concieneia, el honor nacional i el sagrado de la fe pública a que la lei devuelta ataca, burlando las promesas solemnes del gobierno sancionadas por las autoridades competentes. Desde aquí, cualquiera que sea la decisión, el director evita su responsabilidad i los males que en todo orden deben resultar de aquella resolución. No los imputará la patria a quien hasta el último punto la ha combatido.

«¿Cuál es esa autoridad lejislativa que ha de llamar a juício cuantas providencias dictaron las autoridades provisorias? Será precisamente el congreso constituyente, i no otra autoridad provisoria, que sin mayores derechos ni privilejios que el anterior senado, ha de pasar también por este juício de sus providencias. Espérese, pues, ese congreso. ¿Cómo se justificaría esa precipitación innecesaria para abolir la lejión de mérito en las vísperas de reunirse el congreso? ¿Resulta algún grave mal a la patria de la demora por un mes? ¿Presenta este negocio urjencia por alguno de sus aspectos?

«El senado conservador no puede negar que la estinción de la lejión agravia a una clase numerosa.

Se arranca el distintivo de las bellas acciones a personas que miraban esta condecoración con todo el aprecio que inspira la noble ambición de gloria. En las sesiones públicas, ha convenido el senado que se cuentan entre los miembros de la lejión las personas mas beneméritas, aunque la obtengan otras que no la merecen, como es regular suceda en toda calificación de mérito hecha por hombres sujetos a errores i equivocaciones. Es hecho constante que todos los jefes del ejército, que la mayor parte de los majistrados i que los vecinos mas distinguidos por su opinión, influjo i relaciones, están condecorados con la lejión. A éstos se hiere en su honor i en su fortuna, i ¿no será de trascendencia tal resolución? El senado, por otra parte, no tiene todo aquel peso de opinión i fuerza moral que se necesita para hacer una grande innovación, que contraría intereses mui caros. Estos pasos solo son dados a una asamblea nacional, en donde cada hombre se ve representado por su libre elección, i estima como propios los dictámenes de aquel cuerpo.

«Podría decirse que la fuerza de la razón o de la conveniencia pública se sobrepone a los intereses personales. Pero ¿dónde están estos motivos sólidos i tan evidentes, que obligan a suprimir la lejión de mérito, i que han de pesar en el juicio público mas que los intereses particulares? El director observa que no se contestan sus reparos i que las voces vagas de contraria a las instituciones nacionales, propia de la edad media, opuesta a las luces del siglo, nada significan cuando no se aplican al caso particular de que se trata, i se manifiestan sus relaciones de desconveniencia. Si las instituciones nacionales prohíben recompensar el mérito estraordinario con un premio abierto a todas las personas, i que no forma clase separada en el estado, ni privilejios especiales; si lo que es mas asombroso, ellas

autorizan las recompensas de escudos i distinciones a los militares, i las niegan al estado civil, no se da seguramente una idea ventajosa de la suerte futura de la patria. La edad media sostenía i propagaba el sistema feudal; i quien hiciese comparaciones de esto con la lejión de mérito de Chile, indicaría que no conocía lo que era uno i otro. Últimamente, las luces del siglo, que no van en contradicción, sino que antes bien proclaman e ilustran los principios de la naturaleza, no pueden hallarse en oposición con la necesidad de excitar las virtudes, de establecer una noble emulación de servir a la patria, de recompensar para ello el mérito estraordinario i de poner, al inmediato alcance de las virtudes i de los talentos en todas las clases, esos premios de honor que producen jenios ilustres, que son el mejor recurso de la nación, i que no agobian al erario con otro jénero de recompensas que sofocan los sentimientos jenerosos, sostituyendo en su lugar el amor al dinero como único premio nacional.

«Si hubiese una república donde el civismo llegase al punto de prohibir que se erijiesen estatuas, pirámides u otros honores personales, que recordasen el mérito de cada individuo que había servido bien a su patria, no sería su constitución la mas envidiable, ni sus ciudadanos los que mas se distinguiesen, porque allí se hallaban obstruídos los caminos de ansiar el renombre i la opinión, se quitaban los medios de cobrar elevación, i se formaría un carácter naturalmente bajo i sin dignidad. La lejión de mérito de Chile, que es una distinción puramente personal, i que nada trasmite a otro del mérito ajeno, es una distinción igual, cuya supresión produciría los mismos efectos. Ni la orden de Carlos III en España ha podido causar males a aquella nación; ni la de libertadores de Colombia i la del sol los traerán a los nuevos estados de América que

adoptaron estas instituciones por la conveniencia pública, siendo notable que el soberano congreso del Perú despreció altamente la moción que se hizo, cuando en la exaltación de ideas democráticas mal concebidas, propuso uno que se suprimiese la orden del sol.

«Con este motivo, el director supremo reitera al senado los sentimientos de su distinguido aprecio.

«Ramón Freire.

«*Mariano de Egaña.*»

El senado contestó del modo siguiente:

«*Santiago, junio 30 de 1823.*

«Excelentísimo Señor:

«Leída la honorable nota de Vuestra Excelencia de 23 de junio en sesión pública, el senado pesó i discutió seria i detenidamente las razones en que apoya su oposición el ministerio, i resolvió con perfecta unanimidad que debe sostenerse i publicarse la lei que dictó de estinción de la lejión de mérito de Chile.

«El senado se admira de que se dude de su autoridad para dar esta lei, al mismo tiempo que se le reconoce para decretar la devolución de los bienes secuestrados, que eran la base de la lejión i que se le aplicaron bajo la garantía de la promesa solemne de la autoridad anterior. Ni comprende el senado cómo no sea este tiempo oportuno de destruír abusos e instituciones inconsistentes con nuestros principios, atentatorias a los derechos nacionales i contrarias al espíritu público que debemos alentar.

«El senado cuenta con la aprobación jeneral

cuando defiende la igualdad posible entre los ciudadanos, atacada por distinciones góticas; i sabe que la opinión i la voluntad de la gran mayoría de los chilenos está pronunciada contra semejantes distinciones.

«El senado admira que el ministerio vaya a buscar ejemplos en el naciente estado del Perú sobre el que aun gravitan las nubes de la servidumbre, que solo disiparán el tiempo i las instituciones, i que aparte la vista de la brillante Buenos Aires, i de la primera nación de América i la mas admirable del mundo, los Estados Unidos, donde hai bellas acciones, altos progresos i hombres inmortales, sin esas lejiones de honor o de mérito, i talvez sin estatuas, i seguramente sin coronas cívicas, triúnfos i otras invenciones antiguas.

«Finalmente, excelentísimo señor, el senado admira cómo el ministerio no halla el ejemplar de la lejión de honor de Napoleón i de la lejión de mérito de Chile en la edad media, cuando en ella, para forjar cadenas perdurables i envilecer a la especie humana, aparecieron las instituciones despóticas, militares, monástico-militares, feudales, i aun escolásticas. Cuantos han querido esclavizar a los pueblos, cuantos aventureros han usurpado el poder desde el siglo XIV, se han apresurado a recojer los restos de esas instituciones ferrujinosas. ¡Lamentable ceguera! Todo ha desaparecido, o va volviendo a la nada; i solo nos queda la gran lección de que los gobiernos solo pueden sostenerse por la sabiduría i las virtudes, i por la opinión, reina del mundo.

«En virtud de todo lo espuesto en esta i las anteriores notas relativas al asunto, el senado sostiene su primitivo acuerdo comunicado a Vuestra Excelencia en 28 de mayo último i encarga al ministerio su publicación en los términos prescritos en la constitución de 1818.

«El senado tiene la honra de manifestar de nuevo al supremo director los sentimientos de su distinguido aprecio.

«Agustín de Eizaguirre, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario».

«La lei que sancionaba este decreto (la abolición de la lejión de honor) dice don Claudio Gay, merced a la mala voluntad de Egaña, no fue publicada, mas no por eso la condecoración dejó de sufrir sus efectos, quedando de hecho suprimida desde aquella época».

Los historiadores nacionales don Diego Barros Arana (*Historia jeneral de la independencia de Chile*, tomo IV, capítulo 4), don Domingo Santa María (*Memoria Histórica sobre los sucesos ocurridos desde la caída de O'Higgins hasta la promulgación de la constitución de 1823*, capítulo 4) i don Claudio Gay (*Historia política de Chile*, tomo VII, capítulo 63), censuran justamente esta malhadada institución.

Chile no era todavía tierra de libertad.

Quedaban en su su suelo hospitalario esclavos que permanecían bajo el látigo, hombres de albarda, herramientas animadas de carne i hueso.

El senado conservador completó la obra de redención comenzada por el congreso de 1811.

La iniciativa para llevar a término aquella gran reforma se debió a don José Miguel Infante, que fue ausiliado calorosamente en ella por Camilo Henríquez, siempre pronto a defender la emancipación del país, del individuo, de la conciencia.

Hé aquí el oficio redactado por este último, en

que se comunicaba la buena nueva al poder ejecutivo:

«*Santiago, junio 25 de 1823.*

«Excelentísimo Señor:

«Después que el primer congreso de Chile anunció al mundo la existencia política de nuestra naciente nación por aquel grande acto de justicia i humanidad en que declaraba libres a cuantos viesen la luz en su territorio (siendo este noble movimiendo el primero de su vitalidad), solo faltaba seguir la marcha de la opinión i de las luces, los sentimientos de un pueblo jeneroso, justo i humano, perfeccionando aquella lei, dando así un grande ejemplo i una sanción solemne a la opinión de toda la tierra i al reconocimiento de los derechos imprescriptibles de todos los individuos de la especie humana.

«La esclavatura, excelentísimo señor, continuaba en el país en fuerza de un permiso arrancado violentamente del rei católico; mas concluído su imperio en Chile, i habiéndose pronunciado aquel príncipe de un modo tan elevado i digno contra la servidumbre al cerrarse el congreso de Viena, llamando al tráfico de esclavos horrible, inhumano, abominable e inconsistente con los principios evanjélicos i los de eterna justicia, ¿cómo pueden tolerarse por mas tiempo las consecuencias de aquel permiso en un pueblo celoso de la libertad i equidad cuyo precio conoce, i que entiende el espíritu de su relijión? ¿Ni cómo podía llamarse propiedad la de los amos, cuando nada puede adquirirse con injusticia i usurpación en fuerza de una tolerancia inicua, i cuando, por otra parte, los derechos del hombre no pueden prescribir jamás?

«No era ya posible sufrir por mas tiempo los re-

sultados del comercio horrible que ha mantenido en las costas del África el robo de hombres i las demás abominaciones que le seguían. ¿Cómo, en medio de un pueblo libre, había de continuar la práctica execrable de vender i comprar a nuestros prójimos, como si fuesen bestias, o como se hace con los miserables cautivos entre los mahometanos?

«En virtud de estos principios, el senado presenta a la sanción de Vuestra Excelencia la siguiente lei de libertad confirmativa i ampliativa de la dictada por el primer congreso:

«Artículo 1

«Son libres cuantos han nacido desde el año de 1811, i cuantos nazcan en los territorios de la República.

«Art. 2

«Son libres cuantos pisen el suelo de la República.

«Art. 3

«Cuantos hasta hoi han sido esclavos, son absolutamente libres desde la sanción de este acuerdo.

«Tengo el placer de ponerlo en noticia de Vuestra Excelencia i de saludarle con el mas alto aprecio.

«Manuel Novoa, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario.»

Don Mariano de Egaña objetó esta lei de libertad, como la llamaba Henríquez.

«*Santiago, julio 1.° de 1823.*

«Aunque el director supremo es del mismo parecer del senado conservador en cuanto a la libertad de los esclavos pronunciada por acuerdo de 25 del pasado, no puede menos que hacerle presente que tal disposición ataca abiertamente el sagrado derecho de propiedad, que debe considerarse como la primera atención de los estatutos sociales, i de que no pueden disponer ni el senado, ni el gobierno, ni autoridad alguna. Los esclavos pertenecen esclusivamente a los ciudadanos, de cuya propiedad particular no pueden ser despojados sin competente indemnización. Por esta razón, el director jamás acordará su sanción antes de ver designado un fondo seguro i suficiente para indemnizar a los particulares de la propiedad que se les ocupa. A este efecto, el director cree necesario, o que del tesoro público se satisfaga su importancia, o que por medio de suscripciones se excite a los ciudadanos para que contribuyan a un objeto tan filantrópico; sobre lo que el senado tendrá a bien resolver lo mas conveniente.

«El director, con este motivo, asegura nuevamente al senado su alta consideración.

«Ramón Freire.

«*Mariano de Egaña*».

El senado contestó como sigue:

«*Santiago, julio 9 de 1823.*

«Excelentísimo Señor:

«Cuando Vuestra Excelencia, como todas las almas justas i jenerosas, i todos los poderes del

mundo civilizado, conoce i confiesa cuán bárbara, injusta i cruel es la esclavatura, no alcanza el senado cómo los infelices esclavos puedan llamarse una propiedad de los injustos poseedores, ni cómo se diga que estos esclavos pertenezcan esclusivamente a los ciudadanos de cuya propiedad particular no puedan ser despojados sin competente indemnización. El senado pregunta si la propiedad pecuniaria, suponiendo que existiese, habría de ser mas sagrada que el derecho de libertad inherente a todos los hombres, si éste no es mas antiguo que el que pudo dar una lei absurda i tiránica, i si no es cierto que *qui prior est in tempore, est potior in jure.*

«El erario, excelentísimo señor, no puede reconocer sobre sí una deuda en orden a la servidumbre que tiene desaprobada, cuando, por otra parte, no es él el que dio la lei de usurpación i tiranía, ni puede hacerse depender de la continjencia de las suscripciones la restitución de una libertad que demandan la humanidad, la justicia i la naturaleza. El clamor de estos infelices se ha hecho oír en la sala del senado; él no puede desatenderlo; e insta a Vuestra Excelencia por la sanción de la lei de 25 del pasado.

«El senado tiene la honra de saludar a Vuestra Excelencia con el mayor respeto.

«Agustín de Eizaguirre, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario.»

El 24 de julio de 1823, se promulgó como lei de la República el proyecto del senado para que se diera libertad a todos los esclavos existentes en Chile.

La posteridad le bendiga!

Ese fuego graneado de notas apasionadas mantenía en excitación constante a sus redactores.

El secretario del senado i el secretario de gobierno no daban tregua a su intelijencia ni descanso a su mano durante aquella ruidosa polémica de poder a poder.

La sociedad comenzaba a ajitarse i a dividirse en bandos encarnizados.

La marcha gubernativa de Freire principiaba a ser tachada por algunos de incierta, perpleja, irresoluta.

Estaba mui distante de asemejarse a las impetuosas cargas de caballería que le habían granjeado en Chile una fama imperecedera, hasta el punto de ser comparado al mariscal Ney por el coronel Viel, que había militado bajo las órdenes de ambos.

La política de regateo seguida hasta entonces repugnaba a la hidalguía del jefe supremo.

La mesa de su despacho no era un mostrador para otorgar la libertad i la justicia por varas o por cuartas, como piezas de tocuyo o de bayeta.

Habiendo admitido la renuncia hecha por don Pedro Nolasco Mena del ministerio de hacienda, nombró el 12 de julio a don Diego José Benavente para que desempeñara el puesto vacante.

El jefe del estado quería que el elemento liberal entrara en el gobierno para neutralizar la tendencia conservadora, i a veces reaccionaria, patrocinada por el ministro del interior.

Hablando años mas tarde con don Diego José Benavente sobre Camilo Henríquez i don Mariano de Egaña, el hábil estadista caracterizaba a los dos tremendos justadores con esta metáfora espresiva, que merece conservarse:

—Camilo Henríquez era la vela i don Mariano de Egaña era el ancla de la república: o para ser

mas exacto, el primero era la fiebre; i el segundo, la parálisis de la revolución.

Camilo Henríquez tenía entrañas de cristiano para los ignorantes, los desvalidos i los enfermos.

Él había propuesto en el *Mercurio de Chile* la junta de sanidad realizada por O'Higgins el 30 de julio de 1822.

Esta corporación había cesado de reunirse.

Los alborotos políticos i el buen estado sanitario de la capital habían influído para ello.

En abril de 1823, la peste denominada erisipela negra volvió a ensañarse en Santiago.

A petición del senado, promovida por su secretario, el director Freire decretó el 27 de mayo que la junta nombrada funcionara nuevamente.

Camilo Henríquez se apresuró a tomar asiento en ella para dictar medidas hijiénicas que estirpasen el mal.

Trabajó además en el senado para que los hospitales fuesen trasladados a un solo punto en los extramuros i para que se practicase en ellos una reforma completa.

Véase la nota remitida al gobierno con este objeto:

«*Santiago, junio 30 de 1823.*

«El senado ve con espanto los estragos del accidente contajioso conocido con el nombre de erisipela negra, i la excesiva mortalidad del país, que está en desproporción horrorosa con su natural salubridad.

«Recelaba el senado que la posición topográfica de los hospitales, su poca ventilación i su demasiada estrechez, tuviesen una gran parte en esta cala-

midad. Los recelos se convirtieron en un convencimiento perfecto después de que el senado oyó en esta sala la esposición del doctor Grajales sobre la materia; i cree el senado que el bien público, i el interés mas caro de los ciudadanos, cual es la salud i la vida, exijen imperiosamente la traslación de los hospitales, consultando, no solo su posición, sino también su estensión, que debe ser proporcionada al tamaño de la población i a la pobreza de las clases menesterosas.

«El senado opina que la reunión de todos los hospitales en un solo punto con la necesaria división de departamentos, según las instituciones i objetos de ellos, está demandada por la economía, la escasez de fondos i la conveniencia resultante de poder tener una sola botica, unos mismos capellanes, unos mismos médicos i cirujanos i poderse observar mejor por el gobierno i autoridades subalternas.

«El gran convento de la Recolección Dominica parece que presenta todas las aptitudes; i el senado desea ansiosamente que el gobierno tome sobre el caso los conocimientos indispensables con la prontitud i celo que deben esperarse de su filantropía i amor público, comunicándoselo a la sala para su resolución.

«El senado asegura de nuevo a Vuestra Excelencia de su alta consideración i aprecio.

«Agustín de Eizaguirre, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario.»

La jente meticulosa escuchó con indignación el proyecto de trasformar un claustro en hospital.

Se quería destruír un convento, ya que se había frustrado el golpe maquinado contra todos.

En la sesión celebrada el 27 de junio de 1823, por indicación de don José Miguel Infante el senado resolvió que se suprimiesen la pena de azotes aplicada por los jueces civiles i la de palos usada en el ejército.

La pena de azotes fue abolida por lei promulgada el 14 de julio de dicho año.

Camilo Henríquez había iniciado estas reformas en la convención preparatoria.

El distinguido estadista había puesto en la derogación de esos castigos degradantes, no solo su intelijencia, sino también su corazón.

Don José Miguel Infante escribía en 1832:

«El filantrópico senado del año 23 abolió por una lei la infamante pena de azotes. Es verdad que a este senado sucedió un congreso de ideas mui contrarias que la restableció a petición de uno de sus miembros, no obstante de la esforzada i honrosa oposición que hicieron no pocos de los diputados mas ilustrados, entre ellos, Camilo Henríquez, Arce, Rozas, Salas i Vial Santelices; pero, como los votos, según se dice ya vulgarmente, no se miden ni se pesan, i solo se cuentan, fue derogada la lei senatoria, i restituídas a su vigor las leyes españolas.»

El gobierno del jeneral O'Higgins había nombrado al arcediano de la catedral, don José Ignacio Cienfuegos, ministro plenipotenciario de Chile en Roma.

El objeto principal de la legación era obtener que el papa enviase un nuncio con facultad de consagrar obispos titulares que, en caso necesario, supliesen a los propios.

La venida de un legado pontificio importaría el reconocimiento de la independencia hecho por la santa sede, i permitiría arreglar varias cuestiones eclesiásticas pendientes.

El senado había aprobado el nombramiento del señor Cienfuegos en la sesión celebrada el 31 de agosto de 1821.

Cuando don José Miguel Infante i Camilo Henríquez tuvieron en 1823 conocimiento de las instrucciones dadas al diplomático chileno, clamaron contra ellas i pidieron que se revocaran.

En su dictamen, la venida de un nuncio iba a producir solamente discusiones relijiosas estériles, exacerbación en los disturbios políticos, muchos males, ningún bien.

Impulsado principalmente por estos dos corifeos de la reforma eclesiástica en Chile, pero efectuada por la soberanía nacional sin la venia de nadie, el senado dirijió al jefe del estado el oficio siguiente:

«*Santiago, julio 14 de 1823.*

«Al excelentísimo señor supremo director.

«El senado tomó en consideración el gravísimo negocio del tenor de los poderes que se otorgaron por el anterior gobierno i senado al señor doctor don José Ignacio Cienfuegos, ministro plenipotenciario en Roma; i después de un maduro examen, i de oír el voto de una comisión especial, ha acordado, en vista de todo, que los mencionados poderes no

pueden continuar en los términos en que fueron otorgados sin gravísimos perjuícios de la patria.

«En efecto, la petición de un nuncio apostólico en nuestro estado naciente es impracticable e inadoptable en nuestras actuales circunstancias de pobreza del erario i falta de recursos para subvenir a otras necesidades urjentísimas, cuanto mas, para mantener a un nuncio con el decoro que demanda su alta dignidad.

«Por otra parte, la triste esperiencia verificada en otros países católicos de los malos resultados de las nunciaturas, debe obligar al estado a resistir la admisión de esta medida, mucho mas en la variación política i civil que hai entre nosotros, que nos espone a perturbaciones i disensiones.

«Por tanto, el senado cree que es mui conveniente que, sin pérdida de tiempo i a la mayor brevedad, se haga entender al señor Cienfuegos por el gobierno que quedan retirados los poderes que anteriormente se le otorgaron, i que verifique su regreso a la mayor brevedad, reduciéndose por ahora su misión a reiterar i protestar de nuevo la sumisión i adhesión constante del gobierno i provincias de Chile a la cabeza visible de la iglesia i a la relijión de Jesucristo, que el gobierno i senado procurarán mantener i conservar fielmente, quedando los demás artículos contenidos en las instrucciones que le fueron dadas anteriormente para mejor tiempo, i examen de los congresos futuros, que procederán en vista de las necesidades del país i sus recursos. Pero, teniendo en consideración el estado i exijencia nacional, opina el senado que el plenipotenciario quede autorizado para pedir a su santidad un obispo para la catedral que ha de erijirse en Coquimbo, o a lo menos un ausiliar, que será postulado i electo por el ejecutivo.

«El senado tiene el honor de manifestar de nue-

vo al supremo director los sentimientos de su distinguido aprecio.

«Agustín de Eizaguirre, presidente.

«*Doctor Camilo Henríquez*, secretario.»

Camilo Henríquez creía que los nuncios eran siempre recibidos en un país bajo arcos triunfales, que se instalaban en él como el dueño en su casa, i que a la postre eran espulsados como enemigos, viéndose obligados a salir bajo horcas caudinas.

XIV

Camilo Henríquez es nombrado primer bibliotecario de la Biblioteca Nacional.—Oposición del partido conservador en contra suya.—Apertura del congreso constituyente.—Poca participación de Camilo Henríquez en sus debates: escribe una memoria sobre el destino que debe darse al empréstito contratado en Londres.—Una larga enfermedad le obliga a retirarse de la cámara.—Camilo Henríquez no toma parte en la aprobación de la constitución de 1823.—Juicio acerca de dicha constitución.

Camilo Henríquez no ha compuesto una oda a los libros como Meléndez, ni ha hablado de ellos con la efusión lírica de Southey; pero los respetaba como maestros inmortales i los estimaba como amigos siempre fieles.

Su opinión no retrocedía ante el sacrificio.

Había sufrido por ellos en los calabozos de la inquisición.

El 19 de julio el gobierno ordenó que se estableciera una Biblioteca Nacional, que debía colocarse en los salones de la Aduana, hoi palacio de los tribunales, a donde debía trasladarse la biblioteca existente en la Universidad.

Esta disposición fue completada por la siguiente:

«*Santiago, julio 22 de 1823.*

«Con arreglo a lo decretado en 19 del corriente

sobre el establecimiento de una Biblioteca Nacional, he acordado i decreto:

«1.° La Biblioteca Nacional será por ahora servida por un bibliotecario primero, con la dotación de quinientos pesos; un bibliotecario segundo, con la dotación de cuatrocientos; un portero, con la dotación de ciento; distribuyéndose así los mil pesos señalados en el gobierno anterior para la dotación de sirvientes de una biblioteca.

«2.° Tendrá la biblioteca un protector, para cuyo destino elijo desde ahora a don Manuel Salas.

«3.° Nombro para bibliotecario primero a don Camilo Henríquez; para bibliotecario segundo a don José Miguel de la Barra. El bibliotecario primero nombrará el portero.

«4.° Señalo dos mil pesos anuales sobre el ramo de vacantes para la compra de libros para el uso de la Biblioteca.

«Este decreto se refrendará por el ministerio de hacienda, insertándose en el *Boletín.*

«FREIRE.

«*Egaña.*»

Este decreto permanecía inédito; pero los nombramientos que contenía fueron recibidos con aplauso jeneral.

Camilo Henríquez merecía ser el primer bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

Todos reconocían su talento i su saber.

La posteridad ha ratificado esta distinción.

Don Claudio Gay dice en el capítulo 76 del libro VII de su *Historia de Chile:*

«El gran filántropo don Manuel Salas, secundado por el teniente coronel don Juan Gómez, i por el entendido don Miguel de la Barra, fue encargado de la organización de la Biblioteca Nacional; así

como las primeras personas que merecieron la honra de ponerse al frente de la nueva creación lo fueron el sabio patriota don Camilo Henríquez i el honorable don Miguel de la Barra, aquél con el cargo de primer bibliotecario i éste con el de subbibliotecario.»

La participación activa que Camilo Henríquez había tomado en la política militante i en la reforma eclesiástica le había acarreado odios profundos.

Se vituperaban sus ideas.

Se censuraban sus costumbres.

Uno de los personajes mas conspicuos del partido conservador, cuyo nombre no estoi autorizado para revelar, me ha pintado la situación del eminente repúblico en estos términos:

—Todos los partidos respetaban sus inmensos servicios a la causa de la independencia; pero muchos le miraban con la desaprobación que agobia al sacerdote que ha olvidado sus votos. Se le consideraba como un fraile apóstata. Algunos calificaban su vida de licenciosa. Tal imputación era falsa, una calumnia; pero su conducta distaba mucho de ser irreprochable. El celibato le pesaba. Quería que el amor embelleciera su hogar.

He suavizado la crítica.

La rijidez i la austeridad de mi interlocutor hacían que sus palabras fueran severas, duras, amargas, no obstante el tiempo trascurrido.

Por lo que a mí toca, me limito a referir sin afirmar nada.

Exhibo el documento humano con sus caracteres auténticos, con las interpolaciones i con los borrones que se han echado en él.

El jeneral Freire cumplió relijiosamente la promesa que había contraído de no tomar la menor

injerencia en la elección del congreso constituyente de 1823.

Camilo Henríquez solo sacó ocho votos para suplente en Santiago.

El clero secular i regular, la jente devota, la clase aristocrática, los conservadores, los antiguos partidarios de la metrópoli le hacían cruda guerra.

La afanosa intervención de los eclesiásticos en aquella elección consta de una representación dirijida al senado conservador para que la mandase suspender inmediatamente.

En ella se dice:

«Es demasiado público el sacrílego i escandaloso empeño que (a escepción de mui pocos) ha tomado el clero en desacreditar todo lo que no fuese sufragar por sus listas. Hasta en la campaña ha tenido comisarios, repartiéndolas i pregonando que cualesquiera otras se dirijían a sacar hombres que iban a destruír la relijión, como si la calumnia fuese el arma del evanjelio, i ellos estuviesen autorizados a profanar así la santidad misma de que se visten. Semejante impostura no ha dejado libertad a los sufragantes, i podríamos dar a Vuestra Excelencia una testificación inmensa de que, preguntados los sencillos labradores por qué personas venían a sufragar, candorosamente respondían: «Por la relijión». Este es un alto insulto que compromete hasta el decoro nacional».

Esta representación está firmada por don Francisco Muñoz Bezanilla, don Santiago Muñoz Bezanilla i el doctor don Martín Orjera, quienes, después de terminada la votación, pidieron se declarase nula, alegando, entre otras causas, la siguiente:

«Es otro motivo de nulidad la coacción i el engaño que impiden la libertad del sufragante. Tales son los ejercitantes en el Calvario, quienes fueron

conducidos por su mismo director, suponiéndoles que se iban a elejir herejes para destruír la relijión i que en obsequio de ésta votasen por las listas favoritas del clero. Lo mismo ha sucedido en el bajo de Renca, donde han andado seduciendo a los incultos labradores los clérigos Aranís, Mandujano i Santa María, con iguales imposturas para el mencionado fin; todo lo que declararán el cura párroco don Gregorio Meneses i el vecino don Miguel Prado con otros muchos que presentaremos para el esclarecimiento de esas maniobras».

Camilo Henríquez no podía obtener muchos votos en una población fanatizada.

Copio el pasaje siguiente del *Redactor de las sesiones del soberano congreso:*

«Después de algunas sesiones preparatorias, en que se hizo el reconocimiento de los poderes de los representantes, se designó el 12 de agosto para que prestasen el juramento de llenar la confianza de la nación. Este día parece que fue destinado al júbilo i espectación pública, pues el pueblo todo aguardaba con ansia la reunión de los diputados. Las tropas ocupaban la plaza, presentando el cuadro de fuerza que debía sostener al soberano congreso. A las diez, se juntaron aquéllos en la sala directorial; i acompañados de su excelencia, i de todas las corporaciones del estado, se dirijieron a la iglesia catedral. Allí se celebró una misa de acción de gracias en la que el ilustrísimo diocesano don José Santiago Rodríguez pronunció una edificante i patriótica oración, concurriendo de este modo a solemnizar el placer del público, las augustas ceremonias de la relijión. Después de prestar el juramento de estilo en manos del director supremo,

pasaron a la sala consular, destinada para sus sesiones, con igual acompañamiento, por en medio de la hermosa calle que formaban las tropas. Su excelencia regresó al palacio; i los representantes, citándose para la noche del mismo día, se retiraron de la sala.

«Reunidos a la hora prefijada, se abrió la sesión i se declaró constituído el soberano congreso. Después de algunas discusions preparatorias, se consideró la necesidad de entrar al nombramiento de presidente, vicepresidente i secretario; i procediéndose a ella por escrutinio, resultaron electos a pluralidad: para el primer empleo, el señor doctor don Juan Egaña; para el segundo, el doctor don José Gregorio Argomedo; i para secretarios, el doctor don Camilo Henríquez i el doctor don Gabriel Ocampo. Luego se ofició al supremo director notificándole estos nombramientos, se citó para las nueve de la mañana del siguiente día, i se cerró la sesión.»

Camilo Henríquez tuvo dos suplencias en el congreso de 1823: la de Chiloé dada por la cámara a causa de hallarse la isla ocupada por los españoles i la de Coquimbo.

La asistencia de los propietarios i una larga enfermedad no le permitieron concurrir sino de tarde en tarde.

Voi a entresacar de las actas los pocos pasajes en que suena su nombre:

Sesión de 1.° de setiembre de 1823

«Se procedió a la elección de diputados por Chiloé; i verificada por escrutinio, resultaron electos el señor don José María Rozas, i presbítero don Isi

dro Pineda, i para suplentes, don Camilo Henríquez i don Melchor Concha, quedando para la sesión siguiente el nombramiento del otro diputado propietario por haber resultado empate.»

La elección aplazada recayó en don Manuel de Ortúzar.

Sesión del 4 de setiembre

«El señor don Camilo Henríquez, suplente por Chiloé, prestó juramento, i tomó asiento.»

Sesión del 26

«Se leyó un oficio del ministro de gobierno en que avisa haber sido electo diputado por Coquimbo el señor don José Manuel Barros, i por su suplente el señor don Camilo Henríquez.»

Sesión estraordinaria de 3 de noviembre

«Se avisó por el secretario que el señor Pineda había sido nombrado diputado por Concepción i Coelemu i que había elejido la representación por Concepción. Se mandó citar a su suplente, el señor don Camilo Henríquez, designado por Chiloé.»

Sesión estraordinaria de 10 de noviembre

Asistió Camilo Henríquez.

«Entró el señor ministro de hacienda con mensaje de su excelencia el supremo director pidiendo se suspendiese la discusión del proyecto del banco presentado por la comisión especial de hacienda hasta que la económica nombrada por el ejecutivo

elevase a la consideración soberana el que había formado para el destino del empréstito de Lóndres.

«Se hicieron observaciones sobre aquél; i el señor ministro prometió que para el 14 del corriente se presentaría el proyecto de la comisión económica.

«El señor Henríquez prometió que para mañana por la noche podría repartirse a los diputados la memoria que estaba haciendo imprimir acerca de este mismo objeto.

«En virtud de estos antecedentes, se acordó se difiriese la sesión estraordinaria hasta el día indicado para el que quedaron citados los señores diputados.»

Sesión estraordinaria del 14

«Asistieron el señor ministro de hacienda i los señores de la comisión económica. El primeró presentó tres proyectos sobre el destino que debía darse al empréstito i una esposición de las ventajas que debía resultar de su adopción. Se leyeron i se hicieron observaciones sobre la diferencia que había entre este proyecto i el de la comisión especial de hacienda.»

Camilo Henríquez no pudo asistir a la sesión estraordinaria del 14.

La edad había menoscabado sus bríos: contaba cincuenta i cinco años.

Los achaques habían abrumado su cuerpo raquítico i endeble.

Se vio forzado a pedir permiso para medicinarse i tomar algún tiempo de descanso.

«*Santiago, diciembre 4 de 1823.*

«Señor secretario del congreso.

«Señor: El mal estado de mi salud me precisa ya a partir para las aguas de Colina.

«La comisión económica ha espuesto al ministro de hacienda las poderosas razones que tuvo para no suscribir a las ideas de la comisión de hacienda i sus miras sobre el plan jeneral. No le es posible hacer mas por ahora.

«El señor secretario tendrá la bondad de esponerlo todo al soberano congreso, asegurándole mi profundo respeto.

«*Doctor Camilo Henríquez.*

«Santiago, diciembre 9 de 1323.

«En conformidad a lo ordenado, tengo la honra de poner en manos de usía el adjunto certificado que instruye de mis enfermedades actuales para que, presentado con mi mas profundo respeto a la sala soberana, se sirva espedir su resolución en atención a mi solicitud.

«Ofrezco a usía con este motivo toda mi consideración.

«*Doctor Camilo Henríquez.*

«El infrascrito profesor de cirujía, medicina, etc., a petición de parte, i para los fines que le convengan, certifico que há mas de dos meses he asistido al señor don Camilo Henríquez de una fiebre con síntomas de intermitente, o terciana, procedente de un fomes gástrico sostenido por la detonación de

todo su sistema gástrico; i teniendo calificadas esperiencias de la virtud tónica i desobstruente de las aguas termales, he tenido a bien ordenárselas, usadas en las mismas fuentes para que, coadyuvando la mejora de atmósfera, sea mas conseguible el apetecido fin de su mejoría.

«Es cuanto debo informar en honor de la verdad i sin ofender los deberes de mi profesión.

«Santiago, diciembre 9 de 1823.

«*Pedro Moreno.*»

El código fundamental sancionado por el congreso de 1823 fue obra esclusiva de don Juan Egaña.

Esa constitución, decía con orgullo su autor, no ha sido escrita por un déspota con la punta de una bayoneta.

Era efectivo.

Había sido el fruto de sus estudios i meditaciones durante catorce años.

Ninguna lei fue recibida en la apariencia con mayor aceptación.

Fiestas eclesiásticas, populares i teatrales, magníficas decoraciones para su juramento, inmensa concurrencia, iluminaciones, medallas, banquetes, la dedicación de un monumento, etc., solemnizaron su promulgación.

El laureado estadista podía enumerar con ufanía esas i otras manifestaciones análogas.

Por decreto fecha 29 de diciembre de 1823, don Mariano de Egaña ordenó que la Alameda se denominase paseo de la Constitución; que la calle del Estado, antes del Rei, se llamase también de la Constitución; i que en la parte de la cañada que

hacía frente a esa calle se construyese un arco triunfal de mármol sobre cuya cima se elevase la estatua de la libertad, coronada de laureles, teniendo en su mano la constitución política de Chile promulgada en 29 de diciembre de 1823.

En la fachada del arco hacia el oriente debía leerse esta inscripción:

A LA MEMORIA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN 1823,
EL PUEBLO CHILENO,

debiendo consignarse en seguida los nombres de los diputados que habían compuesto el congreso constituyente i aparecían firmados en la misma constitución.

En la fachada que miraba hacia el occidente, debía escribirse el título 22 de la misma constitución, que llevaba por epígrafe: *De la moralidad nacional.*

El nombre de Camilo Henríquez no podía figurar en esa lista, porque no había firmado la constitución, ni concurrido a su discusión.

Las fiestas decretadas para inaugurar la constitución de 1823 se asemejaron a los preparativos hechos para celebrar el nacimiento de un niño que fallece poco después de su bautizo, i a quien sus pañales sirven de mortaja.

Los alegres repiques debían trocarse en dobles fúnebres; i los laureles, en cipreses.

La constitución proclamada con tanto estrépito i regocijo, puede equipararse a una máquina sumamente complicada i defectuosa, incapaz de funcionar.

Era una mole confusa de recetas políticas i morales de difícil o imposible aplicación, i de resultado problemático o dañoso, cuando la mano de un gobierno debe confeccionarlas i propinarlas.

Léase para muestra el artículo primero del título 22 que debía esculpirse en tablas de mármol:

«En la lejislación del estado, se formará el Código Moral que detalle los deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad i en todos los estados de la vida social, formándole hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, ritualidades i placeres, que trasformen las leyes en costumbres, i las costumbres en virtudes cívicas i morales.»

Los artículos siguientes eran las bases de ese futuro código.

Don Juan Egaña había olvidado que trazaba la constitución de una república libre.

Lejislaba para un convento.

Véase ahora el título referente al uso de la imprenta.

«Artículo 262

«La imprenta será libre, protejida i premiada en cuanto contribuya a formar la moral i buenas costumbres; al examen i descubrimientos útiles de cuantos objetos puedan estar al alcance humano; a manifestar de un modo fundado las virtudes cívicas i defectos de los funcionarios en ejercicio; i a los placeres honestos i decorosos.

«Art. 263

«Se prohibe:

«1.° Sindicar las acciones de algún ciudadano particular, ni las privadas de los funcionarios públicos;

«2.° Entrometerse en los misterios, dógmas i disciplina relijiosa i moral que jeneralmente aprueba la iglesia católica.

«Art. 264

«Habrá un tribunal de libertad de imprenta compuesto de siete individuos entre veinte i uno, recusables i subrogables. Habrá también *consejeros literatos*; i una comisión judicial para juzgar los negocios particulares de todos estos individuos, a quienes nombrará la cámara nacional, formándose un reglamento que detalle sus respectivas atribuciones.

«Art. 265

«Todo escrito que ha de imprimirse, está sujeto al consejo de hombres buenos, para el simple i mero acto de advertir a su autor las proposiciones censurables.

«Art. 266

«Hecha la advertencia, puede el autor correjirlas por sí, o vindicarlas en un juicio público en el tribunal de libertad de imprenta, sin costos, sumarísimo i sujeto a la mera inspección de las proposiciones censuradas; i no queda responsable después de la publicación. Si no quiere correjir, ni vindicar sus proposiciones en este juício, puede publicarlas, sujeto a la pena legal establecida para aquel abuso de imprenta, si se juzgare tal; i en este caso solo debe imprimirse, si el autor es persona de abono, o afianza la responsabilidad civil.

«Art. 267

«Un escrito puede presentarse anónimo a la re-

visión; i el consejero debe guardar secreto, si se le encarga.

«Art. 268

«Ningún escrito puede demorarse en poder del consejero mas del término que establezca el reglamento; i pasado éste, puede imprimirse bajo la responsabilidad de dicho consejero.»

Todo esto no merece discutirse.

La constitución de 1823 no podía vivir.

Solo tuvo dos defensores, dice don Melchor Concha i Toro en su memoria histórica *Chile durante los años de 1824 a 1828*: don Juan Egaña i su hijo don Mariano.

XV

Camilo Henríquez es elejido diputado para el congreso de 1824. —Sostiene que deben imprimirse las sesiones taquigráficas.— Poca concurrencia del público a las sesiones.—Discusión sobre el número de diputados necesario para aprobar o desechar un proyecto de lei.—Gran versación de Camilo Henríquez en la economía política.—Derogación de la constitución de 1823.— Camilo Henríquez es nombrado oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores.

Camilo Henríquez perteneció al congreso de 1824.

Recibió una doble diputación: la de Copiapó i la de Rere.

Su fama se estendía al sur i norte de la república.

Optó por la de Copiapó.

En Santiago, obtuvo setenta i seis votos para propietario; i cuatro, para suplente.

La instalación solemne de la asamblea tuvo lugar el 22 de noviembre de 1824 con el ceremonial de costumbre, que dura hasta el día.

Voi a reseñar algunas de las cuestiones en que el diputado de Copiapó terció en los debates.

En la sesión del 6 de diciembre, el presidente don José Gregorio Argomedo indicó que era necesario dar dos escribientes a los taquígrafos, porque éstos solos no alcanzaban a desempeñar la traducción de sus signos.

Don Joaquín Campino opinó que debían suprimirse los taquígrafos, porque temía que los dircursos de los diputados no hiciesen honor al país.

Don José Miguel Infante pidió que se imprimieran las sesiones taquigráficas.

«Salgan al público, dijo, que de este modo los diputados se acostumbrarán a estudiar los puntos que se discutan, i los pueblos conocerán las opiniones de sus representantes.. Yo seré de los que hablen menos; pero estos señores espresarán bellas ideas, que serán vistas con placer».

Con este motivo, Camilo Henríquez pronunció el discurso siguiente, que tomo de una redacción taquigráfica plagada de faltas, modificando algunas palabras o frases para conservar el sentido:

«Es de necesidad que se publique todo lo que en el congreso se diga: lo uno porque interesa a los diputados; i lo otro porque interesa a los pueblos. De esta manera, el público sabe las medidas que se dictan para su felicidad. Así me parece preciso que se impriman las sesiones taquigráficas. Si los ciudadanos leen con gusto todos los papeles que hoi se dan a luz, con mucho mas placer leerán los del congreso.

«Yo no sé qué defecto se podría imputar a los diputados actuales para que se avergonzasen de dar a la prensa sus ideas. Hasta ahora, no he observado en el congreso de Chile error grosero en ninguna de sus deliberaciones. Por el contrario, he notado en el de los Estados Unidos equivocaciones tan grandes que a primera vista pueden percibirse.

«Se lee en uno de sus diarios que un diputado

dijo:—El jeneral San Martín ha pasado los Andes.

«Otro contestó:—Eso no es posible. ¿Cómo ha de haber pasado los Andes cuando Potosí se halla ocupado por el enemigo, i Potosí está situado antes de llegar a ellos?

«No necesitamos estilo brillante, sino ideas cuerdas. Ese estilo solo es bueno para el púlpito, en el cual podrían hablar algunos eclesiásticos. El estilo florido no es de este lugar. Aquí tienen mas estimación las ideas que se espresan de pronto, que las frases estudiadas para aparentar elocuencia. Esto no sirve de nada. Con tal que los razonamientos sean juiciosos, sobra. ¿Qué importan los largos discursos que se pronuncian en otras partes? Esto es convertir el estilo propio del congreso en esa profusión que se nota entre los franceses, quienes hablan mucho i dicen poco. Al contrario, observamos, en los escritos de los ingleses, que dicen mucho en pocas palabras. También los chilenos hablan poco i dicen mucho. ¿Para qué queremos quitar a la nación el laconismo que le es peculiar? Así pues es indispensable que se publiquen las opiniones de los diputados por medio de la prensa. Esto es satisfactorio i es útil».

La asamblea resolvió que los taquígrafos tuviesen dos escribientes sin perjuicio de acordar después lo que se juzgase conveniente en orden a su supresión o continuación.

Mas tarde, en la sesión del 11 de diciembre, Henríquez convino en que era imposible dar a la estampa las sesiones taquigráficas, porque no había imprenta para ello.

Admitió, en consecuencia, que se publicase un periódico conciso en que solo se insertase la parte sustancial de los debates.

La barra del congreso había sido hasta entonces mui poco concurrida, salvo raras escepciones.

Por lo común, no se veían en ella mas que bancos i soledad.

En vano se había colocado una tribuna: los oradores, como San Juan Bautista, predicaban en desierto.

En vano las puertas de la sala estaban abiertas de par en par: mui pocos pasaban su umbral.

Al levantarse la sesión celebrada el 6 de diciembre, de que acaba de hablarse, Camilo Henríquez se acercó a don Joaquín Campino, i le dijo privadamente:

—Dispense colega que le haya combatido. Pero nos hallamos en el duro trance de decir, como Mahoma: Si la montaña no viene a nosotros, es menester que nosotros vamos a ella. Ya que los ciudadanos no concurren a las sesiones, es forzoso que los busquemos en sus casas, trasformándonos para ello en tinta i papel. No me he atrevido a citar al profeta de turbante i alfanje, porque no quiero morir quemado, ni apedreado (1).

¡Cómo se habría regocijado Camilo Henríquez si hubiera visto que, andando el tiempo, turcos habían de abrir tiendas en Valparaíso i Santiago, i que nuestras señoras i nuestros eclesiásticos habían de comprar en ellas sin escrúpulo!

Él contribuyó en mucha parte a infundir en Chile ese espíritu de tolerancia política, civil i relijiosa, que es el aire vital de la sociedad moderna.

La cuestión relativa al número de diputados necesario para abrir la sesión, i para aprobar o dese-

(1) Conversación con don Joaquín Campino.

char un proyecto, dio lugar a muchos debates e indicaciones.

Henríquez sostuvo la opinión mas favorable al despacho rápido i espedito de los negocios.

En uno de esos incidentes, pronunció el discurso que voi a insertar, el cual manifiesta las aprensiones del país en aquel momento.

Lo he traducido libremente de un borrador taquigráfico sin alterar el sentido, i conservando, en cuanto me ha sido posible, las palabras.

Merece conocerse.

«Se está examinando en Europa (dijo Henríquez) si somos capaces de formar una república i de gobernarnos por nosotros mismos; i queremos presentar el ejemplo de un congreso que nada hará; porque nada o casi nada puede hacer si se exije la concurrencia de tantos diputados para que haya sesión.

«El gran principio en política es la resolución pronta de las leyes. Cuando el país está en desorganización, cuando es imposible que subsista sin remediar inmediatamente los males que lo aflijen, es necesario tomar providencias mui activas. No celebremos un acuerdo que puede retardar todas las decisiones del congreso por un número excesivo de sufrajios.

«Es indispensable poner el territorio en un estado de defensa regular. Los peligros son gravísimos. Jamás se ha visto Chile en mayores conflictos. Mientras tanto, es imposible realizar medida alguna si no se proporcionan entradas seguras al erario. Sin hacienda, nada puede emprenderse.

«En medio de nuestra penuria, vuelvo a repetirlo, el riesgo urje. Para convencerse de ello, tiéndase la vista hacia el norte. Se dice que el enemigo tiene solo veinte mil soldados en el Perú, i que la victoria será nuestra. Lo concedo. Pero supóngase

que la derrota no sea completa; que logran escapar dos mil hombres; i que éstos, teniendo el mar a su disposición, se unen a los tres mil de Quintanilla. En tal evento, este jeneral podría traer la guerra al continente chileno, i causarnos muchos males, quizá la ruina.

«Por otra parte, es mui cierto que la Santa Alianza no reposa un instante para destruír la libertad de los americanos. Esto es claro. Lo que se acaba de hacer en Francia con el señor Irisarri, quitándole los papeles que tenía pertenecientes a su comisión, nos deja ver que esa potencia se halla decidida a hostilizarnos. Sabemos que se están acomodando trasportes en el Brasil. Pudiera suceder que de repente apareciera un buque cargado de soldados rusos, otro de soldados alemanes, otro de soldados franceses. Que existe el plan de apoyar las revoluciones interiores de América con el objeto de subyugarla, consta de papeles públicos. Finalmente, el emperador de Rusia ha ofrecido al rei de España, por conducto de su embajador, cien mil hombres para llevar a cabo el sometimiento. Es indudable que un convoi había salido, i en efecto se dirijía al Pacífico. No se sabe mas; pero es cierto que hai un convoi.

«Nuestras fuerzas navales se encuentran en el estado mas miserable. Urje, por lo tanto, ponerlas en aptitud de combatir.

«Falta numerario. La casa de moneda gana mui poco. Esta fuente de riqueza en otro tiempo, se halla agotada en la actualidad.

«También es preciso tomar medidas sin tardanza para impedir el contrabando, que llega a un grado escandaloso i priva a la hacienda de sus derechos i entradas.

«I si después de todo esto, salimos con que no se puede hacer nada, porque son necesarios treinta i

seis diputados para sancionar una lei, el país volverá a ser esclavo.

«En vista de lo espuesto, considero que uno sobre la mitad de los asistentes a la sala, es una mayoría bastante. No hai motivo para temer que el presidente del congreso abuse de su posición para conseguir que se aprueba un proyecto. El inconveniente apuntado puede salvarse, anunciándose de antemano el día en que ha de votarse. Entonces asistirán todos los diputados que quieran. Si no concurren, será porque miran con desprecio el interés de su patria. Así me parece que, aun cuando un número mayor fuera necesario en otras circustancias, no lo es en las actuales.»

En la sesión del 13 de diciembre, Camilo Henríquez pronunció un corto discurso, que no carece de algún interés en la historia parlamentaria de Chile.

Don José Antonio Ovalle hizo indicación para que se declarase si la cámara debía permitir que los ministros tomasen parte en la discusión, o si éstos debían limitarse a informar.

Camilo Henríquez dijo a este respecto:

«No sé cómo uno de los señores preopinantes ha podido asegurar que en el parlamento inglés no tienen lugar los miembros del poder ejecutivo. Nada es mas común que ver en los papeles públicos la asistencia de los ministros a las discusiones; allí se leen los discursos de Fox pronunciados en la cámara de los comunes. En ella, tienen su asiento señalado, llamado el banco de los ministros; pero no solamente para éstos, sino también para todos los oficiales del ministerio. Buenos Aires debe su felicidad a la asistencia continua de su ministro Rivadavia.

«Se ha sentado una proposición peligrosa, a saber, que es saludable la desconfianza entre ambos poderes. Nada mas funesto que este principio, ni que haya tenido mas parte en las desgracias que han cubierto de llanto i luto el país. Así es preciso que reine entre este cuerpo i el ejecutivo la mas constante armonía, especialmente cuando en éste existe la fuerza, i aquél solo se sostiene en la opinión. A mas de que el congreso tiene que tratar sobre la defensa del país, arreglar la hacienda pública, dar ingresos al erario, etc. ¿Cómo podrá dirijirse con acierto si escluye la presencia de los ministros en discusiones de esta naturaleza? No, señor; me parece que esta resolución sería mui ajena de la prudencia; mucho mas, si se quisiese, como se ha pretendido, estenderla aun a aquellas mociones que traen su orijen del ejecutivo.» (1)

Camilo Henríquez era un hombre mui instruído en la economía política.

En el último tercio de su vida, había hecho un estudio especial de esta ciencia.

Su versación en la materia era reconocida por todos.

En el acta referente a la sesión de 10 de diciembre, se lee lo que sigue:

«El señor Argomedo reiteró su petición para que se exijieran al señor Henríquez las bases que ofreció con que podría llenarse superabundantemente el déficit del erario. El secretario dio cuenta de habérselas pedido i de haber contestado aquél que

---

(1) *Relacion concisa de las actas i diarios del congreso de Chile instalado el 22 de noviembre de 1824*, tomo II, número 2.

las bases sobre el plan jeneral de hacienda las había espuesto al ministro del ramo.»

En la sesión del 13 del mes citado, el presidente del congreso don José Gregorio Argomedo nombró las diversas comisiones que debían informar sobre los asuntos sometidos a la asamblea.

Camilo Henríquez fue incluído, no en la comisión de lejislación, sino en la de hacienda.

La constitución de 1823 era un armatoste que no podía funcionar.

No había resorte que pusiera en movimiento aquella mole heterojénea de principios políticos i morales mal combinados.

«En el congreso de 1824, dice don José Miguel Infante, fue declarada nula la constitución de 1823 por unanimidad de sufrajios. Permítasenos recordar aquí al memorable Camilo Henríquez, miembro de esta lejislatura, el que después de algunas profundas indicaciones sobre los vicios i monstruosidades de aquel código, concluyó que no debía perderse tiempo en discutirlo.»

Me permito agregar dos observaciones al pasaje que acabo de copiar.

Es la primera que el congreso citado no derogó la constitución por unanimidad: hubo unos pocos votos en su favor.

Es la segunda que Camilo Henríquez, aun cuando calificaba la constitución de pésima, sostenía que no era propiamente nula por cuanto habia sido dictada por autoridad competente, lo que no obstaba para que fuese suspendida o abrogada.

Esa constitución no podía subsistir.

Ninguna sociedad habría podido dar un paso en

el camino del progreso abrumada por aquella carga de plomo.

Semejaba una pesada armadura de la edad media.

El 12 de julio de 1824, el jeneral don Francisco Antonio Pinto fue nombrado ministro de gobierno i relaciones esteriores.

El sucesor de don Mariano de Egaña tenía mucho talento e ilustración i estaba resuelto a emprender reformas radicales, a las cuales se oponían preocupaciones de siglos.

Deseoso de proporcionarse ausiliares intelijentes en su ardua tarea, buscó i obtuvo la cooperación del redactor de la *Aurora*.

Le llamó, pues, a su lado, dándole un empleo de importancia, tan luego como pudo.

«*Santiago, noviembre 30 de 1824.*

«A consulta del ministro secretario del departamento de relaciones esteriores, vengo en nombrar por oficial mayor del mismo departamento al presbítero don Camilo Henríquez, de cuya probidad i conocimientos me hallo satisfecho. El nombrado será puesto inmediatamente en posesión de este destino, para lo cual se le comunicará el presente decreto, de que se tomará razón donde corresponda.

«FREIRE.

«*Francisco Antonio Pinto.*»

El nuevo ministro profesaba una grande estimación al fogoso ajitador de la revolución de 1810.

Ese alto aprecio de un varón esclarecido, que

después fue amigo íntimo de don José Joaquín de Mora, de don Andrés Bello i de don Ignacio Domeyko, honra sobre manera a Camilo Henríquez.

El jeneral Pinto me ha suministrado varios de los datos que he compajinado en esta biografía.

XVI

Camilo Henríquez otorga su testamento.—Fallece el 16 de marzo de 1825.—Honores fúnebres que se le tributan.—Malquerencia del partido clerical.—Carta del jeneral don Francisco Antonio Pinto en que traza el carácter de Henríquez.—Está dotado de un corazón agradecido i caritativo.—Camilo Henríquez i la mujer de don Joseé Miguel Carrera.—Su aficción a la soledad i el silencio.

Camilo Henríquez se sintió mui desfallecido en enero de 1825.

Sus dolencias se agravaron.

La muerte dejó de asecharle en lontananza.

Entró en su aposento, i comenzó a rondar en torno de su lecho.

El 8 de ese mes, el primer periodista chileno otorgó su testamento, ese adiós a la esperanza como lo llama Lamartine.

Hélo aquí:

«En el nombre de Dios, Nuestro Señor Todopoderoso, amén.

«Sea notorio a los que la presente carta de mi testamento vieren cómo yo el señor doctor don Camilo Henríquez, natural de Valdivia, hijo lejítimo de don Félix Henríquez i de doña Rosa González, mis padres finados, que Dios tenga en gloria, estando, aunque con algunas indisposiciones, pero

por la misericordia de Dios en mi acuerdo natural, creyendo como firmemente creo en el alto i divino misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo i Espíritu Santo, tres personas distintas i un solo Dios verdadero i en todos los demás misterios de fe que tiene, cree, confiesa i enseña nuestra santa madre iglesia católica, apostólica, romana, bajo cuya fe i creencia he vivido i protesto vivir i morir como fiel i católico cristiano, i temiéndome de la muerte natural, i que no me halle desprevenido, he resuelto disponer de mis bienes temporales, para lo cual invoco por mi abogada e intercesora a la serenísima reina de los ánjeles María Santísima, madre de Dios i señora nuestra, al santo ánjel de mi guarda i demás cortesanos de la patria celestial para que intercedan por mí i me alcancen de la divina Majestad el perdón de mis pecados i que mi alma salga en paz a gozar de Dios, bajo cuya divina protección e invocación lo otorgo en la forma siguiente:

«1.° Primeramente, encomiendo mi alma a Dios, Nuestro Señor, que la creó, i redimió con el valor de su preciosísima sangre, i el cuerpo a la tierra, como oríjen de su formación; i cuando sea servido llevarme de esta presente vida a la eterna dejo a la disposición i arbitrio de mi albacea mis exequias i el beneficio espiritual de mi alma para que lo haga según le tengo comunicado i prevenido.

«2.° Ítem. Mando se pague lo dispuesto por el gobierno por manda forzosa.

«3.° Ítem. Declaro que no tengo deudas pasivas.

«4.° Ítem. Declaro debérseme por el gobierno ciento cincuenta i tantos pesos del sueldo que gozo de mil quinientos pesos como oficial mayor de la secretaría de relaciones esteriores, que recaudará mi albacea.

«5.° Ítem. Declaro por mis bienes todos los que

se hallaren por mi fallecimiento i en cualquiera tiempo se conocieren por de mi particular dominio, de que mi albacea se impondrá, tomando una razón estrajudicial i aposesionándose de todos ellos sin intervención de juez, pues solo la solicitará en lo que fuere necesario a su recaudación i reintegro.

«6.° Ítem. Declaro que doña Trinidad Gana me ha servido i asistido en mis enfermedades, lo está haciendo i lo ha de hacer hasta el fin de mi vida; i debiendo remunerárselo, i no teniendo, como no tengo, herederos forzosos, ascendientes ni descendientes, es mi voluntad instituírla, como desde luego por la presente la instituyo, por mi única i universal heredera de todos mis bienes, deudas, derechos, acciones i futuras sucesiones para que los goce i herede con la bendición de Dios, Nuestro Señor. La nombro por mi albacea tenedora de bienes i ejecutora de estas mis disposiciones. Le confiero el poder de albaceazgo en derecho necesario para que use de él todo el tiempo que necesitare i hubiere menester, aunque sea pasado el que el derecho dispone.

«Con lo cual revoco, anulo i doi por de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicilos, poderes para testar i últimas disposiciones que antes de éste haya hecho por escrito o de palabra, para que no valga, ni haga fe en juício, ni fuera de él, salvo el presente que se ha de guardar i cumplir por mi última i final voluntad. En cuyo testimonio lo otorgo en esta ciudad de Santiago, República de Chile, en 8 días del mes de enero de 1825 años.

«El señor otorgante, a quien yo el presente escribano doi fe conozco, i que se halla en su acuerdo natural i libre uso de sus potencias, así lo otorgó i firmó, siendo presentes por testigos llamados i ro-

gados don José María Casanova, don Francisco Borja Berenguel i don Pedro José Díaz.

«*Doctor Camilo Henríquez.—Pedro José Díaz.—Francisco Borja Berenguel.—José María Casanova.*—Testigos.—*Agustín Díaz* escribano del estado i cabildo. *Derechos:* 1 peso 55 centavos.»

El 19 de enero de 1825, el Congreso dispuso que la comisión de poderes informase acerca del suplente de Camilo Henríquez, para que se le citase, si tenía los requisitos correspondientes, por la notoria enfermedad del propietario.

La última parte de la vida de Camilo Henríquez fue triste.

Con la edad, su salud se había quebrantado estremadamente.

No pasaba día bueno.

A las dolencias del cuerpo se habían agregado las del alma.

Se puso hipocondríaco i bilioso; todo le incomodaba; nada le complacía.

La miseria le hizo sentir sus diarios i acerbos sinsabores.

Aunque era mui parco en la comida i mui humilde en el vestido, su renta no alcanzaba a satisfacer sus necesidades, pues a mas de ser escasa se quedaba en su mayor parte entre las manos de dos criados que le robaban descaradamente.

Desde su venida de Buenos Aires había dejado el traje eclesiástico, lo que hacía que un gran número de personas le mirasen como apóstata.

Él cohonestaba el abandono de la vestidura talar con el título de capellán del estado mayor jeneral que se le había conferido.

Camilo Henríquez falleció con todas las aparien-

cias de un hombre relijioso i de un católico sincero, recibiendo devotamente los sacramentos de la iglesia.

Su muerte tuvo lugar el 16 de marzo de 1825 en una casita de la calle de los Teatinos, número 33, situada entre la de Agustinas i los Huérfanos, a los pies de la casa de don Álvaro Covarrubias.

Yo he escrito en otra ocasión que no se habían tributado honores fúnebres a Camilo Henríquez.

Este dato era inexacto.

Leo en el acta de la sesión del congreso celebrada el 16 de marzo de 1825, presidida por don José Miguel Infante:

«Se anunció el fallecimiento del señor diputado Henríquez; se acordó que se le hicieran los mismos honores que al señor Larrain en sus exequias; i se nombró para asistir a ellas la misma comisión, poniendo en lugar del señor Fuenzalida al señor Luco.»

El acta a que se refiere la anterior tiene fecha 30 de noviembre de 1824.

La sesión fue presidida por don José Gregorio Argomedo.

«El señor presidente anunció a la sala el gran sentimiento que le ocupaba al comunicarle el fallecimiento del señor diputado Larrain, i que, para solemnizar sus exequias, era necesario que el congreso acordase los honores fúnebres que debían hacérsele, según lo había verificado el congreso anterior.

«La sala guardó un profundo silencio con motivo tan sensible, hasta que el señor Campino tomó la palabra, hizo un breve i patético epílogo de las virtudes, jenio, talentos i acciones del señor Larrain, i cerró su peroración proponiendo los honores fú-

nebres del señor Larrain en las siguientes proposiciones: 1.ª una diputación del congreso pase a manifestar a nombre de éste a la respetable familia del finado los sentimientos que le había producido su fallecimiento; 2.ª que acuerde con ella la hora de su asistencia para acompañarle en sus honores fúnebres; 3.ª que los diputados del congreso lleven luto por tres días en manifestación del sentimiento de su pérdida.

«Algunos señores secundaron i adelantaron las proposiciones anteriores, reiterando los elojios del señor Larrain.

«En esta situación, se recibió un oficio del supremo director avisando al congreso que se le acababa de comunicar por don Francisco Herrera que dos buques de guerra estaban entrando a la bahía de Valparaíso con bandera francesa i que los telégrafos avisaban de cinco mas a la vista igualmente de guerra. Avisa también del estado de defensa en que está el puerto, prometiendo que en caso necesario se trasladará en persona a donde estuviese el riesgo.

«Se tomó en consideración. I se acordó se contestase en el momento a Su Excelencia esponiéndole que el congreso descansaba con el conocimiento de las medidas que indicaba i demás que le inspirase su celo por la libertad e independencia de la República; que las espresadas eran de su aprobación sin que dejasen lugar a prevención alguna; i finalmente que el congreso esperaba se impartiese a su presidente cualquiera noticia o nueva ocurrencia en este particular.

«Continuó la discusión de las proposiciones del señor Campino; i fueron aprobadas después de algunas observaciones con adición de que se le hiciese una salva de artillería durante las exequias, i que se nombre, a mas de la comisión espresada en

la primera proposición, otra que asistiese al entierro.

«Fueron designados para la primera los señores Argomedo, Calderón i Prieto; i para la segunda, los mismos señores con los diputados Olmedo, Meneses, Fuenzalida, Elizalde».

El gobierno también tomó parte en el duelo público manifestado por el fallecimiento de Henríquez, como lo comprueba el siguiente oficio:

«Ministerio de la guerra.

«El supremo director ha dispuesto que se hagan al finado presbítero don Camilo Henríquez los mismos honores fúnebres que se hicieron al prebendado don Joaquín Larrain. En su virtud, se servirá usía disponer que se haga en el día de mañana una salva en el fuerte del Santa Lucía durante las exequias, con los intervalos que se practicó en las del citado prebendado. De suprema orden lo comunico a usía para su cumplimiento.

«Dios guarde a usía muchos años.

«Santiago, marzo 16 de 1825.

«*Bartolomé Mujica*, prosecretario.

«Señor comandante jeneral de las armas mariscal de campo don Luís de la Cruz».

La simple lectura de las dos actas copiadas manifiesta que el fallecimiento del canónigo don Joaquín Larrain produjo mayor sensación que el del fraile de la Buena Muerte Camilo Henríquez.

Reconozco los servicios eminentes de don Joaquín Larrain a la causa de la independencia; pero

me parece que los del redactor de la *Aurora*, el *Monitor Araucano*, la continuacion del *Semanario Republicano*, el *Mercurio de Chile*, etc., no fueron menores.

Había una circunstancia para que este último fuese menos popular que el primero.

Aunque con prudencia i sin acritud, Camilo Henríquez había combatido la intolerancia i la superstición.

Esta conducta le atrajo la malevolencia de los que defendían el sistema teocrático o clerical que había rejido durante la época colonial.

Voi a mostrar un ejemplo de la mala voluntad que sus opiniones adelantadas i liberales habían suscitado contra él en muchas personas.

El patriota franciscano frai José Javier Guzmán publicó el año de 1834 en dos volúmenes una historia de Chile que lleva por nombre *El Chileno instruído en la historia topográfica, civil i política de su país.*

El buen relijioso trata en esa obra *de omnibus rebus et quibusdam aliis*, como se dice vulgarmente; i sin embargo, no menciona una sola vez a Camilo Henríquez.

Don Joaquín Campino, que por cierto no pecaba de tímido, dice en la carta fecha 7 de abril de 1848, citada en capítulos anteriores, que la biografía de Camilo Henríquez contiene «puntos peligrosos de tocarse, atendidas las opiniones de nuestra sociedad, si no quiere faltarse a la verdad».

Refiero este hecho para que se observe cuán llena de amarguras, i aun de peligros, estaba la lucha de que Henríquez fue uno de los promovedores en la última parte de su existencia.

Un eclesiástico respetabilísimo con quien he conversado sobre el particular, refiriéndose solo a las opiniones sustentadas por nuestro protagonista me

decía: «Henríquez tuvo mala vida, aunque sí buena muerte. El patrono de su instituto intercedió sin duda por él en sus últimos instantes».

Los servicios de Camilo Henríquez, como los de todos los hombres de ideas, son de aquéllos que se van apreciando mas i mas a medida que el tiempo trascurre.

Antes de terminar este capítulo, quiero consignar algunos rasgos que contribuyen a pintar la fisonomía del personaje.

No dudo que se leerán con mucho interés los siguientes párrafos de una carta que el jeneral don Francisco Antonio Pinto me hizo el honor de dirijirme, en los cuales Henríquez está caracterizado por un sujeto que fue su íntimo amigo i que le trató mui de cerca:

«Era Camilo hombre de pocas palabras, i en sus conversaciones serias siempre melancólico, divisando el porvenir cargado de tormentas i desgracias. Inofensivo, modesto hasta la humildad: cuando le pedían su opinión sobre alguna materia, nunca la daba majistralmente, sino como consultando a los que le escuchaban, aunque conociese la inferioridad de ellos. Fuese menosprecio o timidez, jamás tomó parte en nuestros partidos políticos; i corifeos i sectarios consideraban a Camilo como un neutral. Todos le respetaban i estimaban; i habría hecho un papel mui distinguido, si no hubiera sido tan excesivamente pusilánime.

«Era sobrio; satisfacía con poco sus necesidades; i el cuidado de su salud contribuía a que fuese bien parco. Enfermizo, de poca talla, de una complexión delicada, quejándose continuamente de enfermedades que nadie le creía; cuando le decían que eran

aprehensiones, contestaba algo airado:—¿i qué no es una verdadera enfermedad el creerse enfermo?

«La naturaleza le dotó de un entendimiento claro, perspicaz i comprensivo, al que difícilmente sorprendía un sofisma. Su memoria era tan feliz, que retenía cuanto leía; su imajinación se resentía de su timidez orgánica. En sus conversaciones íntimas sobre cosas alegres, propias de la juventud, era festivo i chistoso; solo entonces sus ojos i su imajinación tomaban cierta animación, i se desnudaba su fisonomía de aquel tinte sombrío que habitualmente la cubría».

Camilo Henríquez tenía un carácter sumamente cristiano i agradecido.

Olvidaba pronto los agravios; recordaba siempre los beneficios.

Dando cuenta de los establecimientos de caridad existentes en Bueños Aires, escribía en 24 de abril de 1817:

«El hospital de Santa Catarina consta de una sala principal i de tres o cuatro salitas: en todas ellas hai ochenta i cuatro camas. La sala principal solo tiene cincuenta varas de largo i ocho de ancho, i hai en este espacio cuarenta camas; de modo que apenas distará una de otra una vara. Cada cama está enteramente descubierta, sin alcoba, ni cortinas. En ésta, se coloca toda clase de enfermos, sea cual fuere la enfermedad que padezcan. En cada sala, se hace todo al descubierto. Actualmente hai cuarenta i ocho enfermos, i diez i nueve infelices asilados, porque no hai todavía algún hospicio, algún asilo para ancianos, desvalidos, etc. Tampoco hai hospital para locos i dementes. Por otra parte, el edificio es ruinoso, húmedo, poco ventilado. Tiene doce relijiosos. Muchos de los asilados viven en

los cuartos de los relijiosos. Aquí hallaron un asilo jeneroso algunos emigrados de Chile.

Fugit irrevocabile tempus
beneficii haud fugit memoria».

Pocos días antes, el 3 de abril, había implorado la caridad pública para que el vecindario de Buenos Aires socorriese este establecimiento bajo cuyo techo hospitalario se habían guarecido algunos de nuestros compatriotas.

«Los misterios de misericordia que recuerda estos días el pueblo cristiano, me excitan (decía Henríquez) a invocar su piedad en favor de los pobres enfermos del hospital betlemita de Santa Catarina. Se aproxima la estación de los fríos; i los enfermos no tienen mas colchones que los viejos inutilizados que cubren sus camas; no hai telas ni lanas para hacer otros. Sus entradas no pasan de catorce mil pesos; i los gastos exijen mas de veinte mil, lo que se hace mas palpable examinando los libros de su procuración».

La defensa de los padres betlemitas debía indisponerle con el gobierno arjentino.

La reconquista española en 1814 hizo que los patriotas chilenos se retiraran apresuradamente a la República Arjentina para poner la muralla de los Andes entre vencidos i vencedores.

Aquellos náufragos de la guerra no llevaban consigo mas que la ropa que traían pegada al cuerpo.

Los militares cargaban también sus armas.

La poesía habla con acento lúgubre del pan del proscrito.

La realidad es mas tétrica.

Ese mismo pan falta a veces.

La mujer de don José Miguel Carrera, doña Mercedes Fontecilla, señora principal, tan bella como virtuosa, se vio forzada a coser camisas, «talvez con mas tesón que una costurera de oficio para alimentar a sus tiernas hijas», según el testimonio de don Carlos Rodríguez.

«Para ayudarla en sus infinitas urjencias, continúa Rodríguez, Camilo vivió en su casa hasta que ella pasó a Montevideo a reunirse con su marido.»

Mientras la esposa del célebre jeneral ganaba la vida con la aguja, el redactor de la *Aurora* la ganaba con la pluma.

El director don Carlos María de Alvear le pagó doscientos o trescientos pesos por el *Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile.*

Ese dinero se agotó pronto: apenas le bastó para satisfacer las deudas.

La prensa i el ejercicio de la medicina subvenían con dificultad a las necesidades mas indispensables.

¡Cosa curiosa! La unión de dos miserias permitió a doña Mercedes Fontecilla i a Camilo Henríquez vivir con mas holganza.

¡Cuál sería la economía!

El fraile de la Buena Muerte amaba el silencio i la soledad.

Don Carlos Rodríguez refiere el pasaje que copio a continuación:

«Carrera apreció siempre muchísimo a Camilo, como todos los chilenos. Le asignó seiscientos u ochocientos pesos por la redacción de la *Aurora*, primer periódico de Chile, dejando a su entera libertad la elección de las materias que tuviese por conveniente tratar, i por su influencia entró de

senador: jamás le hizo el menor mal. Si en julio de 1814 se le retiró por quince días a Apoquindo, finca de los recoletos dominicos, fue como con su acuerdo, i porque no le comprometiesen los sectarios de O'Higgins en la agresión de éste contra la capital. Camilo tenía siempre presente lo mui bien que le habían tratado los relijiosos; i, como hombre también de hábito, no le eran incómodos el silencio i las costumbres del claustro. En nuestras escaseces de Buenos Aires, me solía decir:—¡Qué bueno si nos dejara él....(O'Higgins)....quietos en Apoquindo!»

¿Cómo conciliar entonces que un hombre educado en un convento, que había vivido en él i que gustaba todavía de su paz, hubiera patrocinado en Chile la estinción de las comunidades monásticas?

Probablemente ese deseo de sepultarse en el claustro era solo intermitente, como la fiebre que devoraba su cuerpo.

Después de la solana, apetecía la sombra; después de la ajitación, deseaba el sosiego.

Por otra parte, Camilo Henríquez era un filósofo.

Su intelijencia sofocaba los latidos de su corazón.

Siempre estaba dispuesto a inmolar su afecto personal en obsequio de la utilidad social, como Agamenón había sacrificado a su hija Ifijenia en aras del bien común.

Su pequeña casa de la calle de los Teatinos era una habitación aislada donde tenía lo que le bastaba: una mesa frugal i un estante provisto de libros.

¿Por qué omitir la especie propalada por sus detractores?

Ellos decían: el prófugo no volverá nunca al claustro, porpue allí no se tolerarán jamás dos ojos azules que iluminen su celda.

XVII

Camilo Henríquez es un poeta mediocre.—Sus primeras composiciones.—Su opinión respecto de la poesía.—Celebra el aniversario de la independencia de los Estados Unidos.—Canta el 18 de setiembre.—Versos publicados en *El Monitor Araucano*.—Himno a la victoria de Yerbas Buenas.—Composición a la bandera chilena enarbolada en la festividad de corpus.—Composiciones suyas en honor de Méjico, de Venezuela i de la América.—Composiciones jocosas.—Juicio sobre las poesías de Henríquez.

Casi todos los biógrafos se asemejan a Caleb, el viejo criado de Edgardo en la *Novia de Lamermoor*.

El leal servidor, tan majistralmente pintado por Walter Scott, recurría a toda especie de artificios, inclusa la mentira, para paliar la miseria de su amo, i aparentar una riqueza que éste no poseía.

Ocasión hubo en que el fiel escudero quiso hacer pasar un vaso de estaño por de plata.

Los biógrafos a que aludo, cuentan las proezas de sus héroes; pero disculpan sus faltas o dejan en el tintero sus estravíos.

Yo creo que, cuando se relata la vida de un personaje, por excelso que sea, no puede dejarse una parte a la sombra i la otra al sol.

Los antiguos no han sijilado que Aquiles tuviera vulnerable el talón.

El retrato debe ser parecido a su orijinal, so pena de no ser retrato.

—«¿Veis esto? (decía Cromwell a su pintor, mostrándole la rugosidad i las verrugas de su rostro). es preciso tener cuidado de dejármelo». (1)

Camilo Henríquez tenía la debilidad de creerse poeta, i el público le acataba como tal.

Componía versos castellanos i latinos, no diré mediocres, sino malos, que muchos encontraban excelentes: cosas del tiempo.

El amor propio engañaba al autor; i la ignorancia, a los lectores.

La complacencia ha influído en otros para emitir un juicio favorable.

Don Juan García del Río dice en un artículo titulado *Delicias i Ventajas del estudio*, publicado en el tomo II de *El Museo de Ambas Américas*:

«Desde que tomó vuelo la independencia, fue cuando mas brilló el injenio americano en sus composiciones. Las han producido injeniosas o bellas en distintos jéneros Salias, Salazar, Pardo, García Granados, Pando, Vera, Irisarri, Camilo Henríquez, López, Varela, Luco e Indarte.»

Recorramos algunas poesías de nuestro compatriota para que el lector falle con entero conocimiento del cuerpo del delito.

La primera composición métrica publicada en Chile por Camilo Henríquez, es la siguiente:

ODA

Ya todo se reúne
a engrandecer la patria,

(1) Sainte Beuve. *Portraits Contemporains: Daunou.*

a sostener su esfuerzo,
su vuelo i miras altas.
Copiapó, Guaseo i Rungue
le presentan la plata,
i en Pelvín halla el hierro
para forjar sus armas.
Hai juventud valiente,
hai patriótica llama,
hai honor, hai injenio,
hai deseo de fama,
i sangre antigua i limpia,
que será derramada
si la patria lo exije
i su junta lo manda.

La segunda está dedicada a don José de Baquíjano, conde de Vista Florida, que escribía en el *Mercurio Peruano* bajo el seudónimo de *Cefalio.*

EXHORTACIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS

Pentámetros

A la marjen del Rímac tu luminoso jenio
hacía amar las letras i excitaba el injenio,
Cefalio, caro amigo, amado de las musas.
¡Siguiese yo tus huellas a orillas del Mapocho!
Los talentos de Chile yo te oí que aplaudías;
pero su sueño i ocio sempiterno sentías.
Nuestra juventud hábil, graciosa i bien dispuesta,
conserva aun tristemente en inacción funesta
el ánimo sublime. Ya la época presente
la llama a grandes cosas e iluminar su mente.
Ella es del patrio suelo la flor i la esperanza.
Ha de hacer lo dicho i salvar sus derechos.
¡El fuego que me anima prestara yo a sus pechos!
No hai libertad sin luces, no hai acierto, no hai leyes
bajo el pendón sombrío de errores inhumanos.
Víctimas de sí mismos i de oscuros tiranos
viven i no se quejan los pueblos orientales.
¡Del error virtud rara adormecer los males!

¿De sociales principios conservaban memoria
los siglos que de hierro ha llamado la historia?
¡Época desastrosa de absurdos i violencias!
Progresos sucesivos en las útiles ciencias
sacaron a la Europa de aquel caos profundo
de errores i de males en que yacía el mundo.
Empero algunos pueblos quedaron en el caos
tranquilos en sus males, desnudos i oprimidos,
i fueron subyugados por los mas instruídos.
¡Qué cuadro tan hermoso se ofrece aquí a la mente!
Ya renacen las letras venidas del oriente:
las musas fujitivas aportan a la Italia.
Oh magníficos Médicis ¡cuánto os deben los hombres!
Aunque no están al lado de vuestros grandes nombres
los pasmosos inventos de la filosofía,
preparasteis la aurora de la sabiduría.
Las musas embellecen de las letras la infancia.
¡Quién pudiera del jenio seguir la marcha augusta
i de sus beneficios dar una idea justa!
Ve Uriana ser la tierra uno de los planetas;
los réditos predice de los tardos cometas;
i al fin de sus fatigas por preceptos mui fieles
con rara certidumbre dirije los bajeles.
Aumentan nuestro esfuerzo máquinas injeniosas;
nos ahorra el agua i fuego fatigas laboriosas.
¡Oh cuán rica aparece, i con cuánta belleza,
ornada de trofeos de la naturaleza
la química, alta gloria de la época presente!
Ya rompe el denso velo que los seres encubre,
i el reino de los gases en el éter descubre.
Sujeta a nuestros usos incógnitas sustancias;
nos asombra i promueve la salud i esterminio.
Empero de las ciencias al plácido dominio
me arrebata la idea en las alas del jenio.
Este es el dulce asilo del juício i del injenio.
Venid i contemplemos sus sublimes delicias.
Mirad aquel anciano filósofo profundo
observar encantado las rarezas del mundo.
Sus libros son los campos, las rocas, las orillas;
i aun dentro de la tierra encuentra maravillas.
Sumérjese en las aguas, i verdades descubre
mas preciosas que cuanto el mar avaro encubre.
Le revela Botánice, mas bella que las flores,

del pueblo de las plantas los fecundos amores. (1)
Piedras, conchas i tierras, i cristalizaciones,
los metales, las sales i petrificaciones
le muestran de los seres la constante obediencia
al fin i leyes simples de la alta intelijencia.
Ved aquél refiriendo a atónitos humanos
de la madre natura la historia i los arcanos.
Él sabe que los montes son obra de los mares (2).
Aquel otro contempla con inefable gusto
los meteoros de fuego, que nos llenan de susto,
Él quitó el rayo al cielo i el cetro a los tiranos. (3)
Aquél en los anales ve las revoluciones
que hicieron, por ser libres i ricas, las naciones.
Él ve que lo lograron i fueron florecientes
si hallaron en su seno talentos eminentes;
si fueron sostenidas en sus vicisitudes
por el noble amor patrio i las demás virtudes.

El autor de la *Exhortación al estudio de las ciencias* se había formado de la poesía una idea noble i elevada.

Era una lengua divina.

Solo la filosofía i la libertad debían emplearla.

Véase lo que escribía en el número 62, tomo II, de *El Monitor Araucano*, en un largo artículo que había comenzado a insertar en el número 53:

«El fanatismo i el despotismo tienen entre sí una íntima relación i alianza. El uno supone al otro; i en todas las cosas muestran un mismo espíritu i carácter. Sea que procedan por error, o por su naturaleza, o por su propio interés, lo

---

(1) Lineo.
(2) Buffon.
(3) Franklin

cierto es que en orden a la literatura la espada del despotismo ha caído sobre los mismos objetos que el odio infernal i las hogueras del fanatismo; i lo que ha merecido las gracias del uno, ha sido igualmente ensalzado por el otro. Así la filosofía fue perseguida i calumniada, mientras se honraba a la poesía i la elocuencia, suponiéndose que no filosofasen. ¿Será por que se sirven de los talentos solo para engañar, o por que, como dice un autor estimable, las bellas letras hermosean el edificio que mina la filosofía? Galileo estaba en cadenas, cuando se preparaban para el Tasso los honores del Capitolio i los laureles del primer poeta de su siglo. ¿Cuál era el crimen de Galileo? el añadir nuevas pruebas al sistema de Copérnico, i talvez en batir en brecha con el cañón del telescopio antiguos absurdos.

«La poesía es un arte divino cuando reviste con sus gracias las verdades útiles; cuando truena sobre el crimen; cuando nos inspira sentimientos de virtud, dignidad i libertad, valiéndose del dulce imperio que ejerce sobre nuestros ánimos. Pero todo esto supone libertad; i para convencerse de ello, basta comparar las obras poéticas de unos países con las obras poéticas de otros. Se dice que toda comparación es odiosa; i por tanto la dejo para que la hagan los lectores. ¿No podrá decirse que los pueblos supersticiosos son los mas corrompidos, pues gustan tanto de obras poéticas en todo jénero, que solo respiran el deleite i la sensualidad? En ellos, las obras dramáticas están llenas de intrigas amorosas; i las odas cantan siempre los triúnfos, las ansias i las amarguras del vicio. ¿No podrá también decirse que los cantos de las musas anuncian el estado de la libertad en los pueblos? Así es. En los países esclavos, la lisonja i la adulación deslustran las obras de los poetas».

Desgraciadamente el obrero tenía la mano inesperta i ruda; i solo produjo fetiches.

El 4 de julio de 1812 fue celebrado en Santiago con pompa i regocijo.

Hubo empeño en festejar el aniversario de la independencia de los Estados Unidos.

Todos los militares i empleados ostentaban en sus gorras i sombreros la cucarda tricolor, lo cual importaba un signo de rebelión contra España.

En la mañana, circuló entre los ciudadanos de Norte América una octava sin firma.

Vuelve el día feliz i esclarecido
de nuestra libertad i nuestra gloria.
El monstruo de opresión enfurecido
detesta de este día la memoria.
Él huye; i la vileza lo ha seguido,
que engaña con promesas de victoria;
i esclama la virtud: Americanos.
dondo florecen héroes, no hai tiranos.

La alusión era trasparente.

Esta octava había sido compuesta por el redactor de la *Aurora*.

La he copiado, no porque me parezca buena, sino para que se vea la inesperiencia literaria del autor i el atraso del país que la aplaudía.

La ilustración actual del público no permitiría que yo intentase siquiera hacer pasar, como Caleb, esta copa de estaño por de plata.

El coronel Joel Roberts Poinsett, cónsul jeneral de los Estados Unidos en Chile, dio un espléndido festín para solemnizar el natalicio de la gran república.

En el salón, lujosamente decorado, estaban enla-

zadas la bandera norteamericana i la chilena, como dos hermanas que se aman.

Entre varios himnos patrióticos, se entonó uno compuesto por Camilo Henríquez, el cual se publicó en el número 23, tomo I, de la *Aurora*.

El jeneral don Pedro Godoi, amigo apasionado i ferviente admirador del autor, lo reprodujo en el tomo I, pájina 180, del *Espíritu de la prensa chilena*.

Godoi agrega al pie la nota siguiente:

«Esta canción fue improvisada por Camilo Henríquez en un convite dado el 4 de julio en celebración del aniversario de la independencia de Estados Unidos. No la hemos insertado como una obra maestra de poesía castellana, i aun nos atreveríamos a criticarla, si el espíritu que la dictó i las circunstancias en que se escribió no disculpasen sobradamente a su digno autor.»

La tal pieza es menos que mediocre.

Camilo Henríquez celebró la cuna de los Estados Unidos en prosa i en verso.

Es mas.

Creyendo que la lengua del Lacio era propia para cantar la Roma de los tiempos modernos, escribió una composición en latín, que fue traducida por él mismo.

Hé aquí esta versión:

«Resplandece el sacrosanto i triunfal día cuya memoria es grata a los pueblos i funesta a los tiranos.

«La libertad elevó sus divinos ojos i su cabeza augusta; se estremecieron los tronos, enmudecieron los profanos.

«La libertad, esta producción sublime del ánimo fuerte i poderoso, semejante a Minerva, que salió de la cabeza de Júpiter, mandó al pueblo que resis-

tiese, intentase grandes cosas i recobrase su vigor primitivo.

«Entonces le dijo así:—La mas remota posteridad celebrará los monumentos de tus glorias.

«Tus descendientes se ocuparán en sus fiestas nacionales de la memoria de tus hechos.

«Tus proyectos arduos i gloriosos serán el asunto de las solemnes alegrías de tus hijos.

«No dudes de que está consignado, en los libros de los eternos destinos, que ha de venir tiempo en que este día memorable sea célebre i sagrado en todo el continente que descubrió Colón.

«Él sacudirá el yugo antiguo, romperá sus cadenas i despertará del letargo profundo.

«Demasiado tiempo ha sido infeliz; demasiado tiempo ha vivido en lágrimas, oscuridad i degradación.

«Todos los pueblos han de tener una época de gloria.

«Los imperios perecen. Comenzará una nueva serie de acontecimientos.

«Aparecerá en el teatro del mundo una nación antes desconocida que por sí misma se haga grande e ilustre.

«Recordará en el nuevo hemisferio las maravillas de la antigua Roma por su amor a la libertad i a las virtudes, por su magnanimidad i su poder.

«Así habló la libertad; i en señal de aprobación se hermosearon los cielos con resplandores festivos, que los pueblos atónitos juzgaron ser alguna aurora polar.»

Discurriendo en jeneral, la prosa de Camilo Henríquez es mas colorida i enérjica que sus versos.

Es un Tirteo, pero en prosa.

En la composición vertida, hai mucho de profético.

El poeta ha sido en ella un verdadero vate.

Debo prevenir que el autor había confeccionado varias composiciones latinas cuando moraba en el convento de Lima.

Camilo Henríquez no ha cantado sus placeres i sus cuítas, sus creencias i sus dudas, sus quimeras i sus descepciones, su alma.

Tampoco ha cantado las flores, los bosques, las montañas, las nubes, los astros, la naturaleza.

Ha pulsado preferentemente las cuerdas de su tosca lira para ensalzar los grandes sucesos de la patria, su bandera, sus victorias, su independencia.

Él ha sido el primero que ha conmemorado el 18 de setiembre, el día de Chile, celebrado después por don José Joaquín de Mora, don Andrés Bello, don Bartolomé Mitre, don Juan María Gutiérrez, i todos nuestros poetas nacionales.

El año de 1812, Camilo Henríquez dedicó al pueblo chileno en el aniversario de la instalación del nuevo gobierno la siguiente composición:

EL ÁRBOL DE LA LIBERTAD

Florida primavera a nuestros campos
la pompa i la opulencia restituye:
i la madre natura se sonríe
en el tiempo solemne i memorable
de nuestra libertad i nuestra gloria.
Todo se anima; i el celeste fuego,
que liquida la nieve de los montes,
dé nueva fuerza al corazón sensible:
él se engrandezca i anhele por hazañas
mas ínclitas, mas arduas, mas gloriosas.
La sensibilidad i el amor tierno
cedan a ardor mas fuerte i mas ilustre,
al amor exaltado de la patria,
i al deseo de gloria i alto nombre.

Mientras naturaleza los amores
modestos i fecundos de las plantas
proteje con esmero cuidadoso,
los principios morales den fomento
a ternura mas noble i mas activa,
propia de pueblos libres i virtuosos.
Bajo de su influencia creadora
crezca i descuelle el árbol venerable
de patria libertad e independencia,
cuyos preciosos frutos son las leyes,
las ciencias, i las artes, i la industria,
madre de la riqueza i las virtudes.
A su sombra prosperan las familias
laboriosas, frugales e inocentes,
orijen de naciones poderosas.
En el robusto tronco de aquel árbol,
se veneren escritos vuestros nombres
por la mano del pueblo agradecido,
oh jóvenes amables i animosos,
nacidos para acciones inmortales.
La patria libertad es la obra digna
de vuestro corazón i vuestra espada,
que en la historia del Sud vivirán siempre.

El 18 de setiembre de 1812 se celebró con un esplendor i boato singulares.

La fiesta se postergó hasta el 30 de dicho mes por no haberse alcanzado a concluír todos los preparativos.

Ese día se enarboló la nueva bandera tricolor en reemplazo de la española, lo cual significaba la declaración oficial de la independencia.

Se cantaron en la plaza tres himnos patrióticos, uno compuesto por Camilo Henríquez i los otros dos por don Bernardo Vera.

Hé aquí el primero:

Coro

En día tan glorioso
coronad de laureles

eternos i triunfales
de la patria las sienes;
dadle perpetuo honor.

Hoi sale de las sombras,
i del sueño profundo;
i se presenta al mundo
rodeada de esplendor.
Sacudió el yugo indigno,
que sufrió por costumbre.
La dura servidumbre
en Chile feneció.

Coro.

Detestan las cadenas
los hombres animosos;
ni pechos jenerosos
sufren tal condición.
Aspiran al renombre
los ánimos marciales.
hazañas inmortales
anhela el corazón.

Coro.

La libertad augusta
hoi desciende del cielo,
de los hombres consuelo,
fomento del valor.
¡Cuán varonil se muestra!
¡Cuán robusta i gloriosa!
enarbola gozosa
el patrio pabellón.

Coro.

Resplandece en su rostro
ardor republicano;
i en su cándida mano,
divisa tricolor.

Respira independencia,
denuedo i heroísmo;
inspira patriotismo;
i disipa el temor.

Nótese que Camilo Henríquez proclamaba en su himno la independencia e insinuaba la república.

Las decoraciones de la plaza principal fueron suntuosas·

Se levantaron en su recinto arcos triunfales, en los cuales se pusieron como inscripciones las diversas estrofas de una composición dedicada por nuestro autor al 18 de setiembre.

Omito trascribirla, porque se ha copiado en un capítulo anterior.

En ella, se volvía a ensalzar la independencia i a mostrar la república como la estrella polar a que debían dirijirse las aspiraciones de todos los chilenos.

Los versos a que aludo, no despedían llamas brillantes i fantásticas que deslumbrasen; pero ocultaban brasas candentes que incendiaban un imperio colosal.

Hubo tiempo en la Roma pagana en que el canto de un himno relijioso suministraba un indicio seguro para reconocer a un cristiano.

Sin otro antecedente, el culpable era prendido, procesado i arrojado a las fieras: asunto concluído.

Las composiciones de Henríquez habrían bastado para que los realistas triunfantes le hubieran condenado a prisión perpetua, i talvez a la pena capital, sin que le hubiera salvado su hábito de fraile.

El presbítero don José Ignacio Cienfuegos fue enviado al presidio de Juan Fernández después de la derrota de Rancagua, i entregado al hambre i a las ratas, a los huracanes i a las vejaciones de los carceleros, sin que le protejiera su sotana.

Camilo Henríquez publicó en los primeros números de *El Monitor Araucano* varias composiciones cortas, de una estrofa o dos, para excitar el patriotismo de los chilenos.

Vaya una muestra:

Llega el tiempo de verse,
no incierta i vacilante,
sino firme i triunfante,
la gran revolución.

Por el mar i la tierra
brillará majestuoso
el pabellón glorioso
de libertad i unión.

I ya que hablo de *El Monitor Araucano* voi a rectificar un hecho.

Don Claudio Gay, en el tomo VII, capítulo 65, pájina 85, de su *Historia de Chile*, supone que don Antonio José de Irisarri ha colaborado en ese periódico.

Es una equivocación.

El Monitor Araucano es obra esclusiva de nuestro compatriota.

En la portada, se lee: *El Monitor Araucano*, periódico ministerial i político.

Su redactor, el padre Camilo Henríquez, de la orden de los agonizantes.

El 2 de mayo de 1813, Camilo Henríquez i don Bernardo Vera rimaron en colaboración el siguiente himno para celebrar la victoria de Yerbas Buenas.

Ambos lo cantaron a duo en una fiesta cívica cubiertos con el gorro frijio.

Salve patria adorada,
amable, encantadora;
el corazón te adora
como a su gran deidad.

Salve, cuando tu nombre
el valor ha inspirado
con que se ha recobrado
la dulce libertad.

Salve, que, al invocarte,
la voz del rei se humilla,
i solamente brilla
la luz de tu fanal.

De esa luz prodijiosa
ha sido conducida
la lejión aguerrida
que te hace respetar.

Obedeció la noche
al resplandor divino
que enseñaba el camino
a la hueste inmortal.

Por do quier que embestía,
llevaba la matanza;
i sangre i fuego lanza
al infame rival.

¡Viva la patria! claman
sus dignos defensores.
Perdón los agresores
imploran sin cesar.

Dejemos al cobarde
en el campo arrojado.
Los bravos se han cansado
del estrago fatal.

Ellos vuelven triunfantes
i cubiertos de gloria,

para que en su memoria
podamos entonar:

Salve patria adorada,
amable, encantadora,
el corazón te adora
como su gran deidad.

Camilo Henríquez i don Bernardo Vera se asemejan en esta festividad a los bardos del norte que cantaban sus propios versos al son de la lira en las victorias o en las calamidades de su nación.

El 17 de junio de 1813, se celebró en Santiago la procesión del corpus con mucha pompa i magnificencia.

La concurrencia fue numerosísima.

Ese día se enarboló en la plaza mayor el estandarte nacional

Camilo Henríquez saludó el emblema de la patria con la siguiente composición:

Cuando en medio del pueblo predilecto
el Dios de los ejércitos se muestra,
i nos llena de esfuerzo i de alegría
con su amable i dulcísima presencia,
cuando en pompa triunfal es conducida
el arca de la alianza i fortaleza,
de libertad el símbolo aparece:
el estandarte tricolor se eleva.
Al mirarlo del Maule en las orillas,
desmayó la pirática caterva.
Tiembla al verlo en Itata; i en San Carlos
lo miró, i su memoria le atormenta.
Los tres colores son los tres poderes:
majestad popular, la lei, la fuerza,
reunión venturosa, a cuya vista
el león se postra, se confunde i tiembla.

Ved la señal augusta de Santiago,
espanto de las huestes sarracenas;
ved la cruz adorable que en los riesgos
nos guía, nos sustenta i nos alienta.
Ella en nube brillante a Constantino
la victoria anunció; por ella seas
Chile feliz en la paz, terrible en guerra.

A mas de esta composición, conozco otra mui corta en que el poeta se manifiesta católico i revolucionario a la par.

Cantad al Ser Supremo
himnos de gloria i gracias;
cesaron las desgracias.
Aplaudid, aplaudid.
La reina de los cielos
alcanzó dichas tantas,
i pone a nuestras plantas
al bárbaro adalid.

Camilo Henríquez no decía: mi patria es el mundo, sino mi patria es Chile.

Esto no obstaba para que considerase como hermanos a los hispano-americanos, en lo cual tenía sobrada razón.

Todos ellos habían sido amamantados a los mismos pechos; habían jemido bajo el mismo cetro; hablaban el mismo idioma; combatían por la misma causa.

El 25 de febrero de 1813, publicó una traducción de los versos latinos que trae en un apéndice la *Segunda Carta del americano en Londres.*

¿A caso los destinos condenaban
a eterno yugo i servidumbre oscura

a la clara Tenochtitlán, (1) asiento
i patria augusta de sublimes reyes?
No le sirvió el valor (2), ni la cultura,
ni el saber coronarse de laureles.
Merecía las lágrimas de Homero
i su jenio divino el infortunio
de imperio tan brillante i poderoso,
mejor que la ciudad pobre de Eneas.
Ni puede compararse el furor ciego
de Aquiles con la rabia sanguinaria
i la crueldad atroz de aquel caudillo (3)
que llevó los incendios i las muertes
al inocente pueblo mejicano.
¿Quién dirá los estragos sanguinosos,
de los reyes la muerte ignominiosa, (4)
los horrores i el luto que esparcía
la caterva de vándalos feroces?
¡Qué escena de terror! rebosó el lago (5)
en sangre, i sus aguas se cubrieron
de los cuerpos i miembros de los héroes.
Menos atroces fueron los guerreros
nacidos en las árticas rejiones, (6)
i menos enemigos de las artes,
de la cultura i gloria de los pueblos.

---

(1) Antiguo nombre de Méjico.

(2) A pesar de la superioridad de las armas de los españoles i de millones de hombres que, según Cortés, las seguían, la ciudad de Méjico, sin víveres, sin murallas, les disputó tres meses palmo a palmo el terreno, hasta que la zapa i el incendio no dejaron edificio; i todavía treinta mil esqueletos, que se tenían en pie apoyándose en sus arcos, no rindieron las armas hasta que lo mandó Guatemozín prisionero.

(3) Cortés.

(4) Los españoles dieron garrote a Motezuma, a Itzcuanhzín, señor de Tlatelolco i a otros señores prisioneros, i los echaron muertos fuera del fuerte (Torquemada, tomo I, libro 4). Cortés ahorcó al bizarro Cacamatzín, rei de los alculhuas. (id ibidem) Cortés quemó a fuego lento los pies del último emperador Guatemozín i le ahorcó en 1525 con los dos reyes aliados de Tezcuco i Tlacopán, i con otros cinco príncipes, colgándolos de los pies. (id ibidem) Véase a Bernal Díaz.

(5) Laguna de Méjico.

(6) Los bárbaros del norte de Europa.

El bandido de Iberia se complace
sobre ruínas, cadáveres i llantos.
Mas si castiga el cielo los delitos,
¡cuántos males te esperan, dura España!
Vendrá día en que tantos atentados
reciban su castigo, i que los manes
de los héroes se venguen dignamente,
después de tres centurias de silencio.
Llegó el día por fin. Horrible guerra,
guerra de destrucción i de esterminio,
te oprime, te confunde, te cautiva.
Cual aluvión, te inundan las lejiones...
¿No admiras una grande semejanza
entre nuestros sucesos i los tuyos?
Es víctima tu rei de los engaños;
con perfidia las tropas se introducen;
ocúpanse las plazas; i los pueblos
se esterminan, se roban atrózmente.
So color de hacer bien, todos los males
llueven sobre las tierras devastadas;
sacrifica a la patria la discordia;
i a los internos crímenes sucumbe.
¿Quién no mira en este orden de sucesos
la impresión de la diestra omnipotente?
Armada ella de rayos i de plagas
fulmina sobre el triste suelo hispano.
Todo es desolación, todo derrotas.
¿Quién resiste el furor del Ser Supremo?
En vano es fatigarse: en tu agonía
los mayores esfuerzos fueron vanos.
Llegó el plazo luctuoso e inevitable
de tu fin, i tu ruína, i cautiverio.

El 17 de marzo de 1813 se celebraron en la catedral unas exequias solemnes a los mártires de la libertad de Venezuela.

Negras colgaduras enlutaban el espacioso templo iluminado por fúnebres hachones.

Asistieron el gobierno, las corporaciones, los patriotas todos.

Pontificó el obispo de Epifanía, don Rafael An-

dreu i Guerrero, gobernador eclesiástico de la diócesis.

Diversas pirámides, que adornaban el catafalco, contenían las dos siguientes composiciones versificadas por Camilo Henríquez:

A LOS MÁRTIRES DE LA LIBERTAD DE VENEZUELA

I.

Víctimas del furor de los tiranos,
i del error que adora sus cadenas,
almas ilustres, gloria de la patria,
vuestra fama i virtud serán eternas.
Las grandes causas tienen contratiempos;
la fortuna, es ya próspera, ya adversa;
pero el ánimo grande no se rinde,
ni se humilla a los monstruos que detesta.
Él sabe que tendrá sus vengadores;
que la patria no muere; i que lo observa:
i deja a los futuros sus agravios
i sus resentimientos en herencia.
Sus ejemplos de esfuerzo i de constancia;
sus descuídos talvez, i su imprudencia,
servirán a los pueblos vengadores
para estímulo i para la cautela.
Sucesores tendrán en las virtudes,
en el ardor heroico i las proezas;
i la memoria de sus grandes nombres
inspirará a los héroes mas firmeza.
¿Qué tienen que esperar de sus verdugos
crueles, aunque impotentes i en miseria,
i que alimentan odios inmortales,
i por lei solo tienen a la fuerza?
Mas ya sin fuerza están: aun han perdido
el nombre de nación; en su soberbia,
tiemblan despavoridos, i su frente
toca al polvo en nuestra misma América.
Rinden las armas; i al pie del árbol sacro
de nuestra libertad piden clemencia:

i pues hacen tratados reconocen
la majestad del pueblo i su potencia.
Entre tanto ceñida de laureles,
sacando de las sombras la cabeza,
va la gran patria a donde los destinos
inmutables la llaman i la elevan.
Sobre sendas de gloria marcha augusta,
llena de majestad i fortaleza,
hollando monstruos, planes i delirios
del colonial i bárbaro sistema.
En sus gozos triunfales no olvidando
la suerte de la infausta Venezuela,
esta fúnebre pompa le consagra,
i el poder araucano la decreta.

II.

El pabellón sombrío de la muerte
se eleva allí donde en otro tiempo
el de la libertad tremoló augusto
para la dicha i gloria de los pueblos.
Suceden melancólica tristeza,
el pavor, sobresalto i desconsuelo
a aquellos dulces días de esperanza
de sucesivos engrandecimientos.
Corren ríos de sangre americana;
cúbrese de cadáveres el suelo;
i el carro del terror difunde el luto
i de la servidumbre el desaliento.
Ya no florecerán, cual se esperaba,
las ciencias, i las artes, i talentos:
donde hai esclavitud son infructuosas
las blandas influencias de los cielos.
¿Qué clima mas feraz que el de la Grecia
en elevados i floridos jenios?
Empero bajo de los musulmanes
¿cuál es hoi la cultura de los griegos?
La ignorancia, barbarie i fanatismo,
i la superstición, tienen su imperio
en las rejiones a que la desgracia
impuso el yugo de los sarracenos.
Estas dolencias de la mente humana,

exaltadas por crímenes internos,
causaron los desastres que lloramos,
i nos ofrecen saludable ejemplo.
Mas no podemos creer que a los insultos
contra las leyes del Autor Supremo,
promulgadas por la naturaleza,
no se reserve su condigno premio.
Se va acercando el formidable día
en que el mismo venezolano pueblo
haga sentir a todos sus verdugos
su indignación i su resentimiento.
La sangre de los héroes es fecunda
en espíritus fuertes i guerreros.
La causa es grande; la libertad es dulce;
no la abandona tan fácilmente el pecho.
Se elevará de nuevo el estandarte
contra la tiranía i los perversos;
i todo el continente americano
ha de oprimirlos con su peso inmenso.

Dos veces logró el fraile de la Buena Muerte introducir los principios revolucionarios en la catedral: el 4 de julio de 1811 en el sermón que predicó en la apertura del congreso nacional; i el 17 de marzo de 1813 en las inscripciones colocadas en las exequias hechas a los mártires de la libertad venezolana.

La buena nueva política penetraba en el santuario.

Como se ha visto antes, nuestro poeta había entonado también alabanzas en loor de los Estados Unidos i de la República Arjentina.

Tengo en mi poder una carta del distinguido literato arjentino don Juan María Gutiérrez en la cual me habla de dos composiciones escritas por Camilo Henríquez en Buenos Aires: una al 25 de mayo i otra a San Martín.

Compuso igualmente un canto al nuevo mundo.

A LA AMÉRICA

Sonríete Colombia (1), oh varonil belleza!
La libertad, las musas i la naturaleza
contigo se sonríen, avivando tus gracias.
Al resonar las ruínas del antiguo hemisferio,
nace a alegrar al mundo tu pacífico imperio;
i a los tristes ofrece un apacible asilo.
Ve las horribles furias que pasan el océano
a elevar en tus márjenes su destructora mano.
No temas! te defiende la diestra del Excelso.
Cuando entre los laureles gloriosa te levantas,
¡cuántos horrendos monstruos sollozan a tus plantas,
Lomberas, Picoasgas, Castros. Ramírez i Pezuelas!
Entre tantos espectros que la vista repara,
se ve triste i confusa la sombra de Vergara,
hombre fecundo en artes, amor de los perversos.
Se unieron en tu daño las pestes del abismo,
la ambición, la codicia, el dolo i fanatismo.
No temas, que ya el cielo decretó fueses libre.

10 de noviembre de 1813.

Camilo Henríquez dedicó al senado i pueblo de Buenos Aires la impresión que hizo en esta ciudad del sermón pronunciado el 4 de julio de 1811 en la apertura del primer congreso nacional.

Hé aquí esa dedicatoria:

AL SENADO I PUEBLO BONAERENSE.

Vos que llenais el mundo con célebre renombre,
restaurando en los pueblos la majestad del hombre,
cuyas solicitudes i profunda prudencia,
del error i del crímen estinguen la influencia,
esa influencia odiosa, que degrada i oprime;
que haceis oír las voces de la verdad sublime,

(1) América.

nociones sacrosantas, principios celestiales,
que la opresión encubre a los ciegos mortales;
vereis este discurso con apacibles ojos.
La verdad es intrépida, varonil, animosa:
es carácter i aliento del alma jenerosa.
Los débiles la temen; i su semblante augusto,
que descubre atentados, horroriza al injusto.
La verdad es temida de siervos i tiranos.
Empero la proteje una mano invisible.
Su jermen es eterno; su fuerza irresistible.
La razón se adelanta, aunque su marcha es lenta.
Suceden pueblos blandos a los pueblos atroces.
Las naciones estúpidas, barbaras i feroces
a la verdad hicieron porfiada resistencia;
mas penetró las sombras la luz de la evidencia.
Venció errores estensos, obra de muchos siglos.
De un letargo profundo, de un abismo de daños
se levantan los pueblos i lloran sus engaños.
Ya con desprecio miran los juegos de su infancia.
Se fatigan los hombres de sus largos martirios;
destrozan sus cadenas; maldicen sus delirios.
Los que jamás pensaban, piensan i reflexionan;
la libertad proclaman; de ser libres blasonan.
Examinan derechos, i encuentran muchos vanos:
no son ya los abusos venerables ancianos.
instituciones rancias encuentran bien pueriles.
Ya contemplan asuntos recónditos i serios.
Los animos penetran políticos misterios.
Se abisman en las sombras, i hallan la luz en ellas.
Tal vuelo emprende hoi día el jenio americano,
en quien su antigua pompa cobra el linaje humano.
¡Esfuerzos jenerosos! ¡Insólitos, divinos!
En esfuerzos tan altos los héroes arjentinos
oh ¡cuánto se distinguen! ¡I cuan gloriosamente!
Alzasteis en América la majestuosa frente,
i de vuestras provincias los grillos se rompieron.
Sed libres, les dijisteis, i todas libres fueron.
Peleasteis, i vencisteis, os cubristeis de gloria.
¡Celebre vuestros hechos la musa de la historia!
¡Yo os vea en paz profunda libres i venturosos!

Camilo Henríquez se ha ensayado, no solo en el jénero serio, sino además en el jocoso.

Ha escrito letrillas para satirizar los vicios i remover los obstáculos que se oponían al desenvolvimiento de las ideas liberales.

Voi a presentar dos muestras que permitirán juzgarle bajo esta nueva faz.

LA INDIFERENCIA

Que te estés tomando mate
mui descansado i tranquilo
cuando la patria luctuosa
se halla entre tantos peligros;
cuando está en riesgo tu hacienda,
tu pescüezo i tus amigos,
tus hijas i tu mujer!
Alabo tanto saber.

Que niegues que si te pilla
debajo el sarracenismo,
ha de hacer que te arrepientas
de tu bárbaro egoísmo,
de tu ambición, tus excesos,
tus tramas, tus artificios,
i perverso proceder!
Alabo tanto saber.

Que creas que dé manzanas
alguna vez el espino!
Que esperes que ande derecho
el corcovado i torcido!
Que niegues que sin virtudes
no hai honor, ni hai heroísmo,
ni algo bueno puede haber!
Alabo tanto saber.

Que pienses formar repúblicas
sin el noble sacrificio
de pasiones e intereses
i del amor de sí mismo!
i que esperes que se salven
sin gran carácter i brío

para obrar i resolver!
Alabo tanto saber.

Que cuando se halla tu suerte,
como la sal en un río,
i corren todas tus cosas
dando de abismo en abismo,
pienses tú que se aseguran
sin un sistema seguido
en todo cuanto has de hacer!
Alabo tanto saber.

Que no tomes escarmiento
en Venezuela i en Quito,
i no busques en su historia
las causas de su esterminio!
Que el advertir que cayeron
bajo el peso de los vicios
no te pueda conmover!
Alabo tanto saber.

Que no sepas elejir,
en medio de un precipicio,
cual es menor i mas suave
entre dos grandes peligros!
Que no te pueda quitar
mil sospechas i caprichos,
que al cabo te han de perder!
Alabo tanto saber.

Que notando como os tratan
nuestros sublimes vecinos,
(Hablo con los sarracenos,
pues soi de todo hombre amigo)
no podais abandonar
el ciego sarracenismo,
i no querais entender!
Alabo tanto saber.

Que intente mi torpe pluma
remediar los estravíos
i apartar de los errores
con sus propios desatinos,
sabiendo que nos castiga
por nuestros graves delitos
el santo i supremo Ser!
Alabo tanto saber.

Querer salvar los estados
Con remedios paliativos,
con versos i reglamentos,
cosa es que el diablo no ha visto!
Con todo, según me cuentas,
ya no se alcanza otro arbitrio,
ni otro mejor parecer.
Alabo tanto saber.

12 de octubre de 1813.

Mas adelante compuso la siguiente décima sobre el mismo tema:

Es el hombre indiferente
de cabeza tan brutal
que el público bien i mal
ni le alegra ni lo siente.
Es egoísta indecente
de corta vista i talento,
pues no ve que en el momento
que la patria pereciera
bajo sus ruínas cayera
con tardo arrepentimiento.

LA MODORRA

A Diónisio Terrasa i Rejón

(Seudónimo de don Antonio José de Irisarri).

La modorra es para algunos
enfermedad habitual.
I no lo digo por mal.
No te admires Terrasita,
si hai hombres aguantadores,
que, aunque pujen bajo el yugo
no se menean, ni corren.
La causa de esta estrañeza
es que, aunque les den azotes,
siempre dormidos están.
I no lo digo por mal.

Unos les prometen palos;
otros, destierros i aun horcas.
Si tú crees que murmuran,
no murmuran, sino roncan.
Por eso yo me presumo
que, en proyectos i en reformas
soñando suelen andar.
I no lo digo por mal.

Ya ves aquel sarraceno
que pretende con audacia
minar los planes mas justos
i el sistema de la patria.
Él funda en nuestra modorra,
la mas segura confianza
de su impunidad total.
I no lo digo por mal.

Yacía en profundo sueño
la española monarquía;
dominaba la modorra
desde el trono a la cocina.
De España aprendió la América
a consumir noche i día
en sempiterno roncar.
I no lo digo por mal.

Si mirares ultrajados
los mas dignos personajes,
las canas de don Aurelio,
de Emilio i Fausto el carácter,
i el respeto de otros muchos
sujetos recomendables,
es porque durmiendo van.
I no lo digo por mal.

¿Ves lanzar fuego i metralla
a aquellos dos patriotazos?
pues estos son defensores
de los mas sarracenazos.
Ellos se empeñan por ellos,
i trabajan por librarlos
con su opinión i caudal.
I no lo digo por mal.

¿No escuchas de aquel convite
la algazara i el estruendo?

pues son los vivas i brindis
de furiosos sarracenos.
Ellos insultan sin susto
fiados en nuestro sueño,
que es un letargo mortal.
I no lo digo por mal.

4 de diciembre de 1813.

La idea es buena, aunque esté mal espresada.

La indecisión i la modorra son defectos bien notados i dignos del látigo.

Camilo Henríquez ha compuesto otras varias letrillas por el mismo estilo: La Indolencia, La Obstinación, La Faramalla, El Arrepentimiento, La procesión de los lesos, etc.

En esta última figura don Antonio José de Irisarri:

¿Quién es este hombre a caballo
en aptitud de fugar?
Este hombre es un escritor
de nieve i de habilidad.
Es en estremo cobarde,
annque bravo para hablar,
i aunque anda con su *rejón*
Chitón!
que pasa la procesión.

Este ataque no tenía nada de maligno.

Era simplemente un desquite que el poeta tomaba contra Irisarri que le había tachado de asustadizo i pusilánime en política.

Es verdad que el literato guatemalteco ha escrito en el *Semanario Republicano*, fecha 18 de noviembre de 1813, que Camilo Henríquez había utilizado, en un artículo publicado ocho días antes en el mismo *Semanario*, los argumentos empleados por don José Larrea i Laredo en un trabajo inserto en

El Verdadero Peruano acerca de la influencia del clima en el carácter del hombre.

¿Este plajio es efectivo?

Lo ignoro.

La cuestión de la influencia del clima en la sociedad había sido mui debatida en Europa; i sería estraño que nuestro compatriota hubiera desbalijado a un vecino para tratar una cuestión tan manoseada.

Sea lo que fuere, la dedicatoria de la letrilla titulada *La Modorra*, que, aun cuando no viene estampada en el encabezamiento, resulta del contexto, manifiesta que su autor no daba mucha importancia a la tal inculpación.

Don Antonio José de Irisarri no podía desconocer el gran talento de su colega en la prensa.

En un periódico titulado *El Duende* que publicó en Santiago el año de 1818 escribía:

«Nada hai mas común, que el ver hombres hábiles comunicando sus luces en los pueblos estraños. Un Cortés en Caracas, un Henríquez en Buenos Aires, un Eizaguirre en Lima, harán siempre honor a Chile.»

Mr. Bonald ha dicho: «La poesía no es sino la elocuencia que habla ajustada a medida.»

Cosa notable.

Camilo Henríquez ha sido muchas veces elocuente en prosa; pero no lo ha sido en sus composiciones métricas, escepto en tal cual estancia.

Hai mas.

No tiene la frase sonora, ni melodiosa.

Sus versos carecen amenudo de los acentos necesarios; cojean.

Se decía de un poeta francés del primer imperio,

Baour Lormian, que no habría versificado, si se le hubieran tapado los oídos con algodón.

Tal conjetura no habría podido aplicarse a Camilo Henríquez, porque era sordo para percibir la armonía métrica.

Sus versos son un mineral grosero en que vienen confundidos i amasados el oro i el cascajo.

¡Cautivaran siquiera por el fondo! pero nada de eso.

Sus poesías no son flores silvestres que tengan una forma, un color i un aroma privativos; sino flores artificiales de papel o trapo ajados, sin orijinalidad, sin brillo, sin fragancia.

Conviene, sin embargo, coleccionarlas i tenerlas a la vista en un herbario.

Existe una jeolojía literaria.

Hai terrenos que no producen vejetación alguna.

Hai otras que la tienen raquítica i escasa.

La poesía es la flor de la intelijencia.

Interesa conocer las flores de esa especie, que abrían en una época i una rejión dadas, i que estasiaban a los contemporáneos.

El antiguo poeta francés Joaquín Du Bellay, citado por Sainte Beuve, decía que la imprenta era la décima musa.

El individuo que dio en Chile una voz a la prensa, ese vehículo del pensamiento, como la ha llamado él mismo, no tuvo el don de la poesía.

Probablemente la décima musa suele reñir con sus hermanas.

Camilo Henríquez había tenido un rapto de inspiración cuando bautizó con el nombre de *Aurora de Chile* el primer periódico que hubo en el país.

Faltóle, sin embargo, el numen poético en sus versos.

XVIII

Primeras dudas de Camilo Henríquez en materia relijiosa.—Estado de la sociedad chilena a este respecto al principio de la revolución de la independencia.—Camilo Henríquez i don José Miguel Carrera.—Henríquez sostiene la libertad del pensamiento i de la imprenta.—Sus opiniones heterodoxas.—Durante la emigración se manifiesta contrario al catolicismo.—Sostiene que la moral debe fundarse en la relijión.—Polémica a que da lugar un artículo suyo publicado en *El Censor*.—Polémica relijiosa orijinada por un artículo publicado en *El Mercurio de Chile*.—Conclusión.

Las primeras dudas de Camilo Henríquez en materia de relijión debieron asaltarle durante su permanencia en Lima.

Dime con quien andas i te diré quién eres, es un adajio antiquísimo.

Raciocinando con la misma lójica podría formularse otro proverbio semejante: Dime los libros que lees, i te diré lo que piensas.

Es mas que probable que la lectura de las obras escritas por los filósofos franceses quebrantaron su fe.

Sin embargo, cuando el fraile de la Buena Muerte vino a Chile, practicaba todos los ministerios del sacerdocio: confesaba, predicaba, decía misa.

La historia lo atestiguaría en parte, si la tradición no lo aseverase.

Él fue quien confesó al coronel don Tomás de Figueroa en la noche del 1.° de abril de 1811.

Él fue el que pronunció el sermón predicado el 4 de julio de ese año antes de la instalación del congreso nacional.

He conversado con persona que había oído una misa dicha por él, i recibido su bendición.

Concedo que hubiera habido fluctuaciones en aquel espíritu inquieto, pero no ruptura manifiesta.

Le considero incapaz de ejecutar una farsa indigna.

La sociedad chilena era en 1810 realista i católica hasta la médula de los huesos.

Uno de los actores mas intelijentes del drama revolucionario, don Manuel José Gandarillas, escribe sobre este particular lo que sigue:

«La obediencia al rei era entonces poco menos que un dogma de relijión; i creyendo faltar a ésta, muchos no querían escuchar ni siquiera la esplicación de lo que es el hombre en sociedad. El hábito de respetar al rei se había hecho objeto de conciencia; i ésta no dejaba obrar a la razón. No se conocían los buenos libros, ni siquiera se tenía idea del instrumento maravilloso de la imprenta. Apenas había jurisconsultos rancios, teólogos fanáticos i practicantes de confesonario; de modo que fue preciso casi como engañar a la multitud, porque si se procuraba instruírla de repente, se corría el riesgo de que el resplandor de un aluz repentina la deslumbrase, e hiciese malograr la empresa en su orijen».

Así las cosas, el 25 de julio de 1811, fondeó en Valparaíso el *Estandarte,* navío de guerra inglés.

Venían a su bordo, entre otros pasajeros, don José Miguel Carrera i don Ramón Errázuriz.

Este último suministra algunos datos que deben

tomarse en cuenta para conocer el estado de las creencias a la fecha.

En su testamento otorgado el 23 de mayo de 1865 dice lo siguiente:

«Nací en la ciudad de Santiago, capital de Chile, el día 23 de mayo de 1775. Mis padres profesaban la relijión católica, apostólica, romana en toda su estensión. Yo fuí criado bajo los mismos principios, ejecutando todas sus prácticas del modo mas minucioso, tanto en la casa, como en la iglesia; mas puedo decir que todo esto lo hacía maquinalmente, pues no habría podido darme razón de nada de aquello que practicaba. Jamás pasó por mi imajinación la menor duda, así sobre lo que practicaba, como sobre lo que se me decía. En este estado, llegué a la edad de diez i seis años, en cuyo tiempo me separé de mis padres, i fuí a Europa al lado de un hermano mayor que siempre me cuidó, como lo hacían mis padres. Entonces fue cuando por primera vez principié a oír dudas i contradicciones sobre la relijión católica. Confieso que las primeras impresiones que recibí fueron terribles. No sabía cómo compajinar las ideas que sobre esto me venían con aquéllas de que estaba preocupado. Desde entonces empecé, como la edad i los quehaceres me lo permitían, a imponerme de lo que decían, tanto los católicos, como los contrarios que los atacaban.»

En aquella tremenda bancarrota moral, solo escapó la idea de Dios.

Don José Miguel Carrera había dejado en el viejo mundo todas sus creencias relijiosas.

Volvía escéptico.

Comenzaba a soplar en España un viento desconocido.

Casi todos sus habitantes eran católicos; pero había algunos que vacilaban o que habían abandonado la fe de sus padres.

Recuérdese que el duque de Alba fue uno de los suscriptores para la estatua de Voltaire trabajada por Pigalle.

Recuérdese la triste historia del peruano Olavide.

Todos los chilenos habían recibido exacta, exactísimamente, la misma educación que don Ramón Errázuriz; pero mui pocos habían hecho un viaje a Europa, como éste.

La sociedad se encontraba en ese estado automático descrito por Pascal en sus *Pensamientos*.

Don José Miguel Carrera tenía una ambición inmensa; anhelaba ser el caudillo de la revolución; i estaba resuelto a todo para lograrlo.

A primera vista conoció que Camilo Henríquez era un hombre de importancia; i procuró atraerle a su partido, costase lo que costase.

«Carrera (dice don Carlos Rodríguez) apreció siempre muchísimo a Camilo, como todos los chilenos. Le asignó seiscientos u ochocientos pesos por la redacción de la *Aurora*, primer periódico de Chile, dejando a su entera libertad la elección de las materias que tuviese por conveniente tratar; i por su influencia entró de senador. Jamás le hizo el menor mal».

En casa de Carrera, conoció Henríquez a don Ramón Errázuriz, i a Mr. Joel Roberts Poinsett, cónsul jeneral de los Estados Unidos.

Ya antes había trabado amistad con don José Miguel Infante i don Bernardo Vera.

Dios los cría, i ellos se juntan, decía don José Santiago Rodríguez, futuro obispo de Santiago.

Formaban un cenáculo en sentido inverso.

Su traslación de Lima a Santiago, ofreció a Camilo Henríquez una ventaja inmensa.

No tenía que ocultar los libros en el fondo de una petaca o debajo del colchón para leerlos a puerta cerrada, como si fuera un crímen.

¡Una i mil veces feliz cuando un amigo le prestaba una obra que la pobreza le impedía comprar!

El 23 de julio de 1814 interrumpe un artículo que estaba publicando en *El Monitor Araucano* para intercalar a guisa de paréntesis el siguiente párrafo:

«Hasta aquí llegaba este discurso cuando un compatriota mui apreciable, tan distinguido por sus sólidos i varios conocimientos i buen gusto, como por su celo por la ilustración del país, me favoreció con la obra inmortal intitulada *Principes de la legislation universelle*, de la cual estractaré algunos artículos sobre la presente materia, i siempre que fuere posible verteré sus doctrinas en otros discursos. Esta obra es una de las mas profundas i luminosas que ha producido la Europa; i muchos escritores célebres se aprovecharon de ella sin citarla.»

El valiente justador combatió siempre por la independencia del país i por la completa libertad del pensamiento i su espresión.

A continuación del trozo que acabo de copiar decía:

«Toda fuerza superior que ponga trabas a la libertad de pensar es igualmente injusta i absurda. Es injusta, porque ataca un derecho sagrado del hombre; es absurda, porque emplea medios inútiles para obtener un fin imposible. La opinión no puede ser mandada, porque depende del modo de ver i com-

binar las ideas. La fuerza recae solo sobre acciones visibles, i solo domina sobre los signos esteriores del pensamiento. La fuerza puede obligar a un hombre a que pronuncie ciertas palabras; pero ningún poder humano hará que correspondan estas palabras a los pensamientos del que las pronuncia.

«Nadie niega que el gobierno puede hacer hipócritas, obligándonos a hablar contra nuestros sentimientos. Puede también embrutecer al pueblo, dejándolo arrastrar en la ignorancia, como un animal inmundo, para hacerlo creer los absurdos mas groseros. Pero ¿qué pensaremos de un gobierno que dé a sus súbditos un carácter falso, enseñándoles la duplicidad, i que los haga inhábiles para todo, manteniéndolos en una ciega estupidez? Una nación degradada por la hipocresía i la ignorancia caerá en desprecio i jamás gozará de una prosperidad durable. Si investigando las causas de la decadencia de los pueblos, se atiende a la degradación lenta, producida por el defecto de la libertad de pensar, se hallarán las causas frecuentes de la desgracia i debilidad de los estados en la superstición i en el embrutecimiento de los espíritus.

«Un gobierno sabio, lejos de atentar contra la libertad del pensamiento, favorecerá con sus leyes el derecho que tiene cada uno de contribuír, según sus luces, a la instrucción de sus semejantes. Debemos a la imprenta la comunicación mas fácil de los conocimientos i la variación prodijiosa causada por esta comunicación que nos da una superioridad notable sobre los demás habitantes del globo. Deberemos también a esta invención la permanencia de esta superioridad i la imposibilidad de volver a caer en la barbarie. Limitar i molestar el ejercicio de una invención tan útil es restituírnos a los siglos oscuros de nuestros abuelos i sujetarnos de nuevo a la dominación de los godos i los vándalos. La

libertad de la prensa i de la lectura es un derecho incontestable fundado sobre el derecho que tenemos a instruírnos.

«La libertad de la prensa i de la lectura no está sujeta a inconvenientes: la verdad no puede ser nociva. Si las obras impresas contienen verdades, aunque estas verdades parezcan estrañas i distantes de las opiniones comunes, en lugar de ser dañosas, serán siempre útiles. Si los libros enseñan errores, su lectura rectificará precisamente estos errores, i los hombres se desengañarán, porque muchas veces están imbuídos de los mismos errores sin conocerlo. La libertad de discutir las materias ante el tribunal del público, i el choque de los discursos i de las opiniones, harán descubrir la verdad i asegurarse de su evidencia. Si sucediese que algunos autores infelices publicasen obras contrarias a las costumbres, la indignación del público ilustrado, i la sátira i censura de los literatos, prevendrían el peligro i harían caer aquellas obras en la oscuridad de que salieron.

«Si en jeneral el hombre tiene derecho a la libertad de pensar, con mas razón debe tenerlo acerca de aquellas materias que él juzga mas esenciales a su felicidad i a su quietud. ¿Quién podrá negar que yo tengo derecho de elejir entre dos opiniones la que parezca mas verdadera? ¿Quién negará que es cosa mui cruel obligarme a abrazar un dictamen que tengo por falso o cuyas razones no me convencen? Tú crees que el sol jira al rededor de la tierra i que ésta ocupa el centro del universo. Para mí tu opinión es absurda i contraria a las observaciones astronómicas i a las leyes de la naturaleza; mas como la libertad de tu juício es un resultado necesario de tu propiedad i de tu libertad, no te inquieto sobre este punto, ni imploro contra ti la fuerza de la autoridad, convencido de que el gobierno que

no respete esta libertad, no conoce sus intereses, ni los derechos de los hombres que debe dirijir.»

Los teólogos educados bajo el réjimen colonial calificaban de abominables estas proposiciones, sobre todo, en boca de un sacerdote.

Especialmente el ejemplo aducido era un reto audaz lanzado contra la iglesia.

Poco importa que nuestro autor estractase estas ideas de los filósofos franceses.

El hecho es que las hacía suyas, i las proclamaba a los cuatro vientos sin que le temblase la voz.

El hereje no temía el escándalo.

El jeneral don Pedro Godoi, que fue amigo del fraile valdiviano, estampa la siguiente nota en el tomo I, pájina 219, del *Espíritu de la Prensa Chilena:*

«En realidad, las persecuciones que sufrió por la inquisición de Lima el sabio Henríquez no tuvieron otro fundamento que el error de parte de sus perseguidores. Sus doctrinas en materia de relijión fueron siempre ortodoxas, como lo comprueban sus escritos.»

El jeneral don Francisco Antonio Pinto, don Joaquín Campino i don Diego José Benavente no abrigaban esa opinión.

Todo puede esplicarse.

El hombre no es una estatua de bronce o mármol colocada en un pedestal fijo, sino un ser ondeante i variable, según la espresión de Montaigne.

Sin duda, Camilo Henríquez era un católico sincero cuando profesó en Lima.

Pero, i ¿después,?

Su fe ha esperimentado fases distintas: tenía días

puros, serenos, de sol; otros oscuros, nublados, de tormenta.

En el trozo que acabo de insertar, se pronuncia paladinamente contra el sistema que hacía de la tierra inmóvil el centro del universo.

El 16 de abril de 1812, Camilo Henríquez publicó en la *Aurora* un artículo en que sostuvo que la relijión jamás había bendecido las cadenas i nunca había decidido nada contra la libertad de las naciones.

El 19 de octubre de 1813, escribió en *El Monitor Araucano* otro en colaboración con el padre dominico frai Pedro Arce en que pretendía que el gobierno popular era el mas conforme a la doctrina evanjélica.

La pérdida de Chile después de la derrota de Rancagua sacó a Camilo Henríquez de su reserva habitual.

La esperiencia, como el agua del Maipo, deja a veces un légamo benéfico, i otras, como un incendio voráz, un montón de cenizas.

En aquel terrible desastre, Camilo Henríquez desesperó de la república i atribuyó al catolicismo la ruína del país.

La calamidad sobrevenida permitió observar el fondo de su alma, como el mar que se abre deja ver la tierra entre las olas en la tempestad descrita por Virjilio.

La necesidad de indicar un remedio adecuado en tan duro trance le decidió a manifestar las opiniones que yacían sepultadas en su conciencia o que solo había revelado en el crepúsculo de confidencias secretas.

En la segunda parte del *Ensayo acerca de las*

causas de los sucesos desastrosos de Chile, dirijido al director don Carlos María de Alvear, se espresa como sigue:

«La veneración al nombre real de la plebe chilena coincidía con la ciega i obstinada adhesión de los clérigos i frailes al sistema antiguo. *I como los reyes no tienen trono, donde los dioses no tienen altares*; como una revolución en las ideas relijiosas ha precedido siempre a las conmociones políticas que restablecieron la libertad; como la relijión católica ha enseñado constantemente desde sus principios una pasiva e irresistente obediencia que debe humillarnos bajo el yugo de la opresión; como deriva la institución de los gobiernos, no del asentimiento popular, sino de los derechos del cielo; recibiendo el carácter de vicejerente de la divinidad cualquiera usurpador elevado aun por la traición i los asesinatos; enseñándonos que los reyes solo pueden ser juzgados por Dios del abuso de su poder i que el juramento de fidelidad liga a los vasallos, aunque el rei rompa todas las leyes; habiendo predicado el apóstol en el mismo reinado de Nerón la obligación de una obediencia absoluta e incondicional; en fin, habiéndose demostrado en el parlamento de Londres, en estos últimos años, con todos los ejemplos i documentos de la historia, que la doctrina cristiana o católica, en esta parte, está en contradicción con las prerrogativas sociales i libertad de las naciones, estas i otras cosas me han persuadido de que la forma de gobiermo debe acomodarse a la relijión del país, i que las opiniones del nuestro no eran análogas al establecimiento de un sistema popular».

El derecho divino de los reyes no podía entrar en la mente de Camilo Henríquez.

Solo admitía la soberanía del pueblo.

En un artículo que tituló *De la autoridad lejí-*

tima, decía, con fecha 3 de abril de 1817, estractando las ideas del *Censor de París*:

«Los partidarios del gobierno absoluto hacen resonar el nombre de autoridad lejítima, sin esplicarnos que entienden por esta autoridad. Sabemos que los que la poseen, pretenden haberla recibido de Dios. Nos lo repiten en sus decretos para que lo creamos; mas instruídos por la historia de que los errores mas groseros han a las veces obstruído el entendimiento humano, se excitan en nosotros desconfianzas, i siguiendo los principios de Descartes, queremos examinar antes de creer.

«Los fuertes de la tierra engañaron valiéndose de augurios i de oráculos. Los tiramos mas injustos, los monstruos que causaron los infortunios de las jeneraciones, se valieron del nombre de la divinidad para inspirar la sumisión i el terror. Alejandro se hace declarar hijo de Júpiter.

«¿Qué es autoridad? es el derecho de mandar unido al poder de hacerse obedecer. La autoridad supone el consentimiento de los que obedecen, a menos que estén oprimidos por la fuerza. Esta fuerza constituye siempre la autoridad de la tiranía i del despotismo. Tal es la autoridad de los conquistadores sobre los pueblos conquistados; tal es la autoridad de los ladrones i de los asesinos.

«¿Quién llamará lejítima a esta autoridad? ¡I hai quien quiera hacerla descender de los cielos! ¿Serán éstos cómplices de los males causados por ella? Es cierto que ella está fundada sobre la fuerza, i la fuerza viene de Dios; pero la fuerza del que asesina a un tirano viene también de Dios! pero la fuerza de un pueblo que espele a un rei o que lo decapita en un cadalso viene también de Dios! ¿Será, pues, preciso asociar a Dios a todos los crímenes de la tierra, i bastará ser uno el mas fuerte para tener derecho de cometer las acciones mas horribles? ¡Qué

moral! ¡Qué consecuencias!.... Pero es ya demasiado común el irrefragable principio de que el supremo majistrado manda en nombre de la nación».

No se olvide que Camilo Henríquez ha sido una de las personas que con mas eficacia han contribuído a destruír esa monarquía por la gracia de Dios que se proclamaba, no solo en las leyes que rejían el país, sino hasta en las monedas que circulaban en su mercado.

Cualesquiera que hayan sido las vacilaciones teolójicas de Camilo Henríquez, siempre ha creído en la existencia de un Dios creador, en la inmortalidad del alma, en los premios i castigos futuros.

No gustaba de la moral independiente.

Según su opinión, para que ella fuese imperativa i afectuosa a la par, debía presentarse como un código celeste promulgado por el padre del jénero humano.

Tachaba el catecismo de Volney de seco i abstracto.

Era la jeometría aplicada a las relaciones de los hombres entre sí.

En un artículo publicado en mayo de 1817 titulado *Educación*, decía tratando de este asunto:

«Por el amor de la patria i de la humanidad, insistimos en que es necesario establecer la base de la moral sobre principios relijiosos, esto es, sobre la justicia i la beneficencia evanjélica. *Alteri ne feceris quod tibi fieri non vis. Alteri feceris quod tibi fieri vis.*

«Una funesta esperiencia ha probado en todas las partes del mundo que las especulaciones de los filósofos moralistas que han sostituído otros principios de moralidad, han tenido por resultado una

corrupción inmensa de las costumbres. Nadie puede negar la importancia de que se presente al ánimo el espectáculo de un supremo remunerador i vengador. Si hai ideas supersticiosas que debiliten en el vulgo esta impresión saludable, esto no es culpa de los grandes principios. El hombre que se ha penetrado de ellos, mira con horror toda injusticia, i por tanto, no se mancha con delitos. I como toda injusticia envuelve el daño de otro, se opone altamente a la beneficencia, sentimiento inseparable de los jenios amables, que debe cultivarse por una educación cuidadosa, i que se hace mas fuerte, mas poderoso i mas estensivo con el ausilio de los principios relijiosos.

«Las máximas de la filosofía suelen ser débiles en ciertos casos, suelen abandonar al hombre en las coyunturas terribles. La frajilidad humana necesita apoyos mas firmes. Consta por esperiencia que solo los principios relijiosos son las fuentes de constancia i de consuelo en las amarguras, en los dolores, en las necesidades. Sin este apoyo, las sociedades de misericordia de que he hablado tanto, durarían mui poco. Estos principios son, pues, los grandes resortes morales de los gobiernos, de que traté en mi último número de mis *Observaciones acerca de algunos asuntos útiles.* La beneficencia apoyada sobre los principios evanjélicos es quien únicamente ha dado nacimiento i conserva en estado tan floreciente las sociedades edificativas de Inglaterra i de Estados Unidos, i también la de la caridad en Buenos Aires, i las muchas de este jénero existentes en Lima».

Antes en el mismo artículo Henríquez había denominado a Jesucristo *divino lejislador.*

A veces Camilo Henríquez manifestó una tendencia mas o menos latente al protestantismo.

En un artículo publicado en Buenos Aires el 4 de setiembre de 1817, se espresaba como sigue:

«Las numerosas conspiraciones de los fanáticos en el reinado glorioso de la grande Isabel, reina de Inglaterra; las muertes, los estragos, los infortunios que causaron los fanáticos de la Vendée en la revolución de Francia; el abatimiento, la miseria, la servidumbre en que se ha sumido la España por la conjuración del fanatismo i de la superstición contra los progresos de las luces i esfuerzos de los hombres liberales; la subyugación i calamidades de Caracas, de Quito, de Chile, en que tuvieron tanta parte las maquinaciones de la superstición, i esa enerjía obstinada, incansable i diabólica del espíritu inquisitorial; estos hechos, aun prescindiendo de los principios, prueban bien que el grande enemigo de la causa de la libertad es la superstición, es el fanatismo, es el infernal espíritu inquisitorio.

«Conquistada la independencia nacional, ¿qué libertad civil, qué prosperidad interior podría lograrse bajo la influencia de los mas grandes azotes de la razón, de la industria, de la civilización, de la perfección social? En tal caso, las Américas no fueran mas en la sustancia que una España ultramarina, que llevaría i alimentaría en su seno las causas i los principios de atraso, de degradación, de pobreza, que han reducido la antigua España a ser el escarnio de la Europa, la vergüenza de la humanidad. La España con un suelo fértil i hermoso, bajo un clima propicio i agradable, con unos habitantes de jenio, de grande habilidad i carácter, está condenada a una eterna miseria, a una perpetua humillación. Ella ha opuesto impenetrables barreras a la introducción de las luces, i se revuelve dentro de su círculo entre patíbulos i hogueras inquisitoriales,

mirando con desdén brutal los progresos de las naciones cultas, i lanzando miradas de desesperación i furor a la presa que se escapa de sus débiles manos».

Estas palabras fueron un cáustico que levantó ampollas e hizo gritar a los partidarios del antiguo réjimen.

El autor fue atacado con violencia excesiva.

Entre otras personalidades, se le echó a la cara que «era tan hereje como la reina Isabel.»

Camilo Henríquez se vio obligado a tomar su propia defensa bajo su firma.

Sostuvo que conservaba en su poder certificados acerca de su relijión i buena conducta.

«Ciertamente es vergonzoso (escribía) tener enemigos tan despreciables. Según el espíritu de esta acusación, ya no podremos decir Pedro el Grande, ni aun Alejandro Magno. Mejor fuera que en un nuevo *Índice Espurgatorio* se escribiese la siguiente regla:

«Se prohiben *in totum* los libros i los discursos en que se dé el renombre de *grandes* a Newton, Leibniz, Locke, Pope, Hume i Robertson; igualmente a Washington, Wellington, i a los soberanos Gustavo, Federico, José, Isabel, Catalina, Alejandro de Rusia, etc.

«La grande Isabel protejió la literatura, confundió a los fanáticos i puso los cimientos de la grandeza colosal de la Inglaterra, cuyo tridente es el cetro del mundo».

Al mismo tiempo que quemaba todos los perfumes de la Arabia ante Isabel, golpeaba con mano de hierro a Felipe II.

En un arrebato de orgullo, decía a sus detractores:

«El nombre de Isabel ha llegado hasta nosotros rodeado de esplendor. Será del mismo modo tras-

mitido hasta las edades mas remotas. Pero el vuestro quedará en eterno olvido. No pasan a la posteridad los hombres insignificantes i mediocres. Suele hacerse memoria de los fanáticos; mas es para que reciban el tributo de la execración de los siglos. Si la posteridad se acuerda de vosotros, será talvez para pintaros a los pies del que perseguisteis, que talvez os delatará a los sabios de todo el mundo. No puede quedar impune el delito de haberse opuesto a la difusión de las luces en el seno de la patria. La sabiduría del siglo XIX es inmensa; el horror de los sabios i de las naciones grandes i cultas contra las prácticas inquisitoriales es universal. Por tanto, será un atentado imperdonable haberse declarado defensores de la causa de la inquisición.

«¡Estúpidos! ¡si conocieseis el mal que haceis! En el parlamento imperial de Londres, se han dado magníficas alabanzas a la lei de Buenos Aires, que estinguió a la inquisición. Los debates del parlamento se difunden i se leen con interés en todos los ángulos del globo. I ¿vosotros nos desacreditais, nos infamais con vuestro furor? Nada es mas fácil que poner ante vuestros ojos los papeles en que están consignadas aquellas alabanzas. Resuenan en el parlamento invectivas contra el fanatismo del gobierno español; i se hacen paralelos entre la política ciega de la España empeñada en que los pueblos retrograden a los siglos tenebrosos, i entre los principios liberales adoptados por los nuevos gobiernos americanos; i vosotros os atreveis a desmentir a nuestros amigos, a nuestros abogados, a nuestros panejiristas!»

Ordinariamente, Camilo Henríquez no salía en sus producciones de las fronteras de la ortodoxia.

Se limitaba a disertar contra la superstición i el fanatismo.

El 7 de enero de 1813, encabezó el número 1 del tomo II de la *Aurora* con un artículo sobre los *estragos causados por la tiranía i la superstición.*

En el número 53, tomo II, de *El Monitor Araucano*, correspondiente al 17 de junio de 1814, comenzó a insertar un estenso trabajo sobre la *situación de España i el fanatismo político i relijioso.*

A veces, no obstante, olvidando su cautela, pasaba los confines canónicos, aunque protestara lo contrario.

El 13 de marzo de 1823, Camilo Henríquez publicó un artículo titulado *Variedades*, que levantó polvareda.

Decía en él:

«La imprenta habría sido de corta utilidad, si escritores ilustres no le hubieran confiado doctrinas rejeneradoras, i no hubieran jeneralizado por ella los dogmas de la felicidad universal; mas la reforma i el siglo de Luís XV parecieron, i la imprenta derramó a torrentes las luces por el ámbito del universo.

«Hablando ventajosamente de la reforma, estoi lejos de pretender justificar sus errores relijiosos. Nacido en el seno del catolicismo, sé el respeto que debo a la santidad de su fe; sé también el respeto que debo a la nación a que pertenezco, para la cual esta fe es un principio de vida; no hablo de aquélla sino por la influencia que ha tenido en la emancipación política de la Europa, la cual es tan grande, que proponiéndome examinar las causas de nuestros progresos en la libertad, no podría pasarla en silencio sin cometer una falta grave. La independencia en el culto no podía menos de excitar la idea de la independencia política. Una democracia relijiosa debía conducir al amor de la libertad civil. Así ha

sido en efecto. Lutero i Calvino han preparado mas de lo que se cree el camino a los amigos de ésta; i cuando los príncipes de Alemania adoptaron las nuevas comuniones se condenaron sin saberlo a abjurar un día el poder absoluto.

«Mas las ideas liberales, excitadas por la reforma, sin fuerza en el principio, aparecían con la timidez de la debilidad. Era necesario desenvolverlas i hacerlas populares para darles el apoyo incontestable de la opinión; i es lo que debemos al siglo de Luís XV. La razón humana, ocupada casi esclusivamente de abstracciones inútiles hasta entonces, se consagró al servicio del hombre. Descendió al pozo sagrado i trajo a la tierra la poderosa verdad, a cuyo aspecto rujieron vencidas las tiranías, que por tanto tiempo habían hecho la desgracia del jénero humano».

El artículo del cual he copiado el trozo anterior, cayó en la sociedad chilena, como una chispa en un barril de pólvora.

Esa alabanza del protestantismo i de la filosofía del siglo XVIII habría parecido abominable en la boca de un católico: era sacrílega en la de un sacerdote.

El fraile de la orden de los agonizantes fue maltratado en las tertulias, en la prensa, en la sacristía, en el púlpito.

Mirando las cosas por el aspecto político, Camilo Henríquez pensaba que había una relación estrecha entre el protestantismo i la república.

Habría deseado tener en su aposento dos estampas: una que representase la dieta de Augsburgo i otra el congreso que proclamó la independencia de los Estados Unidos.

—¡Famosos concilios ecuménicos, decía irónicamente el obispo Rodríguez, particularmente el pri-

mero! ¡Devotísimos cuadros para la celda de un relijioso!

No quiero repetir lo que he referido en otro capítulo acerca de la polémica suscitada por el artículo del *Mercurio de Chile.*

Algún influjo tuvo, sin embargo, en la tolerancia de las opiniones la valentía de Henríquez para espresar con franqueza sus ideas.

En la sesión ordinaria celebrada por el congreso constituyente el 24 de noviembre de 1823, el diputado don Pedro Trujillo citó en apoyo de su dictamen al *pensador* Rousseau i al *publicista filósofo* Diderot, sin que nadie le acriminase por ello.

En conclusión, Camilo Henríquez ha tenido períodos de fe, períodos de duda, períodos de negación.

Hai calmas i borrascas del corazón.

Las hai también de la intelijencia.

Camilo Henríquez murió cristianamente.

Se le amortajó con el hábito de su orden.

El redactor de la *Aurora* ha empeñado con sus acciones i con sus obras la gratitud nacional.

Ha sido el primero que ha pedido por escrito la independencia de Chile.

Ha defendido la causa de la civilización i del progreso, de la prosperidad material e intelectual del país.

Ha sido nuestro primer periodista.

Voltaire ponía en boca de uno de los personajes de la trajedia titulada *Alcira* este consejo lleno de sabiduría:

Instruisez l'Amérique.

Camilo Henríquez ha completado el alcance de

esa frase relativa solo a la educación del pueblo indíjena.

Él quería la instrucción, no solo para los indios, sino también para los descendientes de los conquistadores.

La instrucción para todos, como el sol.

Ese es el secreto del porvenir.

El día que la ilustración esté derramada a manos llenas sobre la América, esa hija postrera del antiguo océano, como la denominaba don Andrés Bello, ocupará en el mundo el lugar que le corresponde.

Creo conveniente insertar las dos piezas dramáticas compuestas por Camilo Henríquez: *La Camila* i *La Inocencia en el asilo de las virtudes.*

La primera ha sido impresa en Buenos Aires el año de 1817; pero apenas quedan ejemplares.

La segunda está todavía inédita.

Por defectuosos que sean, Chile debe recojer i conservar los oríjenes de su teatro nacional.

LA CAMILA

O

LA PATRIOTA DE SUD-AMERICA

DRAMA EN CUATRO ACTOS

A los Srs. Gave i Acrove

El suceso mas feliz que deseo a esta débil producción de mi fantasía, es que en todos los teatros del mundo alcance a hacer resonar vuestros respetables nombres, i la dulce memoria de aquella amistad fraternal i oficiosa con que en Lima me favorecisteis (1).

CAMILO HENRÍQUEZ.

(1) Alude a la escena I del acto II.

SOBRE EL TRAJE DE LOS ACTORES

El de los señores de Quito será cual conviene a una familia ilustre, emigrada i reducida a pobreza. Aseado, pero mui sencillo.

Para los indios, el que se dice introdujeron los misioneros jesuítas en los pueblos que formaron i civilizaron en Mainas.—Ellos les enseñaron los tejidos i otras artes.—Para las mujeres—túnica mui larga de muselina blanca—cinturón ancho i negro—manto corto negro i suelto, prendido al pecho por dos de sus puntas—sombrerillo de paja con plumas blancas—pelo corto—chinela blanca de pita—abanico gracioso de plumas para defenderse de la multitud de mosquitos— cuchillo de monte a la cinta, i un pequeño bastón debajo del brazo, por el peligro de las fieras.

Para el cacique—camisa i calzón blanco, ancho i largo a la asiática—ceñidor azul—chinela blanca—poncho corto i negro—sombrero de paja con largas plumas negras—cuchillo de monte a la cinta—bastón con puño de oro.

El ministro, el mismo traje—un bastón fuerte sin puño.

El indio ilustre—de cazador—camisa, calzón largo blanco—ceñidor azul—sin poncho—gorra negra con largas plumas negras—flechas a la espalda—lanza en mano—cuchillo a la cinta—chinela de cuero.

El paje—el traje anterior—sin flechas.

ADVERTENCIAS

Consta, por todo jénero de documentos, que en la primera subyugación de Quito, algunos soldados ebrios del presidio se amotinaron i mataron al capitán Galup de las tropas de Lima. Al instante, su hijo, oficial de la guardia que custodiaba a los patriotas presos, abrió los calabozos i mandó asesinar a diez i siete personas, casi todas respetables. Tales eran don Juan Salinas, el cura Riofrío, el doctor Morales, secretario del señor Carondelet, el doctor Quiroga i otros. Solo escapó con la vida el padre Castelo. En seguida las tropas limeñas se esparcieron por la ciudad saqueando i asesinando. Se aseguró que cerca de quinientas personas fueron asesinadas, entre ellas el amable canónigo Batallas, conocido en Chile. Los majistrados i los jefes miraban los crímenes con fría indiferencia. El furor parecía interminable; hasta que el venerable obispo, el señor Cuero i Caicedo, obtuvo con sus lágrimas la vida de la desgraciada ciudad. Ésta quedó en un luto i en una confusión espantosa. Muchas señoras, muchas familias ilustres, huyeron a pie a los montes. Por muchos días no se supo con certidumbre quiénes i cuántos habían perecido. La emigración continuó, i apénas había quien se atreviese a volver, con la esperiencia de las anteriores perfidias.

ACTORES

Don José, caballero de Quito.
Doña Margarita, su mujer.
Camila, su hija.
El cacique de los omaguas.
La cacica, su mujer.
Un amigo del cacique con el nombre de su ministro.
Yari, indio ilustre.
Copi, paje del cacique.

La escena es a las márjenes del río del Marañón, o de las Amazonas. La época, algunos meses después de la primera subyugación de los patriotas de Quito.

ACTO I

Vista de una choza en un pequeño placer rodeado de arbolillos. Un banco tosco.

ESCENA I

DON JOSÉ I DOÑA MARGARITA

Doña Margarita. Una persona sola, cuando se halla en trabajos, siente solamente sus propias desgracias. No así una amorosa madre de familia. Ella padece todas las amarguras que sufren su marido i sus hijos. I ¡ai de aquella que ve los pesares de una hija, la mas amable de las criaturas! Oh! en los reveses de la revolución nuestros corazones padecen mucho. Las americanas, que somos tan sensibles, i que no estábamos acostumbradas a estas cosas, vemos con indecible dolor los riesgos i los trabajos del esposo i de los hijos. La revolución trae tantos peligros, tantas angustias! I ¿quién podrá pintar las molestias, las pesadumbres, las necesidades que acompañan a una penosa emigración?

Don José. Dios pondrá remedio. Es necesario llevarlo todo con paciencia.

Doña Marg. Desde que el miedo de las crueldades españolas nos tiene en estas selvas

horrorosas i solitarias, no había sentido un consuelo tan dulce como el de hoi con el hallazgo que hiciste de esa cruz de madera con su inscripción, que dices está en latín. ¿Conque otros cristianos habían vivido en estas incultas orillas, morada de salvajes errantes, de serpientes i de fieras?

D. José. ¿Hasta cuándo te parecerán horribles estas rejiones, donde es tan risueña i fecunda la madre naturaleza? Hablas de fieras i de serpientes, i no te acuerdas de que has conocido a los mandatarios españoles, i que ellos son para los americanos mas feroces que los tigres i que las culebras.

Doña Marg. Así es. Estoi pensando que talvez los jesuítas pondrían esa cruz.

D. José. Los jesuítas señalaron en estos rudos países su celo apostólico i su beneficencia. Ellos ganaron con beneficios el corazón de las tribus salvajes. Formaron muchas poblaciones. Les hicieron conocer el pudor i la decencia. ¡Qué respetables aparecen a la vista del hombre pensador aquellos estranjeros, que enseñaron a estos pobrecitos a labrar la tierra; a amar a sus esposas; a criar sus hijos, como se hace en los pueblos civilizados, aficionándolos al trabajo, i a las costumbres blandas i benéficas! Ellos procuraban que la humanidad olvidase las atrocidades de los conquistadores de América. Mas esta cruz no fue puesta por los jesuítas. Ella es una memoria que dejó de su tránsito por este río Monsieur de la Condamine, de la academia de las ciencias de París, i amigo íntimo de tu abuelo el señor don Pablo,

que Dios tenga en gloria. La inscripción puesta en castellano dice así:

Carlos de la Condamine,
al pasar de Quito al Brasil
por el río de las Amazonas.

Doña Marg. Mi abuelo se acordaba mucho del señor de la Condamine; decía que le había de ser siempre grata su memoria. ¿Sabes que se llevó el retrato de mi tía Isabel? Decía que sus ojos tenían un reflejo celestial, i que en su boca se sonreían las gracias.

D. José. ¡Conque al sabio la Condamine le gustaban también las muchachas! eh?

Doña Marg. Aquel grande hombre se llevó el retrato como cosa particular.

D. José. Margarita, Margarita:

Al que tiene entendimiento
Amor con mas fuerza hiere.

Doña Marg. Esa consideración me hace ver con inquietud la tristeza de Camila. Talvez nuestra querida hija vendrá a morir de melancolía. No la aflije la soledad ni la pobreza en que vivimos, sino la memoria de Diego. ¡El era tan prendado! Su virtud, su noble carácter, su fina educación, su gallarda presencia, todo concurría, todo le aseguraba el cariño de una joven juiciosa, virtuosa i sensible. Los tiranos le precipitaron al sepulcro en la primavera de su vida. Él pereció sin duda en aquella tarde terrible en que asesinaron a todos los patriotas presos en la cárcel, i después salieron matando por la calles del desventurado Quito, sin distinción de estado, edad ni sexo.

D. José. Él murió sin duda, pues era uno de los patriotas presos en la cárcel.

Doña Marg. Si hubiese escapado, lo habría sabido al momento su hermana la Jesusita.

D. José. Tiempo tuvimos para saberlo por sus parientes en los tres días que permanecimos ocultos en la casa del venerable obispo, el gran patriota Cuero i Caicedo, mi antiguo amigo. ¡Cuál habrá sido la suerte de este hombre apreciable! Sus años, sus temores, propios de su edad, las consideraciones de su empleo, le impidieron venir en nuestra compañía, i esconderse en estas selvas a la implacable venganza de los opresores.—Mas ya hemos conversado mucho, i la chica está solita trabajando en el huerto. Haz que salga a descansar. Yo voi a concluír la mesita que te estoi haciendo.

(Vase).

Doña Marg. El tiempo se va descomponiendo.

(Mirando al cielo).

(Vase. La encuentra Camila i le besa la mano.)

ESCENA II

CAMILA sola

Camila. Se aliviara la suerte de los oprimidos, si los tiranos pudiesen ejercer su imperio abominable sobre los corazones i sobre los ánimos; si pudieran arrancar al corazón sus afectos, i al alma sus dulces i preciosas memorias. Pero el desdichado ve el suelo de su patria empapado en sangre; ve la saña i el furor de sus verdugos; i se concentra en sí mismo, i halla en su corazón la li-

bertad que le arrebatan los perversos. El terror de la muerte i de la ignominia nos condujo a estas selvas, tan antiguas como el mundo; preferimos la vista de los salvajes i de los tigres a la de los satélites i ministros del gobierno español; pero la amable imajen de mi esposo me acompaña por todas partes.

Parece que la soledad de estos recintos sombríos i el silencio de la naturaleza, aumentan la sensibilidad del corazón. Siento avivarse mi ternura, i la idea venerable i consoladora del Ser Supremo llena mis potencias.

Oh Dios! Vos sois tan benigno para los buenos, como terrible para los malvados. Vos premiais en la mansión de los justos las virtudes de Diego i preparais confusión i esterminio para los enemigos de la patria, para los verdugos de la América, para los monstruos sedientos de sangre.

Pero ¿qué certidumbre hai todavía de la muerte de mi marido? ¿No corrió un rumor de que un patriota había escapado? ¿I no podía ser éste Diego? Talvez anda errante por los montes, o le oculta alguna cueva....Mas ai! talvez jime de nuevo en una cárcel, i aguarda la muerte en un inmundo calabozo. Talvez se le prepara algún veneno. De la crueldad de los tiranos todo debe sospecharse. I si se hubiese escapado ¡cuántas dilijencias harían para prenderlo! Hai también tantos débiles, tantos hombres despreciables que viven de bajezas....Ellos lo entregarían; sí, lo sacrificarían. Él era tan notable por

sus circunstancias, i había tomado una parte tan decidida en la revolución! Pero... ¿i la reputación de su tío el canónigo no le habría sido de alguna utilidad? No, el mismo canónigo habrá tenido una suerte infeliz. Los tiranos están armados, no solo de la fuerza, sino también del arma terrible de la superstición. La ciencia de aquel anciano ilustre; su bien merecida fama; sus dilijencias para que se hiciesen de balde los matrimonios, con la laudable mira de poner un dique a la corrupción de costumbres, heredada de los españoles; sus solicitudes para jeneralizar el estudio de las lenguas estranjeras i de las matemáticas; i también su celo para que se estableciesen casas de labor para las mujeres pobres, i de corrección para las malas casadas...., todo le había adquirido enemigos ocultos i formidables. ¡Qué no sea posible hacer bien sin cargarse del odio i de la execración de los hombres!

I no obstante, el placer de hacer bien es tan delicado i tan dulce!

(Principio de tempestad: relámpagos i truenos a lo lejos.—Camila mira al horizonte.)

Mas un salvaje baja por el monte; sin duda él ha divisado i reconocido nuestra chocita, i viene a ella a guarecerse de la gran tempestad que amenaza.

Doña Marg. (desde la puerta de la choza). Niña, retírate; ven adentro. ¿No oyes los truenos? ¿No ves los relámpagos? El cielo se ha oscurecido repentinamente.

(Vanse).

ACTO II

La vista anterior.

ESCENA I

DON JOSÉ I YARI

D. José. ¡Qué bello es aquí el aspecto de la naturaleza en la mañana! I cómo se reanima i se sonríe después de pasada una tempestad!

Yari. Para mí vuestro huertecito es mas bello i mas gracioso.

D. José. Cuanto en él habeis visto, es obra de mi mujer i de mi hija. Qué saludable les es el trabajo. Él las distrae, las alegra, las robustece.

Yari. Hemos nacido para trabajar i para buscar el alimento con el sudor de nuestro rostro. La naturaleza es madre sabia i benéfica.

D. José. Lo demás que habeis visto, la casa, los pobres muebles, todo es obra de mis manos. Si supieran los padres de familia de cuánta utilidad es para sus hijos enseñarles un oficio mecánico! Esta es una de las mayores riquezas que pueden dejarles después de sus días. Este es un recurso seguro en la adversidad.—¿Creereis que trajimos con nosotros martillos, limas, ha-

chas, etc.?—Pero vos pasasteis mui mala noche; os sentí desvelado, i habeis madrugado mucho.

Yari. ¡Cómo había de dormir con la relación que hicisteis de la muerte trájica de Salinas! ¿Conque los tiranos lo asesinaron? ¡Qué hombre perdió la patria! Qué corazón aquel! Qué entendimiento! Si pudiera yo traer aquí, i hacer felices a su viúda i a su desesperada hija! De tales personas es patria natural nuestra nueva Filadelfia.

D. José. ¿Qué nueva Filadelfia es esa?—Hablais tan bien el español....vuestro lenguaje, vuestras ideas, vuestros sentimientos, todo me admira; no sé qué pensar. Santo varón! no seais algún ánjel!..

(Yari se sonríe).

¿Sois algún ánjel?

Yari. Soi un indio de la tribu de los omaguas. Me crié en Jeveros. Serví allí al señor Salinas. Él me enseñó a leer i escribir; me trató con bondad paternal; me llenó de beneficios. Después la divina providencia me condujo a Lima, i logré hacer algunos estudios a la benéfica sombra de los señores Gave i Acrove.

D. José. Tengo larga noticia de esos caballeros. Son tan nobles como jenerosos; oficiosos i fieles amigos.

Yari. ¡Qué dulce es, sea en medio de las ciudades, sea en la soledad de las selvas, acordarse de sus fieles amigos, i de sus bienhechores!

(Se enternece).

Florecían en Lima en aquella época hombres eminentes. Tuve la fortuna de oírlos,

de admirarlos, i de leer sus excelentes libros.—Restituído a estas rejiones, atraído por los irresistibles encantos de un amor honesto, ya os conté anoche que soi esposo i padre; que vivo feliz i tranquilo; i que mi tierna hija es mui sabidita i hermosa. —Soi cuñado del cacique, o gobernante del país, i estoi como todos sus amigos con la cabeza llena de grandes proyectos, i cargado de comisiones de beneficencia.— Mas ya viene a acompañarnos vuestra amable familia.

ESCENA II

LOS MISMOS I LA FAMILIA DE DON JOSÉ

D. José. Margarita, ¡qué rato de conversación has perdido! pero aun falta lo mejor.

Doña Marg. Hemos estado ocupadas. Nuestro huésped dispensará nuestra pobreza..... Tendreis, señor, la bondad de llevar para vuestra mujercita este relicario. Las dos miñaturas que contiene, son de la mano de mi hija. Por una parte, se ve a la humanidad, que aparta horrorizada la vista de la cabeza ensangrentada de un criminal ejecutado, que le presenta un verdugo. Por el otro lado, se ve a la América, nuestra madre, saliendo de las sombras, coronada de laureles.

Yari (*sonriéndose*). I ¿qué significa ese león que está postrado a sus pies?

Doña Marg. Ese es el león de las Españas!

Yari. ¡Bella idea i espresada primorosamente! ¡Qué hallazgo hemos hecho! El gobernante se vuelve loco con ustedes. Ustedes se

vienen conmigo.....siquiera un paseíto a nuestra población....llegaremos allá a las diez del día....el tiempo está hermoso....No hallareis las obras maestras de aquitectura de Quito; pero sí las habitaciones sencillas de un pueblo trabajador, frugal i feliz.—Entretanto, si la señorita Camila me quisiera hacer un favorcito...

Doña Marg. ¿Cuál?

Yari. Ese manuscrito de su mano. Yo quiero tener el placer de presentárselo al Cacique, i sorprenderlo.

Camila. Es vuestro, lo llevareis.

Yari. ¿No me direis ahora, cómo el sanguinario Arredondo, jefe de las tropas de Lima, prendió a los patriotas, faltando a las promesas i proclamas que habían precedido?

D. José. ¿No sabeis que los tiranos no nos guardan palabra, porque dicen que somos rebeldes?

Yari. *¡Pérfidos!* i los americanos siempre crédulos i confiados! Llamarlos a ustedes rebeldes! ¿Conque nuestras tribus serán rebeldes porque no se dejan despedazar por los tigres i los osos? Luego será preciso declarar rebelde a la naturaleza, de quien recibimos el instinto de no dejarnos oprimir; a la naturaleza, que nos inspira el deseo de la felicidad. El corazón humano está en un movimiento continuo anhelando por verse libre i dichoso. Las pretensiones de la España están en contradicción con la naturaleza. La naturaleza separa de los padres a los hijos, desde que están crecidos i se hacen hombres. La naturaleza divide las poblaciones en independientes familias, i la gran sociedad del mundo en naciones independientes, que son gran-

des familias. I ¡qué una pequeña parte del mundo antiguo, la parte mas oscura i atrasada de la Europa, se atreva a llamar rebeldes, i quiera tener por esclavos a los habitantes de casi todo el nuevo mundo! Esto es insufrible. Mejor es vivir entre las fieras para no oír tales monstruosidades. Ellas harán mas odioso el nombre de los opresores; i harán mas interesante la gran causa de la razón, de la humanidad i de la naturaleza. La madre América, después de haber excitado las lágrimas de todos los pueblos, oirá los festivos aplausos con que solemnizarán su independencia i sus victorias.

D. José. Sin duda, la América será libre, confío en Dios: el fuego de la libertad ha de conmover toda su vasta masa; pero antes que llegue la última escena de este drama interesante; cuánto nos hace padecer la injusticia!

(Toda la familia se enjuga los ojos).

Yari. ¡Pobrecitos! Vuestra emigración debió ser mui penosa. ¿Cómo vencisteis tantas dificultades?

Doña Marg. Desde Quito hasta las orillas del Napo caminamos a pie diez días. Aquel camino es uno de los mas ásperos que se conocen. Llueve diariamente, i veníamos cargados de las cosas mas necesarias. Consideradnos por aquellos eternos lodazales, mojados día i noche, i con las agonías del miedo, ya de los tiranos que podían perseguirnos i prendernos, ya de las bestias feroces que abundan tanto en estos climas.—Llegados a las márjenes del río, unos paisanos vuestros nos recibieron en

su canoa; i anduvieron tan jenerosos que no admitieron recompensa alguna, diciéndonos que todo hombre está obligado a servir i amparar a los infelices.

(Breve silencio).

Yari. Señor don José: ¿aun no habeis subido a la cumbre del cerro vecino?

D. José. Apenas hemos reconocido el país por el temor de los animales feroces.

Yari. Ese temor os demuestra que la naturaleza no nos crio para vivir solos. La sociedad nos es necesaria para existir. Venid, pues, a vivir con nosotros. Jamás os arrepentireis. Ya os dije, siquiera por curiosidad, por paseo.

Desde el cerro se descubre la vista mas pintoresca e imponente, que dilata a un ánimo americano: el profundo río de las Amazonas, el mayor del mundo, este mar de agua dulce, que anda mil i ochocientas leguas desde su orijen hasta el océano Atlántico. Él recibe en sí innumerables ríos, canales naturales para el comercio i comunicación de todo el Perú, de toda la Nueva Granada, del Brasil, de la Europa. Sus orillas son vastos continentes, poblados de mil pequeñas naciones, i de bosques eternos de maderas esquisitas, de frutales deliciosos, del cacao, del árbol de la quina; presentes espontáneos con que la patria convida i llama a su seno a todas las naciones del mundo.

D José. Por mí no hai dificultad para acompañaros; mas ya veis que en esta república yo no tengo mas que un voto. Si las señoras gustan..

Doña Marg. Mi parecer es que ahora mismo partamos.

Camila. Señores: pido la palabra; nuestro huésped no se ha desayunado todavía i son las nueve. Comamos, i emprendamos al instante la nueva jornada.

D. José. Está sancionado.

Yari (levantándose con viveza). Pues, señores, aplauso, aplauso.

(Palmea).

ACTO III

Recinto rodeado de grandes árboles, que lo cubren con su sombra, i ocupa todo el teatro.

ESCENA I

EL CACIQUE, YARI I COPI

El Cacique. Dar audiencia al pueblo a la sombra de estos árboles, recuerda las antiguas edades del mundo, i la infancia de las naciones.

¿No fuera posible que empezase por aquí en Sud América el imperio de la razón i de las leyes sabias i paternales, como el blando resplandor de la aurora? Un pueblo nuevo, sin lujo, sin heredadas preocupaciones i costumbres, puede presentarse libre de aquellas máximas bárbaras, que por la serie de los siglos han hecho jemir a la humanidad. Ni es difícil que toda la América se avergüence al cabo de sus rancias ilusiones. Entrando en sí misma conocerá sus verdaderos intereses i romperá sus cadenas. Es probable que sus primeros pasos no sean ni firmes ni prudentes. La especie humana es como la naturaleza, que en el seno de las tempestades prepara maravillas. La Amé-

rica tendrá su juventud; ésta es la edad de los estravíos; mas en la escuela de los infortunios aprenderá a seguir las lecciones terribles que reciba de la esperiencia.

(Sale Yari; habla en secreto con el Cacique; le entrega un cuaderno. El Cacique lee la carátula del manuscrito; lo dobla; i queda por algunos instantes pensativo. Habla en secreto con Yari. Yari se retira.—En la siguiente escena, el cacique se reviste de un carácter terrible).

Cacique. Copi.
Copi. Señor.
Cacique. Que se presenten esos estranjeros.

ESCENA II

EL CACIQUE I LA FAMILIA QUITEÑA

Cacique. Estais perdidos; este manuscrito os descubre i os condena. En él, se leen vuestros nombres; los mismos que están comprendidos en las requisitorias del español gobernador de Jeveros, que reclama vuestras personas con severas amenazas. Se supo que habíais emprendido vuestra fuga hacia estas rejiones, i se sospecha que os ocultais en mis dominios. Yo no quiero tener a esos hombres por amigos ni por enemigos. No quiero provocar su venganza. Es necesario que os resigneis; yo os voi a entregar a los españoles.

(Los quiteños se miran espantados los unos a los otros).

Doña Marg. ¿Unos patriotas infelices no hallarán asilo ni entre sus mismos paisanos?

Cacique. El gobernante español tiene fusiles i cañones; nuestras armas son pocas lanzas i débiles flechas. En caso necesario, si peligrase nuestra libertad, nos burlaríamos de su furor sanguinario. Mas, no habiendo necesidad, yo no debo esponer mi pueblo a una guerra inútil.

D. José. I ¿las santas leyes de la hospitalidad?.... I ¿la compasión i la humanidad no hablan en vuestro corazón por nosotros?

Cacique. I ¿qué hospitalidad halló entre ustedes aquel pariente del MUI ALTO I MUI PODEROSO PRÍNCIPE JOSÉ GABRIEL DE TUPAC-AMARU, cuando huyendo de la horrenda carnicería, que hacían los realistas en su país, buscó en el vuestro un asilo infeliz i oscuro? Vosotros lo asesinasteis en la cárcel en el silencio de la noche.

D. José. Nosotros! El presidente de Quito i los ministros de su audiencia cometieron esa maldad.

Cacique. Visteis tranquilos la muerte del desventurado príncipe, i no hicisteis en su defensa movimiento alguno.

D. José. Estábamos bajo la espada del despotismo. La España era respetable entonces, en el reinado de Carlos III.

Cacique. Visteis correr la sangre del alto príncipe, i no derramasteis una lágrima. Divididos entre vosotros mismos, alimentando odios i envidias; despreciándoos recíprocamente; insensibles, desnatnralizados, visteis con fría indiferencia el trájico fin de un americano ilustre. Talvez disteis elojios a la crueldad de sus verdugos.

Doña Marg. Hasta ahora se habla en Quito con horror de aquella bárbara atrocidad.

D. José. Nosotros veníamos tan confiados en la equidad de vuestras leyes....

Cacique. ¿Qué leyes ha de haber aquí? ¿No se dice entre ustedes que los americanos nada bueno saben hacer, ni inventar? Pues ¿quién habría sabido aquí hacer leyes? ¿Ni qué leyes podemos tener en medio de nuestra actual degradación? Compelidos por la injusticia del gobierno español a buscar la seguridad i la libertad en los bosques i entre las fieras, hemos aprendido de los tigres i de los leopardos a ser sanguinarios i feroces.

Camila. ¡Quién habría creído que abrigase estos sentimientos la jenerosa tribu de los omaguas! Fueron de esta tribu las varoniles amazonas, que en tiempo de la conquista pelearon contra los españoles, i adquirieron un nombre inmortal; i ahora los omaguas han de entregar al gobierno español los patriotas para que sean víctimas de su tiranía! para que sus verdugos tengan el placer atroz de derramar nuestra sangre!

Cacique. (Aparte). I qué piquito tiene la mucha chita! i qué espíritu!

Camila. ¿Os olvidais de que la sangre de los primitivos habitantes del país corre por nuestras venas?

Cacique. Bien pues: solo los vínculos de la sangre, solo los lazos del matrimonio os pueden naturalizar en el país i os pueden salvar. Este es un pretesto honesto, que yo alegaré al gobernante español que reclama vuestras personas. Es necesario, es indispensable que deis vuestra mano a mi primer ministro. Él es de sangre esclarecida,

es galán, i posee un corazón adornado de virtudes.

Camila. Santo Dios! No señor, no; mi corazón no es mío; no puedo disponer de él.

Cacique. Esa es vuestra soberbia, ese es el alto desprecio con que nos tratais. Las jóvenes de Sud América menosprecian jeneralmente a todos los americanos. Desde el principio prefirieron para esposos a los españoles. Guardan para los españoles sus gracias, esas gracias delicadas, sublimes, divinas, que recibieron del cielo para nuestra felicidad. Ellas quisieran que reinasen eternamente los españoles, para reinar con ellos. Ellas desean que permanezca la patria en perpetua servidumbre, seguras del imperio que han de ejercer sobre sus débiles amantes. Ellas verían con placer la opresión universal del país; oirían con alegría los horrendos decretos pronunciados contra los americanos por sus inhumanos esposos. Así educan a sus hijos en el amor de la tiranía, i oponen obstáculos a la libertad.—Oh! qué furor! qué indignación! Las hijas de América abrazarán a nuestros verdugos i huirán con desdén de los brazos robustos de los héroes de la patria! Americana degradada, vuestra presencia me avergüenza. Ojalá hubieseis nacido a la otra parte del mar, entre los tiranos, para que no deshonraseis a la patria con vuestros sentimientos.

Doña Marg. (llorando). Esta criatura es patriota desde que tuvo uso de razón.

Cacique. No, yo sé que no es así. Os acompañó en la fuga únicamente por necesidad. No, no

serán satisfechos sus deseos. Ella se alegraría de ser entregada a los españoles. No lo será. La enviaré de obsequio a un cacique vecino i amigo mío; i será o su esposa o su esclava. Ustedes, sí, ustedes serán puestos en las manos del gobernador de Jeveros.

Camila (echándose a sus pies). Señor....

Cacique. Alzad. ¿Dareis la mano al ministro?

Camila. No señor; mi corazón no puede complaceros. Pero si la ancianidad de unos padres desgraciados, si las lágrimas de una infeliz os pueden conmover....si sois hombre, si sois americano, si sois compasivo...

Cacique. Nada me digais; retiraos de mi vista. Hola!

Copi. Señor....

Cacique. Lleva a esos estranjeros; que estén incomunicados, mientras se preparan las escoltas, que han de conducirlos a sus respectivos destinos.

(Vase la familia quiteña con Copi. El Cacique aguarda que estén algo distantes).

Cacique. Copi.

Copi. Señor.

Cacique (mirando adentro para no ser oído de los estranjeros). Llévalos a mi casa nueva i todo cuanto.....

(Le habla en secreto)

Copi. Se hará todo puntualmente.

(Vase).

ACTO IV

Sala pequeña de la casa del Cacique, adornada al gusto inglés.—La familia de Quito aparece en triste silencio por algunos instantes.

ESCENA I

LA FAMILIA QUITEÑA SOLA

Doña Margarita. Ved lo que después de tantas calamidades nos tenía reservado la fortuna.

D. José. No digas la fortuna. La Providencia Omnipotente i Adorable gobierna todas las cosas de este mundo. Talvez quiere probar nuestra constancia. O talvez compadecida de nuestra cansada ancianidad, quiere llevarnos a descansar al cielo, donde no se ven llantos, ni injusticias. Desde aquella morada de delicias puras e inefables, mas elevada que las estrellas, veremos las glorias de la patria i los progresos de sus hijos. También en el cielo se ama la patria. Aquel es el imperio de las virtudes. Las pasiones, los particulares intereses, quedan acá abajo para eterno tormento de los hijos de los hombres.

Hija mía: ya sabes que la gloria de una heroína es morir por su patria, i que la gloria de toda mujer es morir por el honor.

Camila. Por si acaso no nos viéremos mas, dadme vuestra paternal bendición. Dejad que bese vuestra mano por la última vez.

(Se arrodilla a los pies de sus padres)

D. José. Dios te dé fortaleza; Dios guíe siempre tus pasos por la senda de la virtud. ¡Oh Dios! inclinad, sobre esta pobrecita desamparada, i que se halla en medio de tantos peligros, vuestros blandos ojos, llenos de clemencia. Nosotros de nada le podemos valer.

Doña Marg. Dios te llene de bendiciones. Levántate hija mía; el corazón no sufre ni tanto dolor, ni tanta ternura.

(Camila vuelve a su asiento. Todos se enjugan los ojos. Breve silencio).

Camila. Como el cacique habló del buen carácter del ministro, he pasado a este señor un recado suplicándole que me oiga por unos instantes. Me echaré a sus pies i le pediré que respete la fidelidad de una señora casada, o la ternura de una viúda que quiere ser fiel a la memoria de su difunto marido. Siento en mi corazón no se qué consuelo, no sé qué presajio feliz Talvez Dios nos envíe por la mano del ministro la libertad i todas las felicidades.

D. José. I ¿quién llevó el recado?

Camila. El paje del cacique.

ESCENA II

LOS MISMOS I COPI

Copi. Señora: se hizo presente vuestra solicitud. El Cacique quiere daros audiencia otra vez. Queda suspensa la resolución ante-

rior.—La mujer del señor Yari desea que os presenteis en la audiencia vestida al uso de las señoras del país. Esto es lo primero que hacen las estranjeras, que quieren domiciliarse entre nosotros. Yo deseo que sigais el consejo de esta señora, que es mui amada del cacique su hermano. Ella os envía un traje gracioso, i algunas joyas, i os suplica que tengais la bondad de aceptarlas.—Los paisanos que os condujeron en su canoa, eran criados de la casa del señor Yari: os remiten tres onzas de oro que dejasteis en la canoa; i desean que Dios os saque con bien del trabajo en que estais. Todo se halla en el cuarto en que os habeis de vestir. Dos matronas i dos señoritas mui bonitas, sus hijas, han de venir para iros acompañando hasta la audiencia. Entre tanto, el cacique quiere que estos señores se diviertan con las curiosidades de su pequeño gabinete.

D. José. Vamos pues.

(Vanse todos).

ESCENA III

Mutación. Recinto sombrío en que da audiencia el cacique. Algunas sillas.

EL CACIQUE I LA CACICA, SALEN POR DIFERENTES PUNTOS

La Cacica. Compañero: ¿qué has dicho a esos pobres que salieron de aquí tan aflijidos? Dicen que la niña iba hecha un mar de lágrimas. Fui a visitarlos, i no se me permitió verlos, por estar incomunicados de tu orden.

Cacique. No merecen compasión; son rebeldes, son de los llamados patriotas, son unos insurjentes.

La Cacica. ¡I estas palabras pronuncia un hombre educado en los Estados Unidos de Norte América! ¿Esto es lo que aprendiste en un colejio de aquella gran república? ¿Para esto te llevó el señor Monson? ¿Este es el fruto de sus bondades?

Cacique. Sabes que Jeveros es la capital de los establecimientos españoles en Mainas. Su gobernador reclama las personas de estos estranjeros, i es necesario entregárselas.

La Cacica. Eso no; primero se arruinaría todo el pueblo. ¡Los omaguas habían de envilecerse tanto! Estos estranjeros son defensores de la causa mas ilustre que ha visto el mundo. ¿I a quién iban a entregarlos? —a los españoles—a los españoles!

Cacique. Ya te he dicho que no te mezcles en las cosas de gobierno. ¿Somos aquí como los gobernantes españoles, que por complacer a sus mujeres cometen las mayores iniquidades? En la administración de los negocios públicos no se debe oír la voz de las mujeres. Tú no tienes cabeza para estas cosas.

La Cacica. Pero tengo un corazón recto i compasivo.

Cacique. Ustedes son puras lágrimas. Por ustedes no se declaró la guerra a los ucayas. Como en las deliberaciones sobre la paz i la guerra, nuestras costumbres conceden voto a las madres i a las esposas de los principales guerreros, vosotras llenasteis de gritos la asamblea, i ganasteis la votación. Ya se ve, ¡la naturaleza dio tanta

eficacia a vuestras lágrimas i a vuestros enojos! I los ucayas están cada día mas atrevidos.

La Cacica. I ¿cómo habíamos de permitir que los americanos se hiciesen la guerra unos contra otros? Los hijos de una misma madre, los hermanos, ¿habían de correr a degollarse como frenéticos? Este hubiera sido un crimen de que se espantaría la naturaleza. Vamos al caso: la prisión de esos estranjeros es escandalosa. Ellos deben hallar aquí protección, seguridad i jenerosidad.

Cacique. Oye, chica.

(Habla con ella en secreto).

La Cacica. Me alegro mucho.. pero yo soi la última que sé las cosas.

Cacique. Sí, señor... nuestro amigo... tu ministro...

La Cacica. Si es tan alhajita!

Cacique. Felizmente sucede en las fiestas de las heroínas de la patria. Como gusto tanto de las sorpresas, tenemos tres días de funciones, i nadie sabe en el pueblo como son.—El cacique de los ucayas, aquel que fue mi enemigo, ha tomado un grande interés en complacerme, i nos ha de enviar quienes nos diviertan con dos funciones teatrales de mucho gusto. Tú guarda secreto: mi corazón ya no sufría ocultarte lo que hai

La Cacica. Cuéntame, pues, cómo son esas funciones.

Cacique. La primera noche se representa la Basilia. Su asunto es una jovencita de raro mérito i hermosura, que pasando mil tra-

bajos llegó a un país de América desde el centro de la Alemania; i tuvo que reembarcarse precipitadamente de miedo de los quemadores. Su pobre madre murió de pesadumbre al ver frustradas sus esperanzas, pues donde creía haber hallado amparo, no había encontrado mas que perseguidores.

La Cacica. ¿Esos quemadores fueron los que quemaron las casas de Guayaquil?

Cacique. ¡Jesús! Petronita. Estos quemadores no quemaban casas, sino hombres i mujeres. Entregaban a las llamas a cuantos no pensaban como ellos en ciertas materias oscuras. Es incalculable el número de víctimas que sacrificaron en Holanda, Italia, España, Portugal, etc. Ni aun el profundo jenio de los matemáticos ingleses puede determinar el número de familias que redujeron a la mendicidad i al infortunio.

La Cacica. ¿I por qué se les dejaba cometer tantas maldades?

Cacique. Estaban sostenidos por grandes intereses i por grandes usurpaciones.

La Cacica. A ninguno ha de gustar ver a esos monstruos sobre el teatro. Las mujeres les querrán tirar hasta con los asientos.

Cacique. Ya lo veo. Pero la obra es utilísima, i agrada por sus escenas tiernas i lastimosas. Fuera de eso, su desenlace es consolador—es como sigue: La amable Basilia estuvo para perecer en el mar, i padeció indecibles calamidades, pero llegó a Filadelfia, i fue recibida con una hospitalidad mui caritativa i jenerosa: en ocho días se le colectó i formó una dote de setenta mil

pesos. Se ha casado, i vive actualmente llena de comodidades en Sud-Carolina.

La Cacica. Tu habrás visto representar esa comedia.

Cacique. No. En Estados Unidos jamás fuí al teatro, porque los cuáqueros nunca van a la comedia.

La Cacica. ¿I qué hacen metidos en su casa toda la noche?

Cacique. Se están trabajando, leyendo, escribiendo, encomendándose a Dios, jugando con sus hijitos i parlando con su mujer. Son hombres excelentes i mui caritativos. I sin embargo, los quemadores los detestan; quisieran poder quemarlos a todos, sin perdonar a sus amabilísimas esposas. Los quemadores prohibieron con terribles amenazas la lectura del *Eusebio*, porque elojiaba sus virtudes.—En la Habana, unos amigos me llevaron al teatro, pero la Basilia no puede representarse en las poblaciones españolas.

La Cacica. ¿Por qué?

Cacique. Porque hombres perversos han hecho creer al rei de España que los quemadores i los amigos de los quemadores son las columnas de su trono. Además de esto, los pueblos supersticiosos son mui corrompidos i frívolos, i gustan de tramoyas de enamoramientos, i otras cosas tan frívolas como ellos mismos.—Tratemos ya de la segunda noche.

Pues, señor, la función se abre con una sinfonía bellísima, obra de una porteñita de Buenos Aires.

La Cacica. Malo, malo...

Cacique. Voto a los demonios... ¡No digo que es

usted mui incapaz! No se puede tener con usted un rato de conversación. Un inglés mui hábil llevaba esa obertura para el teatro Drury-Lane, i me regaló en Baltimore una copia, i sale usted con malo, malo...

La Cacica. Yo decía...

Cacique. Pues, lo que dicen los mentecatos, que nada bueno se hace en América. Como ellos nada leen, por eso no tienen noticia de las producciones de plumas americanas, que han obtenido en Europa un universal i sostenido aplauso. Entre mis pocos libros, hai algunos excelentes de chilenos, limeños i mejicanos, traducidos al inglés.

La Cacica. Como nosotras no sabemos, hablamos así no mas.

Cacique. La obertura descubre el carácter porteño, cual lo describen los ingleses. El andante es dulcísimo, como aquellos duos delicados que ejecutamos con la flauta el ministro i yo; pero el alegro, el presto, el prestísimo, son el fuego del mundo: parecen que asaltan una batería con sable en mano. Ese pueblo no ha de quedar en oscuridad.—¡I qué bonita era la porteñita! El inglés llevaba su retrato. Él decía que el retratista le había hecho mui poco favor, por haberla pintado mui morenita; aunque las morenitas suelen ser las mas interesantes.

La Cacica. En comenzando vuesa merced a hablar de estas cosas, no tiene cuando acabar. Ya vamos para viejos. Diga usted qué hai después de la música.

Cacique. Ya no me acuerdo.

La Cacica. No muela usted, señor.

Cacique. Es que como ya vamos para viejos.... como la memoria se pierde con los años..

La Cacica. Sí; pero de las inglesitas no se olvida usted, no.

Cacique. Pues, señor: después de la música sigue un pequeño drama sentimental, cuyo título es: LA CARIDAD MATERNAL. Su asunto es el siguiente: Unas señoras respetables de Sud América, presididas por la amable esposa del gobernante del país, se reunieron i formaron una sociedad con el fin de educar huerfanitas, i amparar doncellitas pobres, librándolas de las asechanzas de los seductores, siempre crueles i desnaturalizados. I tiene usted que a lo mejor la sociedad fue perseguida, i las señoras se digustaron. Las doncellitas lamentan su orfandad i desgracia, e inspiran la mas profunda compasión.

La Cacica. ¿I quiénes, i por qué persiguieron a la sociedad?

Cacique. Yo no lo sé bien.

La Cacica. Pero ello se haría público, porque los ingleses lo pondrían en la cartilla.

Cacique. En la gaceta dirás, Petronita.

La Cacica. Sí eso. ¿No dices que los ingleses ponen en la gaceta cuanto pasa en el mundo?

Cacique. Sí, i lo mismo se hace en Norte América. I es mui bien hecho, cuando se dice la verdad, cuando no se procede con parcialidad i lijereza, como hace el buen alhaja del *The Courier*. Pero allí viene el ministro; déjanos solos; después hablaremos.

(Vase la Cacica.)

ESCENA IV

EL CACIQUE I EL MINISTRO

Ministro. Visité vuestra escuela; son palpables las ventajas del método de Lancáster; los alumnos hacen progresos rápidos, asombrosos. La portuguesita ha muerto; no pudieron valerle nuestros socorros; vino la pobrecita ya tan a los últimos....

Cacique. Es una lástima, i ha dejado una hijita.

Ministro. Tres matronas se han presentado pidiendo a la huerfanita para criarla i educarla. La primera es vuestra esposa; alega que tiene mas comodidad que las demás. La segunda es la Mercedes, la que se casó anteayer; alega que su casa está mui triste, porque no hai en ella siquiera un muchacho que haga bulla. La tercera es la inglesa patona, la mujer del herrero; alega sus privilejios de estranjera, que le están garantidos por las leyes. Además, esta señora fue educada en una casa respetable de Liverpool. Por todo esto, he ordenado que sea preferida.

Cacique. Mui bien hecho. En orden a los hilados, ¿qué os han parecido los tornos de nuestra invención? Supe que los estabais esperimentando.

Ministro. Han quedado excelentes; cuarenta están ya concluídos; vuestra esposa i la señora de Yari se han encargado de repartirlos por el pueblo. Gustan ellas tanto de hacer bien, i de que el país adelante....

Cacique. Entre los placeres delicados con que el cielo benigno regala al corazón del hom-

bre, el uno es hacer bien a sus prójimos, el otro es ver a sus amigos felices i alegres. Yo estoi mui contento. Amigo mío: esta noche tenemos una música de los cielos. Una muchachita de diez i ocho años, agraciada i eminentemente hermosa, nos ha de cantar aquella aria, que me gusta tanto: *Que le pupile ténere.* Vos la habeis de acompañar.

Ministro. ¿Quereis que salga yo llorando entre la jente? Bueno está mi corazón para eso. Ya os he dicho que mi mujer cantaba esa aria con una espresión singular. Me acordais una comparación de un poeta inglés. «Aquella música es como la memoria de las alegrías pasadas, agradable i triste al ánimo.»

Cacique. ¿Qué quiere decir que lloreis? No siempre de dolor se vierten lágrimas. La ternura tiene lágrimas mui dulces.

Ministro. Mui grande es mi dolor. Según los espías, no hai en Quito noticia alguna de mi familia. Talvez han muerto, o andan errantes por los montes; aunque espero que el misericordioso padre de los hombres tome bajo su protectora sombra a mi tierna i virtuosa mujer. ¡Si supierais qué compasivo era su corazón! Ella se quitaba el pan de la boca para darlo a los pobres. Ella llevaba el consuelo a muchas familias desvalidas. ¡Con cuánta complacencia visitaba a las enfermas! Ella ha conservado muchas vidas, i ha protejido no pocas virtudes. A los seis meses de casados me asaltó una fiebre pútrida, que casi me llevó al sepulcro; mi mujer me asistió con cuidados mas que maternales,

i apenas se apartaba de mi lecho, hasta que contrajo la misma fiebre contajiosa, que la llevó a los umbrales de la muerte. Entonces decía que moría mui contenta por haber cumplido con sus obligaciones. Ved lo que he perdido. Ved lo que han hecho conmigo los tiranos.

(Se enjuga los ojos).

Ellos han roto todos los lazos que me unían a este mundo. Nada tengo ya que perder sobre la tierra. Yo vuelvo a mi país, aunque me maten los opresores. Puede ser que burle su vijilancia, i adquiera alguna luz acerca de la existencia de mi mujer. El cielo, caro amigo, el cielo recompense con sus bendiciones los grandes beneficios que me habeis hecho. No puede deciros otra cosa un infeliz. Dadme un abrazo; yo parto ahora mismo.

(Llorando).

Cacique. Os ruego que os tranquiliceis....

Ministro. Dejadme ir a buscar por todos los montes las huellas de mi mujer, o a llorar sobre el sepulcro en que descancen sus cenizas. Mientras la vida me durare, ofreceré amargas lágrimas a su venerable memoria.

Cacique. Yo tengo poder bastante para restituír a vuestros brazos a vuestra amable compañera. Puedo daros ahora mismo las mas felices noticias. Leedme todo el título de este papel.

(Dale el cuaderno.—El Ministro lee en voz alta i pausadamente).

Demostración de las proposiciones siguientes:

Primera: Para remediar la lastimosa despoblación de América, i su atraso en las artes i agricultura, es necesario llamar estranjeros con el atractivo de unas leyes imparciales, tolerantes i paternales.

Segunda: Si la América no olvida las preocupaciones españolas, i no adopta mas liberales principios, jamás saldrá de la esfera de una España ultramarina, miserable i oscura como la España europea.

Escrita por CAMILA SHKINERE, hija de los ciudadanos José i Margarita. Dedicada a mi marido EL TENIENTE CORONEL DIEGO etc.

Ministro (después de un breve silencio). ¿Cómo ha llegado a vuestras manos este papel?

Cacique. Amigo mío...

(Lo abraza i hablan los dos en secreto).

Cacique. ¿Cumplireis vuestra palabra?

Ministro. Os lo aseguro.

Cacique. Pues, nuevo Orfeo, venid; yo os colocaré detrás de este árbol.

(El cacique lo lleva por la mano i lo oculta detrás de un árbol, de modo que no vea ni pueda ser visto de Camila).

Cacique. Hola!

Copi. Señor.

Cacique. ¿Está ahí la señorita estranjera segun he prevenido?

Copi. Sí, señor. Viene con el traje espléndido de las novias del país; trae puesta la vincha que regalasteis a vuestra hermana, la señora de Yari, el día de su casamiento.

Cacique. Pues haz que se presente.

ESCENA V

CAMILA I EL CACIQUE

(*Camila aparece con el rico i brillante traje de las indias novias de Mainas. En lugar de sombrerillo, trae una vincha negra, ricamente bordada. El Cacique se muestra con toda su natural afabilidad, i coloca a Camila donde pueda mejor ser vista i oída de todos*).

Cacique. Señorita: estais mas bella que la aurora cuando abre las puertas del sereno día. Tomad asiento.—Me han dicho que deseais hablar al ministro. ¿Quereis favorecerle con vuestra mano?

Camila. Ya os he dicho que me es imposible.

Cacique. ¿Pues para qué deseais ver al ministro?

Camila. Yo quería postrarme a sus pies...

Cacique. ¿I qué hariais con eso? Él os levantaría de la mano, i al mirar vuestros ojos divinos, i vuestros labios de rosa, él mismo se echaría a vuestros pies invocando vuestra piedad. ¿No conoceis el poder de vuestras gracias, i la irresistible elocuencia de vuestros ojos?

Camila. Yo solo sé que tengo honor i que soi una desgraciada, i que vos oprimís con todo vuestro poder a una americana perseguida, a una infeliz mujer. ¿I son americanos los que hacen esto conmigo?

(*Llora*).

Cacique. Si nosotros somos crueles, beberíamos la crueldad en el seno de las madres americanas.

Camila. Los americanos por su misma gloria debían empeñarse en sostener la constancia i el honor de las americanas. Ustedes les arman pérfidos lazos para que sean infieles a su palabra i a sus juramentos. Ustedes minan sordamente el pudor i la virtud con sus conversaciones escandalosas, i con sus ejemplos de inmoralidad. Las producciones de sus labios no son menos funestas que las erupciones del *Tunguragna* i del *Cotopaxi* (1). I si todavía puede haber algo mas espantoso, unos a otros se aborrecen i se detestan. Por eso, la patria se halla en tantos trabajos; por eso, andamos las patriotas buscando un asilo entre las fieras.

(Llora).

Cacique. Las omaguas no somos fieras..... El ministro es una paloma. Él también llora inconsolable la pérdida de su amada. Los ecos de los montes repiten sus lastimosos suspiros. Para aliviar su profundo dolor, busca los placeres de la dulce melancolía, tocando la flauta en las noches como Orfeo entre las sombras.

Camila. Oh! qué memoria! qué memoria!

(Derrama un torrente de lágrimas).

Cacique. Vos sola, sí, vos sola podeis enjugar sus lágrimas. Vos sola podeis llevar el consuelo a su moribundo corazón.

Camila (*levantándose*). No me aflijais mas. Dejad que esta infeliz lleve hasta el sepulcro su ternura. Dejad que sea fiel a la memoria del mas amable de los mortales. Permitidnos volver a nuestra chocita. Allí en-

(1) Volcanes famosos de Quito.

contraremos la paz, que no se halla entre los hombres. Allí viviremos pobres, pero virtuosos, hasta que la divina providencia se digne restablecer la suerte de la patria. Entonces llegará hasta nuestro retiro la fama de sus hechos, que ha de llenar toda la tierra.

(Llora).

Cacique (*aparte i enjugándose los ojos disimuladamente*). ¡Qué lágrimas tan importunas!

Camila (*arrodillándose*). Señor, si somos tan infelices que no merecemos un rinconcito en vuestros estados, dejadnos ir errantes por los bosques; la divina clemencia nos amparará. Si quereis sacrificar una víctima a la saña de los opresores, derramad mi sangre; puede ser que así se calme su furor. Respetad los días de mis padres, mirad con compasión sus desgracias i su vejez. Mandad a vuestros vasallos que despedacen mi corazón con sus flechas i sus lanzas; mi postrer aliento será el de mi amor; yo pronunciaré en las agonías de mi muerte el nombre de Diego.

(El Cacique da dos fuertes palmadas, i sale el ministro precipitadamente.)

Ministro. Camila amabilísima! Yo soi Diego. Aquí estoi....

Camila. Oh, Diego!....

(Camila queda como desmayada en los brazos de su marido. La música ejecuta entre tanto un andante amoroso dulcísimo, que dura algunos instantes. Todos guardan silencio mientras dura la música).

Ministro. ¡O gloria de tu sexo! honor de las Amé-

ricas! lustre i ornamento de la naturaleza humana!

ESCENA VI

CACIQUE, DOÑA MARGARITA, CAMILA, DON JOSÉ, MINISTRO

(El Cacique da otra vez dos fuertes palmadas, i salen los padres de Camila con precipitación).

Doña Margarita. Si no lo puedo creer, si no lo puedo creer. ¡Camila dar la mano al ministro!

Cacique. Llegad, señores; abrazad a vuestro yerno.

Doña Marg. (*llorando*). Muchacho, tú eras!

(La abraza el ministro).

Don José. ¡Hijo mío! con el placer de hallarte, i de verte vivo, se olvidan todos los trabajos.

(Abraza al ministro.)

Ministro. Desaparezcan las tristes memorias: aquí no hai tiranos, ni perseguidores. Estais en el asilo de la libertad, entre los hombres de la razón i de la naturaleza, en el seno de la filantropía. Acordaos de la Pensilvania, i creed que ponemos aquí los cimientos de una nueva Filadelfia.— El jeneroso Copi (sabedor por un acaso de las órdenes secretas, i de la inicua trama de uno de los oidores) me dio la libertad i la vida una hora antes de que fuesen asesinados los demás patriotas. Copi es un joven militar penquista, de quien fuí defensor en un consejo de guerra, que se le hizo en Panamá por un caso de honor en consecuencia de ciertos amores, travesuras de mozos.—Pero la serie de nues-

tras aventuras nos proporcionará después conversaciones mui deliciosas.— Hemos hallado en el Cacique, mi amigo, a uno de los jenios mas sobresalientes de la edad actual; su intelijencia es estensa i mui cultivada; su carácter es compasivo, jeneroso i magnánimo.

Cacique. Yo conozco mi pequeñez; mas os puedo asegurar que miro vuestra causa como mía propia. Lo que me durare la vida, tendreis en mí un defensor, un padre i un amigo. Pero, señores, ¡caros amigos míos! en medio del inefable placer que siento al veros seguros i felices, me remuerden las amarguras momentáneas que derramé en el corazón de esta tierna i fiel esposa, de esta joven incomparable.

(Camila lo mira i se enjuga los ojos.)

¡Heroína del nuevo mundo! imperturbable como las amazonas (cuyo suelo honrais con vuestras plantas); pero mas culta que ellas, i mas sensible! yo he querido que vuestro digno esposo fuese testigo de vuestra fidelidad heroica i de vuestra singular ternura. Quise que oyese de vuestros propios labios vuestros nobilísimos sentimientos i vuestras amorosas ansias, para que os amase mas, si mas es posible. Vuestras virtudes aparecerán algún día, para gloria de la patria, admirables i excelsas sobre los teatros del mundo. Las americanas sensibles tributarán a la memoria de Camila Shkinere elojios i lágrimas. Me propuse en fin presentar en vuestra persona un gran modelo a las patriotas de Sud América.

Nota sobre alguna espresión del acto IV

La tolerancia civil está establecida en los imperios de Austria, Rusia i Turquía; en los reinos de Inglaterra, Francia, Prusia, Suecia, Dinamarca, Polonia, Nápoles, Holanda, Brasil, Hungría, Bohemia, Iliria, i en todos los principados de Alemania, en el cuerpo Helvético, i en la gran confederación de Norte América. Jamás perderemos ocasión de defender la necesidad i la justicia de la tolerancia civil, aunque nos espusiésemos a todos los peligros. Atacaremos de frente a cuantos se opongan a una medida, que exijen tan imperiosamente las circunstancias i el honor de nuestra patria, la ilustración de la éra actual, la opinión de los sabios, el ejemplo de los grandes pueblos i la esperiencia de las edades anteriores.

LA INOCENCIA

EN EL ASILO DE LAS VIRTUDES

DRAMA EN TRES ACTOS

PERSONAJES

MR. FABER.
MISS ESTER BERNOULLI.
MATILDE, niña de ocho años.
EL DR. POWELL.
MR. JUAN MELISH.
EL CABALLERO LODINI.
PHILIP, dependiente de Faber.
DANIEL, criado de Powell.

La escena es en una posada de Filadelfia.

ACTO I

Sala bella i espaciosa.

ESCENA I

FABER I PHILIP

Faber. Dime, Felipe Keith, ¿qué es lo que te ha parecido mejor en esta floreciente i amable ciudad de Filadelfia?

Philip. ¿Quién, señor, tiene palabras para pintar tantas maravillas? Es una delicia andar por sus espaciosas, aseadas i frescas calles en las mañanas del estío. Su iluminación es graciosa i magnífica en las noches, colocadas las luces entre los frondosos árboles.

Faber. La prisión del estado, que visitamos el lunes, me ha dejado atónito. Este es un monumento de la humanidad i sabiduría de los americanos. Es de invención puramente americana, i no tiene paralelo en todo el mundo. Ella descubre el jenio del país, i el carácter del gobierno, equitativo, paternal i misericordioso. El objeto de esta institución es hacer virtuosos i laboriosos a los criminales convictos en todo el estado de Pensilvania. Si el delincuente tiene algún oficio mecánico, trabaja en

su respectivo departamento; si no lo tiene, se le destina a aserrar mármoles. Se lleva en un libro una exacta cuenta de lo que gana cada uno; con eso, se alimentan i visten; i al salir de la prisión, ya enmendados, se les entrega cuanto se les debe. Allí se ejercen todas las artes. Las mujeres están separadas, i se ejercitan en las obras propias de su sexo. Todo está arreglado con economía i admirable prudencia.—¿Observaste el corto número de empleados, i cómo sin recurrir a castigos humillantes, los viciosos se corrijen i moderan? Oh! ¡qué excelentes lecturas oyen! ¡qué discursos tan instructivos les hacen los doctores mas edificantes de Estados Unidos i de Inglaterra!

Philip. Parecen también asombrosas las máquinas, con cuyo ausilio, i a mui corto precio, goza esta populosa ciudad de una inmensa cantidad de agua excelente.

Faber. Se debe a una sociedad empresa tan ardua i útil. El pueblo tiene fuentes de agua pura en todas las calles, i le son de un pronto recurso en los incendios.

Philip. ¿Quién habría creído que con solo el vapor del agua caliente se pudiesen producir tantos prodijios? Con la fuerza de ese vapor se eleva el agua del río, i después se le hace subir a una altura de veinte varas.

Faber. Ya esto no admira desde que vemos a los buques moverse rápida i majestuosamente por los ríos con el impulso del vapor. ¡Invento prodijioso!

Philip. Los americanos tienen mucha cabeza.

Faber. Estos son hijos de los ingleses; todas sus

empresas son grandiosas, i llevan el sello de la inmortalidad.

Ve quién llama....

Philip (Sale i vuelve a entrar). El caballero Lodini....

Faber. Que entre.

ESCENA II

FABER I LODINI

Lodini. ¿Qué os pareció, Mister Faber, la *Misantropía*?

Faber. ¡Oh! es la obra maestra de la sensibilidad.

Lodini. El que hizo de misántropo, es bien afectado.

Faber. Se reviste del carácter que representa.

Lodini. Nada me gusta de los jenios alemanes, ni de los ingleses.

Faber. ¿I por qué?

Lodini. Por dos lances diabólicos, que me sucedieron en Londres ¿Quereis que os los refiera?

Faber. ¿De modo que son dos capítulos de vuestras largas aventuras.... eh? Contadme capítulo por capítulo, pero que no sean mui largos....

Lodini. Pues, señor, ha de saber usted que en la posada en que yo vivía, se hospedó una bellísima suíza. Viéndola yo tan afable, quise tomarle una manita, entonando la arieta: *o che manina ténera*; i tiene usted que levantó la mano i me plantó una bofetada, que me hizo bramar. El demonio de la herejota!

(Se ríe Faber).

Yo quise cascarle con el palo, pero dos

ingleses me echaron rodando la escalera abajo, sin irles ni venirles.

Faber. Ya veis que en todas partes se ampara a las señoras: lo mismo se hará en vuestro país.

Lodini. En mi tierra, no se hace caso de mujeres.

Faber. Capítulo segundo.

Lodini. Ví a un juez de paz i le di un informe terrible contra la atrevida; le dije que no se sabía de donde sacaba dinero, etc., etc., i todo para nada; porque todos sostuvieron la buena comportación de la estranjera i dicen que comprobaron que era rica en su país.

Faber. ¿Sabeis como se llamaba?

Lodini. Creo que Miss Bernoulli, o Bernoudli, o diablo....

Faber. ¿I de cuál de los cantones suízos era?

Lodini. No lo sé—I tiene usted que el otro día se armó contra mí en la mesa una tempestad horrible: dijeron los ingleses que yo era espía del gobierno. I un joven de Sud-América dijo: Cierto ha de ser porque yo conocí a este pícaro de portero de la inquisición de Roma.

(Se ríe altamente Faber).

¡El canalla de Buenos Aires con lo que fue a salir! Llamarme a mí portero, cuando un tío mío fue inquisidor fiscal de Cremona!

(Se ríe Faber).

Faber. ¿I les dijisteis lo del tío inquisidor?

Lodini. ¡Jesús! entonces me hubieran ahorcado. Sin decirles eso, me echaron de la casa a patadas.

Faber. Mal hecho.... ¿Conque era buena moza la suíza?

Lodini. Eso sí: elegante.

Faber. ¿Era altita.. de ojos humildes.. mui bellos..?

Lodini. Qué sé yo..? Servitore.

(Vase precipitadamente)

Philip. Señor: esta carta..

(Entrega a Faber una carta que lee para sí solo).

ESCENA III

FABER solo.

Faber. ¿A quién interesa en Baltimore saber de la existencia de un infeliz que huyó de Europa para esconder su deshonor en el nuevo mundo? Yo no conservo ni el honorable nombre con que era conocido en Alemania. La pérfida, la ingrata que me cubrió de ignominia, i llenó de amargura mis días (antes tan alegres) habrá resuelto perseguirme aun en el sepulcro. ¡Perversa! Solicitará, talvez desde Londres, noticias de un hombre de bien, a quien hizo desgraciado, o confiando en sus artificios, o para que mi afrenta se haga mas pública. ¡Mujeres! ¡cómo ocultais las mas negras perfidias bajo el esterior hechicero de la amabilidad i de las gracias! ¡Es posible que la felicidad del hombre dependa de la voluntad movible de una mujer frájil! Los seductores artificiosos combaten sin cesar la vacilante virtud de estas criaturas tan débiles como delicadas. ¿Quién podrá describir los daños que ocasionan en el sagrado de las familias, i cómo per-

turban el orden social? Sobre ellos debía agravarse toda la fuerza de las leyes.

¡Está tan corrompida la Europa..! Los funestos ejemplos de las cortes han llevado el contajio a todas partes, sin respetar ni aun al país de los suízos, en que se habían atrincherado las virtudes de la naturaleza, el pudor, i la fidelidad conyugal.—¡Por qué no vendría yo a casarme en América! Este es el asilo de las virtudes: aqui reflorece la naturaleza humana.

Lodini (entra precipitadamente). Se me olvidó dejaros la *Misantropía* para que la leais despacio. Servitore. *(Vase dejándole un cuaderno).*

FABER solo

Faber. *Misantropía*.. una mujer sin honor: un hombre de bien i desgraciado.. ¡eh! los poetas describen los usos i costumbres de su país i de su siglo. Demasiados horrores ofrece la sociedad europea.. mujeres inmorales, hombres desdichados.. sin que hayan de buscarse en los dramas injeniosos. (*Tira el cuaderno sobre la mesa*).

Los primeros emigrados de Norte América trajeron consigo el odio a la tiranía, i a los escándalos de la Europa. Así estos establecimientos se distinguieron desde su orijen por la frugalidad i la sencillez, i por las virtudes activas i severas. En toda la Pensilvania, se hace notar en la moral pública la influencia de los cuáqueros, i la impresión de sus cándidas i puras costumbres.—Mas ¡ai de mí! yo fuí mui desgraciado..! ¿En qué parte del

mundo no se encuentran mujeres virtuosas, i esposas irreprensibles?—El cielo me favoreció con muchos dones; ha sido para mí mui benigno; pero me negó una compañera digna de mi ternura. Si a lo menos mi tierna hija Matilde pudiese acompañarme, i hacer menos tristes mis pesados días! No.. mi destino me condena a la soledad. Los recintos mas solitarios son mi delicia. (*Toca una campanilla*).

Philip. Señor.

Faber. Regresaremos pasado mañana a mi casa de campo de Pittsburg.

Philip Está bien: se aprontará todo.

Faber. Trae mi sombrero; quiero despedirme de algunos amigos. (*Toma el sombrero i vase*).

ACTO II

Sala pequeña i sencilla.

ESCENA I

POWELL I DANIEL

(*Powell aparece leyendo para sí por algunos instantes. Después cierra el libro*).

Powel. No hai duda; la América avanza con pasos de jigante hacia una grandeza i una prosperidad sin ejemplo. Su gloria refluye sobre la Gran Bretaña i la Alemania, cuyos hijos poblaron en gran parte estas rejiones deliciosas. Aun después de la invención de la imprenta, seguía la lid obstinada entre los amigos de la libertad i sus enemigos. Solo el descubrimiento de la América aseguró para siempre un asilo a los oprimidos, i un refujio contra los opresores. (*Toca la campanilla*).

Daniel. Señor.

Powel. ¿Llevaste ese socorro al ebanista enfermo?

Daniel. Sí, señor; mas os lo devuelve, dándoos muchas gracias. Dice su mujer que tres emigrados, a quienes favoreció su marido, cuando llegaron pobres al país, se han en-

cargado de mantener a toda su familia hasta que cómodamente pueda trabajar.

Powell. No faltan en el mundo hombres agradecidos.

Daniel. Há rato que vino una pobre señora solicitando hablaros: le dije que volviese.

Powell. ¿Era una viejecita?

Daniel. No, señor. Es todavía joven i bien parecida, aunque muestra traer el ánimo abatido.

Powell. ¿Por qué no la hiciste entrar?

Daniel. Como anoche no dormisteis, i hoi habeis estado lleno de afanes, creí que durmieseis.

Powell. ¿Qué cuenta tienes con mi sueño, Daniel? En el silencio del sepulcro dormirán por siglos las miserables reliquias de nuestra mortalidad.

Daniel. ¡Siempre han de ocupar vuestro espíritu estas ideas tan melancólicas!

Powell. ¿Por qué ha de temer la muerte el hombre de bien, que espera en la misericordia de Dios, que no es déspota ni tirano?

Daniel. Ya...si todos fuésemos como vos....nacido de una casa ilustre de Inglaterra, consumado en ciencias en la universidad de Oxford, i dueño absoluto de una opulenta fortuna en la flor de la juventud, todo lo renunciasteis, disteis vuestras riquezas a los pobres, i os consagrasteis a los trabajos apostólicos.

Powell. Nuestras obras están siempre tan llenas de defectos....! Pero...parece que llaman a la puerta....haz que entre esa señora, si acaso ha vuelto.

ESCENA III

POWELL I ESTER

Powell. Tomad asiento....

(Siéntase)

Ester. Señor doctor: sabiendo que sois tan bueno, vengo a daros un enfado....

Powell. Señora: habeis venido a buen tiempo; os puedo socorrer, aunque mis facultades son mui cortas....

Ester. Es mui diferente mi solicitud, i mucho mas grande el favor que os vengo a pedir. Si tuvierais la paciencia de oírme....

Powell. Sí, sí, mas no me tengais vergüenza; yo soi un hombre pobre.

Ester. Yo vivía feliz en el cantón de Soleure al lado de mi marido, el honorable Jaime Tell. Gozábamos en paz de una brillante fortuna con una tierna hijita que nos había dado el cielo.—Un malvado llamado Sobrignoli, natural de Roma, turbó nuestra quietud i destruyó nuestra casa. Él me calumnió atrozmente, i valiéndose de artificios diabólicos, hizo creer a mi marido que yo había sido infiel. Mi virtud había armado contra mí a aquel perverso.—El honrado Tell, reducido de este modo a la desesperación, me abandonó enteramente, i acompañado de Sobrignoli, se ausentó del país, há siete años, con pretesto de un viaje a Londres, adonde lo llamaban sus negocios.

No pudiendo ya sufrir su larga ausencia, i confiando en la bondad de Dios, que había de volver por mi honor, me puse en

camino para buscarlo acompañada de mi hija. En Inglaterra, apenas pude adquirir una noticia, no mui segura de que Tell se hallaba en América. Se me dijo que, según algunas espresiones suyas, talvez había últimamente tomado partido en los ejércitos de los patriotas de Caracas. Me embarqué con esta noticia, i al acercarnos a Tierra Firme el buque se hizo pedazos sobre la costa. Apenas escapamos con la vida. Reducidas a estrema pobreza, una señora de Escocia, su hija, yo i mi hijita, nos manteníamos con nuestro trabajo, cuando se vieron perdidos los patriotas de Venezuela. Sucedió el gran temblor, fenómeno natural, de que se aprovecharon los fanáticos para desacreditar la causa de los patriotas.—Un destacamento de realistas se precipitó sobre el pequeño pueblo en que vivíamos. Cometieron robos i atrocidades; i encontrando en la playa a la escocesa i a mí, nos dejaron sin sentido a fuerza de golpes con sus fusiles, diciendo: Todas estas judías son patriotas. —Cuando volvimos al conocimiento, nos hallábamos navegando. Los patriotas que emigraban, nos habían embarcado para librarnos de la muerte.

Considerad mi dolor, no pudiendo ya volver a aquel país para saber de mi tierna hija.

Llegamos a la Trinidad; i el gobernador, contra las órdenes de su gobierno, tuvo la dureza de mandar que todos los patriotas saliesen de la isla dentro de tres días.—Nos trasportamos a Puerto Príncipe, i el Presidente Petion nos recibió

con suma bondad. Su corazón es grande i noble.

No encontrando lo que buscaba, ni pudiendo allí lograr noticia de mi hija, me embarqué de nuevo, i he llegado felizmente a Filadelfia con los auxilios del señor Petion, i de dos ingleses.

Me hallo pobre, desconocida, desamparada. Me acojo a vuestra sombra e invoco vuestra bondad. Teneis muchas relaciones; os ama el gobierno; i todos os veneran, os admiran, i os estiman. Vos podeis adquirir noticias sobre la existencia de Tell i de mi hija, que apenas tiene ocho años. Aun podeis hacerla venir. En el cielo, hallareis la recompensa de vuestra caridad.

(Llora Ester i Powell se enternece).

Powell. Haré cuanto pueda por vos. ¿Donde vivís?

Ester. Me tiene en su casa una señora Poinsett; pero no sabe todas mis desgracias.

Powell. ¿Será la tía del señor Joel Roberts Poinsett?

Ester. Sí, señor.

Powell. Es mui buena jente: Poinsett es mi amigo; estuvimos los dos en la Rusia; ahora está en Sud-América. *(Se llega a la luz i escribe en su libro de memorias).* ¿Vuestro nombre?

Ester. Ester Bernoulli.

Powell. ¿El de vuestro esposo?

Ester. Jaime Tell.

Powell. ¿El del romano?

Ester. Sobrignoli.

Powell. Mui bien.

Ester. No quiero incomodaros mas, me retiro con vuestra licencia.

Powell. Aguardad, llevareis un poco de dinero.
(Dale un bolsillo).

Ester. No, señor.

Powell. Recibir es humildad en las personas que han sido ricas; i dar avergüenza, cuando es poco lo que se da....Llevad...no me avergonceis.... *(Ester recibe el dinero i se enjuga los ojos).*

(Vase).

ESCENA IV

POWELL I DANIEL

Powell. Daniel....

Daniel. Señor.

Powell. ¿Te acuerdas de haber conocido en Europa a una señora mui parecida a ésta?

Daniel. No, señor.

Powell. Tienes mala memoria. En Basilea, estuvimos en casa de una hermana suya. ¿Has oído nombrar en Estados Unidos a un señor Tell?

Daniel. No, señor.

Powell. I ¿a un Sobrignoli?

Daniel. Será Sobriñoli el usurero; ese es un mercader ladronazo que hai aquí. La mujer del ebanista os dará de él larga noticia.

Powell (riéndose). ¡Cuando no lo habías tú de conocer!

Daniel. Dicen que es peor que Judas.

Powell. Basta, Daniel.

Daniel. Ya vienen a quebraros la cabeza. ¡Qué diablo tan ocioso!

(Vase).

ESCENA V

POWELL I LODINI

Powell. Deseaba veros; podeis tener parte en una buena obra. Veis cómo por medio de las sociedades benéficas están socorridas todas las calamidades humanas.

Lodini. Ustedes lo hacen todo con sus asociaciones.

Powell. Queremos establecer una para el socorro de los pobres emigrados de Sud-América. Vienen tan pobrecitos! i su causa es tan santa i tan noble!

Lodini. Hablaremos sobre eso mas despacio.—Una trajedia....

Powell. Válganos Dios..!

Lodini. Es cosa de Sud-América. Sí, señor. Han traído una trajedia, i sea por su orijinalidad, sea por ser asunto americano, sea por venir de un país ignorante, i no conocido en la república literaria, ha hecho mucho ruído. Para mí, no vale nada.

Powell. ¿Su título?

Lodini. El *Lautaro.*

Powell. Asunto ilustre; héroe araucano esclarecido.

Lodini. Tanto peor. Se hubiera escrito la obra en Madrid....o en París i después se hubiese traducido....vaya; pero en Sud América! El autor es soberbio; si supierais dónde nació..!—i ha tenido atrevimiento para celebrar la independencia de Estados Unidos en versos latinos; loco! ¿qué sabrán de latín aquellos bárbaros?—Sus compatriotas le han hecho la justicia debida; no han querido representar el

Lautaro, aunque es tan instructivo i propio de las circunstancias políticas del país. Así debe ser; son mui humildes; tienen de sí mismos un concepto bajo i abyecto; conocen que son estúpidos e incapaces como los describe Paw. Son unos santos: cada uno de ellos es tan humilde como San Juan el *encojido.*

Powell. La esclavitud de tres centurias....! pero, según los mejores viajeros, no es como decís; aunque no protejer la literatura i despreciarse a sí mismos fuera un síntoma terrible. Talvez la obra contendrá verdades amargas....o....quién sabe? Ello es que los de Sud América harán grandes cosas. A veces los enemigos ocultos....a veces los fanáticos, etc., etc.

Lodini. La obra no tiene intriga....Mejor hubieran representado la miserable traducción de..

Powell. ¿I qué enredos tienen los dramas inmortales de Sófocles i de Eurípides? El plan de las grandes obras es sencillo.

Lodini. Ser la obra prosaica..!

Powell. Bueno. Si quisiéramos los hombres conversar en verso, diéramos en el estremo de la estravagancia i de la locura.

Lodini. Quereis reformar al mundo; así son todos los ingleses. Me daba risa ver la majestad i libertad con que hablaban en el parlamento.

Powell. La Inglaterra será libre i poderosa mientras el congreso parlamentario goce de toda su libertad i majestad.—¿Os acordais de las soberbias pinturas que adornan la cámara de los lores?

Lodini. No tengo presente.

Powell. Allí el pincel sublime eternizó la gloriosa

memoria de la grande Isabel, i el oprobio de Felipe II. Los hombres libres humillan siempre al león de las Españas. La Patria agradecida ve allí los retratos de los ínclitos guerreros, que derrotaron la invencible armada del tirano Felipe. Ellos libraron a los ingleses del mas bárbaro de los despotismos, i del mas cruel de los Nerones.

Lodini. Servitore. *(Vase con precipitación; queda Povell riéndose, i después toca la campanilla).*

Daniel. Señor.

Powell. ¿Qué hora es?

Daniel. Las nueve de la noche, poco mas.

Powell. Tráeme el sombrero.

(Daniel entra por el sombrero).

Powell. Daré el primer paso: ¡ardua empresa arrancar la verdad de los labios de un perverso! Su corazón conservará el rencor. ¿I cómo ha de querer que su iniquidad se descubra? Pero el Altísimo es el protector de la inocencia: su mano omnipotente la hará triunfar de sus enemigos.

(Daniel le trae el sombrero).

Powell. Hasta luego, hijo mío.

(Vase).

ACTO III

Sala bella i espaciosa

ESCENA I

FABER I FHILIP

Faber aparece arreglando su reloj

Faber. Son las nueve de la mañana: tiempo hai para todo.

Philip: Philip.

Philip (responde dentro). Señor *(Sale después).*

Philip. ¿Qué mandais?

Faber. Mañana temprano hemos de partir: arregla esos papeles..¿No dormiste anoche, muchacho?

Philip. Leí hasta mui tarde: he comprado un libro que trata de los hombres ilustres de Basilea: tiene láminas mui bonitas. He llorado acordándome de mi condiscípulo Pedro Bernoulli. Qué gratos días pasábamos en la universidad de Bolonia, hasta que recibí la fatal nueva de la bancarrota de mi padre!

(Se enjuga los ojos).

Faber. No te aflijas; tú eres mi hijo. Sabes que debo la vida a tu buena madre, que me asistió en la fiebre amarilla que me asaltó en la isla de Malta. Sabes que, estando

ella para morir, me apretó la mano i me dijo: «cuidad de Philip; sed padre de este pobrecito.» Sí, Philip, yo soi tu padre; yo conozco tu honradez, sé cuanto me amas; aun después de mis días, no serás pobre. Te aseguro que si mi Matilde..

(Se enternece).

Philip. ¿Es alguna hijita vuestra? No: no sois casado.. aunque los hombres..

Faber. Tráeme tu libro, Philip.

(Philip sale por el libro).

Faber (solo). Todo se conjura para traerme a la memoria a Ester i a Matilde. Parece que me persiguen sus sombras.

(Philip entra con el libro i lo entrega).

Faber. Bien: deja arreglados esos papeles.

(Vase Philip).

(Faber se sienta a hojear el libro i considerar sus láminas).

ESCENA II

FABER solo

Faber. Esta es la emperatriz Catalina II, llorando sobre el sepulcro del sabio Juan Bernoulli.—Era destino de los Bernoullis hacer derramar lágrimas, i conducir a la soledad de los sepulcros.

(Sigue hojeando).

Aquí.. ¡qué hermoso está el carro del sol gobernado por Jaime Bernoulli! Éste no quiso casarse; miró con desdén la tierra manchada con infidelidades e ingratitudes.

(Melish aparece en la puerta dando tres golpes con el bastón sobre el pavimento).

ESCENA III

MELISH I FABER

Melish. ¿Anda por aquí mi caro amigo Faber?

Faber. ¡Oh amable Melish!

(*Se abrazan tiernamente i toman asiento*).

Melish. Llegué há tres días de Baltimore, i anoche supe que estabais en Filadelfia.

Faber. ¿Cómo os ha ido en vuestra espedición?

Melish. Todo ha sido felicidad. Cuento con el favor de los americanos para la impresión de mis viajes por Norte América.

Faber. La suscripción es segura: sabeis lo que son estos hombres; i la obra es tan interesante i honrosa a todo americano.. contad también con vuestros amigos.

Melish. Mil gracias.

Faber. Según me escribisteis, el estado de la sociedad en el país es cada día mas floreciente. La América se presenta en su pudor virjinal, i con todas las gracias de la juventud. Son rápidos sus progresos en la civilización, en las ciencias, en la agricultura, artes i comercio. La población se aumenta de un modo prodijioso.. Ya se ve: la libertad i la sabiduría de la constitución hacen milagros. En Pittsburg la población se ha mas que duplicado en diez años, i sus manufacturas rinden anualmente un millón de pesos..! En poco tiempo, las riberas del Ohío hasta Pittsburg se han cubierto de poblaciones. Los terrenos parecen todos jardines...

Melish. I lo que me encanta es que no se alteran,

sino que florecen mas i mas la frugalidad i la inocencia de las costumbres. La emigración de hombres útiles i de familias laboriosas i desvalidas crece por instantes. Todos hallan aquí su patria, i lo que no gozaban en su patria, la libertad i la seguridad, garantidas por leyes paternales e imparciales. ¡Espectáculo asombroso! las jentes, las familias de diferentes países, lenguas i relijiones, viven unidas en imperturbable paz, hermandad i caridad. Todo esto, i los movimientos de Sud-América, me persuaden que, bajo los auspicios de la Divina Providencia, el nuevo mundo va a abrir los brazos para amparar a la especie humana, fujitiva de las opresiones de la Europa i aun del Asia.

Faber. Aun estamos en el gran proyecto de formar una vasta colonia de orijinarios de África, donde los pobres negros vivan libres i contentos gobernados por nuestras leyes i por gobernantes electos por ellos mismos. La lejislatura de Virjinia está mui empeñada en tan sabia i humana empresa.

Melish. Lo harán los americanos.. Tienen grandes hombres, virtudes i riquezas. El cielo los bendice. Ya se ve: ¡cómo no ha de bendecir el cielo al asilo de la humanidad infeliz! Las oraciones de las mujeres de este país, los ruegos i los suspiros de unos corazones tan puros, tan compasivos i relijiosos, harán que lluevan las bendiciones del cielo sobre la afortunada América.— Os referiré lo que vi i observé en Wallingford, en Harmonía i en Baltimore. Conozco vuestro carácter; os agradará esta breve relación.

Faber. Ojalá os oyese yo hablar desde la aurora hasta la noche.

Melish. «Se reunieron en sociedad las doncellas de la deliciosa villa de Wallingford en el estado de Connecticut. Elijieron a una de ellas para que fuese guardando el dinero que resultaba del cultivo de las hortalizas, que aquella amable sociedad enviaba a vender en la plaza de Hartford. Pasado algún tiempo, la tesorera informó a la sociedad que ya tenía una cantidad de pesos mui considerable. Las jovencitas se juntaron en congreso en el campo para deliberar qué harían de tanto dinero. Resolvieron a pluralidad de votos edificar una iglesia. Lo hicieron; el templo es precioso». Lo he visto, como leereis en mis viajes. Me hallé en la dedicación del dicho templo.

Faber. ¡Qué gracia! ¡Si estas criaturas son admirables! ¿I cómo fue la dedicación del templo?

Melish. Sabeis cuán respetadas son las doncellas en este país; que salen solitas, i que no hai hombre alguno que se atreva a hablarles una palabra. Sabeis también cuán respetada es la propiedad. Ellas resolvieron en su congreso que no asistiesen hombres a su función, esceptuando el majistrado del pueblo. Un hijo de Sud América i yo obtuvimos licencia para asistir por ser estranjeros; pero con la condición de ir con el majistrado, que nos llevó allá junto al altar. Luego las doncellas cantaron con voces de ánjeles en inglés el salmo ciento cuarenta i siete, que parece el himno patriótico de las Améri-

cas. Concluído el salmo, la bellísima joven que presidía la sociedad, se puso en pie; i estendiendo los brazos i elevando al cielo sus hermosos ojos, dijo en tono profético: Dios bendijo a los pueblos de la América. El gran Dios es custodio de la patria. Otras naciones no fueron tan felices. Alabad al Señor i dadle gracias.

Permanecieron en oración como media hora, hasta que el majistrado dio con el bastón tres golpes en el pavimento i dijo: La iglesia queda consagrada al Ser Supremo, i cada una puede retirarse en paz.»

Faber. ¡Qué hermoso está todo esto! ¡Seguid hablando!

Melish. Nunca se borrarán de mi memoria los floridos campos, las florecientes fábricas, las habitaciones elegantes, las costumbres cándidas i amables del pueblo de Harmonía.

Sabeis que el sabio i virtuoso Rapp en 1804 condujo a América ciento sesenta familias disgustadas del espíritu intolerante del consistorio luterano de Wurtemberg en Alemania. Ellas se reunieron en sociedad i formaron un pueblo; i en memoria de sus sentimientos fraternales lo llamaron Harmonía. Vereis en mis viajes sus progresos rápidos, sus manufacturas, i la riqueza, abundancia e inocencia con que viven en común. La unión de sus matrimonios es inalterable; las doncellas son mui honestas i laboriosas; los hombres sobrios i trabajadores. «Todavía no ha habido un delito que castigar.» Estuvimos en su templo i oímos sus himnos armoniosos.

Al amanecer del día siguiente, escuchamos la voz del centinela de la noche, que dijo: Llegó la aurora; hemos dado un paso mas hacia la eternidad; el tiempo corre, el cielo nos espera. Entonces el hijo de Sud América saltó del lecho diciendo: No salgo mas de aquí; voi a pedir al señor Rapp que me dé por esposa a una de estas jóvenes admirables. La conversación entre Rapp i el joven fue así:

¿Sois hombre de bien?—Sí, señor.

¿Creis que hai un Dios?—Sí, señor.

¿Sabeis trabajar?—Trabajaré.

¿Sois compasivo?—Sí, señor.

¿Amareis siempre a vuestra esposa i a vuestros hijitos?—Esa es la grande obligación de la naturaleza.

Pues bien: vivireis un mes en la posada para que las señoras se aseguren de la pureza de vuestras costumbres.

En fin, el joven se quedó en Harmonía. Pero la relación va ya mui larga: os fastidiará.

Faber. ¿Cómo ha de fastidiar siendo tan interesante i deliciosa? Continuad.

Melish. En Baltimore, el solemnísimo día 4 de julio, cuando las salvas i las músicas saludaban a la aurora, apareció en la entrada del puerto un buque con una bandera blanca. El buque no se movía. Se vio con el anteojo que la bandera tenía unas letras azules, i que la batía una mujer como pidiendo ausilio. La falúa del gobierno salió a reconocer al buque, i vio que el letrero de la bandera decía: AMPARO! JENEROSA BALTIMORE!

Faber. ¿Cómo decía?

Melish (*Accionando*). Amparo! jenerosa Baltimore!

Subiendo a bordo encontraron un espectáculo mui triste, i oyeron una relación mui lastimosa. Unas mujeres infelices venían haciendo casi toda la maniobra; había entre ellas algunas niñitas casi desnudas i muertas de hambre; cinco hombres, que venían con ellas, estaban casi moribundos por haber salido heridos. El piloto apenas se podía tener en pie. El buque procedía de las costas de Tierra Firme, huyendo de las crueldades del jeneral español Monteverde.—La falúa regresó a dar cuenta. La noticia se difundió por la ciudad.—Jamás me pareció mas grande que aquel día la compasiva Baltimore. Hubierais visto millares de señoras sobre la playa trayendo vestido i alimento para aquellas pobrecitas! Se embarcaron cuantas pudieron en los botes, fueron a bordo i las trajeron a sus casas. El comercio recibió bajo su amparo a los hombres. Empezaron a colectarse limosnas, i se abrió una suscripción. Fue tal la jenerosidad del pueblo que a las cinco de la tarde ascendía la suscripción a quince mil pesos.

Faber. He de escribir a Baltimore pidiendo una de esas niñitas. En mí hallará un padre.

Melish. La señora Clara Taylor se hallaba entonces en Baltimore. Como no tiene hijos i es tan rica i jenerosa, ha traído consigo a dos de aquellas niñitas. Ha dotado a la una en veinticinco mil pesos; i para la

dote de la otra cuenta con la jenerosidad de sus amigos.

Faber. La Clara tiene el corazón de una princesa. Ella ha sido siempre la madre de los emigrados. Ellos le han de levantar estatuas, i han de hacer célebre su nombre sobre el teatro del mundo. Yo dotaré a la otra niñita. No ha de ser la Clara mas jente que yo.

Melish. ¿Quereis que os la traiga para que la veais? Es mui bella i sabidita.

Faber. Yo quisiera ir.. pero he amanecido mui molestado de la gota...

Melish. Voi a traerla: está aquí a un paso..

(Vase).

Faber. Philip.

Philip. Señor.

Faber. ¿Supiste del viejo Sobrignoli? Yo no lo veo ni lo oigo.

Philip. Sí, señor. Un criado suyo me dijo que su enfermedad no es de mayor cuidado.. Yo no lo vi. Señor: ¿dicen que es mui rico?..

Faber. No es pobre de trescientos mil pesos. Él es poco escrupuloso. En la última especulación, quedó mui mal conmigo.

(Entra Melish trayendo de la mano a Matilde.)

Melish. Os dejo aquí a esta huerfanita. Ella hallará en vos un padre, si escuchais a vuestro corazón.

(Vase).

ESCENA III

FABER MATILDE I PHILIP

Faber. Sea usted mui bien venida, señorita.. Allégguese usted.

(Se acerca Matilde).

¿Cómo están los patriotas de Tierra Firme?..

Matilde. Dicen que se han perdido por su mala cabeza..

Faber. ¿Usted es de Venezuela?

Matilde. Yo soi alemana.

Faber. ¿De qué parte de Alemania?

Matilde Del cantón de Soleure.

Faber. ¡De Soleure!..

Matilde. ¿Usted es de Soleure?

Faber. Estuve allí. ¿Cómo se llama usted?

Matilde. Matilde Tell, para servir a Dios i a usted.

Faber (*Conturbado*). ¿I tu madre cómo se llamaba?

Matilde. Ester Bernoulli.

Faber. (*Se asombra i toma en los brazos a Matilde*). Dime hijita, ¿dónde está tu madre?

Matilde. La mataron los realistas.

Faber. (*Se estremece*). ¡La mataron! ¿Cómo la mataron?

Matilde. Había ido al muelle a vender pan con la señora inglesa, que nos tenía en su casa; i vinieron de repente los tiranos i dijeron: «Todas estas judías, todas estas herejes son patriotas», i las mataron a palos.

(Llora).

Faber. ¿I cómo lo supiste?

Matilde. Unos paisanos nos lo vinieron a avisar; i la hija de la señora i yo nos fuímos huyendo a otro pueblecito.

Faber. ¿A qué os vinisteis de Soleure?

Matilde. A buscar a mi padre.

Faber. ¿I cómo te has venido ahora hasta aquí?

Matilde. La inglesita me dijo: «Ya vienen los tiranos i nos han de matar, porque dicen que diz que somos judías, que diz que somos herejes: vámonos a Estados Unidos, allí

no nos ha de faltar un pan que comer, porque allí las jentes son mui buenas, ellas nos darán limosna, i con eso arrendaremos unas tierrecitas i sembraremos todo cuanto hai, i criaremos gallinas, e iremos a vender a la plaza, hasta que Dios, Nuestro Señor, nos dé un buen marido que nos mantenga.

Faber. ¿I cómo se llama la inglesita?

Matilde. Margarita Walpole.

Faber. ¿I dónde está?

Matilde. En Baltimore. Las señoras la van a casar.

Faber. ¿I tú te quieres casar?

Matilde. Sí, señor.

Faber. Todavía eres mui chiquita.

Matilde. En sabiendo una mujer leer i escribir, ya se puede casar.

(*Faber se sonríe i la acaricia tiernamente*).

Faber. Tú eres mi hijita; desde hoi me has de llamar tu padre, tu papá.

Matilde. ¿I no se acordará usted también de la pobre Margarita Walpole?

Faber. Sí, hijita; se hará cuanto tú quieras.—Philip.

Philip. Señor.

Faber. Lleva a este anjelito; que la señora de la casa me la entretenga con sus niñas. Vuelve al punto, que te voi a enviar en dilijencia a Baltimore.

(*Vanse Matilde i Philip por la puerta de la antesala*).

ESCENA IV

FABER solo

Faber. Necesitaba respirar.. ¡Moriría la pobre Ester! De otro modo, ¿cómo viniera sola esta criatura? ¿Cómo he de dudar de la virtud de una mujer, que, hallándose en país libre i rica, se espone a tan grandes peligros por buscarme? ¡Vivir del trabajo de sus manos! verse reducida a tanta pobreza! ¡Infeliz de mí! Si clamará contra mí al cielo su sangre inocente! Yo procedí con precipitación.. me hice juez de mi propia causa, i la soberbia oscureció mi juício. ¡Es posible que, confiada a la protección del hombre la débil mujer, el hombre haga estudio de deshonrarla, de oprimirla i de hacerla infeliz! ¿Cómo saldré de la incertidumbre, i de las ideas melancólicas que me aflijen? Según sus espresiones, Melish está en el secreto.. ¡maldito sea el secreto!.. —Philip.. Philip.

Philip. Señor.

Faber. Parte al momento; busca por todas partes al señor Melish.. que lo necesito mucho.

(*Philip sale con precipitación i vuelve a entrar*).

Philip. El reverendo doctor Carlos Powell, de Inglaterra.

Faber. Voi a recibirlo.

(*Sale i entra con Powell i toman asiento*).

ESCENA V

FABER I POWELL

Faber. No voi a vuestro cuarto con frecuencia por no interrumpir vuestras santas ocupaciones.. Yo soi de los que mas os aman i os admiran. El domingo nos hicisteis derramar muchas lágrimas con vuestro discurso sobre cómo debemos imitar la misericordia de Dios en hacer bien i en perdonar los agravios. ¡Vuestro estilo es tan dulce, i el cielo da tanta unción a vuestras palabras!

Powell. Sí, amigo, todo lo bueno nos viene de Dios. ¡El hombre que ha de hacer por sí!—Señor: me trae un asunto de importancia. Judas Sobrignoli está en el artículo de la muerte. Este hombre era judío. Ha sido iluminado por el padre de las luces, i hoi, al renacer la luz, ha recibido de mi mano el santo bautismo.

Faber. Pues él decía que era cristiano, i cristiano verdadero.

Powell. Ya lo es. Dios lo ha recibido en sus amorosos brazos. Os traigo una carta suya, firmada de su propio puño, i que ha querido que yo también la firmase con dos amigos vuestros i míos.—Tened la bondad de leerla.

(*Dale una carta que Faber lee en alta voz*).

«Filadelfia.... etc.

«Mi amado señor: Estando para comparecer ante el tremendo tribunal de Dios vivo, cuya luz ha alumbrado mis tinie-

blas, os confieso i declaro que todo cuanto dije, e hice que otros dijesen, contra vuestra inocente esposa la señora Ester Bernoulli, fue una atroz calumnia, parto de mi maldad i malicia.—Os dejo albacea i heredero de mi caudal, que asciende a cuatrocientos mil pesos; pero os comunico, en esta carta, que mi voluntad es que tomeis para vos cincuenta mil, i todo lo demás lo deis a los pobres. Os ruego me perdoneis acordándoos de la misericordia de Dios. Adiós, señor Tell, hasta que nos veamos en el cielo.

«Firmado.—*Judas Sobrignoli.—Juan Melish. — Francisco Gamero. — Carlos Powell.*»

(*Breve silencio*).

Faber. ¡A qué hora viene a decir la verdad este hombre! Él ha sido el verdugo de una esposa inocente, de una joven amable!.. Qué hipocresía! Qué malicia! Malvado! Vaya (*arroja la carta al suelo*) a los infiernos con su caudal. Nada quiero de usureros, de ladrones, de asesinos..Perverso!

Powell. Dios lo ha perdonado.. Dios lo recibe en su seno paternal.. ¿i nosotros no imitaremos la clemencia amabilísima de Dios?

Faber. Señor: yo lo perdono; pero os advierto que no tomaré un centavo de su caudal.—He faltado al respeto debido a vuestra dignísima persona.. perdonad.—Pero la muerte de mi amable Ester.. ¡Si acaso..

Powell. Adorable Providencia! ¿quién no alabará vuestra sabiduría i vuestros cuidados pa-

ternales?— Esperad un momento, señor Tell.

(*Vase con precipitación*).

Faber. Siete años há que no probaba mi corazón un consuelo tan dulce. Dios anuncia por los labios de este hombre incomparable su verdad i sus beneficios.

ESCENA ÚLTIMA

POWELL, ESTER, MATILDE, MELISH I FABER

(*Ester trae de la mano a Matilde*).

Melish (*con viveza i en voz alta*). Alegría!.. Lágrimas de ternura!..

Matilde. Padre mío! ved aquí a mi madre.

Faber (*corriendo a abrazar a Ester*). Amada Ester!

(*Se abrazan*).

Ester (*ya fuera de los brazos de Faber, lo mira con ternura i dice llorando*): ¡Oh, Tell!

Faber (*postrándose a sus pies*). Yo dudé de tu virtud.... Yo creí a tus enemigos.... cuando tu ejemplar ternura....

Ester (*levantándolo*). Padecimos; hemos sido consolados.. Sea bendito el nombre del Señor..

Matilde. Así decía usted, madre mía, cuando salimos a tierra agarradas de una tablita, después que nos estuvimos ahogando en el mar.

Powell. Así es como la omnipotente mano del SER SUPREMO defiende i ampara a la inocencia.

Melish. ¡Viva la inocencia feliz en el asilo de las virtudes!

ÍNDICE

I

PÁJ.

Canto de Camilo Henríquez a la victoria de Maipo.—Resultados de esta batalla, según él mismo.—Camilo Henríquez considera imposible todo avenimiento con la España.—Ossorio, i sobre todo, Marcó, contribuyen con sus desafueros a que la idea de la independencia se difunda en todo Chile..... 5

II

Camilo Henríquez desea volver a Chile; pero la pobreza se lo impide, hasta que don Manuel Salas le proporciona recursos para hacerlo.—Cartas de Henríquez a Salas.—Juício acerca de ellas.—*Bosquejo compendioso del sistema de enseñanza mutua.*—Camilo Henríquez considera indispensable el establecimiento de la instrucción primaria para la consolidación de la república..... 19

III

Carta de don Bernardo O'Higgins para excitar a Camilo Henríquez a que venga a Chile, i contestación de éste.—Camilo Henríquez i don Carlos Rodríguez.—Henríquez es nombrado miembro de la sociedad lancasteriana.—*El Mercurio de Chile.*—Juício acerca de esta revista.—Camilo Henríquez trabaja en la difusión de libros útiles..... 37

IV

PÁJ.

Dictadura de O'Higgins.—Constitución provisional de 1818.—Descontento público.—Camilo Henríquez aconseja a O'Higgins que varíe de política.—Convocación para una convención preparatoria.—Camilo Henríquez es nombrado miembro de la junta de sanidad..... 55

V

Fiestas con que se celebra la apertura de la convención preparatoria.—Don Bernardo O'Higgins hace renuncia del mando supremo, pero la asamblea rehusa aceptarla.—Objeto de esa renuncia.—Camilo Henríquez es nombrado secretario de la convención.—Redacta el *Diario de la Convención de Chile*.—Sostiene que las sesiones de la asamblea deben ser públicas..... 67

VI

La convención nombra a Camilo Henríquez diputado suplente de Valdivia por aclamación.—Henríquez presenta una moción para que se mejoren los hospitales, hospicios i cárceles i se dicte una lei de amnistía.—La convención acepta ese proyecto.—Envía una comisión para que solicite de O'Higgins dicha lei.—Celebración del 20 de agosto, día de San Bernardo, cumpleaños del director.—O'Higgins decreta la amnistía solicitada por Henríquez..... 79

VII

Cuestión suscitada sobre las atribuciones de la convención preparatoria.—Es promovida por don Francisco de Paula Caldera en la sesión del 9 de agosto.—Vuelve a ajitarse en la sesión del 12 de dicho mes, habiéndose sostenido por don José Antonio Astorga la opinión del señor Caldera.—La cuestión se resuelve en la sesión del 17 de agosto.—Crítica a que se presta la conducta de Camilo Henríquez en este asunto..... 97

VIII

PÁJ.

La lejión de mérito.—Convite dado por O'Higgins a don Joaquín Mosquera, ministro plenipotenciario de Colombia. —Discusión entre Camilo Henríquez i don Rafael Correa de Saa.—Discurso de Camilo Henríquez sobre el reglamento de comercio i tarifa de aduana..... 111

IX

Camilo Henríquez defiende la tolerancia civil.—Esclusivismo relijioso.—Ojeriza contra los libros.—Descontento de los conservadores contra O'Higgins.—Camilo Henríquez aboga por la tolerancia política.—Temblor acaecido el 19 de noviembre de 1823.—Frai Tadeo Silva ataca a Camilo Henríquez.—Éste funda *El Nuevo Corresponsal* para defenderse.—Opinión emitida antes por Henríquez acerca del terremoto de Venezuela ocurrido en 26 de marzo de 1812..... 125

X

Vicio de la elección practicada para el nombramiento de la convención preparatoria.—Esta asamblea se encarga de dictar la constitución del país.—Su última sesión.—Constitución promulgada el 30 de octubre de 1822.—Parte que toma Camilo Henríquez en su formación..... 145

XI

Descontento público contra el gobierno de O'Higgins.—Caída de dicho gobierno.—Juicio de Camilo Henríquez sobre este acontecimiento.—Es nombrado secretario del consejo.—La junta gubernativa decreta una amnistía completa.—Causa de la deposición de O'Higgins.—Camilo Henríquez no ha pensado en prepararla..... 159

XII

Gobierno del jeneral don Ramón Freire.—Camilo Henríquez es nombrado secretario del senado conservador en cuyo

PÁJ

seno toma la defensa de O'Higgins.—Actitud de Camilo Henríquez i de don Mariano de Egaña en el proyecto de lei sobre reforma eclesiástica.—Cambio de notas acerca de este asunto..... 171

XIII

El senado suprime los tratamientos honoríficos de las corporaciones i empleados.—Notas redactadas por don Mariano de Egaña i Camilo Henríquez en que se discute la materia.—Abolición de la lejión de mérito.—Notas cambiadas sobre el particular.—Libertad de los esclavos.—Reparos hechos a la lei por el gobierno.—Juício de don Diego José Benavente acerca de Camilo Henríquez i don Mariano de Egaña.—Reforma de hospitales.—Pena de azotes i de palos.—Oposición a la venida de un nuncio a Chile..... 189

XIV

Camilo Henríquez es nombrado primer bibliotecario de la Biblioteca Nacional.—Oposición del partido conservador en contra suya.—Apertura del congreso constituyente.—Poca participación de Camilo Henríquez en sus debates: escribe una memoria sobre el destino que debe darse al empréstito contratado en Londres.—Una larga enfermedad le obliga a retirarse de la cámara.—Camilo Henríquez no toma parte en la aprobación de la constitución de 1823.—Juício acerca de dicha constitución. 217

XV

Camilo Henríquez es elejido diputado para el congreso de 1824.—Sostiene que deben imprimirse las sesiones taquigráficas.—Poca concurrencia del público a las sesiones.—Discusión sobre el número de diputados necesario para aprobar o desechar un proyecto de lei.—Gran versación de Camilo Henríquez en la economía política.—Derogación de la constitución de 1823.—Camilo Henríquez es nombrado oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores..... 231

XVI

PÁJ.

Camilo Henríquez otorga su testamento.—Fallece el 16 de marzo de 1825.—Honores fúnebres que se le tributan.—Malquerencia del partido clerical.—Carta del jeneral don Francisco Antonio Pinto en que traza el carácter de Henríquez.—Está dotado de un corazón agradecido i caritativo.—Camilo Henríquez i la mujer de don José Miguel Carrera.—Su afición a la soledad i el silencio. 243

XVII

Camilo Henríquez es un poeta mediocre.—Sus primeras composiciones.—Su opinión respecto de la poesía.—Celebra el aniversario de la independencia de los Estados Unidos.—Canta el 18 de setiembre.—Versos publicados en *El Monitor Araucano*.—Himno a la victoria de Yerbas Buenas.—Composición a la bandera chilena enarbolada en la festividad de corpus.—Composiciones suyas en honor de Méjico, de Venezuela i de la América.—Composiciones jocosas.—Juício sobre las poesías de Henríquez..... 257

XVIII

Primeras dudas de Camilo Henríquez en materia relijiosa.—Estado de la sociedad chilena a este respecto al principio de la revolución de la independencia.—Camilo Henríquez i don José Miguel Carrera.—Henríquez sostiene la libertad del pensamiento i de la imprenta.—Sus opiniones heterodoxas.—Durante la emigración se manifiesta contrario al catolicismo.—Sostiene que la moral debe fundarse en la relijión.—Polémica a que da lugar un artículo suyo publicado en *El Censor*.—Polémica relijiosa orijinada por un artículo publicado en *El Mercurio de Chile*.—Conclusión..... 289

Camila o la Patriota de Sud América..... 309
La Inocencia en el asilo de las virtudes..... 353

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

DUE OCT 1 1917

DUE JAN. 24 1924

NOV 18 '55 H